

INFORME DE LABORES 3

1 DE SEPTIEMBRE DE 2003



“La consolidación de un gobierno que se dedique a administrar resultados, en vez de normas y trámites.

Un gobierno con sentido estratégico en la conducción del desarrollo del país mediante procesos de planeación que respondan a las expectativas de la sociedad, y que rindan cuentas de los resultados y de la conducta de sus servidores públicos.”

Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

“Para este gobierno es de vital importancia establecer mecanismos que le den certidumbre de que los programas y proyectos están cumpliendo con las demandas de la sociedad, y con los objetivos y metas que requiere el desarrollo del país.

Se propone por ello, construir una cultura de información dentro de la administración pública, para promover la seriedad y objetividad en la difusión de la información sobre los resultados de la administración pública de la Nación...

Un gobierno bien informado e internamente comunicado está mejor preparado para detectar oportunidades y retos, lo que permite actuar de manera eficaz y en coherencia con los objetivos y metas de sus programas.”

Vicente Fox Quesada

“En México hoy se exige una procuración de justicia transparente, profesional, moderna sujeta al escrutinio ciudadano y escrupulosamente respetuosa de los derechos humanos, para erigirse como pilar del Estado de Derecho de la aplicación de la ley sin distingos y de la salvaguardia de la seguridad de todos.”

Rafael Macedo De la Concha

PRESENTACIÓN

Durante estos primeros tres años de gobierno, la Procuraduría General de la República ha iniciado un amplio proceso de transformación, el más importante, el más serio de su historia, la forja de un nuevo modelo de procuración de justicia, basado en el irrestricto respeto a nuestro Estado de Derecho. Durante este tiempo, se trabajó intensamente para consolidar que el acceso efectivo a la justicia sea una realidad, fundada en la práctica cotidiana, en el esfuerzo diario, en la capacidad y entrega de los servidores públicos que día a día cumplen con su tarea.

La ciudadanía es hoy testigo de los esfuerzos para realizarla, saben que en nuestra filosofía de trabajo no cabe la corrupción, la impunidad, la prepotencia de los servidores públicos, la violación a los derechos humanos y la ineficiencia.

El compromiso que hemos asumido es el de entregarnos con toda nuestra capacidad y vocación de servicio, para lograr el México digno, libre y lleno de oportunidades que todos aspiramos y todos tenemos derecho a vivir, en donde sus servidores públicos, han entendido la gran oportunidad histórica de recuperar la confianza. Para eso, luchamos para lograrlo, la legalidad, profesionalismo, honestidad, espíritu de servicio, serán siempre unidad de principios que regirán nuestra conducta; sólo así consolidaremos la credibilidad ante la sociedad que es nuestro principal aliado en esta lucha y que hoy reconoce el esfuerzo en sus servidores públicos, el trabajo que desempeñan día a día.

Hemos estado siempre conscientes que nuestra actuación tiene un gran impacto social, que demanda nuestra total atención en los aspectos que más le preocupan. Ese impacto que tiene la opinión pública, establece con claridad quiénes están o no de acuerdo con las políticas instrumentadas en la Institución.

Por ello, hemos considerado siempre que procurar justicia debe ser un principio de comportamiento, debe ser un principio de actitud, de pensamiento y, sobre todo, de rectoría y espíritu.

Nos sentimos orgullosos de haber trabajado para alcanzar un sistema jurídico que no sea un simple instrumento de solución de controversias, un sistema jurídico frío y ajeno a los requerimientos de las mayorías, sino un mecanismo de vinculación constante e íntimamente ligado al logro de propósitos sociales, económicos y culturales.

Compartimos un objetivo común: anhelamos un México justo, seguro, sin delincuencia, sin impunidad y sin corrupción. En el que nuestros hijos y las generaciones futuras tengan una vida digna y segura, para que ejerzan sus derechos y libertades conforme a los valores de este gran país, en un clima de respeto a la ley y, desde luego, a nuestras convicciones.

En la Procuraduría General de la República, tenemos un rumbo, para ello, contamos con los conocimientos, los instrumentos y las capacidades que nos permiten comprender la realidad que enfrentamos, pero también estamos conscientes que tenemos que participar activamente en los retos que la nación exige día con día. Asumimos el rol de ser parte de los resultados.

Como parte de una sociedad diversificada y dinámica, sabemos que el andar todavía es difícil, pero también creemos que en un país como el nuestro, donde existen coincidencias y divergencias, existen retos y desafíos por cumplir, los asumimos con visión y convicción, con responsabilidad de crear respuestas y alternativas viables.

Rafael Macedo De la Concha

CONTENIDO

	página
PRESENTACIÓN	
INTRODUCCIÓN	
1. MISIÓN INSTITUCIONAL	9
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	11
3. OFICINA DEL C. PROCURADOR	15
4. SUBPROCURADURÍA DE COORDINACIÓN GENERAL Y DESARROLLO	17
5. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES	47
6. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”	79
7. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “B”	87
8. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “C”	101
9. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD	117
CENTRO DE PLANEACIÓN PARA EL CONTROL DE DROGAS	125
10. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES	141
11. OFICIALÍA MAYOR	153
12. VISITADURÍA GENERAL	169
13. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PGR	179
14. UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA	193
15. UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE DINERO	221
16. AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN	231
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL-MÉXICO	247
17. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	253
18. DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	255
19. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	265
20. CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA	281
21. FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO	287
22. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN	301
23. INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES	307

INTRODUCCIÓN

Desde diciembre de 2000, hicimos un diagnóstico sobre la situación que guardaba la Institución en su conjunto, tanto en las funciones sustantivas como en las complementarias y administrativas. Detectamos un accionar que no satisfacía las demandas de la sociedad mexicana de paz social, desarrollo individual, de seguridad y justicia, y ante ello, comenzamos a realizar acciones para recobrar la confianza ciudadana con resultados, con honestidad y con apertura; a partir de esa fecha definimos que era necesario comenzar a trabajar y desterrar algunos vicios arraigados en la estructura de la Procuraduría General de la República y en la actuación de sus servidores públicos; pero también sabíamos que para sentar las bases a futuro era necesario promover una visión integral de su obra que no se desvaneciera en la inmediatez sino que fortaleciera la planeación a largo plazo de manera integral, interinstitucional, coordinada y atenta a los grandes cambios y retos de la delincuencia globalizada, y de esta manera focalizar nuestro trabajo hacia lo sustantivo y relevante, de ahí la misión señalada con plazos perentorios y compromisos concretos por alcanzar.

Lo anterior demuestra las virtudes del camino emprendido, así como los resultados, en algunos casos satisfactorios, basado en la consecución de sus ejes estratégicos, jurídico, normativo y de reingeniería financiera, lo cual ha permitido en estos primeros tres años conseguir una política pública de procuración de justicia estable y sistemática con logros que han fortalecido el Estado de Derecho, entregar calidad en su desempeño, y capaz de responder con eficiencia a las demandas y expectativas sociales.

Los esfuerzos a que se ha abocado la Procuraduría en este trienio han iniciado una reforma integral en materia de procuración de justicia, nunca antes se había puesto tanto empeño por lograr una coordinación interinstitucional eficiente y efectiva que privilegiara la coordinación y el trabajo corresponsable, así lo demuestra la ejecución de los programas nacionales de *Procuración de Justicia* y el de *para el Control de Drogas 2001-2006*, con los tres niveles de gobierno y el Congreso General.

Parte fundamental de nuestra actuación es la actualización y adecuación del marco jurídico propio, el combate a la corrupción e impunidad, fortalecimiento de los mecanismos de transparencia en la rendición de cuentas; consolidación de los órganos de supervisión y control internos; gestión por valores éticos; impulso de una cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos; reestructuración orgánico funcional; mejor orientación del presupuesto; actualización y profesionalización permanente, homologación y renivelación de sueldos. Todo el esfuerzo y avances contenidos en este informe son resultados del trabajo conjunto, fruto de la voluntad de muchos, que entendieron que cumplir con la responsabilidad aceptada requería gran esfuerzo, imaginación, romper paradigmas y talento.

Lo anterior no sería posible, sin un adecuado marco de actuación de ahí que se dio prioridad al trabajo conjunto con el H. Congreso de la Unión, ante la necesidad de impulsar una nueva *Ley Orgánica* y, por supuesto, el *Reglamento* de la misma, con el objetivo de contar con un instrumento eficaz, que reintegre la confianza en la procuración de justicia, que le dé a la

ciudadanía lo que quiere, un Ministerio Público profesional, que actúe con legalidad; un Ministerio Público que tome las decisiones que se basan en la certeza, como órgano encargado de la investigación y persecución de los delitos, estableciendo sus bases de organización, funcionamiento y especialización acordes a las circunstancias sociales actuales, que garantice una mayor protección a las víctimas y ofendidos del delito.

Así, el pasado 27 de diciembre de 2002 se aprobó la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*, orientada a crear un nuevo modelo corporativo, mediante la definición de métodos, procedimientos y responsabilidades, que garantice la unidad de dirección del Ministerio Público de la Federación y de sus auxiliares directos, operación que representa la acción más importante para consolidar la eficiencia en el cumplimiento de nuestras responsabilidades de investigar y perseguir los delitos del orden federal, intervenir en los juicios de amparo, promover acciones para proteger la constitucionalidad, representar a la federación ante los tribunales y atender a los ofendidos por los delitos, siempre orientados por el principio de legalidad y el respeto absoluto a la dignidad de las personas.

Sin embargo, la cristalización de este esfuerzo sólo fue posible con la publicación del *Reglamento* de dicha Ley, lo cual se llevó a cabo el 25 de junio del presente año; en el mismo se detalla el diseño de la reestructuración, que evita la dispersión de responsabilidades, la duplicidad de funciones, define y reduce los tramos de mando, fortalece los medios de control institucional, privilegia el trabajo sustantivo sobre lo administrativo, garantiza el respeto a los derechos humanos y fortalece la atención a los ofendidos para que encuentren en la Procuraduría soluciones y no obstáculos.

Durante este periodo llevamos adelante la reforma estructural de la procuración de justicia, y la relativa a incrementar el impacto de la Procuraduría General de la República en la prevención de los delitos y el combate a la delincuencia en todas sus modalidades. Ambas reformas nos permitieron alcanzar los resultados que se describen en este *Tercer Informe de Labores de la Procuraduría General de la República*, mismo que señala la finalización de un ciclo destacado de resultados que no obstante su importancia no nos deja satisfechos, por el contrario sólo señalan la dimensión de los retos que debemos superar para lograr el anhelo de justicia pronta y expedita que demanda la sociedad en su conjunto.

En el marco del *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001–2006* que compromete cambios estructurales destacó, durante el periodo que se analiza, el cumplimiento de los siguientes compromisos: se concluyó el proceso de suscripción de convenios de colaboración con 31 entidades federativas que le dan la legitimidad y nivel de operación óptimo; se continuó con la coordinación y colaboración de las procuradurías estatales, a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Se consolidó la actuación de la Agencia Federal de Investigación; el grupo interinstitucional antisequestros; el nuevo rostro de la procuración de justicia –que involucra modernización administrativa e inmobiliaria–; la certificación de calidad de procedimientos institucionales (ISO 9001:-2000); el Servicio de Carrera y la creación del Centro Nacional de Atención a Víctimas del Delito, hecho sin precedente en la historia de México.

El compromiso del Gobierno de la República relativo a que en el año 2006 la Administración Pública Federal cuente con la certificación de calidad en todos sus procesos jurídico-administrativos significó para la Institución la instrumentación de diversas acciones para alcanzar la certificación en todos sus procedimientos e incrementar la eficiencia en su actuación. Como evidencia de ello, en el mes de marzo de 2003, la Procuraduría recibió del Ejecutivo

Federal el *Premio Intragob 2002* por el grado de madurez que alcanzó en la cultura de calidad; al cierre del presente informe hay 193 procesos certificados de 20 unidades responsables.

El combate a la corrupción es un asunto de seguridad nacional, pues aquélla violenta el cumplimiento de los objetivos institucionales. Para combatirla se fortalecieron los mecanismos de rendición de cuentas, se detectaron los factores de riesgo e instrumentaron programas para atacarla en las áreas críticas a través del *Programa Operativo de Transparencia y Combate a la Corrupción*, que fortaleció el control interno. Adicionalmente, para prevenir y detectar conductas ilícitas en los elementos de la AFI, se creó la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la PJJ –ahora AFI–, dando puntual seguimiento y sensibilización a la sociedad civil con respecto a la importancia de la denuncia de actos corruptos. Como resultado de este proceso, se aplicaron 176 sanciones: 83 a agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF), 55 a agentes Federales de Investigación (AFIs), dos peritos y a 36 administrativos.

En este sentido, de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003, se han iniciado 960 indagatorias en las que se encuentran involucrados 1,615 servidores públicos de la Institución por la probable comisión de diversos delitos; de ellos, 571 son AMPFs, 682 AFIs, 26 peritos, 255 mandos medios y superiores, y 81 administrativos; asimismo, se consignaron 319 averiguaciones previas en contra de 528 servidores públicos que se han sujetado a proceso penal, que corresponden a: 208 AMPFs, 247 AFIs, dos peritos, 51 mandos medios y superiores, y 20 administrativos. Se han sancionado administrativamente por conductas irregulares a 2,689 servidores públicos: 539 AMPFs, 1,940 AFIs, seis peritos y 204 administrativos, mandos medios y superiores.

La impunidad, considerada como uno de los atentados más graves contra el Estado de Derecho, en 2003 se combatió con una mayor eficiencia de la acción persecutora de los delitos. En lo referente a procesos penales, se iniciaron 13,188 juicios y se concluyeron 13,791, es decir se abatió un 4.6 por ciento del rezago al concluir más procesos que los iniciados en 2003. Se denunciaron 40,901 delitos del fuero federal, lo que representó un aumento de 14.4 por ciento; el promedio diario de delitos denunciados es de 112.1, contra el 98.0 registrado en 2002, reflejándose un aumento de 14.4 por ciento.

Para fortalecer el *Programa de Abatimiento de Rezago de Tareas Sustantivas* como instrumento emergente para completar las acciones contra la impunidad, se conformaron grupos de trabajo de personal ministerial en las delegaciones estatales, con la misión de revisar exhaustivamente las indagatorias en trámite y agilizar su despacho, y se habilitó a los AMPFs como auxiliares del Procurador, para tener la facultad de autorizar las consultas propuestas por el MPF. Lo anterior permitió que se despacharan, de enero a junio de 2003, 49,396 indagatorias, 4,790 más que en el mismo periodo del año 2002, que representan el 10.7 por ciento y un 51.8 por ciento con relación a la meta anual. En lo que va de la presente administración, se ha abatido el rezago histórico en un 86.8 por ciento, destacan las delegaciones de Aguascalientes, Colima, Estado de México, Hidalgo y la Dirección General del Ministerio Público Especializado “B” por su abatimiento total.

En cuanto al *Programa de Abatimiento del Rezago en el Cumplimiento de Mandamientos Judiciales y Ministeriales*, de enero a junio de 2003, la AFI dio cumplimiento a 47,553 mandamientos –judiciales y ministeriales–, 1,858 más que en el mismo periodo del año anterior, significando una variación de 4.1 por ciento y un avance de 50 por ciento respecto a la meta anual. La actual administración se recibió con 50,751 mandamientos judiciales, y en el transcurso de la misma se libraron 36,122, logrando cumplimentar 39,347, lo que representa un

avance de 45.3 por ciento de la carga de trabajo. Con relación a los mandamientos ministeriales, de diciembre 2000 al 30 de junio de 2003, se tiene un cumplimiento de 99.4 por ciento, lo que significa una mejor integración de las averiguaciones previas, ya que de 215,076 mandamientos solicitados, quedan únicamente pendientes 1,429.

Dentro del *Esfuerzo Nacional*, en coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como con la Policía Federal Preventiva, la Unidad de Apoyo a la Inspección Fiscal y Aduanera y otras, los resultados en el aseguramiento de estupefacientes durante el periodo de septiembre de 2002 a junio de 2003 fueron significativos: a) 18 135.6 kilogramos de cocaína, b) 1'663 130.4 kilogramos de marihuana, c) 135.9 kilogramos de heroína, y d) 271.5 kilogramos de goma de opio. La participación de la Procuraduría fue importante en la erradicación de cultivos ilícitos al destruir 5,529.9 hectáreas de cultivo de marihuana, 4,108.9 hectáreas de opiáceos y asegurando poco más de 98 kilogramos de metanfetaminas.

Para fortalecer estas acciones, la PGR realizó labores de inteligencia estratégica, táctica y operativa que mejoró la coordinación de esfuerzos interinstitucionales, lo cual propició avanzar en la consolidación de intercambio de información y de coordinación operativa para atender de manera integral el problema en sus diferentes modalidades y ámbitos geográficos: nacional, regional e internacional. El combate frontal al narcotráfico en el territorio nacional permitió contener el crecimiento de la superficie cultivada de enervantes en los primeros seis meses del año 2003: a) La destrucción de plantíos de marihuana y amapola aumentó en 19.4 y 9.5 por ciento, respectivamente, b) Las superficies erradicadas de marihuana se incrementaron en 31.2 por ciento, en tanto que la de amapola aumentó en 9.2 por ciento.

La labor de coordinación de esfuerzos interinstitucionales, consolidaron acciones de intercambio de información y de colaboración a través de modernas labores de inteligencia estratégica, táctica y operativa en contra de organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, obteniéndose resultados importantes: Se detuvo a 5,887 personas por delitos contra la salud, de las cuales la Procuraduría General de la República participó en la detención de 3,316 personas. Cabe destacar, que del periodo 1 de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003 se logró la detención de 21,012 personas, de las cuales, el 59 por ciento fueron realizadas por la Institución, de ellos, 15 son líderes, 35 financieros, 63 lugartenientes, 104 sicarios, 138 funcionarios involucrados y 20,657 colaboradores y distribuidores al menudeo, vinculados a siete organizaciones delictivas.

Respecto al delito de secuestro, en el periodo de septiembre 2002 al 30 de junio de 2003, se logró detener a 83 personas, probables secuestradores miembros de organizaciones delictivas, de las cuales se consiguió desarticular a 10; se brindó apoyo en negociación y manejo de crisis en 130 casos de secuestros y se colaboró en labores de gabinete con los estados de: Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Veracruz; asimismo, se tienen identificadas 14 bandas de secuestradores que se encuentran sujetas a investigación.

De diciembre 2000 al 30 de junio de 2003, para enfrentar, detener, reducir y eliminar el delito de secuestro que daña a la sociedad en su familia, seguridad física y patrimonial, se atendió la negociación y manejo de crisis en 245 casos, consiguiéndose la liberación de 258 víctimas, se logró que los montos exigidos de los rescates se redujeran considerablemente, pagándose en promedio el cinco por ciento de la cantidad inicial; se han detenido a 170 presuntos secuestradores de 27 organizaciones delictivas; beneficios conseguidos con las nuevas líneas de investigación. De igual manera, y como resultado de la coordinación con las Procuradurías de Justicia de los estados de Tlaxcala, Morelos, Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, se

han atendido 77 casos; en la base de datos sobre secuestros, se cuenta con 364 fichas de probables secuestradores y 402 registros de voz; de igual manera, se tienen identificadas y sujetas a investigación seis organizaciones más.

Actualmente, la delincuencia no tiene fronteras ni ámbitos territoriales limitados a una sola nación, que facilita el movimiento de capitales generados como producto de su actuación ilícita, los cuales a través de la banca cibernética recorren todos los circuitos financieros del globo terráqueo en cuestión de segundos, haciendo compleja y difícil su detección, rastreo, reconstrucción y aseguramiento. Ello les posibilita la impunidad y la situación de presentarse ante la sociedad como hombres de negocios, dando la apariencia de legitimidad con los consecuentes efectos negativos en el desarrollo de las economías, y en detrimento de la procuración de justicia.

Como resultado del conocimiento de las sofisticadas tendencias nacionales e internacionales para lavar el producto de las actividades ilícitas, los esfuerzos se han orientado a la aplicación de una estrategia integral que consiste en una adecuada planeación y dirección de las investigaciones, a través de la formulación de hipótesis de actuación y el empleo de los más modernos avances de la ciencia en la detección y seguimiento de los recursos ilícitos, su reconstrucción y vinculación con el delito que los generó.

En este sentido, como resultado de la debida integración de las averiguaciones previas se libraron 31 órdenes de aprehensión en contra de los principales miembros operadores de *lavado de dinero* de cuya cumplimentación se generó el inicio de seis procesos penales involucrando a 17 personas. Adicionalmente se aseguraron bienes muebles, inmuebles y numerarios por la cantidad de 43,651.451 pesos y 746,276 USD. En cumplimiento de las resoluciones 1333 y 1373 del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas y de la solicitud del Gobierno español, se investigaron a diversas personas relacionadas con la organización terrorista vasca *ETA* asegurando cuentas bancarias por un total de 899,985.56 pesos y en el ámbito de la cooperación internacional, se participó en 40 reuniones sobre *lavado de dinero*.

Con el objeto de reducir la comercialización de material apócrifo en detrimento de las empresas establecidas legalmente e incrementar las acciones de combate a los delitos de propiedad intelectual e industrial, el 5 de abril de 2002 se llevó a cabo la primera reunión del *Comité Interinstitucional para la Atención de los Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial*, que en su sesión número XII, del mes de febrero de 2003, acordó cambiar su denominación por el de *Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial*, integrado por representantes de dependencias de la administración pública federal, cámaras industriales y comerciales, asociaciones civiles y empresas privadas, en coordinación con la PGR, dando inicio a las operaciones del *Plan Usurpación*. Este esquema de investigación y operación tuvo logros destacados en contra de la denominada *piratería*, a saber:

De septiembre de 2002 a junio de 2003, se realizaron 2,733 acciones, 1,776 operativos y 957 cateos, en los que se aseguró 40'240,127 productos, se desmantelaron 104 laboratorios, dos fábricas, tres inmuebles y se detuvo a 396 personas, resultados que reflejan el esfuerzo institucional en el periodo, en comparación con las realizadas durante los 31 meses de la actual administración: 3,645 acciones, de las cuales 1,553 fueron cateos y 2,092 operativos. En materia de aseguramientos se obtuvieron 58'756,388 productos diversos; se desmantelaron 189 laboratorios, cuatro fábricas, cinco inmuebles y se detuvo a 821 personas, entre otros.

La nueva PGR parte de una combinación entre la atención nacional de los delitos del orden federal a través de un sistema desconcentrado, y el fortalecimiento de un sistema de especialización para atender aquellas conductas que encuadran en descripciones típicas complejas por la cantidad de elementos objetivos, normativos y subjetivos que las conforman; además, para atender los asuntos que por su impacto social o económico requieren un seguimiento especial para asegurar el éxito de nuestra función, superamos esta dispersión y división ilógica de la información con la generación de bases de datos, y con coordinación y unidad entre sus titulares, hay una visión global e integral de la operación de la delincuencia organizada, reforzamos el trabajo para continuar recuperando la confianza social, y contribuir al México que queremos; donde todos tengan las condiciones necesarias para ejercer sus libertades y derechos con seguridad y justicia.

1.

MISIÓN INSTITUCIONAL

La Procuraduría General de la República, con base en los artículos 21, 102 y 107 Constitucionales y en su *Ley Orgánica* es la responsable de vigilar la observancia de la constitucionalidad y legalidad, promover la debida procuración de justicia, atender los asuntos jurídicos del Gobierno Federal y perseguir los delitos del orden Federal, creando para ello un clima de absoluto respeto a la ley y las condiciones que permitan al Estado prevenir eficazmente la delincuencia organizada, combatir frontalmente las organizaciones criminales, y perseguir y castigar oportunamente a los infractores.

Con base en lo anterior, la PGR tiene como misión estratégica representar a la sociedad en la investigación y persecución de los delitos del fuero federal, con apego a los principios de certeza y seguridad jurídica, con respeto a los derechos humanos, garantizando el Estado de Derecho.



2.

ESTRUCTURA ORGÁNICA



Al inicio de la presente gestión se encontró a la Procuraduría General de la República con un modelo disperso de organización, sin responsables directos, y sin tramos de control definidos y desarticulados. Para cumplir de manera legítima con su función social expresada en sus objetivos y metas institucionales, se tuvo que redefinir criterios, principios, estrategias y líneas de acción para hacer frente al desafío que ha presentado la delincuencia en todas sus manifestaciones; decisiones que están modificando su estructura, programas, subprogramas y acciones, actualizando el marco legal, normas y procedimientos, entre otras, que se están traduciendo en políticas públicas que contendrán la esencia de las estrategias para enfrentar a la delincuencia.

Durante el periodo que se informa se dio continuidad a los trabajos de reestructuración orgánico-funcional de la Institución, cuyas ventajas son:

- Permitir un mejor funcionamiento de la autoridad ministerial,
- Dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo,
- Nueva organización derivada de un modelo corporativo y de coordinación,
- Concentración de la fuerza policial para una mayor y mejor respuesta, bajo la autoridad inmediata del MPF,
- Mejor distribución de los recursos y cargas de trabajo,
- Fortalecimiento de los mecanismos de cooperación interinstitucional e internacional,
- Bases para la planeación estratégica y evaluación permanente de las actividades de las unidades administrativas que integran la PGR, y
- Crear una auténtica Procuraduría acorde con las demandas que la sociedad exige.

Es importante mencionar que el 27 de diciembre de 2002, se aprobó la Iniciativa de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, gracias a la disposición del H. Congreso de

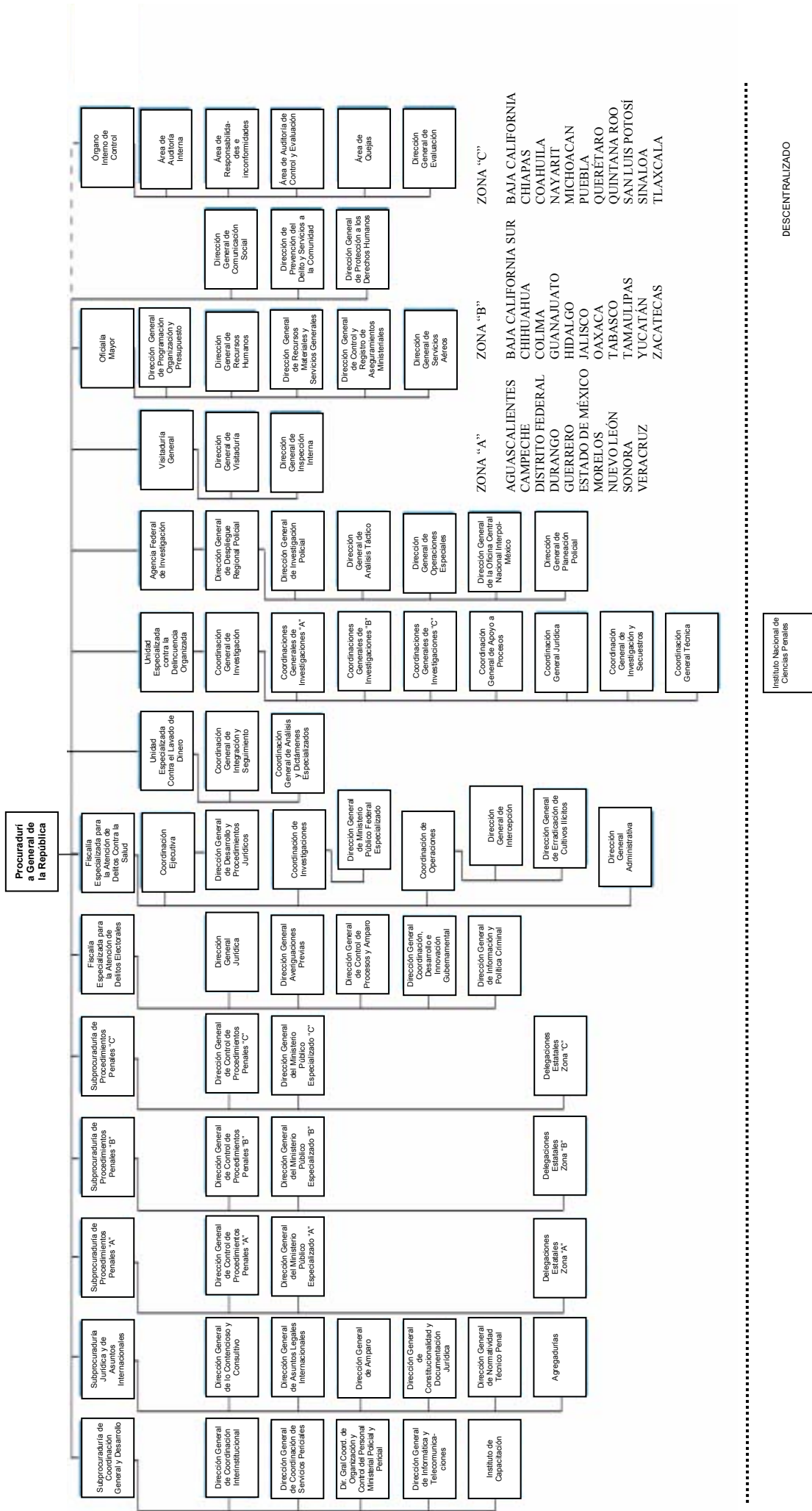
la Unión que recogió la inquietud del Ejecutivo Federal para modificar el marco jurídico que regía a la Institución, y el 25 de junio se publicó su Reglamento, con el animo y propósito de contar con un instrumento que materializara el reclamo social de procuración de justicia.

El primer impacto de la reestructuración, lo representa la disminución de los tramos de control, de 17 a 12 áreas, la regionalización, y la especialización de las facultades del Ministerio Público de la Federación para atender los delitos federales.

Con este nuevo modelo se garantizará profesionalismo, transparencia, imparcialidad, objetividad, eficiencia, eficacia, efectividad, coordinación, integralidad y calidad.

Las nuevas áreas que se crean son: las Subprocuradurías de Coordinación Regional, Procedimientos Penales y Amparo, que tendrá el mando único de coordinación y supervisión de las Delegaciones, la de Especialización en Delitos Federales, cuya acción está basada en la especialización por género de delitos y la flexibilidad para responder a los retos de la delincuencia, y la de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, con estructuras dinámicas que respondan de manera adecuada a las necesidades de operación, demandas de servicio y ampliación de cobertura para atacar este flagelo; el Centro de Evaluación y Desarrollo Humano, permitirá regular el desarrollo integral del personal de la Institución y por último, el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, que potenciará su esfuerzo al diversificar el sistema institucional de inteligencia criminal en el combate de todos los delitos federales y privilegiar los sistemas de análisis de la información criminal.

Cabe recordar que estos cambios se suman a los ya acontecidos con la creación de la Agencia Federal de Investigación en noviembre de 2001.



Fuente: Procuraduría General de la República

3.

OFICINA DEL C. PROCURADOR

3.1 Objetivos

- Representar jurídicamente a la Federación.
- Determinar la organización y el funcionamiento de la Procuraduría, la adscripción de sus unidades subalternas y órganos técnicos, modificación de sus áreas y competencias en la medida que lo requiera el servicio.
- Establecer una estructura orgánico-funcional de procuración de justicia que responda a los reclamos de la sociedad y cumpla las exigencias de un Estado democrático moderno y a la altura de un México del siglo XXI.
- Dirigir la política de cooperación y participación nacional e internacional, en materia de procuración de justicia.
- Determinar las normas y políticas para combatir frontalmente los delitos del fuero Federal.
- Garantizar el estricto cumplimiento de la constitucionalidad y la legalidad.
- Asegurar la estricta protección y fomento de los derechos humanos.
- Coordinar que las acciones de procuración de justicia de la Institución, se realicen de manera transparente y de rendición de cuentas a la sociedad.



3.1.2 Acciones y resultados

- Se emitieron cinco Acuerdos, por medio de los cuales: 1) se reubicó la sede delegacional de Tamaulipas; 2) se crea la subdelegación de San Cristóbal de las Casas, en Chiapas; 3) se crean dos agencias del Ministerio Público de la Federación en las delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero en el D.F., 4) el que designa al Presidente e integrantes del Consejo de Profesionalización del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia en la PGR y por último, 5) el que da origen al Comité de Mejora Regulatoria Interna y establece sus funciones.
- Se realizaron dos audiencias públicas, la primera de ellas el 22 de octubre de 2002 y la segunda el 1 de abril de 2003, en las que se dio curso a las peticiones planteadas, mismas que fueron atendidas de acuerdo con la materia e importancia del asunto, por los titulares de las diferentes áreas de la Institución y por personal de la Oficina del C. Procurador.
- Se recibió en audiencia a 196 personas, para atender diversas peticiones.

Se participó en 61 eventos, de los cuales 20 se realizaron con funcionarios extranjeros y 41 fueron asistencias a eventos oficiales, todos ellos en la ciudad de México; por otra parte, se efectuaron 33 giras de trabajo, nueve en el extranjero y 24 en diversas ciudades de la República Mexicana.

De los eventos con funcionarios extranjeros, sobresalen los siguientes:

- El día 25 de noviembre, desayuno de trabajo con el Sr. John Ashcroft, Procurador de Justicia de los EUA.
- El día 5 de diciembre de 2002, reunión de trabajo con el Sr. John P. Walters, Director de la oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de los EUA.
- El día 23 de febrero de 2003, reunión de trabajo con el Sr. Valentin Roschacher, Procurador General de la Conferencia Suiza.

Dentro de la asistencia a eventos destacan:

- El día 24 de septiembre de 2002, Comparecencia ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
- El día 10 de octubre de 2002, Inauguración de las 32 Unidades de Protección a los Derechos Humanos, en las instalaciones de la AFI.
- El día 14 de octubre de 2002, Inauguración de la Semana Nacional de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Prevención de Delitos Electorales, en las instalaciones del Instituto Federal Electoral.
- El día 17 de octubre de 2002, Comparecencia ante la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.
- El día 4 de noviembre de 2002, Presentación del Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006, en el Centro de Exposiciones y Convenciones de las Américas.
- El día 25 de noviembre de 2002, Inauguración del Foro *Experiencia Comparada en Materia de reformas al Proceso Penal* y Firma del Acuerdo de Cooperación entre la PGR y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, en el Auditorio Juristas del Edificio sede de la Institución.
- El día 3 de marzo de 2003, Entrega del *Premio Intragob 2002*, en la Residencia Oficial de los Pinos, en el cual la PGR, fue quien obtuvo dicho galardón, como reconocimiento al grado de madurez en la implantación del modelo de calidad en la Institución.
- El día 17 de marzo de 2003, Ceremonia Luctuosa de Servidores Públicos de la Institución fallecidos en actos de servicio, en las instalaciones del edificio de la AFI.

En cuanto a giras de trabajo en el extranjero se mencionan las siguientes:

- Del 18 al de septiembre de 2002, en Londres, Inglaterra, asistencia a la 7ª Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Procuradores.
- Del 17 al 18 de septiembre de 2002, en Washington, D.C., EUA., a la II Conferencia sobre Liderazgo en Política de Drogas del Hemisferio Occidental.
- Del 21 al 22 de noviembre de 2002, en Cartagena, Colombia, a la Segunda Asamblea Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.
- Del 27 de enero al 1 de febrero de 2003, en Washington, D.C., EUA., a la presentación del Informe Hemisférico de la CICAD, en su carácter de Presidente de dicho Organismo, y
- Del 9 al 20 de abril, en las ciudades de Madrid y de Viena en España y Austria, respectivamente, para asistir a la Reunión de Ministerios de Justicia.

Y por lo que respecta a las giras de trabajo en el interior del país se visitaron 23 ciudades y 20 estados.

4. SUBPROCURADURÍA DE COORDINACIÓN GENERAL Y DESARROLLO

El Procurador General de la República, con el objeto de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y al Programa Nacional de Procuración de Justicia, así como a los mandatos presidenciales, a través de la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo, implementa, promueve y coordina políticas de desarrollo institucional que garanticen una procuración de justicia pronta y expedita apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos; todo ello, mediante distintos programas que atiendan de forma específica y eficaz los principales reclamos sociales en la materia.

4.1 Diseñar las políticas y acciones institucionales de planeación estratégica

El proceso de planeación estratégica ha permitido a la PGR tener una visión a corto, mediano y largo plazos, en el que se visualizó en tres años una estructura funcional de procuración de justicia y en seis un sistema saneado, para que en el año 2025 las instituciones de procuración de justicia sean de excelencia, cuenten con personal con vocación de servicio y sólida formación, que contribuya a que la ciudadanía viva en condiciones que promuevan el desarrollo integral dentro del Estado de Derecho, fijándose como misión fundamental representar a la sociedad en la investigación y persecución de delitos del fuero federal con apego a los principios de ética y servicio, certeza y seguridad jurídica, con una imagen de pulcritud y respeto a los derechos humanos.

La Unidad de Planeación Estratégica (UPE) es la herramienta que permite implantar los procesos de mejora continua para una mejor comprensión y alineación de la misión, objetivos, actividades sustantivas, procesos, proyectos, metas y resultados, todo ello, bajo un esquema de desarrollo y cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos.

4.1.1 Objetivos

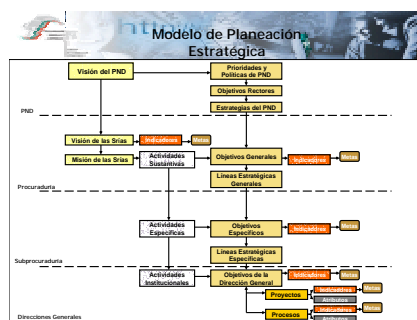
- Tener una visión de corto, mediano y largo plazos que permita que los objetivos generales de la Procuraduría General de la República contribuyan a satisfacer los requerimientos de la sociedad en materia de procuración de justicia.
- Establecer, coordinar y dirigir los procedimientos y estrategias para la detección de necesidades de la Institución, a su estructura integral y optimizar su funcionamiento orgánico y operativo, a través de indicadores de calidad.

- Elaborar los documentos que instrumentan los objetivos, las políticas y los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.
- Difundir los resultados de la gestión institucional, en el marco de los principios que sustenta el Ejecutivo Federal, como norma básica de la acción gubernamental.

4.1.2 Acciones y resultados

A. Planeación Estratégica

La UPE se dio a la tarea de promover el *Modelo de Planeación Estratégica* (MPE) para hacer más eficiente y eficaz a la Institución, como un proyecto que emana de los objetivos y estrategias plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en los programas nacionales de Procuración de Justicia (PNPJ) y el de Control de Drogas (PNCD) 2001-2006.



En el mes de septiembre, se realizó una sesión de trabajo para complementar y asesorar trabajos de alineación del Sistema de Planeación Estratégica (SPE), del total de las Unidades Administrativas (UAs) de la Institución.

Paralelamente, se proporcionó asesoría de manera individual y grupal a representantes de distintas UAs, tales como la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, entre otras.

En el mes de noviembre se realizaron las propuestas de homologación de conceptos en los niveles de Subprocuradurías y equiparables, para consolidar los objetivos y estrategias, de conformidad con la metodología determinada en el SPE, y continuar con el proceso de institucionalización del Sistema de Alineación Digital Gubernamental (*DAS-G*, por sus siglas en inglés), de conformidad con la nueva Ley Orgánica de la PGR.

Durante el primer trimestre de 2003, se desarrollaron los esquemas básicos para explotar la base de datos y generar los formatos que permitieron integrar la evaluación cuantitativa de los indicadores y cualitativa de los proyectos, procesos y objetivos de las Direcciones Generales con los de sus inmediatos superiores y detonar el proceso de actualización del sistema, así como el proceso de planeación para el 2004.

El documento constó de cinco apartados, los cuales son:

- Orientación de actividades: para determinar el balance que existe en el sistema entre las actividades sustantivas y las adjetivas.
- Alineación y congruencia: se refiere a la identificación de actividades integradas jerárquica y congruentemente con las líneas estratégicas de la Institución para evitar la duplicidad de objetivos, procesos y proyectos, así como a la correcta aplicación de la metodología de sintaxis para su construcción.
- Actualización de la información y resultados 2002: considera el porcentaje de indicadores de objetivos, procesos y proyectos actualizados en el sistema.

- Comportamiento de los resultados 2002: refleja el grado de asertividad que se obtuvo en los resultados de los indicadores planteados en el proceso de planeación operativa de las Direcciones Generales, durante el periodo mencionado.
- Plan de trabajo 2003: de acuerdo a un método estadístico denominado regresión lineal, analiza la viabilidad para determinar si es posible alcanzar las metas previstas en el siguiente ejercicio, con base en los resultados reflejados en el sistema.

Mismos que se evaluaron de acuerdo a criterios de ponderación para la planeación y la operación convenidos con las diferentes áreas.

Una vez concluidas las sesiones de trabajo con los Subprocuradores u homólogos y derivado de los compromisos establecidos con los titulares, se proporcionaron asesorías en tres diferentes ciclos a todas las UAs en materia de planeación. Durante estas sesiones, gran parte de las unidades administrativas actualizaron sus indicadores de objetivos, procesos y proyectos al mes de junio y gran parte de ellos proyectaron sus metas para el ejercicio del año 2004.

Asimismo, durante el periodo que se informa se desarrolló el guión temático para el diseño y actualización de la sección de planeación estratégica del portal *Web* de la PGR.

Con el propósito de desarrollar un esquema uniforme de planeación que permita implementar estrategias estatales, regionales y nacionales en materia de procuración de justicia, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se propusieron los marcos metodológicos a implantar en la Institución y a las Procuradurías Generales de Justicia en los Estados; el avance al cierre del presente informe es la presentación de dicho esquema uniforme de planeación en algunos estados de las regiones Centro-occidente Noreste y Noroeste, así como en las oficinas centrales de PGR en la Cd. de México.

En el esfuerzo de proporcionar asesoría a las diferentes unidades responsables (URs) con respecto a su integración a la nueva estructura de la Institución, bajo el esquema de dirigir las actividades y responsabilidades acordes a sus áreas, cumpliendo con ello, con el nuevo modelo de procuración de justicia, la UPE realizó:

- El acopio de información sobre las estructuras, funciones, procesos y proyectos a cargo de diferentes áreas involucradas.
- El análisis prospectivo en cuanto funciones y actividades de diferentes áreas, tal es el caso de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, en la que se evaluó la alternativa de ampliar la cobertura del servicio y mejorar la capacidad de respuesta para atender con mayor oportunidad y eficiencia las demandas del Ministerio Público de la Federación (MPF), así como de otras autoridades, como es el caso de los jueces.
- Se concluyó la propuesta de reestructuración de diferentes áreas, las cuales fueron enviadas para su evaluación a las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto, y de Recursos Humanos, dependientes de la Oficialía Mayor.

Capacitación y actualización sobre el DAS-G 2003

En el periodo de enero a junio de 2003, se capacitaron a 225 servidores públicos de 14 unidades administrativas en el *Sistema DAS-G*, con lo cual se atendió la totalidad de los requerimientos de capacitación de las áreas que lo solicitaron, cubriendo así la meta programada de capacitar a todas las áreas de la Institución que lo solicitaron.

Certificación ISO 9000:2000

La UPE como parte de los trabajos para lograr la certificación de los procesos sustantivos que realiza, durante el periodo que se informa difundió los conceptos básicos de calidad, además de la implantación del Comité de Calidad, órgano que dictará las políticas para instaurar el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) mismo que servirá para lograr la certificación en la norma de dos procesos:

- a) *Integración de programas y actualización de la Página Web de la PGR y*
- b) *de Planeación Estratégica.*

Se integró el *Manual de Calidad* y los cronogramas con las actividades propuestas para su implantación, incluyendo 12 procedimientos, seis requeridos por la norma, cuatro para cumplir con los requisitos de administración y gestión de recursos, uno más para medir la satisfacción del usuario y otro para normar las revisiones al SGC.

Durante este periodo se cumplió con lo estipulado en el PND concerniente a esta Procuraduría, al coordinar la elaboración y presentación del PNPI, instrumento rector del quehacer institucional, y el PNCD, el cual es una herramienta eficaz para coordinar los esfuerzos de la Federación en el combate a la producción, tráfico y consumo de drogas ilícitas; asimismo, en cumplimiento a las estrategias del PNPI, se están desarrollando cinco Programas Regionales de Procuración de Justicia, de las zonas: Noroeste, Noreste, Centro-occidente, Centro y Sur-sureste, cuyo propósito es fortalecer la coordinación a nivel nacional, para lograr una pronta y expedita procuración de justicia.

Diplomado en planeación estratégica para la PGR 2003

A fin de llevar a cabo el Diplomado en Planeación Estratégica 2003, la UPE durante los meses de febrero, marzo y abril de 2003, realizó reuniones de trabajo con el INACIPE para definir las acciones necesarias para su realización; dicho Diplomado inició el 29 de abril y concluirá el 18 de septiembre de 2003, consta de siete Módulos impartidos en 120 horas a 80 servidores públicos de la Institución.

Sistema de Información Georreferenciada y Estadística Oportuna (IGEO)

La localización de información delictiva sobre mapas digitales para integrar el Mapa Geodelictivo Criminal, requiere de un soporte básico, cartografía digital, la cual una vez obtenida, debe ser incorporada a los procesos que captan información estratégica; en este sentido, durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, se diseñaron e implantaron los procedimientos para conversión y edición de archivos cartográficos utilizados en el *IGEO*; así, mediante la aplicación de dichos procedimientos se logró poner a disposición de los requerimientos de localización geográfica de hechos presuntamente delictivos 85 localidades en las que se incluyen las 32 ciudades capitales y mapas con las colonias de 46 ciudades de diversos estados de la República Mexicana, en las que se recibieron 181,712 registros con información de hechos presuntamente delictivos, de los cuales se registraron 123,511 en mapas de localidades urbanas y rurales, se rechazaron 52,982 debido a la falta de información para su representación en mapas y 5,219 están en proceso de geocodificación.

Atendiendo los compromisos derivados de la XIII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPI), se elaboró material y se brindó capacitación sobre procesos de geocodificación en cuatro Talleres sobre el uso de *MapInfo* llevados a cabo en las siguientes ciudades:

- Oaxaca, Oax., con la participación de los enlaces designados de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.
- Tlaxcala, Tlax., dirigido a los enlaces de los estados Hidalgo, Morelos, Puebla, Estado de México y el estado anfitrión, así como el Distrito Federal.
- Hermosillo, Son., dirigido a representantes de las Procuradurías Generales de Justicia de los estados de Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
- Saltillo, Coah., en la que participaron los enlaces de la Procuraduría de ese estado.

Durante el periodo en análisis, se consiguió el diseño e integración de *Geosets* (modelos geográficos en formato para la *Web*) que contienen la información delictiva de los fueros federal y común de las delegaciones estatales de la PGR y de las procuradurías generales de justicia de los estados. Estos modelos son dirigidos a los integrantes de la CNPJ.

Se diseñó un *entorno de trabajo* del estado de Chihuahua, para presentar la información disponible sobre hechos presuntamente delictivos correspondientes a 2002; dicho material se presentó al Subprocurador de Procedimientos Penales “B”, con el fin de planear el evento del Grupo de Coordinación de Seguridad Pública; igualmente, se elaboraron modelos geográficos con lo que se patentó la importancia del uso de los *Sistemas de Información Geográfica*.

En lo que respecta a información *Georreferida*, se realizó la entrega oportuna de material que se cita a continuación:

- El *Entorno de Trabajo* con información delictiva de los fueros común y federal correspondiente al periodo mayo-agosto de 2002; a las procuradurías generales de justicia de los estados, las delegaciones estatales de la PGR, y a las Fiscalías y Unidades.
- Se integraron al *Sistema del Tablero de Control* los *Mapas Geosets* con datos de incidencia delictiva del periodo de septiembre-diciembre 2002 de la República Mexicana.
- Preparación y envío a las procuradurías generales de justicia de los estados de Tamaulipas y Campeche de la cartografía digital en la que se aprecian las trazas de localidades, imagen estatal, mapas nacionales por estados y municipios, así como de un mapa con localidades rurales; asimismo, se distribuyó material cartográfico que muestra sitios de venta de droga en el estado de Yucatán y Baja California, en el periodo septiembre de 2002 a marzo de 2003, y de sitios de venta de droga y denuncias ciudadanas en los estados de Michoacán, Morelos, Puebla y San Luis Potosí.



Desarrollo de productos del Sistema IGEO

Una de las actividades permanentes en lo que respecta a información delictiva en diferentes ámbitos, es el impulso de diseño y desarrollo de diversos medios para difundir información geográficamente procesada; tal es el caso del nuevo material cartográfico consistente en *Modelos tridimensionales de relieve* con características interactivas generados a partir de los conjuntos de datos vectoriales de cartas topográficas. Cabe destacar, que estos modelos son generados a partir de los conjuntos de datos vectoriales de cartas topográficas en formato digital, generados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Se logró el enriquecimiento de información de insumos cartográficos que forman parte del acervo del Sistema, mediante el ligado de polígonos municipales con su respectiva información actualizada al año 2000.

Sistema de Metas Presidenciales (SMP)

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se elaboró mensualmente el *Reporte de Avance de Metas y Compromisos* que comprende 57 indicadores, el cual tiene la finalidad de mostrar los avances logrados por las unidades responsables en el cumplimiento de los compromisos establecidos por el C. Procurador ante el Ejecutivo Federal. Dicho reporte se captura y se envía de forma electrónica a la Secretaría de la Función Pública.

Los resultados obtenidos en los indicadores del SMP en el 2002 son: del total de 57 indicadores, 47 de ellos terminaron en semáforo verde y 10 en semáforo rojo; de los 47 que finalizaron en semáforo verde, 34 obtuvieron un resultado sobresaliente, seis satisfactorio y siete mínimo; de los 10 que finalizaron en semáforo rojo, sólo tres de ellos fueron responsabilidad directa de la Procuraduría, los restantes siete se trabajaron en colaboración con otras instancias de gobierno.

El SMP para el año 2003 quedó constituido por un total de 40 indicadores distribuidos en tres apartados: Resultados de Operación (19 indicadores), Buen Gobierno (18 indicadores) y Evaluación del Cliente (tres indicadores).

Otras actividades

Se envió a todas las áreas de la PGR la *encuesta para medir la satisfacción de los usuarios del SPE-DAS-G*, recibiendo 57 cuestionarios contestados y se elaboró el documento y gráficas de interpretación.

Se gestionó ante la Unidad de Innovación Gubernamental de la PGR, la impartición de los cursos de capacitación: *Introducción e Interpretación de la Norma y Auditor Interno* para todo el personal de la UPE, logrando capacitar a un total de 81 personas.

Respecto a estudios y proyectos, se efectuaron los siguientes:

- Se concluyó el llenado y revisión de las *cédulas de cuestionarios para la descripción de puestos de servidores públicos superiores y mandos medios* de la UPE.
- Se elaboró el *cuestionario para la evaluación del Diplomado en Planeación Estratégica* y se aplicó la encuesta correspondiente, así como la realización del documento de interpretación para presentarlo en la última reunión del Diplomado.

En lo que respecta a sistemas estratégicos, se realizaron las siguientes actividades:

- Se concluyó el desarrollo del *Sistema de Medición Estratégica* (Tablero de control de Metas Presidenciales), el cual se presentó al Presidente de la República, al *staff* del C. Procurador, así como a los delegados estatales de la PGR; cabe destacar que dicho *Sistema* se encuentra en operación, además de que se elaboró el manual ejecutivo para su uso; se entregó el manual, claves de usuario y *password* a los titulares de las áreas, para el uso y acceso al sistema.
- Participación en reunión de trabajo celebrada en las instalaciones de CENDRO, en la cual se presentó el concepto del *Sistema Integral de Información contra la Delincuencia Organizada*.
- Desarrollo del taller *Páginas Activas en el Servidor (ASP)* en los estados de Aguascalientes, Oaxaca, Tlaxcala, Sonora y Coahuila con la participación de representantes de las diferentes Procuradurías de Justicia de diferentes estados.
- Se llevó a cabo reunión de trabajo con el *staff* del C. Procurador para darles a conocer e invitarlos a colaborar en el *Sistema de Operación Sustantiva (SuPGR)*.
- Al Grupo de Desarrollo se le impartió, durante tres sesiones de cuatro horas, el taller *Desarrollo de Páginas Activas en el Servidor (ASP)*, mediante el cual los participantes aprendieron los conceptos básicos para desarrollar aplicaciones en ambiente *Web*; en seguimiento al proyecto *SuPGR*, se realizaron diversas reuniones con los cuatro grupos de trabajo; destacan las realizadas con el grupo de Usuarios, en las que se analizaron los procesos relacionados con averiguaciones previas.
- Se sostuvieron sesiones de trabajo con la Oficina de la Presidencia de Innovación Gubernamental, en las que se definieron los *metadatos* y formatos de envío de información relacionada con los Indicadores de Gestión de *Metas Presidenciales*.
- Se desarrolló el *Sistema de gestión de personal y descripción de puestos*, para la UPE.
- Se presentó la metodología que describe el proceso de creación de *Tableros de Control*, y el propio de la PGR a representantes de las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados.
- Se llevó a cabo en la ciudad de México la presentación del prototipo de Tablero de Control de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia a los Procuradores Generales de Justicia de la Zona Noreste.
- Se sostuvieron dos reuniones de trabajo con personal de CENDRO; en la primera se les dio a conocer el avance del proyecto *SuPGR*, así como los conceptos generales del mismo y, en la segunda, se les presentó el *sistema Justici@*, base de la aplicación del proyecto.

B. Planes y programas

Entre las funciones principales que tiene la UPE, se encuentra la relacionada con la atención de premisas del Objetivo Rector 8 del Plan Nacional de Desarrollo 2001–2006 (PND), el cual establece la responsabilidad para la Institución de coordinar la integración del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001–2006 (PNPJ), del Programa Nacional para el Control de Drogas 2001–2006 (PNCD) y los demás instrumentos de planeación que requiera la PGR.

En cuanto a la participación institucional en el proceso de la planeación nacional, se concretizó con la integración y formulación de los instrumentos que dan forma y contenido a los fundamentos del PND, en el apartado de Orden y Respeto, Objetivo Rector 8, así como en el apoyo y coordinación de acciones interinstitucionales, mediante las cuales se coadyuvó a la atención de asuntos relevantes para el Gobierno Federal.

Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006

En el marco de un *Sistema Nacional de Planeación Democrática* y atendiendo a un enfoque integral del problema que constituye la producción, procesamiento, tráfico, comercialización ilícita y consumo de drogas, se concluyó su integración, con la participación de las áreas internas de la Institución, con 14 secretarías de Estado y la PGJDF, el PNCD, el cual se sometió a dictamen de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, enviándola posteriormente a las instancias correspondientes, a fin de inscribirlo en el registro de derechos de autor, para su posterior publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. Su presentación y difusión pública se realizó en el Centro de Exposiciones y Convenciones *Las Américas*, el 4 de noviembre del año 2002, con la asistencia del Presidente de la República, Procurador General de la República, Gobernadores de los estados y Procuradores Generales de Justicia de los estados (incluyendo el del D.F.), así como los senadores y diputados del Congreso de la Unión, funcionarios públicos, invitados especiales y servidores públicos de esta Institución, sumando cerca de 1,200 personas asistentes a dicho evento.

A la fecha, se han presentado los reportes trimestrales del Programa a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, para que evalúen en el ámbito de su competencia, los avances que registra el desarrollo de las diversas estrategias derivadas de su puesta en marcha; asimismo, en congruencia con el PNPJ la Procuraduría, en un clima de pleno respeto a la soberanía de las entidades federativas, firmó con los gobiernos el Convenio de colaboración en materia de procuración de justicia.

Convenios de coordinación y colaboración en materia de procuración de justicia, signados por la procuraduría general de la república y las entidades federativas

Entidad Federativa	Fecha de suscripción de los convenios	Fecha de publicación de los convenios en el DOF
Aguascalientes	12 de febrero de 2003	7 de marzo de 2003
Baja California	15 de noviembre de 2002	26 de noviembre de 2002
Baja California Sur	15 de noviembre de 2002	27 de noviembre de 2002
Campeche	3 de diciembre de 2002	27 de diciembre de 2002
Coahuila	15 de noviembre de 2002	17 de febrero de 2002
Colima	12 de febrero de 2003	6 de marzo de 2003
Chiapas	8 de noviembre de 2002	6 de febrero de 2003
Chihuahua	15 de noviembre de 2002	
Distrito Federal	10 de enero de 2003	24 de enero de 2003
Durango	15 de noviembre de 2002	28 de noviembre de 2002
Guanajuato	12 de febrero de 2003	5 de marzo de 2003
Guerrero	25 de octubre de 2002	16 de diciembre de 2002
Hidalgo	10 de enero de 2003	7 de febrero de 2003
Jalisco	12 de febrero de 2003	5 de marzo de 2003
México		
Michoacán	4 de septiembre de 2002	23 de septiembre de 2002
Morelos	10 de enero de 2003	23 de enero de 2003
Nayarit	12 de febrero de 2003	27 de febrero de 2003
Nuevo León	16 de agosto de 2002	23 de septiembre de 2002
Oaxaca	3 de diciembre de 2002	31 de diciembre de 2002
Puebla	10 de enero de 2003	23 de enero de 2003
Querétaro	12 de febrero de 2003	6 de marzo de 2003
Quintana Roo	3 de diciembre de 2002	30 de diciembre de 2002
San Luis Potosí	15 de noviembre de 2002	14 de febrero de 2003
Sinaloa	15 de noviembre de 2002	29 de noviembre de 2002
Sonora	15 de noviembre de 2002	30 de diciembre de 2002
Tabasco	3 de diciembre de 2002	31 de diciembre de 2002
Tamaulipas	15 de noviembre de 2002	29 de noviembre de 2002
Tlaxcala	10 de enero de 2003	24 de enero de 2003
Veracruz	3 de diciembre de 2002	13 de diciembre de 2002
Yucatán	3 de diciembre de 2002	31 de diciembre de 2002
Zacatecas	15 de noviembre de 2002	2 de diciembre de 2002
Total	31	30

Fuente: Unidad de Planeación Estratégica.

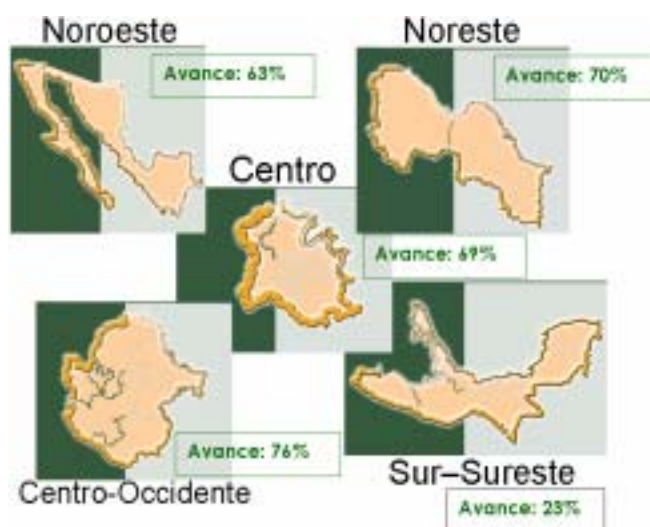
Durante el periodo que se analiza se suscribieron 31 convenios con igual número de entidades, destacando que éstos se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación* y han sido el instrumento marco para la coordinación de nuevas acciones en beneficio de la ciudadanía.

Programas regionales de procuración de justicia

En el marco de la CNPJ, y con el propósito de fortalecer la coordinación de la política pública de la Federación en materia de procuración de justicia con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes estatales de desarrollo y los sectoriales correspondientes de procuración de justicia de cada entidad federativa, involucrando la participación efectiva de los tres niveles de gobierno.

En este sentido, la Procuraduría se dio a la tarea de coordinar la integración de dichos instrumentos programáticos, cuyas principales premisas son la coordinación y cooperación para el combate a la delincuencia organizada, la capacitación del personal sustantivo y administrativo, así como el eficaz intercambio de información entre las entidades federativas, a través del diseño de objetivos y líneas de acción específicas, basados en el diagnóstico regional correspondiente.

Para tal fin, se realizaron 11 reuniones de trabajo en las regiones del país, a saber: dos correspondientes a la Zona Noroeste, dos a la Centro-occidente, tres de la Centro, dos de la Noreste y una en la Sur-sureste.



Programa Regional de Desarrollo de la Frontera Norte 2001-2006

Para la elaboración del capítulo *Seguridad Pública y Procuración de Justicia*, dentro del Programa Regional de Desarrollo de la Frontera Norte 2001-2006, cuyo acto de presentación fue celebrado en la Ciudad de Tijuana, en BC., se coordinaron las actividades que realizaron las autoridades estatales responsables de la procuración de justicia de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, así como las aportaciones efectuadas por las delegaciones de la PGR y diversas áreas internas de la Institución, a fin de incorporar los objetivos, estrategias y líneas de acción del *Sistema Nacional de Procuración de Justicia* de las instancias que forman parte del Consejo Consultivo Regional de la Frontera Norte (COREG's).

C. Información estratégica

Informes Institucionales

En la Procuraduría, se elaboran diversos informes en los que se refleja el esfuerzo conjunto realizado en la PGR para generar resultados y cumplir con el proyecto del gobierno; también tienen la finalidad de hacer un balance y un ejercicio de evaluación, mediante análisis periódicos de resultados, los cuales están

orientados a verificar el cumplimiento de los objetivos y de la visión y la misión institucionales. Todo ello orientado hacia una clara, transparente y oportuna rendición de cuentas, demandas actuales de la sociedad.

En este sentido, la UPE es la responsable de diseñar, operar y controlar los sistemas de información estratégica y de gestión en materia de procuración de justicia, así como de coordinar la integración, elaboración, procesamiento y difusión de los mismos, implantando la evaluación de la calidad, oportunidad y consistencia de la información proporcionada por las URs en la elaboración de los informes institucionales.

Informes de gestión

Derivado de la necesidad de hacer un balance acerca del grado de cumplimiento a los objetivos establecidos por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del PND, del PNPJ y del PNCD, la Dirección General de Información Estratégica (DGIE), tiene el propósito de informar a la población, a medios de comunicación y a servidores públicos interesados, tanto de la propia PGR como de otras dependencias y entidades gubernamentales, sobre los avances y logros de los programas establecidos por la Institución en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, a través de diferentes documentos entre los que se distinguen los siguientes:

- 1) *Segundo año de Gestión, con un rumbo definido.* En éste se dio cuenta de las acciones, avances y resultados de la PGR, del mes de diciembre de 2001 al 30 de noviembre de 2002, destacando que se tradujo al inglés para su conocimiento y uso en el exterior.
- 2) *Informe Trimestral de Labores.* Se elaboraron los informes correspondientes a octubre-diciembre de 2002, enero-marzo y abril-junio de 2003. En este documento se desglosan los avances y logros institucionales en este corte temporal. Facilita la comparación de información con los otros reportes, lo que permite mantener un control y seguimiento de la información que pueda ser de utilidad en cualquier momento.
- 3) *Informe de Compromisos Presidenciales.* Se elaboraron tres informes, en los que se incluyen los resultados de las acciones de la Procuraduría, como respuesta a las inquietudes y problemática que la ciudadanía plantea al Presidente de la República, durante sus diferentes giras de Trabajo, las cuales se compromete a atender con prontitud, y que son asuntos del ámbito de la PGR.



Cabe señalar, que con relación al *Tercer Informe de Labores de la Procuraduría General de la República*, al cierre de este informe, se elaboró y presentó a la Dirección General de Comunicación Social para su impresión y posterior entrega, por parte la DGIE, al H. Congreso de la Unión. En este documento se presenta en forma detallada la información relativa a los avances y resultados de la Institución, el impacto de esos resultados hacia el interior de la PGR, que se reflejan en el fortalecimiento y consolidación institucional, y su impacto en la sociedad con la recuperación e incremento de la confianza ciudadana en las autoridades, así como de su *Resumen ejecutivo*, el cual sintetiza de manera temática el contenido del Informe de Labores.

Informes estratégicos

Los informes estratégicos tienen la finalidad de orientar la planeación y ejecución de estrategias, acciones y decisiones en materia de procuración de justicia. Dentro de éstos se incluyen:

- 1) *Informe de Ejecución del PND 2002*. Se proporcionó oportunamente a la SHCP la información de la PGR correspondiente al Capítulo de Orden y Respeto, Objetivo Rector 8, apartado Procuración de Justicia; previamente se integró la información de acuerdo a los lineamientos emitidos por esa Secretaría. La información se refirió a los resultados y avances de los programas sectoriales e institucionales de la PGR en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, en el periodo enero a diciembre 2002.
- 2) *Informe Mensual de Actividades Relevantes*. Se elaboraron 10 informes mensuales, cada reporte contiene los resultados en 14 apartados sustantivos y un concentrado de resultados de notoria relevancia.
- 3) *Informe Bimestral de Acciones Relevantes en Cinco Temas Específicos*. Se elaboró el del periodo noviembre-diciembre 2002 y los tres correspondientes a los bimestres de 2003, mismos que se remitieron oportunamente a la Secretaría Técnica del Centro de Recursos Estadísticos de Presidencia de la República. Derivado de la temática que dicho informe contempla, contiene información relativa a combate al narcotráfico, combate a la delincuencia organizada, combate al tráfico de armas, *lavado de dinero* y privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro.

Con respecto al *Tercer Informe de Gobierno*, se proporcionó oportunamente a la SHCP y a la Presidencia de la República la información relativa al apartado Procuración de Justicia, que se integró por el Informe Escrito, el Anexo Estadístico y la contribución de esta Institución al Mensaje Presidencial.

Es importante destacar que los informes de Gobierno y el de Labores, son documentos base para la glosa del informe de Gobierno que rinde el Presidente de la República ante el Congreso General y por el Titular de la Institución cuando sea requerido en términos del Artículo 93 Constitucional para comparecer.

Otros informes

Los requerimientos de información de áreas coordinadoras de la Institución o de dependencias normativas de la Administración Pública Federal, propician la elaboración de diversos informes de índole administrativo y especiales; por ello, la actividad de la DGIE se avocó al análisis de toda aquella información particularizada en temas, que son de interés de funcionarios internos o externos a la Institución, materializando dicha labor de análisis en documentos claros y concisos, tales como el de *Resultados de Alto Impacto*, el cual se realiza de manera mensual; *Seguimiento de Acuerdos del Gabinete de Seguridad*, los cuales sirven de apoyo a las actividades institucionales, contribuyendo simultáneamente a la adecuada toma de decisiones, el de *Asuntos Críticos*, que es el documento base para la evaluación del desempeño que realiza la SFP, y *Libro Blanco de asuntos Relevantes de la PGR* –de próxima elaboración– que se elaboró con motivo de la reestructuración orgánica de la Procuraduría, detalla los pormenores de los asuntos relevantes atendidos durante la presente administración, con el propósito de presentar ante la ciudadanía los logros y resultados acerca de los mismos.

Asimismo, y derivado del control documental, durante el periodo que se analiza, se concentraron esfuerzos a fin de colaborar con la información contenida en los diversos informes en apoyo de discursos, mensajes presidenciales, conferencias de prensa, programas de radio o televisión, etcétera.

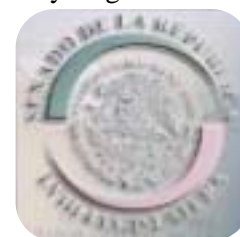
D. Enlace legislativo

Para fortalecer el vínculo institucional con el Poder Legislativo, y en el marco de la instrumentación de políticas intrainstitucionales, se mantuvo permanente interacción con los legisladores de ambas Cámaras, y se colaboró activamente en las tareas parlamentarias relacionadas con el ámbito de competencia de la Institución, lográndose construir, a través del cabildeo, los consensos para la actualización del marco normativo, de planeación, innovación, rendición de cuentas e instrumentación de los programas de trabajo institucionales, estas acciones tuvieron entre sus principales objetivos los siguientes:

- Vincular la Institución con el Poder Legislativo y otras dependencias de la Administración Pública Federal, e instancias de participación social para el consenso de acciones conjuntas que tengan como propósito fortalecer la procuración de justicia.
- Mantener comunicación y enlace permanente con los Congresos locales, Procuradurías Generales de Justicia de los estados, así como con las dependencias del Ejecutivo Federal, que convergen en el ámbito de procuración de justicia, con el propósito de implementar métodos de mejora conjunta e intercambio de información que conduzcan a su perfeccionamiento.

En este contexto, la UPE desarrolló las siguientes actividades:

- Se dio prioridad dentro de la agenda legislativa de la Institución, a la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, logrando su aprobación por la Cámara de Senadores como órgano revisor el 12 de diciembre de 2002, y publicándose en el DOF el 27 del mismo mes y año.
- Se coordinaron dos comparecencias del C. Procurador con motivo de la glosa del *Segundo Año de Gobierno* de la administración del licenciado Vicente Fox Quesada. La primera tuvo lugar el 24 de septiembre en la Cámara de Diputados y la segunda, el 17 de octubre en el Senado de la República.
- El 21 de mayo de 2003, se llevó a cabo una comparecencia ante las Comisiones Unidas de equidad de género, justicia y derechos humanos de la Cámara de Senadores, con motivo del caso de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Se dio seguimiento a 235 iniciativas de interés para la Institución que abarca el trabajo de la LVIII Legislatura, en materia de procuración de justicia y derechos humanos.
- Uno de los principales mecanismos de vinculación entre la PGR y el Congreso de la Unión, fue a través de la cobertura de las diversas Reuniones de Trabajo, registrando el seguimiento de 110, a saber: 52 en la Cámara de Diputados, 47 en la de Senadores, nueve en la Comisión Permanente y dos sesiones solemnes del Congreso de la Unión.
- Se atendió y dio seguimiento a 136 solicitudes de gestión de legisladores, 65 de diputados y 71 de senadores en temas diversos, respecto de asuntos que involucran la materia de procuración de justicia y competencia de esta representación social federal.
- Se realizaron 148 reuniones con legisladores, principalmente con los integrantes de las comisiones en materia de procuración de justicia en ambas cámaras, lo que permitió establecer mayor comunicación con ellos para una mejor comprensión de las iniciativas de la Institución.
- Del mismo modo, se registraron 71 propuestas como *Punto de Acuerdo* que solicitaban la intervención de la PGR, por lo que se dio seguimiento en sus diferentes facetas de aprobación; de ese universo, se desahogaron con respuesta de la Institución un total de 25, en comisiones para su estudio y dictamen 37, en trámite tres, y seis se consideraron que no eran competencia de la PGR.



Vinculación con el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR

Otra función que se llevó a cabo, fue la de coordinar el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR (CPC-PGR), órgano consultivo que, en concordancia con los propósitos del PND y del PNPJ, pretende incrementar la confianza ciudadana en la procuración de justicia, se instaló el 19 de abril de 2002, está integrado por 18 representantes de la sociedad civil, para establecer la estrategia de organización y participación ciudadana en la vigilancia y ejecución de las tareas de procuración de justicia en contra de la delincuencia y la inseguridad; a partir de una red de grupos organizados para generar credibilidad y confianza. A la fecha cuenta con ocho comisiones de trabajo coordinadas con organizaciones sociales; han tenido 61 reuniones de trabajo desde su creación y han realizado actividades de diseño y difusión de *spots* promocionales, entre sus mayores logros destacan:

- El *Programa jueves ciudadano*, se inició a partir de septiembre de 2002 en las Instalaciones de la AFI, en donde representantes de la Institución y el Consejo reciben a líderes de opinión pública y representantes sociales organizaciones, empresarios, entre otros, para darles a conocer la nueva estructura de la Agencia, a la fecha se han celebrado un total de 36 reuniones, contando con una asistencia aproximada de 600 personas.
- Se instaló la página del CPC-PGR en el portal *Web* de la Institución, el pasado 28 de febrero de 2003.
- Destacan las campañas publicitarias, *spots* en radio, televisión y prensa, en especial la campaña denominada *Cultura de la Denuncia*, en donde la colaboración de *MVS, TV Azteca, Canal Once, Canal 22* y *CNI Canal 40* (a partir del 14 de marzo del 2003), *Grupo ACIR, NRM Comunicaciones, MVS radio, Grupo Radio Centro* (13 de marzo de 2003). En la prensa escrita, la difusión se inició a partir del 31 de marzo de 2003 en las revistas: *Siempre, Proceso, Arcana, El Debate*; en los periódicos: *La Jornada, El Universal, El Informador, El Herald de México* y en *El Sol de México*, entre otros, en la que se logró fomentar la denuncia y el fortalecimiento de la imagen institucional.
- Se instaló el Centro de Atención Telefónica, con el número 01-800-8 DENUNCIA (3368-6242), para la capacitación, apoyo y seguimiento de denuncias relacionadas con los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, contra la propiedad intelectual e industrial, pornografía infantil y operaciones con recursos de procedencia ilícita (*lavado de dinero*).

E. Estudios estratégicos

Evaluación social y percepciones públicas

Durante el periodo de septiembre 2002-junio 2003, la UPE desarrolló actividades enfocadas a valorar el entorno social con respecto a la percepción que la ciudadanía tiene de la Institución, dichas actividades son:

- En los meses de septiembre y noviembre se llevó a cabo la *Segunda Encuesta Nacional Domiciliaria de Evaluación Social 2002*, en la que se elaboraron los programa de captura, validación y el de procesamiento de tabulados, así como se diseñó la presentación de gráficas, se capturó y validó la base de datos de la encuesta y se elaboró un informe general con su respectivo reporte ejecutivo.

- Asimismo, se realizó una encuesta de opinión entre legisladores federales sobre la percepción que se tiene de la PGR, también se realizó un artículo, el cual se publicó en enero 2003 en la revista *Visión, el Cambio*, sobre los resultados de la encuesta de opinión de la presentación del *Plan Nacional para el Control de Droga*; el Informe Anual *Evaluación Social de la PGR 2002*, en el que se analiza el comportamiento de la percepción ciudadana sobre el desempeño de la PGR, y se obtuvieron los resultados de la encuesta autoaplicada por los usuarios de la página *Web* de la Institución en *Internet*, correspondiente al periodo septiembre-diciembre 2002.
- Se elaboró el documento *Evaluación Social, marzo 2003*, en el que se analizó el comportamiento de la percepción ciudadana sobre diversos aspectos del desempeño institucional. Se entregó un apartado dedicado a la formulación de líneas estratégicas de acción.
- Se realizó el documento *Percepciones Sociales del Desempeño Institucional* y se hizo la presentación correspondiente ante miembros de la Comisión de Difusión del CPC-PGR.
- Se llevó a cabo la propuesta, el diseño del cuestionario, la elaboración de programas estadísticos, el diseño de la metodología y la aplicación de la *Encuesta de Desempeño Organizacional* a las diversas áreas que integran la UPE.
- Se elaboró el documento *Indicadores Estratégicos y de Opinión Pública de la PGR y Tepito: Operativo CAT-03, Balance General de Acciones, Opinión Pública e Imagen en Medios*, en conjunto con la AFI.

Agenda institucional de riesgos

Durante el periodo de análisis, las actividades correspondientes a la función relacionada con la detección, seguimiento y propuesta de líneas estratégicas de acción frente a eventos y situaciones de riesgo fueron las que a continuación se mencionan:

- Se diseñó la base de datos para la *Agenda Institucional de Riesgos* del Cuarto Trimestre de 2002 y se registró la información referente a los eventos de riesgo detectados por las diversas áreas que colaboraron para la elaboración del documento.
- Se realizó el proceso de validación de la información contenida en la *Agenda Institucional de Riesgos* del Cuarto Trimestre de 2002, así como se diseñó una primera versión para *Intranet* de dicha Agenda. En enero de 2003 se hizo una presentación de la *Agenda* tanto al Titular de la PGR como al Presidente de la República y a diversos secretarios de Estado del Gabinete de Seguridad Nacional. Posteriormente, dicha presentación se realizó en febrero ante los 32 delegados de la PGR en las entidades federativas, explicándoles el proceso de integración de la Agenda y la forma en que se le dará seguimiento a la misma.

Las actividades correspondientes a la función relacionada con análisis y prospectiva de temas y eventos de alto impacto para la Institución, se llevaron a cabo las actividades que a continuación se mencionan:

- Se diseñó y desarrolló una base de datos para la recopilación y almacenamiento de información periodística relevante para el quehacer institucional.
- Entre septiembre y diciembre de 2002 se elaboró diariamente el documento *Temas de Alto Impacto* el cual era entregado al C. Procurador; asimismo, se elaboraba un documento con los asuntos relevantes de la semana aparecidos en los diarios de circulación nacional.

- Entre octubre y diciembre 2002 se elaboró mensualmente un documento de análisis de fotografías aparecidas en los medios de comunicación impresos.
- Se elaboró documento de análisis sobre el *II Informe de Gobierno* enfocado en los aspectos relevantes en el ámbito de la procuración de justicia.
- Se elaboró documento con la contribución institucional al Proyecto de Agenda Anual de Riesgos 2003 del Gobierno Federal.
- En coordinación con las áreas correspondientes, se elaboraron y presentaron ante el Grupo Técnico de Apoyo del Gabinete de Seguridad Nacional los siguientes documentos: *Combate a la Piratería, Estrategia Zona Tepito y Estrategia de Atención contra el Narcotráfico*.

Portal Web de la Procuraduría General de la República

Se entregó a la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental un resumen ejecutivo, así como la carpeta del proyecto del *Portal PGR* con el fin de participar en el reconocimiento *Innova* dentro del *Segundo Foro de Innovación y Calidad en la Administración Pública*, en este sentido, se ha actualizado permanentemente el *Portal Web* de la Procuraduría, incluyendo la incorporación de la comparecencia del Procurador ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del H. Cámara de Diputados con motivo de la glosa del Segundo Informe de Gobierno, además se participó en una reunión con funcionarios de la Dirección General del Sistema *Internet* de la Presidencia de la República con respecto a la participación de la PGR en la implantación y puesta en operación del proyecto *Internet e-gobierno*, que contemplará servicios de localización de menores extraviados o ausentes, entre otros.



Se realizó la presentación de la página de *Internet* de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia los días 6 y 7 de febrero de 2003 en Tepic, Nay.

Se incorporaron secciones y eventos al portal *Web* de la PGR, de las que destacaron:

- *Pornografía infantil*, con el objeto de sensibilizar y mantener informada a la ciudadanía sobre este delito.
- Sección *in memoriam* dedicada en honor de los servidores públicos caídos en el cumplimiento de su deber.
- *Informes institucionales*.
- Sección *El nuevo rostro de la PGR*, se conforma con las recientes inauguraciones de los nuevos edificios de las delegaciones de la PGR en los estados de Jalisco y Aguascalientes, así como las instalaciones de la Agencia Federal de Investigación y la Base de Operaciones, *El Caracol*.
- Sección de la *Normateca*, implantada el 30 de abril, consistente en un programa que comprende el registro, difusión y actualización de todas las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan la operación y funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública federal.
- El fortalecimiento de la sección orientada a la niñez y juventud con nuevos juegos, que además de entretener, cumplen el cometido de difundir las acciones de la Institución en el combate a la corrupción y el narcotráfico, con temas que fomentan la cultura de la prevención y la denuncia de delitos.

El día 10 de junio de 2003 se publicó en la página de *Internet* de la PGR la información requerida de conformidad con la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, incluyendo los formatos de identificación de información reservada o confidencial así como los criterios utilizados para esta clasificación de acuerdo a las disposiciones mencionadas en la citada ley y su reglamento.

Lotería Nacional para la Asistencia Pública

Con motivo de la promoción de los avances y logros de las diferentes áreas de la Institución, se gestionó ante la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) los siguientes eventos:

- *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*, a través de los billetes correspondientes al sorteo superior 1950, el 8 de noviembre de 2002.
- *Programas y acciones emprendidos por la Procuraduría General de la República*, a través de los billetes de los sorteos superiores, magnos y zodiaco para el año 2003.

En lo que respecta a los sorteos superiores, se coordinaron los siguientes:

- 1954, el viernes 6 de diciembre de 2002.



- 1958, el viernes 24 de enero de 2003, con el tema alusivo a la FEMOSPP.
- 1961, el viernes 21 de febrero de 2003, alusivo a la denuncia de la *Pornografía Infantil*.
- 1973, el viernes 27 de junio de 2003, con el tema: *Día Internacional contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas*.

En lo relacionado a los sorteos mayores, se coordinaron los siguientes:

- 3032, el martes 4 de marzo de 2003, relativo al *Respeto a los Derechos Humanos*.
- 3033, el martes 18 de marzo de 2003, con relación al *Combate a la Corrupción*.
- 3038, el martes 22 de abril de 2003, con el tema alusivo al primer aniversario de la puesta en operación del *Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006*, evento durante el cual se difundió el video institucional *Esfuerzos y Resultados 2002*.

En lo que se refiere a los sorteos del *Zodiaco*, se coordinaron:

- 734, el domingo 8 de junio de 2003, la *Manipulación Electoral*.
- 736, el domingo 29 de junio de 2003, *Menores Extraviados, Robados o Secuestrados*.

4.2 Instrumentar las políticas interinstitucionales para fortalecer el combate a la delincuencia

La Procuraduría General de la República ha tenido una participación importante en materia de coordinación interinstitucional, destacando las acciones efectuadas que fortalecieron los mecanismos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y las dependencias que participan en la procuración de justicia y la seguridad pública en México, logrando una participación activa en comités, subcomités, comisiones y foros interinstitucionales, en consonancia con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y demás ordenamientos en la materia.

4.2.1 Objetivos

- Promover con las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con los tres niveles de gobierno que integran el Sistema Nacional de Seguridad Pública, lo referente a la procuración de justicia.
- Dar seguimiento a los acuerdos emanados de las reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Dar cumplimiento a los compromisos presidenciales asumidos por la Institución, relacionados con la materia.
- Crear una cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno que contribuyan en la prevención de los delitos federales, mediante el fortalecimiento de acciones de coordinación interinstitucional.
- Fortalecer los esquemas de colaboración y de información entre todas las instancias de procuración de justicia.

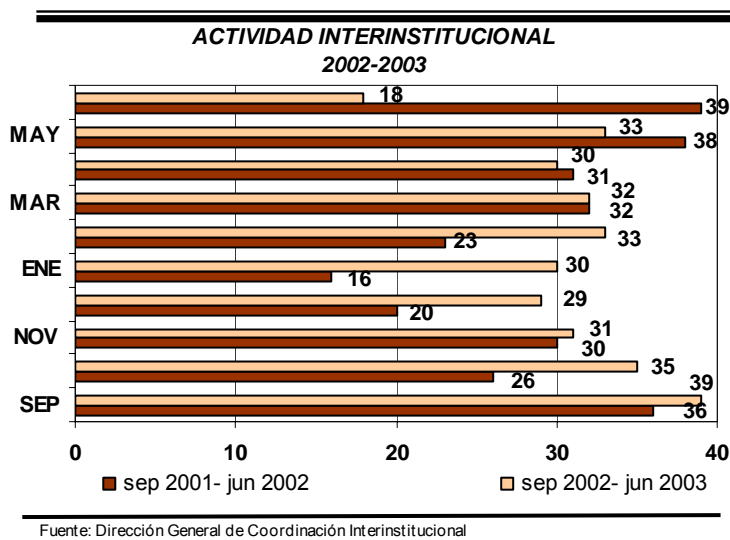
4.2.2 Acciones y resultados

En el periodo motivo del informe, la Procuraduría General de la República participó en diversos foros permanentes de carácter interinstitucional y otros eventos de índole similar, destacando los siguientes:

- Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE).
- Grupo de Análisis Estratégico de Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Factores de Riesgo a la Gobernabilidad y Estabilidad Democrática (GAT).
- Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GITA).
- Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Grupos Armados, Terrorismo y Narcotráfico.
- Grupo Permanente de Trabajo derivado del Convenio General de Colaboración PGR-BANXICO.
- Grupo de Trabajo Interinstitucional para la Atención de la Problemática del Uso Ilícito del Clenbuterol en la Alimentación Animal.
- Grupo de Trabajo para la Atención del Autotransporte de Carga, Pasaje y Turismo.
- Grupo de Coordinación Interinstitucional para el Combate a los Delitos Cibernéticos.
- Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSF).
- Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de las Movilizaciones del Consejo Agrario Permanente.
- Reunión Intersecretarial del Grupo de Puertos y Servicios México-Guatemala (GPSM-G).
- Comité de Coordinación y Concertación para realizar acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe.
- Comité Local de Seguridad Aeroportuaria (CLSA).
- Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México.

- Comité Técnico de Protección al Programa Paisano (PP).
- Comité Nacional de Análisis, Aprobación y Emisión de Normas Básicas de Seguridad, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- Comité Consultivo del Registro Nacional de Vehículos (RENAVE).
- Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.
- Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX).
- Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México (COCOA-AICM).
- Comisión Ejecutiva de Turismo (CET).
- Comisión Intersecretarial para el Otorgamiento de Concesiones y Permisos de Aeródromos Civiles.
- Comisión Nacional para la Seguridad en la Actividad Turística (CONASAT).
- Comisión del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
- Comisión Interdisciplinaria para Emprender Acciones Estratégicas Permanentes en el Estado de Jalisco, a fin de aplicar la Ley Forestal y el Código Penal Federal.
- Comisión del Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano.

En materia de procuración de justicia y seguridad pública, de septiembre de 2002 a junio de 2003, la PGR participó en 310 reuniones con diferentes instancias de los tres niveles de gobierno y de los sectores sociales y productivos del país, 6.52 por ciento más que lo logrado en el periodo anterior, en el que participó en 291 reuniones.



Principales actividades realizadas en el seno de los foros y eventos de carácter interinstitucional

Grupos de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GITA). Personal de la Procuraduría visitó 23 zonas militares en diversas entidades federativas para identificar armas de fuego aseguradas; es así que se revisaron 15,035 armas de

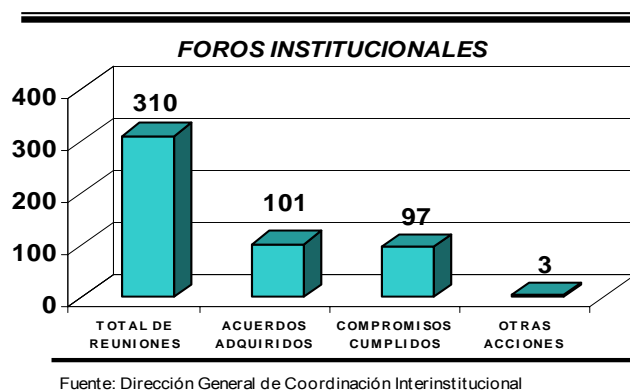
fuego, logrando obtener datos técnicos de 11,395, lo que permitió su rastreo ante la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América (ATF).

Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSF). Se concretó la participación de ese Órgano del fuero federal y se coordinaron los trabajos del *Subgrupo III Crimen Organizado y Cooperación Jurídica*, mediante la comunicación con los Grupos de Coordinación Interinstitucional de Tabasco, Chiapas, Campeche y Quintana Roo para la instrumentación de líneas de acción a corto plazo, para el combate a los delitos de narcotráfico, tráfico de armas, vehículos y mercancías, especies naturales y joyas arqueológicas, redes de prostitución, tráfico y venta de menores, así como secuestros transfronterizos.

Grupo Permanente de Trabajo derivado del Convenio General de Colaboración entre la Procuraduría General de la República (PGR) y el Banco de México (BANXICO). Se coordinaron acciones para materializar la *Campaña Disuasiva para Combatir y Prevenir la Falsificación de Billetes* e impartieron cursos sobre *Identificación de Moneda y Documentoscopia*, dirigidos a agentes federales de investigación, peritos y agentes del Ministerio Público de la Federación.

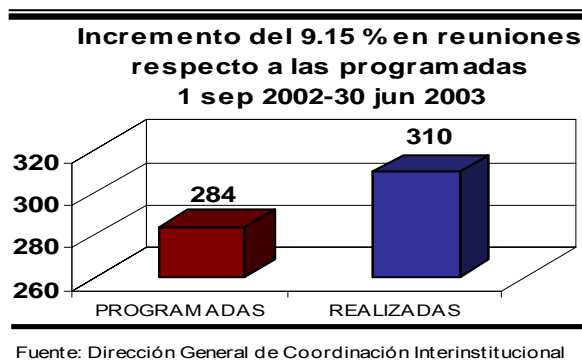
Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX). Se participó de manera destacada en las reuniones regionales que se celebran en el interior de la República Mexicana; la Procuraduría apoyó dentro de su competencia, a los empresarios afiliados a ese organismo en la resolución de sus problemas.

Comisión Nacional para la Seguridad en la Actividad Turística (CONASAT). Se trabajó activamente en el proyecto *Carreteras Seguras* y se proporcionó información sobre el índice delictivo en las zonas consideradas turísticas.



Con relación a las 310 reuniones en que se participó, se contrajeron 101 compromisos institucionales; para su cumplimiento, se desarrollaron 100 acciones.

De las reuniones programadas para el periodo que se informa, se realizaron 26 más, lo que se traduce en un incremento de 9.15 por ciento.



4.3 Desarrollar la política para lograr un eficaz y eficiente vínculo con las procuradurías de los estados a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

La Dirección General de Coordinación Interprocuradurías (DGCI), tomando como fundamento su misión y visión encauzadas a coordinar la celebración de reuniones dando seguimiento a los acuerdos que de ellas se deriven, ha coadyuvado de forma integral en la obtención de resultados tangibles en beneficio de la ciudadanía, constituyéndose así en un área de enlace y comunicación eficiente y eficaz que colabore

en el mantenimiento de las relaciones cordiales entre los miembros de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

4.3.1 Objetivos

- Dar seguimiento a los acuerdos emanados de las reuniones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Fortalecer los esquemas de colaboración entre todas las instancias de procuración de justicia.
- Fortalecer los esquemas de intercambio de información.
- Dar cumplimiento a los compromisos presidenciales asumidos por la Institución.

4.3.2 Acciones y resultados

En concordancia con la política establecida por la actual administración y para materializar los objetivos contemplados en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y para el cumplimiento de los compromisos presidenciales en los cuales participa la DGCI en su carácter de Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, durante el periodo que se informa se han instrumentado una serie de acciones y propuestas encaminadas a dar cumplimiento a tales postulados.

A. XIII Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Se logró que de esta reunión surgieran propuestas y compromisos concretos de acción de las Procuradurías Generales de Justicia del país en aspectos como los siguientes:

- Se aprobaron los nuevos *Estatutos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*, así como el manual de operación de los comités técnicos de la misma.
- Se aprobó el *Programa Nacional de Especialización del Personal Sustantivo de Procuración de Justicia 2003-2006*.
- Fue encomendado a los Comités de Homologación, Cobertura y Respuesta, así como de Incidencia y Lucha Contra la Delincuencia, que en coordinación con la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, reunieran los proyectos de reforma para establecer un tipo penal de narcomenudeo y de distribución de competencias sobre el narcotráfico. Cabe señalar, que las Procuradurías Generales de Justicia se encuentran realizando sus observaciones a dicho proyecto, a efecto de que éste, sea presentado a la Asamblea Plenaria de la *XIV Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*.
- Se creó el Grupo de Trabajo coordinado por la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas para integrar un diagnóstico nacional sobre inmigración ilegal, para el establecimiento de las medidas recomendadas por el *Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, de la Convención de las Naciones Unidas sobre Delincuencia Organizada Transnacional*.
- Se aprobó y se instaló la nueva página de *Internet* de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.



- Se logró coordinar a los Procuradores Generales de Justicia, a fin de que se comprometieran a constituir de manera conjunta con las delegaciones de la Procuraduría General de la República los Consejos Consultivos de Participación Ciudadana en cada Procuraduría Estatal.
- En cuanto a la participación de la sociedad civil en la procuración de justicia, se encuentran en proceso de constitución los Consejos Consultivos de Participación Ciudadana en cada entidad federativa.
- En el desarrollo de los trabajos del Programa Nacional para Combatir el Robo de Vehículos, se elaboró un *Convenio de Colaboración para la Recuperación y Devolución de Vehículos*, instrumento que adopta tecnología de punta para el combate de este ilícito.
- En coordinación con la Fundación *Konrad Adenauer*, se llevó a cabo, el Ciclo Internacional de Conferencias *Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Nacional en el Siglo XXI*.

Reuniones sobre los Programas Regionales de Procuración de Justicia

Se han celebrado un total de 17 reuniones con las diferentes zonas geográficas del país, a efecto de integrar los Programas Regionales de Procuración de Justicia.

Primera Reunión Nacional de Enlaces con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)

Se estableció un programa de capacitación en materia electoral por parte de la FEPADE a funcionarios de las Procuradurías Generales de Justicia del país, con vistas a las elecciones intermedias del 2 de julio de 2003, que comprendieron talleres acerca de Diligencias Básicas sobre la Investigación de Delitos Electorales, así como Política Criminal y Prevención del Delito.

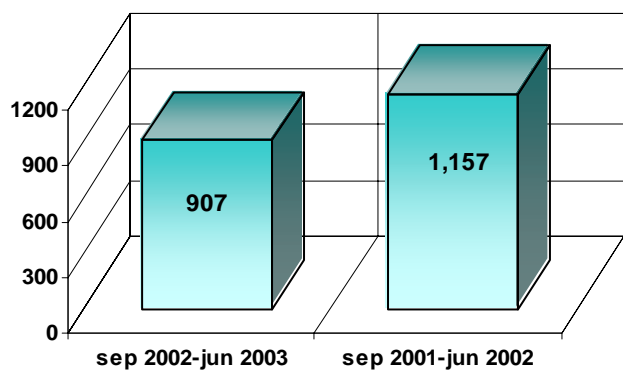
Novena Reunión Nacional de Directores de Servicios Periciales

Se da continuidad al esfuerzo de todas las procuradurías en el sentido de mejorar y actualizar constantemente al personal adscrito a servicios periciales, con la finalidad de brindarles capacitación de calidad en las diversas áreas de su competencia. Además, se han celebrado 30 reuniones de trabajo concernientes a diferentes materias relacionadas con la procuración de justicia como lo son: averiguaciones previas, órganos de control interno y planeación estratégica.

B. Oficios de colaboración

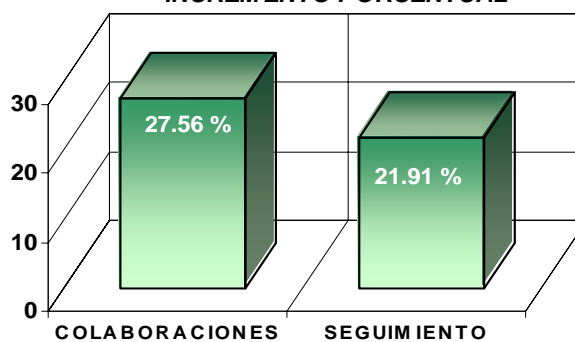
En materia de solicitudes de colaboración y oficios de seguimiento enviados por las distintas Procuradurías Generales de Justicia del país, de septiembre 2002 a junio 2003 la Dirección General de Coordinación Interinstitucional recibió 8,324 solicitudes de colaboración mismas que al cierre de éste informe fueron atendidas y 10,148 oficios de seguimiento, teniendo con lo anterior, un incremento del 27.56 por ciento y 21.91 por ciento respectivamente, lo que se traduce en un aumento generalizado del 22.47 por ciento en relación con los logros obtenidos en el periodo inmediato anterior.

SOLICITUDES DE COLABORACIÓN



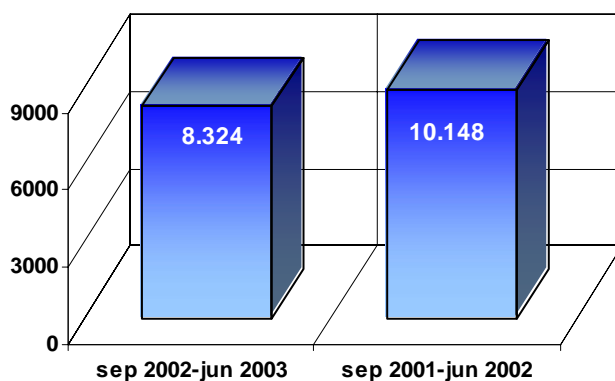
Fuente: Dirección General de Coordinación Interprocuradurías

INCREMENTO PORCENTUAL



Fuente: Dirección General de Coordinación Interprocuradurías

SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE COLABORACIÓN

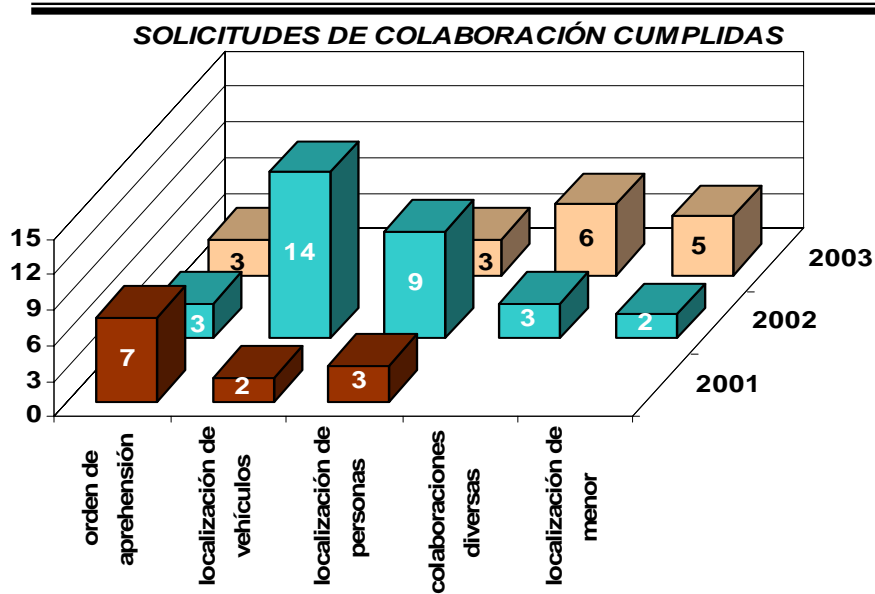


Fuente: Dirección General de Coordinación Interprocuradurías

Solicitudes de colaboraciones cumplidas

Tipo de colaboración	2001	2002	2003	Total
Orden de aprehensión	7	3	3	13
Localización de vehículo	2	14	0	16
Localización de persona	3	9	3	15
Colaboraciones diversas		3	6	9
Localización de menor		2	5	7

Fuente: Dirección General de Coordinación Interprocuradurías



Fuente: Dirección General de Coordinación Interprocuradurías

Por lo que respecta a asistencia internacional, esta DGCI ha sido el enlace entre las Agregadurías Regionales de la Procuraduría General de la República en el extranjero y las Procuradurías Generales de Justicia del país, habiéndose recibido 443 comunicaciones referentes a procedimientos internacionales y 24 asuntos en los que se solicitó la intervención directa de esta Dirección General.

C. *Publicaciones de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) por conducto de esta Secretaría Técnica ha realizado las siguientes publicaciones:

- Memoria del Ciclo Internacional de Conferencias *Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Nacional en el Siglo XXI*.
- Boletines Trimestrales Interprocuradurías números 5, 6, 7 y 9 del órgano de Información de la CNPJ, Nueva Época; cabe destacar que la publicación del boletín número 8, mereció especial atención, pues contiene los nuevos Estatutos de la Conferencia.

4.4 *Desarrollar la política para lograr la eficiencia y transparencia de los dictámenes periciales*

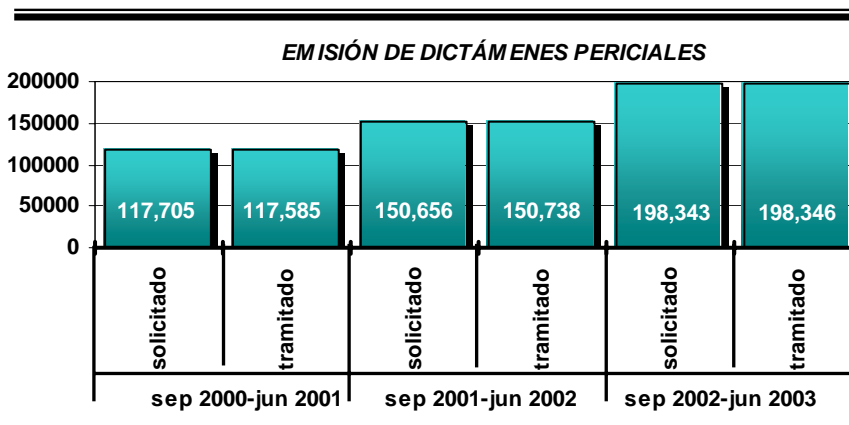
La Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales (DGCSP) es el área encargada de auxiliar al Ministerio Público de la Federación (MPF) y otras autoridades, emitiendo dictámenes en diversas especialidades técnicas y científicas. Estos documentos hoy en día constituyen uno de los medios de prueba más importantes que la Ley señala y tienen como objetivo fortalecer los criterios de las autoridades investigadoras para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad de los sujetos involucrados en una investigación ministerial, en la etapa de preinstrucción y, en una segunda etapa, aportando elementos de prueba, que fundamentan las resoluciones del órgano judicial en su ámbito de competencia.

4.4.1 Objetivo

- Auxiliar al Ministerio Público de la Federación en la investigación de delitos y elevar la calidad técnico-científica de los dictámenes periciales, a través de la capacitación, actualización y especialización de los peritos, en coordinación con el Instituto de Capacitación y el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).

4.4.2 Acciones y resultados

- Respecto a la emisión de dictámenes periciales, en el periodo que se informa, se solicitaron por parte del MPF, autoridades jurisdiccionales e instituciones como el Servicio de Administración Tributaria y Procuradurías estatales, entre otras, 198,343 dictámenes, lo que representa una diferencia de 47,606 dictámenes, 31.6 por ciento más comparado con igual periodo del año anterior.



Fuente: Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales

- Con la finalidad de desconcentrar y mejorar la eficiencia de la actividad pericial para atender las solicitudes del Ministerio Público de la Federación a nivel nacional, se acondicionó el Laboratorio Regional de Guadalajara, Jal., y se iniciaron los trabajos para establecer laboratorios en Quintana Roo y Tamaulipas.
- El Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares cuenta con 16 sitios y durante este periodo se ingresaron 17,087 registros decadactilares, con lo cual se cuenta actualmente con 73,925 registros.



- La DGCSP logró la Certificación de Calidad bajo la Norma *ISO 9001:2000* en las especialidades de Criminalística de Campo, Documentos Cuestionados, Genética Forense, Identificación-AFIS, Tránsito Terrestre, Valuación y Control Documental; en la actualidad continúa con las de Balística; Contabilidad; Incendios y Explosiones; Ingeniería y Arquitectura; Medicina Forense; Propiedad Intelectual, y Traducción.

- Durante este periodo, 974 Peritos Técnicos y Profesionales recibieron capacitación en 65 cursos con ponentes nacionales e internacionales. Dichos eventos académicos fueron realizados en coordinación con las embajadas de

Estados Unidos y de Francia, así como con el Banco de México, INACIPE y la Academia Nacional de Seguridad Pública, entre las más importantes.

- Dentro del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, se continúa con supervisiones ordinarias realizándose a la fecha 17 visitas a igual número de delegaciones estatales, observando el trabajo de 276 servidores públicos de 595 adscritos, lo cual representa el 51.87 por ciento del personal supervisado.
- Con la finalidad de orientar a los agentes del Ministerio Público de la Federación en la elaboración de solicitudes de apoyo técnico y científico, se elaboró el documento titulado *Guías Metodológicas de las Especialidades Periciales*.



4.5 Modernización y optimización de los recursos informáticos y de telecomunicación

De acuerdo con objetivo general de la PGR de ser más eficiente y eficaz, la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones (DGIT), fortaleció su línea estratégica general de equipar con tecnología de punta al MPF y sus órganos auxiliares para el cumplimiento de sus funciones.

4.5.1 Objetivos

- Implantar y mantener la red de voz y datos.
- Modernizar la infraestructura informática.
- Automatizar las actividades sustantivas y adjetivas.
- Desarrollar el sistema de información estadístico, para que permita conocer el avance en la operación sustantiva de la Institución y coadyuve en la toma de decisiones.
- Ampliar y mantener la red de comunicaciones.

4.5.2 Acciones y resultados

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos institucionales y en las metas para el presente año son:

- Como respuesta para mejorar el desempeño de las actividades y funciones de las áreas sustantivas y administrativas que el Gobierno Federal, la Procuraduría y la ciudadanía requieren, permitió que se definieran nuevas características para apoyo a los AMPF y AFIs, se generaron nuevas versiones de los Sistemas de Registro y Control de las Averiguaciones Previas como una versión del Sistema de Información del procedimiento penal; en lo que respecta al registro y seguimiento de los Mandamientos Judiciales se conformó el *Banco Único de Mandamientos Judiciales*, el cual se encuentra fundamentado en el análisis de necesidades de las Subprocuradurías de Procedimientos Penales “A”, “B” y “C”, así como la Agencia Federal de Investigación (AFI).
- Además, se integró el *Banco de Datos del Sistema del Procedimiento Penal* con la información proporcionada por cinco delegaciones estatales y un área central, contando actualmente con 43,274 expedientes, 17,987 actas circunstanciadas, 27,467 averiguaciones previas, 7,519 procesos con autos de plazo, 4,838 registros con sentencia y 54,630 registros correspondientes a probables responsables.

- Se continua integrando el *Banco Único de Mandamientos Judiciales* que actualmente cuenta, de acuerdo con las Delegaciones Estatales, con la información de 23,295 registros de averiguaciones previas, 29,232 presuntos y 23,688 mandamientos.
- Con el propósito de mantener en óptimo estado de funcionamiento las aplicaciones específicas, se han desarrollado 55 sistemas 24 destinados al área sustantiva y 31 administrativos; de igual forma se realizan tareas de mantenimiento a 37 sistemas.
- Con la finalidad de mejorar el desempeño y optimizar el personal de la Institución en materia informática, las principales acciones y resultados alcanzados en capacitación informática son los siguientes:
 - Durante el año 2002 se implantó el *Programa de Capacitación en Línea*, que consiste en cursos interactivos a los que se puede acceder a través de la Red de Datos Interna de la Institución, posibilitando la capacitación informática a todas las Delegaciones Estatales de la Institución.

**Resultados de capacitación informática, 2002-2003
(personal inscrito)**

Mes / Año	Personal inscrito 2002-2003	
	Programado	Realizado
septiembre 2002	124	259
octubre	106	301
noviembre	112	303
diciembre	60	474
enero 2003	244	136
febrero	384	251
marzo	396	351
abril	390	406
mayo	296	362
junio	238	368
Total	2,350	3,211

Fuente: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

- Durante el periodo de septiembre de 2002 a junio de 2003, se capacitó un total de 3,211 servidores públicos, en la cual destaca la Capacitación Extramuros, que se otorga en las instalaciones de las áreas solicitantes con un mínimo de 10 participantes; hasta el momento, de ese total se han capacitado 1,079 personas. Las áreas que más participación han tenido son: INACIPE, FEPADE, ICAP, AFI, y las Direcciones Generales de lo Contencioso y Consultivo y la de Recursos Humanos.

Adicionalmente, la DGIT avanzó en el cumplimiento del objetivo *Fortalecer el Sistema de Información Estadística*; para ello, trabajó en coordinación con las Subprocuradurías de Procedimientos Penales “A”, “B” y “C” y con la Agencia Federal de Investigación, así como con la Unidad de Planeación Estratégica.

Las principales líneas estratégicas comprometidas por la DGIT en materia de estadísticas son:

- Implementar el Sistema Estadístico en Materia de Juicio de Amparo.
- Integrar el Sistema Único de Mandamientos Judiciales.
- Reformular las publicaciones elaboradas buscando medios de distribución más eficientes.
- Consolidar el Sistema de Información Estadístico como canal único de información Institucional.

Se concluyó el Sistema Estadístico de Amparo (SEAM), mismo que, una vez probado su funcionamiento, a partir de enero de 2003 capta la información en esta materia con carácter definitivo.

Asimismo, como parte de los esfuerzos para difundir la información estadística, se elaboró el documento *La actuación Ministerial en la Nueva Administración 2001-2002*, que integra los datos que fueron incluidos al sistema en esta administración. Se estima su publicación en este año. Además, durante este año se difundió en discos compactos las diferentes publicaciones, logrando importantes ahorros y un medio de almacenamiento más eficiente.

Con el objetivo de mantener informada a la opinión pública sobre aspectos cuantitativos de la Procuraduría, se enriquece mensualmente la página *Web Estadística*.

Se continúa avanzando en la integración del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), proyecto que tiene por objetivos:

- Tener una estadística homogénea que permita conocer la realidad en materia de abatimiento a la impunidad.
- Contar con una herramienta que ayude a hacer transparente el manejo de los mandamientos judiciales.
- Facilitar la integración de indicadores que midan los avances en el abatimiento del rezago, los tiempos invertidos para el cumplimiento de los mandamientos y la determinación de fechas de probable prescripción.

El Sistema cuenta con 29,839 registros de personas sobre las cuales se tiene un mandamiento judicial que han sido cotejados con los soportes del Poder Judicial; se han visitado 25 delegaciones en donde se han señalado las recomendaciones para la integración de los mandamientos vigentes; en una segunda ronda, se visitaron nueve delegaciones para verificar que los datos de los expedientes de los AMPF y los Jefes Regionales coincidan con los registros del SUMAJ.

La información estadística de la Institución se integra cada 15 días, con una cobertura del 100 por ciento durante el periodo que se informa; actualmente, las delegaciones se encuentran en un proceso de desagregación de la información estadística por mesa, lo que permitirá hacer un seguimiento de los avances por delegación y no por subsección como actualmente se realiza.

La información oportuna permite dar respuesta a los requerimientos institucionales como son: Indicadores Estratégicos de Presidencia, Avance de Metas de la SHCP, anexo estadístico del Informe de Gobierno, Información oportuna para las Subprocuradurías de Procedimientos Penales, la página *Web* de la Institución y a los múltiples usuarios con que cuenta la Dirección de Estadística, así como la integración de las ocho publicaciones mensuales que se realizan.

Los esfuerzos por mantener en buen funcionamiento los bienes informáticos y de telecomunicaciones de la Institución, se han incrementado progresivamente en razón de la preparación y capacitación del personal responsable de esta labor, con lo cual se han reducido significativamente las fallas; de esta manera, se implantaron dos estrategias mediante la aplicación de rutas de mantenimiento a nivel nacional y la atención en sitio en el área metropolitana, siendo la incidencia de eventos como se muestra a continuación:

***Mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de comunicaciones de la PGR
septiembre 2002 a junio 2003***

Instalación de nodos para redes	Monitoreo y administración de la red	Servicios de Internet	Mantenimiento a radios <i>matra</i>	Mantenimiento a teléfonos satelitales
1,464	1,894	1,186	250	146

Fuente: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

**Mantenimiento correctivo, preventivo y suministro de material de consumo
septiembre 2002 a junio 2003**

Mes/Año	Hardware	Software	Suministros
2002 septiembre	184	570	2,803
octubre	490	702	3,114
noviembre	367	461	3,316
diciembre	325	615	3,125
2003 enero	116	415	1,140
febrero	235	582	1,880
marzo	557	558	2,129
abril	325	565	2,109
mayo	351	416	2,012
junio	253	544	2,743
Total	3,203	5,428	24,371

Fuente: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones

Entre las actividades desarrolladas, destaca el apoyo técnico brindado para adquirir 1,027 impresoras y 3,400 periféricos para equipo de cómputo (fuentes de energía ininterrumpibles, *scanners* de tecnología cama plana y proyectores de multimedia).

Asimismo, en los meses de enero y febrero de 2003, se ensamblaron 2,000 equipos de cómputo, proceso que permitió el incremento de este modelo tecnológico y la actualización técnica del personal que proporciona mantenimiento.

Por lo que respecta al proyecto de la *Red Nacional de Datos*, se materializaron redes de área local en las Delegaciones Estatales de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Quintana Roo y San Luis Potosí, así como también en las subsedes de León y Zihuatanejo. Estas redes funcionan y están interconectadas con tecnología que permite su integración al Sistema Nacional de Telecomunicaciones.

Asimismo, y de acuerdo con el Programa de Desarrollo Informático, la DGIT participó en el cambio de direccionamiento del protocolo de *Internet*, que mejora el acceso a la *Red Nacional de Datos* toda vez que permitió el acceso en todo el territorio nacional hasta nivel subsele, materializándose así la *Red Nacional de Voz Datos y Videoconferencia*.

Por último, y para satisfacer las necesidades de la Institución en cuanto a información financiera con otras instituciones de la Administración Pública Federal, se realizó un enlace digital con la Tesorería de la Federación para que el área de Recursos Financieros de esta Procuraduría tenga acceso al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (pago a proveedores mediante medios electrónicos).

4.6 Diseñar políticas de profesionalización para el personal sustantivo, a través de los órganos colegiados, direcciones generales y órganos desconcentrados

4.6.1 Objetivo

- Establecer un servicio de carrera de procuración de justicia federal que responda a la situación actual de la Institución y a las necesidades tanto de sus servidores públicos como de la ciudadanía en general.

4.6.2 Acciones y resultados

Para continuar con el fortalecimiento del Sistema de Procuración de Justicia a través de su personal sustantivo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

A. Revisión y mejora de los procedimientos para designación de personal sustantivo

- Se implantó la revisión de antecedentes académicos y laborales de los AMPF egresados del INACIPE para determinar su adscripción, habiendo adscrito con este procedimiento a 260 egresados de las generaciones 2002-II y 2002-III.

Este periodo se distinguió por la agilidad en la integración de los expedientes de designación especial y en el profundo análisis de los mismos, lo que generó no sólo que el trámite sea más rápido sino la seguridad de que quien es designado cubre cabalmente el perfil para ocupar el cargo.

- Durante el periodo se tramitaron 378 casos de designación especial de personal ministerial y pericial.

Si bien no forman parte del personal sustantivo, muy relacionado con su función están los Delegados y Subdelegados de Procedimientos Penales. Al respecto, mediante Acuerdo A/005/001 del C. Procurador se creó el Consejo Asesor en la Designación y Adscripción de Delegados y Subdelegados de Procedimientos Penales de la Procuraduría General de la República en las entidades federativas, así como de otros servidores públicos de la Institución que determine el Procurador.

El Consejo Asesor se creó en la presente administración como una respuesta a la necesidad de dar transparencia a la designación de los Delegados Estatales de la Institución y de sus Subdelegados de Procedimientos Penales, ya que, anteriormente, el nombramiento de Delegados era directo por parte del Procurador, mientras que ahora la facultad del Titular de nombrar Delegados se respalda con las recomendaciones que le formula este Consejo Asesor, y que a su vez se fundan en una verdadera investigación de los antecedentes y méritos de las personas propuestas.

- En el presente periodo se formó un Grupo de Estudio y Opinión que se encarga de analizar los expedientes de los candidatos que se someten a la decisión del Consejo Asesor.
- El Consejo Asesor celebró 13 sesiones de de las cuales tres fueron extraordinarias, obteniéndose los siguientes resultados: se nombraron a cinco Delegados, 41 Subdelegados de Procedimientos Penales, se recomendó la rotación de 21 Delegados, el cambio de adscripción de un Delegado y la rotación de un Subdelegado de Procedimientos Penales.

B. Profesionalización del personal sustantivo

Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación

El Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación, órgano de la Institución responsable del desarrollo y operación del Servicio de Carrera, sesionó en seis ocasiones, en las que se aprobó el nuevo ingreso de 42 AMPF y la promoción de nueve más.

Con motivo de la entrada en vigor de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República* vigente, se crea el Consejo de Profesionalización, quien de acuerdo con la normatividad vigente es ahora responsable del desarrollo y operación del Servicio de Carrera, el cual en el periodo que nos ocupa se efectuaron cuatro sesiones ordinarias y dos extraordinarias, en las que se trataron temas sobre su instalación y las normas necesarias para su operación.

C. Combate a la corrupción

Recursos de rectificación

Se optimizó el número de resoluciones aprobadas por el Consejo de Profesionalización, mediante la previa circulación de los proyectos entre los miembros de la Comisión de Estudio, logrando un consenso en el sentido de las mismas, al momento de presentarlas a la sesión para su aprobación. Como resultado, se obtuvieron las siguientes cifras en el periodo que se reporta:

Recursos de rectificación resueltos

Tipo de resolución	Rectifica la sanción impuesta	Confirma la sanción impuesta	Total
En cumplimiento a ejecutoria de amparo	39	14	53
Como segunda instancia	20	26	46
		Total	99

Fuente: Unidad Fiscal Especializada de la DGOCPMP

Procedimientos administrativos y recursos de rectificación

Para estar en posibilidad de desahogar los procedimientos administrativos de separación del servicio, de remoción y los recursos de rectificación, previstos en la nueva LOPGR, en la sesión Primera Ordinaria del Consejo de Profesionalización, celebrada el 28 de marzo de 2003, se creó el Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización.

Para el correcto funcionamiento del Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, en la Sesión Cuarta Ordinaria, celebrada el 27 de junio de 2003, se aprobaron las Normas de Organización y Funcionamiento del Órgano Auxiliar de Instrucción de dicho Consejo. De igual forma, en las sesiones Segunda Ordinaria, Segunda Extraordinaria y Cuarta Ordinaria del Consejo, celebradas el 25 de abril, 13 y 27 de junio de 2003, respectivamente, se designaron 24 secretarios instructores y un secretario general instructor, como integrantes de dicho Órgano.

Bases de datos

La actualización periódica de la *Base de Datos del Personal Ministerial, Policial y Pericial* es uno de los objetivos plasmados en el PND 2001-2006, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, con la cual se ha venido realizando puntualmente dicha actualización con base en el proyecto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, obteniendo los siguientes resultados:

Actualización de la base de datos del personal ministerial, policial y pericial

Concepto	Registros	Eficiencia (porcentual)
Captura de datos generales	8,544	100
Domicilios registrados	8,544	100
CUIP generados	8,544	100
Fotografías digitalizadas	8,355	97
Huellas digitalizadas en sistema	8,050	94
Huellas digitalizadas en AFI	8,300	97
Códigos NCP capturados	8,287	97
Registros capturados al 100 por ciento	8,287	97
	Promedio	97.8

Fuente: Base de datos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública

Se aplicó el *Programa Anual de Visitas de Validación de Inventarios de Armamento y Equipo* en Delegaciones Estatales (2003), destinado al personal sustantivo de la Institución.

5. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES

De conformidad con la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, actualmente se encuentran adscritas a la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJyAI) las Direcciones Generales de lo Contencioso y Consultivo, de Asuntos Legales Internacionales, de Amparo, de Constitucionalidad y Documentación Jurídica y de Normatividad Técnico Penal. Asimismo, corresponde a esta Subprocuraduría coordinar a las agregadurías de la Institución en el extranjero, las cuales sirven de enlace entre esta Institución y las autoridades de procuración de justicia de los países en los que se encuentran acreditadas.



5.1 Fortalecimiento del marco normativo, legal reglamentario, sustantivo y procesal

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, a través de la Dirección General de Normatividad Técnico Penal, tiene encomendada la actualización del marco jurídico en el ámbito de procuración de justicia, a efecto de satisfacer las exigencias de la sociedad en esta materia a través de la formulación de anteproyectos de reformas legislativas en el ámbito de la competencia de la Institución, así como de la normatividad interna en materia de actuación de agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) y del personal policial y pericial.

Asimismo, es el área encargada de realizar los estudios de aquellas iniciativas que se encuentran pendientes en el H. Congreso de la Unión, a fin de poder consolidar la opinión Institucional y hacerla del conocimiento de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para que ésta, en su caso, la presente ante las instancias legislativas competentes.

5.1.1 Objetivo

- Actualizar el marco jurídico en el ámbito de procuración de justicia, conforme a los requerimientos sociales y a las necesidades institucionales.

5.1.2 Acciones y resultados

En el rubro legislativo, las principales acciones y resultados alcanzados en el periodo que se informa, se detallan a continuación:

A. Reformas legislativas

Las principales reformas aprobadas por el Poder Legislativo, en las que de alguna forma participó la Procuraduría mediante los análisis y opiniones en el periodo que va del 1 de septiembre de 2002 al 31 de junio de 2003, son las siguientes:

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 18 de diciembre de 2002.
 - El objeto de la reforma es otorgarle mayores prerrogativas procesales a los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, a efecto de que las autoridades judiciales respeten su lengua, usos y costumbres al momento de ser sometidos a un proceso penal, derecho que también se hace extensivo a los extranjeros.
- Decreto por el que se adicionan los artículos 182 y 182-A a 182-R del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado en el *DOF* el 19 de diciembre de 2002.
 - El objeto de la reforma es adicionar los artículos 182 y 182-A a 182-R, en materia de aseguramiento de bienes por el agente del Ministerio Público de la Federación y puestos a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, publicada en el DOF el 19 de diciembre de 2002.
 - Dicha ley tiene por objeto regular la administración y destino, por parte del SAE, entre otros, de los bienes asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales.
- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR), publicado en el *DOF* el 27 de diciembre de 2002.
 - El objeto de la ley es organizar la Procuraduría General de la República, ubicada en el ámbito del Poder Ejecutivo Federal para el despacho de los asuntos que al Ministerio Público de la Federación y al Procurador General de la República le atribuyen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), este ordenamiento y demás disposiciones aplicables.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el *DOF* el 25 de febrero de 2003.
 - El objeto de la ley es regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos, así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios.
- Decreto por el que se crea la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y reforma el Artículo 7, fracción IV de la Ley General de Educación, publicada en el *DOF* el 13 de marzo de 2003.

- La ley tiene por objeto regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas.

B. Agenda legislativa de la Institución

- Proyecto de Iniciativa de reformas a los Códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales con el objeto de cumplir las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional contra el *lavado de dinero* (GAFI).
 - El objetivo de la iniciativa es dar cumplimiento a las 40 recomendaciones del GAFI, evitar posibles medidas de éste contra México por falta de cooperación, así como el establecimiento de las bases legales para una mejor cooperación internacional en la lucha contra el *lavado de dinero*.
- Proyecto de Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones al Código Federal de Procedimientos Penales (aplicación de bienes a favor del Estado y de reglas en materia de Asistencia Jurídica Internacional en materia penal).
 - Se pretende fortalecer la cooperación internacional, dar cumplimiento a los tratados internacionales de los que México es parte y regular la ejecución de peticiones de Asistencia Jurídica Internacional cuando no exista tratado.
- Anteproyecto de Decreto de reforma al Código Penal Federal en materia de secuestro.
 - Se pretende incorporar en el Código Penal Federal la figura del secuestro *express*.
- Anteproyecto de reformas y adiciones a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO).
 - Se busca incorporar figuras de agentes infiltrados, operaciones encubiertas, entregas vigiladas, creación del Programa Nacional de Protección de Personas y la creación de Tribunales Especializados en la materia.
- Anteproyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Extradición Internacional.
 - Con las reformas se pretende colmar las lagunas jurídicas existentes en la Ley de Extradición Internacional, las cuales han ocasionado el retraso y la inoperancia del procedimiento de extradición, impidiendo que las autoridades lleven a cabo su labor en forma expedita y eficaz.
- Anteproyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Población.
 - Se busca la escisión del Título Octavo de la Ley General de Población en dos capítulos, uno relativo a las infracciones administrativas y otro relacionado con los delitos.
- Anteproyecto de Iniciativa por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de Narcomenudeo.
 - Con las reformas se pretende que las Entidades Federativas realicen la vigilancia, prevención y sanción del comercio, posesión o suministro ilícito de estupefacientes, que por su

presentación, forma, embalaje o cualquier otra circunstancia objetiva, se presume será para su venta individual.

- Anteproyecto de iniciativa que reforma la Ley General de Sanidad Animal para combatir el uso ilícito de clenbuterol.
 - Se busca especificar las principales sustancias beta-agonistas, y se propone reformar el artículo 63 de la Ley Federal de Sanidad Animal, a efecto de dotar de seguridad jurídica al tipo penal de referencia.
- Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 124 de la Ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Se busca evitar la evasión de los probables responsables de un delito mediante la sustracción del territorio nacional.
- Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra La Delincuencia Organizada (en materia de Terrorismo).
 - El objetivo es dar cumplimiento a la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, así como a los Tratados Internacionales en materia de terrorismo de los que México es parte.

Por lo que se refiere a la Reforma Estructural al Sistema de Justicia Penal Federal, se encuentran las siguientes iniciativas:

- Proyecto de Decreto de reformas y adiciones al Código Penal Federal.
 - Se busca reformar la parte general con relación a la calidad de garante prevista en el párrafo segundo del Artículo 7º, se reestructuran las formas de intervención para abarcar los verdaderos supuestos de autoría e intervención, se establece que la prescripción no opera tratándose de delitos de *lesa humanidad* y se modifica la figura de la legítima defensa para evitar interpretaciones antigarantistas.
- Proyecto de Decreto de reformas y adiciones al Código Federal de Procedimientos Penales.
 - Con las reformas se busca transformar estructuralmente el procedimiento penal, conservando los valores esenciales de la tradición jurídica mexicana, implementar el proceso penal acusatorio, oral y público que permita la resolución de la mayoría de los conflictos penales como garantía de seguridad jurídica; adoptar criterios de oportunidad reglada, que permitan no investigar cuando se carece de datos e instrumentar medidas alternativas como la conciliación o la suspensión condicional; establecer mecanismos jurídicos para garantizar los derechos de las víctimas u ofendidos del delito; acotar los tiempos de la investigación del delito por el Ministerio Público (MP); reubicar en su justa dimensión la exigencia probatoria a cargo del MP para ejercer acción penal; suprimir las formalidades innecesarias que acotan o dilatan las facultades del MP de investigación y persecución de los delitos; fortalecer las actuaciones del plazo constitucional que tiene el juez para resolver la situación jurídica del inculpado y agilizar el proceso al diseñar su desarrollo a través de audiencias, y cuando no hay controversia, mediante un procedimiento abreviado solicitado por el procesado.
- Proyecto de Decreto que crea la Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales.
 - Persigue la judicialización de la ejecución, al dotarla de un cuerpo normativo unitario que desarrolle los principios constitucionales establecidos en materia de ejecución penal, a través

de la separación de las funciones administrativa y jurisdiccional durante la ejecución de las sentencias penales, de modo tal que no se deposite en una sola institución la función material de la aplicación de la pena y su control.

- Proyecto de Decreto que crea la Ley Federal de Justicia Penal para Adolescentes.
 - Se pretende la creación de una nueva Ley Federal de Justicia Penal para Adolescentes que comprende la intervención de órganos judiciales especializados en justicia para adolescentes, se incorpora el juicio oral para eficientar la justicia de menores; en cuanto a prontitud y eficacia, se establecen figuras como la conciliación y la suspensión provisional del procedimiento, estableciendo con ello un proceso especializado para los adolescentes.

Asimismo, se envió a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el Proyecto de Iniciativa, que actualmente se encuentra sujeto a su estudio:

- Proyecto de iniciativa de decreto que reforma el Código Penal Federal (en materia de delitos electorales).
 - Con la reforma se busca actualizar y reestructurar el capítulo de delitos electorales del Código Penal Federal, para evitar las diferentes interpretaciones judiciales que actualmente han impedido que se sancionen algunas conductas que contravienen el orden jurídico.

La iniciativa que a continuación se detalla fue presentada por el Ejecutivo Federal ante la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión el día 20 de mayo del año en curso:

- Proyecto de Iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, en materia de Explotación Sexual Infantil.
 - Se pretende incorporar nuevos verbos a los tipos penales en materia de Explotación Sexual Infantil, incremento de punibilidades, incorporación como delitos graves y como delitos que pueden realizarse por miembros de delincuencia organizada, entre otras propuestas.

C. Principales iniciativas que han sido opinadas por la Institución y se encuentran pendientes en el H. Congreso de la Unión

La Dirección General de Normatividad Técnico Penal, en el periodo que se informa, ha recibido 110 iniciativas que se encuentran pendientes de discusión en el H. Congreso de la Unión, de las cuales se han opinado y realizado estudios a las siguientes:

1. Iniciativa de reforma al artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pena de muerte.
2. Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 73, 76, 89, 108, 109, 110, 111 y 122 de la CPEUM, en materia de reforma política del Distrito Federal.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la LFDO en materia de contrabando.



4. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 420 Ter del Código Penal Federal para otorgar certidumbre jurídica a la investigación y experimentación en materia de organismos genéticamente modificados.
5. Iniciativa que reforma el artículo 73, fracción XXI de la CPEUM.
6. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.
7. Proyecto de Iniciativa por la que se adiciona al Artículo 2 de la LFDO un delito en materia de derechos de autor y en materia de marcas.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales y la LFDO, en materia de delitos sexuales en contra de menores e incapaces.
9. Proyecto que se analiza en el Senado de la República para reducir la edad penal en el país para que los jóvenes entre 12 y 18 años puedan ser juzgados por la comisión de delitos graves.
10. Iniciativa que reforma el Código Penal Federal y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de tráfico de menores.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se derogan el párrafo tercero del artículo 102, el inciso c) de la fracción II del artículo 105, de la CPEUM; se derogan la fracción II del Artículo 4º de la LOPGR; se deroga la fracción IV, del Artículo 10 y el Artículo 66 de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la CPEUM.
12. Iniciativa de Reforma a diversos artículos de la CPEUM, relacionada con las fuerzas armadas mexicanas.
13. Iniciativa que reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y reforma la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente, para que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina participen en la protección y conservación del ambiente.
14. Iniciativa que reforma el Artículo 73, fracción XXI de la CPEUM.
15. Iniciativa que contiene Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 423 Bis al Código Penal Federal.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la LFDO en materia de contrabando y su equiparable.
17. Iniciativa que reforma y adiciona el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles, mediante la cual se pretende desalentar la comisión de delitos al amparo de multitudes.
18. Iniciativa que adiciona los párrafos III, IV y V al artículo 51 del Código Penal Federal, para reducir las penas.
19. Iniciativa que reforma el Artículo 2 del Código Federal de Procedimientos Penales y Artículo 4º de la Ley que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y modifica diversos artículos de la LFDO, a efecto de otorgar facultades concurrentes al Ministerio Público del fuero común en la investigación de diversos delitos del orden federal (Comisión especial para el seguimiento de las investigaciones de los homicidios de las mujeres en Cd. Juárez).

20. Iniciativa de reforma al Artículo 424 Bis del Código Penal Federal para tipificar como delitos perseguibles de oficio, los cometidos contra los derechos de autor.
21. Iniciativa que reforma y adiciona el Código Penal Federal y Código Federal de Procedimientos Penales para especificar los supuestos del delito de peculado.
22. Iniciativa que Reforma la denominación del Título Tercero y se adiciona un Artículo 48 Bis a la Ley que establece las Bases de Coordinación del SNSP, para fortalecer la prevención del delito.
23. Iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para que los enfermos terminales con padecimientos crónicos puedan rechazar voluntariamente el tratamiento respectivo.
24. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cadáveres no identificados.
25. Iniciativa de Decreto que adiciona el Capítulo Sexto Bis a la LFDO, para implementar el Programa de Protección de Identidad.
26. Iniciativa que reforma al artículo 250 de la Ley General de Salud, para contribuir al combate del consumo de tráfico y comercio de estupefacientes.
27. Iniciativa que reforma el artículo 260 de la Ley General de Salud, con relación a los responsables sanitarios en farmacias y boticas.
28. Proyecto de Dictamen sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Pesca y se adiciona la fracción VI, al Artículo 420 del Código Penal Federal.
29. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión convoca a Sesiones Extraordinarias del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
30. Iniciativa de reformas a la Ley General de Educación.
31. Iniciativa de Ley Federal de Derechos Mínimos para el ejercicio del periodismo.
32. Iniciativa que propone reformar diversos artículos de la Ley General de Población del Código Penal Federal y LFDO, con relación al régimen penal para el tráfico de indocumentados.
33. Proyecto de Iniciativa de leyes o decretos de reformas legislativas.
34. Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 164-Ter al Título IV, Capítulo IV, relacionado con el manejo de objetos y de todos los productos que sean de naturaleza peligrosa para la Seguridad Pública.
35. Iniciativa que reforma al artículo 62 de la CPEUM, a efecto de que se incluya como impedimento para Diputados y Senadores el ejercer libremente la profesión de abogados.
36. Iniciativa de la Cámara de Senadores para reformar la fracción II del artículo 105 y apartado “B” del Artículo 102 de la CPEUM.
37. Iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la LFDO.
38. Iniciativa de la Cámara de Senadores que adiciona y reforma la LFDO, en materia de secuestro, facultad concurrente.
39. Iniciativa de la Cámara de Senadores que adiciona y reforma la LFDO, en materia de marcas.

40. Proyecto de Decreto que reforma a la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, en materia de discriminación.
41. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican y adicionan los artículos 72 y 89 de la CPEUM.
42. Iniciativa que adiciona un Artículo 128 Bis y se reforma el artículo 206 del Código Federal de Procedimientos Penales.
43. Iniciativa de reformas al artículo 77 de la Ley de Amparo.
44. Iniciativa de reformas a la Ley General de Salud, para evitar la discriminación de personas contagiadas con el VIH.
45. Iniciativa de Reforma al Código Penal Federal, en materia de discriminación.
46. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona la Ley de Imprenta, en materia de discriminación.
47. Proyecto de Decreto que adiciona la fracción VI al artículo 2 de la LFDO, con relación a los homicidios calificados del caso Ciudad Juárez.
48. Iniciativa que reforma y adiciona los dos primeros párrafos del artículo 199 del Código Penal Federal.
49. Iniciativa que reforma el Artículo 2 de la LFDO, para evitar que el Estado sea causante de conductas delictivas o que ejerza acciones inconstitucionales.
50. Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, Código Federal de Procedimientos Penales y de la LFDO, en materia de privación ilegal de la libertad.
51. Iniciativa de reformas a la Ley de Amparo *Fórmula Otero*.
52. Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica los párrafos I, IV y V del Artículo 400 Bis del Código Penal Federal, sobre delitos financieros.
53. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para la legislación en materia de donación y trasplante de órganos.
54. Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales en materia de delitos contra el consumo y la riqueza nacionales, comercialización de hidrocarburos (Petróleos Mexicanos).
55. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la LFDO, en materia de contrabando y su equiparable.
56. Iniciativa que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley que establece las Reglas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
57. Minuta del Senado con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
58. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, así como reforma la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
59. Iniciativa de Decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 17 Constitucional, para consagrar como garantía individual el derecho a la reparación de los daños causados por error judicial, así como los que sean consecuencia del funcionamiento anormal de la Administración de Justicia.

60. Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona los artículos 3 de la LFDO, 366 y 366 Bis del Código Penal Federal.
61. Iniciativa que reforma y adiciona el Artículo 333 de la Ley General de Salud, para que permitan que la donación de órganos entre vivos puedan hacerla personas sin vínculo familiar.
62. Iniciativa de reforma al Artículo 116, fracción IV inciso d) de la CPEUM.
63. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas Leyes en materia financiera.
64. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 15 Bis al Código Civil Federal, así como el dictamen emitido por la Comisión de Justicia de Derechos Humanos.
65. Iniciativa de Decreto que adiciona y reforma el Artículo 400 Bis del Código Penal Federal, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
66. Iniciativa que adiciona el Artículo 16 de la CPEUM, con el propósito de elevar a rango constitucional la medida precautoria de arraigo.
67. Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de tráfico de indocumentados.
68. Iniciativa de la Cámara de Diputados para reformar el Artículo 143 de la Ley General de Población.
69. Iniciativa de decreto que reforma el párrafo IV del Artículo 22 de la CPEUM, para abolir la pena de muerte.
70. Iniciativa que reforma los artículos 14 y 22 de la CPEUM, para eliminar la pena de muerte.
71. Punto de acuerdo presentado por el Congreso de Tamaulipas para la no restauración de la pena de muerte.
72. Proyecto de Ley de Juegos con Apuestas y Sorteos.
73. Iniciativa de reforma a la LOPGR, con el objeto de que la PGR sea un órgano autónomo.
74. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para reducir sustancialmente las penas con respecto a los delitos previstos en los artículos 81, 83 y 83 Ter de la ley mencionada y suprime la calidad de delito grave al Artículo 83.
75. Iniciativa de Ley Federal de Telecomunicaciones.
76. Iniciativa con proyecto de Decreto de la Nueva Ley Federal para el Desarrollo de las Telecomunicaciones.
77. Iniciativa con proyecto de Decreto que expide la Ley de Seguridad Nacional, información y organismos de inteligencia, y adiciona los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
78. Iniciativa de reformas a los artículos 73 y 89 de la CPEUM, para otorgarle al Congreso Federal, la facultad de legislar en materia de seguridad nacional.
79. Iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo al Artículo 41 y una fracción VI, al Artículo 53 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a fin de que los miembros del Servicio se abstengan de realizar cualquier tipo de proselitismo electoral partidista, así como efectuar declaraciones que comprometan la estabilidad del país.

80. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 196 y 196-bis del Código Penal Federal.
81. Iniciativa de reforma a los artículos 94, 105 y 107 de la CPEUM.
82. Iniciativa de Decreto que adiciona y reforma los artículos 102, apartado B y 105, fracción II de la CPEUM, con el objeto de incrementar la esfera de facultades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
83. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción IX, al Artículo 2 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del SNSP.
84. Iniciativa de reforma a la LOPGR, en materia de derechos indígenas.

D. Instrumentos internacionales

La Dirección General de Normatividad Técnico-Penal, en Coordinación con la Dirección General de Asuntos Legales Internacionales y las dependencias competentes del Ejecutivo Federal, opinó sobre a los proyectos de instrumentos internacionales tanto multilaterales como bilaterales con diversos países, a saber:

- Convención Interamericana contra el Terrorismo.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Polonia sobre Cooperación para combatir la Delincuencia Organizada y otros tipos de delitos.
- Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico de Estupefacientes, Precursores Químicos y Delitos Conexos (Bulgaria).
- Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas.
- Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo.
- Convención de la Organización de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Punto de Acuerdo para que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Cámara de Senadores, ratifique el 2º Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, a fin de que en el país se dé la abolición de la Pena de Muerte. Se recibió del Congreso de la Unión, la proposición con punto de acuerdo, para que nuestro país ratifique el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Se opinó que de acuerdo con la tendencia internacional la abolición de la pena de muerte es viable, siempre y cuando se realicen los estudios e investigaciones de tipo criminológico, sociológico y de valoración cultural, que involucren a todos los sectores interesados. En discusión en la Cámara de Senadores.


E. Normatividad interna

- Acuerdo A/072/02 del Procurador General de la República, por el que se reubica la sede de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el Estado de Tamaulipas. Publicado en el *DOF* el 10 octubre de 2002.
- Acuerdo A/079/02 del Procurador General de la República, por el que se crea una Subdelegación del Ministerio Público de la Federación, con sede en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, en

el Estado de Chiapas y se le determina circunscripción, publicado en el *DOF* el 13 noviembre de 2002.

- Acuerdo A/102/02 del Procurador General de la República, por el que se crean dos agencias del Ministerio Público de la Federación con sede en la Delegación Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, Distrito Federal y se les determina circunscripción, publicado en el *DOF* el 27 diciembre de 2002.
- Acuerdo A/011/03 del Procurador General de la República, por el que se designa al Presidente del Consejo de Profesionalización del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal de la Procuraduría General de la República, y demás miembros integrantes de dicho Consejo, publicado en el *DOF* el 11 de marzo de 2003.
- Acuerdo A/028/03 del Procurador General de la República, por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Procuraduría General de la República y se establecen sus funciones, suscrito el 31 de mayo y publicado en el *DOF* el 3 de junio de 2003.
- Bases de colaboración en materia de aseguramiento, guarda, custodia y destrucción de estupefacientes psicotrópicos o sustancias nocivas o peligrosas para la salud que celebran las secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Salud y la Procuraduría General de la República. Resolver la problemática con relación a la destrucción de narcóticos. Contar con las bases de colaboración entre la Institución y las Secretarías de Estado, que resultan involucradas con motivo del aseguramiento, guarda y custodia de las sustancias descritas. Se tiene prevista su suscripción una vez que entre en vigor el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

F. Otros estudios

- Plan de Acción de la Alianza para la Frontera México-Estados Unidos. Busca fortalecer la cooperación entre México y Estados Unidos de América a través de una serie de acciones específicas como son el combate al fraude aduanero, la cooperación entre los sectores público y privado de cada país, el monitoreo de nacionales a terceros países, orientadas a atender la problemática social y económica de ambos países.
 - El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), convocó al titular de la Institución a la reunión intersecretarial preparatoria sobre la protección de la infraestructura fronteriza, a fin de establecer la postura oficial mexicana en cada uno de los 22 puntos del plan de acción. Se conformó opinión institucional sobre los 22 puntos del plan de acción. La PGR participa en las sesiones del Consejo Consultivo Regional de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para la Frontera Norte, con el propósito de atender los requerimientos que establecen los objetivos a cumplir por parte de la Institución. Aún no se encuentra en aplicación el Programa.
- Plan Centinela (2003). Participan las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, así como la Procuraduría General de la República, reunidas en caso de un enfrentamiento bélico entre los Estados Unidos de América e Irak, con motivo de la guerra.

- Elaborado por la Institución en conjunto con las secretarías arriba mencionadas. Contar con la previsión de alerta necesaria en el caso de que existiera secuestro de aeronaves que despeguen de nuestro país y que los secuestradores usen como blanco algún destino en los Estados Unidos; secuestro de aeronave que salga de nuestro país y que los secuestradores hagan aterrizar en diverso aeropuerto en territorio nacional; secuestro de embarcación con bandera de otro país, en aguas de jurisdicción federal que lleve a bordo mexicanos, y secuestro de embarcación con bandera y ciudadanos de otro país que los secuestradores desvíen al territorio nacional, en tal virtud, el Presidente de la República puede disponer de todos los medios a su alcance para atender cualquier eventualidad que constituya una perturbación grave de la paz pública o cualquier otra situación que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto. Por lo anterior, la actuación de las dependencias del Ejecutivo Federal que intervengan deben sujetarse a las normas que regulan su actuación.

G. Programa de desregulación interna

Se está trabajando en el nuevo diseño del servicio de procuración de justicia, para lo cual en breve se darán a conocer los instrumentos jurídicos siguientes:

- Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
 - Dicho reglamento tiene por objeto organizar y distribuir las atribuciones y funciones de la Institución, en las diversas unidades administrativas que conforman la Procuraduría General de la República; asimismo, se prevé la creación de diversos organismos desconcentrados que auxilian en la procuración de justicia.
- Proyecto de Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.
 - Tiene por objeto desarrollar las bases para el ingreso, permanencia, ascenso y terminación del servicio de carrera de los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes Federales de Investigación y Peritos, lo que permitirá una mejor profesionalización y eficacia del personal y en la prestación de los servicios de procuración de justicia Federal.
- Anteproyecto de Manual Básico de Actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación y sus auxiliares directos en la investigación y persecución de los delitos.
 - En dicho instrumento se concentra toda la normatividad interna a la que deberá sujetarse el personal sustantivo de la Procuraduría, tiene por objeto concentrar en un sólo instrumento la normatividad interna a la que deberán sujetarse los agentes del Ministerio Público de la Federación, agentes Federales de Investigación y Peritos de la Institución, así como homogenizar los criterios para su actuación y conocer toda la normatividad aplicable a determinados casos.
- Acuerdo General por el que se establece la normatividad interna vigente de la Institución.
 - Tiene por objeto depurar la normatividad interna que ha emitido el Procurador y que con motivo de la publicación de la LOPGR, así como de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de dicha Ley, queda vigente y la que se abroga.
- Se elaboró el Compendio Informático de Instrumentos Jurídicos (COMPIIJ).
 - Consistente en una Base de datos sistematizada en programa *access* que compila y analiza la normatividad interna de la Procuraduría General de la República y la externa que le impacta, desde 1984 a la fecha en materia sustantiva y la actual en materia administrativa.

- El COMPIIJ se creó con motivo de la necesidad de contar con un sistema eficaz y eficiente de consulta, en el que se recopila, ordena y procesa la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, por diversas órdenes de búsqueda.
- Esta sistematización, primera en la historia de la PGR, tiene como objetivo erigirse como un valioso sistema cuantitativo y cualitativo de consulta de instrumentos normativos, para los servidores públicos de la Institución, contribuyendo con ello a elevar el nivel de certeza jurídica, seguridad y confianza.
- La base de datos del COMPIIJ contiene toda la normatividad desde 1984, consistente en leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares, manuales, instructivos y convenios de colaboración; actualmente, se están incorporando los instrumentos jurídicos internacionales que impactan a la PGR.

H. Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006

- La Secretaría de la Función Pública para dar cumplimiento a una de las acciones del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, emitió el Acuerdo para la Difusión y Transparencia del Marco Normativo Interno de la Gestión Gubernamental, publicado en el *DOF* el 6 de diciembre de 2002.
- Dicho Acuerdo establece que la ahora Secretaría de la Función Pública, tiene a su cargo la administración, operación y control de calidad del sistema de registro electrónico de las disposiciones vigentes, mediante el establecimiento de una Normateca; para lo cual, todas las dependencias, organismos públicos inclusive los no sectorizados e Instituciones, serán las responsables de registrar e ingresar las disposiciones en la Normateca, así como de su contenido, clasificación, vigencia y actualización, y deberán nombrar un enlace institucional.
- Para dar cumplimiento a dicho Acuerdo, el C. Procurador ordenó y suscribió el 31 de mayo de 2003, el Acuerdo por el que se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Procuraduría y se establecen sus funciones, integrado por unidades administrativas usuarias y encargadas de la emisión de normatividad, y cuya tarea será la de fomentar la simplificación del marco normativo administrativo que regula la operación y funcionamiento de la PGR.
 - Dicho Comité se encargará de simplificar y sistematizar la normatividad en las materias de planeación, programación, presupuestación y administración de recursos humanos, materiales y financieros, así como en las demás que determine el Comité o lo disponga el Procurador.
 - Una vez simplificada la normatividad se enviará y registrará en la Normateca de la Secretaría de la Función Pública y en la Normateca de la Institución.



5.2 Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución

La actuación de la Procuraduría como representante jurídico de la Federación, se desarrolla en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 102, apartado A, párrafos tercero y cuarto de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción IV, 3, 7 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; así como los artículos 1, 2, 3, 26 fracciones I y II, y 56 de su Reglamento.

La facultad de representar jurídicamente a la Federación la ejerce el Director General de lo Contencioso y Consultivo en términos de lo dispuesto en las fracciones I y II del Artículo 26, del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR.

La Procuraduría General de la República es la representante y la responsable de la Federación en los juicios reivindicatorios relativos a los bienes propiedad de la Nación.



5.2.1 Objetivos

- Salvaguardar los intereses jurídicos y patrimoniales de la Federación y de la Institución.
- Fomentar la cultura de la legalidad en la actuación institucional.

5.2.2 Acciones y resultados

Juicios federales

La Dirección General de lo Contencioso y Consultivo ejerce la facultad de intervenir ante las autoridades judiciales en todos los negocios en que la Federación sea parte, cuando se afecten sus intereses patrimoniales o exista interés jurídico, salvaguardando así los intereses de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Federal.

Lo anterior implica la intervención en juicios de carácter civil, mercantil, administrativo y agrario, destacando los siguientes rubros: terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, aparcería, diligencias de jurisdicción voluntaria, consignación de pago, apeo y deslinde, inmatriculaciones judiciales, ejecutivos y ordinarios mercantiles, y en todos los asuntos regulados por leyes especiales y en donde la Nación tenga interés en preservar su patrimonio.

El patrocinio Federal se proporciona a instancia de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada, como parte actora o demandada, iniciando el juicio, dando contestación a los emplazamientos, ofreciendo pruebas, desahogando y asistiendo a las diligencias, haciendo valer los recursos que señalan las leyes del procedimiento y los contenidos en las especiales, así como en los juicios de amparo, ejecutando las sentencias o solicitando a las dependencias involucradas que hayan resultado condenadas, que acaten las resoluciones judiciales.

De septiembre de 2002 a junio de 2003 se concluyeron 140 juicios, de los cuales 126 fueron favorables y 14 desfavorables. Los 126 asuntos favorables reportaron en beneficio de la Federación las siguientes cifras:

Asuntos favorables

Pagos realizados a la Federación por sentencias favorables:	\$67'071,728.00
220 hectáreas retenidas en favor de la Federación por sentencia absolutoria:	equivalente a 2'200,000.00 m ² .

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Los 14 asuntos desfavorables implicaron pagar la cantidad de 380,357.45 pesos.

Las modalidades de conclusión de los juicios, son las siguientes:

Conclusión de juicios

Sentencias	38
Caducidades	11
Jurisdicciones voluntarias	13
Convenios, incompetencias, desistimientos	78
Total	140

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Al 30 de junio de 2003, se sustanciaron 1,137 juicios federales:

Secretaría de estado y órgano desconcentrado	Total
Presidencia de la República	13
Secretaría de Gobernación	3
Secretaría de Relaciones Exteriores	4
Secretaría de la Defensa Nacional	15
Secretaría de Marina	31
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	38
Secretaría de Desarrollo Social	28
Secretaría de la Función Pública	133
Secretaría de Educación Pública	20
Secretaría de Economía	8
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	34
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	131
Secretaría de Seguridad Pública	16
Secretaría de Salud	13
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	18
Secretaría de la Reforma Agraria	193
Secretaría de Turismo	10
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	33
Secretaría de Energía	9
Procuraduría General de la República	198
Comisión Nacional del Agua	188
Gobierno del Distrito Federal	1
Total	1,137

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

En los 1,137 juicios que se encuentran en trámite, se reclaman las siguientes prestaciones:

Prestaciones

Numerario en litigio:	\$ 4,945'540,311.20
Dólares en litigio	USD 52'687,771.17 que equivalen a \$547'425,940 pesos
Hectáreas en litigio:	770,385.00

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Consultas

Las entidades de la Administración Pública Federal Centralizada, órganos desconcentrados y organismos descentralizados solicitan consultas jurídicas en diversas materias del orden jurídico, remitiendo para el efecto todos aquellos elementos en los que se funde su interés, que en la mayoría de los casos, consiste en determinar si se cuenta con los elementos suficientes para dar inicio a la demanda.

De septiembre de 2002 a junio de 2003, se atendieron 63 consultas jurídicas solicitadas por las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y organismos descentralizados, mismas que concluyeron en el sentido de no iniciar acciones legales por no reunir los requisitos indispensables para elaborar una demanda. Las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y organismos descentralizados que solicitaron consultas son las siguientes:

Consultas jurídicas	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
Secretaría de la Defensa Nacional	1
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2
Secretaría de la Función Pública	2
Secretaría de Educación Pública	1
Secretaría de Salud	1
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1
Secretaría de la Reforma Agraria	19
Comisión Nacional del Agua	3
Áreas de la Procuraduría General de la República	30
Total	63

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Con base en lo anteriormente señalado, es importante mencionar que el presupuesto asignado a la PGR para el ejercicio fiscal 2002 fue de 6,932'000,000.00 pesos; en tanto que para el ejercicio fiscal 2003 es de 7,154'274,950 pesos; por lo que con relación a la cantidad que se litiga por parte de la Dirección General de lo Contencioso y Consultivo que es de 5,492'966,251 pesos, constituye el 79.24 por ciento del equivalente al presupuesto asignado a la Institución para el ejercicio fiscal de 2002, y el 76.77 por ciento para el ejercicio fiscal de 2003.

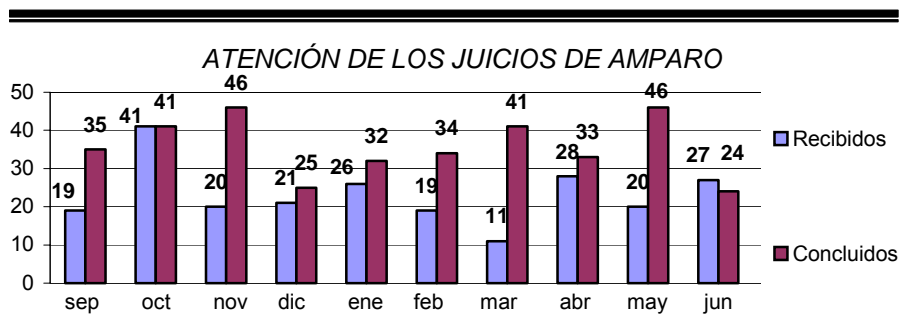
Asimismo, de los 140 juicios federales que se concluyeron, 126 fueron favorables a los intereses de la Federación; en tanto que 14 fueron desfavorables, por lo que se obtuvo una efectividad del 90 por ciento en la defensa de los intereses de la Federación.

Juicios laborales

Se han resuelto 10 juicios laborales, de los cuales siete son favorables y tres desfavorables. De los siete laudos favorables a la PGR, se reportan las cantidades siguientes: a) Por laudos absolutorios se evitó el pago de 1'615,000.00 pesos, y b) Por laudos condenatorios se pagaron 1'256,000.00 pesos. Al 30 de junio de 2003, se sustancian un total de 324 juicios laborales.

Substanciación de las demandas de amparo ante los tribunales judiciales, en defensa jurídica de la Institución

Con relación a la intervención ante los órganos jurisdiccionales federales en materia de amparo, del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, en la substanciación de los juicios interpuestos por ex-policías judiciales federales se recibieron 232 y se concluyeron 357.



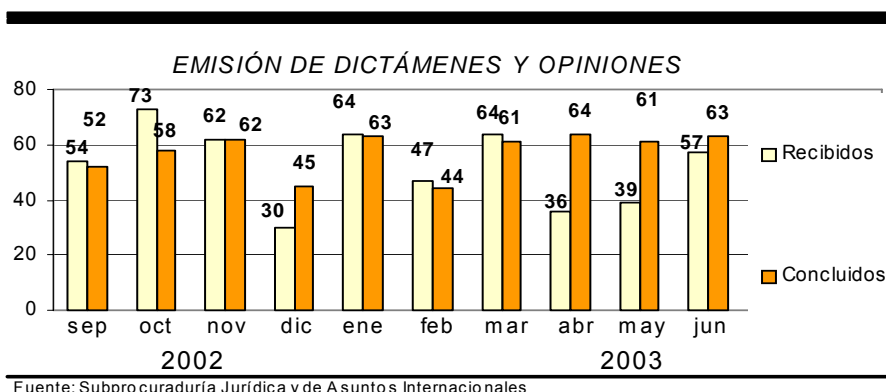
Fuente: Subprocuraduría Jurídica y Asuntos Internacionales

Intervención y atención de los juicios de nulidad que se substancian ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en defensa jurídica de la Institución

Con respecto a la actuación de la PGR en la substanciación de los juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en defensa de los intereses de la Institución, es conveniente mencionar que con motivo de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada el 24 de diciembre de 1996 en el DOF, el Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República (OIC), depende orgánica y administrativamente de la actual Secretaría de la Función Pública antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo, y aunque es ésta la encargada de la defensa jurídica de las resoluciones que emite, considerando que en múltiples casos las acciones intentadas por los promoventes no sólo se encaminan o dirigen contra el OIC, sino también contra diversas autoridades de la Institución, la Dirección General de lo Contencioso y Consultivo interviene en la defensa jurídica de sus intereses. Es así que durante el periodo que se informa se iniciaron 21 juicios de nulidad y se concluyeron nueve.

Formulación y emisión de dictámenes en las materias laboral, administrativa, de licitación pública y, en general, de todas aquellas que requieran su intervención

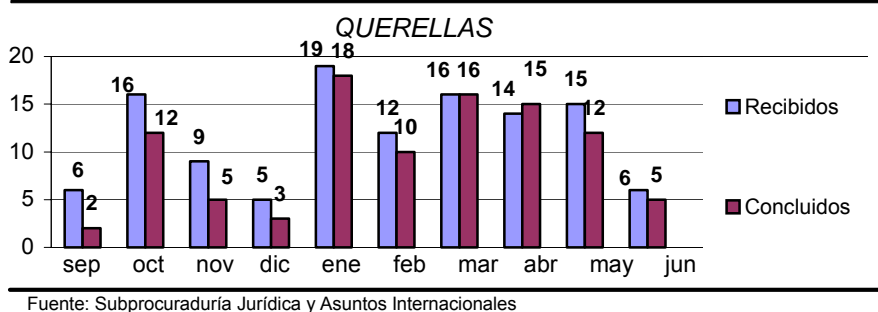
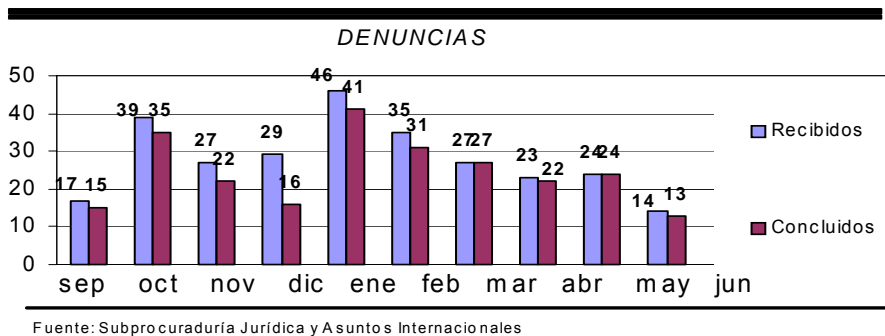
Esta actividad consiste en la emisión de dictámenes en diversas materias: laboral, administrativa y de licitación pública que, entre otras, incluye formular y revisar las bases de coordinación, convenios y contratos que celebra la Procuraduría, así como dictaminar sobre la procedencia de terminación de los efectos del nombramiento de los servidores públicos de la Institución, con los siguientes resultados: se han recibido 856 peticiones de formulación de dictámenes y se han concluido 573.



Representación institucional en la afectación de los intereses patrimoniales de la Procuraduría General de la República, que incluye la formulación de querellas y denuncias, y el otorgamiento de perdón

La representación institucional en la afectación de los intereses patrimoniales se refleja en la formulación de denuncias y querellas, la ratificación de las mismas, la acreditación de la propiedad institucional y el otorgamiento del perdón (forma extintiva de la acción penal). En este rubro se advierte la atención inmediata por parte de la Dirección General en la investigación de las acciones de consecuencia criminal ante las áreas responsables de su seguimiento; en término promedio se tienen 72

horas para el desahogo del trámite inicial. De esta manera, se recibieron 281 peticiones de denuncias y se formularon 246, en tanto que se recibieron 118 solicitudes de querellas y se concluyeron 98.



5.3 Vigilancia de la constitucionalidad

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, a través de las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad. La intervención personal que constitucionalmente compete al Procurador General de la República en esta materia, ha sido una de las prioridades institucionales. Para ello, el Procurador cuenta con el apoyo de la Dirección General de Constitucionalidad y Documentación Jurídica.

5.3.1 Objetivo

- Preservar los principios de constitucionalidad, al auxiliar en forma eficiente y con la mayor calidad técnico-jurídica al Procurador General de la República en el ejercicio personal que constitucionalmente le compete en materia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; así como el ejercicio de esta última por parte del Titular de la Institución ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la denuncia de contradicción de tesis.

5.3.2 Acciones y resultados

En el periodo que se informa el Procurador General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 constitucionales, ha participado en todos y cada uno de los juicios constitucionales que le ha notificado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en forma oportuna e imparcial contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.

En este rubro, entre el 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003, el C. Procurador ha sido notificado por la SCJN de 52 controversias constitucionales y 19 acciones de inconstitucionalidad, además de seguir con el trámite correspondiente de los asuntos en los que no se ha dado el cierre de instrucción.

En cuanto a las controversias constitucionales, han sido presentados 53 escritos de reserva y/o acreditación de personalidad, 47 escritos de fondo, 29 escritos en recursos de reclamación, 50 escritos de alegatos y 60 escritos diversos; con relación a las acciones de inconstitucionalidad, se han presentado 27 escritos de fondo y 17 escritos diversos.

La imparcialidad en la posición jurídica asumida por el Procurador ha sido una constante que puede advertirse en sus opiniones, las cuales ha emitido atendiendo únicamente al criterio técnico-jurídico que en cada asunto consideró procedente hacer valer, sin distingo alguno en función de los diversos poderes, órganos, entidades o niveles de gobierno involucrados en cada caso, así como de su filiación partidista.

Sobre el particular, es de resaltar que el Procurador presentó siete denuncias de acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN, por considerar que diversas normas generales eran contrarias a los postulados contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con respecto al año pasado, se puede precisar que el Procurador sólo ejercitó en dos ocasiones la acción de inconstitucionalidad, en comparación al presente año.

Cabe precisar que en el mismo periodo que se informa, se denunciaron tres normas federales, respecto de una del año pasado, lo que confirma su calidad de vigilante de nuestra Norma Suprema.

De las acciones promovidas en el presente año, la Corte ha resuelto dos, de las cuales en una le dio la razón al Procurador y la otra fue sobreseída, en virtud de que el Congreso local decidió derogar la disposición impugnada. Se puede afirmar válidamente que la acción intentada por el Procurador motivó la reforma realizada por el Congreso local. En las cinco acciones restantes la SCJN no ha emitido la resolución correspondiente.

Durante el periodo que se informa han sido resueltos 44 asuntos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de los cuales la coincidencia con la opinión emitida por el Procurador ha sido en 39 asuntos total y/o parcialmente coincidente y en cinco no coincidentes.

De lo antes expuesto, se puede afirmar que del número de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad resueltas por la Suprema Corte aumentó con respecto al año anterior, la coincidencia en la opinión emitida por el Procurador, como se desprende en el siguiente cuadro:

Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad

	2002	2003
Resueltas	28	44
Coincidencia total y/o parcialmente coincidente	24	39
No coincidente	4	5

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Cabe aclarar, que durante los meses de octubre y noviembre fueron resueltas 320 controversias en materia de derechos y cultura indígena, de las cuales sólo se contempló para efecto del porcentaje de coincidencia una sola resolución al ser todas en el mismo sentido.

La objetividad y calidad jurídica de esta intervención se refleja también en el hecho de que en el 88.63 por ciento de los casos resueltos por la SCJN ha habido coincidencia plena o parcialmente, con las opiniones que ha emitido el Procurador, al resolver los asuntos de que se trata.

El porcentaje de coincidencia en las opiniones emitidas por el C. Procurador incrementó en comparación al año pasado; esto es, en el año 2003 se obtuvo el 88.63 por ciento, mientras que en el 2002, el 85.71 por ciento.

Por otra parte, se puede evaluar que el titular de la Institución ha tenido una mayor intervención en los medios de control constitucional que se informan, toda vez que de las metas programadas a lo realizado en el periodo que se reporta ha aumentado su participación:

Controversias constitucionales		
	Programado	Realizado
Controversias notificadas	29	52
Escritos de acreditación y/o personalidad	29	53
Escritos de opinión de fondo	30	47
Escritos de alegatos	22	50
Recurso de reclamación	10	29
Diversos escritos	28	60

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Acciones de inconstitucionalidad		
	Programado	Realizado
Acciones Notificadas	7	19
Escritos de opinión de Fondo	9	27
Diversos Escritos	8	17

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Por otra parte, en el periodo de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003, se han notificado al Procurador General de la República 454 controversias constitucionales, y 65 acciones de inconstitucionalidad, además se han elaborado entre otros escritos:

Controversias constitucionales diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003		Total
Escritos de reserva		459
Escritos de opinión de fondo		441
Escritos de alegatos		449
Escritos de recursos de reclamación		449
Diversos escritos presentados *		69
Total		1,894

* En este apartado se contemplan escritos de acreditación de personalidad, cambio de domicilio, desahogos de vistas, solicitud de copias, revocación y nombramiento de delegados, tanto en controversias constitucionales como en acciones de inconstitucionalidad, debido a la petición por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que toda aquella solicitud del Procurador debe realizarse por escrito.

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Acciones de inconstitucionalidad		Total
Escritos de opinión		56
Acciones promovidas por el Procurador		15
Diversos escritos *		64
Escrito de recurso de reclamación		4
Escrito Alegatos		4
Total		143

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad notificados al Procurador General de la República.	Escritos presentados en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.
519	2,037

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

El Procurador en el periodo que se reporta ejerció la acción de inconstitucionalidad en 15 ocasiones en contra de normas federales y locales, toda vez que contravenían los postulados de la Carta Magna, lo que refleja su activa participación como garante de la Constitución.

Análisis y estudios constitucionales y contradicciones de tesis

Del periodo de septiembre de 2002 a junio de 2003, se recibieron 3,577 Diarios Oficiales de la Federación y Gacetas de las Entidades Federativas y del Distrito Federal; en los que se detectaron y analizaron 1,100 normas generales, de las cuales sólo el 30 por ciento se elaboró estudio constitucional, y el restante 70 por ciento de las normas no fueron analizadas por haberse recibido extemporáneamente las publicaciones.

De las 332 normas generales en las que se elaboraron estudios constitucionales, el 75 por ciento correspondió a normas estatales y el 25 por ciento restante fue de leyes federales; cabe señalar, que del total de las normas en el que se realizó estudios constitucionales, sólo se encontraron ocho normas que contravenía los postulados de la Constitución General de la República.

Por lo que se refiere a la recopilación y registro de Tesis Jurisprudenciales de las Salas y Pleno de la SCJN, en el periodo que se analiza se clasificaron por rubro y materia, 541.

septiembre 2000 a junio 2003

Actividad	Programado	Realizado
Recopilación y análisis de periódicos, boletines, diarios y gacetas oficiales	2,990	3,577
Total de normas detectadas	225	1,100
Estudios constitucionales	220	332
Normas que no se estudiaron por recepción Extemporánea.	N/P	748
Recopilación y clasificación de Tesis	340	541

NP No Programado

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

En cuanto al periodo de diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003, se han recabado y analizado 14,062 periódicos, diarios y gacetas oficiales, detectado 3,000 normas generales, elaborado 967 estudios constitucionales, y recopilado 2,107 Tesis Jurisprudenciales.

diciembre 2000 a junio 2003

Actividad	Programado	Total
Recopilación y análisis de periódicos, diarios y gacetas oficiales	10,020	14,062
Total de normas detectadas	620	3,000
Estudios constitucionales	615	967
Normas que no se estudiaron por recepción Extemporánea.	N/P	2,042
Recopilación de Tesis Jurisprudenciales	1,150	2,107

NP No Programado

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

5.4 Publicaciones y biblioteca

La Dirección de Publicaciones y Biblioteca, realizó acciones que llevaron a una mejor prestación de servicios a los usuarios de la Biblioteca *Lic. Emilio Portes Gil* de la Procuraduría General de la República al actualizar y sistematizar la información jurídico-documental que ingresó durante este periodo, y prestó el servicio de consulta automatizada de las tesis emitidas por la SCJN. Por otra parte, mediante el Programa Editorial Jurídico, difundió la normatividad que rige el desempeño de los funcionarios públicos de la Institución, las publicaciones que por su contenido resultaron útiles para eficientar la procuración de justicia.

5.4.1 Objetivos

- Satisfacer las necesidades de información de los usuarios, orientar y asesorar respecto a sus colecciones y servicios para apoyar la investigación y actualización jurídica a especialistas, investigadores, agentes del Ministerio Público y servidores públicos de la Institución para permitirles reforzar y/o establecer las bases legales que conduzcan a una eficiente procuración de justicia.
- Proponer y llevar a cabo el Programa Anual de Publicaciones de la Procuraduría General de la República, considerando las necesidades de la Institución y difundir entre sus servidores públicos la normatividad que rige y ordena sus funciones, así como coordinar la edición de la Revista Mexicana de Justicia.
- Proporcionar los servicios bibliográficos, de documentación jurídica e información bibliohemerográfica en general.
- Distribuir oportuna y eficazmente los materiales editados, tanto a los servidores públicos de la Institución en el Distrito Federal, interior de la República y extranjero, así como a las Secretarías de Estado y centros de educación superior y, en la medida de lo posible, al público.

5.4.2 Acciones y resultados

La Biblioteca *Lic. Emilio Portes Gil* mejoró la calidad de los servicios que presta, y en la medida de lo posible actualizó el acervo bibliográfico mediante el *Programa de Intercambio Bibliográfico*, el cual se creó con el fin de auxiliar de la mejor manera a especialistas, investigadores, agentes del Ministerio Público y de la Agencia Federal de Investigación, en la sustentación teórica de las averiguaciones o investigaciones que les han sido encomendadas.

Préstamo de libros

Durante el periodo que se reporta fueron atendidos un total de 15,295 lectores, quienes consultaron 26,918 títulos del acervo bibliográfico.

Consulta a banco de datos y discos ópticos

Se prestó el servicio de consulta al sistema automatizado de la Suprema Corte, correspondiente a tesis y jurisprudencia, al proporcionar 72,201 consultas.

Consulta telefónica

Se atendieron 3,730 consultas telefónicas, entre otros datos los servicios que se ofrecen en la Biblioteca, bibliografía e información diversa.

Préstamo interbibliotecario

En este rubro se establecieron 58 convenios de Préstamo Interbibliotecario.

Programa de intercambio bibliográfico

Se continuó con este *Programa* con la intención de seguir actualizando el acervo de la Biblioteca. Dicho programa comprende a diversos centros de educación superior, editoriales y centros especializados en la disciplina del Derecho. Durante el periodo que se reporta se recibió un total de 1,170 obras en donación.

Es necesario aclarar que no todos los ejemplares que ingresan a la Biblioteca por donación o intercambio bibliográfico son incorporados al acervo general, toda vez que es necesario que el Área de Procesos Técnicos realice la investigación pertinente para proceder al descarte de aquellos ejemplares que no se relacionen con el Derecho o disciplinas afines, ya que la Biblioteca se especializa en el área jurídica. Todas aquellas obras que no cumplen dichos requisitos son utilizadas para las actividades de donación o canje con otras instituciones.

Procesos Técnicos área encargada de recibir el material bibliográfico de nuevo ingreso a la Biblioteca, con el propósito de seleccionar, registrar, catalogar y clasificar todos aquellos ejemplares que sean de interés y utilidad para los investigadores y estudiosos del Derecho. Al respecto, se han realizado las siguientes actividades:

- Análisis y automatización bibliográfica 1,210.
- Organización de Salas Especiales 15,123.
- Validación de base de datos 9,505.

Durante el periodo que se reporta se distribuyeron un total de 20,569 ejemplares de libros diversos, mismos que fueron difundidos entre los servidores de la Institución, así como a diferentes Bibliotecas e Instituciones como son los casos de las universidades públicas y privadas, las procuradurías generales de los estados y comisiones de derechos humanos de los estados, entre otros.

Libros editados durante el periodo que se reporta:

- Carpeta normativa para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- Guías Metodológicas de las especialidades periciales.
- Informe Anual de actividades de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
- La detención: los derechos humanos en la práctica policial.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, primera edición.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, segunda edición.
- Los Desafíos de la Seguridad Pública en México.
- Manual ciudadano de Delitos Electorales Federales.
- Manual de Diligencias Básicas para la Investigación de Delitos Electorales Federales.
- Memoria del Ciclo Internacional de Conferencias *Procuración de Justicia, Seguridad Pública y Nacional en el siglo XXI*.
- Revista Mexicana de Justicia. *Los nuevos Desafíos de la P.G.R.*, Sexta época, número 3.
- Revista Mexicana de Justicia. *Los nuevos Desafíos de la P.G.R.*, Sexta época, número 4.
- Revista Mexicana de Justicia. *Los nuevos Desafíos de la P.G.R.*, Sexta época, número 5.

Asimismo se editaron los siguientes órganos de difusión:

- Boletín de Nuevas Adquisiciones de la Biblioteca *Lic. Emilio Portes Gil* (tres números)

- Boletín Hemerográfico PGR (seis números).
- Consejo Editorial.
- Se llevaron a cabo cuatro reuniones del Consejo Editorial, efectuando las actividades correspondientes en cuanto a la Secretaría Técnica de dicho Consejo.

5.5 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los juicios de amparo

La Dirección General de Amparo ejerce las atribuciones del MPF relativas a la vigilancia y observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad en el juicio de amparo, y provee lo conducente para la debida actuación de las autoridades de la Procuraduría que son señaladas como responsables para coadyuvar al desarrollo y fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad jurídica en el amparo.

Durante el periodo que se informa, se promovió una intervención más eficiente y oportuna del Ministerio Público de la Federación en su carácter de parte permanente en los juicios de amparo, al obtener:

- La formulación de 57,754 pedimentos, de los cuales 34,474 fueron en materia penal; 7,880 en materia administrativa; 6,104 en materia civil; 2,725 en materia laboral; 5,963 en revisión y 608 en queja; y se interpusieron 642 recursos.
- En su carácter de autoridad responsable rindió 9,419 informes previos y 9,627 informes justificados; se formularon 20,891 designaciones de representación presidencial a los Secretarios de Estado, así como 1,526 requerimientos de cumplimiento a ejecutorias de amparo practicadas al Presidente de la República como superior jerárquico de las autoridades de la Administración Pública Federal; realizó además 46 informes en representación del Ejecutivo Federal, intervenciones que se cubrieron en su totalidad ante los órganos jurisdiccionales.
- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del Ministerio Público de la Federación en el juicio de amparo, se practicaron 1,562 dictámenes previos a su actuación en juicios de amparo relevantes y 360 dictámenes de calidad jurídica.

Estos resultados se obtuvieron al ponderar tanto las variables que presenta la dinámica procesal del juicio de amparo, las adecuaciones a los sistemas sustantivos en su operatividad, como las relativas a la clasificación de conceptos normativos institucionales que se observan en el siguiente cuadro:

Intervención ministerial en los juicios de amparo, 2002-2003

Concepto	Datos	Anuales	Septiembre-junio		Variación
	2002 Observado	2003 Meta	2002	2003	Por ciento anual
Pedimentos de amparo	68 569	66 968	55 740	57 754	3.61
Penal	42 945	41 858	35 753	34 474	-3.58
Administrativa	7 865	7 644	6 540	7 880	20.49
Civil	7 135	7 010	5 307	6 104	15.02
Laboral	3 818	3 793	3 351	2 725	-18.68
En revisión	6 107	5 895	4 244	5 963	40.50
En queja	699	768	545	608	11.56
Recursos	592	609	344	642	86.63
Dictámenes de calidad jurídica	217	515	209	360	72.25
Dictamen de amparo relevante	2 133	2 220	1 842	1 562	-15.20
Informes previos	12 560	11 000	10 171	9 419	-7.39
Informes justificados	12 793	12 000	10 418	9 627	-7.59
Oficios de designación	11 905	3 000	10 080	20 891	107.25
Requerimientos	1 573	1 995	1 970	1 526	-22.54

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

5.6 Cooperación internacional en materia de procuración de justicia

La Dirección General de Asuntos Legales Internacionales actúa como instancia de enlace entre las autoridades encargadas de la procuración de justicia en los fueros federal y común, y con sus homólogas en el extranjero; las facultades de ésta se circunscriben a cuatro materias fundamentales: extradición internacional, asistencia jurídica internacional, atención de delitos cometidos en el extranjero y cooperación internacional, así como en la aplicación de los tratados internacionales sobre recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de disposición ilícita, y de traslado internacional de reos.



5.6.1 Objetivos

- Coadyuvar al abatimiento de la impunidad a través del uso de la extradición, la asistencia jurídica y la aplicación del Artículo 4º del Código Penal Federal.
- Modernizar el marco jurídico internacional y fortalecer la presencia de México a nivel mundial en materia de procuración de justicia.
- Dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por México en los que haya designado como autoridad coordinadora a la Procuraduría General de la República.

5.6.2 Acciones y resultados

A. Agregadurías

El Ministerio Público de la Federación tiene representatividad en otros países, primordialmente en aquellos con los que México comparte problemas comunes de criminalidad o tiene una intensa relación de cooperación en materia de procuración de justicia. Actualmente tiene presencia en las ciudades de Washington, D.C., Los Ángeles y San Diego, California; San Antonio y El Paso, Texas, en EUA; Madrid, España, la cual es responsable de entablar contacto con las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea, y en Guatemala, que cubre todos los países de Centroamérica y una Oficina de Enlace con la Policía Nacional de Colombia, en Bogotá.

Las Agregadurías intervienen en la preparación de ejecución de los casos de extradición, en el desahogo de múltiples asistencias jurídicas internacionales y en el intercambio de información de inteligencia en la materia, así como en la práctica de diligencias en auxilio del Ministerio Público de la Federación, apoyadas por el Servicio Exterior Mexicano, y en los tratados de Ejecución de Sentencias Penales y Recuperación de Vehículos. Asimismo, participan en los foros internacionales que se desarrollan en el campo de la procuración de justicia.

B. Asistencia jurídica internacional

Se ha mantenido una estrecha cooperación con las autoridades extranjeras, con el objeto de evitar la impunidad de quienes delinquen y huyen al extranjero para evadir la acción de la justicia, así como para obtener elementos probatorios del extranjero que son necesarios en los procedimientos penales mexicanos e identificar y asegurar los productos del delito que se sustraen de la República Mexicana.

Del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 nuestro país ha formulado 117 solicitudes de asistencia jurídica internacional y ha tramitado 42 solicitudes recibidas del extranjero. Se desahogaron 142 solicitudes, de las cuales 94 peticiones fueron formuladas por México y 48 fueron requeridas por otros países.

Se recibieron 77 solicitudes de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero y se logró la entrega de 99 vehículos a los países requirentes.

De los 226 reos autorizados por las autoridades competentes para ser trasladados, se logró la repatriación de 128 reos mexicanos que compurgaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación; asimismo, se trasladaron 85 reos extranjeros a su país de origen, lo que representa una eficacia del 94.24 por ciento.

C. Extradiciones

La extradición es el mecanismo por el cual el Estado evita que los delincuentes que cometen un delito y huyen a otro país evadan la acción de la justicia; por lo que en esta materia, la Procuraduría General de la República ha instaurado mecanismos de coordinación con las autoridades extranjeras, con el fin de lograr que los delincuentes regresen a nuestro país y sean sometidos a la acción de la justicia.

Derivado de lo anterior, México formuló 26 solicitudes formales de extradición, 51 solicitudes de detención provisional con fines de extradición y concretó la extradición de 16 personas para someterlas ante las autoridades judiciales mexicanas que las reclamaban. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) concedió en extradición a 36 personas reclamadas por estados extranjeros a nuestro país, y se ha concretado la entrega de 17 personas, incluidos siete mexicanos. Cabe señalar que de 1996 a la fecha, 35 nacionales mexicanos han sido entregados a EUA, y ese país ha entregado a México a 13 estadounidenses.

Actualmente se manejan 678 expedientes de extradición en proceso, que van desde la búsqueda y localización de fugitivos, la obtención de órdenes de detención con fines de extradición (provisionales y formales), la opinión de los jueces de Distrito, el otorgamiento de la extradición por la SRE y los juicios de amparo que se interponen en su contra; de éstas, México ha solicitado 422 a EUA y 24 a otros países y, por su parte, EUA ha solicitado a México 227 extradiciones.

D. Artículo 4º del Código Penal Federal

En el marco de aplicación del Artículo 4º del Código Penal Federal, la actuación de la Procuraduría General de la República ha sido intensa con motivo de la infracción a las leyes penales por connacionales que delinquen en el extranjero, así como por extranjeros que hayan delinquido en agravio de mexicanos que pretenden evadir la acción de la justicia y refugiarse en la República Mexicana.

Del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, se iniciaron 46 averiguaciones previas, mismas que fueron atendidas, además de 110 que se radicaron antes del periodo que se informa y que en su mayoría se conformaron por el delito de homicidio. Se resolvieron 32, de las cuales en 21 se ejerció acción penal en contra de 21 personas y 11 en las que se resolvió la incompetencia a favor de diversas unidades de la Institución.

De igual forma, se dio seguimiento a 27 procesos penales radicados antes del 1 de septiembre de 2002, así como a nueve que fueron iniciados dentro del periodo que se informa, en los cuales se continúa

actuando con la finalidad de proporcionar los medios de prueba idóneos, dada la diversidad de formalidades entre nuestra legislación y las legislaciones extranjeras.

En este sentido, la autoridad judicial dictó 18 sentencias en las cuales se condenó a 17 personas y se absolvió a una, aplicándose una pena que osciló entre los 20 y 60 años de prisión, principalmente por el delito de homicidio atribuido a los inculpados, que en su totalidad son de nacionalidad mexicana.

E. Instrumentos multilaterales

El 4 de marzo de 2003, quedó depositado ante la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, el instrumento de ratificación de México de los siguientes instrumentos:

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000.
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre de 2000.

El 10 de abril de 2003, quedó depositado ante la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, el siguiente instrumento de ratificación de México:

- Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 31 de mayo de 2001.

E. Instrumentos bilaterales

En materia de acuerdos internacionales bilaterales, destacan las siguientes actividades entre septiembre de 2002 a junio de 2003:

- México suscribió el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Polonia sobre Cooperación para Combatir la Delincuencia Organizada y otros Tipos de Delitos, el 25 de noviembre de 2002, que fue firmado por el Procurador General de la República, Lic. Rafael Macedo De la Concha, y el Secretario de Estado en el Ministerio de Asuntos Internos y Administración de Polonia, Zbigniew Sobotka.
- La Procuraduría General de la República continuó las negociaciones tendentes a la suscripción de un acuerdo internacional sobre asistencia jurídica mutua en materia penal con Hong Kong, en materia de narcotráfico con Bulgaria y en materia de extradición con Paraguay.
- Se recibieron las propuestas de China, Corea y Suiza para iniciar negociaciones de tratados en materia de asistencia jurídica mutua en materia penal, con dichos países.
- Asimismo, se recibió la propuesta de Alemania para la suscripción de un acuerdo en materia de extradición, de China para suscribir acuerdos de extradición y de ejecución de sentencias penales,

así como de Italia, para la suscripción de un acuerdo interinstitucional sobre cooperación para la lucha contra la criminalidad organizada.

- En la pasada Reunión del Grupo Plenario sobre Procuración de Justicia México–EUA, celebrada los días 19 y 20 de mayo de 2003, se presentó ante las autoridades estadounidenses una propuesta de texto del Memorándum de Mérida, a fin de que se continuara con el proceso de negociación, por lo que México está en espera de la reacción de los EUA ante dicha propuesta.

G. Foros internacionales

- En materia de *lavado de dinero*, se han realizado diversas reuniones, entre las que destacan:
 - Reunión del Grupo de Acción Financiera contra el *Lavado de Dinero* (GAFI) sobre las Cuarenta Recomendaciones y la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Terrorismo, llevadas a cabo del 12 al 13 y el 18 de septiembre de 2002, respectivamente, en París, Francia, en las que se revisaron los comentarios enviados por los países integrantes sobre las modificaciones a las Recomendaciones y se adoptaron contramedidas al financiamiento del terrorismo.
 - Ejercicio 2002-2003 de Tipologías de *Lavado de Dinero* del GAFI y Financiamiento al Terrorismo, del 19 al 21 de noviembre de 2002, en Roma, Italia, en la cual se abordó la vulnerabilidad del *lavado de dinero* en el sector de obligaciones *bonos, valores y acciones* y el tema del comercio de los diamantes, oro, metales preciosos y su vinculación con el *lavado de dinero* en el financiamiento al terrorismo.
 - XIV Reunión Plenaria del GAFI, Reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Financiamiento del Terrorismo y de la Revisión de las 40 Recomendaciones, del 9 al 14 de enero de 2003, en París, Francia, en las que se revisaron las Recomendaciones acordando incluir un glosario de las mismas, así como una lista de categorías de delitos predicados del *lavado de dinero*; por otro lado, en la reunión de terrorismo, se acordó aprobar las notas interpretativas relacionadas a prevenir el uso de los sistemas de transferencia informal de dinero por parte de los terroristas y las transferencias de dinero y valores por cable por parte de terroristas, así como aquellos que financian sus actos. Asimismo, en la reunión plenaria, se le dio seguimiento a los reportes junio 2000-2001 del Grupo de los Países y Territorios no Cooperantes y se informó a los participantes que por el momento se suspenderán los ejercicios de autoevaluación basados en los 25 criterios de este grupo.
 - Reunión del Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Terrorismo y Reunión Plenaria Especial para la adopción de las Nuevas Cuarenta Recomendaciones, en el marco del GAFI, del 5 al 9 de mayo de 2003, en París, Francia, en la cual se abordó la posible integración a las Cuarenta Recomendaciones, de las ocho especiales sobre el financiamiento del terrorismo.
 - Reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Financiamiento del Terrorismo, Grupo de Revisión de los Países y Territorios no Cooperantes de las Américas, Grupo de Trabajo sobre las Instituciones Financieras Internacionales y la XIV Reunión Plenaria del GAFI, del 16 al 20 de junio de 2003, en Berlín, Alemania.
 - XVI Reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GECLA), de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) del 24 al 26 de junio de 2003, en Washington, D.C.

- México participó en el 46° Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas, celebrado del 8 al 17 de abril de 2003, a través del cual se promovió el fortalecimiento de los Mecanismos de las Naciones Unidas para la fiscalización internacional de drogas.
- En este periodo, se realizó la revisión de los compromisos asumidos durante el XX Periodo Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para enfrentar unidos el problema mundial de las drogas, de junio de 1998, en la cual se acordó enfrentar el problema mundial de las drogas en un marco multilateral, regional y bilateral, para alcanzar las metas propuestas, así como promover el progreso económico y social para alcanzar mejores niveles de vida en la población libre de drogas.
- En el marco del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la CICAD-OEA, destacan:
 - La presentación pública del Informe Hemisférico y de los Informes Nacionales del MEM, por parte de México en su calidad de Presidente de la CICAD, del 27 al 31 de enero de 2003, en Washington, D.C.
 - Octava Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental, del 24 al 28 de marzo de 2003, en Panamá, en la cual se reformularon algunos indicadores del cuestionario del MEM y se acordó realizar las siguientes recomendaciones a la CICAD: aprobar el cuestionario de indicadores en la tercera ronda de evaluación, el proceso operacional del MEM, y el formulario de seguimiento.
 - XXXII Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, del 2 al 5 de diciembre de 2002, en la Ciudad de México, en la cual nuestro país asumió la Presidencia de la CICAD, y se acordó combatir el crimen organizado en todas sus formas, renovar compromisos con el MEM y se reconoció que la cooperación en el hemisferio es el camino a seguir.
 - XXXIII Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD, del 29 de abril al 2 de mayo de 2003, en Washington, D.C., también bajo la Presidencia de México, en el que se acordó:
 - La aprobación del nuevo sistema de operaciones del MEM, su programa de trabajo y sus indicadores de evaluación, que estarán vigentes hasta el 2005.
 - La aprobación de los informes de los Grupos de Trabajo sobre Tráfico de Armas, Desvío de Precursores Químicos y Lavado de Dinero, así como reactivar el Grupo de Reducción de la Demanda.
 - En cuanto a la propuesta de México en el XXXII Periodo Ordinario de la CICAD, en materia de tráfico marítimo, se acordó encargar a un grupo de expertos la elaboración de un estudio sobre la situación en el hemisferio en materia de tráfico marítimo.
 - México propuso, y se aprobó, la celebración de una Reunión Interamericana, en el marco de la CICAD, sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada, la cual se llevará a cabo el próximo mes de octubre en esta ciudad.
 - Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Operaciones Comerciales Internacionales, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, del 17 al 19 de junio de 2003, en París, Francia, en la que se abordaron las acciones nacionales para implementar y hacer cumplir la Convención sobre el Combate al Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Operaciones Comerciales Internacionales, y se trataron temas relacionados

con la II Fase de Evaluación a México que comprende el periodo de noviembre de 2003 a febrero de 2004.

H. Cooperación bilateral

Entre las principales reuniones que han tenido verificativo durante el periodo que se informa destacan las siguientes:

- El 22 y 23 de octubre de 2002, se llevó a cabo la Reunión del Grupo Plenario sobre Procuración de Justicia México–EUA, en la ciudad de México. En dicha reunión se reportaron los trabajos de los grupos de expertos en las diversas materias, se evaluaron sus resultados y se programaron sus tareas futuras. Cabe destacar los acuerdos asumidos en materia de delincuencia organizada, que incluyen la posible negociación de un tratado marco en esa materia, así como la coincidencia de las delegaciones de México y los EUA en la importancia del MEM, como herramienta multilateral eficaz para las evaluaciones por país en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Del 11 al 13 de marzo de 2003, se llevó a cabo el Seminario Binacional México–EUA sobre Procuración de Justicia, en la ciudad de México. El seminario fue organizado por la Procuraduría General de la República, en coordinación con autoridades estadounidenses, con el fin de que sirviera como foro para la discusión de temas relevantes sobre procuración de justicia, entre los cuales destacan: aspectos jurídicos y adjetivos de la extradición y localización de fugitivos en los territorios de México y de los EUA.
- El 7 y 8 de abril de 2003, se llevó a cabo la Reunión Binacional México–España, en Madrid. En dicha reunión se revisó el desarrollo de la aplicación de los tratados de extradición y asistencia jurídica mutua en materia penal, así como la agilización de los procedimientos de ejecución de sentencias penales conforme a una propuesta española.

Se observaron datos generales sobre la Fiscalía Especial de Tráfico de Menores de la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, en el sentido de dar a conocer cómo se lleva a cabo en México la investigación de todos aquellos actos ilícitos que se deriven del tráfico de menores.

Se consideraron las posibles áreas de colaboración bilateral México–España recomendadas por el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), en las que se prevé el intercambio de información de interés mutuo en materia de Producción e Intercepción de Drogas y Combate a Organizaciones Criminales dedicadas al tráfico de drogas.

- Los días 10, 11 y 14 de abril del 2003, el Procurador General de la República sostuvo diversas reuniones bilaterales con funcionarios del Gobierno de España.

En dicha visita se logró estrechar y mantener las relaciones de cooperación entre la Procuraduría General de la República y el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Interior, la Fiscalía General, la Delegación para el Plan Nacional de Drogas y el Senado de España, a fin de establecer lazos duraderos que permitan una colaboración eficaz entre ambos gobiernos y mejorar los resultados de la cooperación internacional.

- El Procurador General de la República sostuvo una reunión de trabajo con el Sr. John P. Walters, Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de *La Casa Blanca*, de la cual destaca lo siguiente:

El C. Procurador informó sobre el avance en la detención y procesamiento de narcotraficantes en México, estableció la necesidad de crear un grupo de la CICAD para analizar la problemática del crimen

organizado y manifestó la necesidad de continuar las medidas para reducir la demanda de drogas, de tener mayores controles contra el desvío de precursores químicos y de fortalecer las medidas de intercepción contra el tráfico marítimo y aéreo.

- El C. Procurador participó en la conferencia de prensa en la que el Sr. John Walters dio a conocer la versión en español de la Estrategia Nacional de Control de Drogas de los EUA para el 2003. En dicha conferencia, el Sr. Walters enfatizó los aspectos sobre la reducción de la demanda de drogas en los EUA y destacó que México ha realizado un esfuerzo sin precedentes en el mundo contra las drogas. Al respecto, el Procurador hizo referencia a la lucha contra el narcotráfico y la detención de narcotraficantes en México.
- Almuerzo de trabajo entre el Procurador General de la República y el Sr. John Ashcroft, Procurador General de Justicia de los Estados Unidos de América. De esta reunión destaca el agradecimiento que el Sr. Ashcroft hizo a México por el esfuerzo que ha venido realizando para la detención de narcotraficantes, señalando que indudablemente los logros mexicanos en contra del narcotráfico son muy valiosos para los EUA, y señaló que en conferencia de prensa manifestó que México, por sus logros, es el líder hemisférico contra las drogas.

El Procurador General de la República actualizó al Sr. Ashcroft sobre las detenciones y procesamientos de narcotraficantes en el país (19,093 al 4 de abril 2003), en todas sus categorías, desde los líderes hasta los delinquentes que se dedican a la distribución de drogas al menudeo.

El procurador Ashcroft indicó que los esfuerzos para fortalecer la Agencia Federal de Investigación (AFI) y el CENDRO, han sido benéficos para ambos países, y manifestó que los EUA están en la mejor disposición de continuar apoyando a México en lo que requiera para fortalecer este esfuerzo.

- Los días 6 y 7 de marzo del año en curso el C. Procurador realizó una visita a Guatemala. En dicha visita se sostuvo una reunión con los fiscales de diversos países en el marco de la Precumbre de Fiscales Centroamericanos, en la cual hizo una intervención sobre lo que debe ser la cooperación entre fiscales de Centroamérica y México. Asimismo, tuvo lugar una entrevista con el Gabinete de Seguridad de Guatemala, conformado por el Secretario de Relaciones Exteriores, el Secretario de Gobernación y el Secretario de la Defensa del Gobierno de Guatemala, en la cual se logró avanzar en temas de interés de México, y se acordó fortalecer la cooperación fronteriza y el fortalecimiento de las instituciones guatemaltecas en materia de procuración de justicia y combate al crimen organizado.
- En el mes de junio se llevó a cabo la Reunión del Comité de Cooperación para el Combate al Narcotráfico México–Honduras, en la que se abordaron los temas más relevantes de la agenda bilateral en esa materia.

6. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “A”

La Subprocuraduría de Procedimientos Penales “A”, conjuntamente con las delegaciones estatales que coordina, cumple con la responsabilidad de investigar y perseguir los delitos del orden federal; atraer los delitos del fuero común que tengan conexidad con delitos federales; representar a la sociedad ante la autoridad jurisdiccional; vigilar la constitucionalidad y la legalidad; apoyar al Procurador General de la República en el ejercicio de sus atribuciones, y aplicar los tratados y acuerdos internacionales.

6.1 Actualización del Ministerio Público de la Federación

6.1.1 Objetivos

- Obtener una mayor eficiencia y eficacia en materia de procuración de justicia, mediante la supervisión y control de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos.
- Combatir la impunidad y evitar la demora en la procuración de justicia.
- Abatir el rezago de averiguaciones previas y cumplimiento de mandamientos ministeriales y judiciales.
- Apoyar las acciones de prevención del delito y de los servicios a la comunidad en cada una de las delegaciones estatales adscritas a la Subprocuraduría.



6.1.2 Acciones y resultados

Se llevó a cabo el seguimiento quincenal y pormenorizado en la integración de actas circunstanciadas, averiguaciones previas (APs), mandamientos judiciales, ministeriales y sentencias condenatorias, para que de conformidad con el marco legal de actuación del Ministerio Público de la Federación (MPF) y de la programación comprometida en el SMP 2002 y 2003, se alcancen los resultados esperados.

Se desarrolló el control de los reportes diarios de seguimiento de los procesos penales de las delegaciones estatales sobre hechos, acciones institucionales y aseguramientos, igualmente con el apoyo del Sistema de Averiguaciones Previa y de Procesos, se mantuvo estricto control por delegación, sede y subsede y agencia investigadora.

En las delegaciones que presentaron retraso en la integración de APs, actas circunstanciadas (Acs), ejecución en mandamientos ministeriales y judiciales, y en sentencias condenatorias, se realizaron visitas periódicas para detectar los factores que ocasionaban dicho retraso y combatir dicha problemática, se implementaron reuniones de trabajo con los delegados de las que resultaron reportes de rezago por delegación, visitas de supervisión técnico penal de control y seguimiento de abatimiento, y se crearon agencias investigadoras con el propósito de abatir el rezago primordialmente.

En cuanto la dictaminación de APs se desarrolló de la siguiente manera: del Ministerio Público Especializado se recibieron 1,384 y se resolvieron 1,383; de la delegación del Distrito Federal se recibieron 10,709 y se resolvieron 10,217, diferencia que se explica por aquellas que se encuentran pendientes de dictaminar.

6.2 Combate a los delitos del ámbito federal

6.2.1 Objetivos

- Investigar y perseguir los delitos del orden federal.
- Coordinar, controlar y vigilar las atribuciones inherentes a la función ministerial relativa a la integración de las averiguaciones previas y del seguimiento de los procesos penales, de los casos relevantes que se instruyan ante los tribunales federales dentro de su circunscripción territorial, a efecto de realizar una vigilancia activa, resuelta e indeclinable de la observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad, para lograr una procuración de justicia confiable, rápida y expedita.
- Abatir el rezago en la integración de averiguaciones previas.
- Incrementar las acciones de combate a los delitos de propiedad intelectual e industrial, mediante el seguimiento y evaluación del *Plan Usurpación*.

6.2.2 Acciones y resultados

Se implementaron medidas de apoyo y control en los procedimientos penales federales radicados en las oficinas adscritas a la Subprocuraduría, mediante visitas a sus 10 delegaciones estatales: Sonora, Durango, Nuevo León, Aguascalientes, Estado de México, Morelos, Distrito Federal, Veracruz, Campeche y Guerrero, obteniendo en ACs, APs, mandamientos ministeriales y judiciales, sentencias condenatorias, y aseguramientos y detenciones de la AFI, los siguientes resultados:

Actas circunstanciadas				
1 septiembre 2002-30 junio 2003				
Delegación	Existencia anterior	Iniciadas	Despachadas	Pendientes
Aguascalientes	93	907	944	56
Campeche	1	148	149	0
Distrito Federal	396	1,185	1,565	16
Durango	35	495	530	0
Guerrero	92	255	347	0
México	0	1,475	1,475	0
Morelos	42	271	313	0
Nuevo León	102	2,821	2,923	0
Sonora	0	56	56	0
Veracruz	0	1,269	1,269	0
DGMPE "A"	8	43	51	0
TOTAL	769	8,925	9,622	72

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "A"

Averiguaciones previas
1 septiembre 2002-30 junio 2003

Delegación	Existencia anterior	Iniciadas	Despachadas	Pendientes
Aguascalientes	183	435	551	67
Campeche	213	498	585	126
Distrito Federal	8,118	15,276	17,677	5,717
Durango	312	1,060	1,248	124
Guerrero	732	1,288	1,659	361
México	1,164	2,821	3,819	166
Morelos	482	2,093	2,157	418
Nuevo León	397	1,545	1,710	232
Sonora	552	4,357	4,499	410
Veracruz	194	2,100	2,151	143
DGMPE "A"	882	1,421	1,615	688
Total	13,229	32,894	37,671	8,452

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "A"

Mandamientos judiciales
1 septiembre 2002-30 junio 2003

Delegación	Existencia anterior	Iniciados	Despachados	Pendientes
Aguascalientes	95	134	110	119
Campeche	478	181	211	448
Distrito Federal	5,857	1,983	2,300	5,540
Durango	1,291	314	318	1,287
Guerrero	2,141	734	838	2,037
México	1,642	833	808	1,667
Morelos	719	437	550	606
Nuevo León	1,623	553	428	1,748
Sonora	2,503	1,032	999	2,536
Veracruz	1,994	580	817	1,757
Total	18,343	6,781	7,379	17,745

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "A"

Mandamientos ministeriales
1 septiembre 2002-30 junio 2003

Delegación	Existencia anterior	Iniciados	Despachados	Pendientes
Aguascalientes	16	1,522	1,531	7
Campeche	6	807	813	0
Distrito Federal	441	15,999	16,310	130
Durango	39	1,244	1,283	0
Guerrero	71	2,211	2,282	0
México	6	4,673	4,679	0
Morelos	6	1,371	1,352	25
Nuevo León	42	3,015	3,057	0
Sonora	0	3,888	3,888	0
Veracruz	0	2,663	2,663	0
DGMPE "A"	16	1,522	1,531	7
Total	627	37,393	37,858	162

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "A"

Sentencias
1 septiembre 2002-30 junio 2003

Delegación	Dictadas	Condenatorias
Aguascalientes	135	128
Campeche	155	148
Distrito federal	1,273	1,180
Durango	392	380
Guerrero	481	476
México	858	838
Morelos	476	458
Nuevo León	544	503
Sonora	1,519	1,471
Veracruz	405	394
Total	6,238	5,976

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "A"

Aseguramientos y detenciones de la AFI
1 septiembre 2002-30 junio 2003

Unidad	General		Narcóticos (kilogramos)					Armamento (piezas)		Propiedad intelectual (piezas)		
	Detenidos	Ve- hículos	Mariguana	Cocaína	Heroína	Goma de opio	Metanfe- taminas	Pastillas (unidades)	Armas de fuego	Cartu- chos	Audio- cassetes y CDs	video- cassetes y DVDs
Distrito Federal	123	3	109.539	3.585				894	8	101	762,432	80,430
Aguascalientes	12	2	32.173	0.041					2	42	84,038	1,718
Estado de México	139	6	315.363	0.904				210	2	82	529,956	14,653
Morelos	26		1.225	0.129					7	141	177,839	13,303
Durango	54	4	766.728	0.109			0.034	36		25	43,802	0
Nuevo León	131	22	13,938.525	16.948				1,601	4	208	314,697	20,415
Sonora	666	175	39,944.050	297.123	46.576	6.770	90.518	15	34	1,911	46,969	860
Campeche	20	1	1.298	0.061					3	154	59,383	2,986
Guerrero	17	2	51.500	0.006	0.008				4	71	148,744	24,349
Veracruz	130	11	132.166	0.461				122	3	245	146,319	6,842
DGMPE A											1,394,373	80,550
Total del Periodo	1,318	226	55,292.567	319.367	46.584	6.770	90.552	2,878	67	2,980	3,708,552	246,106

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "A"

En cuanto al Ministerio Público Especializado se obtuvieron los siguientes resultados:

Comparativo de resultados alcanzados

Averiguaciones Previas	Datos anuales		Variación porcentual 2000-2001 vs 2002-2003
	2001-2002 septiembre-agosto	2002-2003 septiembre-junio	
Existencia anterior	1,414	882	-37.6
Iniciadas	1,232	1,103	-10.5
Reingresos	160	318	98.8
Trámite	2,806	2,303	-17.9
Despachadas	2,148	1,615	-24.8
Acumuladas	56	35	-37.5
Reserva	610	616	1.0
Incompetencia	332	233	-29.8
NEAP	837	439	-47.6
Consignaciones con detenido	24	10	-58.3
Consignaciones sin detenido	289	248	-14.2
En trámite	658	688	4.6

Fuente: Sistema Estadístico de Averiguaciones Previas (SEAP), DGIT.

En el rubro de abatimiento del rezago en la integración de APs, se estableció un programa de trabajo que tiene como meta para diciembre del presente año, disminuir 90 por ciento la existencia de APs iniciadas en años anteriores al 2003.

Rezago resuelto de enero a junio de 2003

Año	Total trámite	Total despachadas	Trámite actual	Porcentaje de rezago resuelto
1996	1	1	0	100
1997	5	3	2	60.00
1998	13	6	7	46.15
1999	10	6	4	60.00
2000	59	49	10	83.05
2001	151	97	54	64.24
2002	571	341	230	59.72
Totales	810	503	307	62.10

Fuente: Sistema Estadístico de Averiguaciones Previas DGMPE" A".

En materia de combate a los delitos de propiedad intelectual e industrial, se realizaron las siguientes acciones:

- a) La conformación de un Programa de Trabajo denominado *Plan Antipiratería*, el cual fue diseñado para combatir frontal y permanentemente los delitos en materia de propiedad intelectual e industrial, en coordinación con los tres niveles de gobierno.
- b) La integración del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial, compuesto por dependencias y empresas afectadas, que coordina, registra, da seguimiento y evalúa las acciones realizadas para una eficiente y profesional labor de investigación y persecución de dichos ilícitos.
- c) La incorporación de los representantes de las empresas y de éstas al Comité Interinstitucional.
- d) Restar capacidad a quienes se dedican a la producción, comercialización y almacenamiento de bienes apócrifos, a través de la realización de cateos, aseguramiento de laboratorios y detención de los probables responsables.
- e) Retroalimentación de las bases de datos que contenga, entre otros puntos: organizaciones delictivas, zonas de mayor incidencia, *modus operandi*, archivos criminológicos de identificación y fotografía.
- f) Derivado de las reuniones de trabajo y seguimiento al *Plan Antipiratería* se obtuvieron los siguientes avances, en el periodo de septiembre 2002 al 30 de junio de 2003:
 - Cateo de 748 inmuebles.
 - 485 operativos en flagrancia.
 - Aseguramiento de 3'080,552 discos compactos y 246,106 videogramas VHS y DVD.
- g) En cuanto a eficientar la integración de las APs, se implementaron las siguientes acciones:
 - Integración eficaz y expedita de APs y fortalecimiento de la acusación en los procesos.
 - Supervisión y control de la función ministerial para lograr reducir los tiempos en la integración y resolución de las APs.

En materia de combate a los delitos de contra la salud, con relación al narcomenudeo, en el 2003, se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó el *Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo*, como estrategia fundamental a la coordinación interinstitucional entre las dependencias de los tres niveles de

gobierno, de tal manera que se atiendan integralmente sus causas y efectos, mediante el acopio e intercambio de información; la formulación conjunta de diagnósticos; la planeación, coordinación y realización de acciones preventivas y reactivas.

Se plantea como estrategia fundamental el ataque a las bases económicas del narcomenudeo, con base en tres prioridades: prevención, tratamiento y reducción de la oferta, bajo un esquema democrático, permanente, integral y de resultados, con el objetivo general de abatir la oferta y la demanda de estupefacientes y psicotrópicos en todo el territorio nacional, conteniendo resultados sustanciales en el corto, mediano y largo plazos, obteniéndose los siguientes resultados durante 2003:

**Resultados
cuadro 1**

Delegación	Cateos	Marihuana (kg)	Cocaína (kg)	Goma de opio (kg)	Metanfetaminas (ui)	Semillas de marihuana (kg)	Psicotrópicos (ui)
Aguascalientes	6	1.685000	0.002				
Campeche	10	0.813053	0.151154				
Distrito Federal	8	0.909802	0.156207				19
Durango	3		0.001181	0.042007	179		
Guerrero	1		0.104008				
Estado de México	9	3.247015	0.067025			0.013	
Morelos	2		0.007002				
Nuevo León	4	0.539345	0.096497				169
Sonora	57	36.676000	0.654300		904	0.28	305
Veracruz	7	0.489547	0.187268			0.001117	
Total	107	44.359762	1.426642	0.042007	1083	0.294117	493

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "A"

**Resultados
cuadro 2**

Delegación	Operativos	Marihuana (kg)	Cocaína (kg)	Heroína (kg)	Metanfetaminas (kg)	Psicotrópicos
Aguascalientes	13	0.477022	0.002			30
Campeche	1	0.0005				
Distrito Federal	11	1.030208	0.220312			56
Durango	25	0.0288	0.02345			4
Guerrero	5	0.525004	0.004008			
Estado de México	20	0.655021	0.127027			
Morelos	9	0.009011	0.008138			38
Nuevo León	12	0.360809	24.597813		210	33
Sonora	14	0.024	0.6802	0.0014	50	
Veracruz	29	6.455021	0.163108			
Total	139	9.565396	25.826056	0.0014	260	161

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "A"

6.3 Depuración del capital humano responsable de la procuración de justicia

A través del Comité de Zona "A" del Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación, durante septiembre de 2002 a la fecha, se inició con una existencia anterior de 168 expedientes, incoándose 72 procedimientos administrativos y reingresado 29 expedientes; al respecto, se emitieron 164 resoluciones, quedando pendientes 105.

6.4 Atención y seguimiento de asuntos considerados relevantes a través de la Dirección de Asuntos Especiales

6.4.1 Objetivos

- Emitir opiniones técnico-jurídicas acerca de las averiguaciones y procesos que se tramiten en las áreas y delegaciones y sobre la procedencia o improcedencia de la determinación del agente del MPF, especialmente en los casos que por su relevancia le sean encargados por el titular del área.
- Dar seguimiento a las instrucciones giradas por el Subprocurador al personal adscrito dentro de su ámbito de competencia.

6.4.2 Acciones y resultados

Actualmente, se da seguimiento a 111 asuntos considerados relevantes de los cuales 30 de ellos se refieren a la integración de APs, mientras que 81 se refieren a procesos penales, dentro de los que se pueden mencionar los asuntos de los principales *cárteles* de la droga como el de los hermanos Arrellano Félix y el encabezado por Osiel Cárdenas Guillén; en delitos de defraudación fiscal o relacionados con el sistema financiero, destacan aquellos en los que se encuentran involucrados Jesús Cabal Peniche y Jorge Lankenau Rocha, por los delitos de delincuencia organizada y el relacionado con Mario Ernesto Villanueva Madrid; en cuanto a delitos cometidos por servidores públicos, a la fecha se da seguimiento al caso de los funcionarios de la Lotería Nacional; respecto a los de impacto social, destacan los del *Arbolito*, cometido por directivos de *Crédito y Ahorro del Noreste*, así como el de las Cooperativas y Cajas Populares de Ahorro, y la originada por la denuncia de *CNI*, Canal 40 en contra de *TV Azteca* y la derivada del almacenamiento compra y enajenación de artificios pirotécnicos relacionada con el incendio del Mercado Municipal del Puerto de Veracruz.

7. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “B”

En congruencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, la Subprocuraduría de Procedimientos Penales B (SPP B) y las delegaciones estatales adscritas en Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 instrumentaron las políticas acciones y decisiones tendentes a agilizar la integración y consignación de las averiguaciones previas; el despacho de actas circunstanciadas y la cumplimentación de mandamientos judiciales y ministeriales; asimismo, se supervisó y evaluó permanentemente la calidad técnico-jurídico de los procedimientos penales.

La SPP B tiene como misión institucional, representar a la sociedad en el ámbito geográfico de las 11 delegaciones estatales que les corresponde coordinar, en la investigación y persecución de delitos del fuero federal, con estricto apego a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica, con respeto a los derechos humanos, que garanticen el Estado de Derecho.

7.1 Función sustantiva

7.1.1 Objetivo

- Promover la pronta y expedita procuración de justicia en el ámbito federal, a través del ejercicio y vigilancia de las funciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y su Reglamento confieren al Ministerio Público de la Federación.



7.1.2 Acciones y resultados

A. Actividades del Titular de la Subprocuraduría

El titular de la Subprocuraduría desarrolló diversas actividades para cumplir con los compromisos institucionales dictados por el C. Procurador, entre las cuales destacan:

- Visitas de supervisión a las delegaciones estatales bajo su competencia para verificar el avance en el cumplimiento de los cinco indicadores del Sistema de Metas Presidenciales y supervisar la gestión procedimental.
- Asistencia y participación en 26 reuniones institucionales, además de 91 reuniones de trabajo celebradas con autoridades de los tres niveles de gobierno y con representantes de organizaciones de la sociedad civil, para fomentar la coordinación interinstitucional y formar un frente común que permita el abatimiento de la incidencia delictiva.
- Participación en ocho entrevistas brindadas a diferentes medios de comunicación.
- Celebración de 13 reuniones de trabajo en el seno del Comité de Zona “B”, en el cual se formularon 88 propuestas de resolución de procedimientos administrativos de remoción, cumplimiento a ejecutorias de amparo y recursos de rectificación.

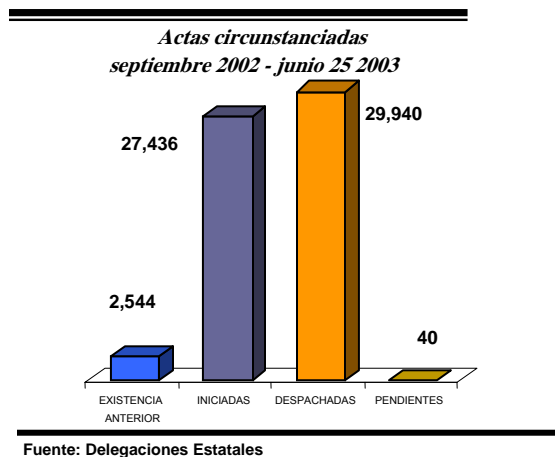
B. Visitas para abatimiento del rezago de mandamientos judiciales en las delegaciones estatales

Con la finalidad de abatir el rezago de mandamientos judiciales en las entidades federativas responsable de atender, se realizaron visitas para dar a conocer la operación y ventajas en la aplicación de la Base Única de Mandamientos Judiciales; para ello, personal de la Subprocuraduría se trasladó a las 11 delegaciones adscritas a fin de proporcionar toda la información relativa a la Base de Datos y posteriormente instalar oficialmente con la visita un grupo de trabajo conformado por personal de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, la Agencia Federal de Investigación y la propia SPP B; a partir de la aplicación de la Base Única de Mandamientos Judiciales se dio cumplimiento a 4,062 órdenes judiciales.

C. Resultados en actas circunstanciadas, averiguaciones previas, mandamientos ministeriales, mandamientos judiciales y sentencias condenatorias

Con relación a los resultados en actas circunstanciadas, averiguaciones previas, mandamientos ministeriales, mandamientos judiciales y sentencias condenatorias, durante el periodo, según indicadores del Sistema de Metas Presidenciales:

Actas Circunstanciadas

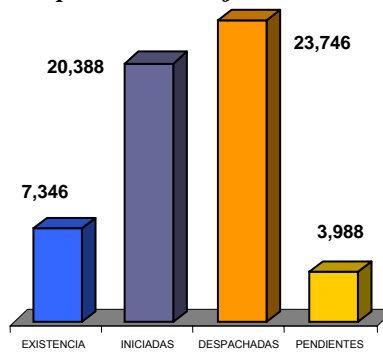


Se iniciaron 27,436 actas circunstanciadas y se despacharon 29,940 con lo que se alcanzó una efectividad del 99.87 por ciento. El rezago se disminuyó en un 98.43 por ciento, ya que de una existencia de 2,544 actas circunstanciadas sin despachar al 1 de septiembre de 2002, al final del periodo solamente quedan pendientes de despachar 40 actas.

Averiguaciones previas

Se iniciaron 20,388 averiguaciones previas y se despacharon 23,746 con lo que se logró una efectividad acumulada del 85.62 por ciento. Se abatió el rezago en un 45.71 por ciento, ya que de 7,346 indagatorias sin determinar al 1 de septiembre de 2002, el 30 de junio de 2003 se tenían 3,988.

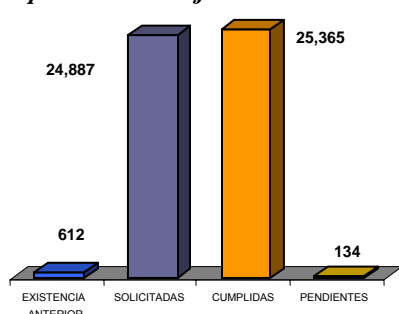
Averiguaciones previas
septiembre 2002 - junio 25 2003



Fuente: Delegaciones Estatales

Mandamientos ministeriales

Mandamientos ministeriales
septiembre 2002 - junio 25 2003



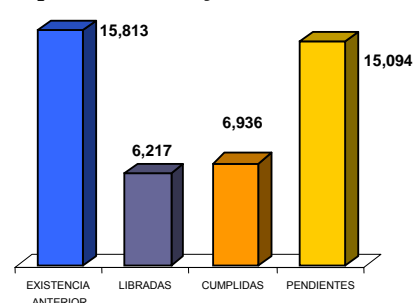
Fuente: Delegaciones Estatales- AFI

Se emitieron 24,887 mandamientos ministeriales y se cumplimentaron 25,365 logrando una efectividad acumulada del 99.47 por ciento. El rezago en el periodo se abatió en 78.1 por ciento, ya que de una existencia de 612 órdenes sin cumplir al 1 de septiembre de 2002, al final del periodo quedaban pendientes 134.

Mandamientos judiciales

Se libraron 6,217 órdenes judiciales y se ejecutaron 6,936 con lo que se obtuvo una efectividad acumulada del 31.48 por ciento. El rezago se abatió en un 4.55 por ciento, ya que de 15,813 mandamientos judiciales sin ejecutar al 1 de septiembre de 2003, al 30 de junio se tenían 15,094 pendientes.

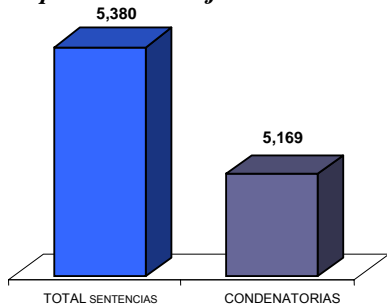
Mandamientos judiciales
septiembre 2002 - junio 25 2003



Fuente: Delegaciones Estatales- AFI

Sentencias condenatorias

Sentencias condenatorias
septiembre 2002 - junio 25 2003



Fuente: Delegaciones Estatales

Los tribunales dictaron un total de 5,380 sentencias de las cuales 5,169 fueron condenatorias, lo que representa una efectividad acumulada del 96.08 por ciento.

D. Resultado de gestión de asuntos

a) Asuntos turnados por la oficina de atención ciudadana de la Presidencia de la República

De una existencia de 202 asuntos, más 63 que ingresaron en el periodo del 1 de septiembre del 2002 al 30 de junio de 2003, se concluyeron 263 y quedaron en trámite dos, lo que significa una efectividad del 99.2 por ciento en su cumplimiento.

b) Asuntos turnados por la oficina del C. Procurador

Se contaba con una existencia de 989 asuntos turnados de la oficina del C. Procurador más 459 que ingresaron durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003, dan un total de 1,448; en la etapa de referencia se concluyeron 1,438 y quedaron en trámite 10 asuntos, lo que implica el 99.3 por ciento de cumplimiento.

c) Denuncias ciudadanas

Había en existencia 180 denuncias a las que se sumaron durante el periodo 56, de las 236 denuncias se atendieron 235, para un 99.6 por ciento del total.

d) Asuntos de protección a los derechos humanos

Del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se recibieron 315 asuntos, de los cuales se concluyeron 297, quedando en trámite 18, lo que significa el 94.2 por ciento de cumplimiento.

e) Asuntos de coordinación interinstitucional

En el periodo de referencia ingresaron 163 asuntos, se concluyeron 122 y están en trámite 41.72 por ciento con respecto al total.

f) Asuntos diversos

Había en existencia 106 expedientes por resolver, del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se sumaron 681, lo que totalizó 787 asuntos, de los cuales se concluyeron 730 y quedaron en trámite 57, lo que representa el 93 por ciento de eficiencia en su despacho.

E. Atención a los asuntos relevantes

En atención a las instrucciones de la superioridad se realizaron reuniones de análisis de los asuntos relevantes con la participación de los asesores, las dos directoras generales y los directores de zona, con la finalidad de colegiar acciones a seguir en los casos que por su naturaleza representan una prioridad para su puntual seguimiento; así, de septiembre de 2002 a junio de 2003 se realizaron 42 sesiones de trabajo donde se revisaron 54 asuntos relevantes (averiguaciones previas y procesos penales), de los cuales se concluyeron 25 y se tienen en trámite 29 procesos y asuntos que por su importancia repercuten en la actuación de la Institución.

F. Reuniones del Comité Interno de Administración y Control (CIDAC)

Con la finalidad de satisfacer los reclamos de la ciudadanía en materia de una procuración de justicia pronta y expedita, y en atención a las instrucciones del titular de esta Subprocuraduría, en el sentido de que el personal trabaje con calidad y con estricto apego a Derecho, se realizaron 39 reuniones de trabajo del CIDAC conformado por los titulares de las áreas sustantivas de la Subprocuraduría, directores de zona, asesores y personal involucrado en los asuntos que se tratan en cada una de las reuniones semanales, en las cuales se abordan asuntos como: seguimiento y cumplimiento del Sistema de Metas Presidenciales; operativos contra el narcomenudeo y la piratería; situación que guardan los asuntos turnados a las áreas para el trámite correspondiente, y desahogo de acuerdos.

G. Boletines de prensa

Con el propósito de difundir información relevante y oportuna a la ciudadanía durante el periodo que se informa, se emitieron 1,695 boletines de prensa de las delegaciones estatales.

7.2 Distribución estatal de aseguramiento y erradicación de narcóticos

Con relación al aseguramiento de cocaína, la Delegación que más destacó en el periodo fue la de Oaxaca con un 31.15 por ciento del total asegurado, le siguió Yucatán con un 27.89 por ciento lo que significa que entre las dos delegaciones aseguraron el 59.04 por ciento del total.

Con respecto a marihuana, la Delegación que más aseguró durante este periodo fue Chihuahua con un 46.46 por ciento del total, le siguió la de Jalisco con un 26.70 por ciento, después Tamaulipas con un 7.6 por ciento, Oaxaca con un 6.6 por ciento y, por último, Zacatecas con 4.1 por ciento por lo que entre esas delegaciones hacen el 91.46 por ciento del total asegurado.

**Distribución estatal de aseguramientos y erradicación
Esfuerzo Nacional
septiembre 2002-junio 2003**

Delegación	Cocaína			Marihuana			
	Clorhidrato (kg)	Crack (kg)	Hojas (kg)	Hashis (kg)	Semillas (kg)	Plantíos destruidos (ui)	Hectáreas erradicadas (ha)
Baja California Sur	0.237		13,387.909	0.996	0.012	2	0.280
Colima	0.018		907.488		25.000	315	20.631
Chihuahua	13.311	0.015	170,802.642		1,388.296	35,771	4,375.855
Guanajuato	27.826		12,939.582		0.126	12	0.425
Hidalgo	0.053		163.074				
Jalisco	564.350		101,876.414		569.310	20,090	1,500.990
Oaxaca	1,892.303		24,261.196		564.310	11,198	889.740
Tabasco	1,501.641		83.772		0.008	9	0.885
Tamaulipas	26.303		27,968.424		1.000	8	1.943
Yucatán	1,693.744	0.194	186.569		0.200	21	3.269
Zacatecas	354.215	0.001	15,094.989	0.078	18.220	878	79.816
Total	6,074.001	0.210	367,672.059	1.074	2,566.482	68,304	6,873.834

NOTA: DATOS PRELIMINARES

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD). CENDRO

Las delegaciones de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales “B” aseguraron en el rubro de goma de opio 63.315 kilogramos, en otros rubros fue reducida su participación, mientras que en la erradicación de cultivos ilícitos la Delegación que más erradicó fue Chihuahua, siguiéndole Oaxaca.

**Distribución estatal de aseguramientos y erradicación
Esfuerzo Nacional
septiembre 2002-junio 2003**

Delegación	Goma de opio (kg)	Heroína (kg)	Semillas (kg)	Plantíos destruidos (ui)	Hectáreas erradicadas
Baja California Sur					
Colima		0.075		3	0.210
Chihuahua	13.170	0.088	223.240	23,778	3,195.645
Guanajuato		1.700			
Hidalgo					
Jalisco	49.875	0.659	2.900	709	61.273
Oaxaca	0.270	0.004	37.600	6,579	546.960
Tabasco					
Tamaulipas				1	0.030
Yucatán					
Zacatecas				39	3.855
Total	63.315	2.526	263.740	31,109	3,807.973

NOTA: DATOS PRELIMINARES

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD). CENDRO

7.3 Programa para combatir la incidencia de delitos contra la salud en tienditas, picaderos y venta al menudeo.

Objetivo

- Ubicar y combatir a través de operativos las denominadas tienditas, picaderos y venta al menudeo de narcóticos y estupefacientes.

Se implementaron programas operativos para combatir frontalmente la incidencia de delitos contra la salud en sus diferentes modalidades, a través de acciones para detectar las denominadas *tienditas*, *picaderos* y *venta al menudeo* de narcóticos y estupefacientes en todas las delegaciones adscritas a la Subprocuraduría de Procedimientos Penales “B”.

Tienditas, picaderos y venta al menudeo

Delegación	Tienditas	Picaderos	Otros	Total
Baja California Sur	153	0	11	164
Chihuahua	328	53	0	381
Colima	68	65	5	138
Guanajuato	169	1	78	248
Hidalgo	105	0	18	248
Jalisco	120	0	41	161
Oaxaca	194	0	6	200
Tabasco	81	0	0	81
Tamaulipas	171	64	0	235
Yucatán	56	0	5	76
Zacatecas	50	0	27	77
Total	1,495	183	191	2,009

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales “B”

7.4. Combate a los delitos de propiedad intelectual, industrial y derechos de autor

Se instrumentó en las 11 Delegaciones Estatales un programa para abatir y combatir los delitos de propiedad intelectual, industrial y derechos de autor, con el fin de disminuir la creciente comisión de esas conductas.

Combate a los delitos de propiedad intelectual, industrial y derechos de autor

Delegación	Operativos/ cateos	Aseguramientos		
		Cds	Casetes	Otros
Baja California Sur	109	9,916	8,492	1,076
Chihuahua	63/7	34,147	108,813	1,457
Colima	88/3	30,338	7,032	492
Guanajuato	91/35	166,009	16,673	49,424
Hidalgo	132	63,630	10,387	5,468
Jalisco	125/42	316,302	63,314	9,799
Oaxaca	76/14	51,192	19,205	2,509
Tabasco	107/1	97,532	50,423	2,484
Tamaulipas	90	89,984	179	3,066
Yucatán	30/10	27,939	7,305	5'323,970
Zacatecas	69	125,556	20,741	4,609

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "B"

7.5 Homicidios de mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua

Acciones emprendidas por la Procuraduría General de la República ante los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez

Desde 1993 se registra en Cd. Juárez, Chih., el incremento en la frecuencia de homicidios en agravio de personas del sexo femenino, situación que al 30 de junio de 2003 (según cifras proporcionadas por la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua [PGJECH]), totaliza 258 casos.

La Procuraduría, en todo momento ha colaborado con la PGJECH, en la investigación de los homicidios, con pleno respeto a su soberanía y actuando en el marco de su competencia. Esta colaboración se ha desarrollado a través de las siguientes acciones:



A. Análisis técnico-jurídico de averiguaciones previas

La Subprocuraduría de Procedimientos Penales "B", a petición de la Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua, realizó el estudio técnico jurídico de 30 averiguaciones previas iniciadas en la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, mediante copias certificadas, las que fueron devueltas a esa Fiscalía el 25 de noviembre de 2002, en razón de que, de la lectura de cada una de las indagatorias, se advierte que los homicidios investigados son única y exclusivamente de la competencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado, por no existir pruebas que permitan ejercer la facultad de atracción referida en el Artículo 10 del CFPP. Asimismo, no se prueba ni se encuentran indicios de vínculos entre los homicidios y algún ilícito del fuero federal que le otorgue competencia a la PGR.

B. Gestión en materia de asistencia jurídica internacional

A petición de la Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua, se solicitó a través de la Dirección General de Asuntos Legales Internacionales, la colaboración del *Federal Bureau of Investigation* (FBI), a efecto de proporcionar al personal encargado de las investigaciones la asesoría y el apoyo técnico especializado necesario para esclarecer los homicidios.

Por lo anterior, personal del FBI y de las Procuradurías General de la República y de Justicia del estado de Chihuahua, así como del Gobierno del Estado, sostuvieron una reunión de trabajo donde la representación social del fuero común del estado de Chihuahua presentó peticiones concretas de apoyo al FBI en materia de capacitación e investigación de homicidios y crímenes sexuales, manejo de la escena y acceso al Sistema de Cómputo de Captura de Información y Análisis de Casos Locales (VICAP, por sus siglas en inglés), entre otras; habiéndose impartido en el mes de febrero de 2003, por el citado FBI, el curso *Política en materia de comunicación* en el que participaron las instancias federales y locales que fueron convocadas.

C. Apoyo técnico-científico por personal ministerial, policial y de servicios periciales

Se elaboraron dictámenes periciales en diversas materias (criminología, psiquiatría, criminalística y fotografía, psicología, genética (en identificación de ADN), asignándose personal de apoyo para la investigación especializada de campo y gabinete.

En razón de los últimos hallazgos de cadáveres de personas del sexo femenino en el mes de febrero de 2003 en el paraje de *Cristo Negro*, se comisionó a dos agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), 30 agentes federales de investigación, un perito en criminología, dos peritos forenses y dos en retrato hablado, que se encuentran realizando las investigaciones respectivas, lo cual permitirá, además de apoyar a la Procuraduría Estatal, avanzar en el esclarecimiento de los hechos y establecer la posible vinculación con delitos del orden federal.

D. Atención a Diversos Grupos Gubernamentales y No Gubernamentales

Se brindó atención permanentemente a diversos organismos no gubernamentales, comisiones de diputados federales y representantes del Senado de la República, proporcionando la información requerida, reiterando el apoyo que esta Institución brinda a las investigaciones realizadas por las autoridades estatales.

E. Participación Interinstitucional entre los tres niveles de gobierno

Se estima que el fenómeno delincencial en Ciudad Juárez, Chih., tiene un origen multicausal que comprende problemas relacionados con la economía, la cultura y la sociedad, como son el desempleo, educación, salud, migración y seguridad, entre otros; para enfrentarlo, hay que atender esos ámbitos por las diversas instancias de los tres niveles de gobierno y no encuadrarlo exclusivamente en el rubro de procuración de justicia.

La Procuraduría General de la República participó en reuniones con diversas instancias de gobierno federal, estatal y municipal del estado de Chihuahua con el propósito de establecer las bases de coordinación para combatir frontalmente el fenómeno delictivo en Ciudad Juárez.

F. Análisis jurídico con relación a la facultad de atracción

Con relación a la facultad de atracción establecida en el Artículo 10, párrafo segundo, del Código Federal de Procedimientos Penales, que otorga al Ministerio Público de la Federación, la facultad de conocer de delitos del fuero común, cuando exista conexidad entre éstos y otros del orden federal y con la figura procesal de la conexidad definida en el Artículo 475 del mismo ordenamiento, en el periodo de integración de las averiguaciones previas por el Ministerio Público del fuero común, en ningún caso se acreditó la conexidad entre delitos del fuero común con delitos federales, no obstante, el concurso de ilícitos que pudiera haberse presentado; por lo que la facultad de atracción autorizada para el Ministerio Público de la Federación no quedó actualizada en el proceso de averiguación previa del fuero común.

G. Atracción

El 16 de abril de 2003 la UEDO determinó ejercer la facultad de atracción de los homicidios en agravio de Teresa de Jesús González Mendoza, Mayra Yesenia Nájera Larragoiti, Gloria Rivas Martínez, Juana Sandoval Reyna, Esmeralda Juárez Alarcón, Violeta Mabel Alvidrez Barrios, Mayra Reyes Solís, Claudia Ivette González, Verónica Martínez Hernández, Bárbara Martínez Ramos, Laura Berenice Ramos Monárrez y de otras tres mujeres que fueron privadas de la vida; las seis primeras localizadas en las inmediaciones del paraje *El Cristo Negro* y las restantes en Avenida Paseo de la Victoria, en Ciudad Juárez, Chih., porque probablemente están relacionados con la comisión de delitos previstos en la LFDO, en la hipótesis de tráfico de órganos, en concomitancia con la Ley General de Salud, iniciándose la averiguación previa número PGR/UEDO/176/2003. Al efecto, el C. Procurador instruyó al Subprocurador hacer el seguimiento puntual de la investigación, por tal motivo, tres agentes del Ministerio Público de la Federación se trasladaron a Ciudad Juárez a fin de cumplir con la instrucción de la superioridad.

H. Informes a organizaciones de derechos humanos

Ante los pronunciamientos que se emitieron a nivel nacional e internacional ante los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, la Procuraduría General de la República dio respuesta por conducto de las secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores al Comité de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), dependiente de la ONU, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, señalando la colaboración brindada por la Institución a la Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua.

7.6 Programas institucionales

7.6.1 Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción

7.6.1.1 Objetivo

- Abatir los índices de corrupción e impunidad bajo los principios de integridad, honradez, transparencia y respeto que fomenten en la sociedad mexicana la credibilidad en las instituciones de seguridad pública.

7.6.1.2 Acciones y resultados

Para cumplir con el objetivo, se continuó con la aplicación del programa en las áreas adscritas a esa Subprocuraduría, obteniendo resultados sobresalientes reduciendo con ello la posibilidad de que se susciten actos de corrupción, a saber:

Resultados enero-junio 2003

Acción	Meta 2003 %	Resultados
1. Número de visitas realizadas por el Subprocurador de Procedimientos Penales "B"	25	15
2. Número de visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico jurídica de los procedimientos penales a mesas investigadoras.	150	206
3. Porcentaje de observaciones cumplidas.	93	98.14
4. Personal ministerial inducido a la ética y mística del servicio público.	80	94.91
5. Porcentaje de procedimientos resueltos, iniciados por el superior jerárquico derivados de la integración de A.P.	80	39.22
6. Evaluaciones toxicológicas al personal ministerial.	50	1.33
7. Rotación del personal ministerial.	25	73.26
8. Celebración de Audiencias Públicas.	320	714
9. Percepción ciudadana favorable en la Integración de Averiguación Previa.	60	91.10
10. Número de visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico – jurídica de los procedimientos penales en adscripciones a juzgado.	130	47
11. Percepción ciudadana favorable en la Intervención, Control y Seguimiento de Procesos Jurisdiccionales.	60	82.83

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "B"

7.6.2 Seguimiento al programa de audiencias públicas

7.6.2.1 Objetivo

- Elevar la eficiencia y credibilidad de la Procuraduría mediante la atención directa de las demandas ciudadanas, a través de la celebración periódica de audiencias públicas.

7.6.2.2 Acciones y resultados

Como respuesta al reclamo ciudadano y ante la creciente demanda en los medios de comunicación sobre una procuración de justicia eficaz, se implantó en las Delegaciones de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, un calendario de audiencias públicas en las cuales, en el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, los delegados participaron en 3,565 audiencias públicas para recibir quejas o denuncias ciudadanas a fin de brindar atención jurídica y canalizar a la instancia que corresponda sus peticiones.

Audiencias públicas septiembre 2002- junio 2003

Delegación	Total
Baja California Sur	327
Chihuahua	114
Colima	212
Guanajuato	343
Hidalgo	358
Jalisco	509
Oaxaca	429
Tabasco	509
Tamaulipas	135
Yucatán	543
Zacatecas	86
Total	3,565

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "B"

7.7 Principales acciones para mejorar el desempeño institucional

7.7.1 Objetivo

- Elevar la eficiencia y efectividad de la procuración de justicia y el combate a los delitos, mediante la instrumentación de programas y acciones conducentes al logro de la paz con justicia que la sociedad reclama.

7.7.2 Acciones y resultados

En la Dirección General de Control de Procedimientos Penales “B” se supervisó y evaluó la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales y se brindó apoyo técnico-penal para garantizar una procuración de justicia pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos, a través de la realización de 536 visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales, a las 11 delegaciones adscritas a esa Subprocuraduría.

Visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales

Delegaciones	Visitas	Actas circunstanciadas		Averiguaciones previas	
		Revisadas	Concluidas	Revisadas	Concluidas
Baja California Sur	31	0	0	390	332
Chihuahua	80	416	178	1062	1000
Colima	7	0	0	0	0
Guanajuato	75	6	0	224	196
Hidalgo	16	1	0	71	13
Jalisco	63	10	10	332	261
Oaxaca	91	146	82	905	590
Tabasco	17	43	43	110	80
Tamaulipas	101	140	125	952	811
Yucatán	29	38	32	147	76
Zacatecas	26	2	0	4	0
Total	536	802	470	4197	3359

Fuente: Dirección General de Control de Procedimientos Penales “B”

- En la Dirección General de Control de Procedimientos Penales “B”, se dictaminaron 3,882 consultas de reserva y de no ejercicios de la acción penal, contra 1,690 que se programaron para el periodo que se informa.
- Se expidieron 17,567 constancias de antecedentes penales y datos registrales, contra 658 que se programaron.
- Se dio seguimiento procedimental a los asuntos fiscales especiales relevantes, radicados en las delegaciones estatales.

Asuntos relevantes, fiscales y especiales

Asuntos	Expedientes
Relevantes	28
Fiscales	0
Especiales	0
Total	28

NOTA: De los 28 asuntos, tres se encuentran concluidos y seis son derivados de la Dirección General del Ministerio Público Especializado “B”

Fuente: Dirección General de Control de Procedimientos Penales “B”

- Se atendieron 660 asuntos de control de gestión procedimental, contra 244 programados.
- Se proporcionó apoyo técnico-penal en 4,724 asuntos, contra los 562 que se programaron.

En la Dirección General del Ministerio Público Especializado “B” (DGMPE B), se ejercieron las atribuciones del MPF en materia de investigación y persecución del delito, de conformidad a lo señalado en los artículos 4º y 20 de la LOPGR; al efecto, participó en operativos para la investigación de asuntos importantes en apoyo a las delegaciones, con énfasis en el abatimiento del rezago de AP AC y de mandamientos judiciales. Las acciones fueron:

- Se mejoró la calidad del trabajo de averiguación previa e incluso de actas circunstanciadas y, en su caso, de procesos relevantes, lo que permite lograr la obtención de resoluciones judiciales favorables a la Institución.
- Mejor control en la integración, determinación y seguimiento de los expedientes.
- En 149 ocasiones personal ministerial de esa Dirección General se trasladó a Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, con lo que se logró reducir de manera significativa el número de indagatorias pendientes existentes en las delegaciones estatales, logrando un avance considerable en el trámite y despacho de las averiguaciones previas que se mantenían en rezago.

7.7.3 Abatimiento del rezago en la integración de averiguaciones previas que se integran en las Fiscalías de la Dirección General del Ministerio Público Especializado "B"

Las acciones implementadas por la DGMPE B, para abatir el rezago en la integración de las averiguaciones previas consistieron en recabar diligencias en las entidades federativas por el titular de la indagatoria y así evitar el exhorto; con lo anterior, se redujeron los tiempos para resolver las mismas, lo que permitió que en el periodo que se informa se resolvieran 154 APs.

7.7.4 Capacitación

Durante el periodo que se informa, el 90 por ciento del personal ministerial asistió a diversos cursos impartidos por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y la Procuraduría General de la República, como lo son: Seminario de especialización sobre interpretación y argumentación jurídica; Aspectos legales para la efectiva documentación de la tortura y la aplicación del dictamen médico-psicológico especializado para casos de posible tortura y/o maltrato; Curso básico de derechos humanos; Curso de actualización sobre la AP, y el Taller de intervención psicológica multifactorial. El 80 por ciento del personal administrativo asistió a cursos del Programa de Capacitación implantado por la Oficialía Mayor, como lo son: Desarrollo personal; Personalidad e imagen; Calidad, atención y trato al público; Manejo de conflictos y toma de decisiones; Desarrollo humano y comunicación efectiva; así como a los cursos de computación que imparte la DGIT.

7.7.5 Certificación ISO 9001:2000

En atención al compromiso planteado por esa Subprocuraduría para la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, una vez obtenida la certificación de dos procesos específicos: Supervisión y Evaluación Técnico-Jurídica de los Procedimientos Penales, Actas Circunstanciadas y Averiguaciones Previas

(Visitas), e Integración de la Averiguación Previa sin Detenido desde la Denuncia y/o Querrela hasta su Consignación, se continuaron las actividades encaminadas al cumplimiento de la política de calidad planteada; al efecto:

- Se elaboró el *Plan de Acciones Correctivas* para satisfacer las inconformidades detectadas en la Auditoría de Certificación, que se practicó en diciembre del año 2002.
- Se dio seguimiento y mantenimiento al Sistema de Gestión de la Calidad y se impartieron 38 cursos de capacitación de Introducción a la Calidad, Manual de Calidad, Control de Documentos y Registros a 553 personas adscritas a la Subprocuraduría.
- Se aplicaron 47 encuestas de satisfacción al cliente-usuario en las diversas áreas que componen la Institución, para determinar la efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad implantado para cumplir con los objetivos de calidad específicos y, en su caso, desarrollar las actividades correspondientes hasta satisfacer las necesidades del cliente-usuario.
- En febrero se realizó la *Primera Auditoría Interna* del año con el resultado satisfactorio y algunas no conformidades menores que se atendieron oportunamente. Se actualizaron y revisaron los documentales del sistema de gestión de la calidad en las dos Direcciones Generales y la propia Subprocuraduría; se aplicaron 153 encuestas de clima laboral y se apoyaron los trabajos para la obtención de la certificación en las delegaciones en Hidalgo, Jalisco y Guanajuato.

8. SUBPROCURADURÍA DE PROCEDIMIENTOS PENALES “C”

El objetivo de garantizar una procuración de justicia pronta, expedita y apegada al respeto de los derechos humanos se convirtió en la premisa fundamental para la consolidación de un Estado de Derecho, en donde la función constitucional de investigar y perseguir los delitos federales, encuentra principalmente su marco de operación y actuación en las Subprocuradurías de Procedimientos Penales.

Esta Subprocuraduría de Procedimientos Penales “C” (SPP C) es responsable de la coordinación de 11 Delegaciones ubicadas en los estados de Baja California, Coahuila, Chiapas, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Querétaro, Quintana Roo y Tlaxcala, así como dos Direcciones Generales, una de Control de Procedimientos Penales y otra del Ministerio Público Especializado; en noviembre de 2002 se aprobó la transformación de la Unidad Especializada en la atención de delitos cometidos por probables grupos civiles armados, ubicada en el Estado de Chiapas, colocándola como parte sustancial de la Delegación de la Procuraduría en esa entidad federativa, con el propósito de fortalecer su funcionamiento y operatividad. A su vez, estas Delegaciones concentran un porcentaje importante del total de actas circunstanciadas, averiguaciones previas, mandamientos ministeriales y judiciales manejados a nivel institucional.



Fue imprescindible revisar la aplicación de los postulados rectores de la actuación en esta Unidad y establecer conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo, la legislación sustantiva, adjetiva y del Programa Nacional de Procuración de Justicia, así como la visión y misión institucionales los siguientes:

8.1 Objetivos

- Investigar los hechos probablemente delictivos en su ámbito jurisdiccional.
- Efectuar conforme al ámbito de su competencia la persecución de los delitos del orden federal, en los procesos jurisdiccionales, conforme a los artículos 1 y 4 del Código Federal de Procedimientos Penales.
- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con autoridades encargadas de la seguridad pública en los tres niveles de gobierno.
- Transparentar el ejercicio del desempeño realizado para incrementar la confianza de la ciudadanía en la procuración de justicia federal.

- Fortalecer con recursos humanos, financieros y materiales a las unidades adscritas a esta Subprocuraduría.

Para lograr hacer efectivos los objetivos que se enuncian se implantaron las siguientes líneas estratégicas:

- Elevar la efectividad en la integración de actas circunstanciadas y averiguaciones previas dentro de la investigación de los delitos del orden federal para alcanzar una procuración de justicia pronta, expedita con respeto a los derechos humanos y apego al marco legal correspondiente.
- Mejorar el sistema de evaluación y supervisión primaria de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales de su competencia.
- Establecer un sistema de regulación para la vigilancia y participación en los términos que la ley señala, de los agentes del Ministerio Público y sus auxiliares en los procesos penales y juicios de amparo de su competencia.
- Intercambiar información y tecnología con autoridades de los tres niveles de gobierno, así como realizar trabajo operativo conjunto con apego al marco legal y de respeto a los derechos humanos, dentro del ámbito de sus competencias.
- Dar continuidad al programa nacional de abatimiento de rezago de averiguaciones previas y actas circunstanciadas del orden federal.
- Establecer un programa coadyuvante de actualización de mandamientos judiciales y ministeriales, en el cumplimiento y abatimiento de rezago de estas tareas sustantivas.
- Implantar y mejorar los procedimientos basados en estándares de calidad, a través de la certificación de procesos (ISO 9001:2000).
- Supervisar el control de la gestión procedimental y estadístico de las atribuciones del MPF en las áreas de su competencia.
- Generar informes de la propia Subprocuraduría, sus Direcciones Generales, la Unidad y las Delegaciones adscritas, para dar cuenta a la opinión pública sobre el grado de avance en cumplimiento de los compromisos establecidos en los programas institucionales (Sistema de Metas Presidenciales, Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción, etcétera) a fin de elevar la credibilidad y dignificación de la Institución ante la sociedad.

8.1.2 Acciones y resultados

A. Sistema de Metas Presidenciales

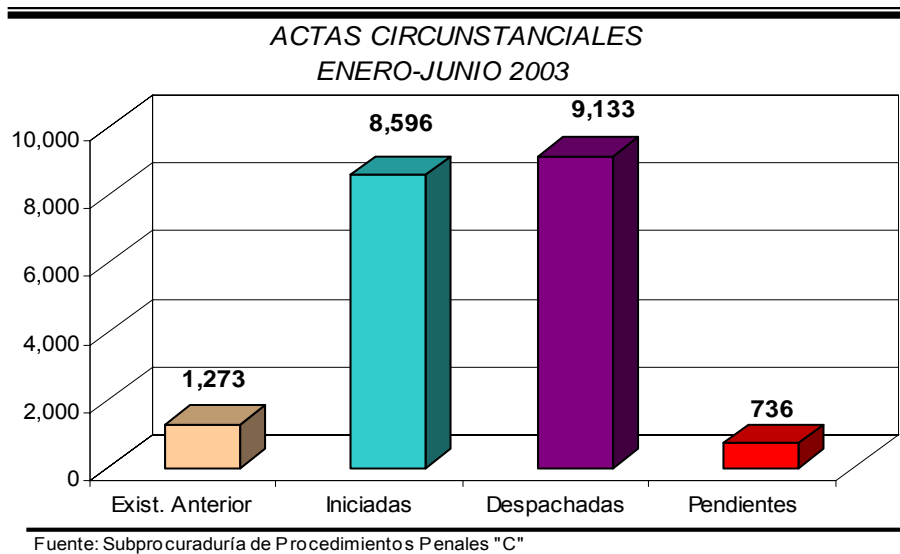
Evaluación estadística de los indicadores de resultados

La forma de evaluar el desempeño y las acciones desarrolladas dentro de la Administración Pública Federal, tomó nuevos matices, ya que a partir del año 2001 se miden los avances en tareas sustantivas a través de nuevos sistemas y métodos de medición en la obtención de resultados.

La tendencia actual ha marcado como derrotero la aplicación de lineamientos basados en políticas derivadas de la Planeación Estratégica, que evalúan a las dependencias a través de un sistema de metas preestablecidas donde se mide la eficiencia y la eficacia del trabajo desempeñado mediante indicadores de

resultados; por ello, esta Subprocuraduría los implantó de manera integral en cada una de las áreas de su competencia, como es el caso del *Sistema de Metas Presidenciales (SMP-PGR)*, a continuación se enuncia conforme a cifras oficiales los avances alcanzados durante este año.

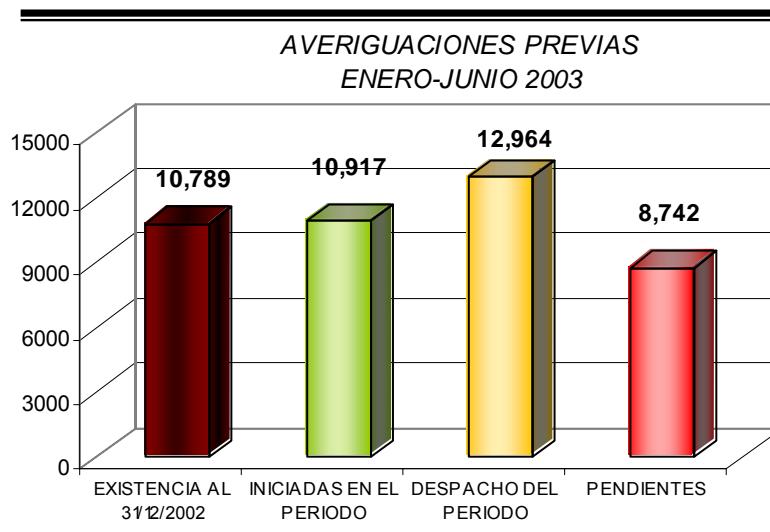
- Las metas establecidas para el presente año en los indicadores del grupo de Resultados de Operación, por cada una de las áreas que integran la SPP C son:



Actas circunstanciadas iniciadas contra determinadas

Área o Delegación	Porcentaje obtenido en el año 2002	Porcentaje alcanzado al 31/junio/2003
Baja California	89.40	91.88
Coahuila	100.00	97.40
Chiapas	96.40	89.94
Michoacán	100.00	100.00
Nayarit	100.00	99.16
Puebla	100.00	94.10
Querétaro	100.00	100.00
Quintana Roo	81.63	67.05
San Luis Potosí	100.00	100.00
Sinaloa	100.00	100.00
Tlaxcala	94.01	100.00
Dir. Gral. M.P. Esp. "C"	100.00	52.94
Subprocuraduría "C"	93.95	92.54

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "C"

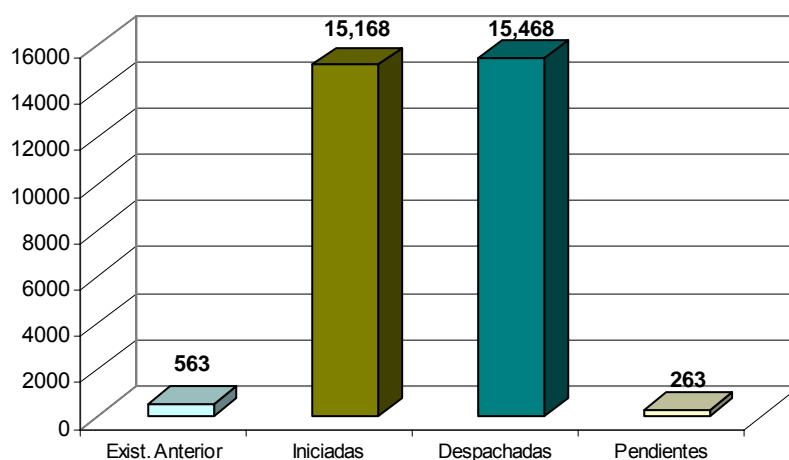


Averiguaciones previas iniciadas contra determinadas

Área o Delegación	Porcentaje obtenido en el año 2002	Porcentaje alcanzado al 30/junio/2003
Baja California	56.81	50.90
Coahuila	75.03	70.52
Chiapas	94.30	90.34
Michoacán	88.84	80.00
Nayarit	83.02	73.52
Puebla	78.16	59.71
Querétaro	91.33	84.06
Quintana Roo	48.31	33.24
San Luis Potosí	71.27	56.25
Sinaloa	83.02	73.02
Tlaxcala	79.44	74.67
Dir. Gral. M.P. Esp. "C"	50.80	53.33
Subprocuraduría "C"	70.57	59.73

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "C"

**MANDAMIENTOS MINISTERIALES
ENERO-JUNIO 2003**



Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "C"

Mandamientos ministeriales emitidos contra cumplimentados

Área o Delegación	Porcentaje obtenido en el año 2002	Porcentaje alcanzado al 30/junio/2003
Baja California	94.90	96.87
Coahuila	100.00	96.52
Chiapas	100.00	98.74
Michoacán	100.00	100.00
Nayarit	100.00	100.00
Puebla	100.00	96.16
Querétaro	100.00	100.00
Quintana Roo	100.00	98.22
San Luis Potosí	100.00	100.00
Sinaloa	97.79	100.00
Tlaxcala	96.75	100.00
Subprocuraduría "C"	98.01	98.33

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "C"

Mandamientos judiciales emitidos contra cumplimentados (por mandamiento)

Area o Delegación	Porcentaje obtenido en el año 2002	Porcentaje alcanzado al 30/junio/2003
Baja California	22.59	6.45
Coahuila	34.63	12.82
Chiapas	23.50	12.24
Michoacán	27.38	12.83
Nayarit	36.73	14.32
Puebla	39.03	25.13
Querétaro	51.92	22.30
Quintana Roo	38.04	19.58
San Luis Potosí	16.90	9.80
Sinaloa	26.15	13.27
Tlaxcala	49.50	34.73
Subprocuraduría "C"	26.83	11.07

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "C"

**SENTENCIAS CONDENATORIAS 1a INSTANCIA
ENERO-JUNIO 2003**



Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "C"

Sentencias condenatorias obtenidas en primera instancia

Área o Delegación	Porcentaje obtenido en el año 2002	Porcentaje alcanzado al 30/Junio/2003
Baja California	92.20	91.75
Coahuila	93.29	95.25
Chiapas	94.90	95.21
Michoacán	91.40	91.03
Nayarit	95.39	99.02
Puebla	96.18	95.95
Querétaro	97.17	98.28
Quintana Roo	89.84	100.00
San Luis Potosí	95.24	97.25
Sinaloa	95.99	98.57
Tlaxcala	93.22	100.00
Subprocuraduría "C"	93.63	94.62

Fuente: Subprocuraduría de Procedimientos Penales "C"

B. Programa de abatimiento de rezago de tareas sustantivas

Averiguaciones previas

Durante el periodo que se informa se integró un programa de visitas a las 11 delegaciones estatales adscritas a la SPP C, en el cual participaron agentes del MPF y personal administrativo de todas las áreas que integran esta Dirección.

De septiembre de 2002 a junio de 2003, se organizaron 38 grupos integrados por personal sustantivo y administrativo, los cuales realizaron 78 visitas de supervisión de la calidad técnico-jurídica con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los programas institucionales conforme a la eficiencia en los indicadores de resultados, supervisión en las instalaciones de las sedes y subsedes; además se han llevado a cabo reuniones con el personal que las integran para exhortarlos a continuar laborando con apego al marco legal y bajo una mística de servicio sustentada en la misión y visión institucionales; el resultado por lo que hace a la revisión en mesas investigadoras y en adscripciones a juzgados, fue el análisis de 9,443 expedientes.

Mandamientos judiciales

En el proceso operativo denominado *visitas de supervisión y evaluación técnico-jurídica*, se realizaron acciones de mejora con la finalidad de integrar a este procedimiento lo relacionado con mandamientos judiciales, en el que se precisaron las siguientes acciones:

- Establecer una base de datos en la unidad de mandamientos judiciales que facilite la consulta de información y permita obtener datos estadísticos confiables y oportunos para la toma de decisiones.
- Revisar los mandamientos judiciales que se encuentran registrados en las delegaciones adscritas a la SPP C, con objeto de que se solicite la cancelación de aquellos que no se encuentren vigentes.
- Cotejar los registros de mandamientos judiciales expedidos por los órganos jurisdiccionales con los registros de la delegación, AFI y Dirección General de Control de Procedimientos Penales “C” (DGCPP C).
- Detectar los mandamientos judiciales que hayan sido informados.
- Verificar que los mandamientos judiciales cuenten con soporte documental.
- Identificar los mandamientos judiciales derivado del cumplimiento al *Convenio de Colaboración* celebrado el 27 de abril del 2001, en Cancún, Q. Roo.
- Ubicar los mandamientos judiciales que por las circunstancias sociales, políticas y económicas no permitan su cumplimiento.
- Se implementó una base de datos en la DGCPP C, en la que se registran los mandamientos judiciales remitidos por las delegaciones estatales.
- Se instaló en las delegaciones de Chiapas, Coahuila, Puebla, Michoacán Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, San Luis Potosí y Querétaro, la *Base Única de Mandamientos Judiciales* y actualmente se encuentra en proceso la captura en Baja California y Sinaloa.

C. Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción

Audiencias públicas

Con base en los programas presidenciales e institucionales se implantó en la SPP C, la celebración de *Audiencias Públicas*, a efecto de fomentar en la ciudadanía la participación directa y con ello lograr certidumbre en las funciones que realiza la Institución en materia de procuración de justicia; por lo tanto, en conjunto con las 11 delegaciones estatales se realizaron 467 audiencias, en foros abiertos y cerrados en municipios, escuelas, con organismos no gubernamentales y empresarios, entre otros, en los cuales se presentaron 369 entre quejas, denuncias, se solicitaron orientaciones legales y asistencia jurídica y se impartieron pláticas en general, contándose con una asistencia de 19,520 personas.

Visitas de supervisión primaria de la calidad técnico-jurídica

Para las visitas de supervisión primaria de la calidad técnico-jurídica se organizaron 36 grupos de personal sustantivo y administrativo, que realizaron 480 visitas, en mesas investigadoras y en adscripciones a juzgados, con el fin de detectar posibles deficiencias en la integración de las indagatorias; derivado de lo anterior se analizaron 6,107 expedientes.

D. Programa de evaluaciones toxicológicas al personal sustantivo

Con el propósito de evitar que personal de la Institución se conduzca con desapego a los principios de legalidad y honradez que, entre otros, rigen el actuar de los servidores públicos de la Institución, se implantó el *Programa permanente de evaluaciones toxicológicas* al personal ministerial, policial y pericial de las delegaciones estatales; dicho programa se llevó a cabo en coordinación con las Direcciones Generales de Coordinación de Servicios Periciales y la del Ministerio Público Especializado “C” (DGMPC), de la cual resultaron: 87 servidores públicos en Coahuila, 71 en San Luis Potosí, 50 Tlaxcala, 231 entre Puebla y Michoacán, lo que da un total de 439 personas evaluadas.

E. Programa de rotación de personal sustantivo

El programa que se menciona tiene como finalidad, no tan sólo prevenir o, en su caso, sancionar actos ilícitos, sino el evaluar la duración del personal sustantivo en cada adscripción, la cual no deberá ser mayor de dos años, ello permitirá desarraigar cualquier tipo de compromiso que sea proclive de un acto de corrupción, además de que fortalecerá la formación profesional del personal, pues podrán conocer el procedimiento penal en todas sus etapas.

El programa estuvo conformado para el periodo que se informa por cuatro etapas, en las que los agentes del MPF:

- a) Adscritos a mesas investigadoras pasen a Juzgados de Distrito, Tribunales Unitarios y Colegiados y viceversa. Primera fase.
- b) Adscritos a la Delegación sean rotados con los de las subsedes y viceversa. Segunda fase.
- c) Adscritos a las delegaciones estatales se rotarán con los de otra delegación que sea dependiente de la misma Subprocuraduría. Tercera fase.

- d) Adscritos a una de las Subprocuradurías de Procedimientos Penales se rotarán con los de otra Subprocuraduría, Unidad o Fiscalía. Cuarta fase.

Cabe señalar, que también se están tomando como criterios la antigüedad (duración en una misma plaza); procesos administrativos iniciados a cada persona y el resultado de la resolución; eficiencia y efectividad en el trabajo sustantivo desempeñado; aprobación de las evaluaciones del CCC y la relevancia de las APs que cada uno a la fecha instruye, con el propósito de no afectar su debida integración al momento de realizar la rotación.

Conforme a las dos primeras fases, ya se aplicó el programa por parte de áreas centrales en la Delegación de la Procuraduría General de la República en Baja California, donde se realizaron 18 rotaciones. Es importante señalar que en las unidades regionales se han realizado 368 rotaciones autorizadas por los titulares de las mismas, lo que representa 30.82 por ciento del total del personal sustantivo.

F. Otras acciones en materia de combate a la corrupción

En la Procuraduría se tiene el compromiso de prevenir y combatir todas las acciones que sean proclives de actos de corrupción, por lo cual también se están aplicando una serie de programas que fortalecen el control interno, aún cuando no están incluidas de manera directa en el mencionado programa operativo.

Para el periodo que se está informando se aplicó en las delegaciones estatales el programa de *Bodegas Vacías*, el cual tuvo por objeto incinerar la droga existente en las bodegas y contenedores localizados en las instalaciones militares, en coordinación con el Órgano Interno de Control (OIC) en la PGR, quien dio fe del acto de quema del narcótico asegurado, tomando en cuenta los criterios y resoluciones de las autoridades jurisdiccionales.

Asimismo, se llevó a cabo la supervisión en el traslado de detenidos, drogas u objetos los cuales se realizaron por instrucciones del superior jerárquico, con fundamento en una AP, investigación o mandato judicial o, en su defecto, por la comisión de hechos identificados en flagrancia; por lo anterior, esta Subprocuraduría estableció una serie de mecanismos anticorrupción en todas las áreas de la Institución, el cual permitió prevenir, identificar y combatir actos de esta naturaleza, así como tomar las medidas necesarias a través de la aplicación de programas y acciones que transparenten el ejercicio de las funciones.

También se implantaron una serie de medidas encaminadas a motivar la participación ciudadana, la cual permitió medir su percepción con respecto al actuar de la Procuraduría, además de utilizar estrategias que la involucren y mantengan informada de los resultados, ello como muestra de confianza en el cambio comprometido.

Certificación de procesos bajo la Norma ISO 9001:2000

Algunos de los lineamientos de esta nueva administración, están basados en la orientación adecuada hacia la responsabilidad profesional en el cargo y en la atención a los demandantes de una mejor procuración de justicia, una adecuada transparencia de los procesos de decisión y planeación, a través de una ordenada evaluación sistemática, la cual garantizará la calidad y eficacia en la toma de decisiones.

Para el Estado, el intercambio de ideas y la interrelación sistemática y transparente entre la sociedad y el gobierno, constituyen una garantía para la atención eficaz de las necesidades y aspiraciones de la población. Por ello, la Subprocuraduría estableció dentro de sus objetivos específicos el coadyuvar en la

reestructuración orgánico-funcional y de operación de la PGR, en lo conducente a las áreas de competencia de la Subprocuraduría; asimismo, definió como una de las líneas estratégicas específicas, implantar y mejorar los procedimientos basados en estándares de calidad, a través de la certificación de procesos ISO 9001:2000.

En este orden de ideas la SPPC, durante el periodo que se informa, estuvo comprometida con la cultura de calidad, trabajando con eficacia, eficiencia, profesionalismo y honradez para responder a todos los requerimientos.

Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General del Ministerio Público Especializado “C”

La DGMPC obtuvo el pasado 10 de diciembre de 2002 el Certificado ER-1583/2002 bajo la Norma ISO 9001:2000 de su Sistema de Gestión de la Calidad, por parte del Organismo Certificador Internacional AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), cuyo proceso certificado es la Integración de APs relevantes, para las actividades siguientes:

- Asignación y radicación de la AP.
- Integración de la AP.
- Comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad.
- Elaboración del pliego de consignación.
- Consignación de la AP.

Los días 26, 27 y 28 de marzo, tuvo verificativo la primer auditoría interna del año 2003, en la cual se auditaron todas las áreas de la Dirección General, así como los requisitos 4 al 8 de la Norma ISO 9001: 2000; de ésta, se obtuvo un resultado global del 97.30 por ciento, por lo cual se considera que el grado de implantación y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad al cierre de este informe es *Bueno*.



Mejora continua

Con el fin de conducir y operar a la DGMPC de manera exitosa, se requiere que ésta se dirija y controle en forma sistemática y transparente, por lo que se implementó y mantiene un Sistema de Gestión que está diseñado para mejorar continuamente su desempeño, mediante el procedimiento *MPSC-10 Mejora Continua*, el cual es aplicable a los procesos y actividades, en términos de eficacia, eficiencia, efectos externos (cambios legales y reglamentarios) y oportunidad de emplear mejores métodos.

Las propuestas y sugerencias de oportunidades del personal se revisan y analizan tomando como referencia la Política de Calidad, los Objetivos, los resultados de las Auditorías, los resultados de las Técnicas Estadísticas aplicadas, las Acciones Correctivas y Preventivas y la Revisión por la Dirección General.

Reconocimiento único a la calidad

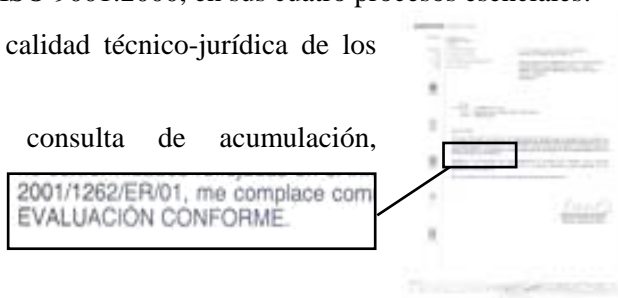
El 19 de marzo de 2003 se entregó al personal de la Dirección General el *Reconocimiento único a la calidad* correspondiente al primer trimestre del año 2003, el cual consiste en un ingreso adicional que se

otorga por la participación en procesos o sistemas de gestión de la calidad certificados por la Norma ISO 9001:2000, para reconocer el buen desempeño colectivo y estimular el establecimiento de sistemas de calidad en la administración pública federal, se otorgó un pago único equivalente al importe que resulte de multiplicar el cinco por ciento al sueldo bruto trimestral del personal sujeto al reconocimiento.

Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General de Control de Procedimientos Penales “C”

Derivada de la primera auditoría de seguimiento por parte del Organismo certificador *AENOR*, realizada los días 21 y 22 de noviembre de 2002, cuyo objetivo fue verificar de manera integral el grado de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad con base en los requisitos de la Norma ISO 9001:2000 y la mejora continua del mismo, se obtuvo como resultado el mantenimiento de la Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000, en sus cuatro procesos esenciales:

- Supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales.
- Elaboración de los dictámenes de consulta de acumulación, incompetencia, reserva y no ejercicio de la acción penal.
- Elaboración del pliego de conclusiones y
- Control de Gestión.



La DGCPPC, durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, buscó mejorar la eficacia y la eficiencia de sus procesos, mediante el uso de la política y objetivos de calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas.

Certificación de procesos de la delegación estatal de la PGR en Querétaro

En el mes de enero de 2003, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Especiales a través del área de Asesoría en Calidad, iniciaron con las actividades tendentes a obtener la certificación de los procesos sustantivos bajo la Norma internacional de calidad ISO 9001: 2000 en las delegaciones estatales de Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala; por lo que se diseñó el programa de trabajo en el que se prevé obtener la primer certificación en el mes de julio y las otras cuatro en el mes de octubre, todas ellas en el año 2003; asimismo, se planteó como estrategia utilizar la estructura documental que sustenta el Sistema de Gestión de la Calidad (Manual de Calidad, Planes de Calidad, Manual de Organización, Procedimientos, Instrucciones de Trabajo y Formatos) de la DGCPPC, así como de la DGMPEC (ambas certificadas por esta Norma internacional) como base y realizar las modificaciones correspondientes, así como elaborar los documentos necesarios para describir de manera funcional las actividades que se realizan en las delegaciones.

Coordinación interinstitucional

Reuniones interinstitucionales

A través de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos quien regula mediante los artículos 21 y 119 la colaboración entre las autoridades federales, estatales y municipales, además de la

Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la regulación secundaria que rige a la Institución, se trabaja estrechamente con dependencias de los niveles de gobierno a fin de fortalecer ese vínculo, el cual permita establecer y coordinar los esfuerzos en la lucha contra el fenómeno delictivo, a través de foros institucionales, nacionales e internacionales, de los cuales se destacan los siguientes:

- Realización de seis Reuniones de Delegados Estatales, donde se evalúa su participación en los programas institucionales, se proponen soluciones a problemáticas comunes y se intercambian criterios jurídicos.
- Reunión Binacional (México–Estados Unidos) en Tijuana, B.C., donde participaron autoridades de ambas naciones entre las que se destacan las del Centro de Operaciones del Sector Centro C.A, donde se analizaron los delitos previstos en la Ley General de Población (tráfico de indocumentados).
- Reunión con representantes especiales de la Organización de Naciones Unidas (ONU) para personas internamente desplazadas.
- Reunión interinstitucional de análisis jurídico–penal de asuntos migratorios y delitos electorales en la frontera sur.
- Reunión con el Gobernador Constitucional del estado de Michoacán, Lic. Lázaro Cárdenas Batel.
- Reunión de trabajo con el Procurador General de Justicia del estado de Sinaloa, a efecto de inaugurar una Agencia Mixta del Ministerio Público en Mazatlán, Sin.
- Congreso Nacional de Prevención del Delito, realizado en Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- 13ª Reunión de la Comisión de Coordinación de la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, participación con el análisis en materia de combate a los puntos de venta de droga al menudeo (propuesta de manual de operatividad policial), celebrada en Tlaxcala, Tlax.
- 1ª Reunión de Procuradores y Enlaces de Coordinación de la Zona Noroeste con la Unidad de Planeación Estratégica de la PGR, celebrada en Ensenada, B.C.
- Reunión de trabajo con el Grupo de Coordinación del Baja California, celebrada en Ensenada, B.C.
- Inauguración de la Agencia Mixta del Ministerio Público en Río Verde, S.L.P.
- Foro Nacional de Seguridad Pública, Cancún, Q.Roo.
- Reunión de trabajo con la Barra de Abogados de Quintana Roo.
- Reunión Nacional de Prevención del Delito, celebrada en Puerto Vallarta, Jal.
- Reunión de trabajo para instalar la Unidad Mixta de Coordinación en inteligencia regional.

Además de diversas reuniones de trabajo con procuradores generales de justicia de las 11 entidades federativas que competen a esta Subprocuradurías, miembros de los grupos de coordinación estatales y autoridades de los tres niveles de gobierno.

G. Convenios de colaboración

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se firmaron los siguientes convenios generales de coordinación y colaboración orientados a hacer más eficaces las acciones de

procuración de justicia, celebrados con los Gobernadores Constitucionales de los estados de Michoacán de Ocampo, Sinaloa, Quintana Roo y Chiapas.

H. Creación de agencias del Ministerio Público de la Federación y agencias Mixtas

Durante el periodo que se analiza se realizó un análisis sobre las entidades federativas que por su territorio, crecimiento poblacional, así como el nivel de inicio de APs, AC, mandamientos judiciales y ministeriales precisan crear más agencias del Ministerio Público, por lo tanto se están realizando las gestiones pertinentes ante Oficialía Mayor y la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales para abrir agencias en Jalpan de Serra en Querétaro; Motizintla, Comitán de Domínguez y dos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Tacámbaro y Coalcoman en Michoacán y en Ciudad del Carmen, Q.Roo.

Es importante señalar que ya se inició el funcionamiento de dos agencias mixtas del Ministerio Público en Ahome, Los Mochis, Sin. y en Río Verde, S.L.P.

I. Reunión y solución de asuntos con otras instituciones del sector público

Procuraduría Fiscal Federal

De septiembre de 2002 a junio de 2003 se tuvo como objetivo dar atención a las ACs, APs, PPs y mandamientos judiciales pendientes de ejecución, todas ellas relacionadas con el delito de defraudación fiscal en que tiene interés jurídico la Procuraduría Fiscal Federal (PFF) en las delegaciones adscritas a la SPPC; para ello, se llevaron a cabo nueve reuniones de trabajos con las autoridades de la PFF, en las que se planteó establecer la revisión de 121 expedientes.

Servicio de Administración Tributaria

En coordinación con el *Servicio de Administración Tributaria* (SAT), se estableció igualmente el objetivo de dar atención a las actas circunstanciadas, averiguaciones previas, procesos penales y mandamientos judiciales pendientes de ejecución, relacionadas con el delito fiscal en que tiene interés jurídico el SAT en las delegaciones adscritas a la SPPC; durante el periodo que nos ocupa se realizaron 22 reuniones de trabajo con representantes del SAT, logrando con ello la identificación de expedientes de mayor relevancia, a efecto de agilizar la integración y resolución jurídica correspondiente, realizándose la revisión de 2,774 registros.

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

En este mismo sentido, se realizaron actividades con la *Procuraduría Federal de Protección al Ambiente* (PROFEPA), en la que en coordinación con las diferentes delegaciones adscritas a la SPP C, se realizaron ocho reuniones de trabajo de seguimiento a los acuerdos expresados en el año 2002, en las que la PROFEPA tiene interés jurídico ante la PGR; resultado de ello, es la depuración diversos asuntos, ya que al inicio de 2003 se contaban con 528 expedientes iniciando sólo cinco más, de los cuales 244 se encuentran concluidos y se encuentran en trámite al cierre del informe sólo el 52.8 por ciento.

J. Acciones de las fiscalías especializadas

Para la atención de delitos ambientales

Las tres APs que se instruyeron por los delitos previstos en el CPF, las leyes General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y de Vida Silvestre, y otras disposiciones relacionadas, en muchos de los casos requieren de una atención especial, ya sea por el impacto ambiental que generen los hechos en amplios sectores de la población o en los recursos naturales de flora y fauna; cuando se hayan denunciado situaciones de un notorio impacto económico, por el posible beneficio obtenido por los sujetos activos o bien por el probable costo de la reparación del daño ambiental causado, así como cuando se trate de tráfico ilícito de especies de flora y fauna silvestres, cuando por la cantidad de los ejemplares o el *modus operandi*, se presuma la existencia de redes delictivas o la posible complicidad de servidores públicos que formen parte de la gestión ambiental.

A nivel intrainstitucional se participó en diversas reuniones de trabajo convocadas por la DGC Interinstitucional, en las que se estudiaron los diferentes aspectos de la problemática generada a nivel nacional por la contaminación de productos cárnicos con la sustancia *clenbuterol*, especialmente porque se tienen en integración indagatorias que están relacionadas con tales hechos.

Para la atención de delitos fiscales y relacionados con el sistema financiero

Esta Fiscalía fue creada mediante acuerdo A/69/98 del Procurador General de la República, publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 10 de agosto de 1998, tomando en cuenta que existen delitos que por su complejidad requieren de una atención especializada, fundamentalmente, aquellos previstos en el CFF y otras disposiciones que rigen el actuar de las instituciones crediticias, de fianzas y seguros, entre otras.

En cumplimiento de sus funciones, la Fiscalía inició durante el periodo un total de 34 averiguaciones previas; esta situación ha exigido una estrecha coordinación institucional con la PFF, instancia con la que semanalmente se llevan a cabo reuniones para analizar las circunstancias específicas de cada asunto y sumar esfuerzos en aras de una procuración de justicia efectiva.

El trabajo de la Fiscalía abarca también la atención de averiguaciones previas por delitos relacionados con el sistema financiero en los casos que revistan relevancia por el renombre o fama de los inculpados o porque los efectos del delito hayan trascendido a importantes sectores de la población.

Para la atención de delitos relacionados con servidores públicos

Acorde con las instrucciones del Procurador General de la República, en el sentido de actuar con toda firmeza en contra de aquellos servidores públicos de la Institución que en el ejercicio de sus funciones traicionen la confianza depositada en ellos al incurrir en actos ilícitos, la *Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Relacionados con Servidores Públicos*, se iniciaron durante el periodo que se informa, 24 indagatorias en contra de AMPF y elementos policiales, probables responsables de la comisión de delitos tales como ejercicio indebido del servicio público, contra la administración de justicia, cohecho, abuso de autoridad y extorsión, entre otros.

La consignación de expedientes ante el órgano jurisdiccional se tradujo en el libramiento de siete órdenes de aprehensión y ejecución de las mismas, aún en casos de personal en activo, lo cual ha servido

de ejemplo para evitar que otras personas incurran en falta de probidad en el servicio, dejando con ello constancia de que no se toleraran abusos ni excesos en el desempeño de sus funciones.

Para el cumplimiento de los fines aludidos, se intensificaron los criterios de comunicación con el OIC y la Visitaduría General (VG), lo cual fue fundamental para el combate frontal a la corrupción y la impunidad que pudiera presentarse al interior de la Institución.

Para la atención de asuntos relevantes

Para atender aquellos hechos relacionados con delitos diversos previstos en el CPF y en leyes especiales, que revistan relevancia por la naturaleza de los hechos, por la situación personal de los inculcados, en la que se presume parcialidad en las investigaciones con motivo de las relaciones de jerarquía, amistosas o laborales o por el impacto institucional, nacional, regional o social que ocasiona el ilícito, la *Fiscalía* en mención al 30 de junio del 2003, inició 108 averiguaciones previas, se autorizaron 70, cuatro no ejercicios de la acción penal, seis reservas, tres incompetencias, dos consignaciones y 55 acumulaciones.

Para la atención de delitos relacionados con la propiedad intelectual

Ante el incremento en los delitos de propiedad intelectual (piratería), en el mes de abril de 2002 inició sus funciones la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos en Materia de Propiedad Intelectual e Industrial, respondiendo con ello al compromiso institucional establecido en el *Plan Usurpación*, diseñado entre diversas dependencia del Gobierno Federal e instituciones dedicadas a la producción y distribución de fonogramas, videogramas, *software* y a la protección de los derechos de autor, obteniéndose a la fecha importantes logros, que a continuación se señalan:

Acciones de la SPP C en el combate de los delitos en materia de derechos de autor y propiedad intelectual septiembre 2002 a junio de 2003

<i>Acción</i>	<i>Cantidad</i>
Inmuebles cateados	25
Operativos	3
Personas detenidas	4
T o t a l	32
<i>Aseguramientos</i>	
videocasetes	0
videojuegos	0
audiocassettes y discos compactos cd's	32,350
materia prima	0
prendas de vestir	6,871
accesorios de vestir	410
aparatos eléctricos	77
artículos publicitarios	300
juguets	26
varios	16
vehículos	0
inmuebles	0
T o t a l	40,050
laboratorios asegurados y desmantelados	0
portadilla	0
fonogramas	0

*Fuente: Dirección General del Ministerio Público Especializado "C"

K. Comisión intersecretarial para la atención de conflictos comunitarios

En representación del C. Procurador el titular de la SPPC participó con servidores públicos de otras dependencias del Gobierno Federal, entre las que se encuentra la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), Secretaría de Salud (SSA), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Seguridad Pública (SSP), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), Procuraduría Agraria (PA) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en la *Comisión Intersecretarial para la Atención de Conflictos Inter e Intra Comunitarios*, cuyo objetivo primordial fue el de buscar solución a las diferentes problemáticas que se presentan en territorio nacional y que tienen que ver con conflictos entre grupos sociales.

Esta Comisión tiene como misión analizar las circunstancias en que se han suscitado los hechos violentos en varias comunidades de la República, así como consolidar las acciones de Gobierno que posibiliten prever y, en la medida de lo posible, evitar futuros acontecimientos de naturaleza similar.

La Procuraduría General de la República participa en forma decidida y responsable en los trabajos de la Comisión Intersecretarial, coadyuvando en la solución de eventuales conflictos entre las comunidades del país, mediante la actuación oportuna, eficaz y de estricto Derecho en la investigación y persecución de los delitos del orden federal.

Entre el 12 de junio de 2002 y el 31 de mayo de 2003, la PGR asistió a seis reuniones de trabajo de dicha Comisión, seis reuniones de enlaces y a 20 reuniones de trabajo de los grupos conformados para atender los asuntos específicos mencionados como de atención inmediata por la misma.

En reunión de la Comisión Intersecretarial, se presentó la propuesta de compactar los *grupos de trabajo* en *mesas de conflictos*, las cuales tratarán los asuntos de riesgo.

La Comisión cuenta con tres niveles, en el primero de ellos se encuentran los titulares de las dependencias y entidades del Gobierno Federal; en el segundo, se ubican los enlaces y servidores públicos con nivel de Subsecretario que evalúan las tareas del tercer grado, es decir, de los grupos de trabajo integrados para analizar a profundidad cada una de las situaciones de riesgo latentes y en los que participa personal de la DGMEC.

Comité de Zona “C”

El Comité de Zona “C” es un órgano colegiado que fue creado como auxiliar del *Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación* para la ejecución y cumplimiento de las normas del Servicio Civil de Carrera., dentro de la Subprocuraduría de Procedimientos Penales “C”.

La operatividad y funcionamiento de la Institución genera la implantación de procedimientos y acciones que permitan resolver las diversas problemáticas que se presentan en el ejercicio y cumplimiento de las funciones de las diversas áreas de la misma; por ello, a lo largo del periodo en el *Comité* se resolvieron 25 procedimientos administrativos de remoción, de los cuales en 17 casos se decretó su ejecución, debido a que la falta en la que incurrieron los servidores públicos instrumentados, fue a juicio del pleno del *Comité* de carácter grave y no operaban en su favor pruebas que desvirtuarán las imputaciones formuladas.

Actualmente se tramitan 95 expedientes administrativos de remoción, de los cuales el índice más elevado lo posee la AFI; asimismo, reportan un alto índice de servidores públicos que infringen las

disposiciones normativas de la Institución, debido a factores como la carga laboral y la proximidad con la frontera norte del país; la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud presenta un elevado porcentaje por lo delicado de las actividades y el riesgo que ahí se desempeña; por último, los estados de Querétaro y San Luis Potosí no reportan el inicio de procedimientos administrativos de remoción.

L. Opiniones jurídicas y técnicas

Se estudiaron, opinaron y emitieron las observaciones pertinentes a los dictámenes y proyectos puestos a consideración de la SPPC por la Dirección General de Normatividad Técnico-Penal, con respecto a los proyectos de decretos de reformas, adiciones y modificaciones al ordenamiento jurídico vigente en nuestro país, y de iniciativas de ley y reglamentos destacan las relacionadas a:

- Ley Orgánica y Reglamento de la Procuraduría General de la República,
- Ley de Protección de Datos Personales,
- Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas,
- Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal,
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,
- Anteproyecto del Manual de Procedimientos del Ministerio Público.

Los asuntos relevantes y ordinarios de los cuales tiene conocimiento esta Subprocuraduría, implican el estudio y análisis a la situación jurídica y actual de cada uno de ellos en específico, dándoles el seguimiento correspondiente mediante tarjetas informativas u oficios.

M. Manual estratégico de operatividad policial y ministerial para combatir los puntos de venta de droga al menudeo

Durante el periodo que se informa se elaboró este *Manual*, el cual contiene formatos de diligencias que debe realizar el agente del Ministerio Público del fuero común y se determina la concurrencia. El *Manual* fue enviado a los Subprocuradores de la Institución, los Delegados adscritos a esta Subprocuraduría, así como a diversas autoridades del fuero común y federal.

N. Acciones en materia de comunicación social

El área de comunicación social de la Subprocuraduría, al tener como principal objetivo brindar a los medios de comunicación las herramientas informativas de manera oportuna, veraz y apegada a derecho sobre todos aquellos acontecimientos relacionados con la Institución, siempre siguiendo los lineamientos establecidos por el C. Procurador, se determinaron para el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003, diferentes líneas de acción que contribuyeron a lograr una mejor y mayor coordinación y eficiencia en la entrega y difusión de la información, en la que hasta el cierre de este informe se emitieron 777 boletines de prensa; de igual manera se promovió la presencia de la institución a través de entrevistas en medios de comunicación impresos y electrónicos tanto del propio Subprocurador como de los 11 delegados adscritos a la SPP C.

9. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS CONTRA LA SALUD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) se comprometió a abatir el tráfico y consumo de drogas que transitan por el país, así como a combatir y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala dentro del territorio nacional, a fin de aportar una Procuración de Justicia de excelencia, contando con personal con vocación de servicio y sólida formación, que brinde a los ciudadanos tranquilidad y confianza, y favorezca una sociedad libre del fenómeno del narcotráfico.



Para alcanzar la confianza y credibilidad de la ciudadanía actuó con estricto apego a los principios básicos de legalidad, libertad y seguridad jurídica, en donde nadie está por encima de la Ley, con respeto irrestricto a los derechos humanos, logrando así la vigencia del Estado de Derecho.

Objetivo

- Investigar y perseguir los delitos contra la salud, así como ejercer la facultad de atracción para investigar y perseguir delitos del fuero común que tengan conexidad con delitos federales contra la salud.

9.1 Mejorar los resultados de las investigaciones a fin de abatir la impunidad

9.1.1 Objetivo

- Fortalecer la labor del Ministerio Público de la Federación Especializado para lograr una mayor eficiencia en la integración de averiguaciones previas y actas circunstanciadas, relacionadas con delitos contra la salud y conexos.

9.1.2 Acciones y resultados

Integración de averiguaciones previas

En el marco del Programa de Abatimiento del Rezago de Averiguaciones Previas se instrumentaron diversas acciones para incrementar el número de indagatorias despachadas y cumplir con la meta anual comprometida, entre las acciones que destacan se menciona:

- Participación de los agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) adscritos a FEADS en los cursos de capacitación y actualización.
- Establecimiento de mecanismos que agilizan y mejoran la captura de información para continuar con el registro y control de las averiguaciones previas (APs) y actas circunstanciadas (ACs) asignadas a los AMPF, con el objeto de determinar oportunamente cuántas y cuáles son las indagatorias que se encuentran en el turno y en las mesas de trámite.
- Medición de la productividad de los AMPF y elaboración de gráficos.
- Se dio continuidad a la supervisión aleatoria a los AMPF que inician averiguaciones previas en el área de Detenidos, así como las que se tienen asignadas en el área de Trámite, a efecto de verificar su debida integración y despacho.
- Se continuó con las reuniones periódicas entre el Director General del Ministerio Público y el personal ministerial, a efecto de unificar criterios para la debida integración y consignación de las indagatorias, lo que permitió mejorar la técnica jurídica y un avance considerable en su despacho.

9.2 Desalentar la incidencia delictiva de los infractores en la materia

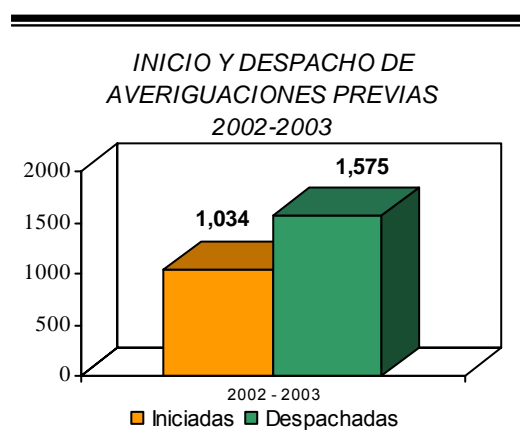
9.2.1 Objetivo

- Investigar y perseguir los delitos contra la salud y conexos de forma coordinada.

9.2.2 Acciones y resultados

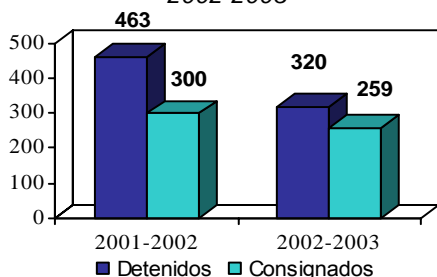
Para el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se asumió el compromiso de cumplir con 1,305 APs nuevas y despachar 1,024. Se iniciaron 1,034 y se despacharon 1,575, es decir que la meta se superó con 551 expedientes despachados.

Del 1 de septiembre de 2001 al 31 de agosto de 2002, se iniciaron 1,380 APs, de las cuales 171 se consignaron; se detuvo a 463 personas consignando a 300. Del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se detuvo a 320 personas vinculadas con delitos contra la salud y conexos y se ejercitó acción penal en contra de 259.



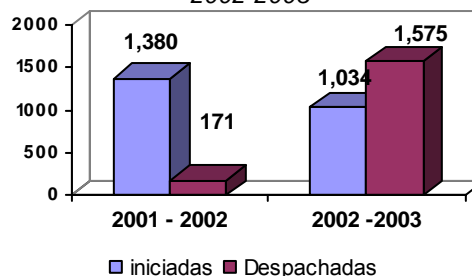
Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud

COMPARATIVO DE DETENIDOS
2002-2003



Fuente: Fiscalía Espec. para la Atención de Delitos contra la Salud

INICIO Y DESPACHO DE
AVERIGUACIONES PREVIAS
2002-2003



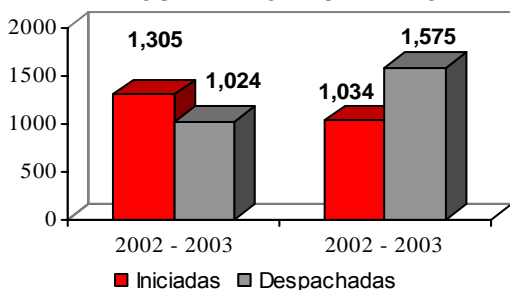
Fuente: Fiscalía Espec. para la Atención de Delitos contra la Salud

Despacho de averiguaciones previas

Desglose	Total
Acumuladas	45
Consulta de Reserva Aprobadas	0
Incompetencias	72
Consulta de N.E.A.P. Aprobadas	1267
Consignadas	191
Total	1,575

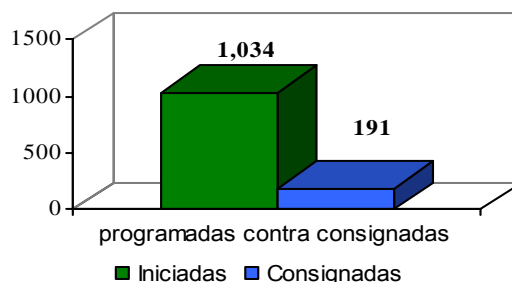
Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud

AVERIGUACIONES PREVIAS
PROGRAMADO-ALCANZADO



Fuente: Fiscalía Espec. para la Atención de delitos contra la Salud

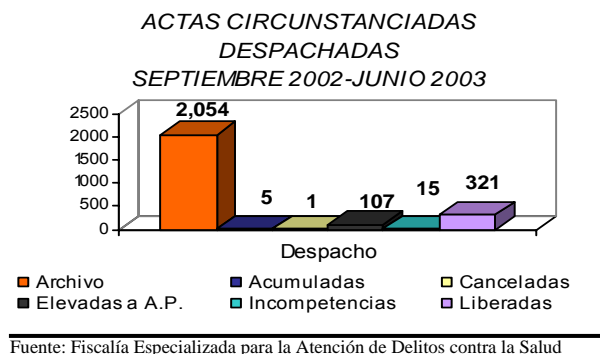
AVERIGUACIONES PREVIAS
INICIADAS CONTRA CONSIGNADAS



Fuente: Fiscalía Espec. para la Atención de delitos contra la Salud

Integración de actas circunstanciadas

- Se iniciaron 2,584 actas, de las cuales 2,503 se despacharon.
- Uno de los logros más significativos fue la desarticulación de la organización delictiva de *Ma. Backer* o *cártel de Neza*, y la captura de sus más destacados integrantes, entre ellos, Delia Patricia Buendía, *Ma Backer*, sus hijas y yernos.
- Se realizaron operativos en bares, discotecas y vía pública del Distrito Federal, con el objetivo de inhibir la distribución y consumo de drogas; llevándose a cabo un total de 187 cateos y operativos, de esta manera la Fiscalía enfrentó al narcomenudeo iniciando las respectivas actas circunstanciadas y, en su caso, las averiguaciones previas en contra de los pequeños distribuidores de drogas.



Cateos

Los agentes del MPF, con el apoyo de las autoridades auxiliares del mismo, como lo son la Agencia Federal de Investigación (AFI) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), realizaron 49 cateos.

9.3 Reducir los índices de tráfico de estupefacientes, psicotrópicos y armas

9.3.1 Objetivo

- Dirigir, controlar y coordinar las acciones de intercepción aérea, terrestre y marítima encaminadas a evitar la introducción y tránsito de estupefacientes y psicotrópicos en el territorio nacional, con estricto apego al orden jurídico, promoviendo e induciendo la coordinación con las diversas corporaciones federales, estatales y municipales.

9.3.2 Acciones y resultados

Para cumplir con el objetivo propuesto, la FEADS desarrolló e instrumentó técnicas especializadas para la intercepción terrestre, marítima y aérea del tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos; coordinó la protección de las evidencias, datos e indicios recabados en las acciones de intercepción; dirigió, coordinó y supervisó operativos; desarrolló y operó los sistemas de comunicación e información en coordinación con la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones; estableció, supervisó y operó los puntos de revisión en las fronteras, aeropuertos y puertos del país, y mantuvo la coordinación y colaboración permanente con las instituciones de los tres niveles de gobierno.

Del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, la Dirección General de Intercepción aseguró por vía terrestre, aérea y marítima los enervantes y estupefacientes que se describen:

Cuadro comparativo de resultados con el anterior periodo

Tipo de enervante o estupefaciente.	2001-2002	2002-2003	Metas
Cocaína (kg).	2,371.712	5,756.168	2,400.000
Mariguana (kg.).	48,280.236	153,206.472	54,000.000
Semilla de mariguana (kg.)	18.400	554.600	3.500
Heroína (kg.)	34.928	5.187	4.200
Efedrina / Pseudoefedrina / Fenilpropanolamina (kg.)		0.387	360.000
Metanfetaminas (kg.)	27.510	3.501	0.480
Goma de opio (kg.)	18.825	0.400	1.200
Psicotrópicos (dosis)	688	14,039	84,000
Otras sustancias (kg.)	10,000.560	51.020	120.000

Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud.

- Se aseguró un laboratorio clandestino, 10 aeronaves, 75 vehículos, ocho armas largas, seis armas cortas, 168 individuos y 46 indocumentados.
- Se aseguraron y remitieron al AMPF 45,906 pesos y 1,409 USD.
- En intercepción aérea se participó en el seguimiento de 483 alertamientos aéreos procedentes de Centro y Sudamérica, de los cuales 356 no pudieron ser identificados y 95 tuvieron su desenlace en territorio mexicano.
- En cuanto al transporte de droga por vía aérea en el noroeste del país, se efectuó el seguimiento de 594 alertamientos aéreos, de los cuales 279 no pudieron ser identificados, habiendo obtenido resultados positivos en 48 eventos. Asimismo, en intercepciones de transporte de droga, se realizaron cuatro operativos y se aseguraron cinco motores fuera de borda.
- Se efectuaron 21 operativos de intercepción de tráfico de drogas en puertos y costas nacionales, mediante los cuales se logró el aseguramiento de cinco motores fuera de borda, 170 kilogramos de juegos pirotécnicos, 49.900 kilogramos de pólvora y 5,270 cartuchos explosivos.
- Se revisaron 2,535 buques y embarcaciones menores así como 58,315 contenedores.

Durante el año 2003 las metas de la Dirección General de Intercepción se vieron alteradas debido a los siguientes factores:

- a) El 16 de enero de 2003, por orden del C. Procurador, se concentraron los elementos adscritos a la FEADS que estaban comisionados en las Bases de Intercepción Terrestre desplegadas en el país.
- b) El 1 de mayo la Secretaría de Marina retiró al personal que apoyaba en las diferentes Bases de Intercepción Terrestre, debiendo relevarlo con agentes Federales de Investigación.
- c) Las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de enervantes emplearon métodos novedosos para el transporte de estupefacientes.

9.4 Abatir el cultivo de estupefacientes

9.4.1 Objetivo

- Incrementar la destrucción de cultivos ilícitos mediante programas de erradicación e investigación científica, que permitan actualizar las técnicas de erradicación y uso de herbicidas.

Para disminuir a nivel nacional la oferta de drogas, la FEADS desarrolló y coordinó con las dependencias federales y estatales competentes, los programas de erradicación de cultivos ilícitos.

9.4.2 Acciones y resultados

Con el propósito de reducir a su mínima expresión la producción de estupefacientes.

- Para el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se programaron realizar 305,000 km² en vuelos de reconocimiento en el territorio nacional, para el desarrollo de actividades de erradicación; se reconocieron 438,019.2 km², 43.6 por ciento más que la meta establecida.

- Se programó la destrucción de 3,250 ha. de amapola, cifra que se superó en 26.3 por ciento al alcanzar las 4,106.6 ha.; en plantíos de mariguana se estableció la destrucción de 4,500 ha. contra las 5,454.9 ha. erradicadas, 21.2 por ciento más que lo programado.
- En total se destruyeron 70,133 plantíos con una superficie de 9,561.5 ha., en el periodo anterior se destruyeron 78,350 plantíos con una superficie de 10,825.1 ha., es decir del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se tuvo un resultado inferior en 11.6 por ciento, que se explica por la falta de disponibilidad de equipo aéreo.
- Para confirmar la adecuada acción del herbicida aplicado en los cultivos y evaluar la eficiencia de las actividades de aspersión, conforme a los programas de verificación, se comprobó la destrucción de 4,505.2 ha., superándose la meta prevista en un 94.1 por ciento.

**Resultados de erradicación
1 septiembre 2002 al 30 junio 2003**

Actividad	Amapola		Mariguana		Total	
	Plantíos núm.	Superficie Has.	Plantíos núm.	Superficie Has.	Plantíos núm.	Superficie Has.
Localización	18,283	2,035.2	19,825	2,337.3	38,108	4,372.5
Aspersión	29,850	4,078.8	39,732	5,405.3	69,582	9,484.1
Destrucción manual	202	27.8	349	49.6	551	77.4
total	30,052	4,106.6	40,081	5,454.9	70,133	9,561.5
Verificación	16,104	2,175.7	16,109	2,329.5	32,213	4,505.2
Superficie reconocida en km2	438,019.2					
Horas de vuelo*	18,587.2					

*Reconocimiento, aspersión y verificación.

Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud.

9.5 Evitar la dispersión y duplicidad de esfuerzos de las diferentes agencias que combaten el narcotráfico

9.5.1 Objetivo

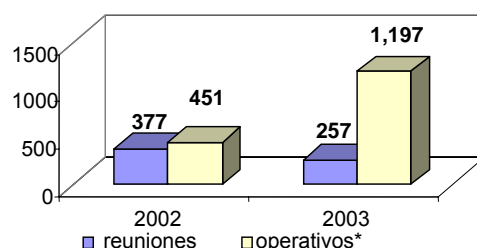
- Coordinar con las dependencias, entidades y organizaciones competentes las políticas y estrategias de acción para el combate al narcotráfico.

9.5.2 Acciones y resultados

Las acciones de coordinación interinstitucional (*Operación Guardián*) se orientaron a fomentar la participación de las instituciones involucradas en el combate al narcotráfico a través de la gestión de la Coordinación Nacional del Grupo de Control de Drogas, así como de los 11 Grupos de Coordinación Regional y 31 Grupos de Coordinación Local que conforman su despliegue en 22 estados de la República Mexicana.

En el marco de la *Operación Guardián*, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2002 al 23 de junio de 2003 se verificaron 257 reuniones de Coordinación Interinstitucional en el seno de los Grupos de Coordinación desplegados, las cuales derivaron en 1,197 operativos interinstitucionales; cifras que contrastan de manera positiva con las 377 reuniones y los 451 operativos realizados en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2001 al 23 de junio de 2002.

INFORME DE REUNIONES Y OPERATIVOS
OPERACIÓN GUARDIÁN



Fuente: Fiscalía Espec. para la Atención de delitos contra la Salud

Como resultado de la coordinación interinstitucional, las instituciones participantes en la *Operación Guardián* (PGR, SDN, SM/AM, PFF, PFP y SHCP) reportaron los siguientes aseguramientos:

Cuadro comparativo
1 septiembre 2002 al 30 junio 2003
Operación Guardián

Aseguramientos		2002	2003
Drogas	Mariguana kg.	329,579.5097	135,618.1611
	Cocaína kg.	17,713.5593	13,455.8942
	Heroína kg.	103.2920	22.0854
	Goma de Opio kg.	141.0386	18.7074
	Metanfetamina kg.	195.1740	22.1246
	Psicotrópicos Ui	273,412	265,145
Armas	Cortas Ui	304	270
	Largas Ui	254	185
	Municiones Ui	39,501	14,431
Vehículos	Terrestres Ui	589	307
	Marítimos Ui	19	12
	Aéreos Ui	16	5
Detenidos	Nacionales	2,060	1,777
	Extranjeros	20	16
	Indocumentados	3,209	1,585
Mo- neda	Nacional	248,527.90	353,767.10
	Extranjera (USD)	386,006.00	405,436.00
Otro	Pistas Clandestinas	88	76
	Lab. Clandestinos	0	1

Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud

9.6 Programa para mejorar el desempeño institucional

9.6.1 Objetivo

- Mantener actualizadas las bases de datos correspondientes a embarcaciones, aeronaves, aeródromos, licencias de pilotos, y responder a requerimientos de información internos y externos.

9.6.2 Acciones y resultados

La Fiscalía promovió entre sus áreas adscritas la instrumentación de sistemas y mecanismos para el intercambio de información veraz y oportuna en materia de narcotráfico y delincuencia.

Se incorporaron al Sistema de Información para el Control de Drogas 16,080 datos referentes a capturas de trayectorias de vuelos, los registros de 490 aeródromos, 43 pistas destruidas y 1,292 órdenes de inspección, 2,129 de embarcaciones mercantes y se actualizó con 1,256 datos de estadía de contenedores.

CENTRO DE PLANEACIÓN PARA EL CONTROL DE DROGAS

9.7 Política nacional para el control de drogas

La Procuraduría, en su atribución de persecutor e investigador de los delitos federales, combate la comisión de delitos contra la salud, coordina la política federal de control de drogas y los delitos conexos, enmarca la actuación de los AMPF, dotándolos de más y mejores recursos e insumos para el desempeño de sus funciones en la persecución de los delitos.



Por ello, comprende al Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO), el diseñar, integrar e implantar los sistemas y mecanismos necesarios a fin de analizar toda aquella información relacionada al fenómeno de las drogas en sus ámbitos nacional e internacional.

9.7.1 Objetivos

- Promover la coordinación y el intercambio de información entre instituciones relacionadas de manera directa o indirecta con el control de drogas en todas sus manifestaciones.
- Realizar el análisis y seguimiento permanente del fenómeno de las drogas tanto en el ámbito nacional como internacional, con el propósito de obtener información para actualizar los diagnósticos en la materia.
- Mantener actualizada la información estadística en materia de control de drogas en lo relacionado con aseguramientos y detenciones.
- Diseñar y aplicar estrictas medidas de seguridad en el manejo de información confidencial.
- Obtener y proporcionar información actualizada proveniente de los bancos de datos en materia de delitos contra la salud y delitos conexos como el *lavado de dinero*, tráfico de armas y desvío de precursores químicos y/o químicos esenciales para elaborar drogas sintéticas.

9.7.2 Acciones y resultados

Como parte de la reestructuración de la PGR, se transforma el CENDRO que desde junio de 1992 se ha venido consolidando como una instancia de coordinación e intercambio de información en materia de control de drogas y como resultado de lo anterior, generador de productos de inteligencia estratégica, táctica y operativa.

En su lugar, surge en 2003 el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), órgano de análisis estratégico y de inteligencia táctica para atender los delitos contemplados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, referidos a continuación:

- Terrorismo.
- Delitos contra la salud.
- Falsificación o alteración de moneda.
- Operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Acopio y tráfico de armas.
- Tráfico de indocumentados.
- Tráfico de órganos.
- Asalto.
- Secuestro.
- Tráfico de menores.
- Robo de vehículos.

A. Combate al narcotráfico y sus delitos conexos

En acciones contra narcotraficantes, y a través de modernas labores de inteligencia se impulsó una importante coordinación de esfuerzos interinstitucionales y se consolidaron acciones de intercambio de información y de colaboración operativa. Como muestra de lo anterior, los resultados obtenidos durante el periodo que se informa en contra de las cuatro principales organizaciones de narcotraficantes, de Osiel Cárdenas Guillén, Hermanos Arellano Félix, Carrillo Fuentes y Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo Guzmán*, permitió la detención de más de 32 de sus miembros más importantes que fungían como lugartenientes, enlaces y apoyos logísticos. Bajo este esquema de coordinación interinstitucional, del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, se detuvo a 6,100 personas por delitos contra la salud, de las cuales la Procuraduría General de la República participó con la detención de 3,453 personas.

Como resultado del esfuerzo nacional para la erradicación de cultivos ilícitos e intercepción de drogas, y de la coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como con la Policía Federal Preventiva, la Unidad de Apoyo a la Inspección Fiscal y Aduanera y otras, los resultados en el aseguramiento de estupefacientes durante el periodo septiembre de 2002 a junio de 2003 fueron significativos: a) 20,687.6 kilogramos de cocaína; b) 1'641,076.8 kilogramos de marihuana; c) 137.1 kilogramos de heroína, y d) 279.1 kilogramos de goma de opio. La participación de la Procuraduría General de la República fue importante en la erradicación de cultivos ilícitos destruyendo 5,601.8 hectáreas de cultivo de marihuana, 4,118.6 hectáreas de opiáceos y asegurando poco más de 98.0 kilogramos de metanfetaminas.

Para fortalecer estas acciones, la PGR realizó acciones que impulsaron una coordinación de esfuerzos interinstitucionales que se consolidó con el intercambio de información y de coordinación operativa para la atención integral del problema en sus diferentes modalidades y ámbitos geográficos: nacional, regional e internacional.

En el rubro de combate frontal al narcotráfico en el territorio nacional ha sido posible contener el crecimiento de la superficie cultivada de enervantes en los primeros seis meses de 2003, en los términos que se muestran a continuación:

- La destrucción de plantíos de marihuana y amapola aumentó en 11.3 y 8.9 por ciento, respectivamente.

- Las superficies erradicadas de mariguana y amapola incrementaron en 18.0 y 3.9 por ciento, respectivamente.

Los resultados alcanzados en aseguramientos de drogas por intercepción, son consecuencia del esquema de control que han implementado las dependencias del Ejecutivo Federal para abatir la oferta de drogas, muestra de ello, es la disminución de cantidades aseguradas de heroína.

Es factible que este fenómeno tenga explicación a partir de un proceso de reorganización que se esté llevando a cabo por parte de las organizaciones del narcotráfico, como consecuencia de los resultados obtenidos en los años 2001 y 2002, y la detención de *capos* importantes.

B. Coordinación interinstitucional para el control de drogas

En el marco de las actividades desarrolladas para el evento de presentación oficial del Programa Nacional para el Control de Drogas (PNCD) 2001-2006, realizado el 4 de noviembre de 2002, el CENDRO organizó una reunión de trabajo con áreas de comunicación social de las Dependencias involucradas en el Programa cuyo objetivo fue presentar y aprobar el texto que sería utilizado como guión del video para el evento de referencia.

Como resultado de la reunión se establecieron los siguientes acuerdos:

- Cada dependencia remitiría al CENDRO la aprobación o modificación al guión del video el día 4 de octubre de 2002.
- El CENDRO sería el vínculo con la UPE para enviar las especificaciones técnicas para el *banner* de vinculación de las páginas de *Internet* de cada una de las dependencias que integran el PNCD, así como la clave para revisar la propuesta de página *Web*.
- CENDRO haría la propuesta de texto presidencial para el día de la presentación del PNCD, y de las líneas temáticas para el discurso de los representantes de cada rubro.
- Cada dependencia debería enviar su logotipo oficial, así como la imagen y texto para que la UPE elabore los pendones.

Se integró la *Matriz Programática 2003* como herramienta metodológica para dar continuidad al esquema de coordinación interinstitucional entre las dependencias que intervienen en la ejecución del Programa y se elaboró la evaluación correspondiente al primer semestre de 2002, con un doble propósito: proporcionar a los sectores información referente al desarrollo de las actividades programadas durante 2002 y dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 7 del PNCD.

Además, se celebraron 13 reuniones de coordinación con el Grupo de Enlaces Sectoriales (GES) integrado por los Directores Generales de las Dependencias que participan en el PNCD, de las cuales seis fueron plenarias y siete de carácter extraordinario.

Para dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos en el marco del PNCD, se efectuaron varias reuniones con el objetivo expreso de abordar algunos aspectos del proyecto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD-OEA) *Estimación de Costos Humanos, Sociales y Financieros de la Lucha contra las Drogas*. En este sentido el 10 de septiembre se llevó a cabo una Reunión de Trabajo del GES con personal de la CICAD con el objetivo de crear una metodología que sirviera a la mayoría de los países para medir los costos invertidos para combatir la oferta y controlar la demanda de drogas. En el marco del 32° Periodo

de sesiones de la CICAD, se realizaron tres reuniones más para atender el proyecto de estimación de costos, del 3 al 5 de diciembre.

Como elemento de apoyo al cumplimiento del PNCD, se diseñó un Sistema de Seguimiento (SEPROG) cuya operación facilitaría el registro de información derivada de las actividades programadas por cada sector redundando en una disminución gradual del tiempo de integración y entrega de los informes de seguimiento. Para la definición de aspectos técnicos específicos, la Dirección de Programación como área responsable del diseño participa en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección de Informática del CENDRO, área encargada de desarrollar el sistema.

Con base en seis proyectos interinstitucionales se estructuró la *Matriz Programática Anual*, misma que sirve como base para la elaboración de los informes de resultados y las evaluaciones correspondientes.

C. Prevención del consumo de drogas

En este proyecto participan de manera determinante la Secretaría de Salud (SSA) a través del Consejo Nacional Contra las Adicciones (CONADIC), SEP, PGJDF, PGR, SHCP y SCT. Como parte de las acciones que realiza la SSA para prevenir el consumo de cualquier tipo de droga (lícita o ilícita) en la población joven y vulnerable, y fortalecer lo realizado para inhibir el consumo de tabaco y alcohol a fin de impedir el paso al uso de sustancias ilícitas, se concretó la firma de un Convenio con la Industria Tabacalera para reducir progresivamente la publicidad de tabaco en el territorio nacional, así como el Convenio con las principales Asociaciones de Farmacias para evitar la venta de cigarrillos en sus establecimientos.



Vinculado a la presentación de los Modelos Preventivos de Adicciones denominados: FIF-Chimalli, CIJ, OIT, *Aprendiendo a Vivir y Construye tu Vida sin Adicciones*, la dependencia realizó tres reuniones con expertos en la materia, con el propósito de elaborar una metodología de evaluación que permita conocer el impacto de dichos modelos.

En materia de tratamiento y rehabilitación, se realizó el reconocimiento de 10 establecimientos que ofrecen sus servicios, a fin de vigilar que éstos cumplan con los criterios mínimos de calidad; también se elaboró un documento para la operación de establecimientos que emplean metadona y otros sustitutos de opiáceos.

En el ámbito educativo, la SEP trabajó al interior de las escuelas mediante la aplicación del *Programa de Educación Preventiva contra las Adicciones (PEPCA)*, principalmente en aquellas consideradas de alto riesgo por su ubicación cercana a puntos de distribución y/o venta de drogas ilícitas, siendo su objetivo primordial incidir y consolidar los valores de los estudiantes para generar actitudes de rechazo hacia el consumo de cualquier droga.

A partir de estudios de caso, elaborados en coordinación con el Instituto Nacional de Psiquiatría y Centros de Integración Juvenil, y con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública y las Delegaciones Políticas de Distrito Federal, el problema es atendido bajo dos estrategias:

- a) Focalización. En este marco se desarrollan y refuerzan actividades preventivas directamente en los planteles escolares, con permanencia de especialistas durante todo el ciclo escolar. Esta estrategia fue *piloteada* recientemente en 57 escuelas secundarias de las delegaciones críticas como: Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Coyocán y Benito Juárez, mismas a las que se les da seguimiento.

- b) General. Consiste en capacitar a un mayor número de docentes del Distrito Federal para implementar un plan de acción anual y realizar actividades de prevención entre la comunidad escolar en riesgo. Bajo esta perspectiva han sido atendidas 278 escuelas.

Aunque ambas estrategias son importantes, en la primera se han concentrado mayores recursos debido a que permite incidir directamente en la población vulnerable y lograr mayor cobertura en cuanto a la capacitación de docentes, padres de familia y alumnos.

La PGJDF y la PGR a través de sus áreas preventivas, realizan permanentemente actividades como: pláticas, conferencias y cursos a multiplicadores; captan denuncias anónimas de la ciudadanía respecto a puntos de distribución de drogas, mismas que son atendidas según ámbitos de competencia. Durante el periodo de referencia la PGR recabó 2,061 informes confidenciales.

La SHCP y la SCT apoyan de manera importante la prevención de adicciones, desarrollando actividades internas, a fin de evitar el consumo de drogas entre su personal. Durante el periodo realizaron 4,248 y 7,561 exámenes toxicológicos, respectivamente.

D. Prevención de la producción de enervantes

Este proyecto suma los esfuerzos de la SEDESOL, SEMARNAT, SAGARPA, SRA y SCT, con el propósito de apoyar en la disminución de zonas susceptibles para la producción de enervantes, y evitar su incorporación. Los trabajos se orientaron, principalmente a ofrecer alternativas de vida mediante el fomento de programas de desarrollo social.

La SEDESOL dio continuidad a programas como: *LICONSA*, *DICONSA*, *FONART*, *Jornaleros Agrícolas*, *Crédito a la Palabra*, *Empleo Temporal*, *Jóvenes por México*, *Oportunidades Productivas*, acciones sectorizadas a través de las cuales se atienden grupos de población específica. En este mismo sentido actuó la SAGARPA, a través del *Programa Alianza para el Campo*, el cual prevé el otorgamiento de recursos materiales y capacitación técnica, principalmente para el establecimiento de cultivos estratégicos.

La SEMARNAT implementó importantes acciones de inspección dirigidas a evitar el daño a la flora y fauna al prevenir de manera simultánea que estos espacios sean dedicados a la siembra de cultivos ilícitos; durante el periodo del presente informe, realizó 1,498 inspecciones tanto en áreas naturales protegidas como en espacios forestales. Como resultado de tales acciones se registró el aseguramiento de 6,706 m³ de madera; 419 vehículos y equipos de herramienta, emitiendo 554 resoluciones; fueron derivadas 311 multas impuestas por un monto total de 18'741,835 pesos.

Con el propósito de otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, la SRA a través del *Programa de Certificación de Derechos Ejidales* (PROCEDE) regularizó 550 núcleos agrarios y actualizó 25'964,351 hectáreas al Catastro Nacional de la Propiedad Rural (RAN). Es importante señalar que la dependencia trabajó un proyecto de iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Agraria, destacando específicamente aquel que agrega una nueva causal que prevé la pérdida de la calidad de ejidatario cuando la tierra sea utilizada para la comisión del algún delito de orden federal y local, dicho proyecto fue turnado a la SEGOB para lo conducente, estando aún en proceso.

Por parte de la SCT, realiza estudios de factibilidad para ampliar la base aeroportuaria en el centro del país, lo que se traducirá en mejoras para la comunidad al generar importante número de empleos.

E. Combate a la producción y tráfico de drogas

En la tarea frontal de combate al narcotráfico participan la SEDENA, SEMAR, SSPF, SCT, SHCP y la PGR, ejecutando acciones de erradicación e intercepción de enervantes en los ámbitos aéreo, marítimo y terrestre.

En acciones de erradicación de cultivos ilícitos coordinan sus recursos, principalmente la SEDENA y la PGR; la primera realiza acciones de destrucción manual, a diferencia de la segunda quien la realiza por vía aérea, previo a un trabajo de reconocimiento de las zonas reincidentes y/o susceptibles de estos cultivos.

En el rubro de intercepción de drogas participan la SEDENA, SEMAR, SSPF, SHCP, SCT y la PGR, implementando operativos, acciones de inspección y vigilancia, desde sus ámbitos de competencia.

Los operativos ejecutados en diferentes planos fueron:

- Candado,
- Carena,
- Guardián,
- Metropolitano,
- Acapulco,
- Monterrey,
- Nuevo Laredo,
- Culiacán,
- Centinela,
- Movisat,
- Bases de operación mixta.

F. Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita lavado de activos

En esta tarea participan principalmente la SHCP y la PGR, a través de sus áreas de prevención y persecución del delito de *lavado de dinero*, respectivamente.

La SHCP como dependencia responsable de prevenir y detectar operaciones con recursos de procedencia ilícita actualizó sus bases de datos con reportes de instituciones financieras con los siguientes datos: 4'136,807 operaciones relevantes, 8,174 inusuales y cinco preocupantes; asimismo, realizó el análisis de 114 operaciones inusuales, 8,021 relevantes y una preocupante, a fin de investigar recursos presumiblemente ilícitos; también se incorporó información de 92 asuntos a la base de información referencial económica y 3,050 declaraciones de internación de dinero.

Para el combate a este delito, la PGR realizó la integración de nueve APs relacionadas al narcotráfico, obteniendo la consignación de tres de éstas.

G. Prevención y control del desvío de precursores químicos, químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y comprimidos

Este proyecto suma acciones de la SE, SHCP, SCT y la SRE, su objetivo fundamental consiste en impedir la elaboración de drogas sintéticas evitando el desvío del insumo y/o herramientas para su elaboración.

A tal efecto, la SE reportó la elaboración de informes anuales de máquinas y actualización de la bitácora de importaciones de precursores químicos y químicos esenciales, lo que permite tener un control de que todo aquello que ingrese al país no sea utilizado para la elaboración de cápsulas y tabletas de droga sintética.

Dado que la SCT tiene como responsabilidad el traslado de materiales peligrosos, realizó una reunión con las empresas concesionarias que tienen permisos para esta actividad, a fin de solicitarles la presentación de su informe que permita detectar posibles desvíos de sustancias.

Como resultado de la fiscalización de sustancias que ingresan al país, actividad responsabilidad de la SHCP a través de la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera, en el periodo de referencia fueron detectadas tres muestras de efedrina y sus sales, nueve de ergotamina y sus sales, una de norefedrina y sus sales, seis de piperonal y 15 de pseudoefedrina y sus sales; realizó el análisis de cuatro muestras de efedrina y sus sales, nueve de ergotamina y sus sales, cinco de piperonal y 19 de pseudoefedrina y sus sales.

En el marco de los compromisos internacionales, la SRE coordinó la presentación de los Cuestionarios en la materia ante la Comisión de Estupeficientes, la *JIFE* y el *PNUFID*, todos ellos organismos internacionales y especializados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tales cuestionarios refieren la aplicación de los tratados internacionales para la fiscalización de sustancias psicotrópicas y estupeficientes.

H. Fortalecimiento institucional para la cooperación internacional

Este proyecto en el que participan principalmente la SRE y la PGR, desarrolló acciones dirigidas a atender los compromisos con el exterior impidiendo que el problema del narcotráfico continúe dañando al país y otras naciones.

En tal sentido, la PGR en coordinación con la Cancillería ha obtenido importantes resultados en lo relacionado con extradición de individuos presuntamente implicados en delitos contra la salud y conexos, en tal sentido las autoridades mexicanas han recibido siete solicitudes de extradición formuladas por otros países. Respecto a los resultados obtenidos en el rubro de asistencia jurídica mutua, se recibieron 12 solicitudes de autoridades extranjeras, y las autoridades mexicanas concluyeron seis solicitudes en total, en tanto las autoridades mexicanas procedieron a formular 34 solicitudes a las autoridades extranjeras.

Durante el periodo del informe, se realizaron reuniones con los Grupos de Acción Financiera (GAFI), con el de *Lavado de Dinero* de Sudamérica (GAFISUD) y con el del Caribe (GAFIC) para atender los compromisos en la materia; se continúa trabajando en la negociación para firmar la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Es importante destacar la firma del Acuerdo de Intercambio de Información Financiera con el Gobierno de Canadá.

En el ámbito internacional destaca que como reconocimiento al papel de México en el concierto internacional de combate a las drogas, el Procurador General de la República en representación de México, preside desde diciembre de 2002 la *Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas* (CICAD), en el marco de la cual actualmente se trabaja el proyecto denominado Diseño de una Metodología para estimar los costos económicos, sociales y humanos de la lucha contra las drogas; teniendo hasta el momento avances importantes en la 1ª y 2ª fase, respecto a la recopilación de gastos realizados para la atención del fenómeno.

Por otro lado, y para dar cumplimiento a los compromisos de intercambio de información al interior de la Procuraduría en cuanto al desarrollo de las actividades del CENDRO, se elaboraron los siguientes documentos:

- Reportes de avance de Metas Programáticas.
- Informe de Acciones Realizadas.
- Informes trimestrales de Labores 2002.
- Información para el Segundo Informe de Ejecución del PND 2001-2006.
- Informe mensual de Acciones Relevantes.
- Agenda de Riesgos 2003 (CENDRO).
- Diagnóstico sobre procesos críticos e Informes mensuales y trimestrales del POTCC.
- Reportes sobre Sistema de Metas Presidenciales, POTCC y Metas e Indicadores Estratégicos del POA, Reporte 2002 y primer trimestre 2003 del PNCD en Formato 004 de la SFP antes SECODAM.

Como parte de las actividades de coordinación interinstitucional que realiza el CENDRO participó en 80 reuniones de trabajo con el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional (CISEN); 24 con UEDO, AFI y la DGCI para realizar intercambio de información en materia de seguridad nacional; una con la FEADS relacionada con análisis de información sobre narcotráfico; una con la Delegación Estatal de la PGR en Monterrey, N.L. sobre aseguramiento de éxtasis; seis sobre coordinación y seguimiento de actividades con la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, la SRE, SSA y Consejo de Salubridad General en materia de precursores químicos y químicos esenciales, así como cuatro con personal de la DEA para la coordinación e intercambio de información en esta temática.

En el renglón de intercambio de información táctica, se generaron 16 informes para la UEDO que corresponden a igual número de investigaciones; se dio respuesta a 1,799 requerimientos de información provenientes de agentes del MPF adscritos a la FEADS, acerca de antecedentes de presuntos delincuentes; generándose también 377 informes de intercambio y 329 solicitudes de información con el CISEN y 48 con las Agregadurías Legales.

En materia de tráfico de armas, municiones y explosivos, se generaron 125 intercambios de información de los cuales 58 fueron realizados con el grupo *GC-Armas*, 56 con ATF, seis con INTERPOL, cuatro con PFP y uno con Guatemala, todas sobre aseguramiento de armas, detención de personas y rastreo de armas de fuego.

En lo que respecta a reuniones de información en la materia, se llevaron a cabo 54 de las cuales 35 fueron realizadas con el grupo *GC-Armas*, nueve con ATF, ocho corresponden a visitas a zonas militares para la identificación de armas, una en Guatemala (4 de marzo), una en Managua, Nicaragua (7-9 de abril), todas sobre aseguramiento de armas, seguimiento de acuerdos y detención de personas.

Se realizaron 579 intercambios de información sobre precursores químicos, químicos esenciales, mezclas, y detección y desmantelamiento de laboratorios clandestinos.

De lo anterior, destacan 125 intercambios (13 notificaciones y 112 solicitudes) que corresponden a información de averiguaciones previas sobre aseguramientos de precursores químicos y laboratorios clandestinos; cuatro sobre investigaciones de producción y tráfico de heroína en México; dos Boletines de Métodos de tráfico y desviación de Ketamina y contrabando de Rohypnol; 10 solicitudes de las Agregadurías Legales de PGR en Canadá, Colombia, España, EUA, Guatemala, Italia y Panamá. Además de 221 intercambios acerca de información sobre actas circunstanciadas y avisos de liberación, realizadas por el AMPF adscrito al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

En este renglón también es importante mencionar que se realizaron importantes intercambios de información con otras dependencias y otros países.

El tráfico de armas es uno de los más importantes delitos conexos al narcotráfico, por lo que este Centro de Inteligencia se ocupa también de registrar y dar seguimiento a aquellos aseguramientos relevantes por el lugar donde se realiza, la cantidad de armas, el evento del cual derivó el aseguramiento, entre otros. Al respecto se presentan los siguientes resultados:

Aseguramientos relevantes de armas, septiembre 2002-junio 2003

Datos Incorporados: Fecha/ Ciudad, entidad/Monto del aseguramiento (armas, municiones y/o detenidos)	
<p><u>septiembre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1, Chiapas (cinco armas) • 3, Nogales, Son. (9,650 cartuchos) • 18, Cd. Miguel Alemán, Tamps. (11 armas y 1,273 cartuchos) <p><u>noviembre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 12, Reynosa, Tamps. (223 cartuchos) • 16, Nogales, Son. (29 armas y 10,000 cartuchos) • 16, Cd. Hidalgo, Chis. (1,500 cartuchos) <p><u>enero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 4, El Carmen, Chis. (tres escopetas y 457 cartuchos) • 18, Carretera Iguala-Zacatecas (siete armas largas, un arma corta y 67 cartuchos) • 20, Sonoyta, Son. (9,769 cartuchos) • 28, Monterrey, N.L. (cinco armas cortas y dos armas largas) <p><u>marzo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 6, en Tlalnepantla, Estado de México. (Cinco armas largas). <p><u>mayo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 4, en Cd. Acuña, Coah. (500 Kg. de marihuana y 10 armas largas) • 12, en Cuernavaca, Mor. (cuatro armas) • 15, en la Piedad, Mich. (cuatro armas, 364 cartuchos y tres detenidos) 	<p><u>octubre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 10, Ejido Miguel Alemán, Municipio de Tila Chiapas (13 armas y 435 cartuchos) • 12, Mexicali, B.C. (27 armas y seis lanzagranadas) • 17, Guadalajara, Jal. (12 armas y cuatro detenidos) <p><u>diciembre</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 12, Reynosa, Tamps. (30,000 cartuchos) • 17, Veracruz, Ver. (84,850 kilogramos de cohetes) <p><u>febrero</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 6, Reynosa, Tamps. (cuatro armas cortas, cinco largas y dos granadas) • 14, D.F. (18 armas cortas robadas a la SSPDF) • 19, D.F. (27 armas cortas, 15 largas y 4,846 cartuchos) • 24, Zapopan, Jal. (cuatro armas largas, una corta y 1,693 cartuchos) <p><u>abril</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 10, Matamoros, Tamps. (1,000 cartuchos) • 21, Jilotepec, Estado de México donde se descubrió un taller clandestino de armas. <p><u>junio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 5, Tijuana, B.C. (una pistola) • 6, Nuevo Laredo, Tamps. (15,400 cartuchos) • 8, Reynosa, Tamps. (un arma) • 11, Palomas, Chihuahua (4 armas y 163 cartuchos)

Fuente: Centro de Planeación para el Control de Drogas.

Durante este periodo y dado el proceso de reestructuración que se concretiza a través del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el combate a la Delincuencia (CENAPI), se generaron diagnósticos —con su respectiva actualización— sobre tráfico de indocumentados, órganos y menores, así como la actualización de los documentos sobre Incidencia en el Delito de Asalto y *piratería* en la República Mexicana, y la integración del Análisis sobre robo de vehículos, elaborado de manera conjunta con la Policía de Belice.

Esto ha requerido el establecimiento de enlaces con diversas dependencias del gobierno federal y organismos privados, y del uso de medios electrónicos, con el fin de contar con fuentes de intercambio de información relacionada con los delitos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

Bajo este esquema se han establecido enlaces e intercambio de información con organismos oficiales, privados e internacionales, así como con unidades administrativas de la PGR y el Senado de la República, la SEGOB, SRE, SHCP, SE, SSA, STPS; los institutos nacionales de Migración y Psiquiatría, el Centro Nacional de Transplantes (CENATRA), el DIF, la Fundación Internacional de Ejecutivos de Empresas Turísticas (FIASTE), la Subcomisión de Prevención de la Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI), la UNICEF y la OIT.

En correspondencia con este objetivo, se ha participado en 35 reuniones de intercambio de información interinstitucional con organismos oficiales, privados e internacionales, el CISEN, el sector central de la *U.S. Border Patrol*, el Subgrupo de Coordinación Interinstitucional para el Análisis e Intercambio de Información; el Grupo Permanente de Coordinación Interinstitucional INM-PGR, la Mesa de Atención de Menores Extraviados y Ausentes, el DIF, el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Centro de Investigación y Estudios Superiores de Antropología Social, la Casa Alianza, la ESCI, el CENATRA y la UNICEF. Abordándose en estas, tópicos referentes a menores extraviados, sustraídos o ausentes; pornografía y explotación sexual y comercial infantil, así como tráfico de infantes y órganos.

Entre estos eventos se cuentan las conferencias realizadas de manera conjunta con el DIF y la Asociación para la Localización de Menores Extraviados, en las cuales se trataron temáticas como la violencia contra las mujeres y hombres jóvenes, los derechos de los niños y grupos vulnerables, así como la reunión para atender el caso de *Niños Puebla* en la cual participaron la PFP, UEDO y EMBAUSA.

Como parte de las nuevas funciones del CENAPI se analizaron 33 averiguaciones previas correspondientes a los estados de Baja California, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y el Distrito Federal, así como la recepción de cuatro en materia de violación a la Ley General de Población y una en materia de pornografía infantil.

A través del Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD), se elaboraron 168 documentos de análisis y reportes (especiales, semanales y mensuales además del Anuario Ejecutivo 2002) para ser distribuidos a autoridades que coordinan y dirigen el combate a las drogas en México y a países con los que se tienen acuerdos de colaboración en la materia.

Se elaboraron 143 reportes de armas aseguradas por evento específico, vinculadas al terrorismo, secuestro, contrabando, crimen organizado y delincuencia común, reportes de armas, municiones y detenidos por tráfico de armas, desglosados por entidad federativa y corporación.

Se continúa recibiendo y procesando información para elaborar los reportes y los anuarios 2001 y 2002 de HONLEA.

Para la alimentación de las Bases de Datos del Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO), se han incorporado datos relacionados con tráfico de indocumentados, órganos y menores; robo de vehículos, asaltos y delitos sobre derechos de autor y propiedad intelectual e industrial; encontrándose en proceso la elaboración del sistema relacionado con pornografía infantil.

De la información táctica obtenida a través de diversas fuentes, se obtuvo la captura de 4,180 registros: 1,870 sobre narcotráfico; 1,400 de acopio y tráfico de armas; 600 de precursores químicos y 310 sobre otros temas.

De la realización de análisis de carácter jurídico, deriva aquel realizado con relación a la situación de los detenidos por delitos contra la salud dentro del proceso penal.

Las nuevas funciones que en breve asumirá este Centro, han conducido a las áreas correspondientes a realizar el seguimiento relacionado con la delincuencia organizada, de la evolución de este fenómeno en el ámbito internacional se desprende la elaboración de diagnósticos sobre esta problemática en Belice,

Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, El Salvador y Venezuela.

Del seguimiento a los mecanismos de cooperación tanto en materia de control de drogas como delincuencia organizada en general, destacan comentarios a diversas iniciativas y propuestas para mejorar la cooperación internacional.

De la participación en eventos con representaciones de los mecanismos de cooperación en los que México interviene, es de mencionar la asistencia a diversas reuniones intersecretariales para iniciar o dar continuidad a trabajos en materia de control de drogas o temas que estén relacionados.

Se participó en el evento denominado *El Combate a la Delincuencia, el Crimen Organizado, el Narcotráfico y la Farmacodependencia* celebrado en Guatemala del 5 al 7 de marzo del presente año, y en múltiples reuniones de las que destacan:

- Reunión preparatoria del Grupo D del IDEC del 13 al 15 de marzo de 2003, en la Ciudad de Managua, Nicaragua.
- Reunión de Coordinadores Nacionales del Sistema Estadístico Uniforme respecto del Área de Control de la Oferta CICDAT, organizado por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, los días 20 y 21 de marzo de 2003, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.
- 8ª Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral (GI-MEM), realizada del 23 al 28 de marzo en la ciudad de Panamá, Panamá.
- XXI Anual de la Conferencia Internacional para el Control de Drogas del IDEC, del 1 al 3 de abril en Panamá, Panamá.¹
- Reunión del Grupo de Expertos sobre el Control de Armas de Fuego de la CICAD realizada en Managua, Nicaragua del 7 al 9 de abril.
- 46º Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas del 7 al 16 de abril, en Viena, Austria.
- Taller sobre Producción y Tráfico de Drogas Sintéticas, impartido los días 9 y 10 de abril por autoridades de la Unidad de Drogas Sintéticas del Gobierno de los Países Bajos, en el que el CENDRO participó como sede.
- Reunión del Grupo Plenario México-Estados Unidos sobre Procuración de Justicia, en Washington, D.C. 19 al 20 de mayo.
- Reunión de Coordinación para Implementar los Mecanismos de Intercambio de Información de Inteligencia, en Guatemala, Guatemala del 25 al 28 de junio.

Como parte de las medidas tendentes para apoyar el desarrollo eficiente de las actividades sustantivas y sistemas de operación del CENDRO, se invirtieron 480 horas en investigaciones de las cuales 60 corresponden a cursos de capacitación para presentar una propuesta sobre actualización técnica especializada, y 420 a investigaciones sobre tecnología de punta en materia de seguridad informática para la red de datos de CENDRO, misma que en la actualidad carece de dispositivos para evitar intrusiones y ataques a la información contenida en los servidores de la Institución.

¹ Se alcanzaron 10 acuerdos destacando por su importancia el intercambio de información en materia de producción y tráfico de heroína, éxtasis y drogas de diseño, y organizaciones criminales del narcotráfico, intercepción de drogas —terrestre, marítima y aérea— y *lavado de dinero*.

Tercer Informe de Labores

En el periodo considerado se ha procedido a la depuración del acervo del Centro de Documentación (CEDOC), efectuándose el retiro de 201 materiales con lo que el acervo documental se coloca en 8,570 publicaciones de 9,293 con que se contaba hasta diciembre pasado.

Volúmenes asegurados de drogas por dependencia, 1 septiembre 2002 al 30 junio 2003

CONCEPTO	P.G.R.	S.D.N.	S.M.	P.F.P.	U.A.I.F.A.	OTRAS	TOTAL
COCAÍNA							
Clorhidrato	1,584.5577	6,416.6442	11,997.3464	650.2825	11.8121	26.9588	20,687.6017
Crack	0.2290	0.2500	-	-	0.0139	0.0005	0.4934
MARIGUANA							
Hojas	229,313.0889	1,277,288.8960	59,639.9424	65,751.5777	2,211.8508	6,871.4513	1,641,076.8071
Hashis	-	0.9960	-	-	-	0.0780	1.0740
Semillas	1,244.9815	10,114.0940	49.9610	-	0.3000	49.6343	11,458.9708
Plantíos destruidos	40,674	243,122	75	-	-	-	283,871
Hectáreas erradicadas	5,601.7697	20,721.2871	16.4158	-	-	-	26,339.4726
OPIÁCEOS							
Goma de opio	79.1176	177.9450	-	22.0713	-	-	279.1339
Morfina	-	-	-	-	-	-	-
Heroína	87.0745	30.3023	0.0014	7.2898	9.5022	2.8981	137.0683
Semillas	59.3050	1,260.6750	0.4000	-	-	-	1,320.3800
Plantíos destruidos	30,130	174,246	2	-	-	-	204,378
Hectáreas erradicadas	4,118.6506	14,919.9634	0.1254	-	-	-	19,038.7394
OTRAS DROGAS							
Metanfetaminas	99.1258	136.4157	16.4150	24.0875	0.0250	0.0656	276.1346
Anfetaminas	0.0111	19.7350	-	-	0.0718	-	19.8179
Extasis	-	-	-	-	31.9500	-	31.9500
LSD	-	-	-	-	-	-	-
Psicotrópicos	555,164	1,109,338	-	649,076	2,030	1,121	2,316,729
OTRAS SUSTANCIAS							
Efedrina	0.4915	-	-	-	-	-	0.4915
Pseudoefedrina	26.8561	14.4080	-	3,000.0000	-	-	3,041.2641
Otras	105.3178	250.0000	-	1.7150	-	-	357.0328
Otras	49.4575	1,202.0000	-	-	-	-	1,251.4575

NOTA: LOS DATOS DEL AÑO 2003 SON PRELIMINARES.

OTRAS: PJE, DGSPM, SG, SSP-DF, PGJ-DF

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD). CENDRO..

Detenidos, pistas destruidas y aseguramientos de bienes por dependencia, 1 septiembre 2002 al 30 junio 2003

CONCEPTO	P.G.R.	S.D.N.	S.M.	P.F.P.	U.A.I.F.A.	OTRAS	TOTAL
DETENIDOS	3,453	1,476	107	363	47	654	6,100
Nacionales	3,435	1,440	89	350	33	649	5,996
Extranjeros	18	36	18	13	14	5	104
VEHÍCULOS							
Terrestres	507	702	11	234	21	60	1,535
Marítimos	7	35	54	-	-	-	96
Aéreos	3	10	-	1	-	-	14
PISTAS DESTRUIDAS	-	43	-	-	-	-	43
Terracería*	-	43	-	-	-	-	43
Asfaltada o pavimentada	-	-	-	-	-	-	-
No Especificada	-	-	-	-	-	-	-
ARMAS	193	413	9	11	10	60	696
Cortas	110	140	2	10	9	37	308
Largas	83	273	7	1	1	23	388
OTROS BIENES							
Municiones	7,764	12,254	369	73	859	638	21,957
Dinamita	-	-	-	-	-	-	-
Laboratorios	15	5	-	-	-	-	20
Prensas	14	156	5	-	-	5	180
Balanzas	110	35	-	3	1	8	157
Equipo de comunicación	157	151	31	43	-	32	414
Gasolina	-	190	11,170	-	-	-	11,360
Turbosina	-	1,105	-	210	-	-	1,315
Moneda Nacional (miles)	1,015	846	8	19	1	41	1,929
Dólares	25,108	1,179,153	1,708	5,158	48,387	8	1,259,522

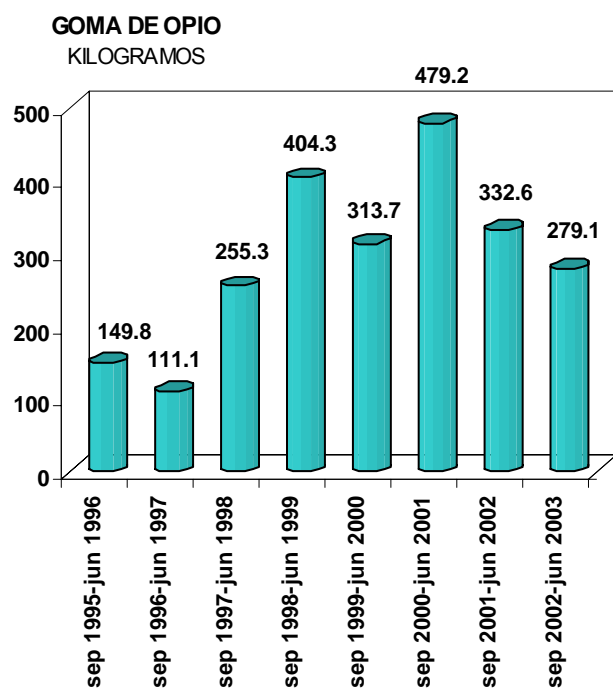
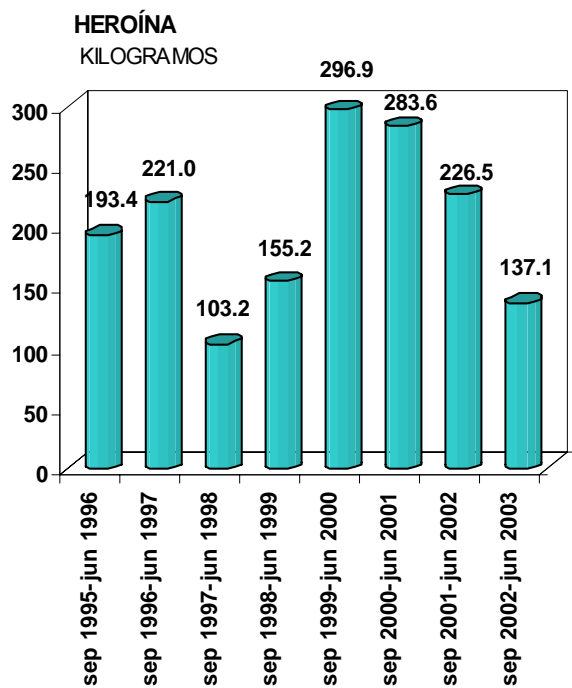
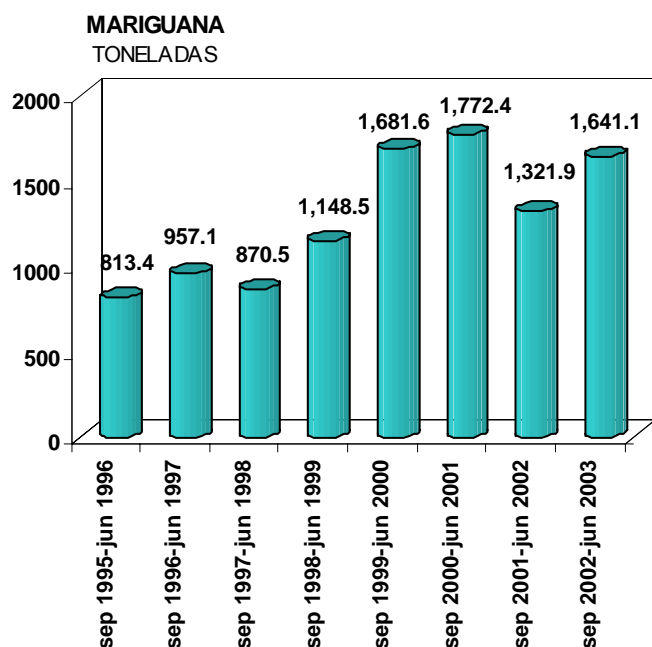
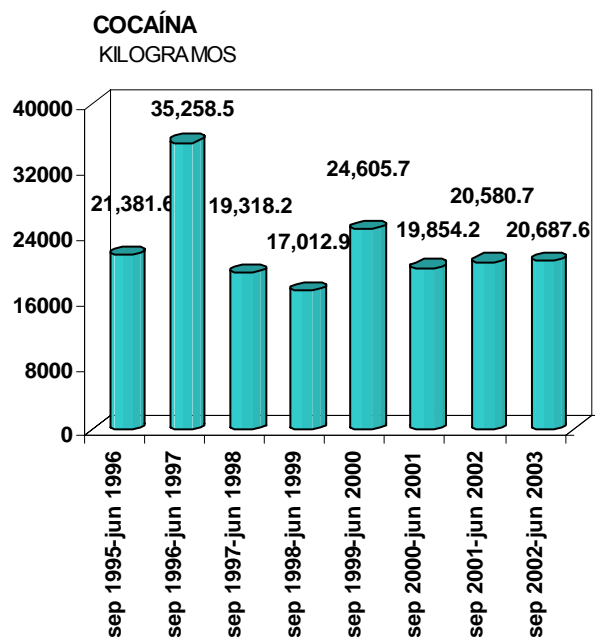
*NOTA: LOS DATOS DEL AÑO 2003 SON PRELIMINARES.

Incluye pistas de: terracería, tierra compactada, terreno natural, terreno arcilloso y playa.

OTRAS: PJE, DGSPM, SG, SSP-DF, PGJ-DF

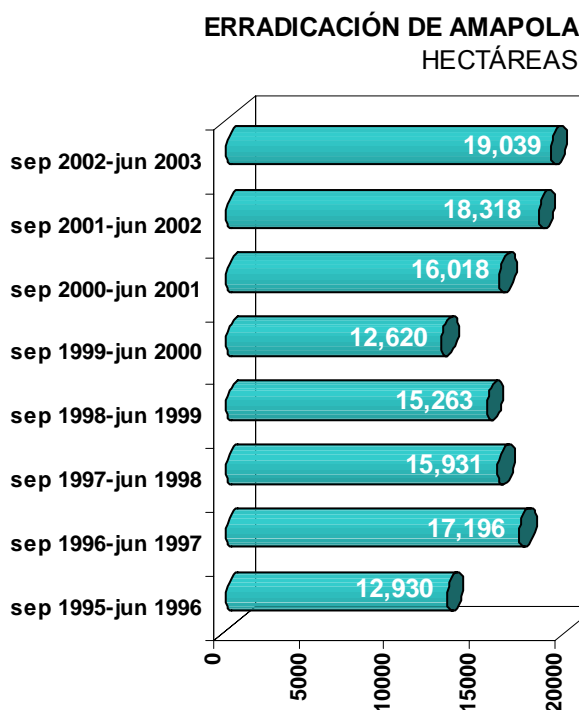
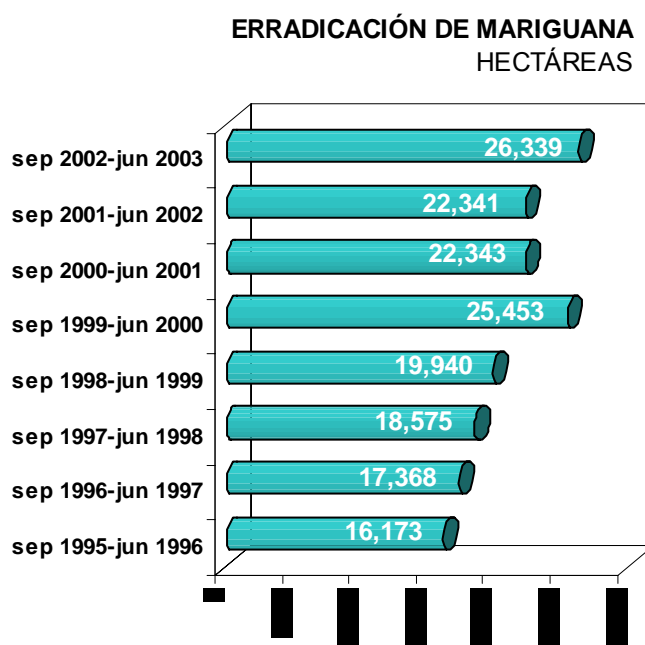
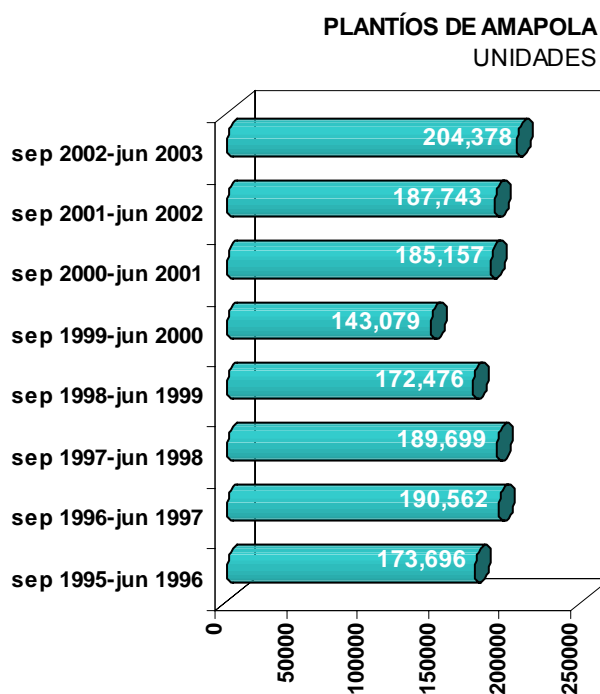
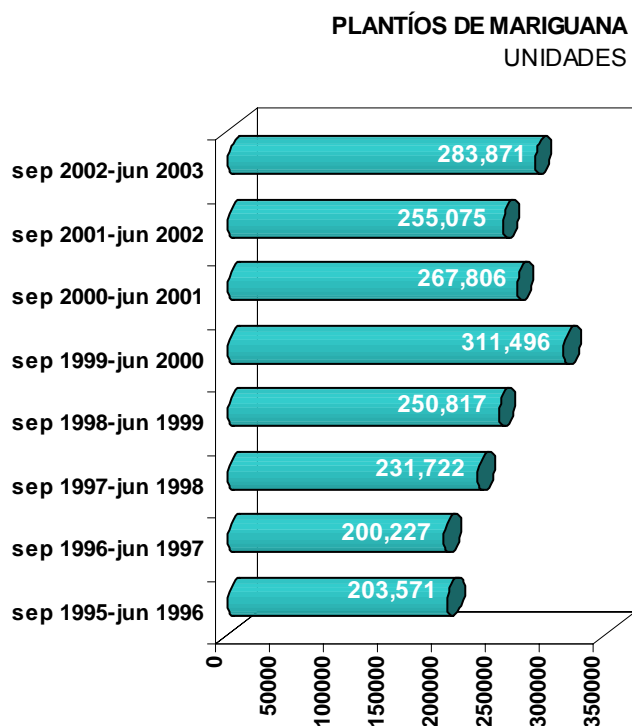
Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD). CENDRO.

Aseguramientos de drogas
Esfuerzo Nacional
1 septiembre al 30 junio 1995-2003



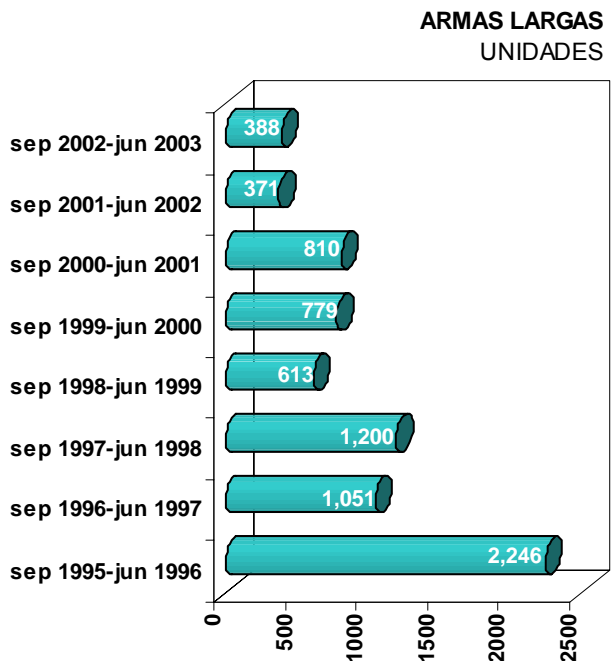
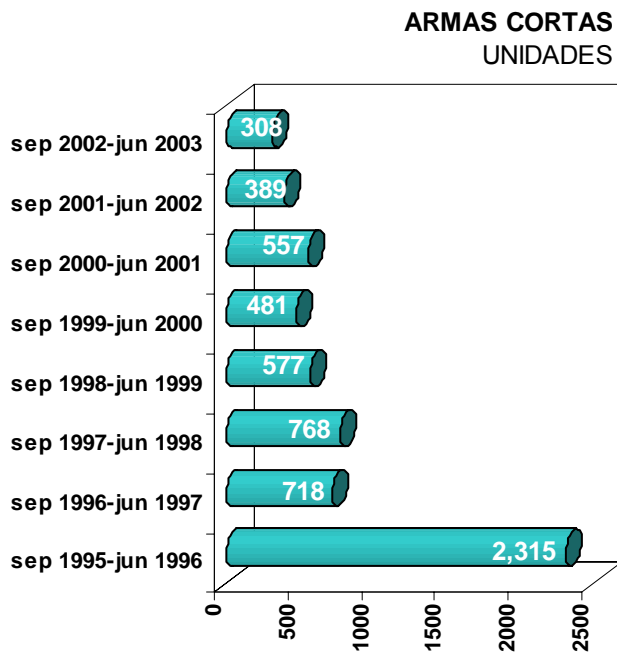
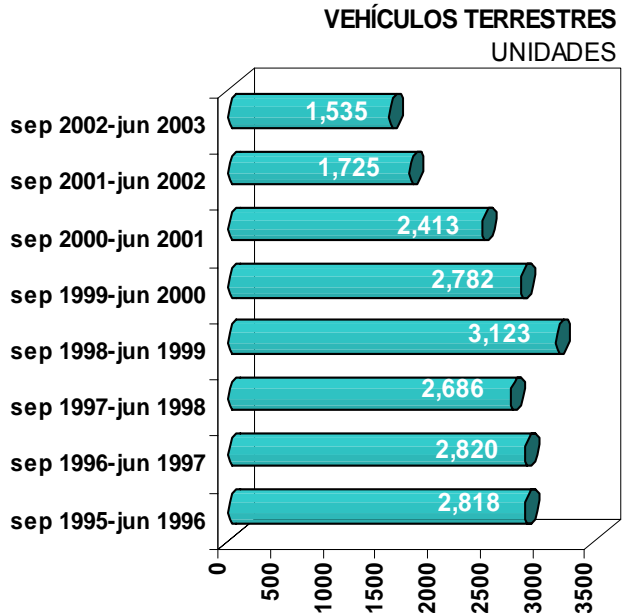
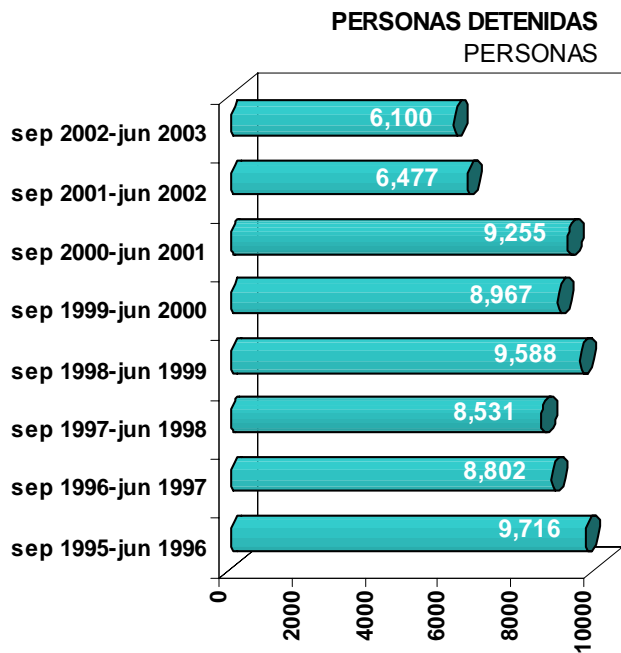
Los datos de 2003 son preliminares.
Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD).

*Erradicación de cultivos ilícitos
Esfuerzo Nacional
1 septiembre al 30 junio 1995-2003*



LOS DATOS DE 2003 SON PRELIMINARES
Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUC)

*Personas detenidas y aseguramiento de bienes
Esfuerzo Nacional
1 septiembre al 30 junio 1995-2003*



LOS DATOS DE 2003 SON PRELIMINARES.

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas (SEUCD)

10. FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), es el órgano especializado de la PGR responsable de atender en forma institucional, especializada y profesional lo relativo a delitos electorales federales, contenidos en el Título Vigésimo Cuarto del Código Penal Federal.

10.1 Atención de delitos electorales

10.1.1 Objetivos

- Atender las denuncias que se presentan con motivo de la probable comisión de delitos electorales federales y realizar, en consecuencia, todas las diligencias necesarias para integrar las indagatorias correspondientes.
- Ejercitar la acción penal ante los jueces de Distrito y participar en los procesos penales de los Tribunales Federales, hasta su conclusión.
- Prevenir la comisión de delitos electorales federales mediante una política criminal integral que oriente acciones estratégicas.
- Consolidar el nuevo modelo de procuración de justicia aplicado al combate de los delitos electorales.



10.1.2 Acciones y resultados

10.2 Atención institucionalizada, profesional y especializada a las denuncias recibidas en materia de delitos federales electorales

10.2.1 Averiguaciones previas

A. Averiguaciones previas atendidas

La averiguación previa (AP) es el procedimiento legal para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo y que pudiera configurar, en este caso, un delito electoral federal competencia de esta

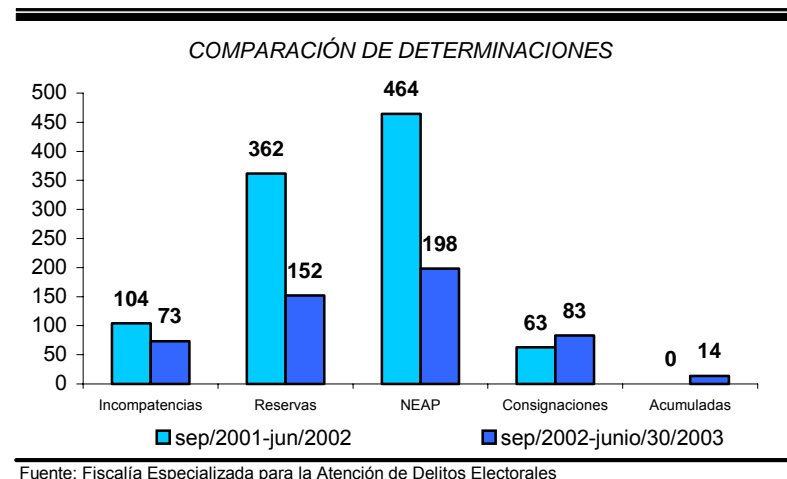
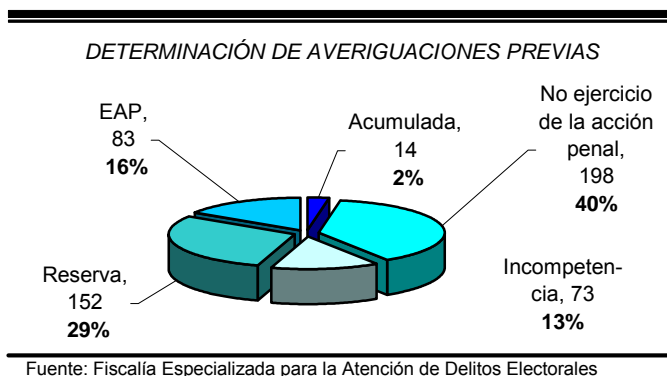
Fiscalía. En este sentido, se atendieron las investigaciones que se recibieron ya iniciadas de años anteriores, más las radicadas de septiembre de 2002 a junio de 2003, periodo durante el cual se atendieron 161 APs que estaban en trámite al 31 de agosto de 2002, más 533 radicadas y 129 reingresos suman 823 indagatorias atendidas, de las que se resolvió el 63.2 por ciento, quedando en trámite sólo 303.

La mayoría de las APs se iniciaron por denuncia presentada por el Instituto Federal Electoral, después las promovidas por servidores públicos y ciudadanos en general, sin demeritar la importante labor de denuncia que hicieron los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales.

Durante el periodo que se informa, se practicaron investigaciones en todas las entidades federativas. A ellas acudió el personal ministerial en diversas ocasiones, esfuerzo que generó una constante actividad en indagatorias atendidas y una mayor eficacia en la integración y resolución de las averiguaciones previas.

B. Averiguaciones previas determinadas

Se debe destacar que de las 520 averiguaciones determinadas por la Fiscalía sobresalen 83 como ejercicio de la acción penal, que equivalen al 15.96 por ciento, que con relación al mismo periodo anterior se incrementó 9.6 puntos porcentuales, en donde se propuso el ejercicio de la acción penal a 63 de un total de 993, lo que representó el 6.34 por ciento.



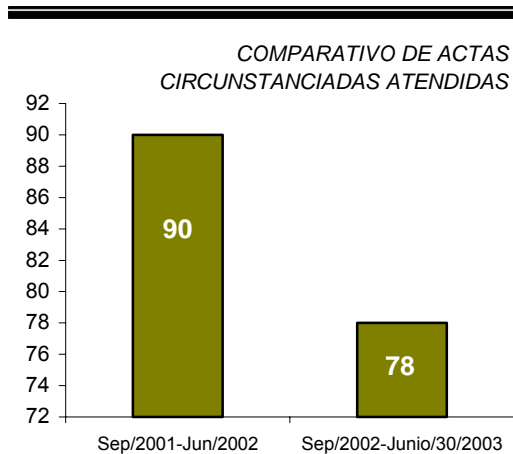
La mayoría de las APs determinadas se resolvieron en menos de seis meses y representan el 63.25 por ciento del total de indagatorias atendidas. Al 30 de junio de 2003 quedaron en trámite 303 APs que representan el 36.81 por ciento del total de las indagatorias atendidas. Podemos señalar que la mayoría de éstas tienen menos de tres meses de iniciadas.

10.2.2 Actas circunstanciadas

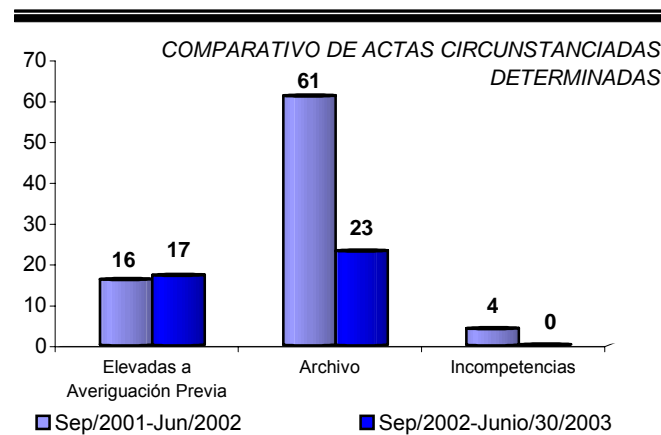
A. Actas circunstanciadas atendidas y resueltas

Durante el periodo que se informa, se atendieron 78 actas circunstanciadas; de estas se resolvieron 40, lo que equivale a 53.42 por ciento del total de atendidas, que en su totalidad son de 2003. El sentido de las

resoluciones contempló 17 actas, las cuales se elevaron a averiguación previa (AP), 23 se archivaron por no advertirse delito alguno, y permanecen en trámite 38 asuntos.



Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos



Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

10.2.3 Consignaciones

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene entre sus atribuciones el ejercicio de la acción penal mediante la consignación de la averiguación previa ante la autoridad judicial; ésta se consigna cuando se ha acreditado el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del sujeto o sujetos activos del mismo.

En los casos en los que la Dirección General de Averiguaciones Previas en Materia de Delitos Electorales concluye su investigación y propone el ejercicio de la acción penal, remite la averiguación a la Dirección General de Control de Procesos y Amparo en materia de Delitos Electorales, quien revisa y, en su caso, elabora el pliego de consignación.

A. Ejercicio de la acción penal

Se elaboraron 83 pliegos de consignación que involucran a 131 personas en contra de quienes se ejerció la acción penal ante los Juzgados de Distrito en materia penal en diferentes estados de la República.

El mayor número de consignaciones por expediente se realizó en el Distrito Federal con 27; seguido por los estados de México con 10 y de Jalisco que sumó la cantidad de nueve. Estas tres entidades representan el 55.42 por ciento del total de consignaciones. Las otras 22 entidades donde esta Fiscalía presentó consignaciones ante Jueces de Distrito absorbieron el 44.58 por ciento restante. Cabe destacar, que los 83 pliegos de consignación son superiores 9.6 puntos porcentuales en comparación al mismo periodo anterior.

El incremento en el número de consignaciones en comparación con el periodo anterior es resultado de diversos factores, entre ellos sobresalen el de mejores procedimientos de investigación del delito, incorporación de un cuerpo de peritos en el área de averiguaciones previas, adecuada coordinación con el Instituto Federal Electoral y sus órganos, formalización de una Unidad de Consignaciones, y el intercambio de criterios entre las unidades involucradas en el proceso de integración y consignación.

a) Resoluciones a los pliegos de consignación en los que se ejerció acción penal

Durante el periodo que se informa, se dictaron 72 resoluciones a los pliegos de consignación presentados por esta Fiscalía. De las resoluciones dictadas se han resuelto 72 conforme a la pretensión punitiva de la

Fiscalía que involucran a 112 indiciados, y ninguna fue negada en definitiva. Es decir, se obtuvo el 100 por ciento de efectividad ante la autoridad jurisdiccional.

10.2.4 Mandamientos judiciales

Una de las líneas estratégicas previstas por el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 para evitar la impunidad, es el abatimiento del rezago tanto en la integración de las averiguaciones previas, como en el cumplimiento de los mandamientos judiciales. Para ello, continuó el programa de abatimiento del rezago en el cumplimiento de mandamientos judiciales.

A. Atención a los mandamientos judiciales

La política para la atención a los mandamientos judiciales consiste en el análisis de la averiguación previa con el objetivo de elaborar un reporte detallado, mismo que se enriquece con la información disponible en diversas instancias públicas. El reporte contiene datos que permiten ubicar a los probables responsables contra quienes se ha dictado una orden de aprehensión, reaprehensión o de presentación. En un gran número de casos, se obtiene material fotográfico que es incorporado a los reportes para facilitar en su oportunidad la identificación de los indiciados.

El trabajo es desarrollado por la Unidad de Atención a Mandamientos Judiciales, como una actividad sustantiva de esta Fiscalía Especializada. La creación de dicha Unidad se formalizó por Acuerdo de la Titular de esta Fiscalía, dictado en mayo del 2002, y tiene como antecedente los resultados obtenidos en el año anterior, cuando operó el Programa correspondiente.

El reporte elaborado por esa Unidad es entregado a la Agencia Federal de Investigación, para que en el ejercicio de sus atribuciones proceda a la búsqueda, localización y captura del probable responsable.

Mediante un esfuerzo conjunto y coordinado con la AFI, se mantuvo la eficacia obtenida en 2001 en el cumplimiento de las órdenes de aprehensión y reaprehensión.

La autoridad jurisdiccional expidió nuevos mandamientos judiciales derivados de las consignaciones realizadas por esta Fiscalía, o bien del incumplimiento de sus obligaciones ante el juez del conocimiento de procesados que se encontraban en libertad provisional. El total del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 entre aprehensión, presentación y reaprehensión, ascendió a 128 mandamientos judiciales librados.

Mandamientos judiciales librados 1 septiembre 2002 al 30 junio 2003

	Nacionales	Extranjeros	Total
Aprehensión/Presentación	88	24	112
Reaprehensión	15	1	16
Total	103	25	128

Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Mandamientos judiciales cumplidos 1 septiembre 2002 al 30 junio 2003

	Por expediente	Por indiciado
Aprehensiones	51	71
Reaprehensiones	4	8
Presentación	2	2
Totales	57	81

Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

La labor realizada por la Unidad de Atención a Mandamientos Judiciales detectó una causa penal en la que había prescrito la acción penal por haber transcurrido el término legal para su ejecución.

10.2.4 Amparos

Durante el periodo que se informa se atendieron 84 juicios de amparo, de los cuales 62 corresponden a amparos indirectos donde la FEPADE es autoridad responsable, y siete amparos directos contra sentencias dictadas en procesos penales, además de 15 que se encontraban pendientes al 31 de agosto de 2002; del total, se resolvió el 54.76 por ciento y quedaron en trámite 38. Cabe mencionar que los amparos concedidos para efectos, no afectaron la pretensión punitiva de la FEPADE, ya que en todos los casos las autoridades responsables dictaron nuevas resoluciones en el mismo sentido.

Juicios de amparo resueltos 1 septiembre 2002 al 30 junio 2003

	Indirecto	Directo
Niega	5	12
Sobresee	24	2
Concede	0	0
Concede para efectos	1	2
Total	30	16

Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

10.3 Programas institucionales

A. Programa de apoyo a las procuradurías estatales en elecciones locales

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, esta Fiscalía Especializada coadyuvó con las procuradurías generales de justicia de los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Estado de México, en las que se registraron elecciones locales ordinarias, mediante el despliegue de personal de la FEPADE. Lo anterior, con el propósito de orientar a la ciudadanía y brindar apoyo ministerial antes, durante y después de los comicios, ante la probable comisión de ilícitos que pudieran constituir delitos electorales, tanto del fuero común como federal. Para ello, se contó con la presencia de seis directores de área, 23 agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) y un perito.

Así también, la FEPADE programó un despliegue de su personal con la finalidad de brindar apoyo en los comicios locales concurrentes con la elección federal del 6 de julio en los estados de Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y el Distrito Federal.

B. Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción

De acuerdo con los compromisos contraídos por esta Fiscalía Especializada y de conformidad con el Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción, instaurado por la Visitaduría General para aplicarse en la Institución, durante el periodo que se informa se logró:

- Abatir el rezago del año 2000 en un 100 por ciento.
- Resolver el 99.40 por ciento de las indagatorias del año 2001, quedando pendiente sólo una indagatoria.
- Resolver el 95.65 por ciento de las averiguaciones previas del año 2002, quedando en trámite sólo 18 indagatorias.
- Resolver en lo que va del primer semestre de 2003, el 28.89 por ciento de las averiguaciones previas radicadas en 2003, en cumplimiento con el indicador comprometido de resolver el 70 por ciento de las indagatorias al finalizar el presente año. Cabe hacer notar que para el mes de junio descendió el porcentaje alcanzado en los meses anteriores, toda vez que ingresaron más averiguaciones previas de las que se resolvieron.

- Interponer en tiempo y forma las pruebas, recursos y conclusiones en un 100 por ciento.

C. Sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2000

Por su parte, se generaron distintos cambios al Sistema de Gestión de la Calidad, así como al Manual de la Calidad de la Fiscalía; dichos cambios se efectuaron por el compromiso de mejorar continuamente el sistema en mención. En junio se llevó a cabo la Octava Auditoría Interna del Sistema de Gestión de la Calidad, obteniendo resultados satisfactorios; se realizó el monitoreo a los 31 procesos certificados, encontrándose que todos se realizan de conformidad con los requerimientos que marca la Norma Internacional ISO 9001:2000; se realizaron monitoreos a los procedimientos de integración de acta circunstanciada, integración de averiguación previa y a los que generan actas circunstanciadas (ACs) o APs.



En este contexto, en el mes de mayo de 2003, la titular de la FEPADE participó en el *Foro Mundial de la Calidad INLAC 2003* (las normas ISO y la innovación *una mirada al futuro*), en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con la ponencia *Sistemas de Calidad en los Procesos Electorales de México*. Adicionalmente, en enero y junio se realizaron auditorías de mantenimiento por parte de la empresa *BSI* al Sistema de Gestión de la Calidad implantado en esta Fiscalía Especializada.

D. Programa de capacitación

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales continúa de manera permanente con el *Programa de Capacitación* a personal de estructura, ministerial y administrativo, con el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas. Durante el periodo que se informa asistieron 1,810 personas a diversos cursos, con un promedio de 1,301 horas-curso por persona, para un total de más de 11,000 horas-curso.

E. Programa de seguridad y control de la información

En la FEPADE se implantaron medidas de seguridad obligatoria para el personal respecto del manejo de los documentos, los sistemas informáticos y de comunicación, así como de las instalaciones. En general, dichas medidas consistieron en crear la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene; cambiar, como un proceso continuo, claves de acceso a las cuentas de *Internet* y de correo electrónico de las cuentas asignadas a la Fiscalía; realizar constantemente el cambio de contraseñas en la totalidad de los equipos de cómputo y monitorear los *passwords* de acceso; se dio mantenimiento preventivo al equipo de cómputo instalado en la Fiscalía con el apoyo de la DGIT y mantienen actualizados los resguardos de dicho equipo; se impartieron cursos diversos, y se efectuaron simulacros de evacuación en caso de siniestro.

F. Sistema Nacional de Información y Estadística Criminal Electoral

De septiembre de 2002 al 30 de junio de este año, el *Banco Central de Información* (BANCINF) de la Fiscalía incrementó de 3,050 a 3,829 los registros con información respecto de averiguaciones previas en trámite, reserva, incompetencias, no ejercicios de la acción penal, consignaciones y procesos. Mediante mapas georreferenciados y reportes gráfico-estadísticos, la FEPADE ha generado información sobre los índices delictivos en materia electoral respecto de los rubros: género, edad, nacionalidad, frecuencia

delictiva y calidad de los inculpados y de los denunciantes, entre otros. Con esta herramienta ha sido posible formar gráficos comparativos de averiguaciones previas iniciadas durante las elecciones de 1994, 1997 y 2000, lo que permite hacer prospectiva para implantar políticas preventivas tendentes a inhibir la comisión de delitos electorales en los comicios del 6 de julio de 2003.

G. Programa estratégico de cara al proceso electoral 2003

Para atender la jornada electoral del 6 de julio y las elecciones concurrentes de nueve estados de la República y el Distrito Federal, la Procuraduría General de la República por conducto de la FEPADE, implantó el *Programa Estratégico de Cara al Proceso Electoral Federal 2003*, que incluyó acciones antes, durante y después de los comicios, entre las que destacaron:

- Difundir el convenio de Colaboración publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de enero de 2000, suscrito por la PGR dando intervención a la FEPADE, con las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal, así como la circular C/002/00 del Procurador General de la República.
- Se efectuaron los talleres de *Diligencias Básicas en la Investigación de Delitos Electorales Federales*, en los que se capacitó al 100 por ciento de los AMPF y un número considerable de agentes del fuero común, sumando 4,894 servidores públicos.
- Se llevaron a cabo talleres sobre *Casuística Relevante en Documentoscopia*, respecto de las credenciales para votar con fotografía, impartidos al personal ministerial, pericial y policial en todos los estados y el Distrito Federal, mostrando las medidas de seguridad de las credenciales para votar y las posibles alteraciones que constituyen una conducta delictiva.
- Se designaron enlaces de las delegaciones de la PGR y de las procuradurías generales de justicia estatales y del Distrito Federal, llevándose a cabo en la ciudad de México dos reuniones nacionales de enlaces en los meses de marzo y junio, en las que se precisaron estrategias de coordinación interinstitucional.
- Se giraron cartas a los Secretarios Generales de Gobierno de las entidades federativas, así como a los presidentes de todos los partidos políticos, ofreciendo llevar a cabo acciones conjuntas de difusión y prevención del delito electoral.
- Se comisionó a 53 AMPF adscritos a la FEPADE, así como a funcionarios de la Fiscalía tales como cuatro directores de área, un Jefe de Unidad Fiscal, un Secretario Técnico y seis subdirectores, quienes permanecieron en las sedes de las delegaciones de la PGR en los estados de la República y en las sedes y subsedes de las delegaciones de los estados donde habría elecciones concurrentes, con la finalidad de brindar asesoría y orientación sobre delitos electorales.
- Se estructuró una base de datos con nombre y localización del personal ministerial de la Federación, que se comisionó en las Agencias del Ministerio Público del fuero federal o común más cercanas a las Juntas Distritales Electorales en toda la República Mexicana, para atender posibles denuncias antes, durante y después la jornada electoral del 6 de julio; asimismo, se diseñó un despliegue de personal ministerial de la FEPADE para trasladarse al interior de la República y atender los comicios.

- Se organizó un despliegue pericial en materia de grafoscopía, dactiloscopía y fotografía, comisionados para permanecer en las 32 sedes de las delegaciones de la PGR durante la jornada electoral, para auxiliar al personal ministerial de la Federación.
- Se implantó un despliegue policial de más de 2,500 agentes Federales de Investigación para estar de guardia en las sedes y subsedes de las 32 delegaciones de la PGR, antes, durante y después de la jornada electoral.
- Se transmitieron mensajes publicitarios en radio y televisión alusivos a la prevención y denuncia del delito electoral.
- Como una herramienta para contar con la información inmediata de las denuncias que se inicien con motivo del proceso electoral federal, se puso en marcha el *Sistema de Atención de Denuncias (SAD)*; este sistema capta la información de las 32 delegaciones de la PGR, la concentra en un servidor para consulta de Averiguaciones Previas (AP) y Actas Circunstanciadas (AC), que por delitos electorales se inicien en todas las entidades federativas, antes, durante y después de la jornada electoral federal del 6 de julio.

H. Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales Federales

En este año de elecciones donde coinciden comicios locales y federales, la Procuraduría General de la República, por conducto de la FEPADE, realizó acciones de difusión, prevención del delito y fomento de la cultura de la denuncia; todo ello en el marco del Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales Federales. Algunas de las acciones desarrolladas fueron:

a) Semana Nacional de educación cívica, participación ciudadana y prevención de delitos electorales

Durante el mes de octubre de 2002, en coordinación con el Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se llevó a cabo la primera *Semana Nacional de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Prevención de Delitos Electorales*, en los 31 estados de la República y el Distrito Federal. Las actividades desarrolladas fueron de sensibilización a través de *spots* en radio y televisión, exposición itinerante de material de difusión, así como su distribución en diversos impresos e información por varios medios de comunicación.

El acto propició que se obtuvieran los siguientes resultados: 2,756 eventos a nivel nacional; la participación de casi 600,000 personas en las distintas actividades programadas; la colaboración del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR. Además, se efectuó el primer concurso de ensayo sobre Justicia Penal Electoral con cobertura a nivel nacional; se logró la participación de más de 11,000 personas en las exposiciones organizadas por esta Fiscalía, y se distribuyeron más de 85,000 ejemplares de diversas publicaciones.



b) Convenios

Durante el periodo que se informa, se suscribieron convenios de apoyo y colaboración, así como de concertación tales como:

**Convenios de apoyo, colaboración y concertación suscritos por la PGR-FEPADE
septiembre 2002 a junio 2003**

Fecha	Institución o Entidad	Objetivo
03/10/02	Convenio de concertación con la delegación de SEDESOL y OSCS* de colima.	Evitar que los Programas Sociales que impulsa el Gobierno Federal sean destinados indebidamente para fortalecer a un determinado candidato o partido político con fines político-electorales.
31/10/02	Convenio de concertación con la delegación de SEDESOL y OSCS DE Veracruz.	Evitar que los Programas Sociales que impulsa el Gobierno Federal sean destinados indebidamente para fortalecer a un determinado candidato o partido político con fines político-electorales.
29/11/02	Convenio de apoyo y colaboración con institutos, consejos y comisiones estatales electorales de todo el país. (excepto Edomex).	Instrumentar acciones para celebrar trabajos de divulgación, difusión y capacitación en materia de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana, que es el sustento fundamental de la prevención de delitos y de la cultura de la denuncia.
13/05/03.	Bases de colaboración interinstitucional para la transparencia de los programas sociales en el proceso electoral.	Establecer los mecanismos mediante los cuales la SEGOB, SHCP, SE, SEDESOL, STPS, SEMARNAT, SAGARPA, SEP, SSA y la PGR-FEPADE, en el ámbito de sus respectivas competencias o de manera conjunta, promuevan acciones que se deriven con relación a los distintos Programas Sociales que lleven a cabo, o que en su carácter de coordinadoras de sector, operen las entidades de la Administración Pública Paraestatal.
13/06/03	Convenio de apoyo y colaboración con tribunales electorales con las entidades federativas de la República Mexicana. (excepto Chihuahua, San Luis Potosí y Estado de México)	Establecer los mecanismos para que los Tribunales Estatales y la PGR-FEPADE, instrumenten acciones para celebrar trabajos de divulgación, difusión y capacitación en materia de delitos electorales y para fomentar la participación ciudadana que es sustento fundamental de la prevención de delitos y de la cultura de la denuncia.
25/06/03	Convenio de concertación con la Sociedad Mexicana de Caricaturistas.	Establecer los mecanismos e instrumentar acciones conjuntas para apoyar el desarrollo y ejecución de los trabajos de divulgación, difusión y capacitación en materia de educación cívica, valores democráticos, fomento a la cultura de la denuncia y respeto a la legalidad, participación ciudadana y prevención de delitos federales.
27/06/03	Convenio de Apoyo y Colaboración entre la PGR-FEPADE y la Comisión Especial para la vigilancia de los recursos públicos del Congreso del estado de Guerrero, en Chilpancingo, Guerrero..	Convenio de apoyo y colaboración con la comisión especial para la vigilancia de los recursos públicos del proceso electoral federal 2003 del Honorable Congreso del estado libre y soberano de Guerrero.

*OSCS: Organizaciones de la Sociedad Civil.

Fuente: Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

I. Conferencias, cursos y diplomados

Con la finalidad de menguar el índice de criminalidad electoral, la FEPADE promueve la cultura de la prevención con objetivos básicos tales como la capacitación y la difusión de temas en la materia; prueba de ello es que durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, se llevaron a cabo 263 conferencias, 173 talleres, 18 pláticas y 164 eventos diversos que abarcaron todo el territorio nacional.

Del total de la conferencias, 93 fueron impartidas por la titular de esta Fiscalía que versaron sobre los siguientes temas: *La FEPADE y los Delitos Electorales; El reto de la democracia y los partidos políticos; La acción de inconstitucionalidad en materia electoral; La averiguación previa y el proceso penal electora; La importancia de la denuncia por compra y coacción del voto; La justicia penal electoral en México; La transparencia y los procesos electorales; Naturaleza de la FEPADE, y Sutilezas de la democracia: la participación política de la mujer en México*, entre otros temas; adicionalmente, se impartieron 63 cursos, vinculados a la *actualización en materia de delitos electorales y su relación con los programas sociales*, además de siete diplomados relativos al *Derecho y la Justicia Electoral*.

También destacan los eventos efectuados en torno a las *Jornadas por la Transparencia y la Legalidad*, donde esta Fiscalía tuvo una participación directa en todas las entidades federativas; dichos actos

encuentran sustento en el Convenio de Apoyo y Colaboración suscrito en 2001 con la Secretaría de Desarrollo Social.

J. FEPADETEL

Se continúa brindando orientación legal en materia de procuración de justicia penal electoral federal, a través del servicio con número telefónico gratuito 01-800-83-37-233 FEPADETEL, el cual funciona las 24 horas los 365 días del año, dando cobertura a todos los estados de la República Mexicana y el 5346-3103, para el Distrito Federal. Durante el periodo que cubre este informe se atendieron 442 llamadas sobre denuncia, quejas y orientación e información.

K. FEPADENET

Se pusieron en marcha nuevos procedimientos en la Dirección General de Información y Política Criminal en Materia de Delitos Electorales, relativos al servicio *FEPADENET* y la generación de informes para la rendición de cuentas. Este servicio ha permitido recibir correos electrónicos de manera directa por parte de la ciudadanía respecto de denuncias, orientaciones y quejas que son atendidos oportunamente por parte de esta Fiscalía a través del correo electrónico: fepadenet@pgr.gob.mx

L. Módulo de atención ciudadana

Durante el periodo que se informa, se recibieron 3,723 visitas en el Módulo, el cual se encuentra en las instalaciones de la propia Fiscalía Especializada.

M. Distribución de material

Al 30 de junio de 2003, la FEPADE distribuyó entre organizaciones de la sociedad civil, agrupaciones políticas nacionales, secretarías de Estado, partidos políticos, institutos y tribunales estatales electorales, procuradurías generales de justicia de los estados y delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República, la cantidad de 178,000 ejemplares del *Manual Ciudadano en Materia de Delitos Electorales Federales*, 2'070,000 trípticos de los Delitos Electorales Federales y 104,000 carteles alusivos al número gratuito de orientación a la ciudadanía *FEPADETEL*.

N. Módulo itinerante

Dentro del *Programa Nacional de Prevención de Delitos Electorales*, se estableció la estrategia de instalar módulos itinerantes en distintos puntos de la ciudad de México, los cuales proporcionan información sobre los delitos electorales federales. En este sentido, se establecieron módulos en las delegaciones Iztapalapa y Coyoacán; en las Centrales Camioneras del Sur y Tapo, así como en el centro Comercial Santa Fe y Plaza Universidad.

O. Spots en medios de comunicación

La FEPADE cuenta con mensajes publicitarios que son transmitidos por la televisión mexicana a nivel nacional que pasó de 44 impactos televisivos diarios en el mes de mayo hasta 148 en el mes de junio. En materia radiofónica se transmitió un estimado de 240 impactos diarios a nivel nacional; en el rubro

indígena, en 20 emisoras de radio, en 36 lenguas distintas y en 118 versiones, se transmitieron 350 impactos diarios a partir del 24 de junio de 2003 y hasta nuevo aviso.

P. Publicaciones

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, se imprimieron las siguientes publicaciones: *Los retos de la Justicia Penal Electoral. 2003*; *Manual Ciudadano de Delitos Electorales Federales*; *FEPADE Difunde*; *Los Nuevos desafíos de la PGR*; *Carpeta Normativa de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales*; *Manual de Diligencias Básicas para la Investigación de Delitos Electorales Federales*; que en total suman 200,000 ejemplares. Finalmente, la FEPADE colaboró en los trabajos de la segunda edición del CD-ROM que contiene la *Compilación Legislativa Electoral 2002* reproduciendo 8,000 discos compactos.

La distribución de estas publicaciones se ha realizado entre los institutos Federal Electoral, y Estatales Electorales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunales Estatales Electorales, procuradurías generales de justicia de los estados, personal de la PGR, y en los propios eventos de la FEPADE, entre otros.

11.

OFICIALÍA MAYOR

11.1 Programación, organización y presupuesto

11.1.1 Objetivo

- Elaborar, vigilar y controlar el ejercicio del programa de presupuesto anual de la Institución, analizar y consolidar los estados financieros, así como proponer las modificaciones programáticas y presupuestales que se requieran.



11.1.2 Acciones y resultados

Durante el periodo de análisis, comprendido del 1 septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, la Oficialía Mayor participó en el apoyo a las Unidades Responsables (URs) de la Procuraduría General de la República, mediante los procesos de programación, presupuestación y registro de las operaciones contables.

Proceso de concertación de estructuras programáticas 2003

En el segundo semestre de 2002, se consolidó la *Estructura Programática 2003*, considerando los siguientes objetivos:

- Alinear las funciones y actividades sustantivas de las Unidades Responsables, con las Prioridades Nacionales, Objetivos Rectores y Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo.
- Alinear los indicadores y metas por Unidad Responsable para consolidar los Indicadores y Metas de la Procuraduría General de la República.
- Calendarizar en forma mensual las metas programáticas asignadas a las Unidades Responsables de acuerdo con el *Proyecto del Programa-Presupuesto 2003*.

Se trabajó en la composición de la nueva clave programática que se reduce para el año 2003 con respecto a la clave utilizada en 2002, al pasar de 16 componentes y 38 dígitos a nueve componentes y 24 dígitos. Esta nueva clave facilitó el manejo de la información presupuestaria y disminuyó sensiblemente el volumen de operaciones que se generan en el *Sistema Integral de Control Presupuestario* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Es importante señalar, que para la identificación de los proyectos y procesos generales de las URs se llevó a cabo un ejercicio de análisis y depuración de los mismos, lo cual les permitió manejar un número

reducido de procesos y proyectos, disminuyendo considerablemente el número de operaciones presupuestales.

Asimismo, con base en la información que se generó por parte de las diferentes URs, se conformó un *Catálogo Específico de Procesos y Proyectos*, en el que se incluyeron los correspondientes al Ramo.

Proyecto de presupuesto de egresos de la Federación de la Procuraduría General de la República

Durante el segundo semestre de 2002, se elaboró el *Anteproyecto de Presupuesto 2003*, el cual se integró en un documento ejecutivo integrado con la siguiente información:

- Exposición de motivos que expresó, al Poder Legislativo y a la sociedad en general, el compromiso de la Institución para alcanzar los objetivos y metas del programa de gobierno.
- Relación de las metas a que se comprometió la Procuraduría en 2003, identificando la asignación de recursos presupuestarios para cada una y su vinculación funcional.
- Resumen económico global de las asignaciones presupuestarias necesarias para alcanzar las metas comprometidas, que refleje el presupuesto requerido para la adquisición de insumos.
- Resumen administrativo que identificó las URs en las que recaerá el cumplimiento de las metas, asociando las asignaciones presupuestales correspondientes a cada una de ellas.

El proceso presupuestal 2003 se dirigió a obtener un cambio estructural en la asignación de los recursos y así:

- Reflejar un incremento de las acciones vinculadas a objetivos y metas de resultados con respecto a lo consignado en los presupuestos anteriores.
- Destinar un monto mayor de recursos orientados a impulsar la acción productiva del gasto de inversión.
- Reducir al mínimo indispensable la asignación de recursos relacionada con aspectos administrativos que no inciden directamente en el desarrollo de las acciones sustantivas de la Administración Pública Federal.

Asimismo, se tomaron como base las Metas Presidenciales para la elaboración del *Anteproyecto de Presupuesto para el año 2003*, que contempla:

- Fortalecer la actuación del Ministerio Público de la Federación como garante de la constitucionalidad y legalidad.
- Incrementar el número de mandamientos judiciales cumplimentados, respecto a los librados para lograr mayor número de Sentencias, garantizando los derechos de la sociedad.
- Profesionalizar a los agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF), Peritos Profesionales y capacitar al personal policial y pericial, para elevar la calidad y eficacia de los resultados en el ejercicio de sus competencias.
- Fortalecer la institución del Ministerio Público de la Federación con la incorporación de agentes Federales de Investigación como auxiliares en las funciones persecutora e investigadora.
- Combatir a la delincuencia organizada dedicada al narcotráfico y al secuestro mediante la consignación de sus miembros.

- Ampliar y mejorar la coordinación de la PGR con las 32 Procuradurías Generales de Justicia de los Estados y del D.F., de conformidad con los programas comprendidos en el Sistema Nacional de Procuración de Justicia y los compromisos asumidos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Avanzar en el cumplimiento de la cobertura del Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) de la PGR.

Los resultados de las negociaciones presupuestales fueron favorables, obteniendo un incremento de 3.2 por ciento, con respecto al presupuesto original de 2002, al pasar de 6,932.6 a 7,154.9 millones de pesos. Cabe destacar, que la PGR durante las negociaciones del presupuesto 2003 fue de las pocas dependencias a las que no se redujo su presupuesto, el incremento presupuestal se dio en el capítulo 1000, *Servicios Personales*, con el fin de crear plazas que permitan abatir el rezago en esta materia y fortalecer las áreas sustantivas de la Institución.

Reingeniería financiera

Se dio seguimiento al proceso de reingeniería financiera, para fortalecer las actividades sustantivas y mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos, con el propósito de que la ciudadanía cuente con instituciones dignas de confianza y respeto, reorientando el gasto a actividades de inversión. El seguimiento de este proceso permitió reorientar el presupuesto durante el ejercicio 2002 y en el presupuesto original 2003, hacia las áreas sustantivas.

Presupuesto original y ejercido en actividades administrativas y sustantivas

Actividades	2002		2003
	Original	Porcentaje Ejercido	Original
Administrativas	45.2	30.4	28.4
Sustantivas	54.8	69.6	71.6

Fuente: Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Oficialía Mayor

Los resultados del proceso confirman el compromiso de la Procuraduría de cumplir sus funciones, aprovechando los recursos y así rendir cuentas claras, bajo la premisa de que *el presupuesto no se gasta, el presupuesto se invierte*.

Se brindó asesoría a las URs con el fin de ejercer adecuadamente su presupuesto asignado, destacando los esfuerzos realizados durante 2002, mismos que se continuarán en el presente año, que permitió registrar los niveles de subejercicio más bajos en los últimos años en los capítulos 2000, *Materiales y Suministros*: 3000, *Servicios Generales*: 5000, *Bienes Muebles e Inmuebles*, y 6000, *Obras Públicas*. Cabe mencionar, que en estos capítulos de gasto se registró una economía de 8.1 millones de pesos (0.3 por ciento) con relación al presupuesto modificado de 2,540.7 millones de pesos.

La aplicación de recursos para inversión física del sector público, coadyuvó en la mejora y adquisición de inmuebles que ya eran propiedad o pasaron a ser parte del activo fijo de la Procuraduría, haciendo uso de recursos producto de las economías reorientadas al apoyo de los programas de inversión.

Seguimiento y evaluación

Se integraron los informes programáticos, presupuestales y contables para la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal* correspondiente al ejercicio fiscal de 2002 y el *Informe de Avance de Gestión Financiera* del primer semestre del mismo año.

Se mantuvo permanentemente informada a las dependencias globalizadoras y usuarios del *Sistema Integral de Información* (SII), mediante el envío de los formatos respectivos al Centro de Recepción, Control y Distribución de Información (CERECODI), cumpliendo en tiempo y forma con la información solicitada y apegada a los lineamientos emitidos para la operación de este sistema.

De igual forma, se elaboraron los Informes de evaluación Programático-presupuestales de cada UR correspondientes al tercer trimestre de 2002 y al primer trimestre de 2003, así como del informe de cierre del ejercicio fiscal 2002; además de los informes para el Comité de Control Interno (COCOI), con lo que se cumplió con el calendario establecido por los integrantes de ese Comité.

Con el fin de optimizar el ejercicio presupuestal, la Oficialía Mayor realizó reuniones con las diferentes URs y delegaciones Estatales de la Institución, abordando diferentes temas, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Escenario planteado ante el recorte en los gastos de operación del presupuesto 2003.
- Actualización del Programa-presupuesto 2003.
- Avances obtenidos en materia de regulación de las estructuras delegacionales y la expedición de los manuales de organización.
- Aspectos normativos y de operatividad del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).
- Viáticos y pasajes; Fondo rotatorio y, en general Lineamientos programáticos y presupuestales.
- Reprogramación de metas e indicadores.

Con el propósito de mantener un mejor manejo presupuestal, en el presente ejercicio fiscal, se emitió el *Manual de Normas Presupuestarias del Ejercicio Presupuestal 2003*, del cual se desprenden varios ordenamientos legales, reglamentarios y administrativos, así como aspectos generales del ejercicio y control del presupuesto autorizado y los específicos en materia de recursos financieros, humanos y materiales, además de los servicios generales; dicho manual fue distribuido a las diferentes URs para su aplicación.

Se reforzó el proceso de registro, mediante acciones relativas a la supervisión, revisión y evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria el proceso de registro de afectaciones presupuestarias.

Al inicio del presente año se innovó el trámite de afectaciones presupuestarias por computadora, este manejo permitió un ejercicio más ágil del presupuesto.

Asimismo, se simplificó el proceso de los trámites de pago, en virtud de que se logró reducir a sólo cinco días el periodo de pago de documentación que es ingresada al área de fiscalización, con objeto de dar una mejor calidad en el servicio a las URs y a los proveedores de la Procuraduría.

Otro punto importante lo significó, partir del primero de enero de 2003, la puesta en marcha del *Sistema Integral de Administración Financiera Federal* (SIAFF), sistema que permitió agilizar el proceso de pagos directos y evitar la discrecionalidad y el trato diferenciado a proveedores, el SIAFF presenta resultados satisfactorios al existir una vinculación estrecha con la SHCP. Con estas acciones, se ha logrado una mayor transparencia en el manejo de los recursos, un ejercicio presupuestal más ágil,

adecuado proceso de comprobación y justificación del gasto y una reducción en los periodos de pago. Todo esto da como resultado un menor número de observaciones de los órganos de control. Por otra parte, se ha puesto especial atención a la infraestructura de cómputo requerida por el sistema y el grado de desarrollo al adquirir equipo informático de punta y a la capacitación del personal encargado de operarlo.

Se continuaron las acciones de supervisión en la operación presupuestal, principalmente en el control de gasto de las Agregadurías y las delegaciones estatales, fortaleciendo su fiscalización.

Respecto a las acciones contra de corrupción, se ha dado seguimiento mensual al POTCC, en aquellos aspectos en los cuales la Oficialía Mayor participa para erradicar posibles conductas irregulares.

Durante el periodo de evaluación, con la finalidad de facilitar su consulta, se digitalizaron los *Manuales de Organización* de las URs, con objeto de dotarlas de los instrumentos administrativos que enmarquen sus funciones y atribuciones. Se concluyó adicionalmente un manual tipo para las Coordinaciones Administrativas y los 32 manuales específicos de las Delegaciones Estatales.

Se analizaron y evaluaron las estructuras de organización, se difundieron las guías técnicas para la elaboración de los manuales de organización específicos, de normas y procedimientos. Finalmente, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, se desarrolló un proceso validación de puestos de la Procuraduría.

Como resultado del proceso de reestructuración orgánico-funcional en el cual se encuentra la Institución, se prevé que en el presente año se inicie un proceso de actualización de manuales de las URs que hayan sufrido cambios en su denominación y funciones, así como de las de nueva creación.

11.2 Recursos humanos

11.2.1 Objetivo

- Optimizar y motivar los recursos humanos para elevar la Institución a la excelencia.

11.2.2 Acciones y resultados

Programa de Certificación ISO 9001:2000–megaproceso administrativo de recursos humanos ejercicio 2002

En diciembre del 2002, la Oficialía Mayor inició un proceso de certificación dentro de la Dirección General de Recursos Humanos para registrar el Sistema de Gestión de la Calidad implantado conforme a los requisitos de la Norma ISO 9001:2000; esto incluye 81 procesos interrelacionados con altas, bajas, pagos, prestaciones, capacitación, administración de presupuesto, servicios al personal y control y gestión de correspondencia; estos procesos cubren las siguientes etapas:

- Planeación.
- Sensibilización.
- Documentación.
- Difusión.



- Implantación.
- Verificación de la implantación y mejora.
- Pre-auditoría.
- Auditoría de Certificación.

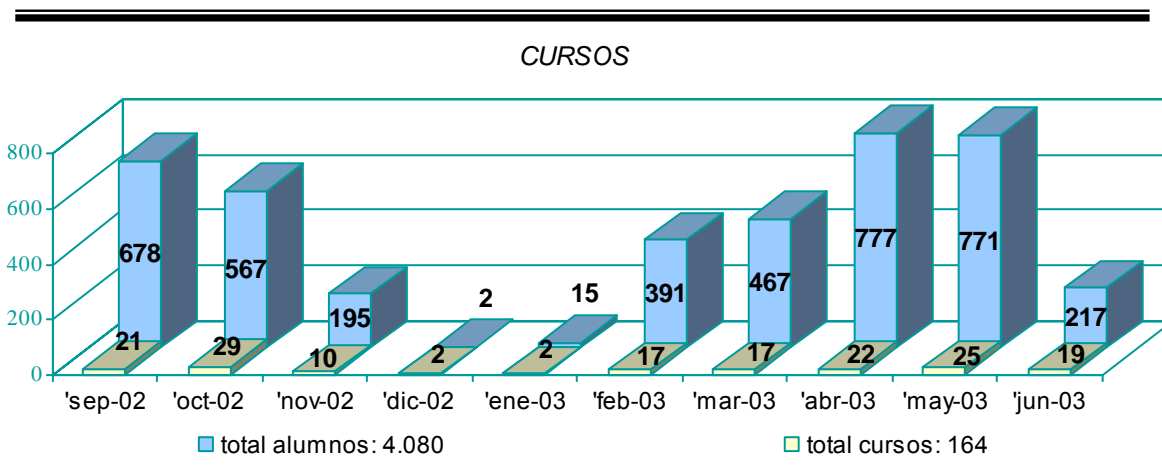
Programa de premios, estímulos y recompensas civiles 2002

Los estímulos y recompensas que se entregaron consistieron en:

Estímulos: Disfrute de 10 días de vacaciones extraordinarias, resultando acreedores a dicho premio un total de 318 servidores públicos; de los cuales 211 corresponden a personal de base, siendo 109 del sector central y 102 de delegaciones Estatales; 107 servidores públicos operativos de confianza, siendo 95 del sector central y 12 de delegaciones Estatales.

Recompensas: 81 servidores públicos que resultaron acreedores y recibieron un Diploma firmado por el C. Procurador y un premio de 6,480 pesos; de éstos, 67 corresponden a personal de base, siendo 36 adscritos a oficinas centrales y 31 a delegaciones estatales, así como 14 a personal operativo de confianza correspondientes a 12 de oficinas centrales y dos a delegaciones Estatales.

Con el objetivo de motivar y apoyar la actualización y especialización de los servidores públicos, durante el periodo de septiembre 2002 a junio 2003, la Oficialía Mayor impartió un total de 164 cursos para 4,080 empleados.



Fuente: Oficialía Mayor

Pago de reconocimiento único a la calidad a los servidores públicos

Se obtuvo la autorización de la Unidad de Servicio Civil de la SHCP para efectuar el Pago del Reconocimiento Único a la Calidad a los servidores públicos de las URs que ya fueron certificadas.

Se llevó a cabo el pago del Primer Trimestre 2003 de dicho reconocimiento a las siguientes áreas:

- 111 Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales.
- 112 Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud.
- 114 Dirección General de Comunicación Social.
- 212 Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.

- 312 Dirección General de Amparo.
- 400 Subprocuraduría de Procedimientos Penales “A”.
- 410 Dirección General de Control de Procedimientos Penales “A”.
- 411 Dirección General del Ministerio Público Especializado “A”.
- 500 Subprocuraduría de Procedimientos Penales “B”.
- 510 Dirección General de Control de Procedimientos Penales “B”.
- 511 Dirección General del Ministerio Público Especializado “B”.
- 610 Dirección General de Control de Procedimientos Penales “C”.
- 611 Dirección General de Ministerio Público Especializado “C”.
- 900 Oficialía Mayor (Unidad de Innovación Gubernamental).
- 911 Dirección General de Recursos Humanos.

Nombramiento, sanciones y reinstalaciones

Durante el periodo que se informa se validaron 3,108 nombramientos de personal sustantivo, se aplicaron 235 sanciones (inhabilitación, destitución, cese, remoción y suspensión) y se reinstalaron 87 (agentes Federales de Investigación, agentes del Ministerio Público de la Federación, Peritos Profesionales y personal administrativo)

Centro de desarrollo infantil

Se concluyó la construcción de las instalaciones del nuevo *Centro de Desarrollo Infantil (CENDI)*, con el apoyo de las *Damas del Voluntariado*, el nuevo CENDI de la PGR logró incrementar la capacidad instalada de 145 niños a 360, así como ampliar el horario de servicio para poder beneficiar a un mayor número de madres trabajadoras de esta Institución.

Incremento salarial

A partir del 1 de enero del 2003, el personal operativo de la Procuraduría, recibió un aumento del 5.5 por ciento; el personal de enlace del 3.7 por ciento y los servidores públicos de enlace de alto nivel de responsabilidad, así como los funcionarios públicos de mando, del 1.8 por ciento, los incrementos beneficiaron a 6,844 servidores públicos.

11.3 Utilización de los recursos materiales y servicios generales

11.3.1 Obras

11.3.1.1 Objetivo

- Realizar obras de construcción, mantenimiento y adecuación para el óptimo funcionamiento de la Institución en todo el país.

11.3.1.2 Acciones y resultados

En continuidad del Programa Integral de Planeación Inmobiliaria, se realizaron diversas obras a fin de transformar los espacios que ocupa la Institución en infraestructura competitiva y vanguardista que ofrezca a los empleados áreas dignas y acordes para la atención de sus tareas.

Al mes de diciembre de 2002, se concluyeron las construcciones iniciadas en el año 2001 para las delegaciones Estatales en Aguascalientes y San Luis Potosí, y la Agencia del Ministerio Público de la Federación en León, Gto., con una inversión en el ejercicio de 25.8 millones de pesos que sumados a los 10.5 millones invertidos en el ejercicio anterior, se alcanzó una inversión global de 36.3 millones de pesos. El mismo mes, se terminaron de construir las obras iniciadas en el ejercicio 2002, para las delegaciones en Reynosa, Tamps. y Cancún, Q.Roo, así como para la Agencia del Ministerio Público de la Federación en Zihuatanejo, Gro, con una inversión total de 45.37 millones de pesos.



El inmueble del CENDI para los hijos de las madres trabajadoras de la Procuraduría General de la República, se construyó con una inversión de 16.27 millones de pesos.

Asimismo, se adecuó el inmueble ubicado en la Avenida de la Moneda No. 333, en la Cd. de México, adquirido en el año 2001, con una inversión de obra por 27 millones de pesos, para ubicar a la Agencia Federal de Investigación.

Se continuaron las adecuaciones en la Base de Operaciones, Adiestramiento y Capacitación, El Caracol, en el estado de Guerrero, con una inversión en el ejercicio de 21.54 millones de pesos.

Se adecuaron los inmuebles de Cd. Juárez, Chih. y, Guadalajara, Jal. adquiridos en el año 2001, para ubicar las sedes delegacionales, lo que representó una inversión de 8.58 millones de pesos y 24.36 millones respectivamente.

Adicionalmente, se realizó una inversión de 3.53 millones de pesos para adecuar diversas áreas para el mejor aprovechamiento de los espacios en inmuebles ubicados en el Distrito Federal y en las Delegaciones Estatales en Baja California y en Nayarit.

Se realizó mantenimiento mayor a inmuebles del Distrito Federal y a los de las delegaciones Estatales y agencias del Ministerio Público de la Federación en Zacatecas, Chihuahua y Culiacán, así como al hangar del aeropuerto de Tapachula, Chis, con una inversión de 17.82 millones de pesos.

Se esta adecuando un inmueble para sustituir las casas de seguridad que utiliza la Institución para albergar a personas que por su condición legal están bajo vigilancia especial, lo que responderá a un reclamo social y en estricto apego a los derechos humanos, permitirá dignificar, modernizar y eficientar las acciones en materia de procuración de justicia.

Se encuentran en proceso de construcción los inmuebles de la Delegación Estatal en Torreón, Coah. y dos laboratorios de servicios periciales en Reynosa, Tamps. y Cancún, Q.Roo; asimismo, por otra parte, se realizaron diversas gestiones a fin de regularizar la situación jurídico-administrativa de diversos inmuebles y la conclusión de los mencionados en el cuadro contiguo:

Construcciones concluidas		
No.	Localidad	Superficie m ²
1	Cajeme, Son.	10,198 m ²
2	Monclova, Coah.	10,900 m ²
3	Gomez palacio, Dgo.	5,560 m ²
4	Puebla, Pue.	19,500 m ²
5	Tlaxcala, Tlax.	4,488 m ²
6	Cd victoria, Tamps.	5,315 m ²
7	Reynosa, Tamps.	13,051 m ²
8	Mexicali, B.C.	6,682 m ²

Fuente: Oficialía Mayor

11.3.2 Donaciones

11.3.2.1 Objetivo

- Conseguir donaciones de terrenos a fin de obtener ahorros y utilizarlos para futuras instalaciones de la Institución.

11.3.2.2 Acciones y resultados

Durante el periodo de septiembre de 2001 a junio de 2003 se obtuvieron a título gratuito seis terrenos que serán destinados de la siguiente manera:

<i>Terrenos a título gratuito</i>			
Localidad	Superficie m ²	Donante	Destino
Los Cabos, B.C.S.	5,378	H. Ayuntamiento	A.M.P.F.
Tuxtla Gtz, Chis.	5,481	Gobierno Estatal	Delegación
San Luis Potosí, SLP	1,500	Patronato para la Organización Difusión y Admón., de La Feria Nacional Potosina	Ampliación Delegación
Paraíso, Tab.	2,573	H. Ayuntamiento de Paraíso	A.M.P.F.
Yocotepec, Oax.	10,000	Gobierno Estatal	A.M.P.F.
Chetumal, Q. Roo	2,500	Convenio de Colaboración con Aeropuertos y Servicios Auxiliares	Ampliación del Hangar

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

11.3.3 Recursos materiales y servicios generales

11.3.3.1 Objetivo

- Proveer los recursos materiales necesarios, así como la realización de distintos servicios a fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones y equipos propiedad de esta Institución.

11.3.3.2 Acciones y resultados

Recursos materiales

Con relación a la administración de recursos materiales, sigue en marcha la programación en la adquisición de bienes y la contratación de servicios externos de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipo, de acuerdo con las necesidades de las URs y delegaciones estatales y con apego a la normatividad establecida en la ley de la materia.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, se efectuaron 121 procedimientos de carácter público, divididos de la siguiente manera: 29 licitaciones públicas, 21 de carácter nacional y ocho de carácter internacional, por un monto de 331'979,997.00 pesos, declarándose desiertas un total de cuatro; se realizaron 92 invitaciones a cuando menos tres personas por un monto de 171'980,691.71 de pesos, declarándose desierta sólo una.

Durante el mismo periodo se realizaron 79 pedidos correspondientes al Capítulo 2000 por un monto de 6'452,749.66 pesos; ocho pedidos correspondientes al Capítulo 3000, por un monto de 372,648.32 pesos,

y 23 correspondientes al Capítulo 5000, 22 de los cuales tienen un monto de 16'034,418.92 de pesos y el restante por 435,114 USD.

Del mismo modo, se elaboraron 416 contratos, de los cuales 343 se encuentran debidamente formalizados y 73 fueron cancelados por distintas razones.

Con respecto al registro de bienes inmuebles, la Institución cuenta con 80 inmuebles bajo su administración y/o propiedad, de los cuales 18 se encuentran en el DF y 62 en el interior de la República; se ocupan además, 10 en Palacios Federales, uno en puerto fronterizo, 13 con la figura de comodato, y 15 más arrendados en la Cd. de México.

Con el propósito de transparentar los procesos de adquisiciones, se realizan distintas actividades, tales como: filmación de los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres proveedores y la realización de encuestas de transparencia entre los participantes, a efecto de que califiquen los procedimientos y las etapas de los mismos; el mínimo número de quejas presentadas por los licitantes ante el Órgano Interno de Control demuestran claridad y solidez en los programas de adquisiciones, la realización de licitaciones públicas o invitaciones a cuando menos tres proveedores; las compras consolidadas que reducen al mínimo las adquisiciones directas, ha generado economías que garantizan la atención de necesidades inicialmente no previstas y la entrega oportuna de los bienes o servicios necesarios a cada unidad administrativa.

Se efectuaron procedimientos de conciliación ante la Secretaría de la Función Pública, originados por quejas de proveedores en contra de esta Procuraduría, obteniendo un 95 por ciento de éxito al concluir la celebración de convenios respectivos, de los cuales podemos mencionar con *Centro Servicio Avemex, S.A. de C.V.*; *Bell Helicopter Textron, S.A. de C.V.*; *Dialar Clean, S.A. de C.V.*; *Centro de Helicópteros, S.A. de C.V.*; *Casa Marchand, S.A. de C.V.*; *Operativa de Industrias Mexicanas, S.A. de C.V.*; *Aerotodo, S.A. de C.V.*; *Enlace Computacional en Redes, S.A. de C.V.*; *Broadies Aircraft & Engine Service Inc.*; *Pac Aviation Internacional Inc.*; *Sara Aviation Internacional LTD*; y *Dallas Airmotive Inc.*, y *Atlas Airmotive*.

Servicios generales

Con el fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones y los equipos de radiocomunicación y telefonía, se realizó la contratación de servicios externos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombas hidroneumáticas y bombeo de agua potable, red contra incendio y de aguas residuales, plomería, elevadores, aire acondicionado, subestaciones eléctricas, etcétera, realizando durante el periodo que se informa un total de 22,872 servicios de supervisión; igualmente se llevaron a cabo 7,102 servicios electricidad, pintura, etcétera; 281,621 servicios de archivo, correspondencia y mensajería; asimismo, se realizaron 3,823 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones y desinstalaciones de los equipos de radiocomunicación y telefonía a nivel central y en el interior de la República.

Transporte y armamento

Con el objeto de apoyar las funciones para el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, se asignaron 566 vehículos nuevos a las diversas unidades administrativas y sustantivas que desarrollan dichas actividades.

Es importante señalar que durante el periodo que se reporta, se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para la actualización del personal operativo inscrito en la Licencia Oficial No. 1 para la portación de armas de fuego, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional, contándose a la fecha

con 5,439 elementos inscritos; por otra parte, se han asignado 679 armas cortas, 351 armas largas y la dotación de 187,710 cartuchos de diversos calibres a las áreas que por la naturaleza de sus funciones les resulta necesario. De esta manera, el padrón de armamento con que cuenta la Institución, registra un total de 15,518 armas, de las cuales 7,055 son largas y 8,463 cortas.

<i>Armamento en la Institución</i>	
Inventario de armas largas	7,055
Inventario de armas cortas	8,463
Total del padrón de armamento de la Institución	15,518

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

Se obtuvo un ahorro de 7'923,289.36 pesos por concepto de servicios de mantenimiento y se redujo el consumo de gasolina, derivado de los ahorros que suman a la fecha 47,446 vales lo que representa 2'372,300 de pesos por lo que se programó cancelar la adquisición de 70,000 vales, correspondiente a la compra del mes de diciembre por un valor de 3'500,000 de pesos equivalente al 8.34 por ciento del programa de compra del presente año.

11.4 Programa Nacional de Enajenación de Vehículos y Mobiliario Inoperante

11.4.1 Objetivo

- Contar con vehículos y muebles adecuados y modernos que promuevan herramientas de calidad para el óptimo desempeño de los servidores públicos de la Institución.

11.4.2 Acciones y resultados

Se han estado renovando muebles y vehículos que por su antigüedad y desgaste natural, se encontraban en pésimas condiciones, lo que generaba gastos inútiles de almacenamiento y elevados costos de mantenimientos y reparación.

Con el propósito de contribuir a la dignificación y eficiencia de la Institución, se definieron nuevas políticas de ocupación de inmuebles, las cuales promueven la utilización de mobiliario institucional, que sustituye muebles anacrónicos y la optimización de espacios por desalojo de mobiliario chatarra. Asimismo, se establecieron lineamientos respecto a la conservación de los bienes muebles y a la aplicación de la nueva normatividad en materia de enajenación de dichos bienes.

Como resultado de este Programa se obtuvieron ahorros de 7.81 millones de pesos, 3.49 millones por concepto de la cancelación de 870 seguros de automóviles inoperantes y 4.32 millones del proceso de enajenación.

11.5 Control y registro de aseguramientos ministeriales

11.5.1 Objetivo

- Llevar el control, registro y clasificación de los bienes asegurados por los agentes del Ministerio Público de la Federación, de conformidad con las disposiciones administrativas aplicables y fungir como enlace de la PGR con las autoridades competentes, en materia de bienes asegurados.

11.5.2 Acciones y resultados

- a) Se elaboró el *Manual de Procedimiento de la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGGRAM)*, con el objeto de contar con lineamientos y políticas uniformes que permitan el adecuado desarrollo de las facultades legales encomendadas al personal adscrito a esta unidad administrativa, así como en observancia al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y ser congruentes con la innovación gubernamental aplicada en esta Institución.
- b) El avance de la Institución respecto a la entrega-recepción de bienes al Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) es el siguiente:

Entrega de bienes y actualización de registros históricos del 4 abril de 2002 al 30 de junio 2003

	Numerario	Valores (Varios tipos de moneda extranjera sin curso legal)	Joyas	Inmuebles	Aeronaves	Embarcaciones	Vehículos	Objetos Varios
Pendientes por depurar o entregar al 30 de jun 2003	Nacional \$0 Extranjero US\$0	0	0	102	43	103	4,388	0

Fuente: Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales, Oficialía Mayor

De la depuración de expedientes, derivado de la información generada, que se encuentra con sustento jurídico obtenido de la autoridad competente (ministerial, administrativa y judicial), se llevó a cabo la actualización de 2,537 registros históricos dentro de los rubros de inmuebles, aeronaves, embarcaciones, vehículos y objetos varios, y se realizó la depuración de la situación jurídica de registros históricos de 100,000 títulos de crédito.

Se han regularizado ante el SERA:

- La depositaria de 40 aeronaves que integran la flota aérea y 14 inmuebles que son utilizados en el desempeño de las funciones propias de la PGR,
- La depositaria de 51 aeronaves que habían sido entregadas bajo esta figura a Gobiernos de los Estados y entidades de la Administración Pública Federal y,
- La depositaria de 12 embarcaciones que habían sido entregadas bajo esta figura a la Secretaría de Marina.

Se conoció la situación legal de 81 aeronaves, con registro histórico en la base de datos, las cuales corresponden a aeromotores relacionados con accidentes aéreos que no fueron asegurados.

Se conoció la situación legal de 500 vehículos que se encontraban localizados en el patio fiscal de la aduana fronteriza de Nuevo Laredo, Tamps., mismos que se entregaron a la autoridad aduanera, por no estar asegurados.

Se llevó a cabo la entrega a los agentes del MPF de la totalidad de billetes de depósito y fianzas que se encontraban bajo la guarda y custodia de la DGGRAM.

Se actualizó la situación jurídica de registros históricos contenidos en la base de datos, correspondientes a: 112 inmuebles, 82 aeronaves, tres embarcaciones, 594 vehículos y de 1,746 registros de objetos varios (correspondiente a 828,051 objetos).

11.6 Servicios aéreos

11.6.1 Objetivos

- Mantener en condiciones de aeronavegabilidad la flota aérea de la Procuraduría General de la República, garantizando eficiencia y oportunidad en la demanda de la Institución, así como la seguridad de las operaciones aéreas.
- Coadyuvar al combate del narcotráfico mediante los vuelos de intercepción aérea, de reconocimiento de cultivos ilícitos, de fumigación de plantíos, de traslado y cambio de reos, así como el transporte de personal, desde y hacia los lugares donde se realizan operaciones en contra del tráfico de drogas y los servicios de vuelo.
- Realizar la capacitación técnica del personal de vuelo y tierra para garantizar que las operaciones se realicen en apego a las disposiciones aeronáuticas vigentes, dentro de los estándares de eficiencia y seguridad aplicables.

11.6.2 Acciones y resultados

Se continuó apoyando los programas sustantivos de la Institución (combate a la delincuencia organizada, erradicación de cultivos ilícitos, intercepción aérea), mediante flota aérea disponible, cumpliendo en tiempo y forma con la demanda de los servicios de transportación, manteniendo en todas las operaciones estándares de seguridad, bajo los lineamientos de la Reglamentación Aérea vigente.

Mantenimiento de la flota aérea

Se implementaron cambios en el *Manual de Procedimientos de Taller*, mejorando con esto, los procedimientos de trabajo y capacidades de operación dentro de los servicios de mantenimiento progresivo y correctivo de acuerdo a los requerimientos de los fabricantes, lo que permitió atender de manera oportuna los reportes de vuelo, discrepancias e incidentes durante y/o después de las operaciones aéreas en las bases primarias y secundarias (México, Guadalajara, Cuernavaca, Chilpancingo, entre otras).



Se incrementaron las capacidades de los talleres especializados a fin de que las reparaciones de componentes y equipo de apoyo terrestre, que comúnmente se efectuaban en talleres externos, se realicen ahora dentro de nuestras instalaciones, logrando con esto, un ahorro importante de recursos, lo que además, permitió la optimización del presupuesto.

Se obtuvo la certificación para que el personal técnico aeronáutico, utilice equipo propio para efectuar las Inspecciones Especiales por Pruebas No Destructivas, logrando ahorros económicos al no ser éstos realizados por talleres externos, como por ejemplo: inspecciones por Rayos X, y peso y balance a diferentes equipos aéreos.

Se efectuaron 19 servicios de mantenimiento mayor al equipo *Cessna* perteneciente a campaña contra el narcotráfico e Intercepción aérea, estas aeronaves se encuentran actualmente en las diferentes Bases del área de Servicios Aéreos.

Integración de equipo aéreo

Para contrarrestar la disminución en la flota aérea, originada por incidentes y/o accidentes ocurridos en este periodo, se incorporaron dos aeronaves de ala fija marca *Sabreliner* modelos 80 y 60, mediante donación de la Presidencia de la República, un *Cessna Caravan 208*, un *Gulfstream Grumman I*, *De Havilland Twin Otter* y dos helicópteros marca Bell 212 y Bell 206 L-IV.

Horas de vuelo

Las horas acumuladas de vuelo dedicadas al combate al delito en el periodo que se informa, fueron 26,185.2 y 7,482 vuelos realizados para esta misión tan importante, lo que representa que con un menor número de operaciones se cubrieron más horas, comparativamente con las cifras reportadas en el periodo septiembre 2001-junio 2002, que fueron de 32,310 hrs. y 9,230 vuelos.



De acuerdo a cifras obtenidas del área encargada de la erradicación de cultivos ilícitos, se erradicaron 9,561.5 hectáreas en el periodo que se reporta, lo cual es significativo.

Horas de vuelo

Concepto	1 de septiembre al 31 de diciembre del 2002.		1 de enero al 25 de mayo del 2003.		total	
	horas	vuelos	horas	vuelos	horas	vuelos
Combate al Delito	11,406.0	3,259	14,779.2	4,223	26,185.2	7,482
Transporte de Personal Operativo.	179.5	169	371.5	238	551	407
Transporte de carga	14.7	4	19.4	3	34.1	7
Prueba y Traslado de Aeronaves	195.5	N/C*	253.1	N/C*	448.6	N/C*
Adiestramiento de Pilotos.	1,056.5	423	978.5	391	2,035	814

* N/C No Contabilizados

Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos

Capacitación técnica

La capacitación del personal técnico-aeronáutico fue otro objetivo en el que se puso especial énfasis, para asegurar la calidad y seguridad de las operaciones aéreas, obteniendo resultados positivos en términos generales.

El grado de cumplimiento con relación al total de cursos programados fue de 127.43 por ciento, que contemplan un total de 655 cursos nacionales e internacionales, siendo atendidas las siguientes necesidades:

- a) Asignación de plazas de campaña, principalmente pilotos aviadores.
- b) Cursos de transición ala fija-ala rotativa en los equipos *UH-1H* y *Bell 206*.
- c) Se capacitó a pilotos de la Institución en el curso de visores nocturnos.

En cuanto a cursos en el extranjero, se estima iniciarlos en el mes de julio de 2003, una vez que se integre la información del manejo y trámite presupuestal y operativo que se le dará al proceso de contratación de las academias aéreas en el extranjero.

Capacitación técnica

Concepto	Programados	Realizados	Porcentaje de cumplimiento
Nacionales			
Cursos	454	654	144.05
Alumnos	1,433	1,411	98.46
Extranjeros			
Cursos	60	1	1.66
Alumnos	129	2	1.55
Total			
Cursos	514	655	127.43
Alumnos	1,562	1,413	90.46

Fuente: Dirección General de Servicios Aéreos

Otras acciones relevantes

En apego a la normatividad aeronáutica se coordinó con el personal de la Dirección General de Aeronáutica Civil de la SCT, la inspección a nuestras instalaciones de mantenimiento en las Bases de Cuernavaca, Mor.; Chilpancingo y Acapulco, Gro.; Uruapan, Mich.; Toluca, Edo. de Mex.; Chihuahua, Chih.; Culiacán, Sin.; Tapachula, Chis.; y Chetumal, Q.Roo., siendo favorables los resultados, puesto que se asignaron recursos en algunas de ellas, para su mantenimiento.

11.7 Innovación gubernamental

11.7.1 Objetivo

- Contribuir a mejorar el desempeño de la Institución, a través de la implementación de nuevos esquemas de trabajo que fomenten otra cultura laboral y se apeguen a normas internacionales de calidad que certifiquen y efficienten los procesos.

11.7.2 Acciones y resultados

Modelo de calidad intragob

Como un resultado de la evolución de la Institución para alcanzar niveles de competitividad y clase mundial, el 3 de marzo de 2003, la PGR recibió el reconocimiento del modelo *Intragob 2002*, de manos del titular del Ejecutivo Federal, en la modalidad de dependencia, máximo reconocimiento a la calidad total en el Gobierno Federal.



El resultado de la evaluación de los sistemas y procesos de trabajo de la Institución obtuvieron una calificación de 495 puntos, correspondiente a un nivel de madurez de calidad *confiable* toda vez que se encontró abundante evidencia de sistemas de trabajo que cumplen con los requerimientos de este modelo, situación que ubicó a la Procuraduría por encima del 80 por ciento del cumplimiento de la meta sexenal en esta materia (600 puntos).

Certificación ISO 9001:2000

Con el propósito de desarrollar una cultura de calidad que permita elevar la eficiencia y eficacia en el desempeño en materia de procuración de justicia y en cumplimiento a lo establecido en el PND para contar con la certificación de calidad en todos los procesos jurídico-administrativos correspondientes; en el periodo en cuestión la Institución obtuvo la certificación en ISO 9001:2000 de 17 procesos, los cuales se operan en la SPP “A” y “B”, así como en la SJyAI, DGCS, AFI y CENDRO.

Al día de hoy la Institución cuenta con la certificación de 193 procesos, mismos que corresponden a 20 Direcciones Generales, y que involucran a las siguientes áreas: FEPADE, SPP “A”, “B”, “C”, SJyAI, DGRH, UIG, DGPDH, DGCSP, DGCS, AFI y CENDRO.

Desarrollo profesional y especialización en calidad

Como parte de la búsqueda de acciones que promuevan el concepto de innovación gubernamental, dignificación, calidad total y mejora continua en el servicio público, durante el periodo de evaluación se celebraron 137 cursos de capacitación que involucraron a 3,294 trabajadores, abarcando temas como servicio al cliente, modelo *Intragob*, introducción e interpretación de la norma ISO 9001:2000, formación de auditores internos, formación de auditor líder, pensamiento sistémico, sensibilización al cambio, superación humana y valores, innovación de tecnologías, liderazgo y supervisión, anticorrupción, ética en el gobierno, creatividad y efectividad en el desempeño.

Al respecto, destacan la realización de tres seminarios denominados *Hacia una mayor capacidad de innovación: Rompiendo la resistencia al cambio*, contando con la participación de 200 funcionarios de mandos medios y superiores, así como la realización del Diplomado en Transparencia y Rendición de Cuentas, en el que participaron un total de 32 mandos medios y superiores.

Encuesta de clima organizacional

Se aplicó una encuesta de clima organizacional al personal de mandos medios y superiores de la Institución, con el objeto de obtener información de las características del ambiente de trabajo según la percepción de los servidores públicos de la PGR, para contar con un diagnóstico confiable que permitió detectar puntos específicos como guía para la planeación y dirección de acciones que conduzcan a mejorar el clima organizacional, en la cual se obtuvo un promedio de 75 puntos (de 100 posibles), contemplando aspectos relacionados con sueldo y prestaciones, condiciones de trabajo, familia, reconocimiento, capacitación y desarrollo, políticas, sistemas y procedimientos, cultura de servicio, promoción, comunicación, innovación y calidad, colaboración, relaciones interpersonales, liderazgo, evaluación del desempeño, comunicación jefe-empleado, participación, cambio, valores, y satisfacción con el puesto.

12.

VISITADURÍA GENERAL

La Visitaduría General (VG), es un Órgano de control y evaluación técnico-jurídico cuya responsabilidad es velar por la debida observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución, coadyuvando en la prevención y combate a la corrupción e impunidad del personal de la Procuraduría General de la República.

Esta unidad administrativa se integra por las siguientes áreas:

- Dirección General de Visitaduría.
- Dirección General de Inspección Interna.
- Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos por servidores públicos de la Institución.
- Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Agencia Federal de Investigación.

12.1 Fortalecimiento de los órganos de supervisión y control

La VG sustenta su actuación en los artículos 21, 102 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1,3, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14 y 15 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y los artículos 17, 33 y 34 de su Reglamento, así como en los acuerdos A/011/96, A/028/99 y A/010/01, para hacer cumplir los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad y profesionalismo.



12.1.1 Objetivos

- Vigilar la estricta observancia de la constitucionalidad y legalidad en la actuación de los servidores públicos de la Institución.
- Prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y erradicar los actos de corrupción.
- Transparentar la actuación de los servidores públicos de la Institución bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
- Fortalecer los mecanismos de supervisión y control, intensificando la aplicación de medidas preventivas y correctivas, para combatir la impunidad.
- Estructurar mecanismos de colaboración entre las instancias de control interno de las Procuradurías de los Estados y la Procuraduría General de la República, para coordinar acciones en materia de combate a la corrupción e impunidad.

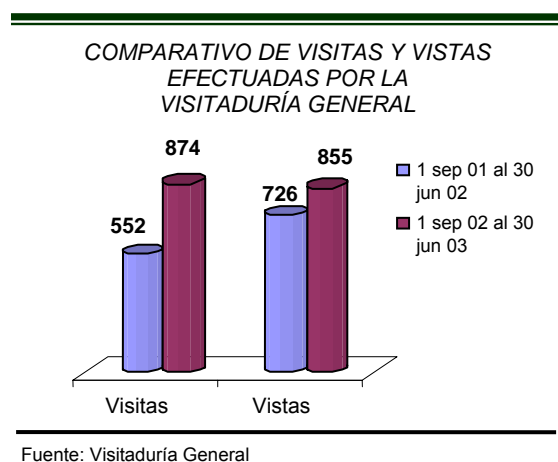
En este contexto, la VG fortaleció sus funciones e intensificó las actividades encomendadas en términos de ley, dando prioridad a la prevención de conductas irregulares o actos ilícitos, que permitan iniciar un combate frontal a la corrupción y el abatimiento a la impunidad, para ello se ordenó implementar las siguientes estrategias:

- Fortalecer la calidad y capacidad técnica de sus servidores públicos.
- Transparentar la actuación de los servidores públicos de la VG frente al personal de la Institución.
- Fortalecer la calidad moral y la credibilidad en la actuación de los servidores públicos de la VG.
- Incrementar el número de visitas de evaluación, supervisión, inspección e investigación a todas las unidades de la PGR.
- Abatir el rezago en la integración de averiguaciones previas iniciadas contra servidores públicos de la Institución.
- Reestructuración orgánico–funcional de las áreas de la Visitaduría.

12.1.2 Acciones y resultados

12.1.2.1 Cuantitativos

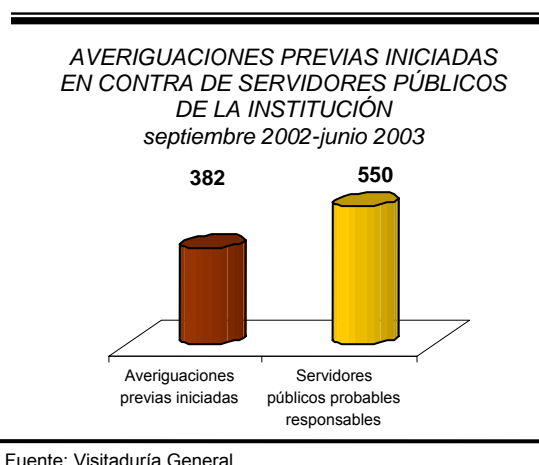
Durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, la VG realizó las siguientes acciones:



Se realizaron 874 visitas de Control y Evaluación Técnico Jurídica, de Supervisión, Inspección e Investigación a Delegaciones, Fiscalías y Unidades Especializadas, así como a las diversas unidades administrativas.

Se llevaron a cabo 855 vistas administrativas y/o penales, formuladas en contra de servidores públicos de la Institución, por presuntas irregularidades en el desempeño de su cargo.

La VG elaboró 16,394 instrucciones formuladas para subsanar deficiencias en la actuación de los servidores públicos de la Procuraduría.



Asimismo, se efectuaron 16 opiniones técnico-jurídicas, que fueron solicitadas por diversas instancias y 71 opiniones emitidas sobre iniciativas y/o reformas legislativas.

En el rubro de combate a la impunidad como consecuencia de posibles delitos cometidos por servidores públicos de la PGR y detectados en las visitas, investigaciones o inspecciones efectuadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

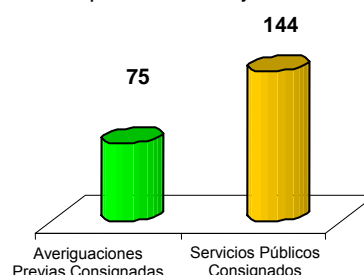
Se iniciaron 382 APs en contra de los servidores públicos de la institución.

Se definió la existencia de 550 servidores públicos probables responsables de la comisión de diversos delitos tales como ejercicio indebido del servicio público, contra la administración de justicia, cohecho, abuso de autoridad, extorsión, fraude, privación ilegal de la libertad, peculado, portación de arma de fuego de uso exclusivo y uso indebido de atribuciones y facultades, entre otras.

Se realizaron 75 APs consignadas en las que se ejerció acción penal en contra de servidores públicos de la Procuraduría, entre los resultados, se destaca 144 servidores públicos consignados.

Se iniciaron 636 investigaciones con motivo de las denuncias o quejas recibidas por presuntas conductas irregulares o ilícitas, atribuibles a servidores públicos de la Institución y se generaron e integraron 322 expedientes de investigación concluidos.

AVERIGUACIONES PREVIAS CONSIGNADAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CONSIGNADOS septiembre 2002-junio 2003



Fuente: Visitaduría General

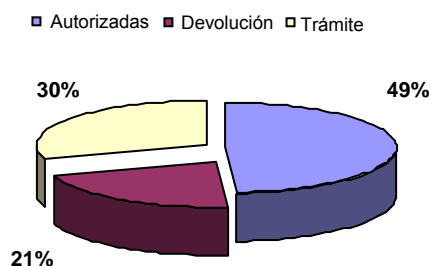
Cuadro estadístico general de resultados comparativo 2000, 2001, 2002 y 2003

Actividad	2000	diciembre 2000 a diciembre 2001	2002	2003 (enero – junio)	Total histórico dic 2000 – jun 2003
Visitas	241	668	816	562	2,046
Instrucciones	23,418	24,230	18,076	9,368	51,674
Vistas	424	869	873	537	2,279
Investigaciones Iniciadas	96	321	558	422	1,301
Opiniones técnico – jurídicas	34	35	21	6	62
Averiguaciones previas iniciadas	200	308	395	257	960
Averiguaciones previas concluidas	375	421	414	192	1,027
Averiguaciones previas consignadas	58	137	150	32	319
Servidores públicos consignados	87	203	248	77	528
Servidores públicos probables responsables	366	596	671	348	1,615

Fuente: Visitaduría General

La Coordinación de Asesores del Visitador General, recibió por parte de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos por Servidores Públicos de esta Institución, un total de 164 APs para consulta del No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP). Del total de APs turnadas para consulta de NEAP, el 49 por ciento se autorizaron, el 21 por ciento se devolvieron con instrucciones y el 30 por ciento se encuentra en estudio.

AVERIGUACIONES PREVIAS TURNADAS A LA FESPI PARA CONSULTA DEL NEAP



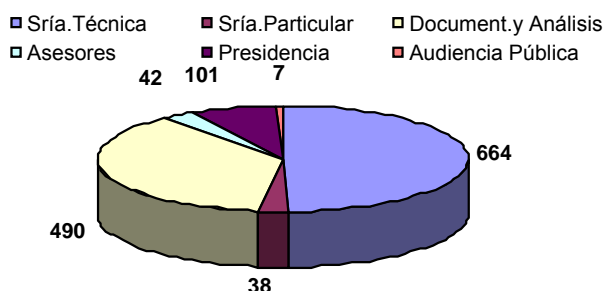
Fuente: Visitaduría General

**Resultados obtenidos por las áreas que integran la VG en acciones para mejorar el desempeño institucional
1 septiembre 2002 al 30 junio 2003**

Áreas / acciones	número
Dirección General de Visitaduría	
Visitas	396
Instrucciones	14,827
Vistas	544
Opiniones técnico jurídicas resueltas	16
Dirección General de Inspección Interna	
Visitas	212
Instrucciones	389
Vistas	152
Investigaciones iniciadas	256
Investigaciones concluidas	236
Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Agencia Federal de Investigación	
Visitas	266
Instrucciones	1,178
Vistas	159
Investigaciones Iniciadas	380
Investigaciones Concluidas	86
Fiscalía Especializada para la atención a delitos cometidos por Servidores Públicos de la Institución	
Averiguaciones previas iniciadas	382
Averiguaciones previas consignadas	75
Averiguaciones previas concluidas	351
Servidores públicos probables responsables	550
Servidores públicos consignados	144

Fuente: Visitaduría General

ASUNTOS TURNADOS A LA VISITADURÍA GENERAL



Fuente: Visitaduría General

La Visitaduría General recibió durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, un total de 1,342 asuntos turnados para su atención, por la Coordinación de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, todas ellas derivadas de la Audiencia Pública y de la Oficina del Procurador.

12.1.2.2 Cualitativos

- En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se programaron visitas de forma reiterada a Delegaciones consideradas de mayor incidencia de irregularidades.
- La VG cumplió en el año 2002, anticipadamente su programa anual de visitas.
- En un esfuerzo extraordinario de su personal, realizó visitas adicionales, con un criterio de prevención más que de sanción.

12.2 Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción

El Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC) implantado en la PGR se estructuró de acuerdo a la siguiente situación general:

- 109 conductas irregulares,
- 91 áreas críticas,
- 12 unidades responsables,
- 208 acciones de mejora,
- 18 acciones relevantes,
- Nueve procesos críticos y
- 19 iniciativas.

De las acciones relevantes, 16 son de carácter permanente a partir del año 2001, incorporándose dos más durante este ejercicio, en cumplimiento a los compromisos establecidos por la PGR dentro del *Sistema de Metas Presidenciales* (SMP).

Entre las acciones relevantes efectuadas de acuerdo con lo establecido en el POTCC 2002, se destacan:

- La creación de la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la Agencia Federal de Investigación (UVIIAFI), como órgano responsable del control y supervisión del desempeño en la función de los elementos de la AFI, estableciendo mecanismos de supervisión permanente con especial atención en quejas y denuncias ciudadanas, llevando a cabo la investigación de las presuntas conductas irregulares cometidas por el personal de la AFI.
- La transformación de la Policía Judicial Federal (PJF) en la AFI, como parte de la reestructuración orgánico-funcional de la Institución, se modificó la Dirección General de Planeación y Operación de la PJF, para constituir la AFI, evolucionando el esquema de policía reactiva para dar paso a una policía investigadora basada en métodos y procedimientos científicos.
- La creación de un Consejo Asesor para la Designación de Agregados y Subagregados en el extranjero, así como de Delegados Estatales, esta medida consolidó la erradicación de la discrecionalidad en la toma de decisiones, garantizando total transparencia en la selección y designación de los servidores públicos de mando.
- El fortalecimiento del Órgano de Control Interno, se han intensificado mediante la implantación de acciones con la finalidad de verificar que la actuación del personal de la Institución se ajuste a los principios de constitucionalidad y legalidad, con el propósito de prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y erradicar los actos de corrupción; no obstante, los avances y logros durante el periodo que se informa, fueron significativos en materia de transparencia y combate a la corrupción; por su parte el Procurador General de la República ordenó implementar el Programa Permanente de Inspección y Supervisión para la detención en flagrancia de servidores públicos que incurran en conductas ilícitas o actos de corrupción, con los resultados siguientes:
 - La realización de 34 operativos realizados por la UVIIAFI.
 - La detención de 89 personas involucradas en conductas ilícitas, tales como: extorsión, privación ilegal de la libertad, homicidio, empleo de personal ajeno a la Institución, posesión

de vehículo nacional o de procedencia extranjera reportado como robado, portación de arma, delitos contra la salud, de los cuales corresponden:

- 29 elementos de la antes Policía Judicial Federal.
 - 29 elementos de la AFI.
 - Cuatro policías municipales.
 - Un particular.
 - Un policía federal preventivo.
 - Tres jefes de departamento de la AFI.
 - 22 *Madrinas* (personal ajeno a la Institución).
 - 32 vehículos asegurados, de procedencia nacional o extranjera con reporte de robo.
- Creación del Consejo de Participación Ciudadana mediante acuerdo A/037/02 del C. Procurador General de la República, se creó el Consejo de Participación Ciudadana, que tiene por objeto analizar, proponer, evaluar y dar seguimiento a los programas y acciones institucionales e impulsar la participación de la sociedad.
 - Establecimiento de las Unidades de Protección a los Derechos Humanos, para garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos, mediante Acuerdo A/068/02, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 6 de agosto de 2002, el C. Procurador, determinó la creación de las Unidades de Protección a los Derechos Humanos en las diversas áreas sustantivas de la Institución, quedando establecidos los lineamientos para la práctica de inspecciones en materia de derechos humanos.
 - Transformación del Centro de Control de Confianza en Centro de Evaluación y Desarrollo Humano.
 - En este periodo se evaluó a un total de 5,341 aspirantes, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

ICAP-INACIPE:

- 1,503 aspirantes aptos,
- 1,279 no aptos y
- 165 no fueron valorados por no presentarse.

Otras áreas de la Institución:

- 1,565 aptos,
- 697 no aptos y
- 132 no fueron valorados por no presentarse.

12.3.1 Actividades POTCC

Las principales actividades realizadas en torno al POTCC en este periodo, fueron:

La realización de la Quinta Reunión Ordinaria de la *Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción* (CITCC), efectuada el 26 de noviembre de 2002 en el salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de los Pinos; la reunión fue presidida por el Lic. Vicente Fox Quesada,

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con asistencia de los titulares de las Secretarías de Estado y de diversas dependencias gubernamentales.

En la reunión se expusieron los resultados obtenidos en materia de transparencia y combate a la corrupción de 33 instituciones y entidades, en donde en varias ocasiones el titular de la SECODAM (hoy Secretaría de la Función Pública SFP), destacó los resultados de la PGR y particularmente lo relativo a la aplicación de mecanismos rigurosos de selección, tanto para mandos medios como de personal sustantivo.

El Presidente de la República exhortó a los titulares a vincular sus esfuerzos y resultados con Gobiernos de los Estados, universidades, senadores, diputados y ciudadanos, para alcanzar la satisfacción de sus respectivos clientes.

Por otra parte resulta pertinente mencionar que con el propósito de fortalecer el enfoque estratégico del POTCC para el ejercicio 2003, el Órgano Interno de Control (OIC), la Visitaduría General y la SECODAM (hoy SFP), llevaron a cabo reuniones de trabajo en las que se concretaron puntos de carácter relevante, toda vez que sentaron las bases para la integración del citado programa que opera durante el presente ejercicio 2003, destacando los aspectos de: la consolidación de procesos críticos y la vinculación y estandarización de las metas del POTCC a las comprometidas por la propia Institución dentro del SMP.

La CITCC, en el marco de las reuniones del Grupo de Enfoque que se llevan a cabo en la Residencia Oficial de los Pinos, recomendó a la Procuraduría General de la República algunas iniciativas, con la finalidad de que en lo posible, se incorporen a nuestros procesos o prácticas regulares, en la esfera de su competencia, dichas iniciativas, a diciembre de 2002, guardaban el *status* siguiente:

Status de iniciativas

Iniciativas cumplidas	Semáforo	Área responsable
1. Códigos de conducta	verde	Unidad de Planeación Estratégica
2. Difusión de información pública en <i>Internet</i>	verde	Unidad de Planeación Estratégica
3. Capacitación en valores	verde	ICAP, Oficialía Mayor y Visitaduría General
4. Mecanismos rigurosos de selección	verde	Centro de Control de Confianza
5. Batería de valores en selección	verde	Centro de Control de Confianza
6. Revisión de sueldos en áreas críticas	verde	Oficialía Mayor (Dir. Gral. de Recursos Humanos)
7. Difusión de resultados del PNTCC	verde	Visitaduría General y Unidad de Planeación Estratégica
8. Estándares de servicio y atención ciudadana	verde	Oficialía Mayor
9. Denuncias y sanciones en casos de corrupción	verde	Contraloría Interna y Visitaduría General
10. Fortalecimiento del control interno	verde	Contraloría Interna
11. Pactos de integridad y/o sectoriales	verde	Oficialía Mayor (Dir. Gral. de Recursos Materiales)
12. Programa de reconocimiento en integridad	verde	Oficialía Mayor
13. Programa de desregulación interna	amarillo	Todas las áreas
14. Licitaciones por vía electrónica	amarillo	Oficialía Mayor (Dir. Gral. de Recursos Materiales)
15. Evaluación de usuarios	amarillo	Subprocuradurías de Procedimientos Penales
16. Participación externa en la elaboración de bases previas de licitación	amarillo	Oficialía Mayor (Dir. Gral de Recursos Materiales)
17. Difusión de bases previas de licitación.	blanco	Oficialía Mayor
18. Programa de usuario simulado	blanco	
19. Trámites de servicios electrónicos	blanco	

Fuente: Visitaduría General

Por otra parte, el 8 de enero de 2003 se llevó a cabo la reunión de Evaluación de Avances y Resultados del POTCC 2002, con la asistencia del Secretario Ejecutivo de la CITCC, el Titular del OIC y la participación de los altos funcionarios de la Institución; estos últimos, expusieron durante el evento las acciones y resultados más relevantes que en materia de transparencia y combate a la corrupción se alcanzaron en el ejercicio 2002, ilustrando el impacto que representan dichos resultados, en términos de beneficio tanto para la ciudadanía como para la Procuraduría.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo de la CITCC, expresó su reconocimiento a la PGR por el desempeño y alto compromiso que ha demostrado en la implantación del POTCC 2001 y 2002, siendo además, la PGR la primera Dependencia de la Administración Pública Federal en presentar ante la SECODAM (hoy SFP), el informe anual de resultados 2002.

En ese sentido, exhortó a los titulares de las unidades administrativas de la Institución, a fortalecer y dar continuidad a las acciones emprendidas en materia de transparencia y combate a la corrupción e impunidad, especialmente aquellas que representen un mayor impacto en la ciudadanía, con el propósito de que los resultados obtenidos incidan favorablemente en la percepción de la sociedad.

Con relación a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, (LFTAIPG), se han cubierto casi en su totalidad los requisitos establecidos por la SECODAM (hoy SFP), a fin de anticipar el cumplimiento de la misma, entre otros, con la publicación en la página *Web* de la institución, de la información establecida por dicho ordenamiento, con la designación de la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad como Unidad de Enlace, el establecimiento del Comité de Información (Oficialía Mayor, OIC y DGPDySC), así como de la Unidad de Planeación Estratégica como responsable de la actualización periódica de la información en el portal de la PGR.

El 14 de enero de 2003 se efectuó una reunión entre la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, la Oficialía Mayor, la Visitaduría General, el OIC, la Unidad de Planeación Estratégica, (UPE), y la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con el propósito de establecer los compromisos dentro del Sistema de Metas Presidenciales, en el rubro de Gobierno Honesto y Transparente, en específico, lo concerniente a la determinación del indicador relativo al cumplimiento de los compromisos derivados de la entrada en vigor de la citada ley, en la que se estableció la fecha para los escenarios mínimo, satisfactorio y sobresaliente.

Se presentó la propuesta del POTCC 200, verificando que las acciones comprometidas dentro del programa estuvieran orientadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos y que las metas establecidas se homologaran con las del SMP.

Por otra parte, después del análisis efectuado al POTCC 2002, se determinó depurar las acciones implementadas por las áreas responsables, tomando en consideración las de mayor impacto para la PGR y se revisaron los procesos críticos que pasaron de nueve a siete, siendo los siguientes:

1. Integración de averiguación previa.
2. Intervención, control y seguimiento de procesos jurisdiccionales.
3. Supervisión, evaluación y control.
4. Mandamientos judiciales y ministeriales.
5. Recursos humanos.
6. Adquisición e inventarios.
7. Vinculación con la sociedad.

Los días 26 y 28 de febrero, 7, 17, 19 y 25 de marzo de 2003, se realizaron reuniones con el Comité de Información y la Unidad de Enlace en los trabajos de la mesa de Coordinación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con el propósito de impulsar el cumplimiento oportuno de las metas comprometidas.

Adicionalmente, se instalaron mesas de trabajo con el Secretario Técnico de la Unidad de Enlace, a efecto de establecer criterios para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, señaladas en los artículos 7, 13, 14, 18 y 32 de la LFTAIPG.

Se presentó ante la UPE los avances alcanzados en los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo relativos al cumplimiento de los indicadores del SMP, relacionados con la meta seis *Gobierno Honesto y Transparente*, a saber: Indicador de Seguimiento de Transparencia, *IST*.

a) Instrumentar las acciones necesarias para dar cumplimiento a la LFTAIPG.

El 18 de marzo de 2003, se llevó a cabo el evento organizado por la PGR a través de la VG y la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, dentro del marco del Sorteo Mayor 3033, alusivo al *Combate a la Corrupción*; en este acto, el Visitador General expuso las acciones y resultados que en materia de transparencia y combate a la corrupción, ha obtenido la Procuraduría, desde el inicio de la administración del Lic. Rafael Macedo De la Concha, contando con la asistencia del titular de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, y miembros del Consejo de Participación Ciudadana de la PGR, además de la participación de académicos, líderes de opinión de la sociedad civil, integrantes de las diferentes barras y asociaciones de profesionistas, así como los medios de comunicación.

Los resultados que arrojó la evaluación del POTCC, puso en evidencia el gran esfuerzo desplegado por la Institución durante el ejercicio 2002, con el propósito de combatir las conductas irregulares, lograr la transparencia y mejorar la gestión pública de sus servidores públicos.

El OIC en la PGR evaluó el rendimiento de las acciones, considerando los nueve procesos críticos involucrados en el programa, desprendiéndose que la Institución alcanzó un 90.51 por ciento de eficiencia en el cumplimiento tanto de las metas de iniciativas, como de las acciones específicas; un 82.29 por ciento en los indicadores de resultados, dando una calificación general de 86.40 por ciento de efectividad en el año 2002.

En mayo de 2003, se remitió a la CITCC el primer reporte de avances y resultados en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, durante el periodo que comprende los meses de enero a marzo del presente año, este reporte se integró con la información que se detalla a continuación:

- Concentrado de la primera evaluación trimestral con información relativa a las 91 áreas críticas de la Institución identificadas para el POTCC.
- Avances alcanzados en el cumplimiento de los acuerdos de la CITCC.
- Informe de resultados alcanzados en el cumplimiento de las *Obligaciones de Transparencia* estipuladas en el artículo 7° de la LFTAIPG.

En el mes de junio, la CITCC analiza y evalúa los resultados obtenidos por la PGR durante el primer trimestre de 2003, resultados que serán tomados en consideración para establecer el porcentaje de cumplimiento respecto del *IST*.

El Órgano Interno de Control en la PGR, previa auditoría del cumplimiento de la LFTAIPG, informó con fecha 5 de junio de 2003 a la SFP, que la Institución había logrado un avance del 100 por ciento respecto de las acciones para impulsar la aplicación exitosa de la ley de referencia.

Con fecha 10 de junio 2003 se puso a disposición del público en general, en el Portal *Web* de la Institución la página *Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, misma que contiene la información pública y la clasificación de la información reservada y confidencial, con lo que se dio cumplimiento en tiempo y forma a la entrada en vigor de la LFTAIPG el 12 de junio de 2003.

Por último, con fecha 18 de junio del presente año, se llevo a cabo la presentación de la Unidad de Enlace, así como su estructura orgánica y los servicios que estarán a disposición de cualquier persona que solicite información en posesión de la PGR.

13. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

A partir de los objetivos expresados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y en el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006, que plantean mejorar el desempeño y contribuir a elevar la eficiencia y eficacia institucionales, el Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República (OIC-PGR), del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, llevó a cabo una serie de actividades que responden a los esfuerzos del Gobierno Federal para prevenir y sancionar la corrupción, mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión, así como impulsar la modernización de las instituciones públicas.

Dicho propósito pretende reflejar y asumir el nuevo enfoque de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de impulsar el fortalecimiento del control interno y el mejoramiento de los procesos críticos, a través de acciones de prevención y modernización de las funciones asignadas a las dependencias del Ejecutivo Federal, dejando atrás el enfoque de fiscalización y fincamiento de responsabilidades.

Se planteó la necesidad de propiciar el fortalecimiento y mejora de los sistemas de control interno en aquellas áreas de la Procuraduría que llevan a cabo funciones sustantivas, dando mayor peso a las actuaciones que tienen que ver con el análisis y evaluación de los procesos y el control interno, para con base en esto, implantar y dar seguimiento a las correspondientes acciones de mejora.

De esta forma, el reto planteado por el OIC-PGR, se traduce en buscar que las unidades administrativas de la Institución consideren a éste un coadyuvante en el mejoramiento de sus funciones, mediante la modernización, simplificación y optimización de sus procesos de trabajo, y en la reducción de riesgos en sus operaciones.

Mediante la implantación de acciones de mejora y más eficientes mecanismos de control, así como una cultura de prevención y transparencia en la gestión, se estará en posibilidades de responder de forma más adecuada a los reclamos de la sociedad por una mejor y más pronta procuración de justicia.

Durante el tercer año de gestión de la actual administración, el OIC-PGR, busca consolidar su actuación en la transformación de la institución del Ministerio Público de la Federación (MPF), mediante el reforzamiento de sus acciones; fortaleciéndola como instancia encargada de vigilar, supervisar y constatar que los servidores públicos cumplan sus responsabilidades con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.



De conformidad con la normatividad interna de la SFP, se encuentran adscritas al OIC-PGR las áreas de Responsabilidades, Quejas, Auditoría Interna, Auditoría de Control y Evaluación, la Dirección General de Evaluación, y la Unidad de Defensa Jurídica.

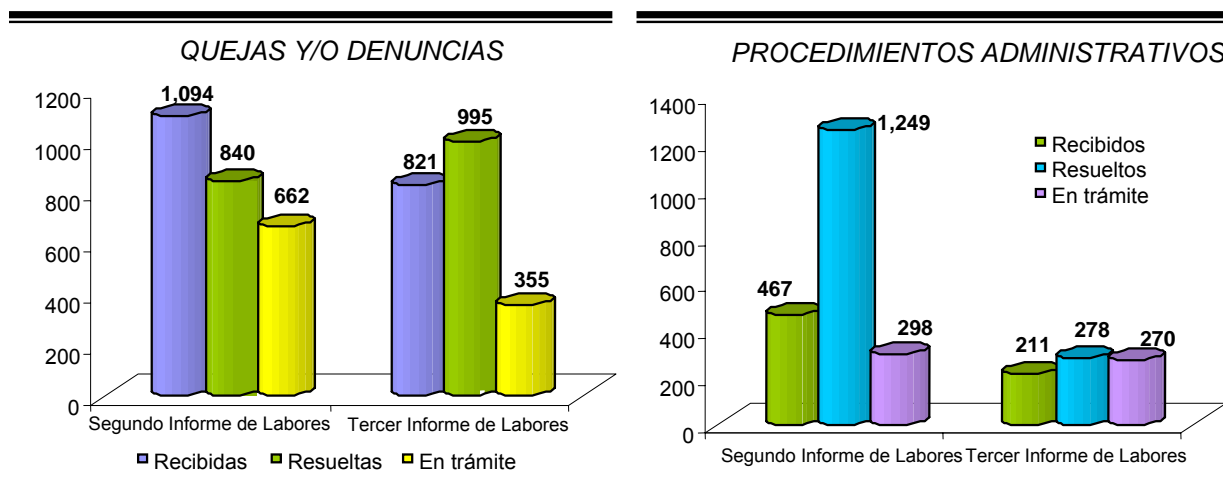
13.1 Objetivos

- Investigar y fincar las responsabilidades a que hubiere lugar e imponer las sanciones aplicables en los términos de la Ley, a los servidores públicos que presenten conductas irregulares en el desempeño de sus funciones.
- Garantizar que los recursos humanos, financieros y materiales de la Institución sean debidamente aplicados, mediante el reforzamiento de mecanismos de supervisión y vigilancia.
- Apoyar, verificar y evaluar las acciones en materia de desarrollo administrativo que se desarrollen en la PGR.
- Prevenir y combatir actos de corrupción y deshonestidad, a través de la fiscalización de actividades y programas específicos, para garantizar que se lleven a cabo con estricto apego a la normatividad establecida.
- Requerir a las unidades administrativas de la PGR la información necesaria para cumplir con sus atribuciones y brindar la asesoría que le requieran en el ámbito de sus competencias.
- Operar los programas en materia de atención y recepción de quejas, denuncias e inconformidades, así como de procedimientos administrativos y recursos de revocación.
- Operar el plan anual de trabajo (PAT).
- Operar los programas en materia de supervisión, control y verificación.
- Operar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), así como el de Evaluación de la Gestión Institucional y de Desarrollo Administrativo en la Procuraduría General de la República.
- Operar el Programa de Defensa Jurídica.

13.1.2 Acciones y resultados

A. Programa de responsabilidades, inconformidades y quejas

En materia de quejas y/o denuncias, del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio del 2003, se recibieron 821 quejas, que sumadas a las 529 que se encontraban pendientes de atender dan un total de 1,350, de las cuales se resolvieron 995, quedando en trámite 355. A partir de ello, el Área de Responsabilidades e Inconformidades inició 211 procedimientos administrativos, que sumados a los 337 anteriores, suman 548, de ellos, se resolvieron 278 y los 270 restantes se encuentran en trámite.



Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

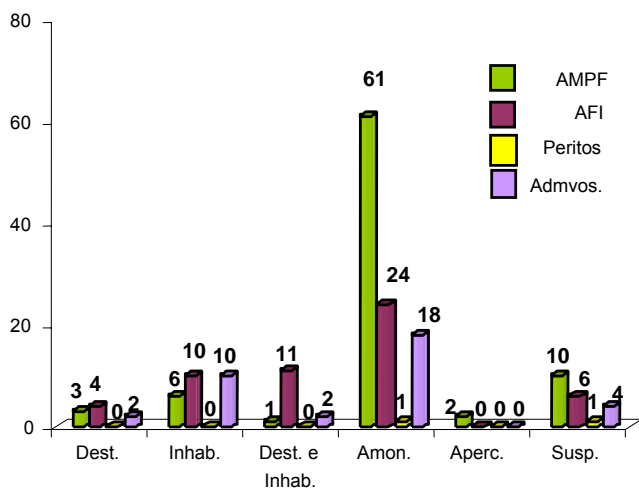
Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

Adicionalmente, se resolvieron 56 revocaciones, 154 cumplimientos de ejecutoria y 123 reposiciones de procedimiento administrativo, los cuales dan un total de 333 resoluciones, que sumadas a las 278 arriba mencionadas, dan un total de 611 resoluciones firmadas durante el periodo que se informa.

Respecto a las quejas que se reciben, se implantaron e incrementaron mecanismos que permiten reunir elementos necesarios para iniciar, tramitar y determinar las quejas y denuncias con prontitud, eficiencia y eficacia, procurando así una solución expedita en el menor tiempo posible.

Respecto al abatimiento de rezago en procedimientos administrativos, se observa la tasa más baja de los últimos años, de lo que se advierte que los niveles de productividad se encuentran en óptimas condiciones, atendiendo a la disminución significativa de dichos procedimientos a instruir. Asimismo, se han emitido 333 resoluciones en atención a cumplimientos de ejecutorias, lo que evidencia un ritmo sostenido de productividad.

SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS



Por otro lado, con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP), se determinó la responsabilidad de 176 servidores públicos que fueron sancionados, de ellas, 83 fueron AMPF, 55 AFIs, dos peritos y 36 correspondientes a personal administrativo.

De las 176 sanciones impuestas, nueve correspondieron a destituciones, 26 a inhabilitaciones, 14 a destituciones e inhabilitaciones, 104 a amonestaciones, dos apercibimientos, y 21 suspensiones.

Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

Servidores públicos sancionados, sep 2002 – jun 2003

Tipo de sanción/ Cargo	Destituidos		Inhabilitados		Destituidos e Inhabilitados		Amonestados		Apercibidos		Suspendidos		Total de servidores públicos
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
Total	9	100	26	100	14	100	104	100	2	100	21	100	176
Agentes del MPF	3	33.33	6	23.08	1	7.14	61	58.65	2	100.00	10	47.62	83
Agentes Federales de Investigación	4	44.44	10	38.46	11	78.57	24	23.08	0	0.00	6	28.57	55
Peritos	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.96	0	0.00	1	4.76	2
Personal Admvo.	2	22.22	10	38.46	2	14.29	18	17.31	0	0.00	4	19.05	36

Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

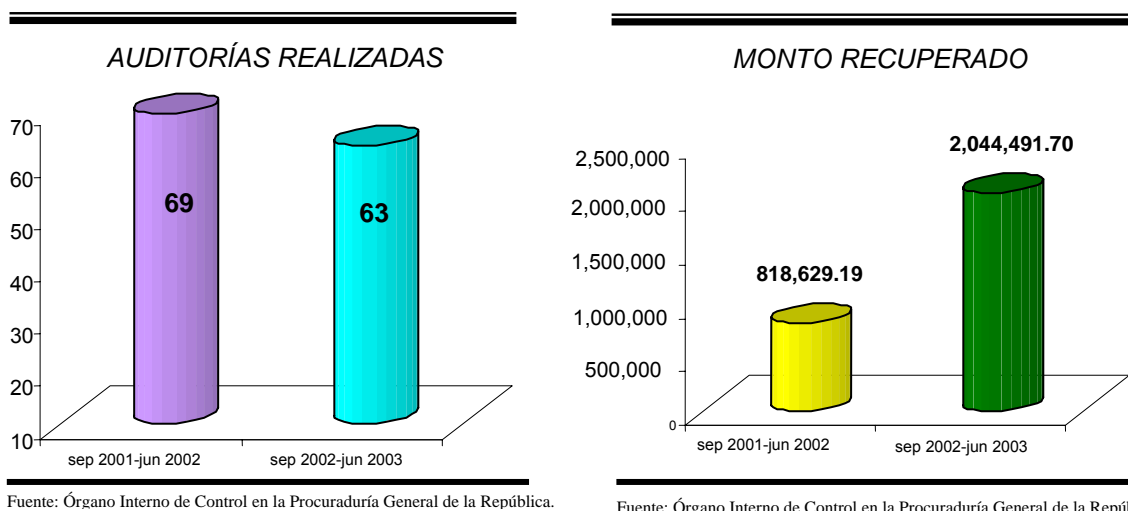
B. Plan anual de trabajo

Durante el actual ejercicio, el OIC-PGR puso en marcha su PAT, que fue presentado a las autoridades de la SFP, elaborado de acuerdo a los lineamientos establecidos por esa Dependencia y realizado de acuerdo a las necesidades que requiere el actuar de la Institución.

En este contexto, el PAT verifica el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, así como vigilar el estricto apego a la normatividad vigente, con el objeto de cumplir con los lineamientos de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

En suma, y de conformidad con el nuevo enfoque que la SFP ha dado a los OIC para el presente año, el trabajo del OIC-PGR está orientado a fortalecer aún más el aspecto preventivo, de apoyo, de asesoría y de promoción en la mejora de los procesos institucionales, así como al fortalecimiento de los controles internos, además de incorporar valor agregado a cada una de las acciones e intervenciones que realiza este OIC a través de sus distintas áreas que lo conforman.

En el marco del PAT, se realizaron 63 auditorías a las diversas unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR a fin de verificar la adecuada aplicación de los recursos públicos con relación a los programas y el presupuesto autorizado; es decir, seis auditorías menos que las realizadas con respecto al mismo periodo del año anterior; asimismo, derivado del trabajo de las 63 auditorías realizadas en el periodo en cuestión, se determinaron un total de 500 observaciones.



En cuanto al numerario recuperado resultado del seguimiento a las observaciones determinadas en el periodo que se informa, la cifra obtenida fue de 2'044,491.70 pesos, es decir 1'225,862.51 pesos más en comparación con el mismo periodo del año anterior. Por otra parte, y con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad, opinar, asesorar y dar seguimiento a los asuntos y acuerdos relacionados con el manejo y aplicación de los recursos presupuestales y financieros, se participó en 24 reuniones de los comités técnicos de apoyo a la gestión institucional.

C. Programa de control y evaluación

El OIC interviene en el proceso de destrucción de narcóticos asistiendo a los eventos de identificación, conteo, pesaje e incineración, para verificar el cumplimiento de la normatividad. En este sentido, durante el periodo que se informa, la participación en dichos eventos aumentó notablemente desde la puesta en marcha del Programa Nacional de Destrucción de Narcóticos en septiembre de 2002, se impulsó la actualización de los inventarios de narcóticos, así como la destrucción de éstos, Programa que fue ampliado y mejorado para el ejercicio de 2003.

Al efecto, el OIC llevó a cabo la supervisión de 376 eventos de destrucción, lo que representó un incremento del 43 por ciento y supuso la revisión de 29,436 expedientes, 13,744 (47 por ciento) más respecto al periodo septiembre de 2001 a junio de 2002. De cocaína fue el 13 por ciento; de semillas y

plantas de marihuana, 35 por ciento y 57 por ciento respectivamente; semillas y plantas de amapola 56 por ciento y 73 por ciento, y metanfetaminas, 12 por ciento, lo que constituyó un beneficio para la sociedad, evitando que estas sustancias llegaran a los consumidores potenciales.

Verificación de identificación, conteo, pesaje y destrucción de narcóticos

Droga	UM	Periodo		Variación		Acumulado sep 2002 a jun 2003
		septiembre-junio		Absoluta	%	
		2001-2002	2002-2003			
Eventos de destrucción de narcóticos	ui.	216	376	160	43	592
Expedientes revisados	ui.	15,692	29,436	13,744	47	42,128
COCAÍNA	kg.	20,807.240697	23,841.872054	3,034.6313	13	44,649.11
MARIGUANA	kg.	782,213.526935	686,429.297626	-95,784.2293	-14	1'468,642.82
Semillas	kg.	722.601993	1,117.934281	395.3329	35	1,840.53
Plantas destruidas	ui.	9,429	21,812	12,383	57	31,241
OPIÁCEOS						
Goma de opio	kg.	557.597211	439.262785	-118.33	-27	996.86
Heroína	kg.	258.407208	197.1747120	-61.23	-31	455.58
Semillas de Amapola	kg.	24.293500	55.1737	30.88	56	79.46
Plantas de Amapola	ui.	455	1,659	1,204	73	2,114
OTRAS DROGAS						
Metanfetaminas	kg.	439.928911	498.601806	58.67	12	938.53
Psicotrópicos	ui.	4'300,346	1'342'155	-2'958,191	-220	5'642,501

Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

Respecto a la supervisión de actos administrativos en materia de bienes asegurados, se incrementaron en 84 por ciento las diligencias de transferencia de bienes asegurados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), hoy Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), órgano desconcentrado de la SHCP, esto es, 84 eventos más en comparación con el periodo septiembre de 2001 a junio de 2002, lo que significó la entrega de 735 bienes, 62 por ciento más (457 bienes en total); asimismo, los bienes transferidos al SAE por mandato judicial se incrementaron en un 31 por ciento, entregándose 16 bienes, cinco más con respecto al periodo de comparación.

Supervisión de actos administrativos en materia de bienes asegurados

Eventos y/o bienes	UM	Periodo		Variación		Acumulado sep 2002 a jun 2003
		septiembre-junio		Absoluta	%	
		2001-2002	2002-2003			
Eventos de devolución de bienes	Ev.	108	92	-16	-17	200
Eventos de transferencia de bienes de la PGR al SAE	Ev.	71	434	363	84	505
Bienes transferidos de la PGR al SAE por la LFABADA	Ui.	278	735	457	62	1,013
Bienes transferidos al SERA por mandato judicial	Ui.	11	16	5	31	27

Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

Por otra parte, y de acuerdo a la normatividad emitida por la SFP en materia de declaración de situación patrimonial a través de medios electrónicos de comunicación, el OIC participó de manera activa al interior de la PGR. Derivado de ello, en mayo de 2003 se transmitieron un total de 9,636 declaraciones de modificación de situación patrimonial de servidores públicos obligados a presentarla por parte de la Institución, representando un 94 por ciento de cumplimiento de acuerdo a la meta programada.

Comparado con el mes de mayo de 2002, en el que se logró un cumplimiento de 98 por ciento con 7,661 transmisiones frente a un padrón de 7,814 servidores públicos (la meta de 75,000 declaraciones programadas se modificó ante la ausencia de las agencias del MPF del proceso, que venían captando

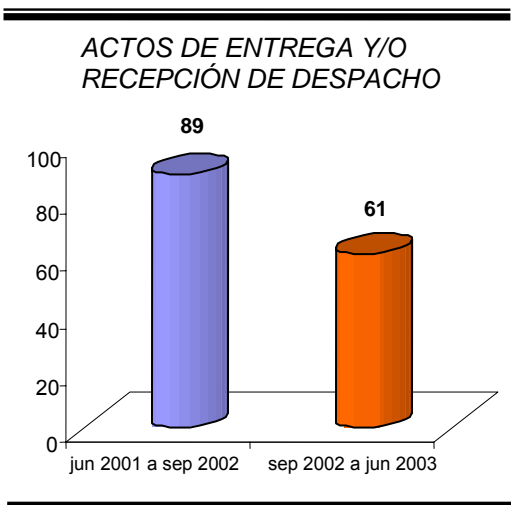
declaraciones de todas las dependencias a nivel federal) se presentó un desfase del cuatro por ciento, mismo que se explica, por las diferencias entre los padrones de servidores públicos en los años considerados y el carácter provisional de las cifras correspondientes a 2003, mismo que prevalecerá hasta que la SFP oficialice las cifras, luego de la depuración que está llevando a cabo.

Para ello, se impartieron 20 cursos de capacitación, de los cuales 19 se realizaron en delegaciones estatales, y el otro en las áreas centrales de la Institución, frente a una meta programada de 10 intervenciones. En comparación con el periodo de septiembre de 2001 a junio de 2002 se impartieron 70 cursos contra 54 programados; esta diferencia se debe a que buena parte de las delegaciones canalizaron hacia sus subsedes estatales la experiencia del año anterior, lo que se tradujo en un aprendizaje en la transmisión de declaraciones y la puesta en marcha de una logística favorable a tal proceso, de ahí que haya sido innecesario acudir a las citadas subdelegaciones.

Verificación de cumplimiento de obligaciones en materia de situación patrimonial

Actividad	UM	Periodo septiembre-junio		Variación		Acumulado sep 2002 a jun 2003
		2001-2002	2002-2003	Absoluta	%	
Cursos de capacitación impartidos en las AMPF para la recepción de declaraciones de situación patrimonial	Cu.	70	20	-50	-250	90
Envío de declaraciones anuales de modificación patrimonial (jornada de mayo de cada año).	Ui.	7,661	9,636	1,975	20	17,296

Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República



Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

A fin de garantizar la transparencia de la transición, asegurar la continuidad de la función y preservar los recursos públicos, la participación del OIC en los actos de entrega y/o recepción de despachos se plasmó en la participación de 61 actos de septiembre de 2002 a junio de 2003, que significan un 91 por ciento frente a la meta programada de 67.

En el periodo de septiembre de 2001 a junio de 2002 se participó en 89 actos de entrega y/o recepción de despachos, debido a un mayor número de movimientos administrativos, superando la meta de 60 actos en un 48 por ciento.

Para explicar la diferencia entre los periodos comparados, considérese que la participación del OIC en estos actos se realiza a petición de parte y de acuerdo a los cambios administrativos en la Institución.

Cabe señalar, en el periodo de septiembre de evaluación, que se asesoró a las áreas involucradas en este tipo de actos, haciendo llegar previo al cambio de titulares, una guía que facilita el correcto llenado e integración de los anexos que forman parte de las actas de entrega y/o recepción.

Participación en actos de entrega y/o recepción de despachos

Actividad	UM	Periodo septiembre-junio		Variación		Acumulado sep 2002 a jun 2003
		2001-2002	2002-2003	Absoluta	%	
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	Ev.	89	61	-28	-46	150

Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República

Análisis y evaluación de procesos de trabajo en la PGR

Con objeto de impulsar la transparencia y combate a la corrupción en la APF, la SFP se apoya en los OIC al interior de las dependencias y entidades, para que enfaticen las actividades de prevención, promuevan la mejora de los procesos prioritarios y fortalezcan los sistemas de control interno.

Dentro de este nuevo enfoque, el OIC-PGR, durante diciembre de 2002, reforzó las actividades encaminadas al análisis y evaluación de los procesos que se llevan a cabo en la Institución y, de enero a junio de 2003 continuó estas tareas, a efecto de mejorar dichos procesos y hacerlos más ágiles, eficientes y eficaces.

En este contexto se informan tres procesos: a) destrucción de narcóticos; b) control del parque vehicular y c) el pago de remuneraciones al personal de la Institución, los cuales por su complejidad y relevancia se consideran de carácter sustantivo, de alto impacto para la sociedad y fundamentales para el desarrollo de las funciones de la propia Procuraduría.

Con relación a destrucción de narcóticos, en septiembre de 2002 se concluyó el análisis de dicho proceso y como resultado de éste, se firmaron dos compromisos de mejora para concretar acciones administrativas y de apoyo, y las de carácter normativo que se requirieron. En lo que respecta al marco normativo, se hicieron comentarios al proyecto del instructivo de Incineraciones, elaborado por el área jurídica y se llevó a cabo una propuesta integral de dicho instructivo.

Se realizaron diversas propuestas encaminadas a promover la mejora en la actuación de los agentes del MPF, a través de cursos de capacitación impartidos por el propio personal del OIC, así como a la detección de necesidades de recursos que se presentan durante el desarrollo del proceso. De igual forma, se consideró necesario implantar acciones para mejorar la participación del propio OIC, dándose énfasis a la capacitación del personal y a la actualización y unificación de los procedimientos.

Las acciones de mejora fueron instrumentadas y se les ha dado seguimiento participando conjuntamente con las áreas responsables del proceso, por lo que al finalizar el periodo de análisis se han obtenido los siguientes resultados:

- a) Se mejoró sustancialmente el proceso en la realización de eventos de destrucción de narcóticos, existiendo una mayor uniformidad de actuación por parte de los agentes del MPF, los que contribuyeron principalmente en dos acciones, que consisten en:
 - Se capacitó a los AMPF a nivel nacional mediante un curso-taller denominado *Uniformidad de criterios para el proceso de destrucción de narcóticos*, a donde asistieron 381 servidores públicos (entre AMPF, peritos y AFIs) adscritos a 31 delegaciones estatales (realizados en 15 eventos regionales).
 - *Programa Nacional de Destrucción de Narcóticos 2003*, mediante el cual se ha llevado un mayor número de eventos comparados con el ejercicio de 2002, destruyendo una mayor cantidad de droga, principalmente cocaína y metanfetamina, y se han revisado un mayor número de expedientes.
- b) Se mejoró la participación del OIC en:
 - Asistencia a un mayor número de eventos, optimizando recursos financieros y humanos;
 - Rotación del personal que participa en los actos de destrucción narcóticos;



- Uniformidad en las actuaciones del personal, aplicando criterios y procedimientos homogéneos, y
 - Se fomentó la actualización y supervisión en los sistemas de control e información.
- c) Se disminuyó la acumulación de narcóticos en las bodegas de las zonas militares y navales, así como de la propia AFI, evitando problemática y riesgo de sustracción y sustitución.

En cuanto al segundo proceso, administración del parque vehicular de la Institución, se considera de alto impacto y de vital importancia tanto a nivel institucional como en el ámbito de la APF, en virtud de que éste es un recurso de vital importancia para las funciones que realiza la PGR, así como otras dependencias y entidades, por lo cual se requiere que su operación sea transparente, eficiente y eficaz.

A partir del 1 de noviembre de 2002, con el establecimiento de un compromiso de mejora, se inició el análisis de dicho proceso en la Oficialía Mayor, específicamente en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) que es la encargada de su manejo y control. Así, con los trabajos de análisis se han determinado áreas de oportunidad que requieren de atención inmediata, principalmente en materia de seguros, enajenaciones y control del parque vehicular, a efecto de evitar el dispendio de los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la Institución, así como disminuir la probabilidad de situaciones que sean propicias para la corrupción.

Como resultado de la problemática antes descrita, se consideró pertinente proponer *Mejoras Emergentes para Corrección Inmediata (MECI'S)*, que pretenden corregir la operación de este proceso, sin esperar a que concluya su análisis, con objeto de frenar los gastos improprios e innecesarios, y obtener posibles ahorros y recuperaciones financieras a la brevedad posible.

Al efecto, se han realizado diversas acciones para la implantación de las MECI'S, en coordinación con la DGRMSG, que ha intensificado sus acciones, contando a la fecha con importantes avances, entre los que destacan: la regularización y uniformidad en materia de control vehicular, un procedimiento más definido en la administración de seguros, y la agilización de los procesos de enajenaciones, recuperaciones y ahorros para el año actual y futuros ejercicios.

En lo que compete al tercer proceso, pago de remuneraciones hechos al personal de la Institución, se consideraron los antecedentes que se tienen sobre cobros indebidos que realiza el personal que ha causado baja de la Institución y se concretó otro compromiso de mejora. Para dicho proceso se cuenta con un 40 por ciento de avance, en donde se determinaron áreas de oportunidad en materias de planeación, organización y en los procedimientos de altas y bajas del personal, para lo cual se pretende proponer en el corto plazo mejoras emergentes, para evitar en la medida de lo posible que se continúen erogando recursos innecesarios y lograr probables recuperaciones.

Otros procesos de trabajo en la PGR

El OIC, inició los trabajos encaminados a la evaluación de riesgos en las bodegas de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) y en la Delegación Metropolitana de la Institución, donde se encuentran almacenados narcóticos y bienes asegurados de diversa naturaleza desde hace varios años, a efecto de promover entre las áreas responsables que se les dé el destino legal correspondiente y se establezcan procedimientos y mecanismos ágiles y eficientes para evitar la acumulación de dichos bienes.

D. Programa de evaluación del desempeño

En materia de *Evaluación del Desempeño* del personal sustantivo, se integraron a partir de septiembre de 2002 los resultados de evaluación correspondientes al primer semestre de ese ejercicio, evaluándose a 6,293 servidores públicos, de los cuales 3,303 fueron AFIs (antes PJF), 337 comandantes, 1,747 a agentes del MPF y 906 peritos. De la evaluación realizada se detectó que 5,708 elementos cumplieron satisfactoriamente su desempeño; 271 requieren de supervisión; 103 manifiestan un resultado de desempeño con riesgo y 211 cuentan con un resultado de desempeño inadecuado.

Por otra parte, durante el ejercicio de 2003 se integró la evaluación correspondiente al segundo semestre de 2002, evaluándose a un total de 7,158 servidores públicos, de los cuales, 3,898 corresponden a AFIs, 284 a comandantes, 1,939 a AMPF y 1,037 a peritos. De esta evaluación se desprende que 6,505, cumplen en su desempeño; 304 requieren supervisión; 123 manifiestan un resultado de desempeño con riesgo y 226 cuentan con un resultado de desempeño inadecuado.

Lo anterior, implicó la integración de 133 informes ejecutivos de resultados de evaluación del personal sustantivo para las áreas centrales y delegaciones estatales y dos informes nacionales para los mandos superiores, así como dos informes integrales de recomendaciones de desarrollo y profesionalización del personal sustantivo (informes ejecutivos de necesidades de capacitación e informes ejecutivos de personal propuesto para recibir estímulos y reconocimientos).



Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

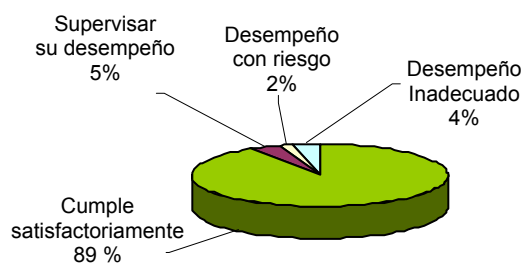
Respecto al programa de diagnóstico psicológico, se aplicaron 7,131 exámenes al personal sustantivo de la Institución, asistieron a diversos talleres de prevención y apoyo psicológico 447 elementos adscritos a las unidades responsables que cuentan con personal sustantivo.

De igual forma, se realizaron diagnósticos de conocimientos al personal policial, evaluándose en el periodo a 3,447 a AFIs, tanto en áreas centrales como en delegaciones estatales.

Adicionalmente, se emitieron 5,304 constancias de evaluación psicológica y 175 de evaluación del desempeño, mismas que se integraron al expediente para obtener la licencia de portación de arma de fuego que autoriza la SEDENA. Es importante señalar que parte de las constancias psicológicas correspondieron a personal de nuevo ingreso, que al no estar en activo, no fue susceptible de ser evaluado en su desempeño.

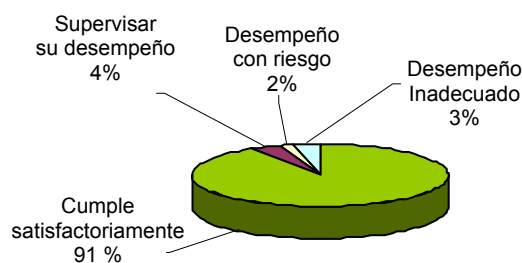
Comparando el periodo de septiembre de 2002 a junio de 2003 respecto al periodo del Segundo Informe de Labores se puede señalar lo siguiente: la evaluación del desempeño se incrementó en un 29.70 por ciento en las evaluaciones realizadas, es decir 3,080 evaluaciones, debido al incremento del personal sustantivo en la Institución. Se elevó en un dos por ciento la evaluación con un resultado de cumple satisfactoriamente; disminuyeron en uno por ciento las evaluaciones con un resultado de supervisión, se mantiene el porcentaje de dos por ciento de evaluaciones con resultados de desempeño con riesgo, y respecto al nivel porcentual de evaluaciones con resultado de desempeño inadecuado, éste disminuyó en uno por ciento. Lo anterior, se puede apreciar en los dos gráficos siguientes:

EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DE LOS SEMESTRES I Y II DE 2001



Fuente: Órgano Interno de Control en la PGR

EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO DE LOS SEMESTRES I Y II DE 2002



Fuente: Órgano Interno de Control en la PGR

Con relación a los informes ejecutivos de evaluación, se efectuaron cinco más, en razón de que algunas áreas centrales antes carecían de personal sustantivo. De los informes de desarrollo y profesionalización, se redujo el número a dos, con la finalidad de hacerlos más integrales.

Las evaluaciones psicológicas se incrementaron en un 45 por ciento, lo que corresponde a 2,070 más, debido al incremento de personal sustantivo; en materia de prevención, se presentaron 60 servidores públicos menos respecto al periodo anterior, en virtud de las cargas de trabajo para su concentración; en cuanto a la evaluación de conocimientos, se incrementó el personal policial evaluado, realizándose 658 más que en el periodo anterior; es importante señalar, que la evaluación de conocimientos al personal ministerial no la efectuó el OIC, ya que la facultad para su realización le correspondió a la DGOCPMPyP.

En suma, dentro de las actividades sobresalientes se encuentran las evaluaciones de desempeño psicológicas y de conocimientos, así como los informes ejecutivos y de desarrollo y profesionalización efectuados desde el inicio de la actual administración. Cabe señalar, que a partir de la puesta en marcha de estas acciones, los resultados han sido positivos, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Evaluaciones realizadas por periodos

Tipo de evaluación	sep 2000 – ago 2001	sep 2001 – ago 2002	sep 2002 – jun 2003
Del desempeño	4,530	4,949	5,422
Psicológicas	1,097	4,592	7,131
De conocimientos	527	4,298 ¹⁾	3,447 ²⁾
Informes ejecutivos de evaluación	64	128	133
Informes ejecutivos de desarrollo y profesionalización	2	4 ³⁾	2

¹⁾ La cifra incluye a personal ministerial y policial evaluado en conocimientos durante el periodo.

²⁾ El dato incluye solamente al personal policial evaluado en conocimientos (Con relación al personal ministerial, éste fue evaluado por otra área de la PGR, por lo que no se reportan los datos).

³⁾ Este incremento es debido a que se realizaron dos informes no programados a diagnósticos de conocimientos de dos generaciones de agentes Federales Investigadores que aún no se encontraban en activo.

Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

E. Programa de evaluación de la gestión institucional

Se realizaron 54 informes de evaluación de delegaciones estatales y áreas centrales de la Institución, correspondientes al primer semestre de 2002, y 13 correspondientes al desempeño del OIC.

Dentro de las actividades más importantes en esta área, se encuentran la evaluación de la gestión, tanto de áreas centrales como de delegaciones, los informes del desempeño del OIC, el seguimiento del POTCC y de fortalecimiento del control interno.

Informes realizadas por periodos

Tipo de Informe	sep 2001 – ago 2002	sep 2002 – jun 2003
De áreas centrales y delegaciones	107	54
Del desempeño del OIC	16	13
Intervenciones de control	0	18

Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República

Durante el periodo que se informa, el OIC-PGR realizó diversas actividades en el marco del POTCC, concluyó la revisión del Informe de Evaluación correspondiente al segundo trimestre de 2002, con base en lo cual se emitieron observaciones y/o recomendaciones a la VG de la Institución. Derivado de lo anterior, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para analizar dicho Programa y proponer de manera conjunta, la metodología de análisis que permita apreciar concreta y claramente los resultados alcanzados por la Institución.

Asimismo, a solicitud de la SFP y como corolario a las reuniones de evaluación y ajuste del POTCC que se realizaron con la Secretaría Técnica para la Transparencia y Combate a la Corrupción del Programa y con la VG, se diseñó una metodología de análisis que permitiera concentrar y reflejar los resultados del Programa, además una evaluación global del Programa 2002 y una presentación ejecutiva con los resultados obtenidos por la Institución hasta el mes de septiembre de dicho año.

Por otra parte, y también en coordinación con la VG, se realizó la revisión de las áreas identificadas como proclives a la corrupción para el ejercicio 2003, las acciones a desarrollar para alcanzar las metas propuestas, y los mecanismos para los diversos procesos evaluatorios a efectuar, con base en lo cual se hicieron llegar a la Secretaría Técnica dos evaluaciones integrales del avance del Programa: una que contempla los nueve procesos críticos identificados por la Institución y otra que observa los cinco procesos que la STCC consideró prioritarios. En ambos casos, los resultados fueron favorables y se apoyó la propuesta de reducir el número de procesos críticos.

La metodología diseñada por el OIC para medir los alcances del Programa se basa en la agrupación de los resultados que se derivan de 91 indicadores y 149 acciones específicas dentro de cinco procesos críticos considerados por la SFP como los más representativos y, a su interior, en 19 categorías relevantes, entre las que destacan: rezago e indebida integración de la averiguación previa; fuga de información; cumplimiento deficiente y/o rezago en los mandamientos judiciales y ministeriales; actuación ministerial deficiente durante el proceso penal; actos de corrupción en la averiguación previa, y falta de normatividad en la actuación policial.

Por último, en lo que se refiere al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción de los OIC de la APF, se dio seguimiento a las áreas críticas de las unidades responsables del OIC-PGR, remitiéndose los informes mensuales correspondientes de avances y resultados en tiempo y forma.

En el marco del Programa de Fortalecimiento del Control Interno, se evaluaron y validaron los acuerdos de mejora instrumentados con 19 unidades responsables de la Institución, mismos que fueron concluidos en tiempo y forma de conformidad con las metas comprometidas.

En este contexto, se dio seguimiento a las acciones instrumentadas en el Programa y, derivado del nuevo enfoque de la SFP, se practicaron intervenciones de control con el objeto de verificar física y documentalmente las acciones instrumentadas para el cumplimiento de las metas establecidas; asimismo, dada la necesidad de contar con un sistema de evaluación de la gestión confiable y que a su vez contemplara todos aquellos factores, tanto internos como externos que determinan el funcionamiento de cada una de las áreas centrales y delegaciones de la Procuraduría, se amplió el espectro de verificación y evaluación, orientado al diagnóstico y mejoramiento de los procesos para incrementar la efectividad y eficiencia de la gestión pública, así como proponer mediante recomendaciones de mejora, medidas

preventivas que permitan a las unidades administrativas intervenidas fomentar la cultura de autocontrol y autoevaluación, optimizar el buen funcionamiento de las áreas y una adecuada toma de decisiones; al respecto, cabe mencionar que en este rubro no existen parámetros de comparación con los periodos previos al Tercer Informe de Labores de la PGR.

Con base en lo anterior, se han realizado 18 intervenciones de control en diversas unidades administrativas de la Institución, de las cuales 11 corresponden a áreas centrales (DGPOP, UPE, referente al SMP; DGV, con relación al POTCC; DGRMSG, en los rubros de obra pública e inventarios; DGCSF; las DG del MPE A, B y C, las DG de CPP A, B y C) y siete a delegaciones estatales (Aguascalientes, Guerrero, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora y Veracruz), derivado de lo cual, se generaron los respectivos informes de propuestas de mejora, que contienen en total 175 recomendaciones para el mejoramiento de la gestión institucional.

Paralelamente, de acuerdo con el nuevo enfoque de control interno de impulsar acciones de mejora en los procesos de alto impacto de las dependencias, se realizó el diagnóstico y análisis de los procesos de juicio de amparo y de cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales, con el fin de identificar áreas de oportunidad para el mejoramiento de los mismos, en beneficio del quehacer sustantivo de la Procuraduría.

Por otra parte, se realizó la evaluación del SMP 2002; se elaboró una presentación de bolsillo y un protector de pantalla relativo al Decálogo de Conducta, mismos que fueron distribuidos entre los mandos medios y superiores del OIC; el Diagnóstico de la Problemática Relevante de los Asuntos Críticos de la PGR; el Informe de Resultados de Alto Impacto del personal sancionado durante el periodo diciembre 2000 a febrero de 2003, y el Informe de Obligaciones de Transparencia del Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, así como el Catálogo de Información Reservada y Confidencial del OIC, entre otros.

F. Programa de defensa jurídica

En el ámbito de las acciones de defensa jurídica que desarrolla el OIC, en materia de juicios de nulidad, se recibieron 90 demandas y 16 notificaciones de ampliación de demanda; fueron contestadas 86 demandas y 14 ampliaciones de demanda, y se desahogaron 20 requerimientos y/o vistas formulados por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Con respecto a los procesos resueltos se obtuvieron 68 sentencias favorables, interponiéndose un recurso de reclamación en juicio de nulidad y 46 de revisión contra sentencias que decretaron la nulidad de 151 resoluciones por parte del OIC, y se atendieron 128 solicitudes de cumplimiento de ejecutorias.

En materia de juicios de amparo, se recibieron 69 notificaciones de demandas en contra de actos del titular del OIC y le fueron notificadas 20 solicitudes de informes previos. Con base en las solicitudes recibidas en el periodo de referencia y las que se tenían pendientes, se rindieron 18 informes previos, quedando pendiente de rendir uno; asimismo, se recibió la solicitud de 85 informes justificados, se rindieron 75 y se interpuso un recurso de revisión, quedando por tramitar dos informes justificados, se desahogaron 125 requerimientos formulados por jueces de Distrito y, con respecto a los procesos resueltos, se obtuvieron 42 sentencias favorables y 29 desfavorables.

Autoevaluación

Al inicio de la presente administración, se daba énfasis a las actividades de control, supervisión, verificación y evaluación de algunas actividades sustantivas que se llevan a cabo en la Institución y se

respondía de manera contingente a las solicitudes que hacían las áreas involucradas en dichas materias; para ello se establecieron diversas acciones de coordinación con la entonces SECODAM, para brindar las facilidades y asesoría para el cumplimiento de dichas obligaciones.

Durante estos tres años, el enfoque se ha modificado y actualmente, aunque se continúa participando en actividades de supervisión, se ha dado prioridad a fortalecer los sistemas de control en las diversas áreas de la PGR y mejorar los procesos prioritarios, tomando como base la información con la que cuenta el propio OIC como resultado de las actividades que realiza. Así, se ha considerado necesario planear y programar las actividades del OIC para disminuir en lo posible la participación en actividades contingentes, a efecto de optimizar los recursos asignados y responder con mayor eficiencia y eficacia a los requerimientos de las unidades responsables de la Procuraduría.

En este sentido, a partir del ejercicio de 2002 y acorde con el nuevo enfoque de control y auditoría de la SFP, en particular para las áreas de control y evaluación, que enfatiza el carácter preventivo y el impulso de la mejora de los procesos administrativos a través de la detección de áreas de oportunidad, sobre el aspecto tradicional de fiscalización y de imposición de sanciones, se llevó a cabo el análisis y evaluación de los principales procesos sustantivos que realiza la Institución, con lo que dio lugar a los resultados y beneficios señalados en los apartados correspondientes del presente documento.

Cabe comentar de manera precisa que respecto a los bienes asegurados por parte de la Procuraduría, al inicio de la presente administración se encontraba en vigor la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados (LFABADA), la cual tenía por objeto regular la administración de los bienes asegurados, a través del SERA, de la SHCP, normativa que establecía la transferencia a ésta última, de la totalidad de los bienes que conservaba bajo administración la PGR.

En virtud de que la transferencia se realizaba con demasiada lentitud, el OIC impulsó la firma entre ambas instancias (PGR–SERA) de un Acuerdo Interinstitucional (16 de junio de 2000) para que a través de mecanismos de coordinación, se contara con un apoyo técnico, funcional y operativo que agilizará los procedimientos de entrega-recepción.

Sin embargo, debido a los excesivos trámites administrativos innecesarios, no fue posible lograr los objetivos propuestos, por lo que nuevamente este OIC fomentó y apoyó, para que el 8 de abril de 2002, ambas instituciones suscribieran un nuevo Acuerdo, acorde a un Programa de Trabajo y calendario definido, lo que contribuyó a reactivar con mayor dinamismo las entregas, las que fueron interrumpidas debido a la aparición de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (SAE), el 17 de junio del presente año, legislación que derogó a la LFABADA y motivó la desaparición del SERA.

A la fecha, se está en espera de que la Junta de Gobierno del SAE sesione para que determine los lineamientos a seguir, para continuar con las transferencias de bienes asegurados a ese organismo.

Como resultado del nuevo enfoque preventivo, la función del OIC al interior de la Institución, se consolida como coadyuvante del desarrollo administrativo en las diversas unidades responsables que la conforman. La mejora de procesos conlleva a un óptimo desempeño de las funciones asignadas, a una eficiente y eficaz administración de los recursos públicos y, por ende, a una clara rendición de cuentas.

Así, la labor fundamental del OIC se orienta a desarrollar acciones preventivas que a corto y mediano plazos permitan enraizar en la Institución la cultura del autocontrol y autoevaluación como engranajes esenciales, para generar una mejora continua en los procesos prioritarios que haga más ágil y eficiente la procuración de justicia federal.

14.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

La Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) tiene encomendado aplicar las herramientas contenidas en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO), de modo que los agentes del Ministerio Público de la Federación y sus órganos auxiliares desarrollen las actividades inherentes a la investigación y persecución de los delitos cometidos por la delincuencia organizada. La actuación de la UEDO en la integración y resolución de averiguaciones previas permitió que los procesos penales instruidos en contra de miembros de la delincuencia organizada concluyeran en la aplicación de sentencias condenatorias por parte del Poder Judicial.

Los resultados satisfactorios para la procuración de justicia reflejan el compromiso contraído con la sociedad, de garantizar la seguridad pública y el bienestar ciudadano a través de la estricta observancia de la ley, para que prevalezca el Estado de Derecho y el respeto absoluto a los derechos humanos.



14.1 Objetivos

- Investigar los delitos contemplados en la LFDO.
- Perseguir, aprehender y consignar a los miembros de la delincuencia organizada.
- Identificar, localizar y desarticular organizaciones delictivas, estructuras o células que cometan delitos contemplados en la LFDO.
- Reforzar la participación recíproca con corporaciones policiales internacionales.
- Estrechar los lazos de colaboración en los niveles interinstitucional e interestatal.
- Disminuir el índice delictivo referente a la delincuencia organizada.

14.1.1 Acciones y resultados

Las organizaciones delictivas se encuentran en permanente adaptación ante las acciones de combate al crimen, incorporando nuevos métodos y técnicas para alcanzar sus fines; muchas organizaciones se

integraron a redes internacionales, poniendo con ello en riesgo la seguridad nacional de los Estados. Es por esto que el combate frontal a la delincuencia organizada es una prioridad nacional en la preservación de las instituciones políticas y la seguridad pública del México que los ciudadanos demandan.

14.2 Organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas

14.2.1 Objetivo

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas.

14.2.2 Acciones y resultados

A. Organización delictiva de los hermanos Arellano Félix

En el mes de septiembre, dentro de la averiguación previa (AP) PGR/UEDO/236/2002, en contra de Winston Ruiz Saucedo, *Malboro*; Vicente Aispuro Araujo, *El Palillo*, José Carlos Moraga Díaz, *Ojón* y Miguel Ángel García Sevilla, *Pariente*, quienes fueron detenidos en Tijuana, B.C.; y se les acusa por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud, en las modalidades de transportación con fines de tráfico, extracción del país del narcótico denominado marihuana y colaboración al fomento para posibilitar el tráfico del estupefaciente denominado marihuana. Así como, por portación de arma de fuego y posesión de cartuchos del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, uso indebido de credenciales de uso exclusivo de corporaciones policiales y usurpación de funciones públicas.



Derivado de las investigaciones que realiza la UEDO, el agente del Ministerio Público de La Federación (AMPF) ejerció acción penal en contra de Hugo Tadeo Abundez Arias; David Valentín Ceja Rodríguez, *El Ceja*; José Guadalupe Robles Aguirre, *Lupillo*; Iván Adrián Santoyo Urias, *Pel*; Carlos Díaz Gutiérrez; Flavio Iram López Ramírez; Eduardo Guzmán Batalla, *Batalla*; José Uriel Santoyo Urias, *Chato*, y Pedro Humberto Gutiérrez Aguirre, detenidos por personal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California. Estas personas son probables responsables de la comisión de los delitos de violación a la LFDO; privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro; contra la salud, en su modalidad de colaborar al fomento para posibilitar el tráfico, comercio, transportación, introducción y extracción del país de cocaína y marihuana, así como producción de metanfetaminas; y por portación de arma de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Los inculpados realizaban *levantones* o *secuestros* de personas antagónicas a los intereses de la organización criminal, con la finalidad de obtener el rescate y, en algunos casos, para mantener el control sobre los narcotraficantes que operan sin consentimiento en su territorio, los detenidos quedaron a disposición del Juez Segundo de Distrito en materia de PPF en el Edomex.

El Juez Segundo de Distrito “B” en Materia de PPF en el Edomex, dentro de la causa penal 143/02 dictó el Auto de Formal Prisión (AFP) en contra de Hugo Tadeo Abundez Arias, David Valentín Ceja Rodríguez y Pedro Humberto Gutiérrez Aguirre, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, secuestro y portación de arma de fuego del uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea. De igual forma se les decretó el formal procesamiento a Carlos Díaz Gutiérrez por

su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, secuestro y portación de arma de fuego sin licencia, así como a José Guadalupe Robles Aguirre y Eduardo Guzmán Batalla por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO. Cabe mencionar que a los inculcados se desempeñaban como sicarios y guardias armados que protegían los intereses de la organización delictiva, siendo su lugar de operación la ciudad de Tijuana, B.C.

El Juez Primero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edo de Méx., notificó al AMPF la sentencia condenatoria que dictó dentro de la causa penal 117/96 contra Alfredo Miguel Hodoyán Palacios, *El Lobo*, por su plena responsabilidad penal en la comisión de los delitos de asociación delictuosa y homicidio calificado, cometido el 14 de septiembre de 1996 en la Ciudad de México, en agravio del comandante de la extinta Policía Judicial Federal (PJF), doctor Ernesto Ibarra Santés, de los agentes Israel Moreno Flores y Juan Aarón Rosas Gallegos, así como el taxista Juan Arturo Hernández Lizardi. Hodoyán Palacios fue sentenciado a 176 años y nueve meses de prisión; sin embargo, debido a que en la fecha que ocurrieron los hechos el Artículo 25 del Código Penal Federal (CPF) establecía 50 años como tiempo máximo de prisión, le fue impuesto dicho máximo, más una multa de 82 días, equivalente a 17,664.44 pesos y el pago de la reparación del daño por la cantidad de 1,854 pesos en favor de los deudos. Hodoyán, *El Lobo*, formaba parte del grupo conocido como los *narcojuniors*, que era el brazo ejecutor de la organización criminal de los *hermanos Arellano Félix*. Esta sentencia se suma a las dictadas a los copartícipes Francisco Cabrera Castro *El Piedra* y Gerardo Cruz Pacheco *El Capitán*, quienes también fueron condenados a 50 años de prisión.

Fueron detenidos Julio César Álvarez Osuna y Carlos Tejeda Valdés, *Carlos*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud y posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, se les vincula en el homicidio de Refugio Díaz Martínez; Ambos detenidos fueron internados en el reclusorio preventivo sur de la Ciudad de México. Dichas personas se les vincula con la organización delictiva comandada por los *hermanos Arellano Félix*.

Se ejercitó acción penal en contra de Cuauhtémoc Guerra Ontiveros, *Cuauhtémoc*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, en su modalidad de colaborar al fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud. Según las indagatorias efectuadas, Guerra Ontiveros fue agente de la PJF de 1993 a 1997, posición desde la cual apoyó las actividades de tráfico de drogas del *cártel de los hermanos Arellano Félix*, ya que junto con otras personas llamadas *Los Cazadores*, se dedicaban a ejecutar a los enemigos de dicha organización. El detenido, quien actualmente se desempeñaba como reportero en el diario *El Sol del Pacífico* en Sinaloa, donde fue detenido, quedó recluido en el mismo Centro Federal de Readaptación Social (CEFERSO), a disposición del Juez Primero de Distrito "B" en materia de PPF (PPF) en el Edomex.

El Juez Primero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, dictó AFP a Ivonne Soto Vega, *La Pantera*, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, al considerar que era la encargada de *lavar dinero* de la organización, a través de la administración y compraventa de bienes muebles e inmuebles; asimismo era la propietaria de un negocio de telefonía, un lote de autos, dos casas de cambio y una inmobiliaria, así como titular de diversas cuentas bancarias tanto en moneda nacional como en dólares, sin que haya demostrado su legítima procedencia. Ivonne Soto Vega también se le instruye la Causa Penal (CP) 118/2001 en el Juzgado Tercero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex. por el delito de violación a la LFDO.

El Juez Tercero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex., dictó AFP en contra de César Jiménez Reyes, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en la modalidad de colaborar al fomento para posibilitar el comercio y transporte de los

estupefacientes denominados cocaína, mariguana y psicotrópicos diversos, fue ingresado en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) número uno *La Palma*, ubicado en el Municipio de Almoloya de Juárez, Edomex, se le vincula específicamente con la célula de Ismael Higuera Guerrero, *El Mayel*, a quien brindaba seguridad en las actividades que realizaba, relacionadas con el narcotráfico, primordialmente en Tijuana, B.C. César Jiménez Reyes fungió como comandante de la PJJ, comisionado en esa ciudad, y desde esa posición recibía los cargamentos de cocaína procedentes de Michoacán para su posterior venta, y brindaba protección y custodia a los integrantes de la organización. Asimismo, Jiménez Reyes está relacionado con los también ex agentes de la PJJ Miguel Ángel Crespo Zoloeta, Rubén Cortés Flores y Ricardo Rodríguez Torres, quien fueron sentenciados dentro de la CP 89/2000, por su responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud y violación a la LFDO.

En cumplimiento de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados (LFABADA) la DGCRAM continúa realizando la transferencia de bienes asegurados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El 22 de marzo el Juez Segundo de Distrito “B” en materia de PPF en el Edomex, dentro de la CP 29/2003, dictó AFP en contra de Benjamín Arellano Félix, Ismael Higuera Guerrero, *El Mayel*, y a Aldo Ismael Higuera Ávila, *El Mayelito*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en la modalidad de tráfico de narcóticos e introducción de estupefacientes a territorio nacional. Por lo que toca a Óscar Saúl Muñoz Lara, *El Doctor Lara*, le fue decretado el auto de formal prisión por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, en la modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de delitos contra la salud.

El 10 de abril de 2003, el Segundo Tribunal Unitario “B” del Segundo Circuito confirmó el AFP que el pasado 22 de marzo de 2002 dictó el Juez Primero de Distrito en materia de PPF en el Edomex. en contra de Benjamín Arellano Félix, dentro de la CP 24/2000.

Dentro de la CP 117/96 se dictó sentencia por más de 176 años de prisión, contra Alfredo Miguel Hodoyán Palacios, *El Lobo*, por la comisión de los delitos de asociación delictuosa y homicidio calificado, en agravio de personal de la ex PJJ y un taxista. Esta sentencia se suma a las dictadas a sus coparticipes: Francisco Cabrera Castro, *El Piedra* y Gerardo Cruz Pacheco, *El Capitán*, condenados a 50 años.

B. Organización delictiva de los hermanos Carrillo Fuentes

En septiembre de 2002, el Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, al resolver el Toca Penal 272/2002-I, confirmó la condena de 40 años, al ex agente de la PJJ Óscar Benjamín García Dávila, *El Rambo*. Esta sentencia fue dictada dentro de la CP 12/98 y su acumulada 25/99 (*Maxiproceso y Caso Cancún*) por el Juzgado Quinto de Distrito de PPF en el Distrito Federal en contra de García Dávila, por su plena responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, en las modalidades de introducción de narcóticos al país y colaboración de cualquier manera en el fomento para facilitar la ejecución del delito contra la salud.



Se cumplimentó la orden de aprehensión en contra de Jorge Solís Hernández, por ser probable responsable de la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita, se encontraba arraigado en un inmueble del D.F., toda vez que fue identificado como uno de los encargados en la organización para fungir como prestanombres en la adquisición de inmuebles

para Arturo Hernández González, *El Chaky*, uno de los principales lugartenientes del extinto Amado Carrillo Fuentes. Jorge Solís Hernández fue internado en el CEFERESO *La Palma*.

El Juez Quinto de Distrito de PPF en el D.F. dictó sentencia condenatoria dentro de la CP 12/98 y su acumulada 25/99 a Víctor Wilfredo Soto Conde, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita y cohecho, quien fue condenado a 60 años, y dado de baja de las Fuerzas Armadas e inhabilitado para desempeñar cargo o comisión públicos por 36 años 10 meses y 15 días.

El 28 de diciembre el Juez Décimo Segundo de Distrito de PPF en el D.F., dentro de la CP 138/2001, dictó sentencia condenatoria en contra de Carlos Eduardo Silva Urrutia, *El Pantera*, de 7 años 6 meses de prisión, una multa de 68,900.00 pesos y ordenó el decomiso de 875,655.13 pesos. Cabe recordar, que el MPF el 6 de marzo de 2000 ejerció acción penal mediante la consignación de la AP PGR/UEDO/005/2000, en contra de Silva Urrutia como probable responsable en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, librándose la orden de aprehensión correspondiente; por lo que el 25 de julio de 2001, el Juez Sexto de Distrito de PPF le dictó AFP por dicho ilícito, y se le radicó en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito de PPF en el D.F. quien de acuerdo al Artículo 400 bis, primer párrafo del CPF le impuso dicha pena. Carlos Eduardo Silva Urrutia, al desempeñarse como subdelegado sustantivo, adscrito a la FEADS en Veracruz, brindó protección personal al narcotraficante Albino Quintero Meraz, *El Beto*, para evitar que fuera detenido, pese a la orden de aprehensión que existía en su contra. Además, durante las investigaciones realizadas en contra de la célula que operaba en el estado de Quintana Roo de la organización criminal que encabezaba el extinto *Señor de los Cielos*, se pudo comprobar que recibió diversas cantidades de dinero en dólares y realizó depósitos bancarios de los que no acreditó su legítima procedencia.

Después de estar arraigados, el 16 de enero se ejerció acción penal en contra de Jaime Amado Delgado López, Venancio Bustos Espinoza y Pedro González Franco por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, toda vez que dentro de la indagatoria se les identificó como integrantes de la organización. Los indiciados fueron internados en el CEFERESO *La Palma*. Bustos Espinoza y González Franco formaban parte de una célula de contrainteligencia dirigida por el ex militar Francisco Tornez Castro, quien había instalado una oficina para recopilar la información que obtenían, a fin de garantizar impunidad y seguridad a Ismael Zambada García, *El Mayo Zambada*, Javier Torres Félix y a Arturo Hernández González, *El Chaky*. Hasta el momento de su detención, Jaime Amado Delgado López, fungía como Coordinador General Operativo de la Secretaría de Protección y Vialidad del Ayuntamiento de Acapulco, cargo que utilizó para apoyar a *El Chaky*. Bustos Espinoza se había infiltrado para obtener información sustantiva de planes y acciones que la SEDENA realizaría en contra de la organización de *El Mayo Zambada* y de Vicente Carrillo Fuentes. González Franco fue identificado también como parte de la red delictiva. Las investigaciones practicadas demuestran que la información que recababan los ahora inculpados, les permitía conocer con precisión los movimientos o desplazamientos de personal policial o militar, situación que ha evitado hasta ahora la captura de los jefes de la organización. De acuerdo con un testigo, tanto Delgado López como Francisco Tornez Castro y Arturo Hernández González habrían participado en la ejecución de varias personas, cuyos cadáveres fueron encontrados por personal de la UEDO en Ciudad Juárez, Chih. en lo que públicamente se conoció como el caso de *Las Narcofosas*. Cabe recordar, que la red de servidores públicos y ex funcionarios corruptos coludidos con diversas organizaciones dedicadas al narcotráfico, fue desmantelada en octubre pasado a raíz de las investigaciones y acciones conjuntas realizadas desde finales del año 2001, por la PGR y la SEDENA, toda vez que desde entonces se puso al descubierto la participación de servidores públicos de diferentes dependencias federales.

Como resultado de operativos conjuntos, realizados en los estados de Durango, Coahuila, Jalisco, Sinaloa, Veracruz, Colima y Guerrero, entre la PGR y la SEDENA, el 3 de abril de 2003 se logró la captura de Arturo González Hernández, *El Chaky*, integrante de la organización criminal de los *Carrillo Fuentes*. Es identificado como el brazo ejecutor y que en el año de 1996, cuando se desempeñaba como comandante del grupo *Palma* dedicado al combate del narcotráfico, de la extinta PJJ, se puso al servicio de la citada organización criminal comandada inicialmente por Ismael Zambada, *El Mayo Zambada* y Vicente Carrillo Fuentes, resultando ser el principal operador de la organización, encargado de eliminar a integrantes de otras organizaciones delictivas, brindar protección a los mandos y sus familiares, para lo cual contaba con un grupo de sicarios capacitados para esas funciones. *El Chaky* está involucrado en investigaciones sobre la muerte de los testigos protegidos Colsa Mac Gregor y Olvera Olvera, también se le vincula con la muerte del comandante Ventura. De igual forma, se está investigando si además está involucrado con las nueve muertes ocurridas recientemente en el estado de Nuevo León, así como con un sinnúmero de ejecuciones de integrantes de otros grupos criminales.

También se detuvo a Ana Isabel Yáñez Hernández, amasia de *El Chaky*, Abel Aranda Mendoza, Néstor Tobías de la Cruz Bello, ex agente de la PJJ adscrito a la delegación Coahuila de esta Institución, José de Jesús Pérez Castillo, Emilio Esquivel Tinoco, Salvador Mercado Ávila, Miguel Sainz Hernández y Germán Bello Armas, a quienes se les encontraron armas cortas y largas de alto calibre, silenciadores, armas de rayo láser y aparatos de comunicación.

El 12 abril de 2003, el Juez Tercero de Distrito "A" en materia de PPF en el Edomex, dentro del exhorto 73/2003, relativo al diverso 22/2003, derivado de la CP 35/2000, del índice del Juzgado Sexto de Distrito de PPF en el D.F., determinó formal procesamiento en contra de Arturo Hernández González, *El Chaky*, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO. Por otra parte, el Juez Tercero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, dentro del exhorto 64/2003-B, relativo al diverso 65/2003, derivado de la CP 12/98 y sus acumulados 25/99 y 60/2003, del índice del Juzgado Quinto de Distrito de PPF en el D.F., determinó también el formal procesamiento en contra de Arturo Hernández González, *El Chaky*, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO.

Adicionalmente, el 13 de abril de 2003, el Juez Segundo de Distrito "A" en materia de PPF en el Edomex, con sede en Toluca, dentro del exhorto 108/2003, relativo al diverso 52/2003, derivado de la CP 17/2002, del índice del Juzgado Cuarto de Distrito de PPF en el D.F., con sede en el reclusorio preventivo varonil oriente del D.F., dictó el formal procesamiento en contra de Arturo Hernández González, *El Chaky*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en las modalidades de depositar, transferir e invertir. Asimismo, el Juez Primero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, dentro de la CP /2003, decretó el formal procesamiento a Arturo Hernández González, *El Chaky*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud en la modalidad de tráfico de cocaína y marihuana, así como portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Asimismo, le fue dictado el formal procesamiento a Germán Bello Salgado, *El Comandante Bello*, por ser presunto responsable de cometer los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en la modalidad de colaborar al fomento en la ejecución de delitos contra la salud.

El 13 de abril, dentro de la CP 25/2003, el Juez Primero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, dictó auto de plazo constitucional quedando en los siguientes términos: se decreta formal procesamiento a Abel Aranda Mendoza o Gilberto Mendoza Escobar, *El Terry*, Camilo Esquivel Tinoco, *El Orejón*, Miguel Ángel Sáenz Hernández y Néstor Tobías de la Cruz Bello por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en su modalidad de

colaborar al fomento para posibilitar la ejecución de delitos contra la salud. En tanto que a Juan Antonio Pérez Alvarado le fue dictada la formal prisión por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO, al igual que a Abel Aranda Mendoza, *El Terry* y Camilo Esquivel Tinoco, *El Orejón*, por el delito de acopio de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, aunándole a Esquivel Tinoco, el diverso ilícito de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Los ahora procesados a quienes les fueron encontradas diversas armas de fuego, colaboraban con la célula criminal comandada por Arturo Hernández González, *El Chaky*, quien a su vez, pertenecía a la organización delictiva denominada el *cártel de Juárez* dirigida por Vicente Carrillo Fuentes en sustitución del extinto Amado Carrillo Fuentes dedicada a la comisión de delitos contra la salud.

El día 6 de junio fue confirmada la sentencia condenatoria en contra de Óscar Benjamín García Dávila, *El Rambo*, la condena es de 13 años, sin concederle beneficio legal alguno. El Segundo Tribunal Unitario "A" del Segundo Circuito dentro del toca penal 111/2003, determinó confirmar la sentencia condenatoria dictada en contra de Óscar Benjamín García Dávila, *El Rambo*, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, portación de arma de fuego sin licencia y resistencia a particulares.

C. Organización delictiva de Osiel Cárdenas Guillén

El Juez Décimo de Distrito de PPF en el D.F., dentro de la CP 11/2002, notificó la sentencia condenatoria contra Miguel Ángel Negrete Álvarez, por su responsabilidad penal en la comisión del delito de violación a la LFDO; la sentencia correspondiente es de 11 años, 3 meses de prisión y 1,781 días multa. Negrete Álvarez era integrante de la organización delictiva, donde su actividad principal era la de proporcionar vehículos robados, en su mayoría blindados, para que los demás miembros pudieran trasladarse y cometer sus ilícitos.

Se dio cumplimiento a la orden de aprehensión librada por el Juez Tercero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, en contra de Galo Gaspar Pérez Canales, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud. Diferentes testigos lo señalan como uno de los encargados de corromper a autoridades federales y locales para que brindaran protección a la organización criminal, de tal manera que ésta realizara sin obstáculos sus actividades ilícitas. El detenido es hermano de Adán Segundo Pérez Canales, *El Gordo* recluso en el CEFERESO *La Palma*, Edomex, lugarteniente de Alcides Ramón Magaña, *El Metro*. Galo Gaspar Pérez Canales fue internado en el CEFERESO de *La palma*.



En fecha 12 de diciembre de 2002, el Juez Segundo de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, dentro de la CP 176/2002-B-IV dictó AFP en contra de Andrés Alberto Rangel Sánchez, *El Chilango*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra la salud y posesión de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Rangel Sánchez, quien se encuentra recluso en el CEFERESO *La Palma*, se inició como uno de los principales distribuidores de cocaína al menudeo en Coatzacoalcos, Ver. pero debido a la captura de varios miembros de este grupo delictivo, *El Chilango* fue relevado de la función de distribuidor para incorporarlo al grupo de sicarios de esta organización delictiva.

Osiel Cárdenas Guillén es considerado líder de la organización delictiva llamada *cártel del Golfo*, que se dedica desde 1987 al tráfico de drogas dentro y fuera del país y opera en Tamaulipas, Oaxaca, Valle Hermoso, Cancún, Chetumal, Veracruz, Tampico, Reynosa, Díaz Ordaz, Matamoros, Miguel Alemán, Laredo, Guardados de Abajo, Valadeces, Camargo, así como en los EUA. La organización delictiva tenía tratos con personas de origen guatemalteco y colombiano, como Rubén Darío Nieto Benjumea, *El Güiri*, Elkin Fernando Cano Villa y Gustavo Adolfo Londoño Zapata.

El 14 de marzo, en el fraccionamiento Satélite en Matamoros, Tamps. fue detenido por elementos del Ejército Mexicano, Osiel Cárdenas Guillén, quien portaba un arma de fuego de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza áreas nacionales, e ingresado al CEFERESO *La Palma*, quedando a disposición de tres jueces por diversos delitos; igualmente, fueron detenidos en posesión de arma de fuego, los ex militares Víctor Manuel Hernández Barrón y Agustín Hernández Martínez.

Posteriormente, el Juez Tercero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, dentro de la CP 08/2002 dictaría AFP a Osiel Cárdenas Guillén por ser probable responsable en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO y contra la salud, en las modalidades de tráfico, comercio y extracción de los estupefacientes denominados mariguana y cocaína.

Asimismo, derivado del exhorto 49/2003 que se integró con motivo del diverso 16/2003 del índice del Juzgado Décimo Octavo de Distrito de PPF en el D.F., correspondiente a la CP 16/2002, el Juez Tercero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, con sede en Toluca, dictó AFP en contra de Osiel Cárdenas Guillén, por su probable responsabilidad en la comisión de delitos de violación a la LFDO, contra la salud en su modalidad de tráfico de estupefacientes (mariguana y cocaína) y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Con motivo de los operativos desarrollados contra la organización comandada por Osiel Cárdenas Guillén, se ejerció acción penal en contra de 19 personas que se encontraban sujetas a investigación desde el pasado 29 de diciembre de 2002, y bajo arraigo domiciliario, con motivo de la evasión de cuatro internos del CERESO número 2 de Santa Adelaida, en Matamoros, Tamps. Los indiciados fueron puestos a disposición del Juez Primero de Distrito de PPF en el D.F., por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de evasión de presos, violación a la LFDO, contra la salud en la modalidad de colaborar para el fomento, y posibilitar el tráfico y comercio del estupefaciente denominado cocaína. Dichas personas fueron internadas en el reclusorio norte de la Ciudad de México. A raíz de estas detenciones, se realizaron cateos en 79 domicilios, lograndose asegurar 43 inmuebles, 70 vehículos, siete aeronaves, cinco tractocamiones, seis plataformas, 65 armas largas y 20 cortas, así como 4 millones de USD en efectivo y un sin número de bienes diversos.

Cabe destacar, que el pasado 27 de marzo en Ciudad Miguel Alemán, Tamps., integrantes de una célula de la organización de Osiel Cárdenas que viajaban a bordo de tres vehículos particulares dispararon en contra de las unidades móviles en que se transportaban elementos adscritos a la UEDO y del Ejército Mexicano, quienes repelieron la agresión. En ese enfrentamiento perdieron la vida Roberto Rodríguez Villalón, *El Cuchi* y Daniel Aldama Capoy, *El Cloro*, mientras que los elementos detuvieron y trasladaron a la subse de la PGR a José Luis Galván Alvarado, *El Morro Galván* y a José Luis Moreno García, a quien se le aseguraron 10 armas largas.

En más acciones, en el poblado denominado Comales, Tamps., el personal militar detuvo a Nereo Jiménez Quintana y Daniel Valdivia Chino en posesión de 17 armas, 11 largas y seis cortas, así como 358 paquetes de mariguana. Así también en la Ciudad de Matamoros, se detuvo al seudo periodista Antonio Treviño Bautista, quien aparentaba realizar funciones de periodismo en la guarnición militar de Matamoros, pero en realidad daba información a uno de los jefes de la organización conocido como *El*

Halcón, quien a su vez enviaba a otros pseudo periodistas para darle seguimiento a los vehículos militares, con el fin de contrarrestar acciones contra la organización delictiva.

Derivado del esfuerzo interinstitucional desplegado por la Procuraduría y la SEDENA, el día 31 de marzo de 2003, en el malecón del Puerto de Veracruz, se logró su detención de Víctor Manuel Vázquez Mireles *El Meme*, junto con los gatilleros Samuel Rubio R., Orlando Sánchez Campos, Francisco Mota Uribe, David Rodríguez Loyo, Alejandro Jiménez Mendoza, Gerardo Ochoa Artesano y Rubén Homero R. Gómez. *El Meme*, era el encargado de coordinar las acciones en el estado de Veracruz del *Cártel del Golfo*, para el cierre de este informe Vázquez Mireles está recluido en el CEFERESO *La Palma*.

Cabe recordar que Vázquez Mireles fue detenido por transportar 900 kilos de marihuana hacia los EUA, pero a principios de 1999 fue rescatado por un grupo de sicarios de la organización de Cárdenas Guillén, justo cuando era trasladado al juzgado donde se le seguía el proceso correspondiente, por lo cual, el 1 de febrero de 1999, el Juzgado Séptimo de Dto. en Ciudad Reynosa, Tamps., giró una orden de reaprehensión. *El Meme* también contaba con orden de aprehensión, de fecha 18 de mayo de 2002, librada en su contra por el Juez Tercero de Distrito en materia penal en el D.F., dentro de la CPA 27/2000, como probable responsable de la comisión de los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, portación de arma de fuego reservada para el uso exclusivo de las fuerzas armadas y tentativa de homicidio. Adicionalmente, cuenta con una orden de aprehensión de fecha 10 de junio de 2002, librada por el Juzgado Segundo de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex., como probable responsable de los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, dentro del proceso penal 103/2002, determinó formal procesamiento a *El Meme*.

Vázquez Mireles es el tercer hombre en importancia en la organización de Cárdenas Guillén, encargado de pagar en USD, la compra de droga para exportarla a los EUA y de controlar, por medio de un pago, la entrada de droga por Matamoros, Tamps., así como arreglar la participación de las autoridades de esa ciudad en sus actividades ilícitas.

El 10 de abril de 2003, el Juez Primero de Distrito "A" PPF en el Edomex., dentro de la CP 28/2002 del Juzgado Quinto de Distrito de PPF en el D.F., determinó formal procesamiento a Víctor Manuel Vázquez Mireles, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO, quedando sujeto a proceso penal.

El 3 de abril de 2003, al dar cumplimiento a una orden judicial de cateo en el inmueble denominado *Hacienda Tupitina*, a la orilla sur de la carretera Playa Azul-Manzanillo, Municipio de Aquila, Mich., fueron detenidos José Luis Santillán Casillas, Jesús Magaña Arreguín y Luis Ángel Sánchez Cuevas. En el lugar fueron localizadas armas de fuego, diferentes cartuchos, vehículos, dos leones y un tigre, por lo que el 6 de abril del 2003, dentro de la AP PGR/UEDO/148/03, se ejerció acción penal en contra de los detenidos, dando inicio a la CP 56/2003 del índice del Juzgado Décimo Segundo de Distrito de PPF en D.F. con sede en el reclusorio preventivo varonil oriente de esta ciudad. Dicha autoridad judicial dictó AFP en contra de los tres detenidos por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de posesión de arma de fuego y cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. En contra de José Luis Santillán Casillas y Luis Ángel Sánchez Cuevas dictó AFP por el delito de utilización de placas y engomados para identificar un vehículo de procedencia extranjera robado.

Como resultado de las acciones entre la PGR en coordinación con la SEDENA, el 18 de abril fueron detenidos en San Fernando, Municipio de La Noria, Tamps. Zulema Guadalupe Moreno López y Francisco San Martín Tobías Montalvo, *El Paco*, al momento de que circulaban a bordo de una camioneta marca *Ford*, tipo *Aerostar* en la que llevaban un sobre con cocaína y 898,840 USD, cantidad que sería entregada a una persona apodada *El Negro* en el Puerto de Veracruz. Dichas personas fueron consignadas,

dentro de la AP PGR/UEDO/177/03; posteriormente, dentro de la CP 41/2003 del Juez Noveno de Distrito de PPF en el D.F., dictó AFP en contra de Zulema Guadalupe Moreno López y Francisco San Martín Tobías Montalvo por los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, en la modalidad de transportación del narcótico denominado clorhidrato de cocaína y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El 5 de mayo de 2003, el Juzgado Primero de Distrito en materia de PPF en el Edomex., decretó AFP en contra de Osiel Cárdenas Guillén, *El Ozi* por el delito de violación a la LFDO, derivado de la CP 28/2002, esta última del índice del Juzgado Quinto de Distrito de PPF en el D. F. Osiel Cárdenas Guillén considerado como el líder de la organización criminal denominada el *cártel del Golfo*, destacando entre sus colaboradores directos Victor Manuel Vásquez Mireles, *El Meme Loco*, Rogelio García García, *Roger*, y Juan Carlos de la Cruz, *La Chona*, entre otros.

Con fecha 28 de mayo de 2003, dentro de la causa penal 66/2003-V del índice del Juzgado Décimo de Distrito de PPF en el D. F., dictó AFP en contra de Angélica Lagunas Jaramillo, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud, en su modalidad de colaborar al fomento para posibilitar la ejecución de algún delito contra la salud. Las actividades de dicha persona consistían en la renta de inmuebles o fincas que albergaban a miembros del *cártel* en los que también se guardaban objetos e instrumentos relacionados con actos delictivos y que dieron origen a la AP PGR/UEDO/238/2003.

El mismo día 28, el Juez Segundo de Distrito “B” en Materia de Procesos Penales en el Edomex, dentro de la causa penal 22/2001, dictó sentencia definitiva a Gilberto García Mena, *El June*, por su responsabilidad penal en la comisión del delito de posesión de armas de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, imponiéndole la pena de ocho años de prisión y multa de 4,821.25 pesos, dictó también AFP a Mario Cárdenas Guillén por violación a la LFDO, el día 10 de junio, además, el Juzgado Primero de Distrito “A” en Materia de PPF en el Edomex, dentro del exhorto 253/03, deducido del exhorto 94/2003 procedente del Juzgado Sexto de Distrito en Matamoros, Tamps. y derivado del proceso 64/2003-IV, decretó AFP por su probable responsabilidad en la comisión del delito contra la salud en la hipótesis de colaborar al fomento para posibilitar la ejecución de alguno de esos delitos, calificado por haberse cometido en un centro de reclusión. Al procesado se le atribuye operar en el interior del CERESO de Santa Adelaida en Matamoros, Tamps. cuyos integrantes en forma permanente y reiterada realizaban actividades de colaboración a fin de fomentar la comisión de delitos contra la salud. En el interior del centro de reclusión, tenía un taller de laminación y pintura, en el que a camiones y camionetas, por lo menos desde septiembre de 1998, les preparaban compartimientos denominados *clavos*, que eran llenados con cocaína y marihuana que era transportada e internada a los EUA, en beneficio de la organización comandada por su hermano Osiel, con el consentimiento de las autoridades del penal.

El Juzgado Tercero de Distrito “B” en Materia de PPF en el Edomex, dentro de la causa penal 66/2003, resultado de la consignación de la AP PGR/UEDO/114/2003, dictó el AFP a Luis Francisco Salinas Aguilar y Juan Gilberto Meléndez Gómez, probables responsables de la comisión del delito de violación a la LFDO. Dichas personas, cuñado y concuño de Osiel Cárdenas Guillén, respectivamente, en forma reiterada y permanente realizaban actividades dentro de la organización delictiva que este último encabezaba, con la finalidad de cometer delitos contra la salud. Desde principios de 2001 y hasta el mes de junio de 2003, Salinas Aguilar participó en las llamadas *pollas* que organizaba Cárdenas Guillén con todos los integrantes de su organización y que consistían en adquirir cocaína a precio de mayorista para comercializarla a un precio mayor en Matamoros, Tamps. y en ocasiones la ingresaban a los EUA para obtener mayores ganancias. Además, era el enlace y custodio que trasladaba a los hijos y esposa de Osiel Cárdenas Guillén al lugar que éste le indicara. En tanto, Meléndez Gómez fungía como ayudante del

grupo denominado *de los contadores*, quienes empaquetaban el dinero, tanto nacional como extranjero, producto de la venta de drogas en los EUA, mismo que era recibido en la Ciudad de Matamoros por *Don Sergio* y Rubén Saucedo Rivera, *El Cacahuate*.

El Juzgado Segundo de PPF en el Edomex, dentro de la causa penal 62/2003-B, dictó AFP contra Víctor Manuel Hernández Barrón, *Flander II* y Antonio Treviño, integrantes del *cártel del Golfo*. A Hernández Barrón le fue decretada la formal prisión por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y portación de arma de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Por su parte, Treviño Bautista es probable responsable en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud en su hipótesis de posibilitar la ejecución de algún delito contra la salud y colaborar de cualquier manera al fomento de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en la modalidad de adquirir recursos, con conocimiento de que proceden de una actividad ilícita, con el propósito de impedir conocer su origen, localización, destino o propiedad. Como parte del grupo de *Los Zetas*, escoltas personales del líder de la organización delictiva, Víctor Manuel Hernández Barrón brindó seguridad y protección a Osiel Cárdenas desde 2001 hasta marzo del presente año, mientras que Antonio Treviño Bautista tenía como función vigilar el desarrollo de las actividades de las instituciones policiacas y militares en la ciudad de Matamoros, Tamps., para dar aviso sobre operativos y retenes a su superior *Hugo o Halcón Uno*, por lo que recibía como pago 100 dólares a la semana.

El día 29 de junio, el Juzgado Segundo de Distrito “B” en materia de PPF en el Edomex, dentro del exhorto número 218/2003 integrado con motivo del diverso exhorto número 61/2003, relativo a la causa penal número 49/2003 del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Tamps., con residencia en Ciudad Reynosa, dictó AFP en contra de Gilberto García Mena, *El June*, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en las modalidades de adquirir e invertir. García Mena tenía como función la dirección de la misma en el control del tráfico de drogas desde Ciudad Mier a Camargo, Tamps., y cuyo centro de operaciones eran los poblados de Guardados de Abajo y Ciudad Miguel Alemán. De acuerdo a las investigaciones, utilizó los recursos económicos obtenidos para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, así como en la inversión de cuentas bancarias, sirviéndose para ello de su esposa Laura Nallely Hinojosa Martínez.

D. Célula delictiva comandada por Víctor Manuel Contreras Espinoza, La Tamalera

Dentro de los autos de la CP 24/2003, el Juez Primero de Distrito “A” en materia de PPF en el Edomex, dictó AFP en contra de Víctor Manuel Contreras, *La Tamalera*, por su probable responsabilidad en los delitos de violación a la LFDO, contra la salud en su modalidad de colaboración al fomento para posibilitar la ejecución de tráfico de mariguana y posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Del mismo modo, el Juez de Distrito declaró formalmente presos a Gabriel Angulo Picos, Miguel Felipe López Valdés, *El Sapo*, José Luis Valencia Silva y Arnulfo Flores, por su probable responsabilidad en los delitos de violación a la LFDO, contra la salud en su modalidad de colaborar al fomento de la comisión o ejecución de tráfico de mariguana y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. En tanto que a Víctor Rodríguez Holguín y a Omar Martínez Duarte, solamente se les consideró probables responsables en la comisión del delito de portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Cabe recordar que dicha organización delictiva se deriva de la organización delictiva comandada por el *Mayo Zambada*, que desde 1999 se fusionó con la célula criminal conocida como *La Banda de los Garibay*. Sus actividades ilícitas se encuentran relacionadas principalmente con el narcotráfico, consistentes en la fabricación de *crystal*, tráfico de mariguana y cocaína de los estados de Sinaloa, Sonora,

Durango, Nuevo León, Querétaro, Guerrero, Veracruz, hasta Baja California a través de la ruta del Golfo de California, siendo un grupo contrario a los intereses de la organización de los hermanos Ismael y Gilberto Higuera Guerrero, éstos últimos del *cártel* de Tijuana.

E. Célula delictiva encabezada por Ismael Zambada, El Mayo Zambada

Durante el periodo que se informa elementos de la AFI cumplieron la orden de aprehensión 72/2002 girada por el Juez Décimo de Distrito de PPF, en contra Domingo Silva Monter. Su detención se relaciona con los hechos ocurridos el 19 de octubre de 2001 en Cosalá, Sin., donde se aseguraron dos camionetas en cuyo interior fueron hallados tres fusiles, una pistola, marihuana, cocaína y 20,150 USD, propiedad de Ismael Zambada García y Javier Torres Félix. Silva Monter estuvo arraigado desde el pasado 15 de junio, periodo durante el cual, se confirmó su vinculación con la organización criminal de Zambada García. El inculcado fue ingresado al reclusorio preventivo sur por su probable responsabilidad en la comisión del delito de violación a la LFDO.



El agente del Ministerio Público de la Federación recibió notificación de la sentencia condenatoria que dictó el Juez Primero de Distrito “A” en materia de PPF en el Edo de Méx., dentro de la causa penal número 132/2002, contra Roberto Silva Ortega, por su responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud, en la modalidad de colaboración para el tráfico de cocaína y marihuana. Por tal motivo fue sentenciado a 10 años de prisión, sin la posibilidad de beneficio sustitutivo o conmutativo alguno. Dentro de la misma resolución, el Juez decretó la libertad inmediata y absoluta de Jorge Mariano Maldonado Vega, al no haber encontrado elementos que acrediten plena y legalmente su responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud. Cabe mencionar que se interpuso el recurso de apelación en contra de la libertad decretada, para que sea un tribunal unitario el que resuelva tal inconformidad.

El 20 de enero de 2003, fue decretado AFP en contra de Jaime Amado Delgado López, *El Cepillín*, Venancio Bustos Espinoza y Pedro González Franco, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud en su modalidad de colaboración al fomento de la comisión de delitos contra la salud. Asimismo, le fue dictada la formal prisión a Jaime Amado Delgado López, por el delito de posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. Los inculcados se dedicaban a obtener información respecto de las operaciones policiales y militares realizadas para combatir el narcotráfico, a fin de poder evadir la acción de la justicia y evitar que fueran detenidos los integrantes de su organización criminal, dedicada al tráfico de cocaína, efedrina y marihuana. Delgado López, Bustos Espinoza y González Franco están vinculados con la célula delictiva encabezada por Francisco Tornez Castro, que junto con Arturo Hernández González, *El Chaky*, formaba parte de la organización criminal encabezada por Ismael Zambada García, *El Mayo Zambada*.

F. Organización delictiva de Guzmán Loera-Palma Salazar

El magistrado del Primer Tribunal Unitario del Tercer Circuito con residencia en Guadalajara, Jal. confirmó la sentencia condenatoria dictada en contra de Oswaldo Benjamín Gómez Contreras y Ofelia Contreras González. La sentencia confirma la considerada por el Juez Cuarto de Distrito en materia penal en el Estado, quien determinó que Oswaldo Benjamín Gómez Contreras es penalmente responsable de la comisión de delitos contra la salud, en la modalidad de posesión de clorhidrato de cocaína y acopio de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, por lo que le impuso una sanción de 10 años de prisión. En tanto que a Ofelia Contreras González, por su plena responsabilidad en la comisión del delito

de acopio de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, le decretó la pena de cinco años de prisión. Ambos sentenciados están señalados como las personas que preparaban los banquetes que se realizaban en el interior del CEFERESO en Puente Grande, Jal. para Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo Guzmán*.

Dentro del proceso penal número 125/2001, el Juez Segundo de Distrito "A" en materia de PPF en el Edomex., dictó sentencia condenatoria consistente en la pena privativa de la libertad por cuatro años seis meses de prisión sin beneficio alguno a Miguel Ángel Trillo Hernández, por el delito de asociación delictuosa. Cabe mencionar que el ahora sentenciado, mantenía una relación de amistad con Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo Guzmán* y desde el año de 1993 lo auxiliaba adquiriendo bienes inmuebles tanto para su familia como para los miembros de su asociación delictiva.



G. Organización delictiva de El Chuy Mendoza

En cumplimiento de la orden de aprehensión que libró el Juez Cuarto de Distrito en materia penal en el estado de Jalisco, fueron detenidos en Guadalajara, Saúl Pérez García, *El Noño*; Hilario Bolaños Montoso, *El Jarocho*; David Esquivel Mosqueda, *El Chaparro*, y Fausto Martín Salazar Félix por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, acopio de armas de fuego, contra la salud (en su modalidad de colaborar en cualquier manera para el fomento de los delitos contra la salud) y violación a la LFDO. Los detenidos, identificados como sicarios al servicio de la organización delictiva, fueron interceptados por elementos de la policía Municipal de Guadalajara, ya que en el interior de los vehículos en que viajaban fueron halladas cuatro armas largas y ocho cortas, todas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, cartuchos y chalecos blindados. El grupo se encargaba de llevar a cabo ejecuciones de los enemigos que compiten con ellos en el tráfico de estupefacientes. La organización delictiva que encabeza el *Chuy Mendoza* tiene influencia principalmente en los estados de Michoacán, Jalisco y la Ciudad de México. Los indiciados fueron internados en el penal de *Puente Grande*, también fueron consignados por la Procuraduría de Justicia del estado de Jalisco, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de homicidio en grado de tentativa.

H. Organización delictiva de Germán Abel Rojas Martínez

Dentro de la indagatoria PGR/UEDO/208/2002, se ejerció acción penal en contra de Germán Abel Rojas Martínez, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud. El inculcado cumplía arraigo domiciliario dictado por el Juez Decimotercero de Distrito de PPF en el Distrito Federal, dentro de los autos del expediente número 08/2002, por el término de 90 días. Rojas Martínez se dedicaba al comercio de mariguana en los estados de Oaxaca y Tamaulipas, era apoyado por una organización delictiva dedicada al comercio de estupefacientes, actividad que les ha dejado importantes ganancias, sobornando autoridades, a fin de continuar con sus actividades ilícitas impunemente, quedó a disposición del Juez Federal que conoce de la causa, en el interior del CEFERESO *La Palma*.

I. Organización delictiva de Miguel Ángel Caro Quintero

Se dio cumplimiento en reclusión, a la orden de aprehensión dictada por el Juez Tercero de Distrito “A” en materia de PPF en el Edomex, en contra de Miguel Ángel Caro Quintero. Al presunto narcotraficante se le señala como probable responsable en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Estos delitos derivan de la indagatoria instruida en su contra, donde se acreditó que dirige una organización dedicada al tráfico de narcóticos y operaciones financieras con recursos del narcotráfico en el estado de Sonora. Es importante precisar, que el pasado 25 de noviembre, la Secretaría de Relaciones Exteriores emitió un Acuerdo mediante el cual concedió al gobierno de los EUA, la extradición de Miguel Ángel Caro, quien es requerido por su probable responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud y otros relacionados. La entrega al gobierno de los EUA se hará una vez que concluya el proceso penal que actualmente se le instruye en México.

14.3 Organizaciones delictivas dedicadas al secuestro

14.3.1 Objetivo

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones dedicadas al secuestro.

14.3.2 Acciones y resultados

A. Organización delictiva denominada Los Chinos

Fue desmantelada una célula de la organización delictiva dedicada al secuestro denominada *Los Chinos*, quienes mantenían en cautiverio a un empresario de salones de fiestas, el cual fue liberado por AFIs. Durante esta acción, realizada en el Municipio de Ayotzingo, Edomex, fueron detenidas Arturo Ajax Ramos Méndez, *El Cuadros*; Miguel Ángel Saucedo Téllez, *El Chino*; Ricardo Iturria Espinoza, *El Richard*; Mario Espinoza López, *El Negro* y Claudia Isabel Vargas Guerrero, *La Morena*, su zona de operación abarcaba las delegaciones ubicadas en el oriente de la ciudad y los Municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, Edomex, Durante la investigación, se logró la desarticulación de otra célula, siendo detenidos: David Rocha Castro, Félix Vergara Sosa, Miryam Hernández Ruiz, José Luis Pineda Rodríguez. Junto con estos detenidos fueron asegurados un vehículo marca *Chrysler Stratus*, una pistola calibre 45 marca *Smith & Wesson*, seis teléfonos celulares y una gorra negra con las siglas *PJ* en color amarillo. Los aparatos de comunicación son importantes dentro de la investigación, porque permitieron el avance en las investigaciones de gabinete por parte de la AFI, con la información recopilada y con el análisis y procesamiento de ésta, se generaron nuevas líneas de investigación que permitieron la identificación de una célula más, en este operativo fueron detenidos, Luis Francisco Languren Palomino, *El Negro*; Mario Loza Hernández, *El Abuelo*; René Aguiñiga González y Ezequiel García Esteban; junto con los detenidos, fueron asegurados un vehículo *Volkswagen*, un *Chrysler Spirit*, un *Jetta*, y tres teléfonos celulares. En resumen, hasta la fecha han sido desarticuladas tres células que integraban la banda identificada como *Los Chinos*.

El 14 de enero, después de estar arraigados, se ejerció acción penal en contra de Luis Francisco Languren Palomino, *El Negro*; Mario Loza Hernández, *El Abuelo*; René Aguiñiga González; Ezequiel

García Esteban; Joel Espinoza Ledesma, *El Pistón*, y Alfonso Garibay Hurtado, *El Mazacito*, quedando internados en los reclusorios oriente y norte de la Ciudad de México. Los inculpados habían sido detenidos en cumplimiento a las órdenes de localización y presentación libradas dentro de la AP PGR/UEDO/308/2002, por lo que se solicitó a las autoridades jurisdiccionales su arraigo en diversos inmuebles de la capital mexicana, con estas aprehensiones suman 15 integrantes de la organización criminal detenidos y procesados. En fecha 20 de enero, se decreto AFP en contra de Luis Francisco Languren Palomino, *El Negro*; Joel Espinosa Ledesma, *El Pistón*; Alfonso Garibay Hurtado, *El Mamacito*; Mario Loza Hernández, *El Abuelo*; René Aguiñiga González y Ezequiel García Esteban, como probables responsables de delitos de violación a la LFDO y diversos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.

B. Organización delictiva de Los Temerarios y/o los Malditos

El 30 de enero de 2003 fueron detenidos Edgar Arredondo Castro, *El Don King* y Juan Carlos García Hernández, *El Juan*, integrantes de una banda dedicada al secuestro, que se identificaba como *Los Malditos*. Posteriormente, el Juez Quinto de Distrito en materia de PPF, dictó AFP en su contra por los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.

C. Organización delictiva del Comandante Siete

El 13 de diciembre de 2002, y en cumplimiento a la orden de localización y presentación, elementos de la AFI detuvieron al presunto secuestrador José Luis Lucio Hernández, quien es señalado como integrante de la organización delictiva del *Comandante Siete*. De esta organización, cuyos integrantes se hacían pasar como elementos de la SSP, y operaba principalmente en el D.F., y el Edomex. De esta organización delictiva ya fueron detenidos con anterioridad Ismael de Jesús Ramírez Faustro, *El Comandante Siete*; Gonzalo Bermúdez Nava, *El Jerry*; Pablo López Monroy, *El Pelos*; José Gabriel Mendoza Santiago, *El Jr*; Luis Antonio Sánchez García, *El Junior*; María Susana Reyes Zepeda, *La Pancha*; Marcos Leal Barrera, *El Güero*, y Samuel Alba Rincón, *El Doc*, quienes se encuentran sujetos a proceso por su probable responsabilidad en diversos secuestros. Cabe recordar que Ismael de Jesús Ramírez Faustro, quien se encuentra interno en el CEFERESO *La Palma*, fue detenido por la Procuraduría General de Justicia de aquella entidad el 9 de julio de 2002.



El 11 de abril del 2003, el Juzgado Tercero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, dentro del exhorto número 58/2003, formado con motivo del diverso 27/2003, deducido de la CP 26/2002, del Juzgado Decimocuarto de Distrito de PPF en el D. F.; dictó AFP en contra de Jesús Ramírez Fraustro, *El Comandante Siete*; José Gabriel Mendoza Santiago, *El Panchito*; Luis Antonio Sánchez García, *El Junior*; María Azucena Reyes Zepeda, *La Pancha*; Marcos Leal Barrera, *El Güero*; Samuel Alba Rincón, *El Doc*, y Gonzalo Bermúdez Nava, *El Harry*. A estas siete personas, se les acusa por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.

D. Organización delictiva de los hermanos Arizmendi López, los Mochaorejas

El Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito, al resolver el Toca Penal 78/2002, modificó la sentencia condenatoria dictada en la CP 127/99-II del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de PPF en

el Edomex, contra María Elena Lira Arias, al acreditarse su plena responsabilidad penal en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, la indiciada se encargaba de adquirir bienes inmuebles para la organización criminal, fue sentenciada a purgar una pena de seis años, tres meses de prisión y 1,500 días de multa.

Dentro de la causa penal 43/99, fue dictada sentencia condenatoria en contra de miembros de esta organización: José Juan Vanegas Martínez y Rafael Noguez Yáñez, se les impuso a cada uno de ellos 33 años seis meses de prisión y 6,850 días multa. Daniel Arizmendi López, se le impuso una pena de 38 años cinco meses siete días de prisión y 700 días multa. Aurelio Arizmendi López, fue objeto de una pena de 38 años, cinco meses, siete días de prisión y 700 días multa. Daniel Vanegas Martínez, se le sentenció por 38 años, cinco meses, siete días de prisión y 700 días multa. Juan Ramón Frutos Aguilar, Ernesto Mendoza Carbajal, Miguel Armando Morgan Hernández y Dulce Paz, la sentencia fue de 27 años seis meses de prisión y 475 días multa, para cada uno.

El Juez Segundo de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, dentro de la CP 51/2000 y su acumulado 89/2000, dictó sentencia condenatoria en contra de Adriana Suárez Arista, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita, en las modalidades de custodiar, adquirir y administrar. La pena total que se le impuso a la sentenciada fue por 23 años, tres meses de prisión, decretándose el decomiso de bienes muebles e inmuebles, menaje, numerario y centenarios. Cabe señalar, que Suárez Arista es esposa de Aurelio Arizmendi López, a quien se le atribuye la realización de diversas operaciones de adquisición y administración de bienes con recursos provenientes de las actividades ilícitas de su esposo.

E. Organización delictiva Los Antelmos

Elementos de la AFI cumplieron la orden de aprehensión decretadas por el Juez Séptimo de Distrito de PPF del D.F., dentro de la CP 21/2003-I, en contra de Antelmo Rojas Romero, identificado como el líder de la organización criminal y de Margarita Rojas Romero. Posteriormente, el 18 de abril se detuvo a José Miguel Rodríguez Castro, Miguel García Martínez, Isidro Rodríguez Flores, Héctor Martínez Ríos y el menor Luis Rodríguez Ávila, *in fraganti*, cuando se disponían colocar la señal que serviría para efectuar el pago del rescate de un secuestrado. *Los Antelmos* cobraban los pagos de los rescates en la carretera Huitzilac, Morelos-Lagunas de Zempoala, en donde colocaban una antorcha encendida que indicaba que era el sitio en el que se debería dejar el rescate. Rojas Romero era el capataz de un inmueble ubicado en la carretera nacional México-Cuernavaca, Huitzilac, Mor., que fue utilizada como casa de seguridad para mantener en cautiverio a diversos secuestrados.



Recientemente, el Juez Decimoctavo de Distrito de PPF en el D.F., dentro de la CP 38/2002, decretó el formal procesamiento a Margarita y Antelmo Rojas Romero; sobre este último también se decretó AFP por su probable responsabilidad en la comisión del ilícito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro.

F. Organización delictiva de José Ricardo Rodríguez Alcántara

El Juez Primero de Distrito en materia de PPF en el D.F., decretó AFP en contra de José Ricardo Rodríguez Alcántara, *El Zangano*; Anita García Moreno, Cacio Marcos Ortiz Santiago y Tomás Homero Pérez Sosa, por la comisión de los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad

en la modalidad de secuestro. A Caciano Marcos Ortiz Santiago, también se le dictó la pena por su responsabilidad en la comisión del delito de portación de arma de fuego sin licencia, previsto y penado en el Artículo 81 con relación al 9, fracción II, de la LFAFyE.

G. Organización delictiva responsable del homicidio de Paola Gallo Delgado

El Juez Cuarto de Distrito en el estado de Morelos, dentro del exhorto 9/2003, derivado de su diverso 19/2003, deducido de la CP 7/2003-II del índice del Juzgado Primero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex, decretó el formal procesamiento de Anselmo Hernández Benítez, *El Memo*, Fania Tovar García, María Luisa Zamora Arellano, Francisco Zamora Arellano, *El Pancho*, Antonio Barragán Carrasco, Ricardo Jaray Salgado y Martín Rivera Rojas, integrantes de la organización delictiva dedicada al secuestro que en el año 2000 plagió y privó de la vida a Paola Gallo Delgado en Tepoztlán, Mor. Los procesados se encuentran reclusos en el CERESO de Atlacholoaya, Morelos.

En el día 31 de enero fue decretado AFP en contra de Rolando Gómez Corona, *El Apache* y Luz Edith Bouchez Ake, por ser probables responsables en la comisión del delito de violación a la LFDO. Los ahora procesados, privaron de la libertad a dos personas más entre mayo y junio de 2000, exigiendo para su liberación el pago de uno y 3'000,000 de pesos, respectivamente.

H. Organización delictiva dedicada al robo y secuestro en Guerrero

Como resultado del trabajo conjunto entre la PGR y el gobierno del estado de Guerrero, derivado de la AP PGR/UEDO/387/2002, el día 21 de mayo de 2003 elementos de la AFI, cumplieron seis órdenes de localización y presentación en contra de integrantes de una organización delictiva que operaba en los Municipios de Tecoaapa y Ayutla de los Libres, Gro. Los detenidos participaron en la comisión de diversos delitos como secuestro, robo y homicidio, asegurándoles una cantidad importante de armas y uniformes.

Los detenidos son José Guadalupe Hernández Arizmendi, operador de la organización; Eudocio Suástegui García, *El Alacrán*; Bardomiano Ríos Espinoza; Doroteo Marín Cartagena, *El Doroteo*; José Concepción Ramírez Ramírez, *Chonito*, e Inés Jiménez Silva, integrante de la organización y dirigente del ERPI en Tecoaapa.

I. Organización delictiva de Los Solís

El 8 de junio de 2003 se detuvo cinco integrantes de esta banda de secuestradores, responsables por lo menos de cuatro secuestros ocurridos en este año en la ciudad de México, organización delictiva que venía operando desde enero del presente año: Javier Olvera Padilla; Alfonso Rubén Martínez Marsana; Luis Esteban González Hernández, *El Negro*; Jaime Solís Carrillo y Manuel Antonio Fuentes García, *El Moco*. En el operativo, quedó asegurado un inmueble localizado en la delegación Tlalpan, que servía como casa de seguridad, por lo que fue solicitado su arraigo. La aprehensión de estas personas se realizó por efectivos de la AFI, luego de las investigaciones derivadas de las APs 022, 139 y 161/PGR/UEDO/2003. Los detenidos seleccionaban a sus víctimas entre familiares, amigos y vecinos, de quienes previamente reunían información sobre sus propiedades y actividades económicas, además de la de sus familiares. Los periodos de cautiverio oscilaban entre los tres y seis días y las víctimas eran liberadas cerca de las vías rápidas, ubicadas en las zonas sur y norte del D.F.

J. Organización delictiva de Leopoldo Ojeda Arellano

Como resultado de las investigaciones realizadas, fue cumplimentada una nueva orden de aprehensión en contra de Leopoldo Ojeda Arellano, *Polo*, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro. Lo anterior, en virtud de que Ojeda Arellano se encuentra interno en el CEFERESO *La Palma*, a disposición del Juez Tercero de Distrito “B” en materia de PPF en el Edomex, por la presunta comisión de otros secuestros, encontrándose también a disposición del Juez Segundo de Distrito “A” en materia de PPF. Cabe señalar, que al inculpado se le vincula con la célula de la organización criminal de los hermanos Arellano Félix, que dirige Gilberto Higuera Guerrero, *El Gilillo*, en diversas ciudades del norte de Baja California. Dicha consignación se realizó por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, contra la salud en su modalidad de fomento, portación de arma de fuego del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y portación de arma de fuego sin licencia.

K. Organización delictiva de Los hermanos Neptalí

Como resultado del trabajo de investigación de gabinete y campo realizado por la AFI para abatir el índice delictivo en materia de secuestros, entre el 19 de noviembre y 2 de diciembre, se logró la detención de los presuntos secuestradores Rolando Gómez Corona, *El Apache*; Luz Edith Bouchez Ake; Beatriz Adriana Pérez Acosta; Santiago López Ibarra, y Silvia Díaz Lucas. Rolando Gómez Corona, *El Apache* y Luz Edith Bouchez Ake, detenidos en Perote y Banderilla, Ver., pertenecían a una banda de secuestradores que operaba en Morelos, y a quienes se les atribuye el secuestro y homicidio de la maestra Paola Gallo Delgado, ocurrido en Tepoztlán, Mor., en julio del año 2000. Esta organización criminal cuya



área de operación era la ciudad de Cuernavaca y Municipios aledaños, era encabezada por los hermanos Neftalí y Juan Miguel Lima Hernández, quienes junto con Miguel Salgado Nájera, fueron asesinados por sus propios compañeros; Gómez Corona contaba además con tres órdenes de aprehensión en el estado de Morelos por los delitos de secuestro, robo calificado y asociación delictuosa.

L. Organización delictiva de Abel Díaz Lucas

El 2 de diciembre de 2002, fueron detenidos Beatriz Adriana Pérez Acosta, Santiago López Ibarra y Silvia Díaz Lucas, integrantes de la organización delictiva encabezada por Pedro Barragán y Abel Díaz Lucas, *La Marrana*.

14.4 Organizaciones delictivas dedicadas a operaciones con recursos de procedencia Ilícita (Lavado de dinero)

14.4.1 Objetivo

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones delictivas dedicadas a operaciones con recursos de procedencia Ilícita.

14.4.2 Acciones y resultados

A. Organización delictiva que robaba Cheques del Departamento del Tesoro de Estados Unidos de América

El Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y la agregada legal de los EUA., presentaron durante el periodo que se informa, una denuncia por el robo de cheques del Departamento del Tesoro de EUA. en el AICM, por lo que se da inició a la AP PGR/UEDO/033/2003, es a través de diversas investigaciones realizadas por parte de la Policía Federal Investigadora, que se logra saber que una organización en la que están involucrados: Ricardo Gómez Ramírez, Ana María Armendáriz Huerta, Guillermo Solórzano Villa, Margarita Rosa Guadalupe Gamboa González, Alejandro Hernández Fuentes y Cristina Rocío Flores Cuellar, Tomás Estrada Rubio, María Xochitl Araiza Macías José Naranjo Sánchez, adquieren cheques robados del departamento del tesoro de Estados Unidos, así como otros documentos cobrables como *Money Orders*; a fin de falsificar los endosos e envían dichos documentos a EUA, para que residentes de origen latino en ese país propietarios de casas de cambio, -previo acuerdo-, cambien los cheques y documentos cobrables en instituciones bancarias; posteriormente eran enviados los recursos a México para que diferentes miembros de la organización realizaran los cobros en casas de cambio, para lo cual utilizaban varios alías.

Después de realizar intervenciones de comunicaciones privadas de diversas líneas telefónicas propiedad de los miembros de la organización, se logró aprehender y ejercitar acción penal contra de todos los ya mencionados, encontrándose al cierre del presente informe cumpliendo la medida cautelar de arraigo otorgada por el Juez Primero de Distrito de PPF en el D.F., medida cautelar que concluye el día 1 de agosto del presente año.

B. Organización delictiva que operaba en Casinos de Monterrey

El 14 de enero, se ejerció acción penal en contra de 14, de las 17 personas detenidas, como probables responsables de la comisión del delito de violación a la Ley Federal de Juegos y Sorteos (LFJS). La investigación obedeció a una denuncia presentada por la Dirección General de Tráfico y Contrabando de la Coordinación General de Inteligencia para la Prevención de la PFP en donde señalaban el funcionamiento de casinos clandestinos en diversos lugares de la ciudad de Monterrey y su área metropolitana. Tres personas quedaron sujetas a investigación, bajo arraigo, como probables responsables de la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y violación a la LFDO. En tanto, el Juez Décimo de Distrito de PPF en el D.F., dentro de la CP 3/003-V, dictó AFP en contra de los 14 consignados, por su probable responsabilidad en la comisión del ilícito de violación a la LFJS.

El 19 de abril, el Juez Décimo de Distrito de PPF en el D.F., con sede en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente de esta ciudad, dictó AFP en contra de Miguel Pulido Ávila, Luis Gregorio Pulido Ávila y José Antonio Garza Guerrero, propietarios y administradores de 14 casas de juego clandestinas en Monterrey, Nuevo León; por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y a la Ley Federal de Juegos y Sorteos. Asimismo, a Luis Gregorio Pulido Ávila, quien con las ganancias que obtenía de las casas de juego y bajo la protección de ex elementos de la Policía Ministerial, realizaba operaciones ilícitas, le fue dictado AFP, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Las 14 casas de juego, no contaban con el

permiso correspondiente de la Secretaría de Gobernación para poder estar en operación y se encontraban distribuidas en diferentes municipios del Estado de Nuevo León.

14.5 Organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de indocumentados

14.5.1 Objetivo

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de indocumentados.

14.5.2 Acciones y resultados

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003 en materia de combate frontal en el tráfico de indocumentados, se lograron los siguientes resultados:

- El Juez Décimo Octavo de Distrito en materia de PPF en el D.F., decretó formal prisión en contra de Nelly Muñoz Valenzo y Teresa Cercas Manilla, por su probable responsabilidad en los delitos de tráfico de indocumentados agravado y delincuencia organizada. Las investigaciones realizadas demostraron que Muñoz Valenzo y Cercas Manilla formaban parte de una organización dedicada al tráfico de indocumentados y se encuentran relacionadas con el hecho ocurrido el 19 de mayo de 2001, en el desierto de Yuma, Arizona, donde fallecieron 14 indocumentados mexicanos. Las dos mujeres fueron ingresadas al Reclusorio Preventivo Femenil Norte.
- Quedó a disposición del Juez, Adrián Vergara Albarrán, líder de la organización dedicada al tráfico de indocumentados, de la que también forman parte Francisco Javier Estrada Castillo, *El Gallo* y Juan Hernández; su área de influencia era Piedras Negras, Coah., donde recibían a las personas para introducirlas de manera ilegal a los EUA.
- Fueron detenidos Rafael Montijo Villegas, *El Zarco*; Carlos Armando Real Ozuna; José Ángel Parra Tapia y María Escobar Cornejo, *Doña María*, por violación a la LFDO y a la LGP. Escobar Cornejo encabezaba una organización delictiva dedicada al tráfico de indocumentados, cuyo centro de operaciones se ubicaba en Nogales, Son., en donde utilizaban túneles por los que cruzaban personas y drogas.
- El 10 de junio se confirmó AFP en contra de cuatro traficantes de indocumentados que pertenecían a la organización criminal encabezada por Mauricio Balvastro Urtusuástegui. El AFP dictado en contra de estas personas, es por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y tráfico de indocumentados.
- El día 1 de junio fue detenida Jesús Lorena Ramos Velásquez presunta traficante de indocumentados, cuenta con una orden de aprehensión por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y tráfico de personas. Lo anterior, derivado de la orden de aprehensión CG/275/03-B girada por el Juez Tercero de Dto. "B" en materia de PPF, dentro de la CP 34/2003. Era la encargada de contactar y reclutar personas que no tenían la documentación necesaria para arribar a los EUA de manera legal, los alojaba en un hotel ubicado en Nogales, Son., para que una vez reclutados, fueran trasladados con otra persona encargada de internarlos de manera ilícita en territorio estadounidense.



- En fecha 31 de mayo, el Juez Decimosegundo de Dtto. de PPF en el D.F., dictó AFP en contra de Florinda Rojas Jiménez, Pedro Muñoz Reyes y Juan Alfredo Jiménez Gómez, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y violación al Artículo 138, párrafos primero y último de la LGP agravado. El representante social de la Federación adscrito a la UEDO, consignó la AP PGR/UEDO/181/2003, ante el Juez Décimo de Dtto. de PPF en el D.F., quien libró la orden de aprehensión correspondiente en contra de los indiciados de referencia y 28 personas más. Como resultado de las investigaciones, se determinó que la encargada de reclutar a las personas que deseaban cruzar hacia los EUA., era Florinda Rojas Jiménez en la ciudad de Querétaro, a cambio del pago de 2,000.00 USD, de los cuales cobraba el 50 por ciento por adelantado. Estas personas eran contactadas al llegar a la ciudad de Hermosillo, Son., por Pedro Muñoz Reyes, oficial de migración, con quien se comunicaban vía telefónica. Juan Alfredo Jiménez Gómez brindaba apoyo aconsejando la compra de un boleto de taxi que los llevaría al poblado de Naco o Agua Prieta, Son., donde eran concentrados en una galera o en casas de huéspedes. Una vez reunido el grupo de inmigrantes, Feliciano Flores y Raymundo Cárdenas los transportaban en camiones tipo *Van* y los internaban en el monte hasta llegar a territorio estadounidense, en donde les cobraban la segunda parte del pago convenido.

14.6 Organizaciones delictivas dedicadas al terrorismo

14.6.1 Objetivo

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones delictivas dedicadas al terrorismo.

14.6.2 Acciones y resultados

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003 en materia de terrorismo, se lograron los siguientes resultados:

Organización delictiva de los Hermanos Cereso Contreras y Pablo Alvarado Flores

El 11 de diciembre, el Juzgado Tercero de Distrito “B” de PPF en el Edomex., dictó una sentencia de 10 años de prisión y 296 días de multa contra Pablo Alvarado Flores, en virtud de que se determinó su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO en su modalidad de terrorismo y posesión de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Dentro de la misma resolución, también fueron encontrados penalmente responsables de la comisión de los delitos de violación a la LFDO, terrorismo, almacenamiento de artificios y de posesión de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, por lo que les fue impuesta una pena de 13 años, seis meses de prisión y 351 días de multa. Sergio Galicia Max fue absuelto del delito de posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Asimismo, el Juez de la causa decretó el decomiso del numerario de curso legal extranjero y de diversos objetos relacionados con el proceso penal que se instruyó en contra de los sentenciados, como aparatos electrónicos y de radio comunicación, ordenando la destrucción de disquetes, videocasetes formato VHS, uniformes tipo militar, pancartas, propaganda subversiva y demás enseres relacionados con dicha información por ser objeto del delito. Respecto al armamento localizado en poder de los

sentenciados, el Juez resolvió ordenar su decomiso, para lo cual se hizo del conocimiento del mando de la XX Zona Militar en el Edomex., para que determine su destrucción o aprovechamiento lícito. Los hoy sentenciados fueron detenidos en agosto de 2001, como resultado de diversos cateos realizados en inmuebles ubicados en San Francisco Culhuacán, delegación Coyoacán, en la colonia Valle de los Reyes, municipio de Los Reyes la Paz, Edomex., así como en la colonia La Cañada en la delegación Xochimilco, derivados de las investigaciones que la PGR llevó a cabo a raíz de las explosiones registradas en varias sucursales de instituciones bancarias de la Ciudad de México, lo que motivó su consignación por parte de los AMPF, quedando internados en el CEFERESO *La Palma*.

El 5 de junio fue modificada la sentencia a Pablo Alvarado Flores y los hermanos Cerezo Contreras, el AMPF adscrito al Segundo Tribunal Unitario “B” del Segundo Circuito, fue notificado de la resolución dictada en el Toca Penal 666/2002, por la cual se modifica la sentencia condenatoria dictada por el Juez Tercero de Distrito “B” en Materia de PPF en el Edomex., contra Pablo Alvarado Flores, Héctor, Alejandro y Antonio Cerezo Contreras o Alfonso Herrera Vázquez el 10 de diciembre de 2002, dentro de la CP 120/2001; por ser penalmente responsable de los ilícitos de violación a la LFDO y posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, a Pablo Alvarado Flores le fue impuesta una pena de cinco años de prisión y una multa de 10,491 pesos. Por su parte, Héctor, Alejandro y Antonio Cerezo Contreras, quienes son responsables de la comisión de los delitos de Violación a la LFDO, almacenamiento de artificios, posesión de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, fueron condenados a siete años seis meses de prisión y al pago de una multa de 11,701.50 pesos.

14.7 Organizaciones delictivas dedicadas a la falsificación de moneda

14.7.1 Objetivo

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones delictivas dedicadas a la falsificación de moneda.

14.7.2 Acciones y resultados

El 31 de enero, se dictó AFP en contra de Jorge Roberto Robledo Manzur, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y falsificación de moneda en la modalidad de producción. De acuerdo con las investigaciones, encabezaba una organización delictiva que operaba en el D.F. desde 1994 y se dedicaba a la falsificación de moneda mediante el sistema de impresión *inkjet* y un sofisticado programa de computación; actualmente se encuentra internado en el centro de prevención y readaptación social *Santiago* en Almoloya de Juárez, Edomex.

14.8 Organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de armas

14.8.1 Objetivo

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de armas.

14.8.2 Acciones y resultados

Durante el periodo que se informa en materia de combate al tráfico de armas, se lograron los siguientes resultados:

- El 18 de mayo del 2003, fueron consignados ante el Juez Tercero de Distrito de PPF en el D.F., Noé González Guerrero y Silvia Pérez Eduarte, a quienes se les encontró en posesión de ocho armas cortas y tres armas largas y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, y un envoltorio de cocaína; se les relaciona en sus actividades delictivas con Edelio López Falcón, *El Señor de los Caballos* y con Eduardo Costilla Sánchez, *El Cos*. Asimismo, el 28 de mayo se les dictó AFP en la CP 75/03.
- El Juez Séptimo de Distrito de PPF en el D.F., dentro de la CP 60/2003, el 12 de junio dictó AFP en contra de René González Gallegos, Eduardo Elpidio Martínez Rodríguez, Adrián Rodríguez Saucedo, Ignacio Flores Mata, Óscar Hernández López y Juan José Parra Ramírez, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y portación y acopio de armas de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, por lo que fueron ingresados al Reclusorio Preventivo Varonil Sur de esta ciudad. Las seis personas, quienes fueron detenidas junto con Jorge Alberto Ortiz García en posesión de diversas armas de fuego, cartuchos de diferentes calibres y una granada de fragmentación, así como diversos aparatos de comunicación; habían sido puestos a disposición del agente del MPF, titular de la Agencia Federal de Procedimientos Número Dos en Nuevo Laredo, Tamps., quien por incompetencia los remitió a la UEDO, la cual inició la AP PGR/UEDO/260/2003.
- El 16 de mayo de 2003, se realizaron cateo en la colonia Los Morales, Delegación Miguel Hidalgo en el D.F. en el que se aseguraron una camioneta *Ford F-50*, un arma de fuego tipo escuadra, marca IMI, calibre .40, modelo UZI, 50 cartuchos útiles para dicha arma, 10 cartuchos para arma de fuego calibre .9 milímetros, marca *Luger*, así como pequeñas cantidades de drogas.
- El 18 de mayo de 2003, fueron consignados Heriberto Terán Martínez, César Alejandro Méndez Montalvo, así como a María Trinidad Ponce Andrade, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y tráfico de armas de fuego de uso reservado a las Fuerzas Armadas, a quienes se les aseguraron cuatro armas AK-47, calibre 7.62, 13 cargadores, 364 cartuchos útiles, ojivas del mismo calibre y un cartucho explosivo de dinamita de 15 centímetros con mecha, dentro de la AP PGR/UEDO/228/2003, dictándose AFP el día 27 de mayo de 2003 por el Juez Décimo de Distrito de PPF en el D.F.
- El día 27 de mayo, personal de la SEDENA detuvo a un individuo que portaba una pistola calibre .45 al intentar introducirse al inmueble marcado con el número 530 de la calle Colima en Nuevo Laredo, Tamps., por lo cual se procedió a realizar la diligencia de cateo correspondiente, asegurando un fusil AK-47, una pistola calibre 45, diversos cartuchos y cargadores, un vehículo blindado, numerario nacional y americano, así como diversos objetos y aparatos de radio comunicación y de circuito cerrado. Asimismo, fueron detenidos Eduardo Ortiz Paredes, Rolando Rodríguez Quintanilla y Juan Benito Del Río Rivera, quienes fueron puestos a disposición del Juez Quinto de Distrito de PPF en el D.F.

14.9 Organizaciones delictivas dedicadas a violar derechos de autor

14.9.1 Objetivo

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones delictivas dedicadas a violar derechos de autor.

14.9.2 Acciones y resultados

Como resultado de investigaciones efectuadas, con apoyo de elementos de la AFI y de la SSP del D.F., realizaron operativos en diversas colonias del D.F. y del Edomex., tras los que se logró asegurar 3,668 cajas con discos compactos vírgenes, destinados a la elaboración material fonográficos apócrifos. Dicha indagatoria se relaciona con los hermanos Rafael y Efraín Solís Heredia, detenidos en diciembre pasado por su presunta participación en delitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita, equiparables al contrabando y violación a la Ley Federal de Derechos de Autor.



En esta materia, los Procuradores de Justicia del país, han planteado la posibilidad de crear Comités Interinstitucionales en los que se cuente con la participación de autoridades de los tres niveles de gobierno y las organizaciones y empresas afectadas. Sobre los avances en el combate a este ilícito, se informó que para este año la PGR se ha propuesto intensificar la investigación y persecución, lo cual se refleja con el aseguramiento de más de 5'000,000 de productos apócrifos y el desmantelamiento de 19 laboratorios, en sólo 34 días.

14.10 Organizaciones delictivas dedicadas al contrabando

14.10.1 Objetivo

- Enfrentar y consignar a los miembros de las organizaciones delictivas dedicadas al contrabando.

14.10.2 Acciones y resultados

A. Organización delictiva integrada por coreanos

El 5 de diciembre en conferencia de prensa, el Procurador General de la República, Rafael Macedo De la Concha y el Secretario de Seguridad Pública, Alejandro Gertz Manero, informaron sobre diversas acciones que en coordinación con el SAT-SHCP, realizaron elementos de ambas dependencias, derivadas de una investigación, en las que se logró la detención de 79 personas y el decomiso de aproximadamente 180 toneladas de mercancía ilegal y apócrifa que era transportada en 17 tráilers. En cumplimiento con la AP PGR/UEDO/391-02, interpuesta por la Coordinación General de Tráficos y Contrabando de la PFP, personal de la AFI y de la PFP, con sus áreas de inteligencia y fuerzas federales de apoyo, y del SAT, acudieron a 24 domicilios de la Ciudad de México, ubicando bodegas que contenían mercancía de procedencia extranjera ilegalmente introducida al país, además de productos falsificados que ostentaban

marcas de prestigio internacional. La mercancía encontrada, en los 11 de los domicilios intervenidos que se encuentran en calles del primer cuadro de la Ciudad de México, cerca del Barrio de Tepito, podría alcanzar 180 toneladas.

Como resultado del operativo, en el que no se registró ningún incidente, fue posible la detención de 79 personas, 43 de ellas supuestamente de nacionalidad coreana, carentes de documentos migratorios y 36 connacionales que custodiaban las bodegas. Sobresale la detención del coreano Park Kang Hyo Sun, propietario de la empresa *Club Acabar de México* y presunto responsable de suministrar de productos apócrifos a comerciantes de Tepito, mercados informales y centros comerciales de varios estados de la República. También está relacionado con la importación de contenedores abandonados en los patios fiscales del Puerto de Manzanillo, Col., en los que se transportaron productos de la marca *NFL* falsificada. Al revisar el inmueble de la empresa citada, ubicado en Chicago 58, colonia Nápoles, la SHCP encontró irregularidades en sus registros fiscales, así como mercancía que ostentaba dicha marca, maquila, telas y etiquetas falsificadas, por las que existen APs, derivadas de querellas interpuestas por daño patrimonial en la falsificación de dicha patente.

Practicadas las diligencias ministeriales conducentes, el MPF, consignó ante el Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia de PPF en el D.F., a 41 personas, 30 hombres y 11 mujeres, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y violación a la LFDO, quedaron a disposición del citado Juzgado. De ellos, ocho fueron consignados como presuntos responsables de delitos de violación a la Ley de la Propiedad Industrial, contrabando equiparado y violación a la LGP, mientras que 27 por los dos últimos ilícitos, cinco más únicamente por contrabando equiparado y uno por el delito de cohecho. Las mujeres fueron internadas en el Reclusorio Preventivo Femenil Oriente y los hombres, en el Varonil Sur de esta ciudad.

En fecha 15 de diciembre, dentro de la AP PGR/UEDO/391/2002, el Juez Decimotercero de Distrito de PPF en el D.F., en los autos de la CP 126/2002, dictó auto de libertad con las reservas de ley a 25 de las 41 personas consignadas y decretó la formal prisión en contra de Hyo Sun Park, Soo Hyun Chung, Seung Hoon Han Oh, Young Soo Cha, Hsie Te Mao y Sang Jo Lee Kwon, por su probable responsabilidad en la ejecución del delito de contrabando equiparado, previsto por el Artículo 105, fracción II y sancionado conforme al Artículo 104, fracción II, del CFF; así como por su probable responsabilidad en la comisión del ilícito previsto y sancionado por el Artículo 121 de la LGP. De igual manera, decretó la formal prisión a Jong Dae Park Kim, Richard Eun, Me Ok Park, Gwang Suck Lee, Lee Kim Kwang Mi, Sng Young Kim, Kim Kim Myang Suk y Young Sick Hong, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de contrabando equiparado, previsto por el Artículo 105, fracción II y sancionado conforme al Artículo 104, fracción I, del CFF; así como por su probable responsabilidad en la comisión del ilícito previsto y sancionado por el Artículo 121 de la LGP. Asimismo, la autoridad jurisdiccional decretó la formal prisión a Reyna Rivera Rodríguez, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de contrabando equiparado, previsto por el Artículo 105, fracción II y sancionado conforme al Artículo 104, fracción I, del CFF, además de decretar la formal prisión del señor Han Ahn Kinam, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de cohecho, previsto y sancionado por el artículo 22 fracción II, penúltimo párrafo del CPF.

B. Organización delictiva de los hermanos Solís Heredia

Como resultado de un operativo realizado por elementos de la AFI, en apoyo de la SHCP y de la SECODAM, en la bodega de la empresa *Grupo Mekong, S.A. de C.V.*, fueron detenidos los hermanos Rafael y Efraín Solís Heredia. Lo anterior, en virtud de que el Juez Décimo Quinto de Distrito de PPF en

el D.F., autorizó el arraigo de los hermanos Solís Heredia, para ser investigados por los delitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita, en materia de derechos de autor y equiparable al contrabando. El operativo, realizado en la calle Henry Ford, número 305, colonia Bondojito, se realizó de manera legal, ya que la SHCP había hecho una visita domiciliar para verificar el cumplimiento del pago de impuestos de importación y al valor agregado, así como la legal importación, tenencia o estancia en el país de mercancía procedente del extranjero. Se encuentra demostrado que la familia Solís Heredia formó una organización delictiva dedicada a realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita, en virtud de que las inversiones que han hecho en sociedades mercantiles proceden de la actividad ilícita de proveer de materia prima a quienes violan las normas protectoras de los derechos de autor. Por su parte la SHCP, luego del embargo, inició la querrela en contra de los arraigados, por estimarlos probables responsables del delito equiparable al contrabando, por no acreditar la legal importación o estancia de los discos. La mercancía embargada por la SHCP quedó a resguardo de esa autoridad en un recinto fiscal.

A últimas fechas, fue dictada la formal prisión a Rafael y Efraín Solís Heredia por violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita y contrabando equiparado.

C. Tráfico de Órganos

En el marco de la reunión de Coordinación de Seguridad Pública realizada en Ciudad Juárez, Chihuahua, se informó que el 16 de abril pasado, la UEDO solicitó formalmente a la Fiscalía Local Especializada para Atender los Asuntos de los Asesinatos en Ciudad Juárez, conocer de 14 casos de mujeres asesinadas, en los que presumiblemente se violó la LFDO, en la hipótesis de tráfico de órganos.

14.11 Otros Asuntos

A. Antonio Anaya Silva y José Widoblo Hernández

El 3 de junio personal de la AFI detuvieron a Antonio Anaya Silva y José Widoblo Hernández, quienes están relacionados con el hallazgo de más de dos toneladas y media de cocaína en la capital panameña; lo anterior, se realizó en cumplimiento a la orden de aprehensión girada por el Juez Décimo de Distrito de PPF en el D.F., dentro de la CP 73/2003-I. Ambos son investigados por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita; incluso, a Anaya Silva también se le acusa de posesión de arma de fuego reservada para el uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Los dos están relacionados con el hallazgo de la droga antes señalada en las instalaciones de la empresa *Aeroexpress Intercontinental, S. A. de C. V. (AEISA)*, ubicada en la ciudad de Panamá, Panamá, de la cual son accionistas. El Juez que giró la citada orden de aprehensión se declaró incompetente en razón de los antecedentes que obran en poder del Juzgado Décimo Tercero de Distrito de PPF en el D.F., con sede en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, por lo cual los inculpados fueron ingresados en dicho centro penitenciario.

B. José Ángel Chávez Pérez, Ricardo Lozano Villegas, Alfonso Angarita Suárez y Antonio Menéndez Marcín

El 25 de junio, al intentar salir del Aeropuerto Internacional de la ciudad de Toluca, Edomex, fueron detenidos los señores José Ángel Chávez Pérez, Ricardo Lozano Villegas, Alfonso Angarita Suárez y

Antonio Menéndez Marcín, quienes pretendían trasladar la cantidad de 2'010,000 USD, a la ciudad de Liberia, Costa Rica, siendo consignados en la AP PGR/UEDO/304/03, además de que dicho numerario les fue asegurado por la autoridad ministerial.

C. Víctor Manuel Compean Mondaca

El día 11 de junio fueron detenidos por elementos del ejército Mexicano los señores Víctor Manuel Compean Mondaca, José Ambrosio Rocha Noriz y Manuel Martínez Torres, a quienes se les aseguraron 1,058 kilogramos de cocaína, misma que se encontraba oculta en tres tractocamiones, siendo consignados al Juzgado de Distrito en turno con sede en Mexicali, Baja California, mediante la AP PGR/UEDO/272/03.

D. El Coronel

Dentro de la CP 17/2002, se notificó la sentencia condenatoria a Marcos Tinoco Gancedo, *El Coronel*, por su responsabilidad en los delitos de violación a la LFDO y LFAFE, a 18 años de prisión y a seis miembros más de su organización: Carlos Reyo de la Garza, Fernando Guadarrama Juárez, Geu González Becerril, Villasana Sierra, Jacobo Credi Cheja y Walter Dean Halloran Kuvener, por violación a la LFDO, con sentencia de cinco años de prisión.

E. Organización delictiva de Los Rancheros

El día 12 de septiembre de 2002, la UEDO ejerció acción penal en contra de siete integrantes de la organización criminal dedicada al secuestro *Los Rancheros*: Abel Gutiérrez Arroyo, José Zenón León Romero y/o *Zenón León Arroyo*, Pedro Rivera González, Amelia Mejorada Rivera, Javier Rivera González, *El Clásico*, José Luis Pablo Mani Rivera y/o *José Rubén Rivera González*, y Mariceli Arroyo Rodríguez y/o *Mariceli Arroyo Ramírez*, por los delitos de violación a la LFDO y secuestro.

F. Caso venta de plazas

El Juez Tercero de Distrito "A" en materia de PPF en el Edomex, dictó sentencia definitiva a Norberto Jesús Suárez Gómez, ex delegado de la PGR en Chihuahua, por su responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en las modalidades de adquirir y depositar dentro del territorio nacional, recursos y bienes de cualquier naturaleza con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar o pretender ocultar, encubrir o impedir conocer el origen de dichos recursos y bienes. La pena impuesta fue de 11 años tres meses de prisión y una multa de 2,250 días, equivalentes a 4'124,250 pesos. Además, fue inhabilitado por cinco años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión público y se decretó el decomiso de los inmuebles ubicados en Avenida Río Mezcalapa número 63, departamento 104, así como otro ubicado en la calle Río Soto La Marina número 69, ambos en la colonia Paseos de Churubusco, delegación Iztapalapa en México, DF.

15. UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL LAVADO DE DINERO

El proceso utilizado para ocultar y disfrazar mediante diversos mecanismos el origen de actividades ilícitas, a fin de darle una apariencia de legitimidad, es el fenómeno conocido mundialmente como *lavado de dinero*, es decir, la realización de todo tipo de operaciones, para disimular la procedencia delictiva de bienes y derechos, los que invierte impunemente la delincuencia en los circuitos financieros o económicos lícitos, que generalmente se utilizan para alentar e incrementar diversas actividades ilícitas.

El seguimiento de los recursos ilícitos y la reconstrucción de los mecanismos, son la base de los procedimientos para demostrar la existencia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual requiere de un alto nivel de especialización, pericia y experiencia, más aún cuando en la comisión del delito contemplado en el Artículo 400 Bis del Código Penal Federal (CPF), operaciones con recursos de procedencia ilícita, no sólo interviene un actor principal, sino en general éste último es apoyado por asesores financieros, contables y legales, quienes aportan sus conocimientos y pericia para realizar sofisticadas operaciones, a fin de dar una apariencia de legitimidad al producto de actividades ilícitas.



Por lo expuesto y a fin de obtener el objetivo, que no es otro que el combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, la Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero (UECLD), ha orientado sus esfuerzos a aplicar una estrategia integral, consistente en la adecuada planeación y dirección de las averiguaciones previas, a través de la formulación de hipótesis de actuación y el empleo de verdaderos sistemas actualizados de la ciencia, en la detección y seguimiento de los recursos ilícitos, así como en la reconstrucción de las operaciones y su vinculación con el o los delitos previos o predicados que los generaron para lograr su aseguramiento y posterior decomiso, sin descuidar el desarrollo y aplicación de programas continuos de capacitación y de intercambio de conocimientos técnicos dirigidos a los Ministerios Públicos, responsables de su investigación.

Para lo anterior, la UECLD se planteó como misión la investigación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, que permita la debida integración de averiguaciones previas, su consignación ante los tribunales y la obtención de sentencias condenatorias, para mermar económicamente a la delincuencia y así desestimular la comisión de los delitos primarios que originan productos susceptibles de ser lavados.

15.1 Objetivos

- Combatir de manera frontal y eficiente el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Homologar el marco jurídico relativo y relacionado con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, conforme a la tendencia universal.
- Fortalecer la cooperación nacional e internacional relativa y relacionada al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Estos objetivos no se podrían cumplir sin la clara definición de las siguientes líneas estratégicas:

- Consignar debidamente las Averiguaciones Previas (APs) por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita para desalentar la realización de los delitos predicados.
- Asegurar oportunamente los instrumentos, objetos o productos del delito, para mermar la capacidad económica de los delincuentes.
- Integrar debidamente las APs y dar debido seguimiento a los procesos para obtener sentencias condenatorias.
- Detectar los instrumentos, objetos o productos del delito para dar seguimiento a los recursos de procedencia ilícita y reestructurar las operaciones.
- Actualizar e intercambiar a nivel nacional e internacional, los conocimientos técnicos del personal para integrar con mayor eficiencia las indagatorias en materia de *lavado de dinero* y dar a conocer a otras áreas, dependencias y organismos las tipologías del delito.
- Participar en la actualización del marco jurídico relativo y relacionado del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, para que las áreas y dependencias sigan los estándares universales.
- Optimizar la participación y colaboración con las autoridades federales, estatales y extranjeras, para fortalecer la cooperación nacional e internacional en materia de *lavado de dinero*.
- Agilizar el intercambio de información de inteligencia, así como mejorar la elaboración de las solicitudes de asistencia jurídica, mediante la correcta interpretación y aplicación de instrumentos legales internacionales.

15.2 Acciones y resultados

A. Averiguaciones previas

En un esfuerzo constante por lograr los objetivos trazados, la UECLD, durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, dio inicio a 30 APs, que sumadas a las que se encontraban en integración dan un total de 93 indagatorias, de las cuales 13 fueron determinadas mediante el ejercicio de la acción penal, 11 enviadas a reserva, dos mediante el no ejercicio de la acción penal (NEAP), tres por acumulación y dos por incompetencia.

En el rubro de consignaciones, se libraron 31 órdenes de aprehensión incoándose seis procesos penales que involucran a 17 probables responsables, obteniéndose cinco sentencias condenatorias.

Averiguaciones previas

APs	número	
Iniciadas	30	
Reserva	11	
No ejercicio de la acción penal.	2	
Incompetencia	2	
Acumuladas	3	
Consignadas	13	
Órdenes de aprehensión	31	
Procesos iniciados	6	
Sentencias condenatorias	5	
Aseguramientos.	Pesos	USD
(bienes muebles, inmuebles y numerario).	43'651,451	764,276
Decomisos.	45'448,033.98	-----
(bienes muebles, inmuebles y numerario).		

Fuente: Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero

La UECLD instrumentó una adecuada planeación y orientación de las investigaciones por el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, lo que permitió la obtención de los elementos de prueba necesarios para el rastreo, seguimiento y aseguramiento de los recursos ilícitos, los cuales a su vez permitieron la elaboración y emisión de los dictámenes contable-financieros, mediante los cuales se reconstruyeron las operaciones ilícitas investigadas, determinando el origen y destino de los recursos; durante el periodo que se reporta, se elaboraron 16 dictámenes contable-financieros, tres de ellos fueron en apoyo a otras áreas de la Institución.

Dictámenes contable-financieros

Autoridad requirente	No. de dictámenes
Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero	13
Unidad Especializada en Delincuencia Organizada	1
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud	1
Delegación Estatal de la Institución en Michoacán (Segunda Agencia Investigadora de Morelia, Michoacán).	1

Fuente: Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero

B. Lucha contra el lavado de dinero

- El 9 de septiembre de 2002, se ejerció acción penal en contra de Evaristo Revuelta Gutiérrez, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en grado de tentativa, siendo los delitos predicados el de abuso de confianza y los de fraude genérico y específico. El 10 de septiembre el Juez Octavo de Distrito en materia de PPF en el D.F., libró orden de aprehensión en su contra, la cual se cumplimentó el 18 del mismo mes y el 23 siguiente se le dictó auto de formal prisión.
- El 15 de septiembre de 2002, se cumplimentó la orden de aprehensión librada en contra de Apolinar Díaz González, *Polín* y, el 21 del mismo mes, se le dictó auto de formal prisión por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto en el Artículo 115 bis del Código Fiscal de la Federación (CFF), comúnmente conocido como *lavado de dinero*, siendo el delito predicado el de contra la salud.
- El 18 de septiembre de 2002, se cumplimentó la orden de aprehensión librada en contra de Guillermina Cárdenas Cavanillas, y el 20, se le dictó AFP por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto en el Artículo 115 Bis del CFF, comúnmente conocido como *lavado de dinero*, siendo el delito predicado el de contra la salud.

- El 25 de octubre de 2002, se resolvió la AP PGR/009/LD/2001, ejercitándose acción penal en contra de Víctor Alejandro Briceño Íñiguez y Joel Montaña Tapia, por la probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en su hipótesis de custodia y transporte dentro del territorio nacional y de éste hacia el extranjero en grado de tentativa de 200,000.00 USD, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita (presumiblemente narcotráfico). El 26 de octubre de 2002, en autos de la causa penal (CP) 121/2002, por encontrarse satisfechos los requisitos del Artículo 16 constitucional, se libró la orden de aprehensión solicitada.
- El 7 de noviembre de 2002, el Juez Segundo de Distrito de PPF en el D.F., en autos del proceso penal 109/2002-V, dictó AFP en contra de Lorenzo Olvera Sevilla, por la comisión del delito previsto en el Artículo 115 bis del CFF (*lavado de dinero*).
- En diversas acciones realizadas en el AICM se detuvo a: Jaime Ramón Beltrán Gaxiola con 400,000 USD; María Francisca Vivanco Félix con 501,100 USD; Catalina Quinceno Bedolla con 455,550 USD; Guadalupe Estrada Mercado con 409,440 USD, 1,000 pesetas, 1,000 libras y 1,220 pesos; María del Pilar Rivera con 256,000 USD y 290,000 pesos colombianos; Hemerson Roa Erazo con 795,506 USD y 1'857,000 pesos colombianos; Liliana Bustamante Trujillo y/o Liliana Bustamante de Trujillo y/o Uliana Bustamante Uricoechea y el menor Camilo Andrés Trujillo Bustamante con 1'496,297 USD; Hernán Agón Arciniégas con 810,390 USD, y Martha Lucía Riveros García con 829,431 USD.
- El 13 de noviembre de 2002, dentro de la CP 109/2001, el Juez Tercero de Distrito en el D.F., dictó sentencia condenatoria en contra de Alejandro Jaimes Ugalde o Juan Ramírez Murillo y Alfredo Sánchez Hernández, al ser penalmente responsables de la comisión del delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, previsto y sancionado en el Artículo 400 bis del CPF, imponiéndoles una penalidad de 15 años de prisión.
- El 8 de enero de 2003, se inició la AP PGR/002/LD/2003, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en contra de Eduardo Fernández García, Luis Felipe González Villarreal y diversos servidores públicos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El 10 de enero de 2003, se recibió por incompetencia la AP 133/FEFF/2002, iniciada en contra de Luis Felipe González Villarreal y otros por el delito de Violación al Secreto Bancario, la cual se acumuló a la diversa PGR/02/LD/2003, al estar íntimamente relacionados los hechos sujetos a investigación. El 14 de marzo de 2003, la indagatoria fue consignada ante el Juez Décimo Sexto de Distrito de PPF en el D.F., habiéndose encontrado elementos suficientes para demostrar la probable responsabilidad de Eduardo Fernández García, Luis Felipe González Villarreal y otros 10 servidores públicos más de la CNBV, en la comisión de los delitos de violación al secreto bancario, ejercicio indebido del servicio público y revelación de secreto. El Juez Décimo Sexto de Distrito libró orden de aprehensión en contra de Eduardo Fernández García, Luis Felipe González Villarreal y nueve personas más, por los delitos de ejercicio indebido del servicio público y violación al secreto bancario. El 1 de abril de 2003, se dictó AFP en contra de los citados, por lo que al cierre del presente informe están siendo procesados.
- El 4 de febrero de 2003 se ejercitó acción penal en contra de Carlos Barbosa y Zamudio y José Luis Pereira Salas, *El Jota*, ambos por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto en el Artículo 115 bis del CFF. El 5 de febrero de 2003, el Juez Décimo Quinto de PPF en el D.F., libró orden de aprehensión en contra de José Luis Pereira Salas y Carlos Barbosa y



Zamudio, habiéndose cumplimentado el 14 de febrero de 2003, la orden de aprehensión en contra de Carlos Barbosa y Zamudio, dictándosele AFP el 17 de febrero de 2003.

- Con base en las detenciones realizadas por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) y la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) en el estado de Tamaulipas, se inició en la UECLD la AP PGR/015/LD/2001 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en contra de la organización criminal de Gilberto García Mena, *El June*. El 22 de abril de 2003, se ejercitó acción penal ante el Juzgado Séptimo de Distrito en el estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa, en contra de *El June*, Laura Nelly Hinojosa Martínez y Seferino Peña Cuellar, *El Sefe*, como probables responsables de la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el que se realizaron operaciones por la cantidad de 19'724,969.48 pesos y 49,990.00 USD. El 23 de abril de 2003, se libró orden de aprehensión en contra de *El June*, Laura Nelly Hinojosa Martínez y *El Sefe*, como probables responsables de la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. El 17 de junio de 2003, el Juez Segundo de Distrito "B" en Materia de PPF en el Edomex., en actuaciones del exhorto 218/2003-B-III relativo al diverso 61/2003, dictó AFP en contra de *El June*.
- En fecha 20 de marzo de 2003, el Juez Sexto de Distrito en el estado de Sonora con residencia en Nogales, dictó sentencia condenatoria dentro de la CP 86/2002, en contra de María Teresa Campa Carrillo y/o María Teresa Campa Carrillo de Sánchez, Francisco Campa Carrillo, Lucía Carrillo Martínez y/o Lucia Carrillo Martínez viuda de Campa, siendo declarados penalmente responsables; la primera mencionada, de la comisión del delito previsto y sancionado en la fracción I, inciso b) del Artículo 115 bis del CFF, y los citados en segundo y tercer término, de la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto y sancionado en el Artículo 400 bis del CPF, y se les impuso, a la primera una pena de tres años de prisión, y a los mencionados en segundo y tercer orden cinco años de prisión y mil días de multa, ordenándose el decomiso de los bienes asegurados judicialmente, que equivalen a 45'448,033.98 pesos.
- Derivado de una denuncia presentada por el hermano de Rodolfo García Gaxiola, *El Chipilón*, ex comandante de la Policía Judicial Federal (PJF) en Tijuana, B.C. y Hermosillo, Son., se dio inicio a la indagatoria PGR/025/LD/2001, detectándose diversos bienes muebles e inmuebles a nombre de familiares que fungían como testaferros, así como diversas operaciones financieras y bancarias. El 9 de junio de 2003, se ejercitó acción penal en contra de Alma Yadira Sánchez Muñoz, cónyuge supérstite de Rodolfo García Gaxiola, *El Chipilón*, como probable responsable en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. El Juez Décimo de Distrito en el estado de Sonora, en autos de la CP 101/2003, con fecha 10 de junio de 2003, por encontrarse satisfechos los requisitos del Artículo 16 constitucional, libró la orden de aprehensión solicitada. El monto de las operaciones financieras realizadas con recursos de procedencia ilícita, es de 94'973,211.40 pesos.
- El 26 de junio de 2003, se ejercitó acción penal en contra de Víctor Manuel Ojeda Espinoza, como probable responsable en la comisión de los delitos de violación al Artículo 115 bis del CFF (*lavado de dinero*) y operaciones con recursos de procedencia ilícita. El probable responsable es hijo de María Antonieta Espinoza Torres, *La Madame de las Lomas*, y realizó con recursos producto de la actividad de lenocinio, diversas conductas y operaciones de depósito,



transferencias, adquisición y administración de bienes del orden de los 39'970,722.26 pesos. El 27 de junio de 2003, en autos de la CP número 77/2003-D, el Juez Noveno de Distrito de PPF en el D.F., libró la orden de aprehensión solicitada.

- En cumplimiento de las resoluciones 1333 y 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de la solicitud del gobierno español, se investigaron a diversas personas, con nexos con la Organización Terrorista Vasca ETA, asegurando cuentas bancarias por un total de 899,985.56 pesos, y se proporcionaron los elementos de prueba de las operaciones investigadas y reconstruidas.

C. Fortalecimiento del marco legal

Se continúa trabajando en el anteproyecto de Ley Federal para Prevenir y Detectar Actos u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en donde se establece la obligación a otros sectores económicos no financieros, de proporcionar información a la autoridad competente sobre operaciones realizadas presumiblemente para ocultar y disfrazar el producto de actividades ilícitas; adicionalmente, se emitieron 58 opiniones legales a nivel nacional y 29 en el ámbito internacional.

Opiniones legales

Autoridad requirente	No. de opiniones legales
Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales	56
Secretaría de Relaciones Exteriores	10
Grupo de Acción Financiera sobre <i>Lavado de Dinero</i> (GAFI)	17
Otros	4
Total	87

Fuente: Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero

D. Capacitación

Conforme los lineamientos establecidos por el Procurador General de la República, se ha destacado la necesidad de mantener programas continuos de capacitación especializada para el personal de la UECLD, enfatizando la relativa a las áreas sensibles; otro punto importante ha sido la participación, ya sea como expositor o como asistente, con el propósito de recabar experiencias en la materia en otros países o áreas homólogas, con este fin se asistió a 18 cursos, seis seminarios y cuatro conferencias, tanto a nivel nacional como internacional, entre ellos destacan:

Eventos en que se participó como expositor

- Del 19 al 21 de septiembre de 2002, en la *XI Conferencia Anual del Instituto EUA-México sobre Derecho*, celebrada en Santa Fe, Nuevo México, EUA, en la que se participó como expositor del tema *Perspectivas para disminuir los delitos de cuello blanco en México* y como panelista de la mesa redonda sobre el tema de Procedimientos para investigar y perseguir los delitos de cuello blanco en México.
- Los días 2 y 3 de octubre de 2002, en el curso *El Marco Legal del Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita*, impartido por personal de la UECLD en Cancún, Q. Roo, a MPF adscritos a la delegación de esa Entidad.

- Del 4 al 6 de noviembre de 2002, se llevó a cabo el curso de *Formación de capacitadores en materia de combate al narcotráfico*, impartido por servidores públicos de la PGR a AMPF y de la Policía Nacional de Guatemala, en Guatemala.
- El 20 de diciembre de 2002, en la ciudad de Monterrey, N.L., se participó en el ciclo de conferencias, organizado por la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR sobre *La Prevención del Delito, Farmacodependencia, el Ser y Quehacer de la Procuraduría General de la República*, con el tema: *Las acciones, avances y resultados en el combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita*.
- Del 27 al 30 de enero de 2003, se participó en el seminario sobre *Investigaciones Financieras*, celebrado en San Francisco, Cal., EUA, con el tema *Transportación de Dinero a través de las Fronteras México-EUA*.
- Los días 26 y 27 de junio de 2003, se impartió una inducción activa que comprendió ocho módulos sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita a 22 Ministerios Públicos de las Procuradurías Generales de Justicia de las Entidades Federativas y dos de la Procuraduría General de Justicia Militar, con el objeto de intercambiar conocimientos técnicos relacionados con el delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a fin de que las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados, coadyuven con la PGR, proporcionando información espontánea de aquellos casos o situaciones directas en su circunscripción territorial en donde existan indicios fundados de operaciones de *lavado de dinero*, considerando para el efecto antecedentes y actividades de las personas poseedoras o propietarias de riqueza repentina, en donde se presente la duda de su legítima procedencia u origen.

Eventos a los que se asistió

- Los días 19 y 20 de septiembre de 2002, al Seminario sobre la Instrumentación de la *Convención de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)* contra el Cohecho, celebrada en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2002, al Curso *En materia de Cibercriminalidad*, llevada a cabo en las instalaciones del Banco de México, en México, D.F.
- Del 4 al 8 de noviembre de 2002, a la Conferencia de *Análisis de Manipulación Financiera*, impartido por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM).
- Los días 25 y 26 de noviembre de 2002, al Foro de *Experiencia comparada en materia de reforma al Proceso Penal*, impartido en el edificio principal de la PGR, en la Ciudad de México.
- Del 2 al 13 de diciembre de 2002, al Curso básico de *Investigación de Fraudes Económicos*, impartido por un ex agente del Buró Federal de Investigaciones (FBI) de los Estados Unidos de América.
- Del 7 de febrero al 7 de marzo de 2003, al Curso *Aspectos Legales para la efectiva documentación de la Tortura y la Aplicación del dictamen médico psicológico especializado para casos de posible tortura y/o maltrato*, impartido por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE).
- El 10 de febrero de 2003, al Seminario sobre *El sistema de Justicia Penal de Costa Rica*, celebrado en la Ciudad de México.

- Del 11 al 13 de marzo de 2003, al *IV Seminario Binacional México-EUA sobre Procuración de Justicia*, llevado a cabo en la Ciudad de México.
- El 3 de abril de 2003, al curso *Aspectos Legales para la Efectiva Documentación de la Tortura y la Aplicación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para casos de Posible Tortura y/o Maltrato*, impartido por el INACIPE.
- Del 21 de abril al 2 de mayo de 2003, al curso *Identificación y Alteración de Documentos*, impartido por el INACIPE.
- El 7 de abril de 2003, al Primer Foro Universitario *La Nueva Cultura de Transparencia Empresarial y el Alto Riesgo Financiero*, llevado a cabo en la Universidad Intercontinental.
- Los días 21 y 28 de mayo de 2003, al curso *Nociones de Criminalística*, impartido en el INACIPE.
- Del 12 al 16 de mayo de 2003, al Seminario de *Procuración de Justicia y Derechos Humanos*, impartido por el INACIPE.
- Del 19 al 23 de mayo de 2003, al curso de actualización sobre *Procedimientos Penales*, impartido por el INACIPE.
- Del 8 al 9 de mayo de 2003, al curso *Básico de Derechos Humanos*, impartido por el INACIPE.
- El 21 de mayo de 2003, al Taller sobre *Identificación de Moneda*, impartido por el INACIPE.
- El 31 de mayo de 2003, al Taller acerca del manejo del Compendio Informático de instrumentos jurídicos denominado *Normateca*, llevado a cabo en el edificio principal de la PGR, salón EVAS.
- Del 16 al 20 de junio de 2003, al curso *Teoría Penal* para peritos profesionales, impartido por el INACIPE.
- Del 16 al 27 de junio de 2003, al curso *Técnicas de Entrevista*, impartido por personal de la Embajada de los EUA en México.

V. Organismos y foros internacionales

Se continúa impulsando y fortaleciendo la cooperación internacional y la activa participación en foros y organismos internacionales especializados en la materia, por lo que la UECLD en representación de la Institución, participó como integrante de la delegación mexicana en 43 reuniones de carácter internacional, entre las que sobresalen las siguientes:

- El 12 y 13 de septiembre de 2002, Reunión sobre las modificaciones a las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera sobre *Lavado de Dinero* (GAFI), celebrada en París, Francia.
- Del 7 al 11 de octubre de 2002, XIV Reunión Plenaria del GAFI, llevada a cabo en la Ciudad de París, Francia.
- El 22 y 23 de octubre de 2002, Reunión del Grupo Plenario México-EUA sobre Procuración de Justicia, celebrada en la Procuraduría General de la República.
- El 13 de noviembre de 2002, Reunión del Grupo de Expertos sobre *Lavado de Dinero* México-EUA, celebrada en las instalaciones de la PGR.
- Del 19 al 21 de noviembre de 2002, Reunión sobre el Ejercicio de Tipologías 2002-2003 del GAFI, celebrada en Roma, Italia.

- El 22 de noviembre de 2002, Reunión entre servidores públicos de la UECLD y funcionarios oficiales de enlace para asuntos de drogas de la Embajada Británica en Panamá, Panamá, en las instalaciones de la UECLD.
- Del 2 al 5 de diciembre de 2002, XXXII Periodo ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA), llevada a cabo en la Ciudad de México.
- El 9 de diciembre de 2002, reuniones del Grupo de Revisión de las Américas del GAFI, con el tema *Frente a Frente*, la primera realizada a Guatemala, en el propio país y la segunda respecto a San Vicente y las Granadinas, llevadas a cabo en Miami, Florida, EUA.
- El 13 y 14 de enero de 2003, Reunión del Grupo de Trabajo sobre las ocho Recomendaciones Especiales contra el Financiamiento al Terrorismo del GAFI, llevada a cabo en Washington, D.C., EUA.
- Del 15 al 17 de enero de 2003, Reunión del Grupo de Trabajo de Revisión de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero, realizada en Washington, D.C., EUA.
- Del 9 al 14 de febrero de 2003, Reuniones de los Grupos de Trabajo de Revisión de las Cuarenta Recomendaciones y sobre Financiamiento del Terrorismo, así como la Plenaria del GAFI, celebradas en París, Francia.
- El 26 y 27 de febrero de 2003, II Reunión del Comité Nicaragua-México sobre cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia, en el Marco de la IV Reunión Binacional Nicaragua-México, celebrada, en Managua, Nicaragua.
- Del 10 al 12 de marzo de 2003, Reunión del Grupo de Trabajo para la Revisión de las 40 Recomendaciones del GAFI, llevada a cabo en Ginebra, Suiza.
- Del 20 al 21 de marzo de 2003, Reunión sobre el Ejercicio de Tipologías del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica sobre Lavado de Activos (GAFISUD) y del Grupo de Acción Financiera del Caribe sobre lavado de activos (GAFIC), celebrada en Panamá, Panamá.
- El 30 de mayo de 2003, Reunión *Frente a Frente* que el Grupo de las Américas de Revisión de los Países y Territorios no Cooperantes (NCCT's) del GAFI, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.
- Del 16 al 20 de junio de 2003, XIV Reunión Plenaria del GAFI, llevada a cabo, en Berlín, Alemania. Cabe destacar, que en esta Reunión se acordó que la Segunda evaluación mutua que el GAFI le practicará a México, se realizará del 8 al 12 de septiembre de 2003.
- Del 24 al 26 de junio de 2003, en la Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos de la CICAD-OEA llevada a cabo en la ciudad de Washington, D.C., EUA.

VI. Cumplimiento de las medidas de seguridad

Durante el periodo que se reporta, la UECLD continuó adoptando diversas medidas de seguridad tendentes a salvaguardar la confidencialidad de los asuntos que en ella se manejan. Otra de las prevenciones se orientó hacia el adecuado reclutamiento y selección del personal de esta Unidad, así como el establecimiento de mecanismos permanentes de supervisión al personal de limpieza, de visitantes y del personal que integra la Unidad.

Parte de las demás providencias establecidas por esta Unidad, se refiere al manejo de documentación oficial, su guarda y custodia, a través de personal de comprobada lealtad y discreción; en lo que se refiere a la certeza en las comunicaciones, se implantó el uso racional del servicio telefónico; en materia de seguridad en informática, se instalaron claves de acceso a las computadoras, se actualizaron los sistemas antivirus y, por último, se supervisa constante y permanentemente el uso de *software* a fin de evitar programas informáticos distintos a los autorizados.

16.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

La conformación de la Agencia Federal de Investigación (AFI) responde al compromiso de rediseñar los procesos, procedimientos y operaciones de la PGR con respecto a la especialización de los auxiliares del MPF. En congruencia, la AFI ha aplicado acciones especializadas para investigar y perseguir eficazmente los delitos del ámbito federal, cumplir con oportunidad los mandamientos judiciales y ministeriales, establecer un sistema nacional de información para el intercambio de datos, así como la profesionalización de sus recursos humanos.



16.1 Objetivos

- Investigar y perseguir eficazmente los delitos del ámbito federal con altos estándares de efectividad, que den sustento al cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales, mediante la generación de inteligencia policial para el combate a la delincuencia organizada.

16.1.2 Acciones y resultados

Durante el periodo que se informa, la AFI llevó a cabo una serie de actividades a fin de consolidar su labor de investigar y perseguir los delitos de ámbito federal, además de fortalecer a través de dichas acciones el vínculo con otras áreas de la procuraduría y diversas dependencias de la Administración Pública Federal, dichas acciones y resultados se mencionan a continuación:

A. Sistemas informáticos

Sistema informático que contiene base de datos relativos a la delincuencia, que permite elaborar redes de información, de vínculos y establecer parámetros de veracidad para determinar líneas de acción en contra de la delincuencia y elevar los índices de efectividad.

B. Sistema integral de evaluación

No obstante de que se han realizado diversos esfuerzos institucionales para evaluar al personal de la AFI, los resultados logrados se han diluido debido a la dispersión de las evaluaciones, es decir, se ha carecido de un área que aglutine y de seguimiento a cada uno de los aspectos evaluados. Asimismo, se han

minimizado sus logros por la escasa comunicación entre las áreas evaluadoras y la AFI. De tal forma, se requiere instrumentar un proceso de seguimiento de las evaluaciones cuyos resultados aportarán elementos para la toma de decisiones en materia de capacitación y actualización de conocimientos, promoción, estímulos y sanciones, entre otros.

Con el propósito de actualizar el Sistema Único de Registro de Personal de la AFI, durante el mes de mayo 2003, se diseñó y aplicó la Cédula de Identificación, misma que fue requisitada por todo el personal de la Agencia. Con lo anterior se consolidará la base de datos para el registro del personal y en el que se reflejarán incidencias, cursos de capacitación o actualización, instauración de procedimientos administrativos, evaluaciones aplicadas, promociones y sanciones, entre otros. De igual manera, se inició el registro y análisis de los resultados emitidos por el Órgano Interno de Control, relativo a la evaluación del desempeño del segundo semestre 2002.

C. Programas de supervisión y control en la aplicación de la normatividad

Los *Programas de Supervisión* tienen como objetivo uniformar la operación de las Jefaturas Regionales de la AFI, mediante la implementación de sistemas de trabajo homogéneas, con la definición de funciones, responsabilidades, procedimientos administrativos, métodos de operación para el seguimiento y control de archivos, de mandamientos judiciales y ministeriales y libro de gobierno, así como la aplicación de Sistemas de Información Orden 2000, AFINET. La etapa de implantación se dividió en dos fases:

- Capacitación de analistas tácticos de las 32 entidades, curso que se impartió del 29 al 31 de mayo.
- Implantación en sitio. Durante el mes de mayo y junio del presente año se visitaron 12 entidades: Baja California Sur, Chiapas, Durango, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán.

D. Servicio de carrera

Derivado de las observaciones y opiniones emitidas por los miembros del Consejo de Profesionalización durante el tercer trimestre del 2002, se llevó a cabo la revisión y adecuación del *Reglamento del Servicio de Carrera de la Agencia Federal de Investigación*; posteriormente, se efectuaron mesas de trabajo con la Dirección General de Normatividad Técnico Penal para la revisión de carácter técnico-jurídico. Durante el último trimestre 2002, se revisó el proyecto de Reglamento de Servicio de Carrera de la AFI, por las distintas unidades administrativas de la PGR y se acordó que su autorización estaría sujeta a la aprobación y promulgación de la nueva Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (LOPGR).

El Capítulo V, Artículo 30 de la Ley Orgánica de la PGR, establece el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal que comprende lo relativo a AMPF; de la Policía Federal Investigadora; Perito Profesional y Perito Técnico. Por lo que durante el primer trimestre del presente año, se instaló una mesa de trabajo con la Dirección General de Normatividad Técnico Penal, Dirección General de Organización y Control de Personal Ministerial, Policial y Pericial, el Centro de Control de Confianza, ICAP, INACIPE, AFI, Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, representantes de la Subprocuradurías A, B y C y Dirección General de Recursos Humanos, entre otros, para la elaboración del Reglamento de Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, en el que se aglutina al personal sustantivo de la PGR en un sólo documento.

Durante el mes de mayo se concluyó la elaboración de dicho documento por las distintas áreas que participaron en su elaboración. Se encuentran pendientes de definición propuestas de la Agencia para integrar la *Comisión Interna de la AFI* como Órgano Auxiliar del Consejo de Profesionalización para la aplicación, seguimiento y control del Servicio de Carrera hacia el interior de la Agencia.

D. Plan rector de educación policial

El Plan Rector de Educación Policial responde a la necesidad de contar con un documento integral que plasme las directrices, objetivos, estructuración, metas, tipos, niveles, procedimientos, planes y programas de estudio, así como acciones específicas para la realización de las actividades educativas para los integrantes de la Agencia. Durante el trimestre octubre-diciembre de 2002 se concluyeron los Planes de Estudio que permitirán orientar los esfuerzos en las tareas de profesionalización de los integrantes de la AFI, con objetivos debidamente definidos de conformidad a las necesidades de las diversas áreas sustantivas, con base en métodos pedagógicos, de acuerdo con la normatividad establecida y con las áreas responsables sobre la materia. Los planes de estudio son: Curso Básico de Formación Inicial para Investigadores de Delitos Federales, misma que considera tres especialidades: Análisis Táctico, Investigación de Delitos Federales y Operaciones Especiales; Primer Proyecto de Especialidades para Investigadores Federales; Anteproyecto de la Licenciatura en Investigaciones Policiales de Delitos Federales; Curso de Formación para Subdelegados Sustantivos, y Anteproyecto de la Maestría en Investigación de Delitos Federales.



La Dirección General de Planeación Policial desarrolló e hizo entrega de los respectivos planes de estudio; sin embargo, el INACIPE informó que debido a la falta de presupuesto para estos proyectos, no es factible su aplicación inmediata.

E. Reglamento general de deberes

Los documentos de doctrina y disciplina que han sido elaborados por la AFI, buscan inducir en el agente investigador una actitud apegada al Estado de Derecho, con pleno respeto a los derechos humanos, con valores éticos que cada elemento de la Agencia debe asumir para el desarrollo de sus tareas diarias y con una destacada actitud profesional.

Durante el tercer trimestre de 2002, se llevó a cabo la revisión y adecuación del Reglamento General de Deberes de los Integrantes de la AFI, el cual se encuentra concluido al 100 por ciento. Se espera la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica a fin de incluir dicho Reglamento para aprobación de la normatividad secundaria de la PGR.

F. Código de ética

Durante el tercer trimestre de 2002, se llevó a cabo la revisión y adecuación del Código de Ética para los integrantes de la AFI, mismo que se encuentra concluido al 100 por ciento. Se espera la entrada en vigor del nuevo Reglamento de la LOPGR a fin de incluir dicho Código para aprobación de la normatividad secundaria de la Procuraduría.

G. Manual de organización y métodos de operación de las jefaturas regionales

Durante el 2002 y 2003 las diversas jefaturas regionales de la AFI en los estados han realizado sus actividades conforme a lo señalado en el *Manual de Organización y Métodos de Operación del Despliegue Regional*; no obstante, derivado de la puesta en vigor del nuevo Reglamento de la Ley Orgánica y a la necesidad de eficientar funciones y procedimientos, se perfeccionarán los manuales de organización y de procedimientos tipo.

H. Unidades orgánicas de investigación

En septiembre de 2002 se integraron los Jefes Regionales de la AFI en las 32 entidades federativas, en donde el Jefe Regional es el responsable operativo del despliegue regional en cada Estado de la República. Las unidades de investigación siguen instrucciones de carácter específico que orientan el sentido de sus actividades, mismas que son supervisadas por el Jefe regional. Al mes de junio de 2003 se integró en un 70 por ciento las *Unidades Orgánicas de Investigación* en las Jefaturas Regionales de la Agencia.

I. Procedimientos sistemáticos operativos

Durante el último trimestre de 2002 en coordinación con la Dirección de Organización, adscrita a la DGPOP, se revisaron diversos manuales de procedimientos sistemáticos operativos correspondientes a cinco direcciones generales de la Agencia; asimismo, al mes de junio 2003, se concluyeron los manuales de procedimientos de las Direcciones Generales de Investigación Policial, Análisis Táctico, Operaciones Especiales, Planeación Policial y la Adjunta de Asuntos Jurídicos.

J. Sistema de información criminal

Con las acciones emprendidas por la AFI, se dio paso a la creación de una base de datos policial que sustenta el desarrollo de planes y acciones para la toma de decisiones, así como la integración de un modelo de operación basado en estructuras compartimentadas que garantiza la confidencialidad y reserva, así como la seguridad en la operación y evita fuga de información.

La Unidad de Coordinación e Intercambio de Información Policial se creó durante el 2002, con el propósito de sumar esfuerzos de los gobiernos local y federal, en las áreas de análisis de información sustantiva e investigación de campo, a fin de integrar sistemas de información que permitan coadyuvar en la atención de los delitos federales, brindando el apoyo necesario para que las procuradurías estatales implementen acciones específicas para la detención de los presuntos responsables.

El diseño del Sistema de Información Criminal se encuentra concluido al 100 por ciento, implementándose en el área de Análisis Táctico, donde se brinda la administración y soporte para 150 usuarios. Este Sistema permite integrar en sus bases de datos la información histórica sobre diversos delitos federales, secuestro, crimen organizado y asuntos regionales. Al segundo trimestre de 2003 se han elaborado 3,712 curriculales criminales, integrándose al Sistema de Información Criminal 528 fichas.

16.3 Mandamientos ministeriales y judiciales

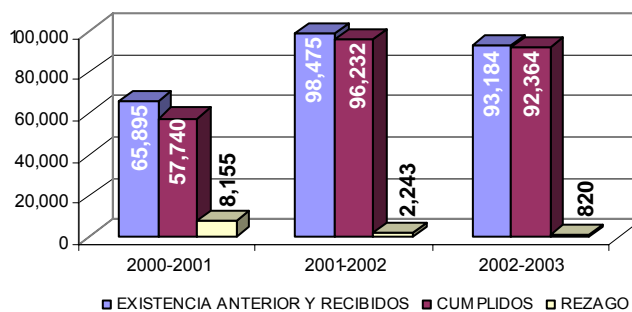
En el marco del programa para la atención a mandamientos ministeriales, del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2002 el MPF emitió 36,655 mandamientos, y la AFI atendió 37,889, de los cuales 1,234 corresponden al rezago.

Con relación al programa para la atención a mandamientos judiciales, el Poder Judicial de la Federación emitió 6,626 mandamientos judiciales y la AFI atendió 9,466 mandamientos correspondiendo 2,840 al rezago.

Del 1 de septiembre al 31 de diciembre 2002 se detuvo a 3,549 personas por orden judicial, este es un indicador que la AFI tiene contemplado en el *Sistema de Metas Presidenciales*, su unidad de medida es el número de personas detenidas; de enero a junio de 2003, el Poder Judicial Federal emitió 11,373 órdenes de aprehensión, reaprehensión y comparecencias, de los que la Agencia detuvo a 5,098 personas.

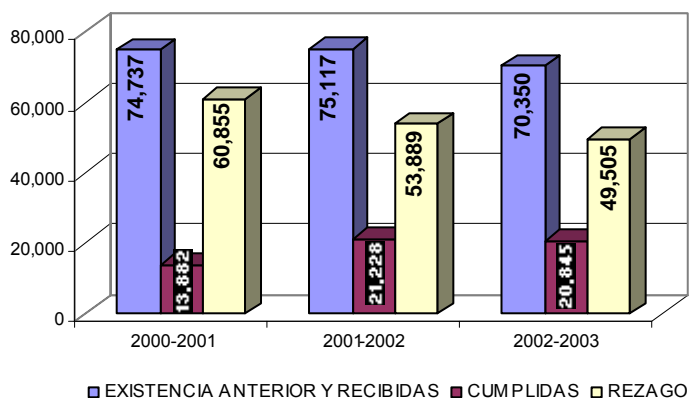
Otro indicador, es el de las personas detenidas (que es su unidad de medida), por su participación en delitos de narcotráfico en sus diferentes modalidades, ya sea por distribución, almacenamiento, producción, transporte y venta, entre otros; y que se deriven de investigaciones de campo y gabinete, así como de las operaciones especiales realizadas por la AFI. De enero a junio de 2003, derivado de investigaciones de campo y gabinete la AFI logró la detención de 2,046 personas relacionadas con el narcotráfico y delitos conexos.

MANDAMIENTOS MINISTERIALES



Fuente: Agencia Federal de Investigación

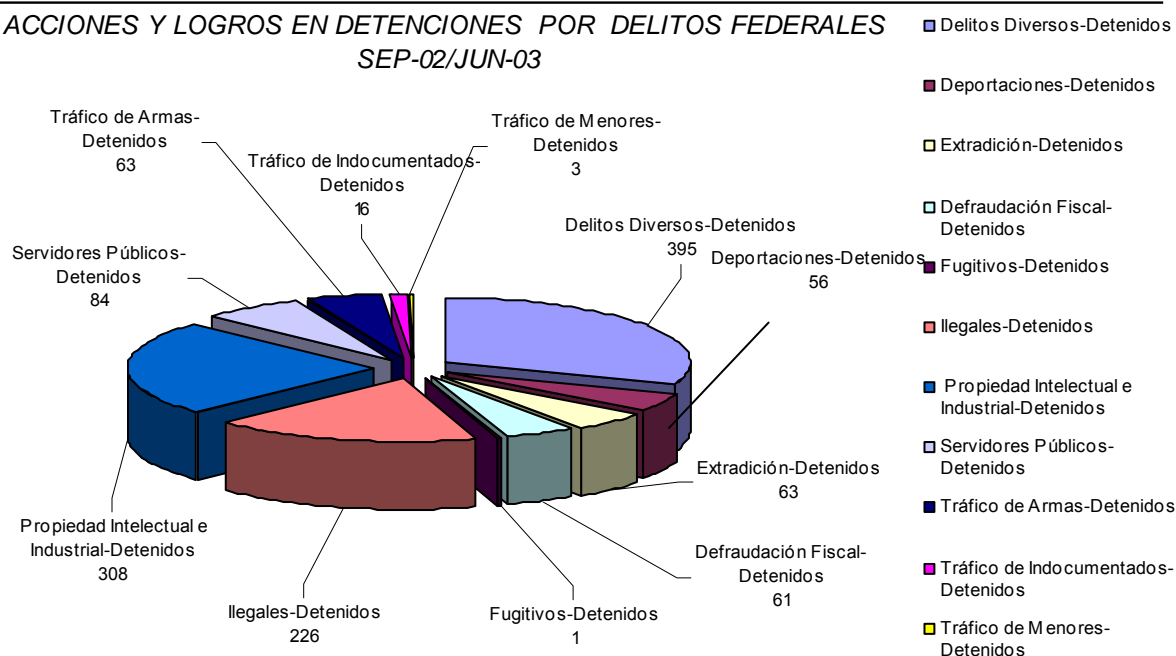
MANDAMIENTOS JUDICIALES



Fuente: Agencia Federal de Investigación

16.4 Combate a las estructuras criminales

ACCIONES Y LOGROS EN DETENCIONES POR DELITOS FEDERALES SEP-02/JUN-03



Fuente: Agencia Federal de Investigación

A. Organización canadiense de narcotráfico, encabezada por Kennet Charles Fisher

Esta organización se dedicaba al tráfico de cocaína entre México y Canadá. Para tal efecto dicha organización constituyó una empresa dedicada a la exportación de productos frescos denominada *Fernand Matte Fruits & Legume Inc.* ubicada en la Central de Abastos de la Ciudad de México; utilizaban una empacadora de alto vacío con la que acondicionaban la droga para enviarla a Canadá. De esta organización se detuvieron a Kennet Charles Fisher, de nacionalidad canadiense, Arnulfo Pislloncte, *El Capitán*, Raúl Rivas Escalante y Carlos Martín Estrada Martínez, los tres de nacionalidad mexicana.

B. Organización El Tío

Esta organización se dedicaba al tráfico de cocaína entre México y España. Ricardo Luna Lozano *El Tío*, líder principal de la organización es de origen colombiano; su modo de operación consistía en la elaboración de cápsulas en forma de velas que eran cubiertas con cera, látex, plástico cristal y las adherían a las piernas en forma de carrilleras, usando aviones comerciales para la transportación de la droga. De esta organización se logró la captura de Luna Lozano, Sergio Ulises Torres Jiménez, Javier López Martínez y Jorge Martínez Morales.

C. Organización de Eduardo Ramírez Cerda

Derivado de diversas órdenes de cateo en los inmuebles propiedad de Ramírez Cerda, quien se dedicaba al tráfico de cocaína en el estado de San Luis Potosí, se localizó y aseguró un laboratorio clandestino, grapas, piedras y bolsas de cocaína, además, de armas de diferentes calibres, cartuchos, una granada, metralletas y vehículos, entre otros; asimismo, se logró la detención de José Irineo Niño Mendoza, Deisy Yolanda Montoya Mancilla, Alfredo Jesús Gaytán Rodríguez y Juan Antonio Gaytán Castillo.

Para el año de 2003 se estableció el compromiso de desarticular organizaciones dedicadas al narcotráfico. Los avances en las investigaciones de campo y gabinete son señalados en el rubro de observaciones del formato del SMP, pues debido a la confidencialidad que debe darse a esta información sólo se hará referencia sobre los aseguramientos que en su momento se realicen en la materia y los resultados finales sólo se darán a conocer si se ha logrado el fin último, que es la desarticulación de dichas organizaciones. Por lo que en materia de narcotráfico y delitos conexos, del 1 de enero al 30 de junio de 2003, se dio cumplimiento a 577 órdenes de investigación y se realizaron 335 cateos en diversos estados de la República, lográndose la detención en el mismo periodo de 2,101 personas relacionadas con delitos contra la salud.

En materia de narcotráfico, se decomisaron: 63,760 kilogramos de marihuana; 191 kilogramos de cocaína y 1,345 envoltorios; 66 kilogramos de crystal; 15 kilogramos de heroína; 406,255 pastillas psicotrópicas; se destruyeron plantíos de marihuana con una extensión aproximada de 226,299. 647 m², entre otros, así como 216 armas de diversos calibres, 7,749 cartuchos y 114 vehículos.

cuadro 1
Acciones y logros en el combate al narcotráfico
septiembre-diciembre 2002

Combate al narcotráfico		sept	oct	nov	dic	total 2002
Desarticulación de Bandas de narcotráfico	Ui	0	0	0	3	3
Orden de Investigación		*	*	*	*	0
Cateos		*	*	*	*	0
Detenidos	Ui	205	383	143	283	1,014
Vehículos	Ui	0	20	23	17	60
Armas	Ui	14	23	33	15	85
Municiones	Ui	373	2,844	1,030	812	5,059
Marihuana	Kg.	7,618	31,319	25,159	6,504	70,600
Plantíos de marihuana	M ²	*	*	*	*	0
Cocaína	Kg	26	3,047	5	9	3,087
Cocaína (grapas)	Ui	149	0	279	377	805
Heroína	Kg	10	6	17	0	33
Crystal	Kg	3	5	0	13	21
Pastillas	Ui	228	1,650	136	101,628	103,642
Goma de Opio	Kg	0	69	13	17	99
Ice	Kg	*	*	*	*	0
Pseudo efedrina	Kg	*	*	*	*	0
Varios	Ui	0	9	12	0	21

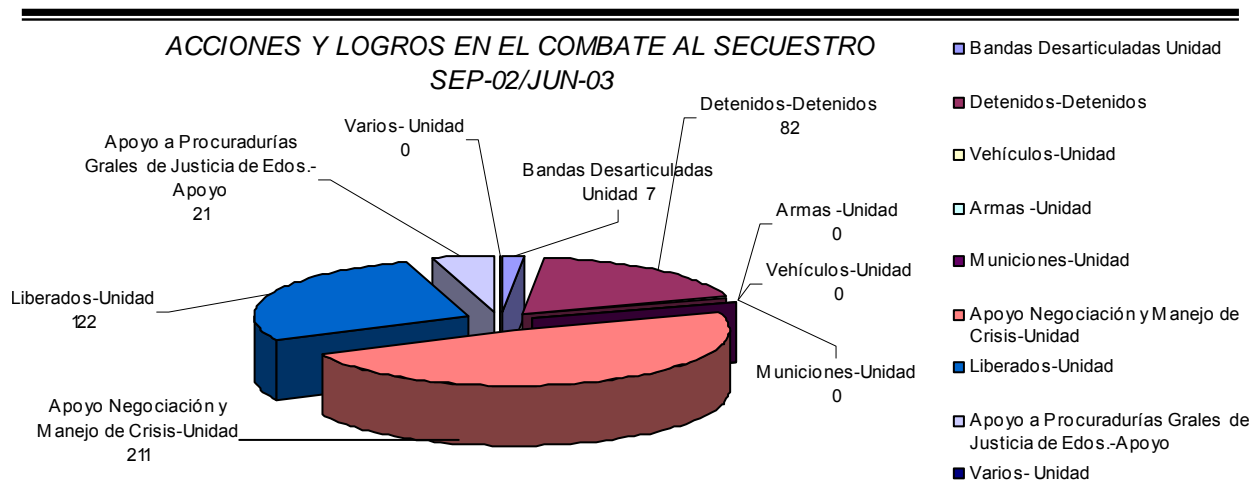
Fuente: Agencia Federal de Investigación

Cuadro 2
Acciones y logros en el combate al narcotráfico
enero-junio 2003

Combate al narcotráfico		ene	feb	mar	abr	may	jun	Total 2003	Global
Desarticulación de Bandas de narcotráfico	Ui	0	0	0	0	0	0	0	3
Orden de Investigación		127	73	39	99	147	92	577	577
Cateos		1	36	38	80	104	76	335	335
Detenidos	Ui	279	226	255	388	509	485	2,142	3,156
Vehículos	Ui	26	13	19	10	19	27	114	174
Armas	Ui	20	23	25	40	78	30	216	301
Municiones	Ui	180	482	989	1,336	4,393	369	7,749	12,808
Mariguana	Kg.	3,607	14,113	7,620	10'675,77	6'685,093	21,059	63'759,863	134'359,863
Plantíos de mariguana	M²	16,647	10,960	17,061	94,050	87'581,647	23,063	249'362,647	249'362,647
Cocaína	Kg	25	56	6	66	6.864	30	189.864	3,276.864
Cocaína(grapas)	Ui	25	64	113	742	122	279	1,345	2,150
Heroína	Kg	6	4	0.429	1,684	1,317	1	14.43	47,43
Crystal	Kg	27	5	13	18,883	0,216	1	65,099	86,099
Pastillas	Ui	78	604	1,148	189	403,026	1,210	406,255	509,897
Goma de Opio	Kg	0	9	0	5.5	6	0	20.5	119.5
<i>Ice</i>	Kg	1,330	22	0	0.537	0	0	1'352,537	1,352.537
Pseudo efedrina	Kg	24	0	2	0	0	0	26	26
Varios	Ui	0	0	0	0	0	0	0	21

Fuente: Agencia Federal de Investigación

16.5 Desarticulación de organizaciones de secuestradores



Fuente: Agencia Federal de Investigación

De septiembre a junio de 2003, se brindó asesoría en negociación y manejo de crisis en 130 casos de secuestro, lográndose la liberación de 79 de las víctimas, y se detuvieron 46 personas relacionadas con dicho delito.

Derivado de investigaciones de campo y gabinete que durante varios meses realizó la AFI; a la integración de información de fichas curriculares; elaboración de redes técnicas, de vínculos, de cruces, cronológicas y de enlace, así como a la identificación de voces, entre otras técnicas de investigación, al mes de junio del presente año se logró el desmantelamiento de las siguientes bandas: *Los Chatos*, *Los Teja*, *Banda Solís*, *Banda El Comanche*, *Los Ureta* y la *Banda Alacrán*, así como una banda dedicada al secuestro de menores de edad y mujeres.

Apoyos otorgados a las procuradurías generales de justicia de los estados con relación al delito del secuestro

Este indicador refiere los apoyos que la AFI otorga a las PGJE con relación al delito del secuestro, destacando por su importancia los relativos a: intercambio de información; manejo de crisis; negociación y operativos coordinados en su etapa final. Las metas programadas son estimadas y están condicionadas a la solicitud de apoyo que las Procuradurías Estatales soliciten a la AFI. La meta para el 2003 es de 20 apoyos, como meta mínima; 25 como satisfactorias y 30 apoyos como sobresalientes.

De enero a junio de 2003 se coadyuvó en tareas de gabinete en 21 casos de secuestro con los estados de Durango, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Detenciones relevantes

Acciones y operativos relevantes

Durante el periodo del 1 de enero al 7 de julio de 2003, la AFI ha atendido 44 casos relacionados con organizaciones criminales y prófugos, en los que a través del intercambio de información con el FBI, DEA y BKA, se lograron detectar 22 bandas, logrando desmantelar una de ellas. Se identificaron 180 integrantes de los cuales se localizaron y aseguraron 68. De las detenciones de referencia destaca la de Arturo Hernández González, *El Chacky*, con 10 detenidos.

Acciones contra la piratería

En acciones contra la *piratería* se realizaron diversos operativos a partir de órdenes de investigación y cateo emitidas por la autoridad jurisdiccional. Dichos operativos se llevaron a cabo en los estados de Puebla, Campeche, Tabasco, Veracruz, Estado de México, Distrito Federal, Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Tamaulipas, Aguascalientes y Baja California, entre otros. Destacan por su importancia el desmantelamiento de laboratorios de reproducción de discos compactos de manera ilegal, decomiso de prendas de vestir apócrifas de la marca *Furor*, *Disney*, *Mussino*, *NFL*, *Hanes*, así como el aseguramiento de un tractocamión con contenedor que transportaba 9,201 kilogramos de mercancía apócrifa.

En materia de defraudación fiscal, se aprehendió a José Leopoldo Clark Mercado y/o José Leopoldo Clarck Mercado por fraude contemplado en la Ley del Mercado de Valores por 23'275,500 pesos; asimismo, se detuvo a Salomón Galante Mussali, administrador único y delegado especial de la empresa *Textiles del País, S.A. de C.V.* por fraude al Banco Nacional de México por 12'994,373 pesos; César Poblano González, Director General de la empresa *Mercados Regionales, S.A. de C.V.* fue aprehendido por defraudación fiscal por 15'196,920 pesos; Aníbal Mejía Morales, en su carácter de servidor público del Banco de Crédito Rural del Istmo, fue aprehendido por el fraude de 18'358,850 pesos.

En suma, en el combate a las estructuras criminales y derivado de investigaciones de campo y gabinete, en materia de delitos federales de septiembre 2002 a junio de 2003, se lograron los siguientes resultados:

- Delitos diversos: 95 personas detenidas; deportaciones 56; extradiciones 63; defraudación fiscal 61; fugitivos uno; ilegales 226; propiedad intelectual e industrial 308; servidores públicos 84; tráfico de armas 63; tráfico de indocumentados 16; tráfico de menores tres; traslados 216; localización de fugitivos en el extranjero 102, de menores 28 y de vehículos 157, y 203 cateos.
- Aseguramientos: armas 21; vehículos 46; municiones 1,603; videocasetes 138,184; discos compactos 9'897,810; artículos electrónicos 861; audiocasetes 409,900; DVDs 52,147 y 1'118,213 artículos diversos y accesorios.

Delitos federales 2003

En el combate a las estructuras criminales y derivado de investigaciones de campo y gabinete, en materia de delitos federales, de enero a junio de 2003, se lograron los siguientes resultados:

<i>Aseguramientos</i>	
Armas	5
Vehículos	7
Municiones	1,603
Videocasetes	94,915
Discos compactos.	1'879,622
Audiocasetes	238,385
Artículos electrónicos	337
Artículos y accesorios	513,850

Fuente: Agencia Federal de Investigación

<i>Detenciones relevantes</i>	
Delitos diversos	244
Deportaciones	34
Extradición	43
Defraudación Fiscal	36
Fugitivos	1
Ilegales	223
Propiedad Intelectual e Industrial	213
Servidores Públicos	54
Tráfico de Armas	63
Tráfico de Indocumentados	13
Tráfico de Menores	0
Traslados	173
Total	1,097

Fuente: Agencia Federal de Investigación

De las investigaciones sobre integrantes de organizaciones terroristas internacionales se determinó que en el país radicaban de manera legal e ilegal, un grupo de militantes de dichas organizaciones, que sin tener actividad en territorio nacional pertenecían a una reserva de activistas en espera de ser llamados a colaborar nuevamente con la organización. Se logró la detención de uno de sus integrantes y se colaboró en la aprehensión de otro en Francia.

16.5 Fortalecimiento institucional

Recursos humanos

Integración de agentes Federales de Investigación

En materia de recursos humanos, paralelamente al proceso de creación de la AFI, se planteó el fortalecimiento de la Institución a partir de la integración de personal con niveles de preparación académica de nivel medio y superior.

Para el 2002 se planteó un crecimiento de 2,000 plazas sustantivas para reforzar las áreas de Investigación, Análisis Táctico y Operaciones Especiales; por lo que a través del Instituto de Capacitación, se llevó a cabo los procesos de reclutamiento, selección y capacitación de 1,913 elementos, mismos que se integraron en los siguientes periodos:



- Durante el mes de febrero de 2002, el Consejo de Profesionalización emitió una convocatoria abierta para el Curso de Formación Inicial de la generación 2002-1 de agentes Investigadores de la AFI. El curso inició el 18 de febrero, registrándose 407 aspirantes, de los que permanecieron 343 alumnos, mismos que se integraron a la AFI el 16 de junio de ese mismo año.
- El Curso de Formación Inicial para la generación 2002-2 de agentes Investigadores, inició en el mes de junio, integrándose 849 elementos a la AFI en el mes de septiembre. Finalmente, en diciembre del mismo año, se integraron 721 elementos de la generación 2002-3.

Jefes regionales

En el mes de febrero de 2002 inició el proceso para convocar, reclutar y seleccionar a los aspirantes a Jefes Regionales de la AFI, que conformarán la parte de dirección, mando, supervisión y representación del despliegue regional en los estados de República, iniciándose en el mes de mayo el curso de inducción y capacitación para los aspirantes.

En el mes de septiembre se integraron los Jefes Regionales de la AFI en las 32 Entidades Federativas. El Jefe Regional de la AFI es el responsable operativo del despliegue regional en cada Estado de la República. Las unidades de Investigación siguen instrucciones de carácter específico que orientan el sentido de sus actividades, mismas que son supervisadas por el Jefe Regional.

Capacitación

De septiembre a diciembre de 2002 se realizaron 29 cursos de capacitación, actualización y profesionalización, en los que participaron 280 elementos de la AFI. Los temas impartidos se centraron en aspectos de respeto a los derechos humanos y técnicas de investigación y análisis de información, tales como: *Derechos Humanos, Criminalística, Análisis de Inteligencia Policial, Técnicas de Anti-secuestro y Negociación e Investigación sobre Narcóticos*. Los cursos fueron impartidos por el INACIPE, ICAP, Academia Nacional de Seguridad Pública, por el Secretariado Ejecutivo SNSP, Policía Francesa y el FBI.

De enero a junio 2003 se impartieron 26 cursos internos con 606 participantes, y 30 cursos impartidos por el INACIPE, Academia Regional de Monterrey, la Embajada de Francia en México, entre otros, en el que participaron 271 agentes Federales de Investigación.

Recursos materiales

Vehículos

De septiembre 2002 a junio 2003 la AFI a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la PGR, recibió 191 vehículos: 141 automóviles y 50 motocicletas.

Instalaciones

Desde su inauguración a la fecha se han construido espacios diversos para el mejoramiento de la calidad en el trabajo, como son las oficinas para la Dirección General de Operaciones Especiales y la Dirección General de Investigación Policial. Se construyó el Centro Nacional de Documentación y Análisis, que responde a la necesidad de contar con un Centro que controle, clasifique y proporcione información especializada en materia policial.

Además de los espacios destinados para las labores de trabajo, el compromiso de la Agencia para con sus empleados se ve reflejado con la creación de un gimnasio y un comedor dentro de las instalaciones, con el objetivo de dar apoyo y esparcimiento a quienes forman parte de esta Institución.

Sistemas de información y de telecomunicaciones

La acelerada evolución de la tecnología de la información y de las telecomunicaciones desempeña un papel fundamental en las relaciones entre los países del mundo anteponiéndose como factor elemental en el desarrollo de las sociedades; no obstante, la delincuencia también aprovecha estas nuevas tecnologías. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 plantea en sus estrategias que los delitos que se realizan utilizando modernas tecnologías de comunicación, informáticas, financieras, empresariales, bursátiles y mediante redes internacionales, serán investigados y perseguidos con éstas y mejores tecnologías.

Sobre esta base, la AFI cuenta con instalaciones de primer nivel, conformadas por bancos de información, tecnología de punta y recursos para el trabajo de investigación y persecución de delitos federales, en donde destaca el análisis táctico y la coordinación de investigación; además, cuenta con líneas directas de comunicación con los enlaces policiales de todas las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas.

En materia de colaboración internacional, se realizan enlaces directos con las representaciones de los cuerpos policíacos de otros países: España, Colombia y los EUA a través de la DEA, la Agencia de Aduanas y el FBI, entre otros.

Por otra parte la Agencia ha desarrollado la infraestructura en la que concentra las actividades informáticas y de comunicación denominado *Sistema Informático y de Telecomunicaciones* (SITE), mismo que está conformado por seis servidores de información *HP Netserver lh 6000 u3*.

Cuenta además con un servicio de almacenamiento masivo NAS cuya capacidad es de 250 GB, mismo que alberga desde respaldos de información de todos los servidores, como servicios de bases de datos

para otras áreas. Con esta infraestructura se han desarrollado proyectos de información para la AFI, que se detallan a continuación:

Proyectos de información

Sistema	Descripción
Fuentes	Sistema de Control de Fuentes de Información (apoyo a las unidades investigadoras; este sistema alberga casi 90*000,000 de registros y brinda información de referencia para apoyar la investigación policial, su funcionamiento está basado en Cliente-Servidor y utiliza programación bajo <i>Web</i> y herramientas visuales, las bases de datos son actualizadas constantemente. Área usuaria: Todas las áreas investigadoras y las Jefaturas Regionales de la AFI, a nivel nacional.
AFINET	Sistema de Control de Información Nacional. Este sistema integra a nivel nacional la información de los eventos que ocurren en las Jefaturas Regionales con la capacidad de clasificación de aseguramiento; permite el registro remoto de incidencias del personal para actualizar el PERSON, esta información permite mantener una historia de los resultados sustantivos de la Agencia. Área usuaria: Todas las áreas investigadoras y las Jefaturas Regionales de la AFI, a nivel nacional. Área usuaria: Todas las áreas investigadoras y las Jefaturas Regionales de la AFI, a nivel nacional.
Orden 2000	Sistema de Mandamientos Judiciales y Ministeriales. Fue el primer sistema <i>en línea</i> que ha funcionado desde el 2001, actualmente se encuentran en implementación los módulos de integración de la Averiguación Previa y Mandamientos Ministeriales. Este sistema es de suma importancia para las funciones de la Agencia. Área usuaria: Todas las áreas investigadoras y las Jefaturas Regionales de la AFI, a nivel nacional.
Orden 2000 Nacional	Este sistema integra bajo un concepto de supervisión y control la información del sistema Orden 2000 totalmente en línea. Área usuaria: Dirección General de Despliegue Regional Policial.
Person	Sistema de Control de Personal Sustantivo, es la plataforma que valida cualquier información relacionada con un elemento. Área usuaria: Dirección General Adjunta de Administración y Servicios, y las demás áreas como referencia para validar el personal.
Personal Administrativo	Sistema de Control de Personal Administrativo, permite establecer y automatizar los trámites administrativos y de control relacionados con el personal, es decir viáticos, comprobación, bancos, chequera, control de bienes, etcétera. Área usuaria: Dirección General Adjunta de Administración y Servicios, y las demás áreas como referencia para validar el personal.
Cronos	Sistema de Control de Información Táctica, Este sistema comenzó a desarrollarse en el año 2002, permite integrar toda la información relacionada con un caso o investigación, actualmente la utiliza la UCIIP. Área usuaria: DGAT-UCIIP, DGIP
Armas	Sistema de Control, consulta y verificación de armamento. Área usuaria: Dirección General Adjunta de Administración y Servicios
Vehículos	Sistema que mantiene el control de vehículos y a su vez cuenta con un módulo para la administración de la gasolina. Área usuaria: Dirección General Adjunta de Administración y Servicios
Comunica	Comunicación Interna UCIIP- Procuradurías Estatales. Este sistema esta basado en <i>Web</i> y permite la comunicación bajo un esquema seguro de las Procuradurías Estatales con su enlace en AFI. Área usuaria: DGAT-UCIIP, Procuradurías Estatales.
SIUSS	Sistema Comercial, implementado en el área de Análisis Táctico, donde sólo se brinda la administración y soporte para 150 usuarios, permite integrar en sus bases de datos la información histórica de los casos.
ISO9001	Control de Documentación para apoyar la certificación de ISO9000, gracias a este sistema se logra apoyar las labores de certificación de las áreas, hecho totalmente en <i>Web</i> . Área usuaria: Todas las áreas de la Agencia que se encuentran en proceso de certificación.
DGAST	Informe diario de Medios de Comunicación en <i>Web</i> . Área usuaria: DGAST.
DGPP	Control de Documentación Normativa para la DGPP. Área usuaria: DGPP.
Gestión	Sistema de Control y Seguimientos de Gestión, este sistema permitirá establecer un mejor control de gestión para los documentos de AFI, se encuentra bajo proyectos nuevos módulos complementarios. Área usuaria: DGPP.
ST Casos	Sistema de Control de Casos (llamadas telefónicas) (proyecto) Área usuaria: DGAST y las áreas investigadoras.
CADatos	Cédula de Actualización de Datos, integra un cuestionario que permite actualizar la información del personal de la Agencia. Área usuaria: Todas las áreas de la Agencia.

Fuente: Agencia Federal de Investigación

Adicionalmente a estos sistemas, se han integrado en servidores propios el servicio de correo electrónico únicamente para la comunicación de la AFI, mismo que cuenta actualmente con 166 usuarios registrados; asimismo, un servidor *Web* que facilita el intercambio de información policial a nivel nacional entre áreas de la Agencia, contando con múltiples servicios de información desarrollados bajo nuevas plataformas de consulta en línea.

Actualmente se está instalando una red de telecomunicaciones con tecnología de punta (voz sobre IP), la cual soportará la capacidad total del cableado estructurado existente en la Agencia, que es de 1,700 usuarios en voz y datos, pero con capacidad de poder soportar hasta 2,500 usuarios con la tecnología de *Telefonía IP*. Es importante mencionar que este proyecto está diseñado con capacidad de redundancia total, es decir se está construyendo una red de alta disponibilidad, misma que lleva un avance del 80 por ciento a la fecha, aproximadamente. Esta solución tecnológica es lo suficientemente robusta como para poder recibir y administrar cualquier enlace externo sin comprometer la seguridad de la información contenida en las bases de datos, así como de soportar también de forma independiente todas las oficinas foráneas de la Agencia.

Laboratorio de fotografía

Tiene como objetivo principal apoyar a las Unidades Operativas de la Agencia en el revelado e impresión de fotografía, logrando con esto la confidencialidad del material y evita la fuga de información; apoya con personal y equipos especializados para la captura de imágenes multimedia con altos niveles de efectividad en su operación, necesarios para coadyuvar en la recopilación de la información en contra de la delincuencia organizada dentro del ámbito federal de su competencia.

Laboratorio de edición de video

Brinde el soporte con personal y equipo especializados en los sistemas de captura y edición de audio y video, a fin de recabar evidencias que coadyuven con las investigaciones de las áreas operativas, además de servir de evidencia en contra del crimen organizado, cuando son solicitadas por el Ministerio Público de la Federación.

Desarrollo tecnológico

La Agencia tiene como propósito desarrollar, adecuar e instalar las estructuras y medios tecnológicos que permitan la captura y explotación de información relativa a personas, grupos y organizaciones que cometan delitos del ámbito federal y que son requeridos por las unidades de investigación de la Agencia.

Además, diseña y evalúa nuevas tecnologías, estableciendo las políticas y procedimientos para proporcionar de manera eficiente el soporte técnico que requiera la infraestructura de las áreas operativas y administrativas de la Agencia, en materia de inteligencia técnica.

Asimismo, realiza el diseño, aplicación y supervisión de las metodologías y procedimientos para llevar a cabo la adecuación permanente de la tecnología, para la captura de información y proporciona el apoyo técnico a las distintas áreas que integran la Agencia.

16.6 Certificación de procesos de investigación

Con el propósito de establecer un sistema de gestión de calidad y de mejora continua en los procesos de investigación y de operación que realiza la Agencia, para el 2002 se asumió el compromiso de certificar, a través del ISO 9001:2000, un proceso de investigación como meta mínima. Se propusieron ante la Unidad de Innovación Gubernamental de la PGR, tres procesos de las áreas de investigación de la AFI y como procesos de apoyo a las actividades sustantivas, se consideraron tres procesos del área de Administración: Pagos, Registro y Archivo y Relaciones Laborales.

En el mes de diciembre de 2002, se llevó a cabo la auditoría de los seis procesos en comento, de los que el Auditor Externo determinó favorable para su certificación los procesos de investigación siguientes:

Procesos de investigación certificados ISO 9001:2000

- Negociación de Secuestros, de la Dirección General de Análisis Táctico.
- Búsqueda y Localización de Fugitivos en el Extranjero.
- Búsqueda y Localización de Fugitivos en el Territorio Nacional, ambos de la Dirección General de INTERPOL-México.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA CENTRAL NACIONAL INTERPOL-MÉXICO

En el marco del Decreto que reforma el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado en el DOF el 21 de julio de 1999, establece en el Artículo 44 bis-6, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII las atribuciones y actividades de esta unidad administrativa.

La Oficina Central Nacional INTERPOL-México es considerada por su constante crecimiento, además de sus acciones y logros, como un modelo a seguir por otras oficinas homólogas. La misión estratégica es mantener esa presencia e incrementar el número de logros alcanzados, actuando siempre con estricto apego a la legalidad y a los derechos humanos.

16.7 Cooperación policial internacional

16.7.1 Objetivos

- Fungir como representante ante la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC), las Oficinas Centrales Nacionales de otros países y, con las autoridades nacionales y extranjeras cuyas actividades se relacionan con el cumplimiento de los objetivos de la OIPC.
- Intervenir y vigilar el cumplimiento de las solicitudes de asistencia recíproca de policía criminal y demás compromisos contraídos con la OIPC, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.



16.7.2 Acciones y resultados

Al ser parte integrante de la AFI, INTERPOL-México ha tenido como principal tarea el coordinar acciones con autoridades nacionales e internacionales para combatir estructuralmente a la delincuencia organizada, alejándola del esquema reactivo que se ha operado en los últimos años para dar paso a un modelo de investigación policial que modifique las pautas de persecución del delito y los delincuentes, de tal forma que la AFI y en consecuencia INTERPOL México, al formar parte de ella, sea un eficaz auxiliar y garantice el eficiente papel del MPF.

Al mismo tiempo, en cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Gobierno Mexicano como parte integrante de la OIPC, la AFI, a través de INTERPOL-México, tiene como principio fundamental combatir la delincuencia internacional de derecho común dentro del marco del respeto de los derechos

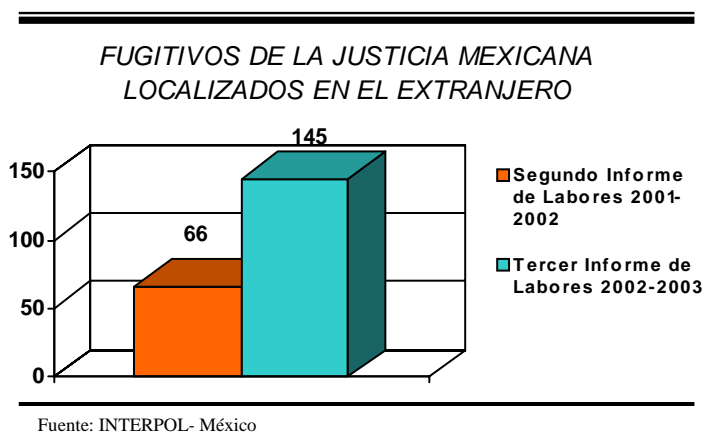
humanos y de las leyes nacionales, así como intervenir como órgano de inteligencia para la búsqueda y localización de vehículos robados, aeronaves y embarcaciones y de menores de edad sustraídos ilegalmente, todo ello aprovechando al máximo el sofisticado y ágil sistema de comunicaciones que garantiza la confidencialidad de los datos de investigación.

La Oficina Central Nacional INTERPOL-México se complementa con las áreas de Análisis Táctico, Operaciones Especiales y Despliegue Regional Policial, para operar en todo el territorio nacional.

16.7.3 Localización de fugitivos de la justicia mexicana en el extranjero

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, las acciones realizadas por la Oficina Central Nacional INTERPOL-México dieron como resultado la localización en el extranjero de 145 fugitivos de la justicia mexicana, desprendiéndose 75 por homicidio, 14 por fraude, 10 por lesiones, 12 por arma de fuego clandestina, 11 por contra la salud, siete por sustracción de menores, siete por robo, seis por defraudación fiscal, cinco por violación, cuatro por secuestro, cuatro por evasión de preso, tres por daño en las cosas, dos por *lavado de dinero*, y uno por falsificación de documentos, por contrabando, raptos, abusos deshonestos, amenazas, allanamiento de morada, abuso de autoridad, violencia intrafamiliar, daño en propiedad ajena, despojo, conducir en estado de ebriedad, ataque a las vías generales de comunicación, encubrimiento, asociación delictuosa y por el delito fiscal.

Como dato adicional, para alcanzar la meta fijada como sobresaliente para el 2003, INTERPOL-México al final del primer semestre de 2003, localizó a 102 fugitivos, lo que representa el 97 por ciento de la cifra que se proyecta alcanzar.

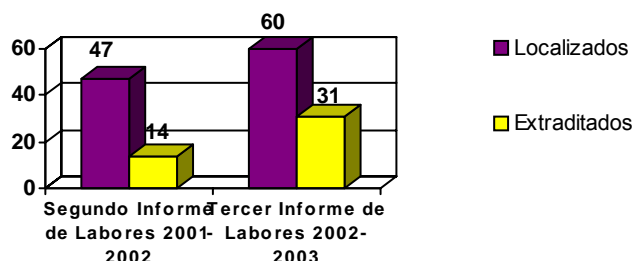


16.7.4 Localización de fugitivos en territorio nacional

En el periodo que se reporta, las investigaciones realizadas por INTERPOL-México en coordinación con las otras unidades administrativas de la AFI, permitieron localizar a 60 fugitivos reclamados por las autoridades judiciales de alguno de los 181 países que forman parte de la OIPC.

De estos 60 fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional, las autoridades del INM acordaron la expulsión de territorio de 35 de ellos por violaciones a la LGP, mismos que eran buscados por los gobiernos de EUA e Italia.

FUGITIVOS DE LA JUSTICIA EXTRANJERA LOCALIZADOS EN TERRITORIO NACIONAL



Fuente: INTERPOL-México

Los 25 fugitivos localizados restantes fueron detenidos en cumplimiento a órdenes de detención provisional con fines de extradición internacional, siendo reclamados 20 de ellos por la justicia estadounidense, dos por el Gobierno de Perú, uno por Italia, uno por Brasil y uno por Canadá.

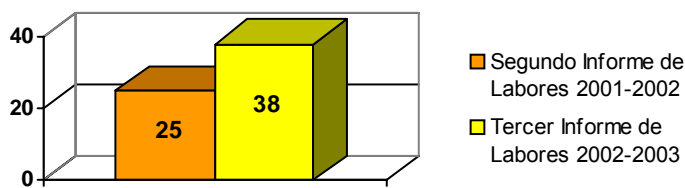
De igual manera, y en coordinación con otras unidades administrativas de la Agencia, se participó en la entrega

extradicial de 31 fugitivos, 26 de ellos al gobierno de EUA, dos al Reino de España, uno Canadá, uno a la República de El Salvador y uno a Italia.

16.7.5 Asistencia humanitaria

Durante el periodo que se informa, personal de esta Oficina participó en el Programa de Intercambio para el Seguimiento de Sustracción Ilegal de Menores de Edad en la Ciudad de Washington, D.C., EUA, a través del cual se logró que la AFI a través de INTERPOL-México, fortalezca la comunicación con el National Center for Missing and Exploited Children con el propósito de incrementar los resultados en la ubicación de menores de edad que sean trasladados hacia los EUA. En esta materia, se solventaron exitosamente 38 peticiones internacionales de localización de menores; en todos los casos han sido familiares quienes sustrajeron a los menores de edad.

MENORES DE EDAD LOCALIZADOS



Fuente: INTERPOL-México

Para alcanzar la meta fijada en el SMP para el 2003, INTERPOL-México al final del primer semestre de 2003, al haber localizado a 28 menores de edad, cumplió con el 100 por ciento de la cifra estimada para todo el año 2003.

16.7.6 Localización en el extranjero de vehículos robados en Estados Unidos Mexicanos

En este rubro, durante el periodo que se informa, la AFI a través de la Oficina Central Nacional INTERPOL-México logró la localización de 211 vehículos robados en México, los cuales fueron trasladados al extranjero; de éstos, 124 fueron ubicados en los EUA, 55 en la República de El Salvador, 28 en Guatemala, uno en Belice, Honduras, Nicaragua y en Panamá; resultado de dichas recuperaciones

se detuvo en El Salvador al nacional mexicano Flaviano Juárez Reyes, por su probable responsabilidad en la comisión de diversos delitos de robo de vehículos en territorio nacional e internados ilegalmente a El Salvador.

En las oficinas centrales de la PGR, se llevó a cabo la *Séptima Reunión Nacional del Programa para Combatir el Robo de Vehículos*, en esta reunión se presentaron los informes y logros para combatir el delito, tales como los operativos conjuntos realizados por las Procuradurías de las distintas regiones del país; la base de datos de vehículos robados de la zona Centro-occidente; el proyecto de manual de identificación vehicular por parte de la PGJDF, y el sistema de registro de vehículos robados por parte del SNSP; de igual forma, se presentó el proyecto del *convenio de colaboración para la devolución de vehículos entre las Procuradurías*.

Asimismo, se formularon 2,259 consultas relativas a vehículos, aeronaves y motocicletas, de los cuales 630 resultaron con reporte de robo en nuestro país en el extranjero.

Como parte de las acciones concertadas en las reuniones nacionales del *Programa para Combatir el Robo de Vehículo* dentro de la CNPJ y con el propósito de que esta Dirección General contara con una base de datos de vehículos robados a nivel nacional, para estar en posibilidad de desahogar los requerimientos que son formulados en la materia por parte de las distintas autoridades extranjeras, se instaló el programa que permitirá acceder de manera oportuna a los reportes de automotores robados que se generen en cada una de las entidades federativas del país.

16.5.7 71ª Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL en Yaundé, Camerún

Del 21 al 24 de octubre de 2002, se llevó a cabo la 71ª Asamblea General de la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL, en Yaundé, Camerún, en la que participaron 139 países representados por 455 delegados.

La AFI, representada por la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, contendió con la República de Chile y El Salvador para ocupar la vocalía de América en el Comité Ejecutivo de la Organización, así como también la postulación para ser anfitrión en la 73ª Asamblea General en el año 2004, solicitud que fue apoyada por 94 de los 114 países participantes en la reunión, logrando con ello que México fuera además elegido como nuevo vocal, por un periodo de tres años.

Con la representación de México en el Comité Ejecutivo, se hará patente la presencia de América en el órgano colegiado, con el propósito de impulsar el equilibrio en la toma de decisiones y así lograr que se cuente con un mayor número de recursos en el combate contra la delincuencia a nivel internacional; además, en la Asamblea General se aprobó la integración de dos países más a la Organización: Timor Oriental y Afganistán, con lo que actualmente son 181 países, incluido el nuestro, los que pertenecen a INTERPOL.

16.7.8 Reunión de Trabajo sobre Terrorismos en las instalaciones de la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal

Durante el periodo que se informa, representantes de la Dirección General de Análisis Táctico y de INTERPOL-México de la AFI, participaron los días 12 y 13 de diciembre de 2002, en la *Reunión de Trabajo del Grupo Mixto Especializado*, que se desarrolló en la ciudad de Lyon, Francia. El evento fue

inaugurado por el Secretario General de la Organización Internacional de Policía Criminal, Ronald K. Noble, quien resaltó la importancia de contar con la colaboración y coordinación de los 181 países miembros, para combatir el flagelo del terrorismo; mencionó que INTERPOL está en posibilidad de coordinar con la comunidad policial internacional que las Oficinas Centrales Nacionales cuenten con mejores herramientas para el intercambio de información sobre organizaciones terroristas y presuntos responsables de estas actividades.

La reunión se desarrolló con respecto a las organizaciones terroristas fundamentalistas derivado de la fuerza y relevancia con la que operan actualmente; sin embargo, aún cuando los esfuerzos se enfocan en estos grupos, se determinó la necesidad de no limitar los esfuerzos a este tipo de organizaciones, a lo que igualmente se acordó que la AFI pudiera contar con información relativa a los posibles miembros de las organizaciones terroristas, a efecto de que puedan ser ingresados en las bases de datos de esta Oficina para el establecimiento de alertas migratorias en el caso de un posible a territorio nacional, a lo que la Secretaría General autorizará y enviará la contraseña correspondiente para acceder a la base de datos de terrorismo de INTERPOL.

16.7.9 Sistema de alineación estratégica gubernamental

Durante el año de 2002, se implementó el Sistema de Alineación Estratégica Gubernamental (DAS-G, por sus siglas en inglés), que tiene como función definir los objetivos, procesos y proyectos relativos, para implementar y desarrollar un sistema de planeación estratégica fundado en la alineación de los objetivos planteados respecto de la PGR en el PND, de sus objetivos y de las Líneas Estratégicas de la Agencia; lo anterior, con la finalidad de alcanzar resultados determinados y encaminados a un rubro específico de acción de la Dirección General de la Oficina Central Nacional INTERPOL-México, los cuales deberán ser medibles y alcanzables en un tiempo establecido.

16.7.10 Programa de innovación y calidad gubernamental

Certificación ISO 9001:2000

En el marco del modelo de Innovación y Calidad de la Presidencia de la República, la PGR impulsa a sus unidades administrativas a buscar la certificación de sus procesos, basándose en la Norma Internacional de Calidad “ISO 9000”, a fin de contar con una Institución moderna, de vanguardia, con tecnología y que aplique en su ramo las mejores prácticas, el ISO 9000 es una norma de nivel mundial, la cual estandariza los requerimientos mínimos necesarios que todo proceso debe reunir para ser considerado como un Sistema de Calidad, eficiente, con enfoque en el servicio al cliente e interesado en la mejora continua.

En octubre de 2002, la AFI a través de la Dirección General de Planeación Policial puso en marcha el programa de implantación de los Sistemas de Gestión de Calidad para que las Direcciones Generales alcanzaran la certificación de los procesos. Dicho programa fue orientado desde sus inicios para continuar durante el año 2003.

Por su parte, INTERPOL-México ha asegurado, a través de su programa de trabajo, mantener, actualizar y mejorar el Sistema de Gestión de Calidad, así como a implantar y desarrollar los procesos relacionados con la localización de menores de edad.

Durante el último cuatrimestre de 2002, esta Dirección General definió como procesos iniciales a certificar la *Localización de Fugitivos de la justicia mexicana en territorio extranjero* y *Localización de Fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional*, mismos que fueron auditados para determinar su eficiencia, calidad, implantación y desarrollo; como resultado de la labor realizada respecto a la implantación y desarrollo de los procesos de localización de fugitivos, la compañía certificadora *Société Générale de Surveillance* emitió el Certificado número MX02/156 del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 : 2000, cuyo periodo de validez comprende del 27 de diciembre de 2002 al 27 de diciembre de 2005, el cual está sujeto a ser renovado de acuerdo al mantenimiento satisfactorio que se determine en las auditorías que se llevarán a cabo cada seis meses, según lo programado.

Al inicio de 2003, INTERPOL-México decidió desarrollar el Sistema de Calidad que permita lograr la certificación de los procesos de *Localización de menores de edad en territorio extranjero, sustraídos ilegalmente*, y *Localización de menores de edad en territorio nacional, sustraídos ilegalmente*, mismos que serán evaluados junto con la revisión del mantenimiento a los procesos de *Localización de Fugitivos*, en la auditoría de certificación a celebrarse a mitad del año.

Los documentos desarrollados a través del Sistema de Gestión de Calidad de INTERPOL-México, requisitos necesarios para alcanzar la Certificación son: Manual de Calidad, Manual de Procedimientos Específicos, los cuales pueden ser consultados por el personal de la Dirección General en cita, a través de su página electrónica <http://164.56.1.7>, previa contraseña asignada por la Dirección General de Planeación Policial al personal debidamente autorizado por el titular de INTERPOL-México.

17. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Esta Dirección General tiene como misión ejecutar los programas de comunicación social y el manejo de las relaciones públicas de la Procuraduría, así como analizar y procesar la información de los medios de comunicación, referente a todos aquellos acontecimientos que estén relacionados con esta Institución, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los lineamientos que establezca el Procurador.

17.1.1 Objetivos

- Posicionar a la PGR como una Institución eficiente, eficaz, efectiva y absolutamente comprometida con la sociedad, mediante la difusión de sus acciones en materia de procuración de justicia, combate a la delincuencia organizada y la corrupción.
- Informar a la sociedad los logros y resultados obtenidos, mediante la emisión y difusión de boletines o comunicados dirigidos a los medios nacionales e internacionales.
- Brindar cobertura en conferencias de prensa, entrevistas, eventos especiales y giras donde participen los servidores públicos de primer nivel.
- Orientar a los funcionarios de la Institución a fin de lograr un mejor desempeño y relación con los medios de comunicación.
- Diseñar planes para difundir programas y campañas en los medios de comunicación para lograr el impacto deseado en el público o sector objetivo.
- Instrumentar proyectos y acciones de relaciones públicas a través de los medios de comunicación, para mantener el enlace directo y permanente con la sociedad.



17.2.1 Acciones y resultados

Entre el 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003 se desarrollaron las actividades siguientes:

- Se elaboraron 30,440 síntesis informativas (matutinas, vespertinas y de revista), mediante la revisión de 6,785 ejemplares de diversos periódicos y 704 revistas de circulación nacional.
- Se realizaron 5,882 monitoreos de prensa y agencias noticiosas internacionales. Las fuentes consultadas para el monitoreo de prensa extranjera pasaron de 21 a 49.

- Se elaboraron y difundieron 935 boletines de prensa nacionales; 3,177 y se tradujeron al inglés 1,010 boletines de prensa.
- Se monitorearon 6,952 horas de radio y televisión; se transcribieron 50,242 notas y 1,186 síntesis informativas tematizadas.
- En coordinación con el Consejo Editorial se supervisó la producción editorial de la Institución.
- Se supervisó y autorizó el diseño y presentación de los impresos que la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad publica con el apoyo de instituciones privadas.
- Se elaboró el *Proyecto de Comunicación Interna* que la Oficialía Mayor coordina a través de la Dirección General de Recursos Humanos.
- Se difundió a través de la radio una campaña de cinco *spots* de Televisión, destacando los logros alcanzados por la Institución en materia de procuración de justicia, reestructuración de la PGR, combate al narcotráfico, delitos electorales, secuestro y corrupción.
- Se produjeron cuatro *spots* para Televisión, uno para radio y un *cineminuto* de la AFI (operativo e investigación), delitos electorales y PGR genérico, versión 30 segundos y *cineminuto*.
- Se elaboraron presentaciones en multimedia, conjuntamente con diversas áreas de la Institución.
- Se presentó a la SEGOB el Programa y Estrategia de Comunicación Social 2003 de la PGR.
- Se generaron 753 síntesis de prensa estatal (matutina meridiana y vespertina).
- Se atendieron 3,704 requerimientos informativos de los reporteros de medios impresos y electrónicos que cubren la fuente.
- Se brindó cobertura periodística en 143 eventos a los que asistieron funcionarios de la Institución, 77 de los cuales estuvo presente el Procurador General de la República.
- Se organizaron y coordinaron 52 conferencias de prensa.
- Se dio cobertura periodística en 187 entrevistas exclusivas concedidas a medios nacionales e internacionales.
- Se elaboraron 361 copias en formato *VHS* de cortes informativos en video para medios nacionales e internacionales.

18.

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

En el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND), se establece como una de las líneas estratégicas en procuración de justicia, la prevención del delito, creándose para ello las condiciones legales, institucionales y administrativas que aseguren al individuo la protección de su integridad física y patrimonial, lo cual requiere de un esfuerzo sin precedente en materia de prevención del delito, para contrarrestar las inercias de la delincuencia.

Entre los objetivos que plantea el PND se contempla incrementar la confianza de los ciudadanos en la procuración de justicia federal, para integrar recursos, instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles o empresariales que conformen la pluralidad de canales de participación ciudadana en la construcción de una gran política nacional de prevención de delitos y conductas violentas que busquen inhibir los factores de riesgo e incrementen los factores de protección.

También señala que con la concurrencia del gobierno y ciudadanos, se requiere el desarrollo de actividades de educación y comunicación para fomentar los valores de tolerancia, legalidad, diálogo, dignidad humana, convivencia, responsabilidad ciudadana, libertad y civismo proactivo, elementos todos, indispensables para construir una cultura de orden y respeto entre los mexicanos.

Con fundamento en el Artículo 5º fracción VII de la Ley Orgánica y el Artículo 43 del Reglamento de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (DGPDySC), tiene como objetivo planear, organizar y desarrollar campañas y programas permanentes tendentes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal y realiza un conjunto de actividades para la atención ciudadana, dentro del ámbito de competencia de esta Institución.

Los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en los 31 estados de la República Mexicana y en el D.F., propiciaron una mayor confianza de la población en la Institución, reflejándose en el incremento de la demanda de los servicios que se proporcionan, pláticas, conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito y de la farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes, atención a detenidos, derivación de adictos y atención a víctimas del

delito; asimismo, se ha logrado la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, así como de asociaciones y organismos privados y sociales, en programas, estrategias y acciones de prevención.

18.1 Participación social y fortalecimiento de la representación ciudadana

18.1.1 Objetivos

- Vincular la Institución con otras instituciones a fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las acciones de prevención del delito y farmacodependencia.
- Fortalecer una cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno que contribuyan en la prevención de los delitos federales.



18.1.2 Acciones y resultados

A. Enlaces interinstitucionales. Red interinstitucional y social

A fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia, se busca la vinculación con otras instituciones. Se realizaron 2,194 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos estatales y municipales, con instituciones privadas y académicas, así como con organizaciones sociales, mediante los cuales se concertó la colaboración de acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, y el apoyo en las campañas de divulgación.

Destaca el trabajo de concertación, planeación y organización que se está desarrollando con diversos gobiernos estatales y municipales, y con representantes de la sociedad civil en varias entidades federativas del país, con el propósito de coordinar el Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia.

B. Convenios de colaboración

Con el propósito de crear una cultura de la legalidad y la responsabilidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno que contribuyan en la prevención de los delitos federales, se celebraron 16 convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles, 11 para la colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como cinco con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la PGR.

18.2 Foros de participación social en la prevención del delito

18.2.1 Objetivos

- Informar a la comunidad acerca de las actividades realizadas en materia de procuración de justicia y prevención del delito, para dar a conocer las atribuciones y acciones relevantes del MPF y de la AFI, así como de las atribuciones y funciones de la Institución y del derecho que les asiste a los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos de la Institución ante el Órgano Interno de Control (OIC) en la PGR.
- Fortalecer el conocimiento de la población, respecto a las atribuciones y funciones de la Procuraduría, en especial acerca de los programas que la Institución realiza en materia de prevención de delitos federales.
- Informar a la población sobre las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.
- Participar en foros nacionales e internacionales de prevención del delito y de la farmacodependencia.
- Reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, con el propósito de alcanzar cada día una mayor cobertura en el territorio nacional.

18.2.2 Acciones y resultados

A. Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Agencia Federal de Investigación ante la comunidad

Para informar a la ciudadanía las actividades que la Procuraduría realiza en materia de procuración de justicia y prevención del delito; las atribuciones y acciones del MPF y de la AFI, así como del derecho que les asiste a los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos de la Institución ante el OIC. En este periodo se realizaron 734 comparecencias con 82,868 asistentes.

B. Reuniones de información

Tienen como propósito fortalecer el conocimiento de la población, respecto a las atribuciones y funciones de la Procuraduría, en especial acerca de los programas que la Institución realiza en materia de prevención de delitos federales. La prevención de la farmacodependencia constituye uno de los temas más importantes en estas reuniones, ya que se privilegia al grupo poblacional considerado como de mayor riesgo: niños y jóvenes, por lo que las reuniones se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación básica, media y superior en las 32 entidades federativas. Durante el periodo que se informa se realizaron 1,869 reuniones de información con un total de 178,662 asistentes.

C. Foros de prevención del delito

Con el objeto de informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros, se realizaron 979 foros, con 135,733 asistentes, en las entidades federativas, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales.

D. Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

La PGR promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, como obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, pinta de bardas, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales. A estas acciones se incorporan las actividades de información y orientación para propiciar la aceptación de los mensajes. Durante el periodo, se contó con una participación de 208,600 personas en 430 eventos realizados en el país.

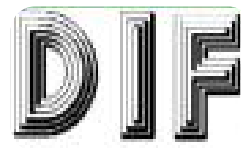
E. Foros nacionales e internacionales

Se participó en los siguientes foros nacionales e internacionales:

- *VI Congreso Nacional de Prevención del Delito* con el lema central: *Educación en prevención, nuestra mejor opción*, celebrado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chis., los días 17 y 18 de octubre de 2002, organizado en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del estado de Chiapas, Comisión Nacional de Prevención del Delito de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; congregó a estudiantes de diversas especialidades, militantes de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles, a especialistas de los temas relacionados a la prevención del delito, como la seguridad pública, la participación ciudadana y comunitaria y la violencia social.
- *Primera Reunión Regional de Actualización y Evaluación Centro-Norte*, los días 14 y 15 de noviembre de 2002, en la ciudad de Guadalajara, Jal., con el propósito de unificar lineamientos y estrategias en la aplicación del *Programa Integral de Prevención del Delito y la Farmacodependencia*; dar seguimiento y evaluar los resultados del POA 2002 por Estado, participaron los representantes de esta Dirección General en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Guerrero, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Colima, Sinaloa, Sonora, San Luis Potosí y Zacatecas.
- *Segunda Reunión Regional de Actualización y Evaluación Centro-Sur*, los días 21 y 22 de noviembre de 2002 en Boca del Río, Ver., con el mismo propósito al de la Primera Reunión, con la participación de los representantes de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad en los estados de Campeche, Chiapas, Distrito Federal, México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Tabasco, Quintana Roo, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz.
- *Reunión de Evaluación sobre Explotación Sexual Comercial Infantil, Con las niñas y los niños ¡no se vale!*, llevada a cabo en el Centro de Convenciones de la Ciudad de Cancún, Q. Roo, el día

29 de noviembre de 2002, organizada en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), con el propósito de constatar los avances de los objetivos acordados en el Plan de Acción contra todas las formas de maltrato y explotación infantil, en el que participan 117 instituciones gubernamentales y asociaciones civiles.

- *Congreso Internacional Centroamérica, Belice, México, Panamá y República Dominicana en contra de la Explotación Sexual Comercial Infantil*, los días 2 y 3 diciembre 2002, en Puerto Vallarta, Jal., organizado en coordinación con el DIF, con el fin de establecer mecanismos de colaboración y coordinación internacional para evitar y prevenir la explotación sexual comercial infantil.
- *Congreso Internacional sobre Democracia y Participación Ciudadana en Seguridad Pública*, organizado en coordinación con la SSP, Delegación Benito Juárez, la Revista *CONSEGU*, los días 5 y 6 de diciembre de 2002, en el Centro de Convenciones del WTC de la Ciudad de México.
- Foros para la Actualización sobre *Sistemas de Seguridad Turística en Hoteles*, en coordinación con la SECTUR, en el marco de la Comisión Nacional para la Seguridad de la Actividad Turística (CONASAT), dirigido a jefes de seguridad de hoteles y gerentes, en Mazatlán, Sin., del 12 al 14 de febrero; en Cancún Q. Roo., del 3 al 5 de marzo; en Cabo San Lucas, BCS, del 10 al 12 de marzo; en Puerto Vallarta, Jal., del 12 al 14 de marzo; en Tijuana, BC del 18 al 20 de marzo 2003; en Ixtapa Zihutanejo, Gro. del 28 al 30 de abril; en Guadalajara, Jal., del 14 al 16 de mayo, y en Huatulco, Oax., del 4 al 6 de junio de 2003.
- Primer Congreso Internacional la Familia como Centro de Prevención del Delito, en Nuevo Laredo, Tamps, en coordinación con el DIF, con la ponencia *La Importancia de la Familia Mexicana en la Prevención Integral del Delito*, los días 27 y 28 de marzo 2003.
- Segundo Congreso Estatal de Prevención del Delito, en Torreón, Coah., en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado, los días 4 y 5 de abril de 2003.
- *Segundo Congreso Nacional, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, La Nueva Visión de la Asistencia Social*, los días 10 y 11 de abril de 2003, en la Ciudad de México.
- *Tercera Reunión Nacional de Representantes Estatales de Prevención del Delito, Farmacodependencia y Servicios a la Comunidad*, con el propósito de desarrollar herramientas teóricas, conceptuales y programáticas que permitan contar con una política pública de prevención del delito en las entidades federativas del país, promover la coordinación interinstitucional, la visión integral y la participación social, así como contribuir en la construcción de una cultura de prevención integral de la violencia, el delito y la drogadicción, efectuada en Puerto Vallarta, Jal., los días 28, 29 y 30 de abril 2003.
- *Tercer Foro de Atención a la Niñez*, en coordinación con el DIF, con la SSP y el Instituto Mexicano de Psiquiatría, en la ciudad de Puebla, los días 29 y 30 de abril de 2003.
- *XII Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal*, en Viena, Austria, del 13 al 22 de mayo de 2003.



F. Campañas de difusión

Para el desarrollo de las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios con el fin de reproducir material impreso de difusión y publicar carteles en medios de comunicación impresos, para reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, con objeto de alcanzar cada día una mayor cobertura en territorio nacional.

Con el apoyo de 249 patrocinadores se reprodujeron 4'470,511 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes, entre otros, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia.

Se diseñaron cinco carteles y siete trípticos, entre los que destacan:

- *¿Qué vienes a denunciar?* y *Tu mejor arma es la Ley*, Programa para la Transparencia y el Combate a la Corrupción. Con el propósito de fomentar la participación de la ciudadanía a través de la denuncia de aquellos servidores públicos que violen la Ley.
- *Prevención de delitos electorales*, en coordinación con el Instituto Federal Electoral (IFE).
- *Prevención para combatir la falsificación de billetes*, en coordinación con el Banco Nacional de México.
- Alusivos al *Día internacional de la Mujer* y al *Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas*.

Una parte importante de la difusión de mensajes, se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material impreso se distribuyeron en el periodo, 296,821 carteles, 1'601,022 trípticos, 14,207 manuales y 1'006,465, folletos, volantes y otros.

Otra vía para la difusión de mensajes, está constituida por los medios impresos de comunicación, por el acceso que ofrecen a diferentes públicos. En 693 periódicos y 137 revistas, se publicaron carteles en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, con un de tiraje de 21'827,900 y 3'531,155 respectivamente.

Se transmitieron 629 mensajes de prevención en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, 407 en radio y 222 en televisión, para difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad.

Con el propósito de sensibilizar a la sociedad acerca del fenómeno de la explotación sexual de menores, el miércoles 30 de enero de 2002 en la ciudad de México, inició la Campaña Nacional contra la Prostitución y Pornografía Infantil, con el lema *Abre los ojos, pero no cierras la boca* coordinada por la PGR, el DIF, el INMUJERES y el UNICEF, esta acción interinstitucional pone énfasis en la necesidad de atacar frontal y coordinadamente este delito que constituye una violación a los derechos de las niñas y los niños, y con el propósito de sensibilizar a la sociedad acerca del fenómeno de la explotación sexual de menores, a través de promocionales en radio y TV, espectaculares, distribución de carteles y folletos; inserciones en periódicos y revistas, y pinta de bardas, entre otros.



G. Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas

Con motivo de la conmemoración de este día, se realizó la *Jornada Nacional por la legalidad, la participación ciudadana, la prevención del delito y las adicciones*, del 27 de mayo al 26 de junio de 2003,

en la que se llevaron a cabo actividades en coordinación con instituciones públicas, sociales y privadas; encaminadas a promover la salud, la educación, la recreación, la cultura, la música y el deporte, como factores protectores contra la violencia, el delito y las adicciones, logrando la participación de grupos representativos de la sociedad como: legisladores, empresarios, deportistas, artistas, políticos, maestros, padres de familia, mujeres y jóvenes, entre otros, quienes se sumaron a esta causa social en la lucha contra el consumo de drogas. En el ámbito nacional, se logró la participación social de 123,168 personas, en 716 eventos.

La ceremonia oficial se realizó el 26 de junio, en el Salón Adolfo López Mateos de la Residencia Oficial de Los Pinos, presidida por el licenciado Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con la participación del Secretario de Salud y del Procurador General de la República, y con la presencia de los secretarios de Educación Pública, Desarrollo Social, Marina y Defensa Nacional; Presidente de la Comisión Nacional del Deporte, Representante Regional para México y Centroamérica de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Comisionado Nacional de CONADIC, evento en el que se canceló la estampilla postal conmemorativa, así como la emisión del billete de lotería alusivo al 26 de junio.

18.3 Prevención del delito y la farmacodependencia

18.3.1 Objetivos

- Diseñar e impartir, como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población, proporcionando elementos conceptuales y metodológicos para atacar los factores de riesgo delincuenciales y fortalecer los factores protectores contra la delincuencia e impulsar la participación de la comunidad, propiciando así una nueva cultura de prevención del delito y de la farmacodependencia.
- Impartir pláticas y conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia.
- Canalizar adictos a centros de rehabilitación y tratamiento.



18.3.2 Acciones y resultados

A. Cursos de formación de multiplicadores

Se diseñan e imparten como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población, se proporcionan elementos conceptuales y metodológicos para atacar los factores de riesgo delincuenciales, y fortalecer los factores protectores contra la delincuencia e impulsar la participación de la comunidad, propiciando así una nueva cultura de prevención del delito y de la farmacodependencia, están dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información, pláticas y conferencias. En estos cursos se abordan temas

relacionados con la falta administrativa, delitos del fuero común, delitos federales, aspectos epidemiológicos del consumo de drogas, factores de riesgo y factores protectores para la prevención del delito y de la farmacodependencia; asimismo, fomentar los valores de tolerancia, legalidad, diálogo, dignidad humana, convivencia, responsabilidad ciudadana, libertad y civismo proactivo. Se impartieron 517 cursos con una participación de 35,560 personas.

B. Pláticas y conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia

Se impartieron en instituciones educativas 2,472 pláticas a 231,864 personas en escuelas y comunidades acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo, así como fortalecimiento de los factores protectores; también se incluyeron temas acerca de valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad; se privilegia la atención a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, considerados como grupos de mayor riesgo.

C. Adictos canalizados por el agente del MPF a centros de rehabilitación y tratamiento

Se deriva a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el AMPF, así como a aquéllos que acuden a esta Institución en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación acorde a su problemática, con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Fueron canalizadas 10,837 personas de todo el territorio nacional.

Asimismo, se brindó asesoría acerca de los riesgos jurídicos, de salud y sociales de la farmacodependencia a 860 personas que acudieron a solicitar información.

18.4 Servicios a la comunidad y participación social

18.4.1 Objetivos

- Proporcionar gratuita y oportunamente orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria, administrativa, etcétera, a quien lo solicite, sea de manera personal, por correspondencia, vía telefónica o correo electrónico, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8º constitucional, referente al derecho de petición.
- Supervisar permanentemente las condiciones de estancia, trato y comunicación que reciben los detenidos en las instalaciones de la Institución, así como proporcionar la información requerida por sus familiares, con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos nacionales o extranjeros presuntamente responsables de la comisión de delitos federales.
- Proporcionar atención a víctimas de delito, de conformidad con el Artículo 20 constitucional, en la materia.
- Apoyar a los familiares de personas extraviadas y ausentes en la pronta localización de sus seres queridos.
- Atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima, así como canalizar esta información a las áreas competentes para su investigación.

- Proporcionar atención a grupos de la sociedad civil que acuden a la Procuraduría para solicitar información o presentar su inconformidad respecto de diversos actos de autoridad.
- Impartir pláticas en materia de emergencia civil, en el marco del Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el D.F.

18.4.2 Acciones y resultados

A. Orientación legal

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8º constitucional, la Dirección General proporciona gratuita y oportunamente orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria, administrativa, etcétera, a quien lo solicite, sea de manera personal, por correspondencia, vía telefónica o correo electrónico. Durante el periodo acerca del cual se informa, se proporcionó orientación legal a 20,952 personas.

B. Atención a detenidos

Con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos nacionales o extranjeros presuntamente responsables de la comisión de delitos federales, se supervisan permanentemente las condiciones de estancia, trato y comunicación que reciben en las instalaciones de la Institución y se proporciona la información requerida por sus familiares. Se brindó apoyo a 47,880 personas en el ámbito nacional. En coordinación con el Instituto Nacional Indigenista se tradujeron los derechos de los detenidos a los idiomas huichol, tojolabal, chol, cora, tepehuano, tzotzil, tzeltal y tarahumara, para ser difundidos en estaciones de radio de los estados de Chiapas, Chihuahua y Nayarit.

C. Atención a víctimas de delito

Se dio atención a 26,372 personas que han sido víctimas u ofendidos por la comisión de algún delito y proporcionado algún tipo de servicio a los familiares de éstos. Los servicios que se proporcionan a las víctimas u ofendidos y a sus familiares son de tipo legal, social, apoyo psicológico, derivación de farmacodependientes, recepción de informes confidenciales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes.

D. Apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes

La PGR, consciente del problema de la sustracción, robo y extravío de menores, creó el Programa de Personas Extraviadas o Ausentes en el año de 1995, con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales de la República Mexicana en la pronta localización de personas extraviadas, con base en los convenios de colaboración de interprocuradurías en cada uno de los estados de la República Mexicana.

Se integró una Mesa de Coordinación Interinstitucional de la que forman parte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CND), la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos y esta Dirección General, con el propósito de coadyuvar en la búsqueda y posible localización, principalmente de menores de edad a nivel nacional, difundiendo las cédulas de identificación a través de *Internet*.

Se proporciona un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas extraviadas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación. Durante este periodo se atendieron a 789 familiares de personas extraviadas y/o ausentes; 349 cédulas, de las cuales fueron localizadas 167 personas mismas que se integraron a su familia.

En coordinación con el DIF Nacional, UNICEF y esta Institución, el 30 de enero de 2002 inició la Campaña en contra de la Prostitución y Pornografía Infantil *Abre los ojos, pero no cierras la boca*, la cual constó de dos etapas, destacando que de la segunda, se enfatiza a la denuncia a través del número telefónico 01 800 02 10 343, del cual a partir del 11 de octubre de 2002 se recibieron 103,313 llamadas de las que se hicieron 96 constancias de hechos.

E. Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales

Su objetivo es atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima; esta información se canaliza a las áreas competentes para su investigación. Se registraron y canalizaron 3,014 informes atendidos en territorio nacional.

F. Atención a grupos organizados

Durante el periodo se proporcionó atención a 31 grupos de la sociedad civil que acudieron a la Procuraduría para solicitar información o presentar su inconformidad respecto de diversos actos de autoridad.

G. Comité de emergencia escolar

En el marco del Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el D.F., se efectuaron 70 pláticas dirigidas a 3,500 directores y profesores de escuelas de educación básica y media, con la coparticipación de las secretarías de SEP y de SEGOB; la PGJDF, Locatel, Servicio de Emergencia 080, la Secretaría de SSP del D.F. y Protección Civil.

19. DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

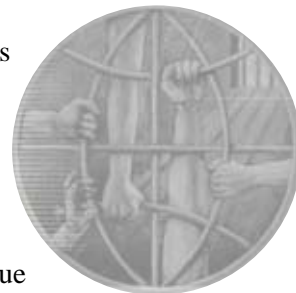
La Dirección General de Protección a los Derechos Humanos (DGPDH) enfocó sus esfuerzos a consolidar lo realizado durante el periodo anterior, en la inteligencia de continuar afianzando en la PGR los logros alcanzados dentro del proceso de institucionalización del Nuevo Modelo de Procuración de Justicia con apego a los Derechos y Garantías Fundamentales de la persona humana, dictado al efecto por el Procurador General de la República.

Evidentemente, dentro del largo proceso que implica el desarrollo de una cultura de respeto a los derechos humanos en la PGR restan muchas metas por alcanzar, gran cantidad de óbices y retos por enfrentar. Sin embargo, hay evidencia clara, como se señala posteriormente de que se transita por la vía correcta: la de la concientización, profesionalización e institucionalización de la salvaguarda y defensa de los derechos fundamentales entre los servidores públicos de la PGR.

Dicho modelo ha implicado la puesta en práctica, desde el inicio de la actual administración, de tres grandes objetivos:

19.1.1 Objetivos

- Fomentar y arraigar una cultura de protección a los derechos humanos entre todo el personal de la PGR.
- Generar confianza entre la sociedad de que el respeto a los derechos fundamentales es para los miembros de la PGR una condición insoslayable en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Prevenir y atacar las causas de violaciones a derechos humanos que inveteradamente han sido el origen de quejas de la sociedad y las consecuentes recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).



19.1 Dirección General

La DGPDH a través de su titular o del personal a ella adscrito, impartió una serie de conferencias, participó en seminarios, diplomados y congresos en materia de derechos humanos y procuración de justicia.

19.1.1 Acciones y resultados

Destaca la participación en los siguientes eventos:

- Mesa redonda *Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, organizada por la CNDH y la Facultad de Derecho de la UNAM.
- Conferencia *El Protocolo de Estambul* organizada por la Procuraduría General de Justicia de Querétaro.
- Conferencia *La Convención Americana sobre Derechos Humanos*, organizada por la Procuraduría General de Justicia de Querétaro.
- Conferencia *Límites de la Autoridad en materia Migratoria*, organizada por el Instituto Nacional de Migración.
- Mesa Redonda *Papel de la Mujer en la Procuración de Justicia*, organizada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Taller *Derechos de los Niños*, organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y
- Taller *Cultura de Diálogo y Derechos Humanos*, organizado por la CIDH.

a) Interacción con otras instituciones

Durante el periodo que se informa, la DGPDH, participó en los siguientes lugares:

- Instituto Nacional de la Juventud, en el que intervino como jurado del 6to y 7o. Concurso Nacional Juvenil de Ensayo sobre Derechos Humanos 2002 y 2003, respectivamente.
- Parlamento de Derechos Humanos, Foro de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Congreso de Víctimas de la Delincuencia, organizado por la SSP del D.F.

b) Comisión de política gubernamental en materia de derechos humanos

- Se participó en los trabajos de dicha Comisión como representantes permanentes de la PGR y como coordinadores de la Subcomisión de Derechos Civiles y Políticos.

c) Visitas de organismos internacionales de derechos humanos

La Dirección General, recibió la visita:

- Del *Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU*.
- La *Relatora Especial sobre los Derechos de la Mujer de la CIDH*, Sra. Martha Altolaguirre.
- La *Relatora de la CIDH para los Derechos de la Infancia*, Dra. Susana Villarán y
- El representante en México de la *Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU*, Sr. Anders Kompass.

d) Reuniones de trabajo con personalidades del extranjero

- Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la ONU.
- Profesor Paulo Sergio Pinheiro, Secretario de Estado para los Derechos Humanos de Brasil.
- Doctora Nina Karpachova, *Ombudsman* de Ucrania.
- Sr. Peter Connolly, Director de la Unidad para las Naciones Unidas en materia de Políticas sobre Derechos Humanos de la Cancillería Británica.
- Sr. Paul Davies, Director de la Sección sobre México y Centroamérica de la División de América Latina y el Caribe de la Cancillería Británica.
- Sra. Laurie Freeman, Encargada de la Sección México de la organización no gubernamental *Washington Office on Latin America*.
- Sra. Rachel Neild, Encargada de la Sección de Reforma Policiaca de la organización no gubernamental *Washington Office on Latin America*.
- Sr. Sean Mariano García, Encargado de la Sección México de la organización no gubernamental *Latin America Working Group*.

De igual manera, se logró implementar el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, con lo que quedaron certificados en el mes de enero de 2003 por el *British Standard Institute*, cuatro procesos conformados por 56 procedimientos, mismos que amparan las labores más sustantivas de la Dirección General, a saber: la atención a quejas por presuntas violaciones a derechos humanos; el cumplimiento de recomendaciones y amigables conciliaciones emitidas por la CNDH; la atención a la población indígena en materia de procuración de justicia federal, verificando el respeto a sus derechos humanos, sus usos y costumbres, y los principales procedimientos que realiza la Coordinación Administrativa de esta Dirección General y que dan soporte al trabajo sustantivo de promoción y defensa de los derechos humanos.



Finalmente, a efecto de mejorar el servicio de procuración de justicia se participó en la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, (ISO 9001:2000) logrando la certificación de 15 procedimientos.

Asimismo, durante el periodo que se informa, se sentaron las bases de la instauración obligatoria del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, lo cual significa que la PGR será, a nivel mundial, la primera Institución en realizar el proceso de contextualización del llamado Protocolo de Estambul, conforme a las reglas internacionales adoptadas por las Naciones Unidas para la Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, incluidas en la Resolución 2000/43 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

19.2 Programa orientación y atención a quejas

De conformidad con la normatividad interna, la Dirección de Seguimiento de Quejas y Gestión de Documentación tiene a su cargo la recepción y tramitación de las quejas que provienen de la CNDH, por presuntas violaciones a garantías individuales atribuidas a servidores públicos de esta Procuraduría.

19.2.1 Objetivo

- Atender oportunamente los requerimientos que la CNDH realice a la Institución con motivo de las quejas iniciadas ante ese organismo nacional por la imputación de probables violaciones a derechos humanos.

19.2.2 Acciones y resultados

A. Atención a Quejas

Durante el periodo que se informa, se han recibido por parte de la CNDH un total de 524 quejas, de las cuales 341 se han concluido, 117 están integradas y 66 se encuentran en trámite; lo que representa un 87.4 por ciento de eficiencia, quedando únicamente el 12.6 por ciento en trámite.

Atención a quejas

Quejas	Número	Porcentaje
Recibidas	524	100
Concluidas	341	65
Integradas (pendientes de resolución por parte de la CNDH)	117	22.4
Trámite	66	12.6

Fuente: Dirección General de Protección a los Derechos Humanos

De acuerdo con lo anterior, de las 326 quejas que se dieron por Concluidas por la CNDH, en 212 casos no se acreditó alguna violación a los derechos humanos (65.9 por ciento) ya que fueron resueltas por orientación jurídica, es decir se aludió a hechos ajenos a la actuación de los servidores públicos de PGR.

Causales de conclusión

Causales	Número	Porcentaje
Orientación	225	65.9
Resuelto durante el trámite	57	17.4
Falta de interés procesal	43	13.1
Desistimiento	12	3.5
Propuesta de conciliación	4	1.1
Acumulación	0	0
Recomendación	0	0
Total	341	100

Fuente: Dirección General de Protección a los Derechos Humanos

Por lo que hace al tipo de hechos que se adujeron como probablemente violatorios de derechos humanos, a continuación se presenta el siguiente cuadro que contiene las 10 causas de presuntas violaciones que registran la mayor incidencia:

Hecho presuntamente violatorio

Hecho	Incidencia *	porcentaje
Detención arbitraria	185	23.5
Cateos y visitas domiciliarias ilegales	123	15.6
Ejercicio indebido de la función pública	88	11.2
Irregular integración de averiguación previa	73	9.3
Lesiones	47	6.0
Robo	32	4.1
Falsa acusación	31	3.9
Incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia	30	3.8
Amenazas	28	3.6
Dilación en la procuración de justicia	26	3.3

*Una queja puede comprender uno o más hechos violatorios.

Fuente: Dirección General de Protección a los Derechos Humanos

B. Sistema de acompañamiento e inspección en derechos humanos

Con la implantación de este Sistema, ha sido posible institucionalizar una vigilancia e inspección profesionalizada en materia de derechos humanos durante distintas clases de operativos que realiza la Procuraduría, generalmente, traslados, arraigos y extradición de personas.

A solicitud de las diversas unidades administrativas de la Institución, personal de la Dirección de Quejas participa como observador en los referidos operativos, con la encomienda de verificar que las personas sujetas a traslado, arraigo o extradición sean tratadas con dignidad, cuidando que sin distingos les sean respetadas sus garantías constitucionales. A tales efectos, para dar fe y certificar, cuando las circunstancias así lo requieran, el estado físico de las personas, intervienen en las diligencias de acompañamiento e inspección tanto un AMPF como un perito médico, ambos adscritos y capacitados para ello por la DGPDH.

Además, durante el periodo que se informa, este Sistema de Acompañamiento e Inspección amplió su ámbito de aplicación, toda vez que la Dirección de Quejas gestionó que diversas personas cuya integridad física corría algún riesgo, pudieran consultar averiguaciones previas en las que tenían interés procesal. De igual manera, se participó en diferentes operativos de revisión a bares y centros nocturnos, y en la práctica de diligencias de carácter ministerial, tales como inspecciones oculares y comparecencias de inculpados, denunciantes y agraviados. En todos estos casos el objetivo fue verificar que las autoridades de la Procuraduría se condujeran con pleno respeto a los derechos fundamentales de la ciudadanía o de las personas involucradas en una investigación. Como resultado de lo anterior, se realizaron 166 diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos.

C. Programa institucional de orientación y atención en derechos humanos

En este periodo que se informa, se continuó prestando el servicio telefónico 01-800-2169914, donde se atienden las inconformidades, consultas y orientación que en materia de derechos humanos plantea la ciudadanía respecto de acciones u omisiones de servidores públicos de la PGR. Este teléfono se halla gratuitamente a la disposición de la población de todo el país 24 horas los 365 días del año.

Para la efectividad de este Programa se creó un grupo especial de funcionarios y AMPF, a quienes queda encomendada la atención personalizada de las llamadas telefónicas provenientes del público. Cabe señalar, que para brindar un servicio profesional dicho personal fue capacitado *ex profeso* por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, la cual les impartió los siguientes cursos: *Taller de Primer Contacto con el Usuario, Habilidades de Captación y Lineamientos, Criterios Técnicos y Operativos del Proceso de Atención Ciudadana*.

En el periodo que se reporta, la ciudadanía presentó, haciendo uso de este Programa Institucionalizado, 878 inconformidades, las cuales se atendieron conforme a la normatividad aplicable en la materia y se orientó e informó oportunamente a los quejosos sobre la resolución recaída en sus respectivos casos. Lo anterior es resultado, en gran parte, de la masiva difusión publicitaria que hizo en 2002 la Dirección General, a través de siete carteles informativos de los que se distribuyeron en todo el país 64,502 ejemplares.

D. Unidades de protección a los derechos humanos

Otro de los logros importantes que se tuvieron en el ejercicio que se informa, fue la creación de las Unidades de Protección a los Derechos Humanos., mediante el Acuerdo núm. A/068/02 emitido por el Procurador General de la República, licenciado Rafael Macedo De la Concha, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 6 de agosto de 2002, se crearon dichas Unidades en las diversas áreas sustantivas de la Institución y se establecen, en ese mismo Acuerdo, los lineamientos para la práctica de inspecciones en materia de derechos humanos.

Las Unidades se instalarán también, según señala el Acuerdo, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Salud (FEADS), en la Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO), en la Agencia Federal de Investigación (AFI), en las principales Delegaciones de la Institución en las entidades federativas del país, así como en otras áreas administrativas según lo determine el Procurador General de la República.

Entre las funciones principales que las referidas Unidades poseen, son de destacarse las siguientes:

- Promover y difundir la cultura de respeto y protección a los derechos humanos entre el personal de la Institución;
- Dar seguimiento, en sus respectivos ámbitos de competencia, a las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos;
- Realizar visitas de inspección en áreas de detención de la Institución, a fin de que se respeten los derechos humanos de las personas sujetas a investigación.
- Brindar orientación jurídica al público en los casos en que se presenten inconformidades por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos que no formen parte de la PGR, y
- Vigilar que en las diversas unidades administrativas de la Institución se proporcione la atención médica, psicológica y de orientación jurídica que requieran los indiciados, inculpados y las víctimas u ofendidos del delito.

En cumplimiento al citado Acuerdo, y con base en la disponibilidad de espacios y recursos presupuestales, en 2002 se logró la instalación y funcionamiento de las unidades asignadas en FEADS y en AFI, así como en las delegaciones de la Procuraduría ubicadas en los estados de Chiapas, Querétaro, Nuevo León, Sinaloa, Tlaxcala, Yucatán y en la del Distrito Federal.

Los servidores públicos que fueron designados para ocupar la titularidad de las diferentes Unidades, son producto de un proceso de selección de entre casi 300 solicitudes a la convocatoria pública que el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), diera a conocer en todo el país. Los licenciados en Derecho que lograron comprobar los requisitos establecidos en dicha convocatoria, recibieron un curso de inducción en derechos humanos y sobre su promoción y defensa dentro de nuestra Institución. Sólo aquéllos que superaron el curso referido y los exámenes de conocimientos, psicológico y físico, fueron seleccionados para ocuparse de dichas Unidades.

Con la creación de las Unidades referidas se fortalece el *Nuevo Modelo* de Procuración de Justicia que se está instrumentando en la PGR, y con ellas se fomentará e incrementará la cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos de sus servidores públicos, a fin de que su actuación se realice con estricto apego a los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica. Asimismo, el personal de las Unidades podrá atender directamente a la ciudadanía a lo largo y ancho del país, de manera tal que no solamente se

fortalecerán las labores de vigilancia e inspección en derechos humanos, sino que podremos mantener una puerta permanentemente abierta para brindar el servicio que merecen todas las personas que requieren de nuestro auxilio.

19.3 Recomendaciones y amigables composiciones

Esta Dirección tiene a su cargo realizar todas las acciones que sean necesarias para cumplir, una vez que sean aceptadas, las Recomendaciones y Amigables Conciliaciones emitidas y propuestas, respectivamente, a la PGR por parte de la CNDH.

En observancia a esta función, la Dirección de Recomendaciones y Amigables Composiciones lleva a cabo, entre otras actividades, las siguientes: integra averiguaciones previas; da vista al Órgano Interno de Control en la PGR (OIC); solicita análisis técnico-jurídicos a la Visitaduría General y a la Dirección General de Normatividad Técnico-Penal; gestiona los destinos legales de los bienes asegurados; solicita informes a las distintas unidades administrativas de la Institución y les requiere la ejecución de las acciones que procedan conforme a la normatividad aplicable en la materia; lo anterior a fin de atender las solicitudes planteadas a esta Institución por el *Ombudsman* nacional.

19.3.1 Objetivo

- Atender, instrumentar y dar cumplimiento a las Recomendaciones y Amigables Conciliaciones que emite la CNDH a la PGR.

19.3.2 Acciones y resultados

En el ejercicio que se informa, específicamente el 5 de diciembre de 2002, se recibió tan sólo una recomendación de la CNDH, misma que a la fecha se encuentra en vías de cumplimiento.

Por otra parte, a la fecha se tienen por parcialmente cumplidas dos Recomendaciones que corresponden a ejercicios anteriores.

En cuanto a las Amigables Conciliaciones que la CNDH sometió a la consideración de la PGR, el trabajo realizado es el siguiente:

- Se formalizaron 11 amigables conciliaciones,
- Se concluyeron 14 asuntos de esta misma naturaleza y
- Están en trámite 107 amigables conciliaciones, de las cuales 68 corresponden al rezago histórico recibido al inicio de la presente administración.

Para agilizar la tramitación de estos asuntos, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo en las delegaciones de la Institución en los estados de Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala, Hidalgo, Guerrero y Morelos.

A. Averiguaciones previas consignadas

Otra de las acciones torales de esta Dirección, consiste en integrar averiguaciones previas en contra de servidores públicos de la Institución que resulten involucrados en los hechos señalados por los quejosos y

que impliquen posibles conductas delictivas, resultado de presuntas violaciones o violaciones a derechos humanos. En tal virtud, estas indagatorias hallan su origen, fundamentalmente, en:

- La solicitud de la CNDH para cumplir con alguna recomendación que dirija a esta Procuraduría, o bien para dar curso a una amigable conciliación que se formalice entre ambas instituciones;
- El trámite de las quejas provenientes de la CNDH por violaciones a derechos humanos o de aquellas inconformidades que directamente se presentan en esta unidad administrativa.

Así, durante el ejercicio que se informa se iniciaron 25 averiguaciones previas y se determinaron 51, de las cuales se consignaron cinco en las que se ejercitó acción penal en contra de cuatro AMPF y cuatro AFIs, principalmente por la probable comisión de los delitos de abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad y falsificación de documentos.

B. Vistas al OIC-PGR

En materia de vistas y seguimiento ante el OIC, cabe mencionar que en la presente administración se han realizado 373 vistas, de las cuales ya se han resuelto 277, quedando 96 expedientes en seguimiento. Por otra parte, durante el periodo que se informa, se elaboraron 91 vistas de las que ya se resolvieron 32 y quedan en seguimiento 59.

C. Expedientes de presuntos desaparecidos

Por lo que hace al programa de presuntos desaparecidos del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, se recibieron 85 expedientes enviados por la CNDH, dando atención y seguimiento al mismo número de casos.

D. Seguimiento de averiguaciones previas foráneas

En materia de Propuestas de Conciliación con determinación de averiguaciones foráneas o de otras áreas de la Institución, cabe mencionar que en la presente administración se han recibido 68 propuestas de conciliación de las cuales se han resuelto 54, quedando sólo 14 en seguimiento. En este rubro, durante el periodo que se informa se recibieron tres conciliaciones y se resolvieron 25.

E. Gestión del destino legal de bienes asegurados

Los bienes asegurados son aquellos que retiene el personal sustantivo de la Institución, cuando forman parte o han sido objeto de la comisión del algún delito del orden federal.

En algunos casos, los particulares afectados solicitan ante la CNDH su intervención para que dichos bienes les sean devueltos, con el argumento de que éstos no guardan ninguna relación con el delito de que se trate.

En este sentido, la CNDH ha remitido a la PGR ocho casos de bienes asegurados, de los cuales cinco se encuentran en trámite, los otros tres están concluidos; sin embargo, en estos últimos, falta la aceptación por parte del *Ombudsman* Nacional para su solución definitiva.

En síntesis, las cifras de las principales actividades desempeñadas por esta Dirección de Recomendaciones y Amigables Composiciones en el ejercicio que se informa, en comparación con los dos ejercicios anteriores, son las siguientes:

Estadística anual comparativa 2000-2003

Tema		2000-2001	2001-2002	2002-2003
Recomendaciones	Recibidas	6	1	1
	Cumplidas	1	1	2
Amigables conciliaciones	Formalizadas	60	15	11
	Concluidas	64	40	14
Averiguaciones previas	Iniciadas	55	40	25
	Determinadas	32	66	51
Vistas al OIC-PGR	Vistas	176	147	50
	Resueltas	164	97	16
Expedientes de presuntos desaparecidos	Recibidos	29	47	85
	Atendidos	29	39	85
Seguimiento de averiguaciones previas foráneas	Recibidas	53	12	3
	Determinadas	6	23	25
Gestionar el destino legal a bienes asegurados	En seguimiento	-	-	5
	Por concluir	-	-	3

Fuente: Dirección General de Protección a los Derechos Humanos

Finalmente, a efecto de mejorar el servicio de procuración de justicia se participó en la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, (ISO 9001-2000) logrando la certificación de 15 procedimientos.

19.4 Capacitación y promoción en materia de derechos humanos

Uno de los objetivos esenciales del Programa Institucional de Capacitación, Formación y Servicios Educativos en Derechos Humanos que se implementó en esta Procuraduría al inicio de la actual administración, consiste en fortalecer la formación de los servidores públicos de la Institución en materia de protección y promoción de los derechos humanos, así como su superación y mejora continua.

19.4.1 Objetivo

- Incrementar el conocimiento del personal con relación a la protección de los derechos humanos y hacer más eficiente la acción institucional de procuración de justicia.

19.4.2 Acciones y resultados

En cumplimiento de este cometido, la Dirección de Promoción a la Cultura de los Derechos Humanos organiza seminarios, cursos, talleres y conferencias dirigidos a los servidores públicos de la Institución, en los que participan instructores tanto internos como externos, todos especialistas en esta materia.

Del mismo modo, y con el propósito de generar confianza hacia el interior y exterior de la Procuraduría, en el sentido de que en sus programas y acciones de procuración de justicia se trabaja salvaguardando los derechos humanos, se realizan múltiples actividades de promoción a la cultura del respeto a tales derechos dentro de esta Procuraduría y junto con otras dependencias, entidades y organismos públicos federales y de los estados, al igual que con la sociedad civil organizada, a través del diseño de libros, manuales, carteles, trípticos, dípticos y folletos.

De acuerdo a lo anterior, en el periodo que se informa, las actividades de capacitación y promoción más relevantes se realizaron de conformidad con lo previsto en los subprogramas siguientes:

a) Capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos

Se impartieron cursos de capacitación sobre derechos humanos, proporcionándose una formación básica en esta materia. En el actual, en cambio, se ha buscado una capacitación en derechos humanos mucho más especializada y que abarca una temática de mayor impacto, pues se adicionaron temas específicos relacionados con las actividades sustantivas que se realizan en las diferentes unidades administrativas de la Procuraduría.

Al respecto, las actividades más relevantes que se llevaron a cabo en cumplimiento de este subprograma fueron las siguientes:

Se organizaron 121 eventos —que corresponden a seminarios, cursos, talleres y conferencias—, en los que participaron 6,289 servidores públicos, con un total de 1,806 horas de exposición, impartidos en oficinas centrales y en las delegaciones estatales de la PGR en los estados de: Morelos, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Jalisco, Hidalgo, Durango, Sonora, Tabasco, Zacatecas, Tamaulipas y Colima.

Capacitación, formación y servicios educativos en derechos humanos, 2002-2003

Personal sustantivo	Agentes del Ministerio Público de la Federación.	618	1,562
	Policías Federales de Investigación.	671	
	Peritos.	273	
Personal administrativo	Mandos Superiores.		666
	Mandos Medios.		
	Personal Operativo.		
	Personal de Apoyo.		
Aspirantes para ingreso a la PGR	Agentes del Ministerio Público de la Federación.	230	2,660
	Agentes Federales de Investigación.	2,225	
	Peritos.	205	
Participantes externos	Participantes de otras dependencias e instituciones gubernamentales.		1,401
Total			6,289

Fuente: Dirección General de Protección a los Derechos Humanos

Con la participación de la organización internacional no gubernamental *Physicians For Human Rights* y de instructores nacionales e internacionales especialistas en documentar y dictaminar casos de tortura, la DGPDH y la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales organizaron, con el apoyo del INACIPE, el Curso *Modelo de Entrenamiento Pericial para la Efectiva Documentación de la Tortura y/o Malos Tratos en México*. Esta actividad estuvo dirigida a 48 peritos médicos forenses de la Procuraduría, así como a ocho de otras instituciones, entre ellas la CNDH y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, así también de organizaciones civiles entre las que se encuentran el Centro de Derechos Humanos *Miguel Agustín Pro Juárez*, el Frente Mexicano *Pro Derechos Humanos en el Distrito Federal* y la Asociación Civil *Sin Fronteras*.

El objetivo primordial de este evento fue el de contribuir a que la PGR cuente con elementos científicos de documentación e indagación pericial que permitan una protección de los derechos humanos más seria, profesional y eficaz. Lo anterior, sólo será posible si se cuenta con herramientas periciales y con especialistas que se hayan constituido y capacitado en concordancia con los estándares internacionales vigentes en la materia.

En el periodo que se informa se impartieron un total de ocho cursos-taller en esta temática, con la participación de 377 servidores públicos de la Institución, de los cuales: 195 AMPF, 32 AFIs, 125 peritos y 25 administrativos, con un total de 74 horas-clase.

b) Promoción a la cultura de derechos humanos

La interrelación con organismos, ya sea públicos o de la sociedad civil, especializados en el tema de los derechos humanos, es una necesidad para fortalecer la cultura en esa materia, al apoyar el trabajo de promoción, estudio y enseñanza. Por ello, la DGPDH tiene un canal permanente de comunicación e integración para diseñar actividades con apoyo, participación y consulta recíprocos, que enriquecen las acciones que se realizan y permiten consolidar la política de apertura de las instituciones públicas y su correspondiente cercanía con la comunidad.

Como parte de esta función de promoción se dio continuidad a la campaña gráfica *El Nuevo Modelo de Procuración de Justicia*, así como al *Programa Institucional de Orientación y Atención a Quejas*, el cual permite que la población pueda denunciar más fácil y rápidamente posibles violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos de la PGR. Esta campaña vino acompañada de una serie de seis trípticos, a saber: *Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas*; *Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República*; *Principios en Caso de Detención*; *Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*; *Responsabilidades de los Servidores Públicos de la Procuraduría General de la República*; y *Declaración Universal de los Derechos Humanos y Principales Organismos para su Vigilancia*.

- En este mismo rubro, se difundieron siete carteles, que son:
- ¡Nada de que a chuchita la bolsearon!;
- Derechos;
- Vigilando;
- Siempre alertas;
- Derechos...nuestro Derecho;
- Tenemos un nuevo sentir, y
- El león no es como lo pintan.

Estos carteles fueron distribuidos periódicamente a la totalidad de las Delegaciones Estatales de la PGR, en áreas internas ubicadas en la zona metropolitana, en dependencias del Gobierno Federal y del Gabinete Ampliado, en Procuradurías Generales de Justicia y Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de la República, así como a Organismos Públicos de Derechos Humanos, Instituciones Académicas, Sistema de Transporte Colectivo-Metro, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Terminales de Autobuses, CNDH, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, organizaciones no gubernamentales y Grupo *Wall-Mart* de México, por mencionar las instituciones y organizaciones más significativas.

Bajo este mismo contexto, se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos que durante los meses de septiembre y diciembre de 2002, fueran impresos los siguientes mensajes en los comprobantes de pago del personal de la Institución:

- Primera quincena de septiembre: *Toda persona privada de su libertad será tratada con respeto y dignamente.*
- Segunda quincena de septiembre: *La obediencia de órdenes superiores no justifica la violación de los derechos humanos.*

- En diciembre: *La tortura es una ofensa a la dignidad humana y viola el artículo 5 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.*

Con el propósito de difundir las actividades relevantes de la Dirección General, se solicitó a la Unidad de Planeación Estratégica, incluir en la sección de Derechos Humanos del *Portal Web* de la Institución, lo referente a los siguientes eventos:

- Ceremonia de Inauguración de las Unidades de Derechos Humanos y Toma de Protesta de sus Titulares.
- Inauguración del *Curso Modelo de Entrenamiento para la Efectiva Documentación de la Tortura y los Malos Tratos en México.*

Dentro de la vinculación con diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales, y representaciones Diplomáticas y organizaciones internacionales, se llevaron a cabo reuniones de trabajo buscando en todo momento el intercambio y desarrollo de proyectos y la cooperación entre la PGR y las instituciones que buscan un mismo objetivo relacionado con el respeto, protección y promoción de los Derechos Humanos.

Durante el periodo que se reporta se elaboraron los siguientes carteles: *Declaración Universal de Derechos Humanos; Derechos Humanos para Todos por un México Mejor; Los Indígenas como Mexicanos tenemos derechos; Los niños también tenemos derechos; Las mujeres también tenemos derechos; Deja de buscarle mangas al chaleco...; No podemos seguir como ollas de fonda.*

Asimismo, se concluyó la elaboración de los siguientes textos:

- Manual *La Detención. Derechos Humanos en la Práctica Policial*, como material didáctico para el curso sobre derechos humanos en la práctica policial, dirigido al personal sustantivo (especialmente agentes Federales Investigadores), y que a su vez forma parte de las acciones a realizar en cumplimiento a la Recomendación General 02/2001 de la CNDH y la circular C/003/01, del Procurador General de la República.
- Compendio Normativo para la Atención de Asuntos Indígenas, incluye legislación básica que debe observarse por parte de los AMPF, durante la integración de averiguación previa e instrucción de procesos, en los que se vean involucradas personas indígenas.

Al corte del presente informe aún se encontraban en proceso de revisión los siguientes documentos:

- *Manual Básico en Derechos Humanos*, que sirve como material de estudio y consulta para los servidores públicos de la Institución que participan en los cursos básicos de derechos humanos que organiza esta Dirección General.
- *Anuario 2002. Procuración de justicia y derechos humanos*, que trata sobre el tema *víctima del delito*, contiene la compilación de 30 ensayos elaborados por juristas y especialistas en la materia.
- *Manual para la Aplicación del Dictamen Médico Especializado para Posibles Casos de Tortura y/o Malos Tratos.*

19.5 Programa de atención a asuntos indígenas

La Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas (FEAAI) constituye un área particularmente delicada e importante de la DGPDH. Las razones son obvias; por una parte, el conglomerado del que se ocupa representa alrededor del nueve por ciento de la población nacional y, en

segundo lugar, se trata de un grupo poblacional declaradamente vulnerable, por razones evidentes de suyo.

Las funciones que realiza esta Fiscalía son, fundamentalmente, las siguientes:

- Conocer de los delitos federales en los que se encuentren involucradas personas que pertenezcan a algún pueblo indígena, con excepción de los delitos electorales.
- Emitir opiniones técnico-jurídicas a los AMPF para que éstos, tomando en cuenta los marcos legales nacional e internacional aplicables, intervengan en los diversos procedimientos de modo que no se ignoren los tratados, convenios y acuerdos internacionales referentes a cuestiones indígenas y de los cuales México sea signatario.
- Realizar de manera sistemática visitas a los centros de reclusión del país con el fin de conocer de manera directa los casos de internos de origen indígena.
- Contribuir en la gestión de diversos beneficios legalmente factibles, como preliberaciones y traslados a centros de reclusión alternativos e inclusive la atracción de averiguaciones previas. La gestión a la que se le concede prioridad es la liberación de indígenas de edad propecta y/o enfermos.
- Colaborar con diversos grupos de trabajo (como la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la Presidencia de la República) y participar en cursos sobre derechos humanos y derechos indígenas.



En general, la modalidad de violación de derechos humanos más comúnmente asociada con las personas indígenas, consiste en que no se les informa acerca de cómo beneficiarse de los programas de liberación y traslado a reclusorios de sus respectivos estados. Amén de que los delitos más comúnmente cometidos por indígenas son, con mucho, delitos contra la salud. En este punto, se hace más patente su indefensión, porque es evidente que los indígenas son usados por los narcotraficantes para el traslado de droga sin estar casi nunca enterados del peligro y la ilegalidad en los que se les hace incurrir.

Los avances obtenidos por esta Fiscalía son significativos. Se ha censado prácticamente a la totalidad de la población indígena recluida de todo el país; debe señalarse, además, que el hecho de que el número de casos de indígenas conocidos por esta Fiscalía haya disminuido con relación a 2001, significa sencillamente que en el año que se informa hubo menos personas indígenas privadas de su libertad encarcelados.

19.5.1 Objetivo

- Mejorar el acceso de la población indígena a la procuración de justicia federal, considerando sus usos y costumbres, en cumplimiento de los acuerdos A/05/94 y A/038/00, emitidos por el Procurador General de la República.

19.5.2 Acciones y resultados

Se emitieron 36 opiniones en 48 casos de indígenas procesados, mismos que fueron valorados por AMPF con el propósito de que se tomaran en cuenta circunstancias relacionadas con la cultura de los pueblos indígenas, de suerte tal que resultaba necesario considerar si la comisión de las conductas ilícitas se había dado en la práctica de los usos y costumbres de los pueblos, promoviendo las diligencias jurídicas necesarias para que los AMPF soliciten a la autoridad judicial la pena mínima en los casos que correspondan.

Actividades de la Fiscalía, 2002-2003

Actividades	Número	Por ciento
Expedientes iniciados a indígenas involucrados en delitos federales.	86	22
Expedientes concluidos de indígenas involucrados en delitos federales.	236	62
Opiniones jurídicas para AMPF, en las causas penales en las que se vean involucrados Indígenas.	48	12.6
Visitas a CERESOS en los Estados, a efecto de realizar censos y analizar la situación jurídica de los indígenas.	8	2.11
Total	378	100

Fuente: Dirección General de Protección a los Derechos Humanos

Actividades de la Fiscalía, 2002-2003

Actividades	Indígenas atendidos	Desistimiento del trámite de traslados	En trámite
36 Opiniones jurídicas emitidas a AMPF.	48		
Peticiones de traslados a otros CERESOS.	131	17	113
Peticiones de libertad en trámite	347		266
Indígenas detectados para gestionar su libertad en el periodo 2004 - 2010.	274		
Indígenas a los que se da seguimiento procesal de sus casos para intervención oportuna.	300		
Total	1,100	17	379

Fuente: Dirección General de Protección a los Derechos Humanos

Cuadro específico sobre libertades solicitadas

Año	Libertades	Indígenas atendidos	Por ciento	Indígenas liberados	Por ciento	Asuntos en trámite
2002	Solicitadas	191	55	64	79	127
2003		156	45	17	21	139
	Total	347	100	81	100	266

Fuente: Dirección General de Protección a los Derechos Humanos

La FEAAI implementó el *Programa de Atención y Apoyo a Indígenas* que se ven involucrados en procedimientos penales del orden federal, mediante el cual se realizan visitas periódicas a los centros de reclusión del país con mayor índice de población indígena, con la finalidad de conocer su situación jurídica, si los procesos que se substanciaron en su contra fueron llevados conforme a Derecho, así como la gestión de beneficios de libertad anticipada a quienes se encuentren en tiempo de obtenerla; traslados cuando existan motivos para la realización del mismo, y emisión de opiniones dirigidas a los AMPF que conocen de los casos de dichos indígenas, en el sentido de que tomen en cuenta los usos y costumbres de la comunidad de origen de acuerdo a lo estipulado en el Convenio 169 de la *Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Al efecto, se visitaron ocho CERESOS con mayor población indígena reclusa, ubicados en Guerrero, Estado de México y Puebla.

Programa de visitas a CERESOS

Estado	CERESOS	Población censada
Guerrero	Chilpancingo	56
	Acapulco	19
	Iguala	15
Puebla	Tehuacán	4
	Puebla.	33
México	Ecatepec	3
	Tlalnepantla	2
	Nezahualcóyotl	5
	<i>Bordo de Xochiaca</i>	
Total	8	137

Fuente: Dirección General de Protección a los Derechos Humanos

Dentro del programa de visitas a los *CERESOS* se fortalecieron las relaciones entre la Fiscalía y las Direcciones de prevención y Readaptación Social en los lugares que se han visitado, lo que agiliza el acceso a la información necesaria para mantener actualizada la base de datos de la población penitenciaria indígena en la Fiscalía.

20.

CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA

Ante la necesidad de garantizar una Procuración de Justicia, pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos, mediante la depuración, desarrollo y dignificación de los responsables de la Procuración de Justicia, tal como se contempla dentro de los objetivos y líneas estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, en el área de Orden y Respeto, el Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006 (PNPJ), vincula el objetivo general de fomentar una cultura de ética profesional en los servidores públicos de la Institución y abatir los hechos de corrupción, a través de dos líneas estratégicas generales guías para la estructuración de los programas contenidos en el proceso de desarrollo humano de los cuales el Centro de Control de Confianza (CCC) es responsable de llevar a cabo.

La primera línea se refiere a fortalecer el Servicio Civil de Carrera y el establecimiento de mecanismos institucionales con mejores criterios de selección y evaluación para transparentar la designación y permanencia de los servidores públicos adscritos a la Institución, y la segunda, establece que se deberá profesionalizar al servidor público, para que en su actuar aplique los conocimientos y habilidades que demandan las nuevas políticas nacionales de Procuración de Justicia, de ética y de una adecuada orientación hacia la responsabilidad profesional en el cargo.

Por lo anterior, se decidió la transformación del CCC al *Centro de Evaluación y Desarrollo Humano* (CeDH) con la visión de que este Centro será el órgano de la Procuraduría que provea a la Institución la certeza de contar con personal de excelencia, con elevados valores éticos y profunda vocación de servicio; que impulse su desarrollo humano y profesional de manera integral para dignificar su actuación y velar por su bienestar individual y decoro, desde su ingreso hasta su separación, bajo el contexto de garantizar que los servidores públicos de la Institución desempeñen sus funciones con estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad mediante mecanismos de evaluación y seguimiento permanente; instrumentos que permitan potenciar las capacidades del capital humano de la Institución para lograr la excelencia profesional y su desarrollo personal y familiar, con opciones de futuro que promuevan su vocación de servicio y arraigo a la Procuraduría.



20.1 Objetivos

- Planear, diseñar y proponer al Procurador y, en su caso, al Consejo de Profesionalización, en coordinación con las unidades administrativas competentes, el sistema que regule el desarrollo humano del personal de la PGR.

- Practicar las evaluaciones de control de confianza y de desempeño, y las demás que se consideren necesarias para la calificación del personal.

Estos objetivos no se podrían cumplir sin la clara definición de las siguientes líneas estratégicas:

- Establecer lineamientos homogéneos de selección, apegados a los requerimientos institucionales.
- Seleccionar personal con vocación de servicio, compromiso institucional y valores éticos.
- Enriquecer y especializar el capital humano.
- Dignificar al servidor público, aportando elementos para que su actuación sea de excelencia profesional.
- Generar en el servidor público sentido de pertenencia y arraigo institucional.
- Mantener un seguimiento estrecho del desempeño de cada servidor público.
- Vincular al individuo, familia y entorno social, con su desarrollo personal y profesional de manera congruente.
- Ofrecer a los servidores públicos opciones de futuro para un retiro digno y acorde a su capacidad técnica y profesional.

20.2 Acciones y resultados

A. Evaluaciones del personal

Durante el periodo que se informa se realizó la reingeniería de los criterios de exclusión e inclusión para la emisión del resultado parcial y final del personal evaluado.



Evaluación de entorno social y situación patrimonial

Del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, se ajustaron los formatos de entrevista de acuerdo a las necesidades actuales, y se realizaron prácticas de campo para recopilación de datos; también, se logró robustecer la contundencia de los reportes enriqueciéndolos a fin de aportar mayores y mejores elementos para un posterior estudio de investigación.

Examen psicológico

Se realizó la adecuación del *software* del examen, con lo que se logró reducir el tiempo de calificación del examen de 60 a cinco minutos; adicionalmente, y de forma innovadora se implementaron dos pruebas psicológicas de inteligencia y personalidad al personal evaluado por el Centro, realizando con ello de forma especial el análisis estadístico de la prueba de inteligencia en la población de la Institución.

Examen poligráfico

El Centro creó espacios de evaluación, incrementando con ello un 50 por ciento la capacidad de respuesta de sus instalaciones y personal capacitado, adoptando con dicha ampliación de servicios las pertinentes medidas de seguridad a fin de mejorar el control del proceso de evaluación.

Examen toxicológico

Como parte de la implantación de mecanismos de evaluación, el Centro en su afán de mejorar y con ello evaluar al personal de forma expedita, durante el periodo se logró elevar de uno a tres puntos el control de asistencia de los evaluados; en ese mismo contexto, se disminuyó el tiempo de estancia del proceso de evaluación médico y toxicológico, de ocho horas a cuatro horas.

B. Medidas de seguridad

A fin de preservar la seguridad y confianza, tanto de los servidores públicos evaluados, como a la propia ciudadanía, el Centro promovió, creó, instaló, estableció e implantó una serie de mecanismos y tareas enfocadas a mantener la seguridad de sus instalaciones y sus actividades; a este efecto, durante el periodo que se informa se instaló un sistema de conectividad en red, así como 12 cámaras de tecnología *Pin-Hole* de circuito cerrado de televisión; asimismo, se crearon políticas de uso de recursos compartidos y de transferencia de datos, y se mejoró la *Base de Datos de Evaluaciones*.

En este mismo orden de ideas, se logró el establecimiento de lineamientos para el control, registro e inspección del acceso a las instalaciones del Centro, y se implantaron mejoras a los sistemas precisos de seguridad para salvaguardar los expedientes y materiales, los cuales estuvieron durante el informe que nos ocupa custodiados bajo el *sistema de control* para la extracción y manejo interno de expedientes.

C. Certificación ISO 9001:2000

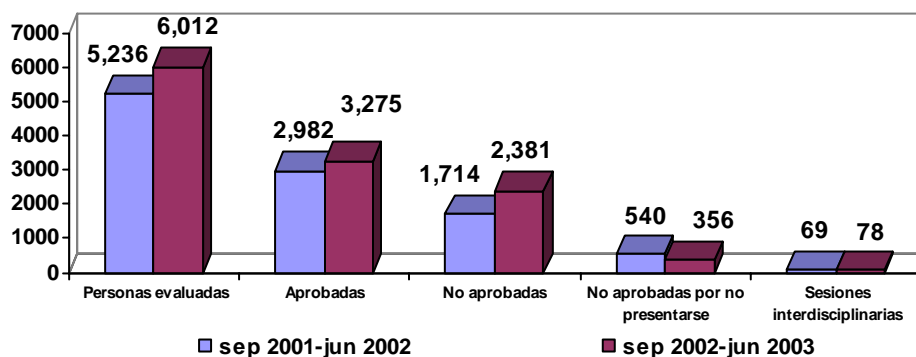
En el periodo que se informa el Centro retomó los trabajos con el propósito de obtener la certificación asumiendo al mismo tiempo el compromiso de crear y fomentar una cultura de calidad acorde a sus necesidades; en este tenor, se capacitó a 177 servidores públicos, realizando talleres de sensibilización, cursos de formación de auditores del sistema de gestión de calidad, y auditor líder.

D. Otras Acciones

Del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, los esfuerzos del CCC se plasmaron al concretar su transformación de CCC a CeDH, dicho cambio ha sido determinante al pretender ahora el coadyuvar de manera sustancial a la depuración y saneamiento de la Procuraduría; además de fortalecer la colaboración en la dignificación de los servidores públicos para recuperar la confianza ciudadana, y centrar el capital humano, como el factor de éxito mas importante en la transformación de la Procuraduría, además de profesionalizar y mejorar sus condiciones económicas, sociales y psicológicas, generando sentido de pertenencia a la institución.

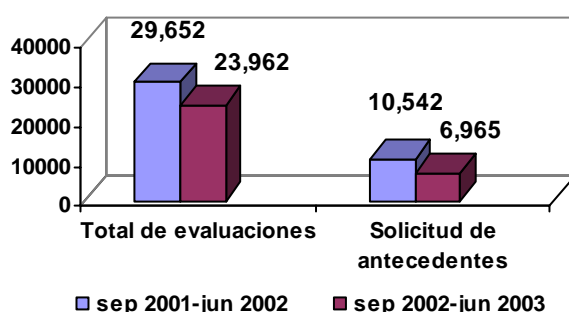
Bajo este contexto, se concluyó la incorporación del Desarrollo Humano de los miembros del Servicio de Carrera, en el Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal; además, de que se integró la evaluación del desempeño en el mecanismo de evaluación a cargo del Centro, se efectuó la ampliación de su misión y visión a un proyecto de Desarrollo Humano integral, con un enfoque estrictamente de compromiso institucional y se formalizaron los criterios y se fortalecieron las etapas del proceso de evaluación de confianza del personal de la Procuraduría, mediante la integración y la especialización de los mismos, con aplicación mínima de recursos en un ambiente de mejora con base en lineamientos internacionales de sistemas de calidad.

COMPORTAMIENTO DE RESULTADOS



Fuente: Centro de Control y de Confianza

COMPORTAMIENTO DE RESULTADOS



Fuente: Centro de Control y de Confianza

Evaluaciones practicadas

Durante el periodo septiembre 2002-junio 2003, se evaluaron 6,012 personas, 776 personas más respecto al mismo anterior, no se percibieron cambios significativos en el porcentaje de personas *aprobadas* al pasar de 56.9 por ciento en el tiempo anterior a 54.5 por ciento; en lo que respecta a *no aprobadas*, aumento de 6.9 puntos porcentuales al pasar de 32.7 por ciento a 39.6 por ciento; mientras que en *no aprobadas por no presentarse* disminuyó de 10.4 por ciento a 5.9 por ciento.

Derivado de la disminución dursos humanos durante el 2003, se observa un descenso de 3,144 evaluaciones con respecto al periodo anterior; cumpliendo con ello la *meta satisfactoria* anual en un 71.6 por ciento; igual aspecto se registra en las *solicitudes de antecedentes*, ya que durante el periodo del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, se atendieron únicamente 6,965 solicitudes, 3,577 menos que el periodo anterior; sin embargo, con relación a las *sesiones interdisciplinarias*, se celebraron nueve sesiones de trabajo interdisciplinarias más que en el periodo 2001-2002.

Resultados diciembre 2000-junio 2003

Concepto	enero-diciembre 2000 Cantidad	septiembre 2002-junio 2003 Cantidad	Diferencia	Incremento porcentual
Total de personas evaluadas	3,678	6,012	2,334	63.4
Personas aprobadas	2,355	3,275	920	39.0
Personas no aprobadas	1,211	2,381	1,170	96.6
Personas no aprobadas por no presentarse	112	356	244	217

Fuente: Centro de Control y de Confianza

Autoevaluación

Como resultado de la implantación de mejoras administrativas y operativas en el proceso de evaluación, para el periodo septiembre 2002-junio 2003 se observó un incremento del 63.4 por ciento en el total de *personas evaluadas*, así como un 39.0 por ciento en el de *personas aprobadas* y 96.6 por ciento en *personas no aprobadas*, todas éstas con relación al año de 2000 (enero-diciembre).

Lo anterior, permitirá consolidar el proceso de selección y depuración del personal de la Procuraduría puesto en marcha en la presente administración para que el personal de Procuración de Justicia Federal cumpla con los principios de legalidad, honradez y lealtad, impactando en forma directa la disminución de índices delictivos, de inseguridad, de impunidad y corrupción.

21. FISCALÍA ESPECIAL PARA MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS DEL PASADO

La Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) se creó el 27 de noviembre de 2001, con la misión de realizar las investigaciones necesarias para la debida integración de las averiguaciones previas (APs) que deriven de denuncias o querellas formuladas de sucesos probablemente constitutivos de delitos derivados de movimientos sociales o políticos del pasado, y de perseguirlos cuando proceda.



21.1. Programa jurídico ministerial “A”

El Programa Jurídico Ministerial “A” es uno de los tres que integran el eje del Plan de Trabajo de la Oficina del Fiscal Especial, y fue creado para dar cumplimiento a la Recomendación 26/2001 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y otras denuncias relacionadas.

21.1.1 Objetivo

- Investigar e integrar las averiguaciones previas que se deban iniciar, acumular y, en su caso, atraer con motivo de los hechos denunciados probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas relacionadas con movimientos sociales y políticos del pasado, y resolver conforme a derecho los asuntos de su competencia.

Este objetivo no se le podría dar cabal cumplimiento sin la definición de las siguientes líneas estratégicas, que se han fijado en la Oficina del Fiscal Especial:

- Proseguir y perfeccionar legalmente las APs iniciadas en diversas áreas de la Institución y aquellas que se remitan por incompetencia, ejerciendo la facultad de atracción.
- Recibir denuncias formuladas verbalmente o por escrito de personas desaparecidas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.

- Solicitar los apoyos necesarios a la Agencia Federal de Investigación (AFI) así como de los servicios periciales de la Institución.
- Otorgar las garantías constitucionales que conforme a derecho procedan tanto a los denunciados como a los inculcados, al momento de realizar las diligencias ministeriales a que haya lugar.
- Promover conforme a derecho, la reparación del daño del ofendido y familiares de las víctimas mediante el ofrecimiento de las pruebas necesarias para acreditar daños ocasionados y su cuantificación.
- Realizar las actuaciones y acuerdos ministeriales necesarios para recabar la información que aporte datos señalados en las indagatorias para su prosecución y perfeccionamiento legal.

21.1.2 Acciones y resultados

En atención a la recomendación 26/2001 de la CNDH que contiene los 532 expedientes de personas desaparecidas durante las décadas de los 70 y principios de los 80, durante el periodo que se informa se iniciaron 317 APs, de las cuales muchas están relacionadas con los casos contenidos en tal recomendación y otros son casos no reportados.

21.1.4.1 Recomendación 26/2001 de la CNDH y otras denuncias relacionadas

La CNDH, como resultado del *Programa Especial sobre Presuntos Desaparecidos*, emitió la recomendación 26/2001 dirigida al titular del Ejecutivo Federal, solicitando girar sus instrucciones para que se lleve a cabo la investigación y persecución, en su caso, de los delitos que pudieran desprenderse de los hechos ocurridos en las décadas mencionadas y, de resultar procedente, ponga en consideración de las autoridades judiciales competentes los resultados de las indagatorias.

Con fecha 27 de noviembre de 2001, la CNDH dio a conocer un informe sobre 532 casos de personas presuntamente desaparecidas durante dichas décadas, en los que presuntamente existieron violaciones a los derechos humanos, con motivo de hechos relacionados con movimientos políticos y sociales del pasado, de los cuales corresponde al MPF la investigación y persecución de los probables delitos federales que se hubieren cometido para determinar las responsabilidades a que hubiera lugar.

Con fecha 4 de enero del 2002, el Procurador General de la República expidió el Acuerdo por el que se designa al Fiscal Especial para la atención de hechos probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas vinculadas con movimientos sociales y políticos del pasado.

Durante el periodo que se informa, se iniciaron 308 APs, 95 denuncias y 20 inspecciones oculares, muchas están relacionadas con los 532 casos contenidos en la Recomendación 26/2001 de la CNDH y otros casos no reportados, a las que se han sumado diversas diligencias y actuaciones ministeriales. A estas actuaciones se han sumado la intervención de peritos oficiales de la Institución en materia de medicina legal, documentoscopia, grafoscopia, fotografía y criminalística, entre otras; asimismo, se ha contado en todo momento con el apoyo de la AFI.

Con base en las denuncias presentadas, en diversos documentos aportados y con otras pruebas recabadas, se dispuso la comparecencia en diversas fechas de los ex Titulares de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y otros ex servidores públicos.

Se han realizado diligencias ministeriales principalmente en los estados de Baja California Sur, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y en el Distrito Federal.

Se ha obtenido documentación muy valiosa del Archivo General de la Nación (AGN) así como de otras instancias interinstitucionales y de los gobiernos de los estados.

21.2 Programa jurídico ministerial “B”

El Programa Jurídico Ministerial “B” fue creado para dar cumplimiento a la Resolución 968/98 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para el esclarecimiento de los sucesos violentos del 2 de octubre de 1968, además de los denunciados sobre el 10 de junio de 1971.



21.2.1 Objetivo

- Investigar e integrar las averiguaciones previas que se deban iniciar, acumular y, en su caso, atraer con motivo de los hechos denunciados probablemente constitutivos de delitos federales cometidos directa o indirectamente por servidores públicos en contra de personas relacionadas con movimientos sociales y políticos del pasado, y resolver conforme a Derecho los asuntos de su competencia.

Este objetivo no se le podría dar cabal cumplimiento sin la definición de las siguientes líneas estratégicas, que se han fijado en la Oficina del Fiscal Especial:

- Proseguir y perfeccionar legalmente las APs iniciadas en diversas áreas de la Dependencia y aquellas que se remitan por competencia, ejerciendo la facultad de atracción.
- Recibir denuncias formuladas verbalmente o por escrito de personas vinculadas con movimientos del pasado y recabar su comparecencia, ya sea en calidad de denunciantes, ofendidos o testigos de los sucesos, así como investigar nombres, domicilios y demás datos referenciales de los que se señalen como probables responsables de estos hechos y captarlos para recabar su declaración, en su calidad de inculcados.
- Solicitar los apoyos necesarios del personal de la AFI para cumplimentar las órdenes de localización y citatorios, así como de servicios periciales en medicina legal, psiquiatría, documentoscopia, grafoscopia, balística, química y fotografía, entre otras.
- Otorgar las garantías constitucionales que conforme a Derecho procedan tanto a los denunciantes como a los inculcados, al momento de realizar las diligencias ministeriales a que haya lugar.
- Promover conforme a Derecho, la reparación del daño del ofendido y familiares de las víctimas mediante el ofrecimiento de las pruebas necesarias para acreditar daños ocasionados y su cuantificación.
- Realizar las actuaciones y Acuerdos Ministeriales necesarios para recabar la información que aporte datos señalados en la indagatoria, para su prosecución.
- Fijar las directrices para promover la equidad y coherencia de los criterios jurídicos que se adopten en las determinaciones de la Representación Social de la Federación para resolver cuando proceda o no el Ejercicio de la Acción Penal.

21.2.2 Acciones y resultados

En esta área, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se dio seguimiento a las siguientes Indagatorias:

- Denuncia de hechos violentos del 2 de octubre de 1968.
- Averiguación previa FEMOSPP/02/2002I, iniciada el 21 de febrero de 2002.
- Denuncia de hechos violentos del 10 de junio de 1971.
- Averiguación previa FEMOSPP/011/2002, iniciada el 10 de junio de 2002.

21.2.3 Hechos violentos del 2 de octubre de 1968

Durante el periodo que se informa, se denunciaron a la FEMOSPP los sucesos ocurridos el 2 de octubre de 1968, en la *Plaza de las Tres Culturas* de Tlatelolco, en los que la represión que por parte de las fuerzas armadas y policiales del Gobierno Federal sufrieron población civil y estudiantes que participaron en los movimientos estudiantiles de la época, los que se manifestaban por la destitución de autoridades militares y el cuerpo de granaderos; libertad de presos políticos; derogación del Art. 145 del Código Penal relativo a la disolución social; indemnización de daños ocasionados a los estudiantes por la represión y retiro de fuerzas represoras en los planteles estudiantiles, a nivel nacional, propició una *masacre* en Tlatelolco en la que población civil y estudiantil principalmente resultó lesionada, incluyendo en esta contienda varios muertos.

Por tal motivo, por 34 años el reclamo de los estudiantes y familiares de las víctimas han clamado justicia ante instancias como la SCJN (1998) y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) de las que se ha ejercido la facultad de atracción ante esta Oficina del Fiscal Especial para conocer de los delitos federales denunciados de crímenes de *lesa humanidad*, entre los que se denuncian genocidio, abuso de autoridad, privación ilegal de libertad y lesiones, instancia que materializa las denuncias presentadas integrando la indagatoria respectiva para su prosecución.

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/02/2002

De febrero de 2002 a junio de 2003, se recibieron 17 denuncias por *Hechos del 68*, integrándose la respectiva indagatoria por caso, generando la principal AP PGR/FEMOSPP/02/2002, a la que se han sumado diversas diligencias y actuaciones ministeriales con intervención pericial y policial para la toma de comparecencias de denunciados e inculcados entre las que destacan la de un ex Secretario de Gobernación, un ex Jefe del Estado Mayor Presidencial y un ex AMPF, que han sido señalados como probables responsables. A las diversas actuaciones ministeriales se sumaron la intervención de peritos de la Institución; asimismo, se ha requerido en diversas diligencias ministeriales el apoyo del personal de la AFI para cumplimentar las órdenes de localización de personas y domicilio.

Se revisaron alrededor de 15,000 fojas que integran 10 tomos el expediente de la indagatoria, realizándose el estudio jurídico correspondiente, del cual se han obtenido por requerimiento de la FEMOSPP a Juzgado Primero de Distrito en materia de PPF, en copia certificada —32,679 fojas— el expediente del proceso 272/68, conformado por 63 tomos y 19 cuadernillos relacionados con los hechos denunciados para su estudio e incorporación en la referida indagatoria, y también se ha obtenido diversa documentación por copia certificada del AGN, Registro Civil, SRE, SEGOB, Departamento del Distrito

Federal (DDF), Procuraduría General de Justicia Militar (PGJM) y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), entre otras instancias.

Se realizaron reuniones de trabajo; diversos Acuerdos y Fe ministeriales para la integración de los documentos que han proporcionado los denunciantes, testigos e inculpados.

En el periodo que abarca este informe, se recabaron 34 comparecencias de las que ya se elaboran los Acuerdos y Dictámenes Ministeriales procedentes para su acumulación a la indagatoria principal.

<i>Averiguaciones previas iniciadas y en trámite</i>			
AP	2001	2002	2003
Iniciadas	0	16	1
Trámite	0	16	1

Fuente: Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

21.2.3 Hechos violentos del 10 de junio de 1971

Se denunciaron los sucesos ocurridos el 10 de junio de 1971 en la Avenida de los Maestros (San Cosme), en los que la agresión que por parte granaderos del entonces DDF y de un grupo denominado *Los Halcones* arremetieron en contra de la población civil y estudiantes que se manifestaron para demandar en apoyo a la Universidad de Nuevo León (UNL); la derogación de la Ley Orgánica de la UNL; desaparición de todas las Juntas de Gobierno de las Universidades del país; libertad de presos políticos, y control de presupuesto destinados a las Universidades a favor de profesores y estudiantes. Dicha manifestación obtuvo como respuesta la disolución agresiva en contra estudiantes y civiles, que se denominó *Jueves de Corpus Sangriento* por el elevado número de lesionados que resultó de este suceso.

Por tal motivo, por más de 30 años, desde 1971 familiares de las víctimas y denunciantes ofendidos han clamado justicia materializando su demanda hasta el año 2002, instancia idónea en la que se denunció por los delitos de homicidio, abusos de autoridad y privación ilegal de la libertad, a funcionarios y servidores públicos como responsables del abuso y agresión que se sufrió en esa época, iniciándose la indagatoria respectiva.

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/011/2002

De septiembre de 2002 a junio de 2003 se presentaron seis denuncias relacionadas con los hechos de 1971, integrándose la respectiva indagatoria por caso, generando la principal AP PGR/FEMOSPP/011/2002, a la que se han sumado diversas diligencias y actuaciones ministeriales con intervención pericial y policial para la toma de 15 comparecencias de denunciantes e inculpados entre las que destacan la de un ex Presidente de la República, un ex Jefe del DDF, un ex Procurador General de la República, un ex AMPF, un ex Director de la Dirección Federal de Seguridad (DFS), un ex Director de General de Servicios Generales del DDF, y cuatro personajes señalados como *Halcones* como probables responsables. A las diversas actuaciones ministeriales se ha sumado la intervención de peritos oficiales de la Institución; asimismo, se ha requerido en diversas diligencias ministeriales el apoyo del personal de la AFI para cumplimentar las órdenes de localización de personas y domicilios.

Se revisaron alrededor de 3,000 fojas que integran en cinco tomos el expediente de la indagatoria, realizándose el estudio jurídico correspondiente; se ha obtenido en copia certificada diversa documentación por requerimiento de esta Representación Social de la Federación al AGN, DDF y Registro Civil, entre otras instancias.

Se realizaron reuniones de trabajo, diversos Acuerdos y Fe ministeriales para la integración de lo documentos que han proporcionado los denunciantes, testigos e inculpados

Se elaboraron diversas peticiones para apoyo e información a Dependencias tales como: SEGOB, SEDENA, SRE, PGJDF, AGN, Hemeroteca Nacional, Servicio Médico Forense, Registro Civil, servicios periciales de la Institución y a la AFI, entre otras instancias, en las que se requiere información, fotocopias certificadas, antecedentes laborales, actas de nacimiento o de defunción, etcétera.

De las seis denuncias recibidas con motivo de sucesos del 10 de junio de 1971 y relacionados con esta época, se han recabado tres ampliaciones de declaración y se han tomado 14 comparecencias de las que ya se elaboran los Acuerdos y Dictámenes Ministeriales procedentes para su acumulación a la indagatoria principal.

<i>Averiguaciones previas iniciadas y en trámite</i>			
AP	2001	2002	2003
Iniciadas	0	5	1
Trámite	0	5	1

Fuente: Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado

Por facultad de atracción se analiza la AP CUH-2T3/2760/02/00, presentada por estos hechos ante la PGJDF.

Otras medidas

Contribuyen a las acciones y resultados de este Programa, las comisiones foráneas que se han realizado para cumplimentar las diligencias ministeriales de las principales indagatorias, en las ciudades de Monterrey, N. L. y de Cuernavaca, Morelos.

21.3 Programa jurídico ministerial “C”

Para la recepción, análisis y trámite de denuncias o querellas distintas a las consideradas en los anteriores programas ministeriales.

21.3.1 Objetivos

- Investigar e integrar las APs, con motivo de las denuncias o querellas formuladas por hechos probablemente constitutivos de delitos federales de su competencia, cuando proceda ejercer la facultad de atracción y sostener la acción penal por dichos ilícitos ante los tribunales federales y resolver conforme a derecho los asuntos de su competencia.
- Integración y resolución de las APs cuya tramitación le fue encomendada a esta área de investigación.

21.3.2 Acciones y resultados

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/007/2002

Se inició por hechos ocurridos en el estado de Puebla. Se tomaron seis comparecencias y una ampliación de declaración relacionadas con el homicidio, en el año de 1972, de Joel Arriaga Navarro, así como de los hechos acontecidos el 1 de mayo de 1973 en donde fallecieron diversos estudiantes en la azotea del edificio *Carolino* de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Al respecto, se solicitó a la

Procuraduría General de Justicia estatal copias certificadas de las APs iniciadas por estos hechos con el objeto de realizar el estudio correspondiente y determinar, entre otras cosas, líneas de investigación a seguir.

Se recabó información en los acervos del AGN, de diversas instituciones federales y estatales, de la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, del Juzgado 2° de Distrito en la ciudad de Puebla, Pue. y de dicha Universidad.

Posteriormente, personal ministerial se trasladó a la ciudad de Puebla, Pue., para recabar ampliación de declaración de Judith García Barrera y Alfredo Calderón Moreno.

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/015/2002 (Caso homicidios denunciados por el Partido de la Revolución Democrática)

Indagatoria iniciada en fecha 2 de julio de 2002, con motivo de los hechos denunciados por la Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en la que solicita la intervención de la FEMOSPP para el esclarecimiento de los homicidios de 662 simpatizantes y/o militantes del PRD, homicidios ocurridos en diversos estados de la República Mexicana como lo son Guerrero, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Morelos, Veracruz, Hidalgo, Distrito Federal, Estado de México, Durango, Sinaloa, Tabasco, Campeche, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Zacatecas, Chihuahua, Jalisco, Querétaro y Tlaxcala, los cuales ocurrieron entre los años de 1988 a 2001, expediente que se inició en contra de quien o quienes resulten responsables; recabándose la comparecencia de la denunciante en donde ratificó el contenido de su escrito inicial de denuncia; ampliándose con posterioridad el número de homicidios, dando un total de 665 casos, llevándose a cabo igualmente la ratificación de la ampliación de la denuncia.

A fin de estar en posibilidad de conocer las acciones que se tomaron en el momento que ocurrieron los hechos denunciados, se solicitó mediante oficio información a las Procuradurías Generales de Justicia de los estados de Guerrero, Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Puebla, de los expedientes de APs y/o procesos penales iniciados con motivo de las defunciones investigadas, con la finalidad de establecer el estado procesal y el contenido de las mismas. Cabe destacar, que se solicitó información a estos Estados, por ser los mismos donde se presenta una mayor incidencia de casos; información que hasta el momento no ha sido remitida por las autoridades Estatales requeridas; de lo anterior, se elaboraron oficios en carácter recordatorio a dichas autoridades para que estas dieran cumplimiento a lo solicitado por esta Fiscalía.

Es de mencionarse que personal ministerial se trasladó a las entidades federativas antes señaladas, para realizar la entrega de los oficios de referencia, en los cuales se solicitó la información requerida, levantándose constancias de estas diligencias; asimismo, se estableció comunicación con las representaciones locales del PRD denunciante, con la finalidad de allegar mayores elementos a la investigación.

Se solicitó mediante oficio al Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), la documentación relativa a la constitución y registró del Frente Democrático Nacional (FDN) y del PRD.

Hasta el momento la averiguación previa de mérito, se encuentra en etapa de instrucción, la cual se ha visto imposibilitada para su debido perfeccionamiento por la omisión de parte de las Procuradurías Generales de Justicia de los estados, a quienes se les requirió información relacionada con los hechos denunciados, pues no han dado el debido cumplimiento a las peticiones formuladas.

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/016/2002 (Caso Aguas Blancas)

Se atendió durante el periodo que se informa la averiguación previa iniciada en fecha 16 de julio de 2002, con motivo de la denuncia interpuesta por la licenciada Maria de la Luz Núñez Ramos, ex Presidenta Municipal de Atoyac de Álvarez, Gro., relativa a los hechos ocurridos el 28 de junio de 1995 en el paraje denominado *Vado de Aguas Blancas*, en donde perdieron la vida 17 personas, quienes se trasladaban de diversas poblaciones hacia Atoyac de Álvarez, en donde pensaban manifestarse, señalando como presunto responsable al entonces gobernador de Guerrero Rubén Figueroa Alcocer y quien o quienes resulten responsables por los delitos de violación a las garantías constitucionales, encubrimiento y lo que resulte. Dicha denuncia fue ampliada por la denunciante, además fueron ratificados los documentos anexos el 18 de diciembre 2002.



En estas oficinas se recabaron las declaraciones de Aníbal Pastrana Gallardo y Abismael Hernández Rodríguez quienes, entre otras cosas, manifestaron ser sobrevivientes de la matanza ocurrida en el *Vado de Aguas Blancas*, quienes presentaron escrito signado por viudas y sobrevivientes de los mismos hechos.

Se giraron oficios al Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la ciudad de Acapulco, al delegado de la PGR y al Procurador General de Justicia, todos del estado de Guerrero, a fin de que informen sobre el estado que guardan las APs, procesos penales, amparos, etcétera, que tuvieran relación con los hechos que se investigan. Hasta el momento, sólo se ha recabado la información remitida por el delegado de la PGR en el estado de Guerrero, quien remitió diversos tomos de las constancias documentales que obraban en su poder hasta el momento de la petición; por lo que hace a las otras autoridades requeridas aún no se recibe la información solicitada.

De igual manera, se recibió documentación remitida por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Democracia de la SRE, relacionada con el expediente integrado por la SCJN, con motivo del ejercicio de la facultad de investigación en el caso *Aguas Blancas*.

Se envió oficio al Gerente de Asuntos Penales y Administrativos de la empresa *TELMEX.*, mediante el cual se le solicitó información de los números telefónicos pertenecientes al H. Ayuntamiento de Atoyac de Álvarez, Gro., así como de las llamadas originadas de éstos, correspondientes a la fecha en que ocurrieron los hechos que hoy se investigan.

Debidamente constituido en la ciudad de Atoyac de Álvarez, personal adscrito a esta Fiscalía elaboró y entregó oficios en donde se citan a ocho de los testigos mencionados por la denunciante en su escrito inicial de denuncia. Cabe destacar que anteriormente a esta citación, el personal ministerial se trasladó en diversas ocasiones a la ciudad de Acapulco y Atoyac de Álvarez, a fin de ubicar e inspeccionar los domicilios de dichos testigos, por lo que una vez obtenida esta información se procedió a la elaboración de los citatorios correspondientes. Recabándose en este último Municipio el total de las declaraciones testimoniales de las personas que fueron citadas para ese efecto, y se dio fe ministerial e inspección ocular de un inmueble al que la denunciante hace referencia en su escrito inicial.

De igual manera, en el interior de estas oficinas se recepcionó la declaración ministerial de quien dijo ser el representante legal de las viudas y sobrevivientes de la masacre de *Aguas Blancas*, persona que compareció voluntariamente, de manera libre y espontánea.

En atención a un correo electrónico recibido en la Oficina de la Presidencia de la República, personal ministerial se trasladó a la comunidad de Atoyaquillo, Municipio de Coyuca de Benítez, Gro., en donde se

recibió declaración ministerial a Mauro Hernández Lozano, persona que aparecía como remitente de dicho correo y quien es uno de los sobrevivientes de los hechos investigados.

Al momento del cierre de este informe la AP de mérito, continúa en etapa de instrucción, en virtud de la gran cantidad de documentación remitida tanto por la Delegación de la PGR en el estado de Guerrero y por la Subsecretaría de Derechos Humanos y Democracia de la SRE Exteriores, se ha hecho necesario el análisis de la información recabada, a fin de estar en posibilidades de proseguir con la misma con el pleno conocimiento de las actuaciones realizadas anteriormente por diversas instancias y evitar con ello duplicidad de actuaciones. A la fecha, está pendiente de recabar la información solicitada al Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, con residencia en la ciudad de Acapulco, Gro., información que resulta trascendental para la continuación de la investigación, además que a la par del análisis de la información señalada se continúa con el perfeccionamiento y prosecución de la indagatoria.

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/018/2002

Se inició con motivo de la denuncia presentada por los hechos ocurridos en la Universidad Autónoma de Nayarit en los años de 1978 y 1979, en la que resultaron muertas diversas personas. Personal ministerial se trasladó a Tepic, recabándose doce testimonios; así también, uno de los denunciantes compareció para ampliar su declaración.

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/025/2002

Se citó en la Oficina Alternativa de Culiacán, Sin. a una persona para que rindiera su testimonio respecto a los hechos que se investigan sobre los sucesos ocurridos en la Universidad Autónoma de Sinaloa; en el mismo sentido y dentro de esta indagatoria, en la Oficina de la ciudad de México, se citó a otro testigo. Posteriormente, se atendió al Secretario General de Gobierno del estado de Sinaloa, denunciante en esta indagatoria, para precisarle los avances de la investigación sobre los homicidios de estudiantes ocurridos en la Universidad Autónoma de Sinaloa en 1972.

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/026/2002

Se realizaron diversas comparecencias con miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación con motivo de la denuncia de la autoría intelectual del homicidio de Misael Núñez Acosta, señalándose como probables responsables a Carlos Jonguitud Barrios, Elba Esther Gordillo Morales, Roberto Martínez Martín y Clemente Villegas Villegas.

Se llevaron a cabo diversas diligencias, entre otras, la comparecencia de la profesora Elba Esther Gordillo Morales, en noviembre de 2002 y la del profesor Carlos Jonguitud Barrios, en enero de 2003; la toma de declaraciones de los denunciantes, así como sus ampliaciones; el estudio detallado de la AP PER/III/1564/81, iniciada en Tlalnepantla con motivo del homicidio de Misael Núñez Acosta.

Asimismo, se realizó el estudio detallado del proceso 592/81-1, tramitado ante el juzgado Primera Instancia en Tlalnepantla, Estado de México, con motivo del homicidio de Misael Núñez Acosta. Fue resuelta la incompetencia y remitida a la Subprocuraduría "A" de Procedimientos Penales de la Institución, en la cual se continúa la supervisión y la comunicación con esta área de la PGR.

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/036/2002

En noviembre de 2002, a petición del denunciante, personal ministerial se trasladó al municipio de San Ignacio Río Muerto, Son., para recabar seis denuncias de los hechos ocurridos el 23 de octubre de 1975, en los que perdieron la vida siete campesinos. Se ha solicitado información diversa a varias instituciones federales y estatales para allegarse de elementos relacionados con los hechos que se investigan.

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/045/2002

Se recibió denuncia respecto de los hechos ocurridos el 28 de agosto de 1996 en las poblaciones de La Crucecita, Huatulco, e Itlaxiaco, en Oaxaca, en los cuales perdieron la vida varias personas y otras resultaron lesionadas, asimismo, se denuncia los secuestros y desaparición de diferentes personas, recibándose ratificación por parte de los denunciantes.

Se solicitaron copias certificadas de la AP 487/HS/98, iniciada el 21 de julio de 1998, al Director de Averiguaciones Previas y Consignaciones de la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca. Se citó a los denunciantes a fin de ampliar su declaración, de los cuales nada más compareció uno de ellos.

Averiguación previa PGR/FEMOSPP/001/2003

Se inició la AP PGR/FEMOSPP/001/2003, con motivo de la denuncia presentada por un familiar del desaparecido Fernando Javier Chong Santiago. Se ha obtenido información diversa del AGN.

21.4 Programa de análisis e información e investigación documental

Mediante este programa se buscó de forma íntegra y bajo los causes legales, la reconstrucción histórica de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, del 10 de junio de 1971 y de la llamada *guerra sucia* en la década de los setenta. Esto se ha realizado a través de tres líneas principales: La recopilación de información en distintos archivos del país, como fuentes primarias, en bibliotecas y hemerotecas, para precisar y complementar la investigación; el análisis contextual que permite la unificación de versiones y desarrollar marcos históricos de referencia y, por último, los estudios y testimonios de investigadores, historiadores, académicos y sociedad en general, que han permitido la comprensión de los movimientos sociales y políticos del pasado.

En lo relativo al esclarecimiento de los hechos y la verdad histórica, se ha iniciado la fase de divulgación, mediante un programa que periódicamente da a conocer los avances de la investigación histórica. La tarea de difusión no pretende resolver una pregunta para justificar o explicar el pasado, sino promueve un proyecto a futuro para construir, promover y defender los derechos humanos.

21.4.1 Revisión de los diferentes fondos documentales en el Archivo General de la Nación, así como en archivos correlacionados y otras fuentes

Este periodo comprende los avances en la búsqueda de información documental; las cifras dan a conocer la cantidad de información revisada del AGN; los documentos recopilados forman parte de las APs integradas por el MPF, además de ser material útil para elaborar la memoria histórica.

Se llevó a cabo la búsqueda de información en cinco archivos nacionales, tres bibliotecas y una hemeroteca; se revisaron 199,300 fojas del fondo documental; 108,000 documentos y 400 volúmenes del

AGN: 195 expedientes del fondo documental de la SEDENA; 50 fotografías de los fondos: Hermanos Mayo y PGJDF; adicionalmente se revisaron y clasificaron 4,285 imágenes del fondo *Manuel Gutiérrez Paredes* del acervo del CESU-UNAM; seis expedientes del Archivo de Personal del Departamento del Distrito Federal; 40 expedientes del Archivo Histórico del Gobierno del Distrito Federal; 52 libros de gobierno del Archivo de la Procuraduría de Justicia del estado de Sinaloa; dos expedientes del Archivo de Personal de la Delegación Iztapalapa; 11,390 copias certificadas para el trabajo ministerial; 670 documentos para reconstrucción histórica; 222 guías de búsqueda de tarjetas de instituciones, funcionarios, grupos armados y personas desaparecidas, y 390 fichas bibliográficas y hemerográficas.

21.4.2. Reuniones, talleres, exposiciones, entrevistas y mesas de trabajo con investigadores, periodistas, académicos e historiadores especialistas en el tema.

Con el propósito de llevar a cabo las acciones encaminadas al esclarecimiento de los hechos ocurridos en el pasado se han efectuado siete reuniones y mesas de trabajo, siete talleres de sensibilización y siete entrevistas con los principales medios de comunicación, con el propósito de transparentar y consolidar los procesos democráticos, informando a la ciudadanía sobre los avances de la investigación, pues una sociedad conciente e informada previene los delitos de *lesa humanidad*.

En este rubro se puede destacar la reunión de trabajo con la Dra. Kate Doyle, investigadora del *National Security Archives* de Washington, D.C., enlace que permite contar con una importante fuente de información en el contexto internacional. Asimismo, se sostuvo una reunión de trabajo con personalidades de *Human Rights Watch e International Center for Transitional Justice*, organizaciones internacionales que vigilan los derechos humanos, con la finalidad de compartir e intercambiar puntos de vista.

Por otra parte, se organizaron *Talleres de Sensibilización* al personal ministerial, con la valiosa participación de personalidades como el Dr. Sergio Aguayo Quesada, Dra. Patricia Galeana Herrera, Dr. Enrique Plascencia de la Parra, Dr. Michael M. Smith, Dra. Carmen Espinosa Valdivia y el Lic. Gustavo Hiraes, quienes compartieron su conocimiento y experiencia.

Para impulsar el derecho a la información se concedieron entrevistas a los medios de información electrónica y escrita, de la cual destaca la conferencia de prensa con la participación de los periodistas Carlos Marín, José Reveles y Elías Chávez, sobre los hechos del 10 de junio de 1971.

A raíz del sorteo organizado por la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la cual imprimió un boleto alusivo a las tareas de la Fiscalía Especial, se montó la exposición fotográfica y documental *El Pasado tiene Futuro* con material inédito.

21.4.3 Colaboración en la búsqueda de información a familiares, víctimas y ofendidos de desaparecidos

Se apoyó a 12 familiares, víctimas y ofendidos de desaparecidos de los estados de Guerrero, Sinaloa, Jalisco, Chihuahua y Michoacán pertenecientes a la *Asociación de Madres de Desaparecidos de Sinaloa* y *Asociación de Familiares de Desaparecidos de Chihuahua* en la búsqueda de información en el AGN.

21.4.4 Elaboración de los anteproyectos del centro de documentación FEMOSPP y la Base documental de información

Para la FEMOSPP es importante instrumentar proyectos que refuercen las tareas programadas, por ello se ha integrado un Centro de Documentación, el cual velará por la correcta divulgación de la información, atendiendo a la consideración de que la sociedad esté perfectamente enterada de sus propósitos y labores.

Dicho centro permitirá agilizar y mejorar la organización, clasificación y localización de toda la información obtenida y así apoyar a las áreas ministeriales para una mejoría cualitativa en la integración de las averiguaciones previas.

21.5 Programa de cooperación, participación ciudadana y vinculación institucional

Durante el periodo que se informa, este programa tuvo como objetivo apoyar los esfuerzos, dedicación y talento de familiares, testigos, investigadores, participantes en movimientos sociales y políticos del pasado, para lograr la reconstrucción histórica y reconciliación nacional. En esta perspectiva se inscribe lograr encontrar el paradero de las personas desaparecidas y el castigo de los responsables, siempre de acuerdo al Estado de Derecho.

21.5.1 Atención a planteamientos de los ofendidos, familiares de las víctimas y personas relacionadas con hechos del pasado

En el periodo que se informa se atendieron 1,607 personas, muchas de ellas se canalizaron al MPF, ante el que presentaron denuncias, revisaron expedientes o recibieron asesoría jurídica; se apoyó a 16 familiares en la revisión de expedientes realizados en el AGN; se respaldó a familiares que de manera constante dieron seguimiento a 171 casos; se llevaron a cabo reuniones de trabajo con familiares y víctimas en las oficinas alternas de Atoyac de Álvarez, Acapulco y Culiacán y efectuaron también reuniones con familiares de desaparecidos y víctimas en diversas ciudades de la República, entre ellas Guadalajara, Chihuahua, Morelia, Monterrey, Mazatlán, Tijuana, Oaxaca y Aguascalientes.

21.5.2 Reuniones con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales

Para establecer y estrechar vínculos con organizaciones sociales y de derechos humanos nacionales e internacionales, durante este periodo se efectuaron 75 reuniones de trabajo.

Entre las organizaciones mexicanas con las que se intercambian puntos de vista y experiencias, al tiempo que se buscó establecer programas de trabajo conjunto, se encuentran: *Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos de México (AFADEM)*, *Asociación de Madres de Desaparecidos de Sinaloa*, *Asociación de Familiares de Desaparecidos de Chihuahua*, *Fundación Diego Lucero*, *Comisión para la Investigación de la Desaparición Involuntaria de Personas de Michoacán*, *Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez*, *Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos*, *Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria*, *Fundación Esperanza, A. C.*, *Comité del 68* y *Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos*.

En lo que respecta a los organismos internacionales de derechos humanos, con las que se han establecido relaciones para profundizar en el conocimiento del derecho internacional, destacan: *Human*

Rights Watchs, Comité Internacional de la *Cruz Roja*, Amnistía Internacional, Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos e *International Center for Transitional Justice*.

21.5.3 Asistencia a eventos, presentaciones y foros

Para cumplir los propósitos de la Fiscalía es fundamental vincularse, colaborar y cooperar con aquellas organizaciones e individuos que realizan actividades relacionadas con sus objetivos, entre los que destacan la reconstrucción histórica, la aportación de elementos para profundizar las investigaciones ministeriales, el conocimiento y discusión del marco jurídico nacional e internacional; para tal fin se acudió a 35 eventos, presentaciones y foros por invitación.

21.5.4 Gestiones con instituciones privadas y académicas

Se establecieron convenios de colaboración con instituciones de educación superior, sobre temas como reconstrucción histórica, estudios jurídicos, asistencia profesional a familiares de desaparecidos y víctimas. Con ese fin se efectuaron 27 gestiones con diversas universidades del país, entre ellas: Universidad Autónoma de Guerrero, Universidad Americana de Acapulco, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad de Occidente, Escuela Nacional de Estudios Profesionales—Zaragoza, Universidad Nacional Autónoma de México, y Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana.

21.5.5 Instrumentos de apoyo

Se orientó y respaldó a personas interesadas en llevar adelante proyectos de investigación sobre temas relacionados con la materia y objeto de la Fiscalía, atendándose 94 gestiones. También se apoyó la realización de 36 eventos y publicaciones; adicionalmente se elaboraron 55 documentos sobre diversos temas que respaldan el trabajo de la Oficina del Fiscal Especial y se avanzó en la integración de una base de datos de desaparecidos, víctimas y personas vinculadas a la represión a movimientos sociales y políticos del pasado, que a la fecha incluye a 1,400 individuos.

22.

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN

Como responsable de formar y profesionalizar a los auxiliares del Ministerio Público de la Federación, el Instituto de Capacitación (ICAP), consciente de la importancia social que implica esta encomienda, orienta sus esfuerzos a generar procesos de selección transparentes y a consolidar una preparación académica mediante el reforzamiento de los valores éticos en los capacitados; asimismo, desarrolla programas de actualización y especialización con técnicas de estudio y actividades que permitan la aplicación de conocimientos en las diferentes tareas de mando, orientando la formación del personal sustantivo al desarrollo de sus aptitudes y capacidades para un eficaz combate a la delincuencia organizada.



22.1 Formación de recursos humanos

22.1.1 Objetivos

- Proponer, operar y controlar los métodos de reclutamiento y selección de aspirantes a agentes Federales Investigadores y Peritos Técnicos en Criminalística.
- Capacitar a los aspirantes en el ámbito técnico, científico y humanístico, proporcionándoles los conocimientos sobre el desarrollo de habilidades y destrezas, indispensables para el óptimo desempeño de las funciones que les son encomendadas como auxiliares directos del MPF dentro de las normas y preceptos que consigna la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Desarrollar planes y programas de estudio en sus modalidades de formación inicial, actualización y especialización, acordes siempre a las necesidades institucionales de contar entre sus cuadros con elementos mejor capacitados.

22.1.2 Acciones y resultados

De septiembre de 2002 a junio de 2003, el ICAP concluyó cuatro cursos de formación inicial, de los cuales egresaron un total de 2,229 nuevos elementos:

<i>Curso de formación inicial</i>			
Nombre	Generación	Periodo	Egresados
Agentes Federales Investigadores	2002-2	17 de junio al 13 de septiembre de 2002	865
	2002-3	17 de septiembre al 13 de diciembre de 2002	737
	2003-1	13 de enero al 30 de junio de 2003	449
Peritos Técnicos en Criminalística	2002	20 de mayo al 15 de noviembre de 2002	178

Fuente: Instituto de Capacitación

22.2 Programa de actualización de los planes de estudio

22.2.1 Objetivo

- Desarrollar en los capacitados, las habilidades y destrezas indispensables para su eficaz desempeño como auxiliares directos del MPF, dentro del marco de estricto apego a la legalidad y de respeto a los derechos humanos.

22.2.2 Acciones y resultados

Se han incorporado a los programas de estudio, materias adicionales tanto para los cursos de formación inicial de agentes Federales Investigadores (AFIs) como de Peritos Técnicos en Criminalística. Se trata de programas intensivos y completos, que incluyen la enseñanza de materias fundamentales para conformar el nivel de preparación y el perfil de los nuevos elementos de la PGR, especialmente en lo que respecta a la investigación de los delitos federales.

Dentro del tronco común del plan de estudios para AFIs, se imparten materias como Acondicionamiento Físico (Educación física y Defensa personal), Legislación policial, Derechos humanos, Ética y valores policiales, Victimología, Criminología, Criminalística, Psicología policial, Metodología de la investigación policial, Entrevista, Redacción de informes policiales, Orden cerrado, Armamento, Preparatoria de tiro y tiro con fuego real, Simulador de tiro, y Computación.

En la especialidad de Investigación de delitos federales se imparten materias específicas sobre Vigilancia y seguimiento; Investigación técnica; Reclutamiento y manejo de fuentes; Manejo de la escena del crimen; Curso de información, y Fotografía.

En la especialidad de Análisis táctico y sistemas de información: Análisis operativo de la criminalidad (redes de vínculos); Prospectiva y escenarios; Análisis estratégico; Investigación de delitos cibernéticos y de *lavado de dinero*, y Computación.

En la especialidad de Operaciones especiales: Combate urbano, Explosivos, Tiro de combate y precisión; Operativos policiales, y Protección a funcionarios.

A partir del mes de febrero de 2003, los alumnos de la primera generación de AFIs que concluyeron su curso de formación en el mes de junio, realizaron prácticas complementarias en las instalaciones de la Base de Operaciones, Adiestramiento y Capacitación, *El Caracol*, en el estado de Guerrero, lo que representa otro de los retos alcanzados para contribuir al mejoramiento en la calidad de los servidores públicos con capacidad de respuesta en el combate a la delincuencia organizada, así como de la imagen y eficacia institucionales en su conjunto.

Dentro del tronco común del plan de estudios para Peritos Técnicos en Criminalística, se consideran materias como Educación física, Metodología de investigación criminalística, Medicina forense, Criminalística, Criminología, Computación, Estructura orgánica de la PGR y responsabilidad administrativa y/o penal de los servidores públicos; Química forense; Laboratorio de criminalística, Derechos humanos; Desarrollo del potencial humano; La prueba pericial en materia penal; Derecho penal; Ética pericial; Orden cerrado, y Conocimiento y manejo de armas.

Especialidades: Balística, Criminalística de campo, Fotografía forense, Grafoscopia y documentoscopia; Identificación dactiloscópica; Propiedad intelectual; Valuación y Hechos de tránsito.

22.3 Fomento y regularización del programa nacional de capacitación para los trabajadores

22.3.1 Objetivo

- Reforzar las aptitudes de los AFIs y Peritos Técnicos en Criminalística, a través de la actualización y especialización constante de sus habilidades para lograr un mejor desempeño en el puesto.

22.3.2 Acciones y resultados

A. Cursos de actualización

De septiembre de 2002 a junio de 2003, se han realizado dos cursos de actualización con un total de 560 capacitados.

- *Para Instructores en Derechos Humanos servir y proteger*, del 18 al 29 de noviembre de 2002, dirigido a 24 AFIs y a 16 Jefes de Unidad de la Dirección General Protección a los Derechos Humanos e impartido por tres instructores de las Policías de Brasil, Guatemala y Perú.
- *Primer curso de Agentes Federales Investigadores*, del 28 de enero al 11 de abril de 2003, dirigido a 520 participantes e impartido por instructores y personal docente del ICAP.

B. Talleres, pláticas y conferencias

De septiembre de 2002 a junio de 2003, se realizaron siete de estos eventos dirigidos a los alumnos de los Cursos de Formación Inicial que se imparten en este Instituto:

- *Taller de equidad y género*. Impartido el día 19 de octubre de 2002, por personal adscrito a la Dirección de Proyectos Especiales de la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo.
- *Pláticas sobre higiene bucal*. Impartida el día 8 de noviembre de 2002, por personal adscrito a la Coordinación de Servicio Dental de la Dirección de Prestaciones de esta Institución
- *Principales funciones de la AFI*. Impartida el día 8 de noviembre de 2002, por funcionarios adscritos a la AFI.
- *Taller de equidad y género*. Impartida el día 9 de noviembre de 2002, por personal adscrito a la Dirección de proyectos Especiales de la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo.

Estas cuatro actividades, estuvieron dirigidas a los 737 alumnos del curso de AFIs, Generación 2002-3 y a los 178 alumnos del curso de Peritos Técnicos en Criminalística, Generación 2002.

- *Plática sobre dolor dental*. Impartida el día 16 de abril de 2003, por personal de la Coordinación de Servicio Dental de la Dirección de Prestaciones de esta Procuraduría.
- *Plática sobre rescate alpino*. Impartida el día 25 de abril de 2003, por representantes del *Grupo de rescate alpino* de la población civil.

- *Plática sobre papel moneda.* Impartida el día 23 de mayo de 2003, por funcionarios del Banco de México.

Estas tres actividades, estuvieron dirigidas a los 449 alumnos del curso de AFIs, Generación 2003-1.

C. Otros cursos

En el periodo referido se realizaron dos cursos denominados *De inducción*, para 282 aspirantes a Agentes del Ministerio Público de la Federación provenientes del INACIPE:

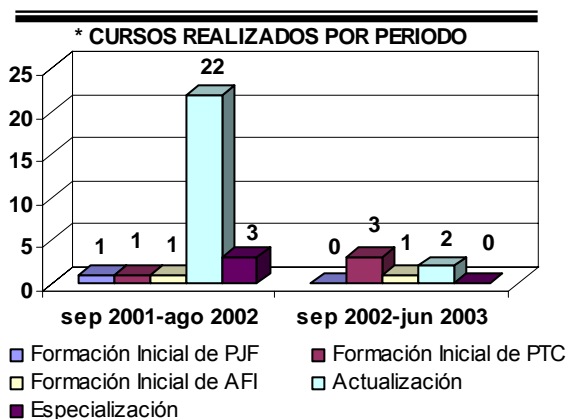
- *Primer Curso de Inducción.* Impartido por instructores del ICAP del 21 de septiembre al 26 de octubre, en el que participaron 180 alumnos.
- *Segundo Curso de Inducción.* Impartido por instructores del ICAP del 5 de abril al 10 de mayo, participando 102 alumnos.

D Convocatorias

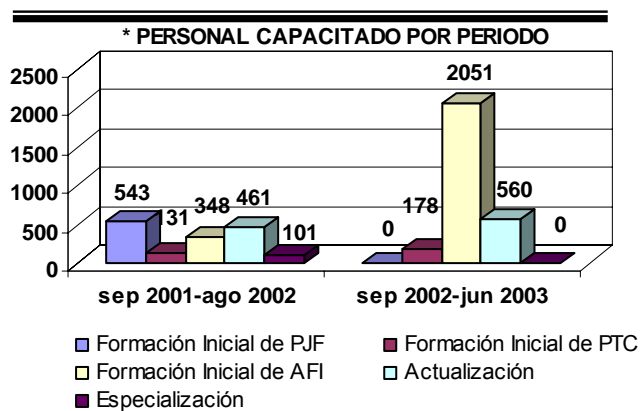
Comparado con el periodo anterior en que se publicaron cuatro, durante el presente año se publicaron a través de *Internet*, solamente dos convocatorias para los Cursos de Formación de AFIs, Generación 2003-2 y para Peritos Técnicos en Criminalística, Generación 2003, que iniciaron en el mes de julio y que tendrán una duración de seis meses.

E. Comparativo

A continuación, se muestran algunas gráficas que muestran el comportamiento de las actividades de capacitación, realizadas primeramente, por periodo (septiembre-agosto), actual y anterior, así como durante los años 2000 a 2003, teniendo en cuenta siempre que el desarrollo de estas actividades está supeditada a los requerimientos y necesidades institucionales de capacitación de sus cuadros policiales y periciales.

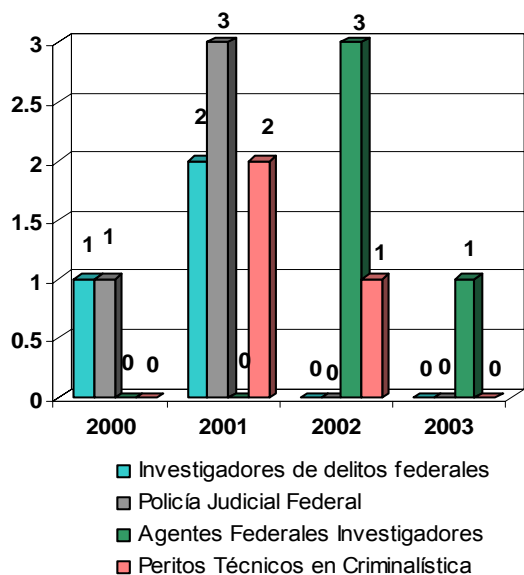


* En cursos de Formación Inicial, Actualización y Especialización



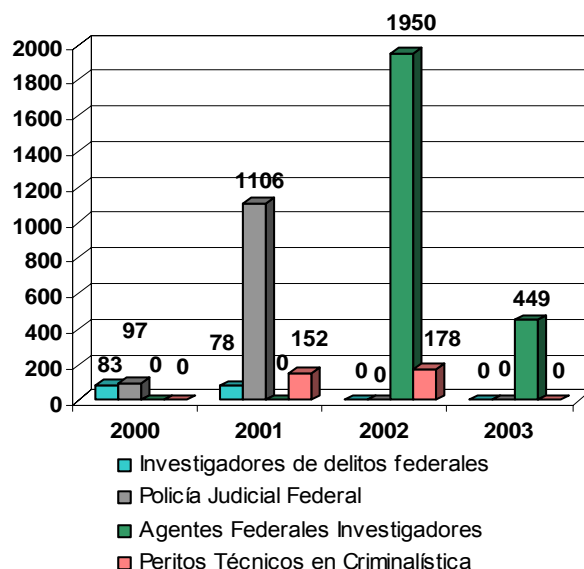
* En curso de Formación Inicial, Actualización y Especialización.

CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL IMPARTIDOS

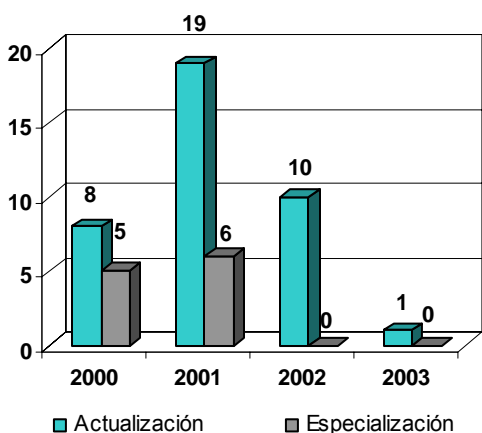


Fuente: Instituto de Capacitación

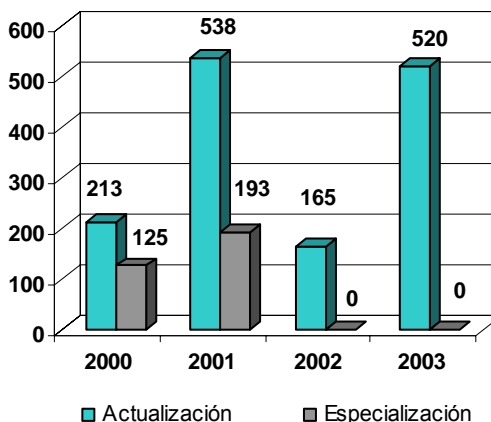
ALUMNOS CAPACITADOS



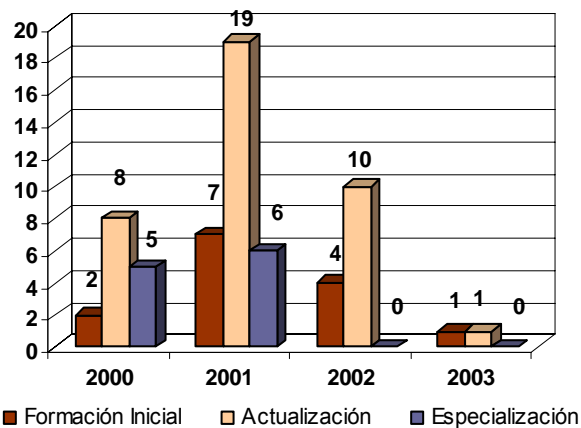
CURSOS IMPARTIDOS PARA PERSONAL SUSTANTIVO



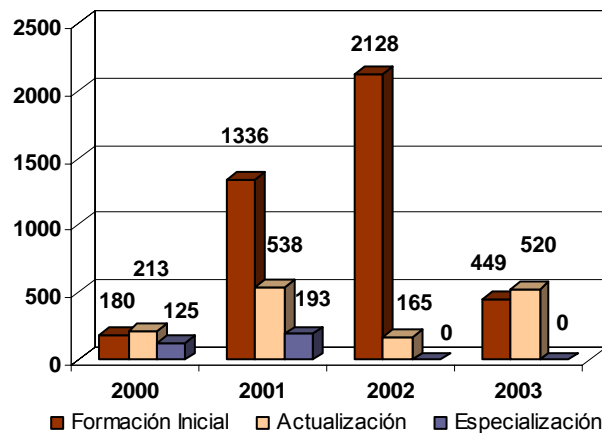
ALUMNOS CAPACITADOS



CURSOS DE FORMACIÓN INICIAL ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN



ALUMNOS CAPACITADOS



Fuente: Instituto de Capacitación

23.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), organismo descentralizado, lleva a cabo diversas actividades para la formación y profesionalización de los agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF) y Peritos Profesionales, favoreciendo la efectividad del personal encomendado a la investigación y persecución de los delitos con apego al Estado de Derecho, cumpliendo con los objetivos estratégicos señalados en el Programa Nacional de Procuración de Justicia (PNPJ), consistentes en la actualización del Ministerio Público de la Federación y su profesionalización. Congruente con ello, el INACIPE funcionó como una institución académica de excelencia en la formación, profesionalización y actualización, al tiempo que desarrolló investigación científica, estudios de posgrado y actividades de difusión de las ciencias penales.



23.1.1 Objetivos

- Formar al personal sustantivo requerido por la PGR, mediante la impartición de Cursos de Formación Inicial y/o Inducción.
- Actualizar y especializar al personal sustantivo y demás servidores públicos de la PGR, mediante cursos y talleres de actualización y especialización.
- Capacitar a los servidores públicos y personas interesadas en las áreas de seguridad pública, procuración y administración de justicia, y ejecución de sanciones, mediante cursos, talleres, seminarios y diplomados dirigidos al desarrollo de conocimientos y técnicas especializadas.

23.1.2 Acciones y resultados

En el marco del *Programa Permanente de Actualización*, se desarrollaron los siguientes cursos:

- *Curso Internacional sobre Identificación Humana por análisis del ADN*, del 9 al 13 de septiembre de 2002, con participación de 26 alumnos y duración de 30 horas.
- *Curso de Inducción para Titular de Unidad de Protección a los Derechos Humanos*, generación 2002-I, programado para realizarse del 17 al 21 de septiembre de 2002, para 31 alumnos y una duración de 36 horas.
- *Curso Básico de Derechos Humanos*, dirigido a personal sustantivo de la PGR en la ciudad de Veracruz, Ver., el 19 y 20 de septiembre de 2002, con una duración de 12 horas y una asistencia 45 servidores públicos.

- *Curso Regional sobre el Lugar de los Hechos*, el 20 y 21 de septiembre de 2002, con una duración de 10 horas, realizado en Izúcar de Matamoros, Pue. y con una participación de 23 alumnos.
- *Curso sobre la Ley General de Medios de Impugnación*, para agentes del Ministerio Público del estado de Puebla, el 23 y 27 de septiembre de 2002, con 24 alumnos inscritos y una duración de 15 horas.
- *Curso sobre La Intervención del Ministerio Público de la Federación en la Extradición*, dirigido a personal de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, del 25 de septiembre al 7 de octubre de 2002, con una participación de 24 alumnos y una duración de 36 horas.
- *Curso sobre la Investigación Científica del Delito*, realizado del 4 al 19 de octubre de 2002, con una participación de 30 alumnos y una duración de 40 horas, realizado en Guanajuato, Guanajuato.
- *Curso sobre la Investigación y Persecución de los Delitos contra la Salud*, del 14 al 18 de octubre de 2002, con una participación de 24 alumnos y una duración de 15 horas.
- *Curso sobre Derecho Migratorio*, del 14 al 16 de octubre de 2002, con una participación de 14 alumnos y una duración de nueve horas.
- *Curso Internacional en Técnicas de Investigación en caso de Explosión o Incendio*, del 21 al 25 de octubre de 2002, con participación de 31 alumnos, con una duración de 30 horas e impartido por la Policía Francesa.
- *Curso sobre el Lugar de los Hechos*, el 18 y 19 de octubre de 2002, con 10 horas de duración y una participación de 21 alumnos, realizado en Teziutlán, Puebla.
- *Curso sobre El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, del 21 al 25 de octubre de 2002, con participación de 19 alumnos y una duración de 15 horas.
- *Curso Regional Básico de Derechos Humanos*, dirigido a personal sustantivo de la PGR en la ciudad de Guadalajara, Jal., el 21 y 22 de octubre de 2002, con una duración de 10 horas y una asistencia de 48 servidores públicos.
- *Programa de Curso Modelo de Entrenamiento Pericial para la Efectiva Documentación de la Tortura y/o Malos Tratos en México*. Se llevó al cabo en coordinación con la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos y la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de la PGR, el 25, 26 y 27 de octubre de 2002.
- *Curso Internacional sobre Cibercriminalidad*, del 28 de octubre al 1 de noviembre de 2002, con participación de 32 alumnos y una duración de 40 horas.
- *Curso sobre Desarrollo Humano*, del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2002, con participación de 27 alumnos y una duración de nueve horas.
- *Curso de Inducción para Peritos Profesionales, generación 2002-III en Traducción Inglés-Español, Francés-Español*, del 18 de noviembre al 13 de diciembre de 2002, con participación de 30 alumnos y una duración de 155 horas.
- *Curso de Inducción para Agentes del Ministerio Público de la Federación, generación 2002-III, Villa Rica, Ver.* del 18 de noviembre de 2002 al 14 de febrero de 2003, con la participación de 95 alumnos y una duración de 468 horas.



- *Curso sobre el Lugar de los Hechos*, el 22 y 23 de noviembre de 2002, con participación de 20 alumnos y una duración de 10 horas, realizado en Tehuacán, Puebla.
- *Curso de Inducción para Peritos Profesionales, generación 2002-IV en Medicina Forense*, del 25 de noviembre al 20 de diciembre de 2002, con una participación de 49 alumnos y una duración de 161 horas.
- *Curso sobre Derecho Electoral Comparado*, del 25 al 29 de noviembre de 2002, con participación de 28 alumnos y una duración de 15 horas.
- *Curso sobre Participación Ciudadana*, del 26 al 28 de noviembre de 2002, con participación de 25 alumnos y una duración de nueve horas.
- *Curso sobre Eficacia en el Desempeño*, el 28 y 29 de noviembre de 2002, con una duración de ocho horas y una participación de 21 alumnos.
- *Curso sobre Marco Normativo Institucional para la actuación del Ministerio Público y Actualización Legislativa*, del 20 al 24 de enero de 2003, con duración de 15 horas, de 8:00 a 11:00 horas, dirigido al personal sustantivo de la PGR, con la asistencia de 15 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *Curso sobre la Integración y Determinación de la Averiguación Previa*, se realizó el 24, 25 y 31 de enero; 1, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de febrero de 2003, con duración de 40 horas, dirigido al personal sustantivo de la PGR y del estado de Tabasco, asistieron 41 alumnos de la Procuraduría del Estado y cinco de la Institución, para un total de 46 alumnos, con sede en Villahermosa, Tabasco.
- *Curso de Formación Inicial para Agentes del Ministerio Público de la Federación, generación 2003-I*, programado para realizarse del 3 de febrero al 27 de junio de 2003, para 103 alumnos y una duración de 1,240 horas.
- *Curso de los Aspectos Legales para la efectiva documentación de la Tortura y la aplicación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para los casos de posible Tortura o Maltrato*, del 7, 14, 21, 28 de febrero y 7 de marzo de 2003, con duración de 45 horas, dirigido a servidores públicos de la Institución, con la asistencia de 117 AMPF y 103 Peritos Profesionales, son sede en el INACIPE.
- *Curso de Formación inicial para Peritos Profesionales, generación 2003-I*, dividido en siete especialidades con la asistencia de 72 alumnos, de los que seis participaron en Medicina Forense; nueve en Química forense; nueve en Biología Molecular; cinco en comunicaciones y electrónica; cuatro Contaduría; cinco en Informática; 27 en Propiedad Intelectual, y siete en Psicología, todos ellos del 10 de febrero al 5 de julio de 2003, con una duración de 6,152 horas.
- *Curso de Actualización Normativa para Peritos*, del 17 al 21 de febrero de 2003, con duración de 30 horas.
- *Curso de Fortalecimiento Institucional para Combatir Delitos Sexuales contra Menores de Edad*, realización del 17 de febrero al 7 de marzo de 2003, con duración de 51 horas, dirigido a servidores públicos de la PGR, con la asistencia de 11 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *Curso de Formación Docente*, del 24 de febrero al 14 de marzo de 2003, con duración de 45 horas, dirigido a profesores que imparten cátedra dentro de los cursos de Formación Inicial para AMPF; peritos Profesionales; Cursos de Capacitación y Actualización para AMPFs, Peritos

Profesionales, AFIs y servidores públicos de la PGR, con la asistencia de 26 alumnos, con sede en el INACIPE.

- *Curso de Actualización en Averiguación Previa*, del 10 al 14 de marzo de 2003, con duración de 15 horas, dirigido al personal sustantivo de la Institución, con la asistencia de 112, con sede en el INACIPE.



- *Curso de Actualización sobre la Valoración de la Prueba Pericial*, se realizó del 10 al 13; y del 17 al 20 de marzo de 2003, con duración de 40 horas, dirigido a jueces y secretarios del Tribunal Superior de Justicia del estado de Tabasco, con la asistencia de 20 alumnos, con sede en Villahermosa Tabasco.
- *Curso de Capacitación y Actualización para personal de Mando Policial Fase III*, del 11 de marzo al 5 de abril de 2003, con duración de 126 horas, dirigido a los AFIs, con asistencia de 200 policías, con sede en el INACIPE.
- *Curso Básico de Derechos Humanos*, del 13 y 14 de marzo de 2003, con duración de 12 horas, dirigido a servidores públicos de la PGR, con la asistencia de 95 alumnos, con sede en el Instituto.
- *Curso sobre Delitos Electorales*, se realizó el 14, 15, 28 y 29 de marzo, 4, 5, 11 y 12 de abril de 2003, con una duración de 40 horas, dirigido al personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del estado de Tabasco y de la PGR, con una asistencia de 45 servidores públicos, con sede en Villahermosa, Tabasco.
- *Curso Aspectos legales para la efectiva documentación de la tortura y la aplicación del dictamen médico psicológico especializado para los cursos de posible tortura o maltrato*, el 3 de abril de 2003, dirigido a personal de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales, con la asistencia de 67 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *Curso de Actualización sobre Metodología de la Investigación Criminalística*, del 7 al 11 de abril de 2003, con duración de 15 horas, dirigido a Peritos Profesionales de la Institución, con la asistencia de 35, con sede en el INACIPE.
- *Curso Básico de Derechos Humanos*, del 8 y 9 de mayo de 2003, con una duración de 12 horas, dirigido a servidores públicos de la Institución, con la asistencia de 74 servidores públicos, con sede en el INACIPE.
- *Curso de Actualización en Procedimientos Penales*, del 19 al 23 de mayo de 2003, con duración de 15 horas, dirigido a AMPF y servidores públicos de la PGR, con la asistencia de 49 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *Curso sobre La utilización del Arc View en la Cartografía Delictiva*, del 21 y 22 de mayo de 2003, con duración de 20 horas, dirigido a personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la asistencia de seis alumnos, con sede en el INACIPE.
- *Curso Internacional sobre La Investigación en la Escena del Crimen*, realización del 26 al 30 de mayo de 2003, con duración de 30 horas, dirigido al Personal de la Institución, con la asistencia de 60 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *Curso Especial sobre Eficacia en el Desempeño*, realización del 26 al 28 de mayo de 2003, con duración nueve horas, dirigido a los AMPF, con la asistencia de 16 alumnos, con sede en el INACIPE.

- *Curso Básico de Derechos Humanos*, se realizó el 27 y 28 de marzo de 2003, con una duración de 12 horas, dirigido al personal sustantivo de la Procuraduría, con una asistencia de 35 servidores públicos, con sede en el estado de Sonora.
- *Curso Básico de Derechos Humanos*, se realizó el 10 y 11 de abril de 2003, con una duración de 12 horas, dirigido al personal sustantivo de la PGR, con una asistencia de 48 servidores públicos, con sede en Villa Hermosa, Tabasco.
- *Curso Básico de Derechos Humanos*, se realizó el 24 y 25 de abril de 2003, con una duración de 12 horas, dirigido al personal sustantivo de la Institución, con una asistencia de 65 servidores públicos, con sede en Zacatecas, Zac.
- *Curso de Actualización para Jueces en Materia Penal*, se realizó del 19 al 22 y del 26 al 29 de mayo de 2003, con una duración de 40 horas, dirigido a jueces en materia penal, con una asistencia de 20 servidores públicos, con sede en Villa Hermosa, Tabasco.
- *Curso Básico de Derechos Humanos*, se realizó el 29 y 30 de mayo de 2003, con una duración de 12 horas, dirigido al personal sustantivo de la PGR, con una asistencia de 44 servidores públicos, con sede en Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- *Curso-Taller sobre Arc View en la Cartografía Delictiva*, se realizó el 11 y 12 de junio de 2003, con una duración de 20 horas, dirigido a servidores Públicos de la Procuraduría General de la República, de 9:00 a 18:00 horas, con una asistencia de 18 servidores públicos, con sede en el INACIPE.
- *Curso Básico en Derechos Humanos*, dirigido a servidores públicos de la Institución, con una duración: 12 horas, con la asistencia de 74 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *Curso de Actualización sobre Teoría Penal para Peritos Profesionales*, dirigido a Peritos Profesionales de la PGR, se realizó del 16 al 20 de junio de 2003, con una duración de 15 horas, con la asistencia de 52 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *Curso de Fortalecimiento Institucional sobre Mecanismos de Persecución del Narcotráfico*, dirigido a servidores públicos de la Institución, se realizó el 16 al 20 de junio, con una duración de 15 horas, con la asistencia de 42 alumnos, con sede en el Instituto.
- *Curso-Taller de Combate a la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes*, dirigido a servidores públicos de la Institución, se realizó el 19 de junio de 2003, con duración de seis horas, con la asistencia de 45 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *Curso sobre Análisis de Voz*, dirigido a Peritos Profesionales de la Procuraduría General de la República, se realizó del 23 al 27 de junio de 2003, con duración de 30 horas, con la asistencia 20 alumnos, con sede en la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales.
- *Curso Básico de Derechos Humanos*, dirigido a servidores públicos de la PGR, se realizó el 26 y 27 de junio, con una duración de 12 horas, con la asistencia de 35 alumnos, con sede en Colima, Colima.

En el marco del *Programa Permanente de Actualización*, se desarrollaron los siguientes seminarios:

- *La Procuración de Justicia y los Derechos Humanos*, del 9 al 13 y del 17 al 20 de septiembre de 2002, con una participación de 33 alumnos y una duración de 27 horas.
- *Sobre Prevención del Delito, Seguridad Pública y Política Criminal*, del 11 al 22 de noviembre de 2002, con participación de seis alumnos y una duración de 27 horas.

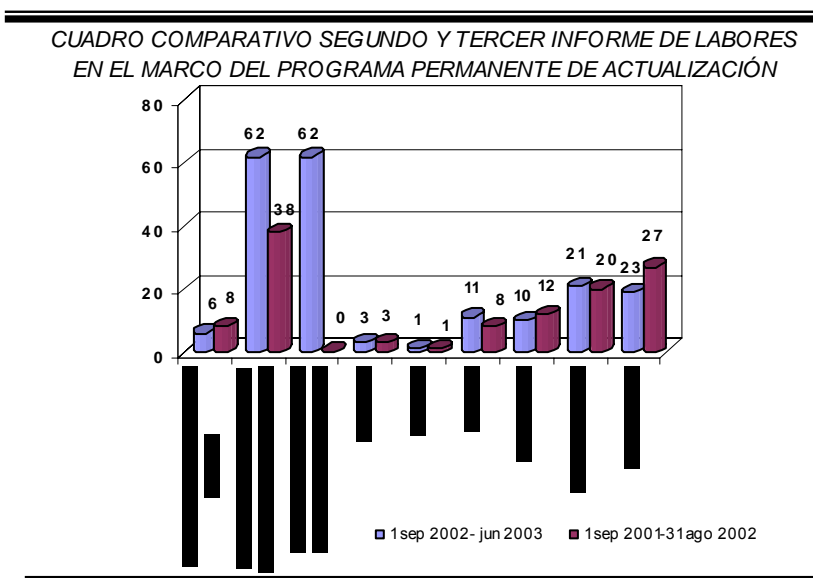
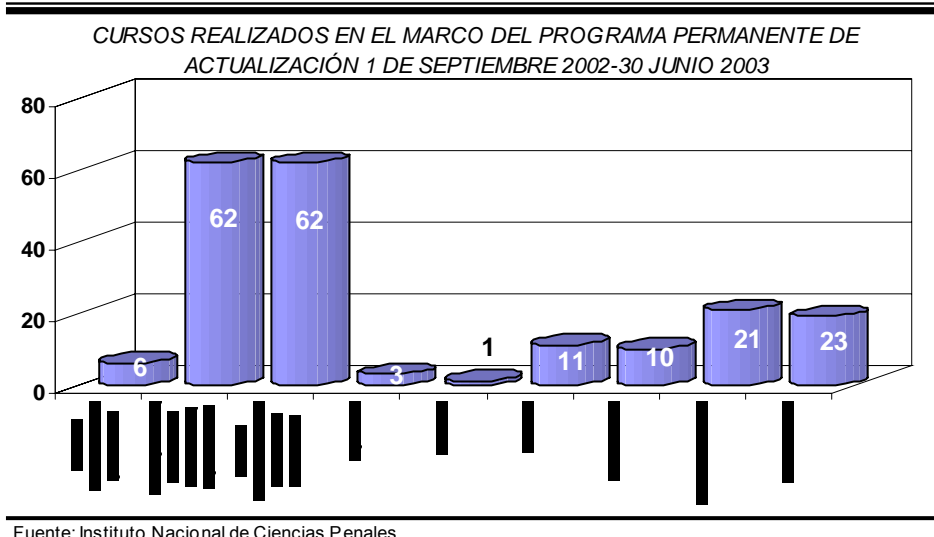
- *De Especialización sobre Interpretación y Argumentación Jurídica*, del 20 al 31 de enero de 2003, con duración de 30 horas, dirigido a servidores públicos de la Procuraduría, con la asistencia de 17 alumnos, con sede en el Instituto.
- *De especialización sobre Personalidad Criminal*, del 3 al 14 de febrero de 2003, con duración de 27 horas, dirigido a servidores públicos de la PGR y Peritos Profesionales, con la asistencia de 44 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *De especialización en Valores fundamentales en la Procuración de Justicia*, del 3 al 14 de marzo de 2003, con duración 30 horas, dirigido a personal sustantivo de la PGR, con la asistencia de 16 alumnos, con sede INACIPE.
- *De Especialización Identificación y Alteración de Documentos*, del 21 de abril al 2 de mayo de 2003, con duración 27 horas, dirigido a Peritos Profesionales de la PGR, con la asistencia de 50 alumnos, con sede en el Instituto.
- *De Especialización sobre La Procuración de Justicia en el Orden Constitucional*, del 6 al 16 de mayo de 2003, con duración de 27 horas, dirigido a los AMPF y servidores públicos de la PGR, con la asistencia de 17 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *De Especialización sobre La Procuración de Justicia y los Derechos Humanos*, del 12 al 16 de mayo de 2003, con duración de 20 horas, dirigido al personal de la Procuraduría, con la asistencia de 60 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *De Especialización sobre Validación de documentos*, dirigido a servidores públicos de la Institución, se realizó del 23 de junio al 4 de julio de 2003, con una duración de 24 horas, con la asistencia de 12 alumnos, con sede en el Instituto.

En el marco del *Programa Permanente de Actualización*, se desarrollaron los siguientes talleres:

- *Sobre Casos Prácticos de Operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)*, dirigido a servidores públicos de la PGR, se realizó el 26 y 27 de junio, con duración: 12 horas, con la asistencia de 22 alumnos, con sede en el INACIPE.
- *De Aprovechamiento sobre los Valores Fundamentales de la Procuración de Justicia*, el 25 y 26 de septiembre de 2002, con una participación de 51 alumnos y una duración de ocho horas.
- *Práctica de Identificación de restos óseos*, dirigido a aspirantes a Peritos Profesionales en Antropología Forense, el cual se realizó el 25 de octubre del 2002, con una duración de dos horas y con una participación de tres participantes.
- *Sobre Facilitadoras en Materia de Equidad y Género*, el 6 y 7 de noviembre de 2002, con participación de 23 alumnos y una duración de seis horas.

En el marco del *Programa Permanente de Actualización*, se desarrollaron los siguientes diplomados:

- *Diplomado en Planeación Estratégica PGR 2003*, del 29 de abril de al 18 de septiembre, inclusive, se desarrolló en coordinación con la Unidad de Planeación Estratégica de la PGR, y esta conformado por siete módulos con una duración de 120 horas, se encuentran inscritos 96 alumnos.
- *Diplomado en Delitos Especiales* del 23 de septiembre de 2002 al 7 de marzo de 2003, conformado por once módulos, con una duración de 132 horas, concluyeron 104 alumnos.
- *Diplomado en Ciencias Penales* del 19 de noviembre al 18 de septiembre de 2003, conformado por nueve módulos, con una duración de 243 horas, con la participación de 113 alumnos.



Actividades del laboratorio de criminalística

- Se realizaron 62 prácticas en el laboratorio de criminalística, en las que han participado los alumnos de los estudios de posgrado, agentes del MPF y Peritos Profesionales.

23.2 Estudios de posgrado e investigación

Cumpliendo con el objetivo de actualizar y difundir las Ciencias Penales a través del desarrollo de actividades académicas a nivel de Especialidad, Maestría y Doctorado, que incorporen el conocimiento multidisciplinario en los temas penales, para generar profesionales de alto nivel capaces de resolver los más diversos problemas que se presenten en el ámbito de su especialidad, se continuó promoviendo y actualizando el conocimiento especializado de los AMPF y personal sustantivo de la PGR, así como de otros profesionistas interesados en las Ciencias Penales.

23.2.1 Objetivo

- Formar especialistas en el ámbito de la investigación, la docencia y el ejercicio profesional que contribuyan al desarrollo de las ciencias penales y la política criminal, mediante la impartición de cursos de posgrado en especialidad, maestría y doctorado en estas áreas.
- Desarrollar conocimientos y técnicas de las Ciencias Penales y la Política Criminal, mediante la realización de investigaciones científicas y tecnológicas que permitan generar respuestas a los problemas nacionales en estas áreas.

23.2.2 Acciones y resultados

A. Sistema escolarizado

Especialidades

La Especialidad para el ciclo escolar septiembre 2002–febrero 2003 contó con el siguiente número de alumnos en promedio:

- *Derecho Penal*, con 25 alumnos;
- *Juicio de Amparo y Garantías Individuales*, con 36 alumnos y
- *Criminalística*, con 18 participantes.

Maestrías

Las Maestrías en Ciencias Penales y la de Victimología para el ciclo escolar septiembre 2002-febrero 2003, contó con el siguiente número de alumnos en promedio:

- En *Criminología*, 38 participantes,
- En *Criminalística*, 30 educandos,
- En *Victimología*, 14 inscritos y
- En *Ciencia Jurídico Penal*, 58 alumnos.

Doctorado

- En *Ciencias Penales y Política Criminal*, cinco alumnos en la 3ª Generación y 12 alumnos a la 4ª Generación, la cual dio inicio en octubre de 2002.

B. Sistema modular

Las maestrías modulares, tercera generación, iniciaron el 16 de noviembre de 2001, siendo éstas:

- *Administración de Justicia*, con 25 alumnos,
- *Política Criminal*, con 29 alumnos.

Las especialidades modulares, concluyeron en septiembre de 2002 (generación septiembre 2001–septiembre 2002) dando inicio a la siguiente generación (septiembre 2002–noviembre 2003), con las siguientes especialidades:

- Derecho Procesal Penal “A”, con la participación de 52 alumnos,
- Derecho Procesal Penal “B”, con la participación de 47 alumnos,
- Seguridad Pública, con la participación de 20 alumnos,
- Sociología Jurídica del Menor Infractor, con la participación de seis alumnos y
- Derecho Penal Fiscal, con la participación de 47 alumnos.

Asimismo, se llevaron a cabo otras actividades:

- Se impartieron dos cursos propedéuticos para el posgrado.
- *Curso de Actualización de Inglés Técnico Jurídico*, efectuado del 14 de septiembre de 2002 al 31 de mayo de 2003.
- Se impartió el Taller de *Lenguaje Jurídico-Penal*, el cual finalizó el 1 de febrero de 2003.
- *Seminario Internacional sobre el Control Social y Psicológico*, del 11 al 14 de febrero de 2003.
- *Seminario Preliminar a propósito de la Cátedra del doctor Luigi Ferrajoli*, 18, 25 de marzo, 1 y 8 de abril de 2003.
- *Seminario Preliminar a propósito de la Cátedra del doctor Ernesto Garzón Valdés*, los días 24 y 31 de marzo y 7 y 14 de abril de 2003.
- *Seminario Preliminar a propósito de la Cátedra del doctor Manuel Atienza*, el día 28 de marzo y 3, 11 y 25 de abril de 2003.
- *Claustro Profesorial*, efectuado el 5 de abril de 2003.
- *Curso de Formación Docente*, los días 17, 24, 31 de mayo, 7 y 14 de junio de 2003.
- Periodo de exámenes extraordinarios del 23 al 30 de junio de 2003.
- Se celebraron 12 exámenes: tres de especialidad, ocho de maestría y uno de doctorado.
- Se entregaron siete títulos de maestría y un diploma de especialidad.

C. Estudios de especialidad y maestría impartidos en los Estados a través de convenios interinstitucionales

- *Maestría en Ciencias Penales*, con la Universidad Autónoma de Villa Rica, *campus* Boca del Río, Veracruz.
- *Maestría en Derecho Penal*, Universidad de Puebla, en Puebla, Puebla.
- *Especialidad en Derecho Penal*, con la Procuraduría General de Justicia del estado de Nayarit.
- *Especialidad en Criminalística*, con la Procuraduría General de Justicia del estado de Nayarit.

D. Estudios de especialidad y maestría impartidos en distintas dependencias, a través de convenios interinstitucionales

- Especialidad en Derecho Penal Fiscal, impartida en la Procuraduría Fiscal de la Federación.

- Maestría en Ciencias Penales con especialización en Ciencia Jurídico Penal, impartida en la PGR (dos generaciones).

E. Investigación

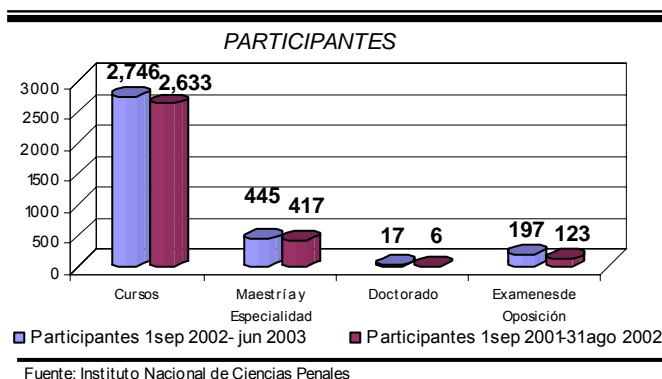
- Se realizó el Primer Informe Público de Investigación, del 14 de noviembre al 5 de diciembre de 2002.
- Se participó con la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de noviembre de 2002 a marzo de 2003 en el *Proyecto de Reforma Penal Integral* con la realización de estudios y propuestas de reformas y nuevas legislaciones en las materias de Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Extradición, Delincuencia Organizada, Menores Infractores y Reforma Penitenciaria.
- Como parte del desarrollo de este proyecto, se asistió a las siguientes reuniones internacionales en representación del INACIPE.
 - Reunión de Análisis del Sistema de Justicia Penal de EUA, el Paso, Texas, del 15 al 19 de diciembre de 2002.
 - *Seminario Internacional: Seguimiento de las Reformas Procesales Penales en las Américas, que se llevó al cabo en la Ciudad de Santiago de Chile del 20 al 25 de enero de 2003, y del día 17 al 19 de febrero de 2003, en la Ciudad de San José Costa Rica.*
 - Se concluyeron 15 trabajos de investigación publicados.

Desarrollo de Investigaciones en proceso 2002-2004

- *Sistema de información delictiva y modelos de prevención exitosos*, tiene como objetivo recopilar las estadísticas delictivas a nivel nacional por zonas geográficas, y presentarlas mediante un sistema de información que permita realizar análisis de estadística descriptiva, modelos de pronóstico por cada estado y por municipio; todo ello, para generar modelos preventivos para el país, por estados, según las zonas y delitos, asumiendo dicha responsabilidad de dirigir los esfuerzos. El profesor-investigador responsable es Arturo Arango Durán.
- *Elementos para rediseñar las políticas públicas en materia de seguridad*, la investigación consiste en analizar y describir la evolución histórica de la seguridad pública, a través de uno de sus actores principales que es la policía. Una vez realizado esto, se estará en posibilidades de sugerir y redefinir las políticas públicas respecto del tema en cuestión. Al mismo tiempo, se propondrán a partir del análisis de los códigos de 1871 y 1929-30, algunas de las alternativas penales. El profesor-investigador responsable es Martín Gabriel Barrón Cruz.
- *Cooperación internacional contra la delincuencia organizada. Bases, límites y perspectivas del derecho penal internacional*, este proyecto está encaminado a analizar la cooperación de los Estados en el combate a la delincuencia transnacional, como narcotráfico, terrorismo, corrupción y tráfico de armas, partiendo de las resoluciones de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos, Convenciones multilaterales, Convenios bilaterales y Derecho comparado. El profesor-investigador responsable es José Jesús Borjón Nieto.
- *Tipología y evaluación del impacto económico de las operaciones con recursos de procedencia ilícita en México*. Encaminada a la evaluación y análisis del impacto económico de las operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita a fin de realizar el diagnóstico y

características de los ciclos de *lavado de dinero* por sectores económicos. El profesor-investigador responsable es Ricardo Gluyas Millán.

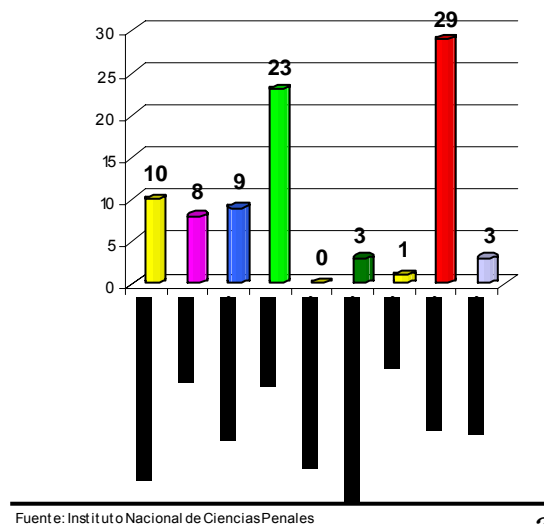
- *Delincuencia organizada y prostitución infantil. Estudio sobre la explotación sexual infantil con fines comerciales*, es un estudio socio-jurídico sobre la explotación sexual infantil, ligada a la delincuencia organizada con fines de lucro, a fin de conocer la situación que guarda esta problemática en nuestro país. El profesor-investigador responsable es Erick Gómez Tagle López.
- *Programas y modelos de justicia alternativa para las víctimas*, contempla analizar los modelos y programas de justicia alternativa para víctimas del delito, que se han implementado a nivel mundial con el objeto de conocer la viabilidad de los mismos en nuestro país, así como proporcionar su marco normativo integral en materia de victimología en México. El profesor-investigador responsable es Raúl Rojas Camacho.
- *Hacia un modelo institucional y organizacional para el control de la función policial federal*, consiste en explorar y revisar la normatividad internacional de los diseños organizacionales, de los fundamentos jurídicos de las facultades policiales, a fin de instrumentar su viabilidad en nuestro país a partir de instrumentar un estudio de campo dentro de las instituciones policiales mexicanas.
- *Los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez*. Estudio multidisciplinario, el cual tiene como propósito central de la investigación analizar de manera sistemática, las diferentes líneas de investigación que hasta el momento se han desarrollado y, una vez realizado lo anterior, estar en posibilidades de proponer políticas y acciones criminológicas, jurídico-penales de atención victimológicas y de política victimal, que posibiliten al Estado una mayor eficacia en la lucha contra este tipo de delincuencia.



23.3 Extensión académica

La extensión académica como función sustantiva del INACIPE tiene como fin acercar el conocimiento de las ciencias penales a la comunidad externa. Corresponden a ella la difusión del conocimiento de las ciencias penales, el fortalecimiento de la profesionalización permanente de los funcionarios públicos dedicados a las ciencias penales y, en particular, a los que sirven en el ámbito de la procuración de justicia.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ACADÉMICA DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 25 DE JUNIO DE 2003



23.3.1 Objetivo

- Desarrollar y promover los conocimientos en las ciencias penales mediante la realización de actividades de extensión académica y la publicación y adquisición de obras relacionadas con estos conocimientos.

23.3.2 Acciones y resultados

A. Cursos, talleres y seminarios

Derivado de la suscripción de convenios de colaboración de organismos, institutos y gobiernos de los estados, el INACIPE participó en los siguientes cursos de extensión académica:

- *Actualización en materia de origen, manejo y aplicación de recursos federales.* Se impartió en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM) con una duración de 56 horas, del 23 de septiembre al 19 de noviembre de 2002, capacitándose a 52 personas.
- *Propedéutico para Defensores de Oficio del Gobierno del Distrito Federal.* Impartido como resultado del Convenio de colaboración suscrito con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del GDF, con una duración de 190 horas, del 21 de octubre al 13 de diciembre de 2002, concluyeron 68 alumnos.
- *Seminario de Propiedad Intelectual para la Identificación de Rastros Forenses.* Se realizó en colaboración con la Subprocuraduría de Coordinación General y Desarrollo, la Subprocuraduría de Procedimientos Penales “A”, la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales y la Asociación Protectora de Derechos Intelectuales Fonográficos, con una duración de 16 horas, el 24 y 25 de octubre de 2002, se capacitaron a 54 personas.
- *Actualización para periodistas en materia de Procuración de Justicia.* Se desarrolló en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social de la Institución, con una duración de 40 horas, del 11 de febrero al 10 de abril de 2003, asistieron 56 alumnos.
- *Derecho Penal.* Dirigido para funcionarios públicos de la Procuraduría General de Justicia del estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, el 4 y 5 de abril de 2003, asistieron 35 personas.
- *Actualización en materia de origen, manejo y aplicación de recursos federales.* Esta actividad se llevo al cabo en las instalaciones del edificio de gobierno en la ciudad de Hermosillo, Son. Se desarrolló en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP), con una duración de 40 horas, del 19 al 23 de mayo de 2003 capacitándose a 35 alumnos.
- *Semana temática Jornada de actualización sobre delitos en materia de derecho intelectual,* realizada el 17 y 18 de noviembre de 2002.
- *Taller sobre identificación de moneda.* Esta actividad se llevó al cabo en las instalaciones del INACIPE, en el marco del Grupo Permanente de Trabajo, derivado del Convenio General de Colaboración suscrito entre la Procuraduría General de la República y el Banco de México, realizado el 21 de mayo de 2003, asistieron 50 personas.
- *Criminología,* esta actividad se llevó a cabo en la Procuraduría General de Justicia del estado de Yucatán, en el marco del Curso de Formación para aspirantes a agentes del Ministerio Público del Estado, del 16 al 21 de junio de 2003, tuvo una duración de 36 hrs. y se capacitaron 30 personas.

- *Criminología*, esta actividad se llevó al cabo en la Procuraduría General de Justicia del estado de Yucatán, en el marco del Curso de Formación para aspirantes a Policía Judicial del estado, del 16 al 25 de junio de 2003, tuvo una duración de 20 hrs. y se capacitaron 50 personas.

B. Cine-debates

Se realizaron las siguientes sesiones de cine-debate dirigidas por el INACIPE:

- *Ni una palabra*, comentada por el Dr. Mario Miguel Sánchez Benítez, las Mtras. Aída Noemí Reyes Sánchez y Rosalía Flores Mateos, el 29 de octubre de 2002.
- *De la Calle*, comentada por Álvaro Vizcaíno Zamora y Omar Villanueva Núñez, el 27 de noviembre de 2002.
- *Perfume de Violetas*, comentada por Saúl Rosas Rodríguez, María Luisa de Obeso y Erick Gómez Tagle, el 10 de diciembre de 2002.
- *Asesinato en Primer Grado*, comentada por Martín Gabriel Barrón Cruz, el 28 de enero de 2003.
- *El Crimen del Padre Amaro*, comentada por el Mtro. Federico Echeverría Solano y el Pbro. Edmundo A. Trampe, el 27 de febrero de 2003.
- *La Virgen de los Sicarios*, comentada por Juan José Olea Valencia y Carolina Sánchez Bohórquez, el 7 de mayo de 2003.
- *Desde el Infierno*, comentada por L. Rafael Moreno, el 28 de mayo de 2003.
- *El experimento*, comentada por César Bañuelos Arzac, el 25 de junio de 2003.

C. Presentación de libros

Se realizaron las siguientes presentaciones de libros del INACIPE:

- *La Suprema Corte de Justicia y el Derecho a la Vida*. Vicente Aguinaco Alemán, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Juan Díaz Romero y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, 31 de octubre de 2002.
- *Los Desafíos de la Seguridad Pública en México*. Pedro José Peñaloza y Mario Garza, 21 de noviembre de 2002.
- *Los Retos de la Justicia Penal Electoral*, 5 de diciembre de 2002.
- Alberto del Castillo del Valle, *Garantías Individuales y Amparo en Materia Penal*, 13 de marzo de 2003.
- *Garantías Constitucionales en el Juicio de Amparo Indirecto en Materia Penal*. Ricardo Guzmán Wolffer, 27 de marzo de 2003.
- *Revista Mexicana de Justicia*, 10 de abril de 2003.
- *Introducción a la Teoría General del Delito*, de Javier Jiménez Martínez, 12 de junio de 2003.
- *El Cuerpo del Delito y la Responsabilidad Penal*, de Gerardo Armando Urosa Ramírez, 26 de junio de 2003.



D. Conferencias

Se impartieron las siguientes conferencias por el INACIPE:

- *División de Poderes*, a cargo de Michel Tropper. Se llevó al cabo dentro del Ciclo Internacional de Conferencias Temas Selectos de Derecho Penal Contemporáneo, el 1 de octubre de 2002.
- *Nuevo Derecho Penal Internacional*, a cargo de Kai Ambos. Se llevó al cabo dentro del Ciclo Internacional de Conferencias Temas Selectos de Derecho Penal Contemporáneo, el 10 de octubre de 2002.
- *Problemática Penitenciaria en México*, a cargo del Lic. José Raúl Gutiérrez Serrano. Se realizó en la Unidad Académica Profesional Atlacomulco, de la Universidad Autónoma del Estado de México, en términos del convenio de colaboración, dentro del marco del Ciclo de Conferencias sobre las Ciencias Penales, el 6 de noviembre de 2002.
- *Evolución de Penas y Medidas de Seguridad en México*, a cargo del Mtro. Fernando López Juárez. Se realizó en la Unidad Académica Profesional Zumpango, en el marco del Ciclo de Conferencias sobre Ciencias Penales, en términos del convenio de colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de México, el 12 de noviembre de 2002.
- *La Criminología en México*, a cargo del Mtro. Martín Gabriel Barrón Cruz. Se llevó al cabo en las instalaciones de la Unidad Académica Profesional Amecameca, en el marco del Ciclo de Conferencias sobre Ciencias Penales, que se realizó en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, el 19 de noviembre de 2002.
- *Aspectos Generales de la Criminalística*, a cargo del Dr. Miguel Delgado Álvarez. Se llevó al cabo en las instalaciones de la Unidad Académica Profesional Texcoco, en el marco del Ciclo de Conferencias sobre Ciencias Penales, que se realizó en coordinación con la Universidad Autónoma del Estado de México, el 21 de noviembre de 2002.
- *El Derecho Ejecutivo Penal*, a cargo del Lic. Martín Weinstein Stern. Se llevó al cabo en la Unidad Académica Profesional Valle de Teotihuacan, en el marco del Ciclo de Conferencias sobre Ciencias Penales.
- *La Defensa como Garantía Constitucional*, a cargo del Lic. José Pablo Patiño y Souza. Se realizó en la Unidad Académica Profesional Temascaltepec de la Universidad Autónoma del Estado de México, en el marco del Ciclo de Conferencias sobre Ciencias Penales, el 5 de diciembre de 2002.
- *El Significado de la Prisión Mexicana en el siglo XXI*, a cargo del Lic. Martín Weinstein Stern. Se llevó al cabo en el marco del Congreso: Futuro y Evolución del Derecho Penal Mexicano, organizado por el *Foro Joven, A.C.*, en la Ciudad de Puebla, Pue., el 21 de febrero de 2003.
- *Protección Jurídica y Asistencial de la Mujer en España*, a cargo de Margarita García Gómez, el 6 de marzo de 2003.
- *Piratería, un Enfoque Jurídico Empresarial*, a cargo de Santiago Cortina Latapí, el 10 de marzo de 2003.
- *Aspectos Constitucionales de la Imprescriptibilidad de los Delitos de Lesa Humanidad*, a cargo del Mtro. Martín Weinstein Stern. Se realizó en el marco del Foro de Análisis sobre Delitos de *Lesas Humanidad* y su Imprescriptibilidad en el Contexto Internacional, organizado por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el 14 de marzo de 2003.

- *Delitos de Lesa Humanidad y Justicia Universal*, a cargo del Dr. José de Jesús Borjón Nieto. Se llevó al cabo en el marco del Foro de Análisis sobre Delitos de *Lesá Humanidad* y su Imprescriptibilidad en el Contexto Internacional, organizado por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, el 15 de marzo de 2003.
- *Criminalística: un caso práctico*, a cargo de Juan Muñiz Ramírez, el 25 de marzo de 2003.
- *La importancia de transmitir conocimientos*, a cargo de Lourdes Penella Jean, el 5 de abril de 2003.
- *Antropología criminal en el dictamen pericial*, a cargo de Yuri Alex Escalante Betancourt, el 16 de abril de 2003.
- *La guerra, el Derecho Internacional y el futuro de la ONU*, a cargo de Javier de Lucas de la Universidad de Valencia, España. Se llevó al cabo en el marco del Ciclo de Conferencias Desafíos del Derecho Penal Internacional, el 13 de mayo de 2003
- *Los secretos de Sherlock Holmes en la investigación del delito*, a cargo del Lic. Rafael Moreno, el 14 de mayo de 2003.
- *Crisis de la legalidad penal y Derecho Penal mínimo*, a cargo de Luigi Ferrajoli de la Università di Camerino, Italia. Se realizó en el marco del Ciclo de Conferencias Desafíos del Derecho Penal Internacional, el 21 de mayo de 2003.
- *¿Es posible un orden jurídico internacional democrático?*, a cargo de Ernesto Garzón Valdés de la Universidad de Maguncia, Alemania. Se llevó al cabo en el marco del Ciclo de Conferencias Desafíos del Derecho Penal Internacional, el 27 de mayo de 2003.
- *Tres concepciones de la argumentación jurídica: formal, material y pragmática*, a cargo de Manuel Atienza de la Universidad de Alicante, España. Se llevó al cabo en el marco de la Cátedra Ernesto Garzón Valdés Ética, Filosofía del Derecho y Política, el 29 de mayo de 2003.
- Conferencia Magistral internacional *La víctima del delito*, de Hilda Marchiori, el 4 de junio de 2003.
- Conferencia Magistral nacional *Pasado, presente y futuro de la prevención del lavado de dinero en México*, a cargo de Pablo Sáenz, en el marco del Diplomado en Ciencias Penales, el 24 de junio de 2003.

E. Foros, mesas redondas y debates

Durante el periodo que se informa se coordinaron actividades en el INACIPE, en lo que respecta a foros, mesas redondas y debates:

- *Mesa de análisis sobre el Nuevo Código Penal para el Distrito Federal*. Participaron Rosendo Gómez, Subprocurador de Procesos de la Procuraduría General de Justicia del D.F.; Arturo Luis Cossio Zazueta, abogado postulante; Eduardo Martínez Bastida, abogado postulante; Jorge Romo Reyes, Director Jurídico del INACIPE; Javier Raúl Ayala Casillas, Magistrado de la Séptima Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del D.F.; Erick Gómez Tagle, investigador del INACIPE; Julio Antonio Hernández Pliego, abogado postulante; Katerin Mendoza Bautista, Freda Espinoza de la Selva, auxiliares de investigadores del INACIPE; Simón Herrera Bazán, abogado postulante e Irma Cavazos Ortiz, INACIPE; José Armando Viñas, INACIPE y Freddy Macedo, los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2002.

- Mesa de análisis sobre *¿Cuál es el futuro de la extradición en México?* Participaron Arturo Dager Gómez, Gabriela Rodríguez Huerta y Ricardo Sodi Cuellar, como moderador Juan Silva Meza, 8 de mayo de 2003.
- Mesa redonda *Protección Jurídico Penal de la Información Electrónica*, participaron Roberto Correa, Rafael Llamas y Francisco Turueño, el 19 de junio de 2003.

F. Homenaje

Se rindió homenaje póstumo al *Maestro Fernando Castellanos Tena (1917–2002)* el 22 de mayo de 2003.

G. Publicaciones

El INACIPE durante el periodo 1 de septiembre 2002 al 30 de junio 2003, coordinó y publicó los siguientes trabajos:

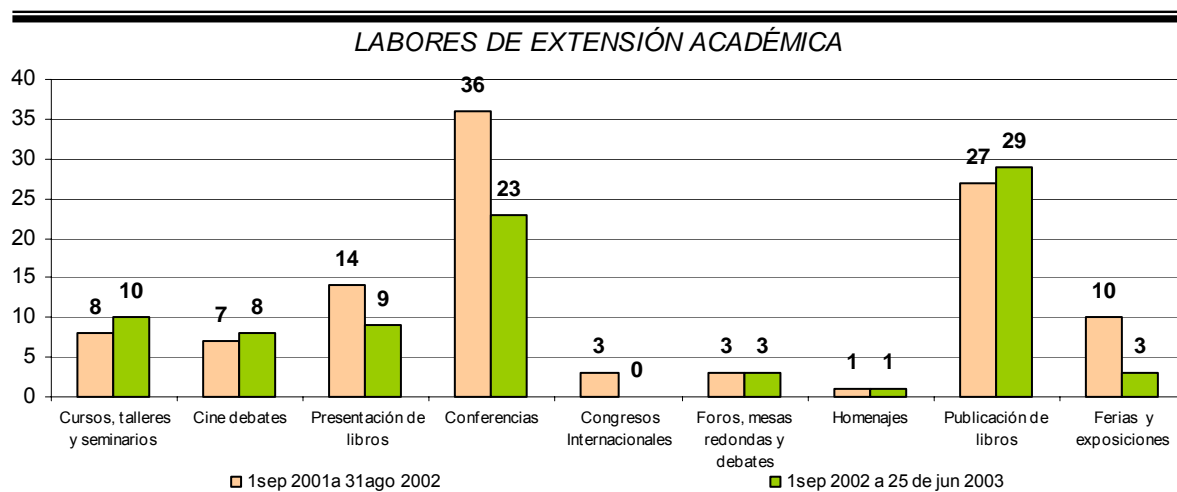
- *Encuentro Internacional Tendencias del Derecho Penal y la Política Criminal del Tercer Milenio*, Varios autores, Colección Memorias, número 1.
- *Guías Metodológicas de las Especialidades Periciales*, Colección Criminalística, número 1.
- *Diez temas criminológicos*, Jorge López Vergara, Juan Pablo de Tavira.
- *Arcana Imperi. Apuntes sobre la tortura*, Ignacio Carrillo Prieto.
- *Cartas a un joven Agente del Ministerio Público*, Varios autores.
- *Economía del Crimen*, Andrés Roemer.
- *Nuevo Derecho Penal Internacional*, Kai Ambos.
- *El polígrafo. Mitos y realidades*, Tuvia Rosen, Colección Conferencias Magistrales, número 2.
- *Los retos de la Justicia Penal Electoral*, Rafael Macedo De la Concha, José Woldenberg K., Fernando Ojeda Martínez Porcayo, María de los Ángeles Fromow Rangel, Colección Conferencias Magistrales, número 3.
- *Iter Criminis* Revista de Ciencias Penales, número 4, Segunda Época, Varios autores.
- *Catálogo de Publicaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales*, número 2, INACIPE.
- *Prontuario Jurídico de la Procuraduría General de la República*, tomo V, INACIPE–PGR. tomo V, Tratados Internacionales en Materia Penal.
- *Iter Criminis*, Revista de Ciencias Penales, número 5, Segunda Época, Varios autores.
- *¿Qué es el INACIPE?*
- *Memoria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*.
- *Agenda de Capacitación y Profesionalización 2003*, INACIPE.
- *Manual sobre Diligencias Básicas para la Investigación de Delitos Electorales Federales*.
- *Iter Criminis*, Revista de Ciencias Penales, número 6, Segunda Época.
- *Iter Criminis*, número 7, Segunda Época, Revista de Ciencias Penales.
- *La Filosofía Penal de la Ilustración*, Luis Prieto Sanchís.

- *Violencia, Política Criminal y Seguridad Pública*, César Oliveira de Barros Leal.
- *Los secretos de Sherlock Holmes en la investigación del delito*, L. Rafael Moreno, Colección Conferencias Magistrales, número 4.
- *¿Por qué no debe suprimirse el Derecho Penal?*, Winfried Hassemer, Colección Conferencias Magistrales, número 5.
- *La Suprema Corte de Justicia y el derecho a la vida. Sentencia sobre el aborto*. Segunda edición.
- *Cartas a un joven Agente del Ministerio Público*, reimpresión del libro.
- *Antología de la investigación criminalística*, reimpresión del libro Rafael Moreno González.
- Reimpresión del libro *Los indicios biológicos del delito*, Rafael Moreno González.
- Remesas números 4 y 5, actualización del *Prontuario Jurídico de la Procuraduría General de la República*.

H. Ferias y exposiciones

El INACIPE coordinó durante el periodo que se informa las siguientes ferias y exposiciones:

- *Primera Feria Internacional del Libro, Disco y Revista Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal*, del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2002.
- *VII Feria de Bolsa de Trabajo* organizada por la Universidad del Valle de México, campus Tlalpan. Se llevó al cabo con motivo del Programa Universitario de Fortalecimiento de la Imagen Institucional y Promoción Vocacional del Ministerio Público de la Federación y sus Auxiliares, el 24 y 25 de marzo de 2003.
- *Tercera Feria del Empleo UNAM 2003*. Se realizó en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 27 al 29 de mayo de 2003.



Fuente: Instituto Nacional de Ciencias Penales

I. Otras actividades

Asimismo, el INACIPE llevó a cabo durante el periodo 1 de septiembre 2002 al 30 de junio 2003, otra serie de actividades como las siguientes:

- Concurso de Ensayo sobre *Justicia Penal Electoral*. Se realizó en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, el IFE y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 7 de octubre de 2002.
- Plática de orientación intitulada *Procuración de Justicia con Sentido Humano* dirigida a estudiantes de Derecho que están interesados en ser agentes del MPF; se llevó al cabo con la participación de Ana Margarita Bonilla, Apolinar Ledezma Arreola, Jorge López Hernández y César Augusto Peniche Espejel, el 13 de diciembre de 2002.
- Se brindó apoyo para llevar al cabo el *Curso sobre Aspectos Legales para la Efectiva Documentación de la Tortura y la Aplicación del Dictamen Médico Psicológico Especializado para los Casos de Posible Tortura y/o Malos Tratos en México*. Se realizó en coordinación con la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos de la PGR, el 7 de marzo de 2003.
- Se editó el primer número de la revista interna de difusión del Instituto Nacional de Ciencias Penales *Signos*, el 24 de marzo de 2003.
- Se brindó apoyo para llevar al cabo la inauguración y los trabajos iniciales del *Curso Taller Internacional de Actualización en Genética Forense*. Se llevó al cabo en coordinación con la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales de la PGR, el 31 de marzo de 2003.

J. Librería, biblioteca y comercialización de publicaciones

En lo que respecta a la librería, biblioteca y comercialización de publicaciones, el INACIPE durante el periodo que se analiza, se llevó a cabo las siguientes actividades:

- Con respecto al *Acervo hemerográfico*, se contrataron las suscripciones a revistas extranjeras como *Time*, *The Economist*, *Le Nouvel Observateur* y los periódicos *El País* y *The New York Times*, así como los diarios nacionales como *Reforma*, *La Jornada*, *El Financiero* y *El Universal*. Asimismo, se contrató la suscripción a más de 30 revistas especializadas en ciencias penales de todo el mundo.
- Se concluyó la reclasificación de la Colección General de la Biblioteca.
- Se elaboró un programa de visita virtual a la Biblioteca.
- Se desarrolló el procedimiento operativo para normalizar el proceso menor y técnico del material documental por compra.
- Se instaló un buzón de sugerencias para los usuarios, donde registren sus sugerencias y quejas para optimizar los servicios del inventario para la colección general.
- Se renovó los convenios de préstamo interbibliotecario con 20 instituciones.
- Se revisó, seleccionó y contactó con 10 nuevas instituciones, para propuesta de convenio de préstamo interbibliotecario 2003.
- Se elaboró un boletín de nuevas adquisiciones.
- Se intercambió material bibliotecario.
- Se dio arreglo topográfico en estantería a todo el material que compone el acervo general en forma diaria a los materiales consultados, quincenal en zonas de uso frecuente y mensual.
- Se brindó servicio en área de *Internet*.
- Se reubicaron las terminales para el servicio de *Internet* a los alumnos y usuarios en general del INACIPE y se actualizaron los programas; se realizaron los vínculos a las bases de datos



(catálogos bibliohemerográficos) extranjeras y nacionales de sus respectivas bibliotecas. Esto tiene como objetivo el apoyo en la localización y recuperación de información en investigaciones y desarrollo de trabajos académicos para los usuarios del Instituto.

- Con respecto a las diferentes bases de datos con que cuenta el INACIPE en materia de publicaciones, se destaca que al cierre del presente informe la colección de discos compactos es actualmente de 102 títulos.
- Con relación a las adquisiciones, se llevaron a cabo las investigaciones en los controles internos de los títulos del material documental solicitado por las diversas áreas del Instituto, para verificar su disponibilidad y cotización en el mercado, para perfilar su adquisición.
- Se renovó el mobiliario y el sistema de seguridad de la biblioteca *Celestino Porte Petit*.

K. Servicios informáticos

Los diversos servicios informáticos que el INACIPE proporciona a los usuarios de la librería, biblioteca y comercialización de publicaciones, el Instituto durante el periodo que se analiza, llevó a cabo las siguientes actividades:

- Se adquirieron y pusieron en operación tres servidores (*Web*, aplicación y base de datos), cuatro estaciones de trabajo, 30 computadoras personales, nueve impresoras para red, dos radios inalámbricos y dos *LAN switches* para modernizar la red de computadoras.
- Se habilitó un *site* de cómputo para la protección de los servidores de correo, *Web*, aplicación, datos, *firewall* y equipo para la calificación automática de exámenes.
- Se adquirió y desarrollo diferente tipo de *software*.
- Se adquirió y se implantó un enlace de *Internet* que brinda servicios de consulta y correo electrónico al personal del Instituto.
- Se analizó, diseñó e implantó el sistema de control de gestión, así como de la plataforma de educación a distancia del Instituto y del sistema de control escolar.
- Se instaló la infraestructura tecnológica para el desarrollo del proyecto de automatización.
- Se adquirió y se puso en operación los *software* para el análisis de red, para la realización de inventarios de *hardware* y *software* automatizado, así como el que genera y califica automáticamente los exámenes, el de administración del correo electrónico interno y externo, el de respaldo de información de los equipos del Instituto, para la diagramación de análisis de sistemas y el de para el desarrollo de aplicaciones *Java*,
- Se adquirió y se implantó un *firewall* para la protección de la información de los equipos en el Instituto.
- Se puso en operación la mesa de ayuda en *Intranet (help desk)*, para un control automatizado de las solicitudes de servicio de la Subdirección de Sistemas.
- Se creó un banco de reactivos y calificación de exámenes de aspirantes a cursos de maestría en el Instituto, mediante los sistemas adquiridos para este fin y el lector óptico de marcas.

L. Capacitación informática

En lo que respecta a la capacitación informática, el INACIPE llevó a cabo las siguientes actividades:

- La aplicación de exámenes de *Windows, Word, Excel y Power Point* al personal de base para promociones en el Instituto.
- Desarrollo de sistemas.
- Definición de la Fase I del proyecto de automatización:
 - Diez sistemas a desarrollar.
 - Seis sistemas comerciales
- Definición de la propuesta para adquisición de tres servidores.
 - Un servidor de datos.
 - Un servidor de aplicaciones.
 - Un servidor *Web*.
- Definición de la primera etapa para modernización de la red.
 - Cambio de esquema de *cascada* (finales de los ochenta) por *estrella* (actual).
- Avances del Programa de Automatización, Fase I.
- Implantación del Sistema de Control de Gestión.
- Coordinación con la Unidad de Planeación Estratégica (UPE) de la PGR para la publicación de la página *Web* del Instituto.
- Definición del equipamiento para la automatización del Auditorio Alfonso Quiroz Cuarón del Instituto.

M. Mantenimiento de equipos

Con respecto al equipo de cómputo incluyendo en ellos las impresoras, el INACIPE dio mantenimiento especificando éste de la siguiente manera:

- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo del Instituto, conforme a las solicitudes de los usuarios.
- Se participó en el Comité formado por la UPE para desarrollar la página *Web* de la PGR.
- Se firmó un *Acuerdo de mejora de la Dirección General y el Órgano Interno de Control en el Instituto* (Proyecto de automatización, Fase II). El Acuerdo tiene por objeto automatizar los procesos de la Dirección del INACIPE. Dentro del Acuerdo, se han realizado las siguientes acciones:
 - Consulta a la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones de la PGR.
 - Investigación tecnológica sobre las herramientas comerciales existentes en el mercado.
 - Solicitud de requerimientos tecnológicos, funcionales y económicos al Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) del sistema de automatización de los procesos administrativos.
- Se realizó la captura de información en el sistema *DAS-G* referente a objetivos, procesos, proyectos e indicadores de 2002.
- Se efectuó la definición de objetivos, procesos, proyectos e indicadores para el sistema *DAS-G* de 2003.

